

Telefónica

INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE
GESTIÓN DE TELEFÓNICA, S.A.
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

Informe de Auditoría

TELEFÓNICA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Ignacio Viota del Corte

20 de marzo de 2013

2012

TELEFÓNICA, S.A.

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
Ejercicio 2012*

Índice

Balances al cierre de los ejercicios	4
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	6
Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	7
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre.....	8
Nota 1. Introducción e información general	9
Nota 2. Bases de presentación.....	10
Nota 3: Propuesta de distribución de resultados	12
Nota 4. Normas de registro y valoración	13
Nota 5. Inmovilizado intangible	23
Nota 6. Inmovilizado material	25
Nota 7. Inversiones inmobiliarias.....	27
Nota 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	29
Nota 9. Inversiones financieras.....	40
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44
Nota 11. Patrimonio Neto	45
Nota 12. Pasivos financieros	51
Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables.....	53
Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados	55
Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas	58
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos	61
Nota 17. Situación fiscal	74
Nota 18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	78
Nota 19. Ingresos y gastos	80
Nota 20. Otra información	90

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo	107
Nota 22. Acontecimientos posteriores	112
Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2012.....	113
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012	119
Resultados económicos	119
Resultados Individuales de Telefónica, S.A.....	121
Actividad Inversora	122
Evolución de la acción.....	126
Innovación, investigación y desarrollo.....	127
Financiación	129
Operaciones con acciones propias	130
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía	132
Evolución previsible de los negocios	140
Acontecimientos posteriores.....	142
Informe anual de gobierno corporativo.....	143
Anexo al Informe de Gobierno Corporativo 2012 de Telefónica, S.A.	234

Telefónica, S.A.

Balances al cierre de los ejercicios

(Millones de euros)			
ACTIVO	Notas	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		82.182	87.198
Inmovilizado intangible	5	64	68
Patentes, licencias, marcas y similares		5	9
Aplicaciones informáticas		15	11
Otro inmovilizado intangible		44	48
Inmovilizado material	6	303	338
Terrenos y construcciones		148	154
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		115	141
Inmovilizado en curso y anticipos		40	43
Inversiones inmobiliarias	7	410	423
Terrenos		65	65
Construcciones		345	358
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	71.779	79.036
Instrumentos de patrimonio		67.770	77.396
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		3.988	1.618
Otros activos financieros		21	22
Inversiones financieras a largo plazo	9	4.531	4.728
Instrumentos de patrimonio		433	556
Créditos a terceros		39	37
Derivados	16	4.045	4.118
Otros activos financieros		14	17
Activos por impuesto diferido	17	5.095	2.605
ACTIVO CORRIENTE		7.553	5.339
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	1.065	698
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	3.636	3.478
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		3.608	3.390
Derivados	16	2	57
Otros activos financieros		26	31
Inversiones financieras a corto plazo	9	390	394
Créditos a empresas		9	46
Derivados	16	282	348
Otros activos financieros		99	-
Periodificaciones a corto plazo		12	4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.450	765
TOTAL ACTIVO		89.735	92.537

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I forman parte integrante de estos balances.

(Millones de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2012	2011
PATRIMONIO NETO		22.978	26.597
FONDOS PROPIOS		24.383	27.212
Capital social	11	4.551	4.564
Prima de emisión	11	460	460
Reservas	11	19.529	22.454
Legal		984	984
Otras reservas		18.545	21.470
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11	(788)	(1.782)
Resultado del ejercicio	3	631	4.910
Dividendo a cuenta	3	-	(3.394)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	(1.405)	(615)
Activos financieros disponibles para la venta		(34)	(40)
Operaciones de cobertura		(1.371)	(575)
PASIVO NO CORRIENTE		50.029	47.236
Provisiones a largo plazo		187	42
Otras provisiones		187	42
Deudas a largo plazo	12	13.274	11.339
Obligaciones y otros valores negociables	13	828	170
Deudas con entidades de crédito	14	9.232	9.046
Derivados	16	3.130	2.033
Acreeedores por arrendamiento financiero		75	86
Otras deudas		9	4
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15	36.069	35.381
Pasivos por impuesto diferido	17	499	474
PASIVO CORRIENTE		16.728	18.704
Provisiones a corto plazo		8	65
Deudas a corto plazo	12	2.097	1.033
Obligaciones y otros valores negociables	13	828	87
Deudas con entidades de crédito	14	1.145	742
Derivados	16	124	204
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15	14.181	17.140
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	439	440
Periodificaciones a corto plazo		3	26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		89.735	92.537

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I forman parte integrante de estos balances.

Telefónica, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

(Millones de euros)	Notas	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	19	5.817	7.952
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		687	707
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		3	3
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		4.852	6.967
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		275	275
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19	(5.311)	(1.082)
Deterioros y pérdidas	8	(5.312)	(1.606)
Resultado de enajenaciones y otras		1	524
Otros ingresos de explotación	19	120	157
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		95	140
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		25	17
Gastos de personal	19	(141)	(244)
Sueldos, salarios y asimilados		(130)	(213)
Cargas sociales		(11)	(31)
Otros gastos de explotación		(500)	(399)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(99)	(94)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(389)	(296)
Tributos		(12)	(9)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(63)	(72)
Resultado por enajenación de inmovilizado		(1)	1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(79)	6.313
Ingresos financieros	19	213	139
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros		17	38
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		196	101
Gastos financieros	19	(2.268)	(2.119)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(2.042)	(1.872)
Por deudas con terceros		(226)	(247)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(59)	(91)
Cartera de negociación y otros		(4)	(11)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	9	(55)	(80)
Diferencias de cambio	19	41	(138)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros con terceros	19	(53)	(105)
RESULTADO FINANCIERO		(2.126)	(2.314)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21	(2.205)	3.999
Impuestos sobre beneficios	17	2.836	911
RESULTADO DEL EJERCICIO		631	4.910

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Millones de euros	Notas	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		631	4.910
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	(950)	(612)
Por valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta		(46)	(50)
Por coberturas de flujos de efectivo		(1.310)	(824)
Efecto impositivo		406	262
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	160	147
Por valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta		55	-
Por coberturas de flujos de efectivo		173	210
Efecto impositivo		(68)	(63)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(159)	4.445

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	4.564	460	24.710	(1.376)	4.130	(2.938)	(150)	29.400
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.910	-	(465)	4.445
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(3.455)	(777)	-	(3.394)	-	(7.626)
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(3.458)	-	-	(3.394)	-	(6.852)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	3	(777)	-	-	-	(774)
Otros movimientos	-	-	7	371	-	-	-	378
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	1.192	-	(4.130)	2.938	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.564	460	22.454	(1.782)	4.910	(3.394)	(615)	26.597
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	631	-	(790)	(159)
Operaciones con socios o propietarios	(13)	-	(4.497)	972	-	-	-	(3.538)
Reducciones de capital	(84)	-	(1.237)	1.321	-	-	-	-
Distribución de dividendos	71	-	(2.907)	-	-	-	-	(2.836)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(353)	(349)	-	-	-	(702)
Otros movimientos	-	-	56	22	-	-	-	78
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	1.516	-	(4.910)	3.394	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4.551	460	19.529	(788)	631	-	(1.405)	22.978

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Telefónica, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.981	6.423
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.205)	3.999
Ajustes del resultado:		2.519	(3.773)
Amortización del inmovilizado	5, 6, y 7	63	72
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	5.312	1.606
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		145	-
Beneficio en la enajenación de inmovilizado financiero		(1)	(524)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material		1	1
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(4.852)	(6.967)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(275)	(275)
Resultado financiero neto	19	2.126	2.314
Cambios en el capital corriente:		(165)	(108)
Deudores y otras cuentas por cobrar		45	(51)
Otros activos corrientes		(35)	(16)
Acreedores y otras partidas a pagar		(73)	(106)
Otros pasivos corrientes		(102)	65
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21	1.832	6.305
Pago neto de intereses		(2.007)	(1.405)
Cobro de dividendos		3.337	7.073
Cobros por impuesto sobre beneficios		502	637
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.372	(1.235)
Pagos por inversiones	21	(6.779)	(3.554)
Cobros por desinversiones	21	8.151	2.319
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.663)	(4.817)
Pagos por instrumentos de patrimonio	11	(590)	(377)
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	21	1.763	2.412
Emisión de deuda		10.964	7.533
Devolución y amortización de deuda		(9.201)	(5.121)
Pagos por dividendos	11	(2.836)	(6.852)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(5)	(22)
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.685	349
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		765	416
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		2.450	765

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

TELEFÓNICA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad o la Compañía) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28, y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que desarrollan su actividad principalmente en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento, suministrando una gama amplia de servicios con una visión internacional.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

Nota 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2012.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido transacciones u otros hechos económicos de importe significativo que deban ser tenidos en cuenta a la hora de analizar la comparabilidad de la información mostrada en las presentes cuentas anuales de ambos ejercicios.

c) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y si procede registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro, o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable se calcula de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.e.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

Nota 3: Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2012 ha sido de 631 millones de euros de beneficios.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Millones de euros

Base de reparto:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	631
--	-----

Aplicación:

A reserva por fondo de comercio (Nota 11.c)	2
---	---

A reserva voluntaria	629
----------------------	-----

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Dentro del inmovilizado intangible se incluyen fundamentalmente:

1. Las aplicaciones informáticas, que se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años.
2. Propiedad industrial, que se registra por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de marcas y patentes. Se amortizan linealmente conforme a la vida útil estimada de la marca o patente en un período entre 3 y 10 años.
3. El fondo de comercio generado en la fusión de Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A., que tuvo lugar en el ejercicio 2005, se incluye en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" y se encuentra registrado por su importe neto contable a 1 de enero de 2008, 33 millones de euros, determinado según normativa contable anterior, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. El fondo de comercio no se amortiza, pero se revisa para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable (véase Nota 4.c).

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición, y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más, en su caso, los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la Compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos para ello.

Los intereses y otras cargas financieras incurridas, directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación o venta, se consideran como mayor coste del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

La Compañía analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se produzcan circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir (véase Nota 4.c).

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material. Las construcciones recogidas dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias se amortizan linealmente en un máximo de 40 años.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la moneda en la que vayan a ser generados, aplicando una tasa de descuento apropiada para esa moneda, que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. La Compañía convertirá el valor actual aplicando el tipo de cambio de cierre en la fecha del cálculo del valor en uso. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. La Compañía analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de caja que son interdependientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de efectivo).

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período de cinco años. Para periodos superiores al plan estratégico, a partir del quinto año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros.

d) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren a la Compañía los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado, o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y coste financiero, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en el saldo vivo del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del contrato.

e) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica sus activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías: activos financieros mantenidos para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, y activos financieros disponibles para la venta. En cada cierre se revisa la clasificación, si procede.

Los activos financieros negociables, es decir, las inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos a corto plazo por variaciones en los precios, se clasifican dentro de la categoría de activos financieros mantenidos para negociar y se presentan como activos corrientes o no corrientes en función de su vencimiento. Todos los derivados se clasifican en esta categoría, salvo que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase Nota 4.c). Las sociedades del Grupo son aquellas sobre las que existe control, ya sea por dominio efectivo o por la existencia de acuerdos con el resto de accionistas. Las sociedades multigrupo son aquellas gestionadas conjuntamente con terceros (joint ventures). Las sociedades asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el

porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías definidas, se clasifican dentro de la categoría de disponibles para la venta. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible. Los activos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en los valores razonables en cada cierre se reconocen en patrimonio, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos de las participaciones en capital disponibles para la venta, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que queda establecido el derecho de la Compañía a recibir su importe. Asimismo, los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo: Como valor razonable se toma el precio de cotización a la fecha de cierre.
2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo: Su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables. Excepcionalmente, en el caso de instrumentos de capital, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al coste.

La categoría de préstamos y partidas a cobrar comprende aquellos activos financieros que no sean derivados ni instrumentos de patrimonio, con origen comercial o no, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no tienen cotización en mercados organizados y que no se clasifican en las categorías anteriores. En el momento inicial, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Las partidas de esta naturaleza se registran posteriormente a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor. El importe de la corrección se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable. Por regla general, las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan, salvo que el efecto del descuento sea material.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a coste amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor recuperable, calculado como el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, sin considerar pérdidas futuras, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Si, en un periodo subsiguiente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un suceso ocurrido con posterioridad, la pérdida se revierte con el límite del coste amortizado que tendría de no haberse reconocido el deterioro de valor en el momento de la reversión. El importe revertido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo correspondiente.

En los instrumentos registrados como activos financieros disponibles para la venta, la evidencia objetiva del deterioro se determina, para cada título, en función de que ocurra un evento o se produzca el efecto

combinado de varios eventos que supongan que no se va a recuperar el valor en libros del título. En caso de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida registrada en patrimonio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe igual a la diferencia entre el coste original (neto de eventuales reembolsos y amortizaciones de principal realizados) y su valor razonable a la fecha, deducida cualquier pérdida que hubiera sido ya imputada a resultados en periodos anteriores. Si, en un periodo subsiguiente, el valor razonable del activo financiero aumenta y este incremento es consecuencia de un suceso ocurrido con posterioridad, la minusvalía se revierte contra resultados del periodo si el activo es un instrumento de deuda. En caso de tratarse de un instrumento de capital, la minusvalía no se revierte contra resultados del periodo, sino que se revertirá contra patrimonio al valorar el instrumento a su nuevo valor razonable llevando a patrimonio la variación en su valor, de acuerdo con el criterio general.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable a efectos de la estimación del deterioro es el importe mayor entre su valor razonable neto de costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja, bien mediante la estimación de la participación en los flujos de efectivo que se espera genere la inversión (tanto por el desarrollo de sus actividades, como por su enajenación o baja).

Un activo financiero se da de baja del balance, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
2. La sociedad ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses y riesgo poco significativo de cambios en su valor.. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

Emisiones y deudas con entidades de crédito

Estas deudas se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, deducidos los costes directamente atribuibles a la misma. En periodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo del contrato. Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o la Compañía tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia de los respectivos valores en libros.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, la Compañía puede designar ciertos derivados como:

1. Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
2. Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o bien
3. Instrumentos de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio neto. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. A estos efectos, se considera que la inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que la Compañía opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento inicial, la Compañía documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados no cotizados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

f) Instrumentos de patrimonio propios

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio neto. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en patrimonio neto.

Las opciones de compra de acciones propias cuya liquidación vaya a realizarse mediante la entrega física de un número fijo de acciones por un precio fijo se consideran instrumentos de patrimonio propios. Se valoran por el importe de la prima pagada y se presentan minorando el patrimonio. A vencimiento, en caso de ejercicio, el importe previamente registrado se reclasifica al epígrafe de acciones propias junto con el precio pagado, y en caso de no ejercitarlas, dicho importe se reconoce directamente en patrimonio neto.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión de las partidas monetarias y de las no monetarias a valor razonable denominadas en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo las resultantes de partidas no monetarias valoradas a valor razonable, siempre y cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración (tal como ocurre con las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta). En estos casos, cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, derivadas de cambios en la valoración de dichas partidas no monetarias valoradas a valor razonable, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

h) Provisiones

Pensiones y otros compromisos con el personal

La Sociedad tiene comprometidos con sus empleados planes de aportación definida, de forma que las obligaciones se limitan al pago periódico de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el balance y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

i) Sistemas de retribución referenciados a la cotización de la acción

Para los planes de opciones con liquidación en acciones, se determina el valor razonable en la fecha de concesión aplicando modelos de valoración estadísticos o bien utilizando valores de referencia de mercado y se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período de perfeccionamiento con abono a patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, la sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de periodos previos representa el importe que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del balance considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas.

Asimismo, una parte de los impuestos diferidos surge por créditos fiscales pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Compañía determina los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando los tipos impositivos que estima serán de aplicación en el momento en que el correspondiente activo sea realizado o el pasivo liquidado, basándose en los tipos y las leyes fiscales que están vigentes (o prácticamente promulgadas) a la fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El efecto impositivo de aquellas partidas que se reconocen en patrimonio, se reconoce también directamente en patrimonio.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo a lo establecido en la consulta N° 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

l) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

En las operaciones de fusión o escisión, en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos en especie, los elementos patrimoniales se valoran, en general, por su valor contable en libros individuales antes de realizarse la operación, dado que el Grupo Telefónica no formula cuentas anuales consolidadas según Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC).

Asimismo, existe la opción en estas operaciones de tomar los valores consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea siempre que esta información consolidada no difiera de la obtenida aplicando las NOFCAC. Por último la Sociedad tiene, adicionalmente, la posibilidad de realizar una conciliación a las NOFCAC y utilizar los valores resultantes de la misma. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable en estos casos se registra en una partida de reservas.

En relación a las operaciones de fusión y escisión, como fecha de efectos contables se toma la del inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión o escisión, siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. En caso de que una de las sociedades se haya incorporado al grupo en el ejercicio en que produce la fusión o escisión, como fecha de efectos contables se toma la de adquisición.

m) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase Nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida, más en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados

o) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

Millones de euros		
Concepto	2012	2011
Total Activo	129.773	129.623
Patrimonio neto:	-	-
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	20.461	21.636
Atribuible a intereses minoritarios	7.200	5.747
Ventas netas y prestación de servicios	62.356	62.837
Resultado del ejercicio:	-	-
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	3.928	5.403
Atribuible a intereses minoritarios	475	784

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2012 y 2011, han sido los siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO					
INTANGIBLE BRUTO	320	15	(7)	3	331
Patentes, licencias, marcas y similares	29	1	(5)	1	26
Aplicaciones Informáticas	173	11	(2)	2	184
Otro inmovilizado intangible	118	3	-	-	121
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(252)	(17)	2	-	(267)
Patentes, licencias, marcas y similares	(20)	(2)	1	-	(21)
Aplicaciones Informáticas	(162)	(8)	1	-	(169)
Otro inmovilizado intangible	(70)	(7)	-	-	(77)
Valor Neto contable	68	(2)	(5)	3	64

Ejercicio 2011

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO					
INTANGIBLE BRUTO	311	5	(11)	15	320
Patentes, licencias, marcas y similares	22	2	-	5	29
Aplicaciones Informáticas	176	3	(11)	5	173
Otro inmovilizado intangible	113	-	-	5	118
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(240)	(22)	10	-	(252)
Patentes, licencias, marcas y similares	(18)	(2)	-	-	(20)
Aplicaciones Informáticas	(162)	(10)	10	-	(162)
Otro inmovilizado intangible	(60)	(10)	-	-	(70)
Valor Neto contable	71	(17)	(1)	15	68

El 1 de abril de 2012 Telefónica, S.A. completó la aportación de unidad productiva autónoma (UPA) relacionada con el negocio digital a Telefónica Digital España, S.L. En relación a esta aportación, la Sociedad ha dado de baja los activos que tenía en el epígrafe de aplicaciones informáticas y que correspondían al negocio digital.

Las bajas mostradas en el cuadro de movimientos de 2011 correspondían a ventas de software a otras empresas del Grupo Telefónica que realizaron por su valor neto contable.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 1 millón de euros en ambos ejercicios. Adicionalmente, los compromisos de arrendamientos financieros futuros se encuentran descritos en la Nota 19.5.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 223 y 190 millones de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2012 y 2011 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	594	7	(4)	(5)	592
Terrenos y construcciones	228	-	-	(1)	227
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	323	3	(2)	1	325
Inmovilizado en curso y anticipos	43	4	(2)	(5)	40
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(256)	(37)	2	2	(289)
Construcciones	(74)	(5)	-	-	(79)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(182)	(32)	2	2	(210)
Valor Neto Contable	338	(30)	(2)	(3)	303

Ejercicio 2011

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	598	12	(1)	(15)	594
Terrenos y construcciones	219	1	-	8	228
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	305	9	(1)	10	323
Inmovilizado en curso y anticipos	74	2	-	(33)	43
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(217)	(40)	1	-	(256)
Construcciones	(69)	(5)	-	-	(74)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(148)	(35)	1	-	(182)
Valor Neto Contable	381	(28)	-	(15)	338

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 1 millón de euros y 0,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han capitalizado intereses u otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 42 y 36 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro del "Inmovilizado material" se incluye valor neto contable del terreno y los edificios ocupados por la propia Telefónica, S.A. dentro de la sede de Distrito Telefónica por importe de 78 y 79 millones de euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario) relacionados por importe de 88 y 114 millones de euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. La parte no utilizada directamente por la Sociedad y que ha sido alquilada a diversas empresas de su Grupo aparece clasificada como "Inversiones inmobiliarias" (Nota 7).

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2012 y 2011 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	474	-	(4)	-	470
Terrenos	65	-	-	-	65
Construcciones	409	-	(4)	-	405
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(51)	(9)	-	-	(60)
Construcciones	(51)	(9)	-	-	(60)
Valor Neto Contable	423	(9)	(4)	-	410

Ejercicio 2011

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	386	88	-	-	474
Terrenos	65	-	-	-	65
Construcciones	321	88	-	-	409
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(41)	(10)	-	-	(51)
Construcciones	(41)	(10)	-	-	(51)
Valor Neto Contable	345	78	-	-	423

En enero de 2011 se produjo la ocupación del edificio "Diagonal 00" como nueva sede del Grupo Telefónica en Barcelona. Al tratarse de un activo en régimen de arrendamiento financiero, se contabilizó como alta en el cuadro anterior por el importe del valor actual de las cuotas de arrendamiento durante la vida del contrato, por importe de 88 millones de euros. El 100% de este espacio está arrendado a compañías del Grupo Telefónica. El contrato establece un plazo de arrendamiento no cancelable de 15 años, prorrogable hasta 50 años, a decisión de Telefónica. En 2012 se ha reestimado el valor actual de los flujos de este contrato, ajustando el valor en 4 millones de euros que figura como baja en el cuadro adjunto. El cuadro de vencimiento de los pasivos asociados a dicho contrato de arrendamiento financiero es el siguiente:

(Millones de euros)	Pagos mínimos futuros
Hasta 1 año	5
Entre uno y cinco años	21
Superior a 5 años	49
Total	75

Adicionalmente al edificio "Diagonal 00" anteriormente mencionado, dentro de este epígrafe se encuentra, principalmente, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa denominada Distrito Telefónica en Madrid.

La Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 332.291 metros cuadrados, lo que supone una ocupación total del 93,45% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin. En el ejercicio 2011 había un total de 367.167 metros cuadrados arrendados lo que suponía un 93,3% del total de superficie destinada a tal fin.

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante el ejercicio 2012 (véase Nota 19.1) ascienden a 50 millones de euros (52 millones en 2011). Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

(Millones de euros)	2012	2011
	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	51	51
Entre uno y cinco años	134	121
Superior a 5 años	-	5
Total	185	177

En 2010 vencieron todos los contratos de arrendamiento con las filiales que están ocupando Distrito Telefónica. Estos contratos se renovaron en 2011, por un periodo no cancelable de 3 años. Adicionalmente, se incluyeron en 2011 los ingresos no cancelables de los arrendatarios de "Diagonal 00", cuyos contratos vencen en junio de 2016.

Los principales contratos en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario se encuentran descritos en la Nota 19.5.

Nota 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

8.1 La composición y el movimiento experimentado por el epígrafe de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011 se muestran a continuación:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Largo Plazo:									
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	77.396	(2.439)	(7.311)	27	-	(30)	127	67.770	128.574
Instrumentos de patrimonio (Coste)	86.956	2.873	(7.421)	27	-	(30)	127	82.532	
Correcciones valorativas	(9.560)	(5.312)	110	-	-	-	-	(14.762)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	1.618	786	(9)	1.593	-	-	-	3.988	4.051
Otros activos financieros	22	21	-	(22)	-	-	-	21	21
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	79.036	(1.632)	(7.320)	1.598	-	(30)	127	71.779	132.646
Corto Plazo:									
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	3.390	3.249	(1.479)	(1.620)	68	-	-	3.608	3.624
Derivados	57	4	(59)	-	-	-	-	2	2
Otros activos financieros	31	10	(37)	22	-	-	-	26	26
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	3.478	3.263	(1.575)	(1.598)	68	-	-	3.636	3.652

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Czech Republic, a.s. y Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado al valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Ejercicio 2011

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Coberturas de Dividendos	inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Largo Plazo:									
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	78.870	(1.148)	(404)	123	-	(113)	68	77.396	139.678
Instrumentos de patrimonio (Coste)	86.824	458	(404)	123	-	(113)	68	86.956	
Correcciones valorativas	(7.954)	(1.606)	-	-	-	-	-	(9.560)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	2.832	149	(31)	(1.322)	(10)	-	-	1.618	1.681
Otros activos financieros	24	25	-	(27)	-	-	-	22	22
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	81.726	(974)	(435)	(1.226)	(10)	(113)	68	79.036	141.381
Corto Plazo:									
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	3.295	750	(1.856)	1.322	(121)	-	-	3.390	3.467
Derivados	12	57	(12)	-	-	-	-	57	57
Otros activos financieros	28	9	(33)	27	-	-	-	31	31
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	3.335	816	(1.901)	1.349	(121)	-	-	3.478	3.555

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Czech Republic, a.s., Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica de Perú, S.A.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado al valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Ejercicio 2012

En abril de 2012 Telefónica Móviles Colombia, S.A. (participada al 100% por el Grupo Telefónica), el Gobierno de la Nación Colombiana (en adelante La Nación) y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (participada al 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por la Nación) firmaron un acuerdo para la reorganización de sus negocios de telefonía fija y móvil en el país, en virtud del cual se produjo la fusión de las compañías Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A. Una vez finalizada la operación, el Grupo Telefónica pasa a tener el 70% de la nueva compañía, y La Nación el 30% restante, de acuerdo a las valoraciones de las compañías utilizadas para fijar dichas participaciones. Telefónica, S.A. tenía un porcentaje de participación directa del 49,42% en Telefónica Móviles Colombia, S.A. y tras completarse el acuerdo de fusión pasa a tener el 18,51% de la sociedad fusionada. Esta operación no ha generado variación alguna sobre el coste de la inversión mantenida por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012, Telefónica ha comenzado la reorganización de su negocio en Latinoamérica. Como parte de este proceso el 10 de octubre de 2012 y el 7 de noviembre de 2012 se constituyeron dos nuevas sociedades, Telefónica América, S.A. y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., ambas participadas al 50% por Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.U. Con fecha 13 de diciembre de 2012 la sociedad Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. realiza dos ampliaciones de capital consecutivas. En la primera, Telefónica, S.A. aporta su participación en Latin American Cellular Holdings, B.V. a su valor contable, por importe de 1.749 millones de euros. En la segunda, Telefónica Internacional, S.A.U. realiza una aportación en efectivo de 100 millones de euros. Tras ambas ampliaciones de capital el porcentaje que pasa a ostentar Telefónica, S.A. es del 94,59%. Esta operación de aportación de inversión no tiene reflejo en el cuadro de movimientos anexo. Asimismo, el 18 de diciembre de 2012 Telefónica, S.A. vendió

su participación minoritaria en Telefónica de Perú, S.A.A. a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por un importe de 4 millones de euros. La transferencia de acciones se realizó en el mercado bursátil peruano a un precio de 2,3 nuevos soles por acción y ha generado un resultado positivo de 1 millón de euros que se ha registrado en el epígrafe de "resultados de enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Esta operación se refleja dentro del importe de "Otras" en el cuadro de "Bajas de participaciones" del apartado b) de esta Nota.

Telefónica ha comenzado asimismo la reorganización de las filiales que posee en Chile. En el primer trimestre de 2012 Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. realizó una distribución de dividendo en especie aportando la inversión en Inversiones Telefónica Fija, S.A. a su valor neto contable por importe de 67 millones de euros. Esta aportación se ha reflejado como alta en el cuadro de movimientos del ejercicio 2012. Por otra parte, con fecha 19 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad Telefónica Chile Holdings, B.V. con un capital social de 1 euro, la cual, el 10 de diciembre de 2012, lanzó una ampliación de capital que fue suscrita por la Sociedad, entregando a cambio la participación que poseía en Inversiones Telefónica Fija, S.A. Finalmente, el 24 de diciembre de 2012, Telefónica Chile Holdings, B.V. realizó una ampliación de capital suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. por importe de 405 millones de euros, abonados en efectivo. La ampliación de capital con aportación de la inversión no tiene reflejo en el cuadro de movimientos anexo mientras que la correspondiente al desembolso en efectivo se muestra dentro de la columna de "Altas".

En el epígrafe de "Traspasos" de 2012 se muestra la capitalización del préstamo participativo concedido a Telefónica Digital España, S.L. por importe de 27 millones de euros.

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" corresponde en ambos ejercicios, fundamentalmente, a movimientos entre el largo y el corto plazo como resultado de las expectativas de vencimiento esperado de los préstamos.

En la columna de "Dividendos" se incluyen los importes de los dividendos distribuidos por empresas del Grupo y asociadas que correspondan a resultados generados con anterioridad a la posesión de dicha participación. En el ejercicio 2012 corresponden a los dividendos distribuidos por Telefónica Czech Republic, a.s. por importe de 30 millones de euros, y en el ejercicio 2011 se referían fundamentalmente a Sao Paulo Telecomunicações (107 millones de euros).

El impacto en el ejercicio 2012 de las operaciones de cobertura de inversión neta en entidades extranjeras asciende a un importe positivo de 127 millones de euros (68 millones de euros en 2011).

Ejercicio 2011

El 25 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de cada una de las filiales controladas por Telefónica, Vivo Participações y Telesp, aprobaron los términos y condiciones de una reestructuración en virtud de la cual todas las acciones de Vivo Participações de las que Telesp no era titular, fueron canjeadas por acciones de Telesp, a razón de 1,55 acciones nuevas de Telesp por cada acción de Vivo Participações, y pasaron a ser de su propiedad, convirtiéndose así Vivo Participações en una filial 100% de Telesp. La reestructuración fue aprobada por los accionistas de Vivo Participações en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 así como por los accionistas de Telesp, en la Junta General Extraordinaria celebrada en esa misma fecha, tras la correspondiente aprobación de Anatel (Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña).

A dicha fecha, Telefónica, S.A. ostentaba entorno a un 60% de participación directa con un valor de 13.021 millones de euros en Vivo Participações, Ltda. ya que como paso previo se produjo la liquidación por absorción de las sociedades Portelcom Participações, S.A., PTelecom Brasil, S.A. y Telefónica Brasil Sul Celular Participações, Ltda.

La reestructuración fue aprobada por los accionistas de Vivo Participações en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 así como por los accionistas de Telesp, en la Junta General Extraordinaria celebrada en esa misma fecha.

Una vez realizado el canje de las acciones, se realizó una aportación parcial a la sociedad Sao Paulo Telecomunicações (en adelante SPT) quedando finalmente una participación directa en Telesp del 24,68%. Todas estas operaciones se realizaron a valor contable, por lo que no tienen reflejo en el cuadro de movimientos de 2011.

El 14 de junio de 2011, los Consejos de Administración de Vivo Participações y Telesp aprobaron una reestructuración con el fin de simplificar la estructura societaria de ambas compañías e impulsar su integración, eliminando de la cadena societaria a Vivo Participações a través de la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Telesp, y concentrando las actividades de telefonía móvil en Vivo, S.A. (ahora filial directa de Telesp).

Esta operación fue sometida asimismo a la consideración de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña, y finalmente fue aprobada por parte de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades el 3 de octubre de 2011. La sociedad resultante de la fusión cambió su denominación social por la de Telefónica Brasil, S.A.

En el epígrafe de "Traspasos" del ejercicio 2011 se muestran, principalmente, las capitalizaciones de intereses devengados y no cobrados de los préstamos concedidos a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. realizadas el 15 de junio de 2011 y el 12 de septiembre de 2011 por importes de 32 millones de euros (541 millones de pesos mexicanos) y 30 millones de euros (524 millones de pesos mexicanos), respectivamente.

Asimismo, en los meses de enero y octubre de 2011 se aportaron a Latin American Cellular Holding, S.A. derechos de cobro de Telcel, C.A. con el fin de que Latin American Cellular Holding, S.A. compensase los mismos contra el préstamo que tiene concedido por Telcel, C.A. El importe de estas aportaciones ascendió a 61 millones de euros y también se muestra en el epígrafe de "Traspasos".

Telefónica, S.A. ha realizado durante los ejercicios 2012 y 2011 las siguientes operaciones de compraventa de participaciones por los importes que se detallan:

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital:

Millones de euros	2012	2011
Sociedades		
Telfin Ireland, Ltd.	1.081	-
Telfisa Global, B.V.	703	-
Telefónica Chile Holdings, B.V.	405	-
Telco, S.p.A.	277	-
Casiopea Re, S.A.	-	80
Telefónica Global Technology, S.A.U.	35	38
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	97	176
Telefónica de Costa Rica, S.A.	74	127
Inversiones Telefónica Fija, S.A.	67	-
Telefónica Capital, S.A.U.	76	-
Telefónica Digital Holding, S.A.U.	47	-
Otras	11	37
Total empresas del Grupo y asociadas:	2.873	458

Ejercicio 2012

Con fecha 11 y 13 de septiembre de 2012, la Sociedad completó dos ampliaciones de capital en Telfin Ireland, Ltd. por importe total de 1.005 millones de euros. En septiembre de 2012 se realizó una ampliación de capital de 703 millones de euros en la sociedad Telfisa Global, B.V. Las transacciones anteriormente descritas se enmarcan dentro de la reorganización que el Grupo ha realizado en diversas filiales de Europa, previo a la salida a Bolsa de Telefónica Germany, GmbH.

El 22 de noviembre de 2012 Telfin Ireland, Ltd realizó una ampliación de capital adicional de 76 millones de euros suscrita por la Compañía. Estos fondos fueron posteriormente transferidos vía préstamo a Telefónica O2 Holding, Ltd. con el fin de que la filial pudiera hacer frente a necesidades generales de financiación.

El importe referente a Telefónica Chile Holdings, B.V. corresponde a la ampliación de capital realizada el 24 de diciembre de 2012 suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. que ha sido comentada en el apartado anterior.

El 31 de mayo de 2012 el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ratificó la propuesta de refinanciación que Telco, S.p.A. había sometido a la aprobación de sus socios. Esta refinanciación ha supuesto realizar una ampliación de capital por 277 millones de euros y suscribir un bono, adicional a la renovación del ya existente de 600 millones de euros, por 208 millones de euros. (véase Nota 8.5.)

Durante el mes de abril de 2012 Telefónica, S.A. suscribió varias ampliaciones de capital en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe total de 1.668 millones de pesos (97 millones de euros) con el fin de dotar a la filial de los fondos necesarios para hacer frente al pago del espectro adquirido en 2011.

Ejercicio 2011

Con fecha 27 de junio de 2011 Telefónica, S.A. suscribió una ampliación de capital en su filial Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 1.285 millones de pesos mexicanos equivalentes a 76 millones de euros. Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2011 se completaron sucesivas ampliaciones de capital por un importe total de 1.832 millones de pesos mexicanos equivalentes a 100 millones de euros.

A finales de 2010 el Grupo Telefónica resultó adjudicatario de una licencia de telefonía móvil en Costa Rica, país en el que no estaba presente hasta ese momento. Para realizar la explotación de esta nueva licencia, con fecha 14 de febrero de 2011, Telefónica, S.A. constituyó la sociedad Azules y Platas, S.A. por importe de 2 millones de USD. Con fecha 15 de febrero se realizó una aportación adicional a sus fondos propios por importe de 6 millones de euros, y el 26 de junio de 2011 se realiza una ampliación de capital por importe de 170 millones de dólares. El contravalor de las tres ampliaciones de capital mencionadas ascendió a 127 millones de euros. Con fecha 22 de septiembre de 2011 quedó inscrita registralmente el cambio de denominación de dicha sociedad a Telefónica de Costa Rica, S.A.

Con fecha 26 de septiembre de 2011 Telefónica, S.A. realizó una ampliación de capital en Casiopea Re, S.A. por importe de 80 millones de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2011, Telefónica, S.A. realizó una ampliación de capital en su filial Telefónica Global Technology, S.A.U. por importe de 38 millones de euros.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Millones de euros		
Sociedades	2012	2011
Dependientes:		
Telefónica O2 Europe, Ltd.	5.729	-
Telefónica de España, S.A.U.	731	-
Inversiones Telefónica Móviles Holding, S.A. (Chile)	652	-
Telefónica Czech Republic, a.s.	114	-
Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc.	110	-
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.	-	285
Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.	-	116
Otras	85	3
Total Dependientes:	7.421	404

Ejercicio 2012

Con fecha 5 de diciembre Telefónica O2 Europe, Ltd aprobó una devolución de aportaciones a su matriz por importe de 5.729 millones de euros. Este importe ha sido cobrado en diciembre de 2012.

Con fecha 27 de marzo de 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica de España, S.A.U. acordó el reparto de un dividendo de 221 millones de euros y una devolución de aportaciones de 731 millones de euros. El importe de los dividendos se ha registrado como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 19.1) y la devolución de aportaciones figura como "Bajas" en el cuadro de movimiento adjunto. Estos importes han sido cobrados durante el ejercicio 2012.

El 12 de noviembre de 2012 la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad chilena Inversiones Telefónica Móviles Holding, S.A. ha acordado una reducción de capital con devolución de aportaciones por importe de 652 millones de euros. Este importe ha sido cobrado en diciembre de 2012.

El 25 de mayo de 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Czech Republic, a.s. acordó una reducción de capital de 4.187 millones de coronas checas. Una vez que la transacción obtuvo la aprobación administrativa de los organismos estatales correspondientes fue registrada en noviembre de 2012 por Telefónica, S.A. suponiendo un impacto de 114 millones de euros que han sido desembolsados por la filial en diciembre de 2012.

El 18 de julio de 2012 el Departamento de Estado de Puerto Rico ratificó la disolución de la sociedad Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc. Esta sociedad, cuyo coste ascendía a 110 millones de euros, se encontraba totalmente provisionada en el momento de su liquidación definitiva por lo que no ha supuesto impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio 2011

En enero de 2011 Telefónica, S.A. vendió el 25% de su participación en Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. a Telefónica Internacional, S.A.U. El precio de venta fue el valor de mercado determinado por un informe de un experto independiente. El resultado de esta enajenación supuso un beneficio de 511 millones de euros que se encuentra registrado en el epígrafe de "Resultados por enajenación y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19.9).

El 31 de marzo de 2011, Atento Inversiones y Teleservicios, S.A. aprobó un reparto de fondos de 150 millones de euros a su accionista único Telefónica, S.A. De este importe, 116 millones correspondían a la

reducción de la prima de emisión registrándose como devolución de aportaciones y por tanto se presentaban como bajas en el cuadro de movimientos del ejercicio. El resto del importe, 34 millones de euros, se registró como ingreso por dividendos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas.

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza calculando los flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos, deduciendo los pasivos exigibles asociadas a cada inversión (principalmente deuda financiera neta y provisiones) y finalmente convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2012, se ha registrado una corrección valorativa por importe de 5.312 millones de euros. Este importe proviene, principalmente de las siguiente sociedades: (a) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 3.682 millones de euros que a su vez se ve minorada en 82 millones por el efecto de la cobertura de inversión neta y (b) de la dotación de corrección valorativa por importe de 1.305 millones de euros en Telco, S.p.A. que a su vez refleja una caída de valor de la participación de Telecom Italia, junto con el efecto de la recuperación de las sinergias operativas durante el ejercicio. La corrección valorativa de Telefónica Europe, plc. es consecuencia del impacto neto de la fluctuación del tipo de cambio de la libra y los cambios en el valor actual de las expectativas de negocio de la filial, que opera en varios mercados europeos.

En 2011 se registró una corrección valorativa por importe de 1.606 millones de euros que correspondía a los siguientes efectos en sentido contrario: (a) la reversión de corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 1.279 millones de euros que a su vez se veía minorada en 120 millones por el efecto de la cobertura de inversión neta y (b) la dotación de corrección valorativa por importe de 2.085 millones de euros para Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., (c) la dotación de corrección valorativa por importe de 629 millones de euros en Telco, S.p.A. que a su vez reflejaba una caída de valor de la participación de Telecom Italia, junto con el efecto de la recuperación de parte de las sinergias operativas.

8.3 El detalle de las empresas dependientes y asociadas figura en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas.

A continuación se desglosan las operaciones fiscalmente protegidas realizadas en el ejercicio 2012, definidas en el Título VII Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) y que se describen en los artículos 83 ó 94, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas en ejercicios anteriores, son objeto de mención en las correspondientes memorias de los ejercicios en que se produjeron.

Con fecha 18 de mayo de 2012, Telefónica, S.A., como socio único de Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., decidió la escisión parcial de la actividad de gestión integral de edificios y servicios generales y su aportación a la sociedad Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U. de nueva creación. Este mismo día, Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U. como socio único de Telefónica Servicios Integrales de Distribución, S.A.U., decidió, de igual modo, la escisión parcial de la actividad de servicios postales y servicios especiales y su aportación a la sociedad Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U.

El 29 de junio de 2012 mediante escritura pública de fusión registrada en Colombia, la sociedad colombiana Telefónica Móviles Colombia, S.A., en la que, Telefónica, S.A. participaba en un 49,42%, fue

absorbida por la sociedad colombiana Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP participada en ese momento por Telefónica Internacional, S.A.U. en un 52,03%. Como resultado de dicha fusión Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.U. pasaron a ostentar el 18,51% y el 32,54% de la sociedad resultante. Telefónica, S.A. en su calidad de transmitente de la sociedad absorbida acoge la operación al Régimen Especial mediante la aplicación de lo estipulado en el artículo 43.2 segundo párrafo del RIS. Telefónica, S.A. ha registrado la cartera recibida por el mismo importe de la cartera aportada (272 millones de euros).

Con fecha 25 de julio de 2012, las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las Sociedades Acens Technologies, S.L. e Interdomain, S.L., aprobaron el proyecto de fusión de Acens Technologies, S. L., sociedad absorbente, e Interdomain, S.L., sociedad absorbida, mediante un proceso de fusión por absorción. En dicha fusión se consideraron como balances de fusión, a los efectos previsto en el artículo 36 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los cerrados por las sociedades absorbente y absorbidas al día 31 de diciembre de 2011 y, en virtud de lo exigido en el artículo 31, en su apartado 7, de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, las operaciones llevadas a cabo por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2012. De conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la TRLS, se incluye en la memoria de la sociedad adquirente la información relativa a las obligaciones contables establecidas en dicho artículo.

El 10 de diciembre de 2012 las sociedades Telefónica Chile Holdings, B.V., con sede en Holanda, y Telefónica, S.A. aprueban el canje de acciones de la sociedad Inversiones Telefónica Fija Holding, S.A. (sociedad chilena), de las que Telefónica, S.A. era el único socio, a cambio de acciones en el capital en la sociedad holandesa que le otorgan el 100% de la participación. El valor contable en Telefónica, S.A. de los valores entregados de la sociedad chilena ascendía a 67 millones de euros. Los valores de la sociedad holandesa recibidos a cambio se han contabilizado por el mismo valor.

El 14 de diciembre de 2012 se otorgó escritura pública de aportación no dineraria de la sociedad holandesa Latin America Cellular Holdings, B.V. íntegramente participada por Telefónica S.A, mediante la cual el total de acciones fueron aportadas a la sociedad Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., sociedad española participada por Telefónica, S.A. en un 94,59% y por Telefónica Internacional, S.A.U. en un 5,41%. El valor contable de la participación aportada en Telefónica, S.A. ascendía a 1.749 millones de euros, habiendo sido registrada la cartera recibida por el mismo importe.

Con fecha 17 de diciembre de 2012, Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U. aprobó la escisión parcial de la misma, mediante el traspaso en bloque del 100% de la participación que la misma ostentaba en el capital social de Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U., y Tempotel, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.U., por sucesión universal a favor de la empresa Taetel, S.L.U. En esa misma fecha acordó la recepción de traspaso y adquisición en bloque del patrimonio de Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., que ha sido objeto de escisión parcial.

8.5 La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros

Sociedad	2013	2014	2015	2016	2017	2018 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	971	-	-	-	-	-	971
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	82	1.367	-	-	-	-	1.449
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	72	1.142	79	-	-	-	1.293
Telefónica de España, S.A.U.	384	-	-	-	-	-	384
Lotca, S.L.	43	6	5	6	6	39	105
Telefónica Global Technology, S.A.U.	5	5	1	14	14	139	178
Telco, S.p.A.	19	808	-	-	-	-	827
Telefónica Emisiones, S.A.U.	268	197	56	-	-	-	521
Telefónica Europe, B.V.	84	-	-	-	-	18	102
Telefónica Internacional, S.A.U.	1.588	-	-	-	-	-	1.588
Otras	92	33	41	-	-	12	178
Total	3.608	3.558	182	20	20	208	7.596

Ejercicio 2011

Millones de euros

Sociedad	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica de España, S.A.U.	1.036	-	-	-	-	-	1.036
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	1.298	-	-	-	-	-	1.298
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	2	1.142	-	79	-	-	1.223
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	8	5	-	-	-	-	13
Telefónica Global Technology, S.A.U.	5	5	5	1	13	75	104
Telco, S.p.A.	614	-	-	-	-	-	614
Telefónica Emisiones, S.A.U.	4	117	42	-	-	-	163
Otras	423	26	22	27	7	52	557
Total	3.390	1.295	69	107	20	127	5.008

A continuación se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo:

- El saldo que se muestra en 2012 de los créditos concedidos a Telefónica de España, S.A.U. corresponde íntegramente a saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada por importe de 384 millones de euros.

Durante 2012 se canceló el préstamo a Telefónica de España, S.A.U., de fecha 4 de enero de 1999, surgido en el proceso de segregación de esta compañía de la propia Telefónica, con una remuneración del 6,80% cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 692 millones de euros.

- A 31 de diciembre de 2012, la deuda con Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. ascendía a 23.393 millones de pesos mexicanos equivalentes a 1.367 millones de euros en 2012 (1.298 millones de euros a 31 de diciembre de 2011) que se encuentra registrado en el largo plazo de acuerdo a la expectativa de recobro existente al cierre de las presentes cuentas anuales. A 31 de diciembre de 2012 los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 82 millones de euros que se encuentran formando parte del saldo a cobrar a corto plazo.
- A 31 de diciembre de 2012, la deuda con Telefónica de Contenidos, S.A.U. consistía en:
 - a) un préstamo participativo concedido en 2003 a diez años por importe de 1.142 millones de euros, cuya remuneración se determina en función de la evolución de la actividad de Telefónica de Contenidos, S.A.U. Este préstamo se encuentra registrado en el largo plazo de acuerdo a la expectativa de recobro existente al cierre de las presentes cuentas anuales. A 31 de diciembre de 2012, los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 70 millones de euros que se encuentran formando parte del saldo a cobrar a corto plazo;
 - b) un nuevo préstamo participativo concedido en 2005 a diez años por importe de 79 millones de euros y vencimiento en 2015. No existen intereses devengados pendientes de cobro ni en 2012 ni en 2011 por este préstamo y;
 - c) los saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada por importe de 2 millones de euros.
- El 28 de mayo de 2012, Telco, S.p.A. ("Telco") realizó una emisión de bonos de 1.750 millones de euros remunerados a un tipo de interés fijo del 4% con vencimiento en abril de 2013. Telefónica, S.A. y el resto de los socios se comprometieron a suscribir, prorratea a sus participaciones, ascendiendo la parte de Telefónica, S.A. a 808 millones de euros. Con los que Telco recibió por el desembolso de dicho bono repagó el que había emitido el 19 de febrero de 2010 por 1.300 millones de euros cuya parte suscrita por Telefónica, S.A. ascendía a 600 millones de euros. El importe de la financiación dispuesta se encuentra registrado en el largo plazo de acuerdo a la expectativa de recobro existente al cierre de las presentes cuentas anuales. A 31 de diciembre de 2012, los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 19 millones de euros y se encuentran registrados como saldos a cobrar a corto plazo (14 millones de euros en 2011).
- La financiación concedida a Telefónica Móviles España, S.A.U. consta de tres préstamos de 81, 95 y 462 millones de euros formalizados en el ejercicio 2012 cuyo objetivo principal es dotar a la filial de fondos para hacer frente a los pagos de espectro adquirido. Estos créditos vencen en 2013 y se encuentran registrados como saldos a cobrar a corto plazo.

Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada por importe de 333 millones de euros.

- A 31 de diciembre de 2012, la deuda con Telefónica Global Technology, S.A. ("TGT") consistía en:

- a) Un crédito firmado el 19 de enero de 2010 por 19 millones de euros cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 10 millones de euros (15 millones de euros en 2011). Esta deuda cuenta con un calendario de amortización.
- b) Diversas financiaciones a largo plazo formalizadas bajo la modalidad de créditos participativos, cuya remuneración se determina en función de la evolución de la actividad de la sociedad, siendo su principal vivo a 31 de diciembre de 2012 de 168 millones de euros (90 millones de euros en 2011). Durante 2012 se firmaron dos contratos por 56 millones de euros y 22 millones de euros que fueron totalmente dispuestos durante el ejercicio.
- Durante el ejercicio 2012 se ha continuado con la política de recompra de bonos emitidos por Telefónica Emisiones S.A.U. y Telefónica Europe, B.V. hasta alcanzar una cifra total de 606 millones de euros (159 millones de euros al cierre del ejercicio 2011). Adicionalmente, existen intereses devengados pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2012 por importe de 17 millones de euros (4 millones de euros a cierre del ejercicio 2011).
 - En diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas de Telefónica Internacional, S.A.U. aprobó la distribución de un dividendo de 1.500 millones de euros con cargo a reservas de libre distribución que se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio. Este importe se encuentra reflejado como saldo a cobrar a corto plazo en el cuadro de detalle adjunto.
 - El importe de bajas de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye asimismo la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. contra la deuda mantenida por dichas filiales 665 millones de euros (703 millones de euros en 2011).

Adicionalmente, se han incluido como altas los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase Nota 17) por importe de 814 millones de euros (665 millones de euros en 2011), principalmente con Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 333 millones de euros (264 millones de euros en 2011), con Telefónica de España, S.A.U. por importe 384 millones de euros (366 millones de euros en 2011) y con Telefónica Internacional, S.A.U. 88 millones de euros (en 2011 no tenía saldo). Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2012 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 191 millones de euros (27 millones de euros en 2011).

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas.

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que están retribuyendo a sus empleados y que vencen en 2013, 2014 y 2015 (véase Nota 19.3).

Nota 9. Inversiones financieras

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2012

	Activos a valor razonable					Activos a coste amortizado							
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal Activos a coste amortizado	Subtotal de Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Millones de euros													
Inversiones financieras a largo plazo	433	2.093	1.952	4.478	433	4.045	-	39	14	53	53	4.531	4.531
Instrumentos de patrimonio	433	-	-	433	433	-	-	-	-	-	-	433	433
Derivados (Nota 16)	-	2.093	1.952	4.045	-	4.045	-	-	-	-	-	4.045	4.045
Créditos a terceros y otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	39	14	53	53	53	53
Inversiones financieras a corto plazo	-	222	60	282	-	282	-	9	99	108	108	390	390
Créditos a terceros y otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	9	99	108	108	108	108
Derivados (Nota 16)	-	222	60	282	-	282	-	-	-	-	-	282	282
Total inversiones financieras	433	2.315	2.012	4.760	433	4.327	-	48	113	161	161	4.921	4.921

Ejercicio 2011

	Activos a valor razonable				Activos a coste amortizado								Total valor contable	Total valor razonable
	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal Activos a coste amortizado	Subtotal de Valor Razonable			
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable							
Inversiones financieras a largo plazo	556	1.574	2.544	4.674	556	4.118	-	37	17	54	54	4.728	4.728	
Instrumentos de patrimonio	556	-	-	556	556	-	-	-	-	-	-	556	556	
Derivados (Nota 16)	-	1.574	2.544	4.118	-	4.118	-	-	-	-	-	4.118	4.118	
Créditos a terceros y otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	37	17	54	54	54	54	
Inversiones financieras a corto plazo	-	159	189	348	-	348	-	46	-	46	46	394	394	
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	46	-	46	46	46	46	
Derivados (Nota 16)	-	159	189	348	-	348	-	-	-	-	-	348	348	
Total inversiones financieras	556	1.733	2.733	5.022	556	4.466	-	83	17	100	100	5.122	5.122	

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa, la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

9.2 Activos financieros mantenidos para negociar y Coberturas

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (véase Nota 16).

9.3 Activos financieros disponibles para la venta

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Otros movimientos	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	327	-	-	(11)	-	316
Portugal Telecom, SGPS, S.A.	193	-	(76)	-	(33)	84
Otras sociedades	36	47	(35)	-	(15)	33
Total	556	47	(111)	(11)	(48)	433

31 de diciembre de 2011

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Otros movimientos	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	418	-	-	(11)	(80)	327
Portugal Telecom, SGPS, S.A.	-	-	(10)	235	(32)	193
Otras sociedades	55	-	(1)	-	(18)	36
Total	473	-	(11)	224	(130)	556

En el ejercicio 2010 Telefónica formalizó tres contratos de *Equity Swap* sobre el precio de cotización de las acciones de Portugal Telecom, SGPS, S.A. con diversas entidades financieras, liquidables todos ellos por diferencias, que otorgan a Telefónica los rendimientos económicos equivalentes.

En octubre de 2011 la Compañía reclasificó el valor neto contable de su participación en la sociedad a dicha fecha al epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta". Consecuentemente, desde octubre de 2011, las variaciones en su valor de mercado se reflejaron en patrimonio neto de la Sociedad, netas de su efecto fiscal, por importe de 32 millones de euros en 2011. En diciembre de 2011 se produjo la venta de 1,9 millones de acciones, operación que se refleja en el cuadro de movimientos adjunto como "Bajas".

Durante el ejercicio 2012 se ha procedido a la venta de 21 millones de acciones, cancelándose totalmente los contratos de *Equity Swap* con Credit Suisse y Mediobanca. Estas operaciones se han reflejado como "Bajas" en el cuadro de movimiento de 2012. El impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 34 millones de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta".

En el ejercicio 2012, respecto a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el único movimiento corresponde a la venta de derechos de los dos "Dividendo Opción" que la entidad ha distribuido en marzo y septiembre de 2012 y que se han vendido en el mercado. Este mismo concepto, en 2011 ascendió también a 11 millones de euros.

En el ejercicio 2011 Telefónica, S.A. realizó una corrección del coste de su participación en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por importe de 80 millones de euros, con el fin de equiparar el coste por acción a su valor razonable. El impacto se registró directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta" sin tener impacto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio.

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene desde el año 2000 en el capital del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) representa el 0,81% de dicho capital social al cierre del ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la desinversión total en las sociedades Amper, S.A. y Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A. Estas inversiones se encontraban registradas como "Otras participaciones" en el cuadro de movimientos de 2011. El resultado negativo derivado de estas transacciones ha ascendido a 21 millones de euros y se ha registrado en el epígrafe "Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9.4 Otros activos financieros y créditos a terceros.

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Otros activos financieros no corrientes:		
Créditos a terceros	39	37
Pagos anticipados	1	2
Fianzas constituidas	13	15
Otros activos financieros corrientes:		
Créditos a terceros	9	46
Otras inversiones financieras	99	-
Total	161	100

9.4.1 Créditos a terceros.

Este epígrafe incluye en el largo plazo el coste del instrumento financiero contratado en 2011 para hacer frente a una parte de la entrega comprometida en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. (Plan de remuneración de opciones a directivos PIP) por importe de 37 millones de euros que vencerán en junio de 2014 (véase Nota 19.3).

Dentro del epígrafe a corto plazo en 2011 se incluía, entre otros conceptos, el coste del instrumento financiero contratado en 2010 para hacer frente a una parte de la entrega comprometida en el cuarto ciclo de los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. que venció en junio de 2012 (36 millones de euros).

9.4.2 Fianzas constituidas.

En el largo plazo este epígrafe incluye, principalmente, las fianzas entregadas por arrendatarios de edificios con titularidad de Telefónica, S.A. que está previsto se devuelvan en un plazo superior a 12 meses.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	22	24
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	413	453
Deudores varios	19	21
Personal	1	2
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	610	198
Total	1.065	698

El apartado de Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica, y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase Nota 7).

Dentro de los epígrafes de "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Clientes empresas del Grupo y asociadas" en 2012 y 2011 hay saldos en moneda extranjera por importe de 134 millones de euros. En diciembre de 2012 correspondían a dólares por importe de 105 millones de euros equivalentes y coronas checas por importe de 29 millones de euros equivalentes. En diciembre de 2011 correspondían a dólares por importe de 104 millones de euros equivalentes y coronas checas por importe de 30 millones de euros equivalentes.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias por aproximadamente 3 millones de euros en el ejercicio 2012 (8 millones de euros de diferencias positivas en 2011).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.551.024.586 euros, y se encuentra dividido en 4.551.024.586 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Buenos Aires, y Lima.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2011, acordó facultar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo de Administración, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.281.998.242,50 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones –con o sin prima- ordinarias, privilegiadas, rescatables, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2010, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. También podrán ser participaciones preferentes. El importe total máximo de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. Hasta el día 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración había hecho uso de esa delegación de facultades, en lo relativo a la aprobación de tres programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2011, 2012 y 2013.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 2 de junio de 2010, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

Asimismo, el día 25 de mayo de 2012, se inscribió la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. del acuerdo adoptado

por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 14 de mayo de 2012, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por Telefónica, S.A. en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 84.209.363 acciones propias de Telefónica, S.A., y el capital social quedó reducido en la cantidad nominal de 84.209.363 euros, dándose una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.479.787.122 euros. Al propio tiempo, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado, descrita en el apartado de "Otras reservas" de esta misma Nota.

La última modificación sobre el capital social llevada a cabo por Telefónica, S.A. tuvo lugar el día 8 de junio de 2012, fecha en la que se realizó una ampliación de capital liberada, por importe de 71.237.464 euros, en la que se emitieron 71.237.464 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, formalizándose, de esta forma, la ejecución por parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. del acuerdo adoptado por la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de mayo de 2012, sobre aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las ya en circulación, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 4.551.024.586 euros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (*)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.809	10,57	10,19	488	1,05136%

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (*)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.363	15,68	13,39	1.127	1,84508%

(*) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2011 y 2012 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-10	55.188.046
Adquisiciones	55.979.952
Enajenaciones	(24.058.446)
Entrega PSP Ciclo III (Nota 19.3)	(2.900.189)
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.363
Adquisiciones	126.489.372
Entrega plan de acciones GESP (Nota 19.3)	(2.071.606)
Enajenaciones	(76.569.957)
Amortización de acciones	(84.209.363)
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.809

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existe 1 acción de Telefónica, S.A. en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante los ejercicios 2012 y 2011 asciende a 1.346 y 822 millones de euros, respectivamente.

El 25 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del 14 de mayo, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 84.209.363 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 1.321 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 801 millones de euros y 445 millones de euros, respectivamente. Las principales operaciones de ventas de autocartera en 2012 se describen a continuación:

En noviembre de 2012 Telefónica lanzó una oferta para adquirir y amortizar las acciones preferentes que había emitido en 2002 indirectamente a través de su filial Telefónica Finance USA, LLC, por importe de 2.000 millones de euros. La oferta ha consistido en adquirir dichas acciones por su valor nominal, sujeta de forma incondicional e irrevocable a su reinversión simultánea en acciones de Telefónica, S.A. y en la suscripción de obligaciones simples de nueva emisión en la siguiente proporción:

- a) Un 40% del importe en autocartera de Telefónica, S.A.
- b) Un 60% del importe a la suscripción de obligaciones, de 600 euros de nominal, emitidas a la par y cuyas características están descritas en la Nota 13.

El 97% de los propietarios de acciones preferentes aceptó la oferta, y como consecuencia de la misma se entregaron 76.365.929 acciones propias, con un valor contable de 815 millones de euros (valor de canje de 776 millones de euros) que se encuentran incluidas dentro de la cifra de enajenaciones del ejercicio 2012.

Adicionalmente a estas bajas, el 27 de julio de 2012, se entregaron a los empleados del Grupo 2.071.606 acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP) en su Primera Edición. En diciembre de 2012 ha comenzado la Segunda Edición del Plan GESP y se han destinado 116.443 acciones propias a hacer frente a la demanda de acciones de los empleados que han decidido adherirse al plan (véase Nota 19.1.c).

Con fechas 30 de junio de 2011 y 4 de julio de 2011, tras el vencimiento del tercer ciclo del Performance Share Plan (PSP), (véase Nota 19.3), se incorporaron un total de 2.446.104 acciones propias correspondientes a dos instrumentos financieros contratados por la Sociedad para hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias a directivos. El número de acciones brutas asociadas al Plan ascendió a 4.166.304 acciones, y el número de acciones netas finalmente entregadas fue de 2.900.189 acciones (33 millones de euros).

En desarrollo de su ya existente alianza estratégica, el 23 de enero de 2011, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (en adelante, China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometió a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Telefónica, mediante su sociedad Telefónica Internacional, S.A.U., adquirió 282.063.000 acciones de China Unicom por importe de 358 millones de euros, a través de compras a terceros. Asimismo, en atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom.

Al cierre del ejercicio 2012, Telefónica es titular de 178 millones de opciones de compra sobre acciones propias liquidables por entrega física (190 millones de acciones propias al 31 de diciembre de 2011).

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado sobre acciones de Telefónica, liquidable por diferencias, por un volumen que en el ejercicio 2012 se ha incrementado hasta 28 millones de acciones desde 26 millones de acciones en 2011 y que se encuentra registrado en el epígrafe de "Derivados de activo" a corto plazo en el balance (en el 2011 el valor razonable de este derivado era negativo y se encontraba registrado como "Derivados de pasivo" a corto plazo).

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2012 esta reserva está totalmente constituida.

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir el ejercicio 2012 se ha reclasificado al epígrafe "Otras reservas" un importe de 10 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. En 2011 se reclasificó un importe de 15 millones de euros por este mismo concepto. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de esta reserva asciende a 116 y 126 millones de euros, respectivamente.
- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En el ejercicio 2012 se ha constituido una reserva por capital amortizado por 84 millones de euros, el mismo importe de la reducción de capital registrada en el ejercicio. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 582 y 498 millones de euros.
- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007, a partir del ejercicio 2008 en la distribución de los resultados de cada ejercicio se dota una reserva indisponible por amortización de fondo de comercio por un importe de 1,7 millones de euros. El saldo a 31 de diciembre de 2012 de dicha reserva asciende a 6,8 millones de euros. En la propuesta de distribución de los resultados de 2012 (véase Nota 3) se propone una dotación de 1,7 millones de euros a esta reserva indisponible.
- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de "Otras reservas" se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

d) Dividendos**Dividendos satisfechos en el ejercicio 2012**

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 14 de mayo de 2012 aprobó la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, por un importe bruto de 0,53 euros por acción en circulación. El pago se realizó el pasado 18 de mayo de 2012 y supuso un desembolso de 2.346 millones de euros.

Igualmente, en la misma reunión, se acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un "scrip dividend", consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones.

Al cierre del período de negociación de estos derechos, se acogieron al compromiso irrevocable de compra los accionistas titulares del 37,68% de los mismos. Estos derechos han sido recomprados y amortizados por la Sociedad por un importe de 490 millones de euros.

El 62,32% de los accionistas con derechos de asignación gratuita optaron por el derecho de recibir nuevas acciones de Telefónica, lo que supuso que la cifra de capital social de la Compañía se incrementase para atender dicha asignación, mediante la emisión de capital liberado a través de la emisión de 71.237.464 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que han sido entregadas a los accionistas con dichos derechos.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2011

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 12 de abril de 2011, acordó distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011, por un importe de 0,75 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el 6 de mayo de 2011. El importe total ascendió a 3.394 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 18 de mayo de 2011, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,77 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2011, por un importe total de 3.458 millones de euros.

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	(40)	(46)	14	55	(17)	(34)
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	(575)	(1.310)	393	173	(52)	(1.371)
Total	(615)	(1.356)	407	228	(69)	(1.405)

Ejercicio 2011

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	(5)	(50)	15	-	-	(40)
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	(145)	(824)	247	210	(63)	(575)
Total	(150)	(874)	262	210	(63)	(615)

Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2012

	PASIVOS VALOR RAZONABLE			JERARQUÍA DE VALOR			PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Pasivos a valor razonable	Nivel 1: otros datos de precios de mercado	Nivel 2:	Nivel 3:	Débitos y partidas a pagar	Subtotal de Valor Razonable		
					Estimaciones basadas en datos de mercado observables	Estimaciones basadas en datos de mercado observables				
Millones de euros										
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	1.638	1.492	3.130	-	3.130	-	46.213	49.439	49.343	52.569
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	36.069	38.511	36.069	38.511
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	9.232	9.676	9.232	9.676
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	828	1.168	828	1.168
Derivados (Nota 16)	1.638	1.492	3.130	-	3.130	-	-	-	3.130	3.130
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	84	84	84	84
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	116	8	124	-	124	-	16.154	16.088	16.278	16.212
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	14.181	14.230	14.181	14.230
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	1.145	1.028	1.145	1.028
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	828	830	828	830
Derivados (Nota 16)	116	8	124	-	124	-	-	-	124	124
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	1.754	1.500	3.254	-	3.254	-	62.367	65.527	65.621	68.781

Ejercicio 2011

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE							PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Débitos y partidas a pagar	Subtotal de Valor Razonable			
				Nivel 1: otros datos de precios de mercado	Nivel 2:	Nivel 3:					
					Estimaciones basadas en datos de mercado observables	Estimaciones basadas en datos de mercado observables					
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	1.123	910	2.033	-	2.033	-	44.687	41.038	46.720	43.071	
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	35.381	33.465	35.381	33.465	
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	9.046	7.374	9.046	7.374	
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	170	109	170	109	
Derivados (Nota 16)	1.123	910	2.033	-	2.033	-	-	-	2.033	2.033	
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	90	90	90	90	
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	183	21	204	-	204	-	17.969	17.078	18.173	17.282	
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-	-	-	-	-	17.140	16.270	17.140	16.270	
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	742	721	742	721	
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	87	87	87	87	
Derivados (Nota 16)	183	21	204	-	204	-	-	-	204	204	
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total pasivos financieros	1.306	931	2.237	-	2.237	-	62.656	58.116	64.893	60.353	

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

13.1 Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los movimientos del epígrafe de emisiones de obligaciones, bonos y pagarés de empresa, son los siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
Saldo inicial	170	87	257
Altas	1.165	332	1.497
Amortizaciones	-	(87)	(87)
Actualizaciones y otros movimientos	(7)	(4)	(11)
Saldo final	1.328	328	1.656
Detalle de vencimientos:			
No corriente	828	-	828
Corriente	500	328	828

Ejercicio 2011

Millones de euros	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
Saldo inicial	148	104	252
Altas	-	44	44
Amortizaciones	-	(62)	(62)
Actualizaciones y otros movimientos	22	1	23
Saldo final	170	87	257
Detalle de vencimientos:			
No corriente	170	-	170
Corriente	-	87	87

El detalle de los vencimientos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los nominales de las emisiones de obligaciones y bonos se detalla a continuación:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Denominación	Tipo de Interés	% Interés	Vencimientos					TOTAL	
				2013 (1)	2014	2015 (1)	2016	2017 Posterior		
OBLIGACIONES:										
	JULIO 99	CUPÓN CERO (**)	6,39%	-	-	-	-	-	69	69
	MARZO 00	VARIABLE	2,411% (*)	-	-	50	-	-	-	50
	NOVIEMBRE 12	FIJO	4,18%	500	-	500	-	-	164	1.164
	Total Emisiones			500	-	550	-	-	233	1.283

(*) El tipo de interés aplicado (variable, con fijación anual) es el del swap a 10 años de la libra esterlina multiplicado por 1,0225

(**) Las emisiones de obligaciones y bonos de cupón cero se muestran en la tabla a su coste amortizado

(1) En 2013 y 2015 se han incluido como parte de los vencimientos 500 millones de euros en cada año, sin que exista la obligación contractual de amortizarlos, sino la intención de cancelarlos aprovechando las posibles mejoras en las condiciones de mercado.

Ejercicio 2011

Millones de euros

Denominación	Tipo de Interés	% Interés	Vencimientos						TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	Posterior	
OBLIGACIONES:									
JULIO 99	CUPÓN CERO (**)	6,39%	-	-	-	-	-	64	64
MARZO 00	VARIABLE	3,831% (*)	-	-	-	50	-	-	50
Total Emisiones			-	-	-	50	-	64	114

(*) El tipo de interés aplicado (variable, con fijación anual) es el del swap a 10 años de la libra esterlina multiplicado por 1,0225

(**) Las emisiones de obligaciones y bonos de cupón cero se muestran en la tabla a su coste amortizado

13.2 El detalle de los vencimientos y valor de reembolso de las obligaciones y bonos de cupón cero al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Emisión	Fecha de Amortización	Tipo de Reembolso	Valor de reembolso
OBLIGACIONES:			
JULIO 99	21/07/2029	637,639%	191
Total			191

El resto de las obligaciones y bonos ha sido registrado por el valor de su coste amortizado al cierre del ejercicio.

13.3 Al 31 de diciembre de 2012 Telefónica, S.A. mantiene un programa de emisión de pagarés seriadados registrado en la CNMV, con las siguientes características:

Millones de euros Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
	Mediante subastas	1.000 euros	1,2,3,6,12,18 y 25 meses	Subastas competitivas
500 millones con posibilidad de ampliar hasta 2.000 millones	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 7 y 750 días	Operaciones puntuales

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 de este programa de pagarés asciende a 332 millones de euros (87 millones de euros en 2011).

13.4 El tipo medio de interés en el ejercicio 2012 para las obligaciones y bonos en circulación ha sido del 4,56% (4,74% en 2011) y para los pagarés de empresa del 2,37% (1,88% en 2011).

Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

14.1 Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros

Concepto	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito	1.145	9.232	10.377
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	124	3.130	3.254
Total	1.269	12.362	13.631

31 de diciembre de 2011

Millones de euros

Concepto	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito	742	9.046	9.788
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	204	2.033	2.237
Total	946	11.079	12.025

14.2 El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito (en millones) al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/12 (millones)	Saldo (millones de euros)
Sindicado Tramo D2 *	14/12/12	14/12/15	EUR	923	923
Bilateral	27/02/12	27/02/15	EUR	200	200
Financiación estructurada ECAs **	03/05/11	30/07/21	USD	370	135
Sindicado Tramo A1	28/07/10	28/07/13	EUR	1.000	1.000
Sindicado Tramo A2	28/07/10	28/07/14	EUR	2.000	2.000
Sindicado Tramo A3	28/07/10	28/07/16	EUR	2.000	2.000
Sindicado Tramo B	28/07/10	28/07/15	EUR	3.000	3.000
Financiación estructurada ECAs **	12/02/10	30/11/19	USD	351	266
Sindicado **	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700

* Límite en libras redenominado a euros el 14/12/2012

** Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2011 (millones de divisa)	Saldo (euros)
Sindicado Tramo A1	28/07/10	28/07/13	EUR	1.000	1.000
Sindicado Tramo A2	28/07/10	28/07/14	EUR	2.000	2.000
Sindicado Tramo A3	28/07/10	28/07/16	EUR	2.000	2.000
Sindicado Tramo B	28/07/10	28/07/15	EUR	3.000	3.000
Crédito ECAs/EKN *	12/02/10	30/11/19	USD	472	259
Sindicado Cajas *	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700

* Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización

14.3 El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros Conceptos	Vencimientos						Saldo final
	2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.145	2.097	4.518	2.056	408	153	10.377
Derivados de pasivo (Nota 16)	124	171	342	246	371	2.000	3.254
Total	1.269	2.268	4.860	2.302	779	2.153	13.631

31 de diciembre de 2011

Millones de euros Conceptos	Vencimientos						Saldo final
	2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	742	930	1.836	2.989	2.245	1.046	9.788
Derivados de pasivo (Nota 16)	204	61	106	287	192	1.387	2.237
Total	946	991	1.942	3.276	2.437	2.433	12.025

14.4 El 2 de marzo de 2012 se firmó la refinanciación de los dos tramos con vencimientos previstos para el 14 de diciembre de 2012 (tramo D) y el 13 de diciembre de 2013 (tramo E) del crédito sindicado de Telefónica Europe, B.V., por importe de hasta 18.500 millones de libras firmado el 31 de octubre de 2005. Como resultado de la refinanciación ejecutada en 2012, Telefónica SA formalizó un préstamo sindicado por un importe de 729 millones de libras (tramo D2) disponible a partir del 14 de diciembre de 2012, con vencimiento el 14 de diciembre de 2015. Este crédito fue redenominado a euros el 14 de diciembre de 2012 siendo el saldo vivo a cierre del ejercicio 2012 de 923 millones de euros.

El 27 de febrero de 2012, Telefónica, SA firmó un contrato de préstamo bilateral por un importe de 200 millones de euros con vencimiento el 27 de febrero de 2015. A 31 de diciembre de 2012 esta financiación se encontraba totalmente dispuesta.

El 28 de julio de 2010, Telefónica, S.A., suscribió un contrato de financiación sindicado con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras por un importe total máximo de hasta 8.000 millones de euros. El crédito está compuesto por dos tramos: el primero por un importe total máximo de hasta 5.000 millones de euros y a un plazo de tres años y el segundo, por un importe total máximo de hasta 3.000 millones de euros, bajo la modalidad de crédito "revolving", y a un plazo de cinco años. El 12 de mayo de 2011, Telefónica, S.A. firmó una modificación por la cual se acordó que de los 5.000 millones de euros que inicialmente vencían en julio de 2013, 2.000 millones de euros se extendían un año, es decir, hasta julio de 2014 y otros 2.000 millones tres años, es decir, hasta julio de 2016. A 31 de diciembre de 2012 el saldo vivo dispuesto de este crédito ascendía a 8.000 millones de euros (8.000 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

El 3 de mayo de 2011, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación a largo plazo por un importe total de 376 millones de dólares a tipo fijo y con garantía de la agencia de crédito a la exportación de Finlandia (Finnvera). La financiación se divide en cuatro tramos: uno por 94 millones de dólares con vencimiento el 30 de enero de 2020, otro por 90 millones de dólares con vencimiento el 30 de julio de 2020, otro por 94 millones de dólares con vencimiento el 30 de enero de 2021 y otro por 98 millones de dólares con vencimiento el 30 de julio de 2021. Durante el ejercicio 2012 se desembolsaron 184 millones de dólares del primer y segundo tramo, aunque como esta financiación cuenta con un calendario de amortización, durante 2012 se amortizaron 6 millones de dólares del primer tramo. A 31 de diciembre de

2012 el saldo vivo de este crédito ascendía a 178 millones de dólares (equivalentes a 135 millones de euros).

El 12 de febrero de 2010, Telefónica, S.A. suscribió un contrato de financiación a largo plazo por un importe total de 472 millones de dólares a tipo fijo y con garantía de la agencia de exportación sueca (EKN). La financiación se divide en tres tramos: uno por 232 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2018; otro por 164 millones de dólares y con vencimiento el 30 de abril de 2019 y un tercero por 76 millones de dólares y con vencimiento el 30 de noviembre de 2019. Durante el ejercicio 2012 se desembolsaron 71 millones de dólares del tercer tramo, aunque como esta financiación cuenta con un calendario de amortización, durante el mismo se amortizaron 55 millones de dólares del primer y segundo tramo. A 31 de diciembre de 2012, el saldo vivo de este crédito ascendía a 351 millones de dólares (equivalentes a 266 millones de euros) (335 millones de dólares a 31 de diciembre de 2011).

El 21 de abril de 2006, Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado por importe de 700 millones de euros, denominado en euros y tipo de interés referenciado al euribor. Este crédito no ha registrado movimientos durante los ejercicios 2012 y 2011, y será amortizado en dos cuotas iguales que vencen en abril de 2015 y abril de 2017, respectivamente.

Con fecha junio de 2010, Telefónica formalizó tres contratos de "Equity Swap" sobre el precio de cotización de las acciones de Portugal Telecom con diversas entidades financieras, liquidables por diferencias, que otorgan a Telefónica los rendimientos económicos equivalentes a la participación que mantenía en dicha sociedad hasta el momento de su venta. El importe recibido de estos contratos aparece registrado como deuda con entidades de crédito a corto plazo. Durante el ejercicio 2012 se han cancelado totalmente dos de esos contratos y parcialmente el tercero mediante la reducción del nominal de dichos swaps en 21 millones de acciones en total, siendo el saldo vivo remanente de 22 millones de euros.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos.

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,918% por lo que se refiere a préstamos y créditos denominados en euros, y del 2,341% por préstamos y créditos en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2011 fue del 2,376% por lo que se refiere a préstamos y créditos denominados en euros, y del 3,354% por préstamos y créditos en moneda extranjera

14.6 Créditos disponibles.

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 5.255 millones de euros y 6.764 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2012 y 2011 no está sujeta a covenants financieros.

Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

15.1 Su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	35.757	13.779	49.536
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	56	132	188
Derivados (Nota 16)	-	20	20
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	256	250	506
Total	36.069	14.181	50.250

31 de diciembre de 2011

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	34.855	16.993	51.848
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	-	129	129
Derivados (Nota 16)	-	14	14
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	526	4	530
Total	35.381	17.140	52.521

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

31 de diciembre de 2012

Sociedad (Millones de euros)	2013	2014	2015	2016	2017	2018 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	4.263	4.357	3.458	6.296	4.036	14.267	36.677
Telefónica Europe, B.V.	2.470	-	795	-	156	1.842	5.263
Telfisa Global, B.V.	1.822	-	-	-	-	-	1.822
Telefónica Finanzas, S.A.U.	5.224	-	475	75	-	-	5.774
Total	13.779	4.357	4.728	6.371	4.192	16.109	49.536

31 de diciembre de 2011

Sociedad (Millones de euros)	2012	2013	2014	2015	2016	2017 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.343	3.445	4.370	3.504	6.315	13.101	32.078
Telefónica Europe, B.V.	6.478	1.957	14	-	-	1.599	10.048
Telfisa Global, B.V.	2.332	-	-	-	-	-	2.332
Telefónica Finanzas, S.A.U.	6.830	-	-	476	74	-	7.380
Otras	10	-	-	-	-	-	10
Total	16.993	5.402	4.384	3.980	6.389	14.700	51.848

El valor en libros de la financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2012 asciende a 5.263 millones de euros (10.048 millones de euros en 2011). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como euribor más un diferencial, siendo el tipo medio del ejercicio 2012 el 3,52% (3,52% en el ejercicio 2011), bonos por un importe de 2.947 millones de euros (3.266 millones de euros en 2011) y papel comercial 768 millones de euros (1.596 millones de euros en 2011).

El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por las siguientes operaciones:

- El 2 de marzo de 2012 se firmó la refinanciación de los dos tramos con vencimientos previstos para el 14 de diciembre de 2012 (tramo D) y el 13 de diciembre de 2013 (tramo E) del crédito sindicado de Telefónica Europe, BV., por importe de hasta 18.500 millones de libras firmado el 31 de octubre de 2005. Como resultado Telefónica Europe, B.V. formalizó: (a) un préstamo sindicado por un importe de 633 millones de libras (tramo D1) disponible a partir del 14 de diciembre de 2012, con vencimiento el 14 de diciembre de 2015 (este crédito fue redenominado a euros el 14 de diciembre de 2012 siendo el saldo vivo a cierre del ejercicio 2012 de 801 millones de euros; (b) un crédito sindicado por un importe de 756 millones de euros (tramo E1) disponible a partir del 2 de marzo de 2012, con vencimiento el 2 de marzo de 2017 que no estaba dispuesto a cierre de 2012 y (c) un crédito sindicado por un importe de 1.469 millones de libras (tramo E2) disponible a partir del 13 de diciembre de 2013, con vencimiento el 2 de marzo de 2017.
- El 5 de enero de 2012, Telefónica Europe, B.V. formalizó un contrato de financiación con China Development Bank (CDB) por un importe de 375 millones de dólares (aproximadamente 284 millones de euros) con vencimiento en 2022, totalmente dispuesto a cierre de 2012. Esta financiación cuenta con un calendario de amortización dividido en quince cuotas semestrales pagaderas a partir del 15 de abril de 2015.
- El préstamo sindicado multdivisa que se formalizó entre Telefónica Europe, B.V. y un grupo de entidades financieras por importe de hasta 18.500 millones de libras el 31 de octubre de 2005 con el objeto de financiar la adquisición de O2, Plc. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo vivo de esta deuda es de 100 millones de libras, equivalente a aproximadamente 123 millones de euros (2.965 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).
- El 31 de octubre de 2012, se lanzó una oferta de compra de las participaciones preferentes de Telefonica Finance USA, LLC. (véase Nota 11). Como resultado de esta oferta, el 29 de noviembre de 2012, se procedió a la compra de 1.941.235 participaciones preferentes, quedando el saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 en 59 millones de euros (2.000 millones a 31 de diciembre de 2011).

El valor en libros de la financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2012 asciende a 36.677 millones de euros (32.078 millones de euros en 2011). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos que reproducen las condiciones de los programas de emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2012 el 5,16% (5,06% en el ejercicio 2011). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación principalmente a través del acceso a los principales mercados de capitales europeos y americanos habiendo realizado durante el ejercicio 2012 emisiones de bonos, por un importe agregado de 5.148 millones de euros (4.495 millones de euros en 2011), con las siguientes características:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe (nominal)	Moneda de emisión	Cupón
Bono EMTN	07/02/2012	07/02/2017	120.000.000	EUR	4,750%
	21/02/2012	21/02/2018	1.500.000.000	EUR	4,797%
	12/03/2012	12/03/2020	700.000.000	GBP	5,597%
	30/03/2012	30/03/2017	1.250.000.000	CZK	3,934%
	11/07/2012	11/07/2018	10.000.000.000	JPY	4,250%
	19/09/2012	05/09/2017	1.000.000.000	EUR	5,811%
	19/10/2012	20/01/2020	1.200.000.000	EUR	4,710%
	14/12/2012	14/12/2018	250.000.000	CHF	2,718%
	14/12/2012	14/12/2022	150.000.000	CHF	3,450%

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefonica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Por otro lado, Telefónica, S.A. obtuvo financiación de Telefónica Finanzas, S.A.U., sociedad que realiza la gestión integrada de la tesorería de las sociedades que conforman el Grupo Telefónica en España, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 5.774 millones de euros (7.380 millones de euros a 31 de diciembre de 2011), formalizada en diversos préstamos remunerados a tipos de interés de mercado.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar las cajas de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversos "Deposit Agreements" remunerados a tipos de interés del mercado y asciende a 1.822 millones de euros en 2012 y 2.332 millones de euros en 2011.

Dentro de la deuda por préstamos a empresas del Grupo a corto plazo se incluyen intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2012 por importe de 878 millones de euros (829 millones de euros en 2011).

15.2 El saldo recogido en la cuenta "Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades" que asciende a 506 y 530 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase Nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente los correspondientes a Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 322 millones de euros (283 millones en 2011), Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 123 millones de euros (130 millones en 2011), y Telefónica de España, S.A.U. que no tiene saldo vivo en 2012 (32 millones en 2011).

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2012 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2012 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 121.514 millones de euros (141.155 millones de euros en 2011), de los que 96.532 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 24.982 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2011, existían 119.772 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés, y 21.383 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2012 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe 507 millones de euros (696 millones de euros en 2011). Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas, y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica, y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Telefónica recibe			Telefónica paga	
	Contravalor Euros	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Tipo de riesgo					
Swaps de tipo de interés en euros	72.164				
De fijo a fijo	55	55	EUR	55	EUR
De fijo a flotante	24.380	24.380	EUR	24.380	EUR
De flotante a fijo	47.679	47.679	EUR	47.679	EUR
De flotante a flotante	50	50	EUR	50	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	22.157				
De fijo a flotante					
CHFCHF	331	400	CHF	400	CHF
CZKCZK	50	1.250	CZK	1.250	CZK
GBPGBP	3.498	2.855	GBP	2.855	GBP
JPYJPY	150	17.000	JPY	17.000	JPY
USDUSD	14.364	18.951	USD	18.951	USD
De flotante a fijo	-	-	-	-	-
CZKCZK	50	1.250	CZK	1.250	CZK
GBPGBP	1.445	1.180	GBP	1.180	GBP
USDUSD	2.269	2.994	USD	2.994	USD
Swaps de tipo de cambio	13.719				
De fijo a fijo					
EURBRL	203	222	EUR	546	BRL
EURCLP	60	50	EUR	37.800	CLP
EURCZK	622	631	EUR	15.641	CZK
De fijo a flotante					
USDEUR	95	132	USD	95	EUR
De flotante a flotante					
CHFEUR	332	400	CHF	332	EUR
EURCZK	327	322	EUR	8.228	CZK
EURGBP	496	588	EUR	405	GBP
GBPEUR	829	700	GBP	829	EUR
JPYEUR	167	17.000	JPY	167	EUR
USDEUR	10.588	14.196	USD	10.588	EUR
Forwards	7.399				
ARSUSD	14	110	ARS	19	USD
CLPEUR	64	40.428	CLP	64	EUR
CZKEUR	115	2.906	CZK	115	EUR
EURBRL	18	18	EUR	49	BRL
EURCOP	1	1	EUR	3.100	COP
EURCZK	541	550	EUR	13.612	CZK
EURGBP	1.345	1.356	EUR	1.098	GBP
EURPEN	-	-	EUR	1	PEN
EURMXN	80	81	EUR	1.361	MXN
EURUSD	2.092	2.137	EUR	2.760	USD
GBPEUR	1.904	1.539	GBP	1.904	EUR
GBPUSD	45	36	GBP	59	USD

USDARS	17	19	USD	110	ARS
USDBRL	27	34	USD	71	BRL
USDCLP	5	6	USD	2.964	CLP
USDCOP	1	2	USD	2.796	COP
USDEUR	1.101	1.443	USD	1.101	EUR
USDGBP	28	37	USD	23	GBP
USDPEN	1	1	USD	2	PEN
Spot	111				
CZKEUR	106	2.672	CZK	106	EUR
EURGBP	5	5	EUR	3	GBP
Subtotal	115.550				

Millones de euros

Nocionales de Estructura con Opciones	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés	2.211		
Caps&Floors	2.211	2.211	EUR
USD	42	54	USD
EUR	1.250	1.250	EUR
GBP	919	750	GBP
Opciones de tipo de cambio	3.753		
GBPEUR	640	522	GBP
USDEUR	3.113	4.108	USD
Subtotal	5.964		
TOTAL	121.514		

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros

Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés	540	-	280	60	200
Préstamos	18.005	2.592	3.555	1.480	10.378
En moneda nacional	13.170	1.900	2.750	850	7.670
En moneda extranjera	4.835	692	805	630	2.708
Obligaciones y bonos MtN	73.604	11.474	12.171	21.736	28.223
En moneda nacional	29.475	6.315	6.701	7.839	8.620
En moneda extranjera	44.129	5.159	5.470	13.897	19.603
Otros subyacentes*	29.365	16.617	4.472	5.054	3.222
Swaps	1.212	164	457	591	-
Opciones de tipo de cambio	3.754	2.035	161	1.438	120
Forward	7.772	7.772	-	-	-
IRS	16.627	6.646	3.854	3.025	3.102
Total	121.514	30.683	20.478	28.330	42.023

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales, y provisiones por los planes de reestructuración.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2011 así como sus importes nacionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

Ejercicio 2011

Millones de euros	Telefónica recibe			Telefónica paga	
	Contravalor Euros	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Tipo de riesgo					
Swaps de tipo de interés en euros	92.082				
De fijo a fijo	2.078	2.078	EUR	2.078	EUR
De fijo a flotante	21.812	21.812	EUR	21.812	EUR
De flotante a fijo	63.977	63.977	EUR	63.977	EUR
De variable a variable	4.215	4.215	EUR	4.215	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	19.971				
De fijo a flotante					
GBP/GBP	2.412	2015	GBP	2.015	GBP
JPY/JPY	220	22000	JPY	22.000	JPY
USD/USD	14.385	18612	USD	18.612	USD
De flotante a fijo					
GBP/GBP	909	760	GBP	760	GBP
USD/USD	2.045	2.446	USD	2.446	USD
Swaps de tipo de cambio	12.422				
De fijo a fijo					
EUR/BRL	331	318	EUR	804	BRL
EUR/CLP	131	112	EUR	87.800	CLP
EUR/CZK	606	631	EUR	15.641	CZK
FijoVariable					
MAD/EUR	88	1.000	MAD	88	EUR
JPY/EUR	95	15.000	JPY	95	EUR
Variable Fijo					
EUR/MAD	90	90	EUR	1.000	MAD
VariableVariable					
EUR/CZK	319	322	EUR	8.228	CZK
EUR/GBP	484	588	EUR	405	GBP
JPY/EUR	244	37.000	JPY	244	EUR
USD/EUR	10.034	13.482	USD	10.034	EUR
Forwards	6.820				
ARS/USD	-	2	ARS	1	USD
CLP/EUR	147	101.490	CLP	147	EUR
CZK/EUR	5	125	CZK	5	EUR
EUR/BRL	18	17	EUR	44	BRL
EUR/CZK	556	567	EUR	14.335	CZK
EUR/GBP	941	933	EUR	786	GBP
EUR/MXN	2	2	EUR	35	MXN
EUR/USD	1.690	1.625	EUR	2.186	USD
GBP/EUR	2.447	2.094	GBP	2.447	EUR
GBP/USD	17	14	GBP	22	USD

USD/ARS	1	1	USD	6	ARS
USD/BRL	168	224	USD	408	BRL
USD/CLP	11	14	USD	7.183	CLP
USD/COP	1	1	USD	2.756	COP
USD/EUR	763	1.014	USD	763	EUR
USD/GBP	53	69	USD	44	GBP
USD/PEN	-	-	USD	1	PEN
Spot	1				
MXN/EUR	1	17	MXN	1	EUR
USD/EUR	-	-	USD	-	EUR
Subtotal	131.296				

Millones de euros

Nocionales de Estructura con Opciones	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés Caps&Floors	7.719		
Swaptions	850	850	EUR
Caps&Floors	6.869	6.869	EUR
USD	54	69	USD
EUR	4.900	4.900	EUR
GBP	1.915	2.293	GBP
Opciones de tipo de cambio	2.140		
USD/EUR	2.140	2.725	USD
Subtotal	9.859		
TOTAL	141.155		

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros

Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés	536	56	280	-	200
Préstamos	37.993	22.567	1.794	3.430	10.202
En moneda nacional	33.911	21.447	1.400	2.950	8.114
En moneda extranjera	4.082	1.120	394	480	2.088
Obligaciones y bonos MtM	80.299	16.439	13.181	23.220	27.459
En moneda nacional	34.446	7.014	7.951	9.145	10.336
En moneda extranjera	45.853	9.425	5.230	14.075	17.123
Sin subyacente*	22.327	8.979	5.343	2.499	5.506
Swaps	10.767	1.045	4.871	1.999	2.852
Spots	850	850	-	-	-
Opciones de tipo de cambio	2.140	283	138	160	1.559
Forward	6.820	6.801	19	-	-
IRS	1.750	-	315	340	1.095
Total	141.155	48.041	20.598	29.149	43.367

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales, y provisiones por los planes de reestructuración.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

El valor razonable de la cartera de derivados de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2012 con contrapartidas externas asciende a un activo neto de 1.073 millones de euros (2.229 millones de euros de activo neto en 2011).

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo, son:

Riesgo de tipo de cambio,

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, pero también en el Reino Unido y en Chequia), y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

Riesgo de tipo de interés,

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Riesgo de precio de acciones,

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, Telefónica está expuesta al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica, y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del balance de caja y equivalentes de caja, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo) como una medida de liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas y o la deuda sintentica en divisas. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión.

El fin de Telefónica es protegerse frente a pérdidas de valor de los activos latinoamericanos por efectos de depreciaciones en las divisas latinoamericanas en relación con el euro, por ello se recurre en ocasiones al endeudamiento en dólares, tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2012, la deuda en libras era de aproximadamente 1,9 veces el resultado operativo antes de amortizaciones y provisiones (en adelante, OIBDA) de 2012 de la unidad de negocio "Telefónica Europa" en Reino Unido. El fin de Telefónica es mantener una proporción similar en el ratio de deuda neta en libras a OIBDA que en el ratio de la deuda neta OIBDA para Telefónica, para disminuir la sensibilidad de éste ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro.

El objetivo de gestión para la protección de la inversión en la República Checa, es similar al descrito para la inversión en Reino Unido, donde la cantidad de deuda denominada en Coronas Checas es proporcional al OIBDA (Resultado Operativo Antes de Amortizaciones) de la unidad de negocio "Telefónica Europa" en la República Checa. Así a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene posiciones netas deudoras denominadas en coronas checas por un importe tal que el ratio de la deuda neta en coronas checas respecto al OIBDA en coronas checas se sitúa en 2,1 (1,7 veces en 2011) en términos consolidados y 2,97 (2,55 veces en 2011) en términos proporcionales.

Asimismo, la gestión del riesgo de cambio se realiza buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Debido a que la exposición directa de Telefónica se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales, la Sociedad analiza su exposición al riesgo de divisa a nivel de Grupo. Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas o ganancias del tipo de cambio a las variaciones del tipo de cambio, en el supuesto de que se

considerara constante durante 2013 la posición en divisa con impacto en cuenta de pérdidas y ganancias existente al cierre de 2012 y las divisas Latam se depreciasen respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%, Telefónica estima que el impacto consolidado en cuenta de pérdidas y ganancias por pérdidas o ganancias por tipo de cambio contabilizado para 2013 sería negativo de 113 millones de euros. A efectos de Telefónica, S.A., considerando únicamente las operaciones financieras con contrapartes externas, esta misma variación supondría un menor gasto financiero de 45 millones de euros. Sin embargo, en Telefónica se realiza una gestión dinámica para reducir dichos impactos.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2012, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Pribor de la corona checa, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la UVR colombiana. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica S.A.

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2012, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas excepto en aquellas divisas (Euro, libra y el dólar estadounidense...) con tipos bajos de cara a evitar tipos negativos. Y por otro lado una posición constante equivalente a la posición de cierre del año

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto un por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2012, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas y todos los plazos (salvo aquellos con tipos inferiores a 1% de cara a evitar tipos negativos), y por otro lado sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de Cash Flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

	Impacto en Resultado Consolidado (*)	Impacto PyG Telefónica, S.A. (*)	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100bp	(96)	(41)	747	747
-100bp	36	20	(685)	(685)

(*) El impacto en resultados de 100 pb en todas las divisas excepto en la libra esterlina y el dólar

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones.

Según se establece en el Plan de Opciones sobre Acciones de Telefónica, S.A. – Performance Share Plan (PSP) y en el Performance & Investment Plan (PIP) (véase Nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, en función de la remuneración o beneficio relativo percibido por el accionista, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones en el precio de la acción bajo estos planes, Telefónica ha adquirido instrumentos que reproducen el perfil de riesgo de dichos planes, los cuales se describen en la Nota 19.

Durante el año 2012 se puso en marcha el segundo plan global de compra incentivada de acciones, aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2011 (véase mayor detalle del plan en la Nota 19).

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera al cierre del ejercicio podrán destinarse a la cobertura del PSP, del PIP o del plan global de compra incentivada de acciones. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

El Grupo Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. El Grupo Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos no garantizados por la matriz en las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

En general, el Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A. opera, generalmente, con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" está por lo menos en el rango A. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, después de la quiebra de Lehman, la calificación crediticia de las agencias de rating, se ha mostrado menos efectiva como herramienta de gestión del riesgo crediticio, por ello se ha complementado dicho rating mínimo con el CDS (Credit Default Swap) de las entidades de crédito a 5 años. Así pues se monitoriza en todo momento el CDS del universo de contrapartidas con las que opera el Telefónica, S.A de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando, generalmente, sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen (i) los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, (ii) el plazo máximo al que realizar las inversiones fijado en 180 días y (iii) los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos money market).

La gestión del riesgo de crédito comercial en el Grupo Telefónica se configura como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento sostenible del negocio y de la base de clientes, de forma coherente con el Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos.

Esta gestión se fundamenta en una evaluación constante del riesgo asumido y de los recursos necesarios, de manera que se optimice la relación rentabilidad-riesgo en sus operaciones. Se evalúan especialmente todos aquellos clientes y/o productos con componente financiero que puedan generar un impacto material en los estados financieros del Grupo para los cuales, dependiendo del segmento y el tipo de relación, se requieren diversos instrumentos de cobertura o de transferencia del riesgo para mitigar la exposición crediticia.

En todas las empresas del Grupo se establecen políticas, circuitos de autorización y prácticas de gestión homogéneas, teniendo en cuenta las particularidades de cada mercado y las mejores prácticas internacionales, e incorporando este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en los procesos de decisión del Grupo, tanto a nivel estratégico como, especialmente, en los operativos del día a día donde la valoración del riesgo orienta la oferta comercial disponible para los diferentes perfiles crediticios.

En todas las empresas del Grupo se establecen políticas, circuitos de autorización y prácticas de gestión homogéneas, teniendo en cuenta las particularidades de cada mercado y las mejores prácticas internacionales, e incorporando este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en los procesos de

decisión del Grupo, tanto a nivel estratégico como, especialmente, en los operativos del día a día donde la valoración del riesgo orienta la oferta comercial disponible para los diferentes perfiles crediticio.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica.

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2012 estos avales han ascendido a aproximadamente 276 millones de euros.

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica, responsable de la gestión del capital de Telefónica, considera varios argumentos para la determinación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas.

El primero, la consideración del coste del capital en cada momento, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo. Para ello, el seguimiento de los mercados financieros y la actualización de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "weighted average cost of capital") son los parámetros que se toman en consideración para su determinación. El segundo, un nivel de deuda financiera neta inferior, en el medio plazo, a 2,35 veces el OIBDA (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) permitiendo obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo y con la que el Grupo Telefónica pueda compatibilizar el potencial de generación de caja con los usos alternativos que pueden presentarse en cada momento.

Estos argumentos generales comentados anteriormente se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de determinar la estructura financiera del Grupo Telefónica, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Contabilidad de cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- De valor razonable.
- De flujos de efectivo, pudiendo ser para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés y tipo de cambio principalmente) o bien por un rango acotado del mismo a través de opciones.
- De inversión neta asociada a filiales extranjeras.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados. La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el

vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas podrán ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por Dirección General de Finanzas Corporativas de Telefónica, la cual puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

La pérdida registrada durante el ejercicio 2012 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a 0,25 millones de euros (0,3 millones de euros en 2011).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

Ejercicio 2012

Millones de euros		Valor nominal VENCIMIENTOS (*)				
Derivados		2013	2014	2015	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	341	(932)	(836)	2.555	3.601	4.388
Cobertura de flujos de caja	1.389	(936)	(350)	2.550	7.730	8.994
Cobertura de valor razonable	(1.048)	4	(486)	5	(4.129)	(4.606)
Cobertura de tipos de cambio	(487)	1.456	(153)	1.564	6.364	9.231
Cobertura de flujos de caja	(487)	1.456	(153)	1.564	6.364	9.231
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(251)	(69)	72	72	2.437	2.512
Cobertura de flujos de caja	(251)	(69)	72	72	2.437	2.512
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de la inversión	(115)	(822)	(230)	(162)	(989)	(2.203)
Derivados no designados de cobertura	(561)	10.588	(63)	(467)	(1.628)	8.430
De tipo de interés	(389)	8.612	(13)	(545)	(2.133)	5.921
De tipo de cambio	(172)	1.976	(50)	78	505	2.509
De tipo de interés y de tipo de cambio	-	-	-	-	-	-

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Ejercicio 2011

Millones de euros		Valor nominal VENCIMIENTOS (*)				
Derivados		2012	2013	2014	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(58)	(1.536)	793	(824)	8.232	6.665
Cobertura de flujos de caja	880	(1.040)	1.189	(350)	10.992	10.791
Cobertura de valor razonable	(938)	(496)	(396)	(474)	(2.760)	(4.126)
Cobertura de tipos de cambio	(947)	194	239	-	6.482	6.915
Cobertura de flujos de caja	(947)	194	239	-	6.482	6.915
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(656)	(44)	1.154	72	2.099	3.281
Cobertura de flujos de caja	(656)	(44)	1.154	72	2.099	3.281
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de la inversión	(141)	(444)	(160)	(230)	(1.254)	(2.088)
Derivados no designados de cobertura	(427)	8.209	(441)	(194)	(1.576)	5.998
De tipo de interés	(234)	7.855	(579)	(144)	(2.404)	4.728
De tipo de cambio	(208)	445	138	(50)	828	1.361
De tipo de interés y de tipo de cambio	15	(91)	-	-	-	(91)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa desde 1990 en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías de su Grupo. El número de sociedades que componen el Grupo Fiscal consolidado en el ejercicio 2012 es de 52, habiéndose incorporado en él las compañías Sonora Music Streaming España S.L., Iberbanda, S.A., Acens Technologies, S.L., Pléyade Peninsular Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A., Telefónica Digital Venture Capital, S.L., Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios S.L., Telefónica Latinoamérica Holding S.L., Telefónica América, S.A.. Además se ha producido la baja de la mayoría de las sociedades del Grupo Atento vendidas en diciembre 2012, Atento Impulsa, S.A., Atento Servicios Técnicos y Consultoría, S.L., Atento Teleservicios España, S.A., e Interdomain, S.A. que ha sido absorbida por fusión con Acens Technologies, S.L.

Los saldos fiscales se presentan a continuación:

Millones de euros	2012	2011
Saldos fiscales deudores:	5.705	2.803
Activos por impuestos diferidos:	5.095	2.605
Impuestos diferidos deducibles frente Hacienda Pública	128	124
Otras diferencias temporarias activas	3.506	1.641
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	1.170	723
Deducciones	291	117
Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10):	610	198
Retenciones	1	52
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	584	120
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	25	26
Saldos fiscales acreedores:	618	521
Pasivos por Impuestos diferidos:	499	474
Impuesto diferido tributable frente Hacienda Pública	9	164
Otras diferencias temporarias pasivas	490	310
Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):	119	47
Retenciones impuesto renta personas físicas	3	4
Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades	89	14
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	26	28
Seguridad Social	1	1

Las bases imponibles negativas que se encuentran pendientes de aplicar por el Grupo en España Fiscal al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 11.504 millones de euros. El plazo máximo de compensación es de 18 años, según el siguiente calendario esperado:

31/12/2012	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Bases Imponibles Negativas	11.504	263	11.241

Una vez concluida en 2012 la actuación inspectora por parte de la Administración (véase Nota 17.3), y teniendo en cuenta las sentencias en relación con las actas en disconformidad que en su día se firmaron, la Sociedad ha revaluado los créditos fiscales en base a los planes de negocio de las compañías del Grupo Fiscal y a la mejor estimación disponible de resultados imponibles, dentro de un plazo temporal adecuado

a la situación de los diferentes mercados con los que operan. En este sentido, se ha procedido a registrar créditos fiscales por importe de 458 millones de euros al cierre del ejercicio 2012.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponibles registrados en el balance a diciembre 2012 asciende a 1.170 millones de euros (723 millones de euros en 2011.)

Las bases imponibles no activadas en el ejercicio 2011 (4.575 millones de euros) se correspondían principalmente con el ajuste negativo practicado en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de Telefónica Móviles, S.A. (ahora Telefónica, S.A.) del ejercicio fiscal 2002 por importe de 2.137 millones de euros y que obedecía a la transmisión efectuada en dicho ejercicio de determinadas participaciones en las que el valor de mercado difería del valor contable por el que fueron registradas. Finalmente, se ha obtenido su resolución favorable, como también la resolución favorable respecto al crédito generado en 2004, por la pérdida fiscal derivada de la venta de Lycos, Inc.

Durante el ejercicio 2012 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades de 2012, por importe de 247 millones de euros. En 2011 no se realizaron pagos a cuenta, debido principalmente a la aplicación de la libertad de amortización.

17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	723	1.765	117	2.605	474
Creación	458	1.936	2	2.396	166
Reversión	(11)	(34)	-	(45)	(156)
Trasposos posición neta					
Grupo Fiscal	-	(33)	172	139	-
Otros movimientos	-	-	-	-	15
Saldo al final	1.170	3.634	291	5.095	499

Ejercicio 2011

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	443	1.709	65	2.217	778
Creación	756	446	11	1.213	280
Reversión	-	(358)	-	(358)	(604)
Trasposos posición neta					
Grupo Fiscal	(476)	(32)	41	(467)	5
Otros movimientos	-	-	-	-	15
Saldo al final	723	1.765	117	2.605	474

Los principales conceptos por los que Telefónica, S.A. registra diferencias temporarias de activo y pasivo obedecen a los impactos fiscales derivados de las correcciones valorativas de algunos de sus activos, principalmente inversiones en filiales (véase Nota 8).

En pasivos por impuestos diferidos se incluyen 32 millones de euros correspondientes a la amortización fiscal del fondo de comercio surgido en la adquisición de las participaciones de las sociedades brasileñas que anteriormente dependían de Brasilcel, N.V. No ha supuesto ningún efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias a la espera de la resolución de los procedimientos administrativos y judiciales en relación a este asunto, abiertos al cierre del ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en aplicación de dicho precepto, así como de la Disposición Transitoria 29ª del referido texto legal, al cierre del ejercicio 2011 se integraron provisionalmente en la base imponible de la Sociedad en concepto de deterioro fiscal de la cartera de participadas un ajuste negativo de 551 millones de euros. Finalmente, y con estados financieros definitivos de las filiales, en la declaración del Impuesto de Sociedades se integraron en concepto de deterioro fiscal 582 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de integrar por reversión de la corrección en períodos futuros ascendía a 3.071 millones de euros.

La variación de los fondos propios en el ejercicio 2011 de las sociedades participadas por las que se dotó deterioro fiscal de la cartera de participadas ascendió a 13.880 millones de euros, principalmente por las sociedades brasileñas.

Al cierre del ejercicio 2012 se ha integrado provisionalmente en la base imponible de la Sociedad en concepto de deterioro fiscal de la cartera de participadas un ajuste negativo de 790 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012, el importe pendiente de integrar por reversión de la corrección en períodos futuros asciende a 3.861 millones de euros.

La variación negativa de los fondos propios en el ejercicio 2012 de las sociedades participadas por las que se dota provisión asciende a 589 millones de euros, principalmente por las sociedades brasileñas y mexicanas.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota líquida.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011:

Millones de euros	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos	(2.205)	3.999
Diferencias permanentes	(5.017)	(7.177)
Diferencias temporarias:	4.619	658
con origen en el ejercicio	4.782	1.846
con origen en ejercicios anteriores	(163)	(1.188)
Base Imponible	(2.603)	(2.520)
Cuota íntegra	(781)	(756)
Deducciones activadas	(2)	(11)
Hacienda pública deudora por el impuesto sobre sociedades	(783)	(767)
Diferencias temporarias por valoración fiscal	(1.386)	(351)
Diferencias temporarias derivadas del proceso de consolidación fiscal	-	153
Otros impactos	(714)	16
Impuesto sobre sociedades devengado en España	(2.883)	(949)
Impuesto devengado en el extranjero	48	38
Impuesto sobre beneficios	(2.836)	(911)
Impuesto sobre beneficios corriente	(851)	(718)
Impuesto sobre beneficios diferido	(1.985)	(193)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera de valores por las sociedades del Grupo Fiscal incluidas en la declaración consolidada del impuesto de sociedades y a los dividendos recibidos de sociedades pertenecientes a dicho Grupo o extranjeras que cumplan determinados requisitos.

Asimismo, también se recoge como diferencia permanente el menor gasto por impuesto sobre beneficios derivado de la amortización efectuada a efectos fiscales del fondo de comercio generado en inversiones extranjeras realizadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007. Durante el ejercicio 2012 el ajuste ha supuesto un ingreso de 28 millones. Este impacto se ha visto reducido como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 9/2011, de 19 de agosto, que rebajó el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 del 5% al 1%. El efecto es temporal, porque el 4% no amortizado durante 3 años (12% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales a 22,5 años.

Las diferencias temporarias se corresponden principalmente con ajustes por eliminación de la base imponible de dotaciones y reversiones de provisiones de cartera que no son deducibles fiscalmente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12.3 del Texto refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades (TRLIS).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad ha activado deducciones por importe de 2 y 11 millones de euros, respectivamente. El importe acumulado a cierre del ejercicio 2012 refleja principalmente deducciones por actividad exportadora, doble imposición y donativos a entidades sin fines de lucro (291 millones de euros, aproximadamente). En 2012, no se han realizado compensaciones de deducciones.

En el epígrafe "Otros impactos" se recoge principalmente la activación de créditos fiscales por importe de 458 millones de euros.

17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal.

En el ejercicio 2012 ha finalizado el litigio que la Compañía mantenía en el Tribunal Supremo y cuya ejecución ha tenido lugar en octubre, en relación con las Actas de Inspección del Grupo consolidado fiscal en España, por el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1998 a 2000, estimando parcialmente el Tribunal Supremo las alegaciones presentadas por el Grupo. La cuota finalmente ingresada ha sido de 110 millones de euros, si bien parte de dicha cantidad será recuperable en el futuro en la medida que se trata de diferencias temporarias que revertirán en los próximos ejercicios.

El 12 de diciembre de 2012 la Audiencia Nacional ha fallado en relación con la Inspección de los ejercicios 2001 a 2004, admitiendo como fiscalmente deducible las minusvalías fiscales obtenidas por el Grupo en relación a la transmisión de determinadas participaciones sociales: TeleSudeste, Telefónica Móviles México y Lycos, desestimando el resto de pretensiones. El 28 de diciembre la Compañía ha recurrido en casación al Tribunal Supremo.

Finalmente, en 2012 han finalizado las actuaciones inspectoras de los ejercicios 2005 a 2007 para todos los impuestos, con la firma de Actas en Conformidad de las del Impuesto de Sociedades por una cuota de 135 millones de euros, sin que se haya recibido la propuesta definitiva del Acta de Disconformidad por los conceptos con los que la Compañía no está de acuerdo, al encontrarse recurrida ante la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Por lo tanto, Telefónica, S.A. tiene abiertos a inspección el impuesto sobre Sociedades desde el año 2008 y el resto de impuestos desde el año 2009.

Al cierre del ejercicio 2012, y como consecuencia del desenlace final de las actas, de los litigios, de los procesos de inspección en curso y de los ejercicios pendientes de inspeccionar, no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en las cuentas anuales de Telefónica, S.A.

Nota 18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Proveedores comerciales	162	322
Acreedores varios	158	71
Pasivos por impuesto corriente (Nota 17)	89	14
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	30	33
Total	439	440

Proveedores Comerciales

En cumplimiento del compromiso irrevocable adquirido en 2010 por parte de Telefónica de aportar a Fundación Telefónica la cantidad total de 280 millones de euros, durante el ejercicio 2012 se han realizado pagos en efectivo por importe de 62 millones de euros (60 millones en 2011).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Telefónica, S.A. ha completado la adaptación de sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2012 y 2011 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 75 y 85 días, respectivamente, según lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la citada ley.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario, circunstancia no considerada como aplazamiento en el pago.

El cuadro adjunto muestra la información relativa a las facturas por contratos celebrados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 15/2010, que sobrepasan el plazo máximo establecido en la citada ley.

Los pagos a proveedores españoles que durante los ejercicios 2012 y 2011 han excedido el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre los que se encuentran principalmente al cierre de los acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio o procesos puntuales de tramitación.

2012

Millones de euros	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo	332	95
Resto	17	5
Total pagos a acreedores comerciales	349	100
Plazo Medio Ponderado Excedido (días)	32	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo	4	

2011

Millones de euros	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo	254	93
Resto	19	7
Total pagos a acreedores comerciales	273	100
Plazo Medio Ponderado Excedido (días)	52	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo	2	

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Telefónica ha tramitado los pagos pendientes, salvo aquellas situaciones sobre las cuales se está gestionando el acuerdo con los proveedores.

Nota 19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2012 y 2011 se han contabilizado 603 y 618 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica O2 Holding, Ltd. y Telefónica Internacional, S.A.U. Los ingresos contabilizados por este concepto durante los ejercicios 2012 y 2011 ascienden a 23 y 25 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que en los ejercicios 2012 y 2011 han supuesto un importe de 50 y 52 millones de euros, respectivamente, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase Nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Telefónica Internacional, S.A.U.	1.500	-
Telefónica Móviles España, S.A.U.	1.435	1.980
Telefónica de España, S.A.U.	221	2.430
Telefónica Europe, plc.	575	715
Vivo Participações, Ltda. y filiales	-	553
Telefónica Czech Republic, a.s.	213	365
Latin American Cellular Holding, B.V.	38	218
Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. (Chile)	189	-
Telefónica Brasil, S.A. (anteriormente Telecomunicações de Sao Paulo)	307	235
Sao Paulo Telecomunicações	44	91
Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.	140	179
Otras sociedades	190	201
Total	4.852	6.967

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas.

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver Nota 8.5). El detalle de importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	104	145
Telefónica de España, S.A.U.	34	83
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	75	-
Otras sociedades	62	47
Total	275	275

Los ingresos por intereses procedentes de Telefónica de Contenidos, S.A.U. corresponden a los préstamos participativos concedidos a dicha sociedad. En 2012 la filial ha superado el importe de resultados mínimos establecidos en los contratos de los préstamos para el pago de intereses. Por este mismo motivo, en 2011 no se registró devengo de intereses. Del importe devengado en 2012, al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro 70 millones de euros (véase Nota 8.5).

19.2 Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable. En 2012 las principales refacturaciones se han registrado a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 27 millones de euros, Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 21 millones de euros y a Telefónica O2 Holding, Ltd por importe de 33 millones de euros. En 2011 destacaban los importes refacturados a Telefónica Móviles España, S.A.U. por 26 millones de euros en 2011 y a Telefónica de España, S.A.U. por 48 millones de euros en 2011.

19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	130	213
Planes de pensiones (Nota 4.h)	(6)	12
Cargas sociales	17	19
Total	141	244

En 2012 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye 8 millones de gastos por indemnizaciones ocurridas durante el ejercicio. En el ejercicio 2011 este mismo epígrafe incluía un importe de 61 millones de euros correspondiente a la estimación de las obligaciones provenientes del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) aprobado en Telefónica de España, S.A.U. que se consideró iban a ser repercutidas a Telefónica, S.A. y a la estimación del coste de determinadas bajas incentivadas aprobadas en 2011.

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La exteriorización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2012 figuraban adheridos al plan 1.709 empleados (1.717 empleados en 2011). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 3 millones de euros en 2012 (4 millones de euros en 2011).

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos de los ejercicios 2012 y 2011 por importe de 8 millones de euros en ambos ejercicios.

En el año 2012 se han producido bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social de Directivos, y esta circunstancia ha motivado la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 17 millones de euros.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los planes de retribución referenciados al valor de la cotización de la acción son los siguientes:

Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan" (PSP).

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración del Plan es de siete años. El Plan se divide en cinco ciclos, de tres años de duración cada uno, iniciándose cada uno de ellos el 1 de julio ("Fecha de Inicio") y finalizando el 30 de junio del tercer año siguiente a la Fecha de Inicio ("Fecha de Finalización"). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Dicha entrega se producirá, en su caso, una vez transcurrida la Fecha de Finalización de cada ciclo. Los ciclos son independientes entre sí, comenzando el primer ciclo el 1 de julio de 2006 (con entrega de acciones, que se realizó en julio de 2009), y el quinto ciclo el 1 de julio de 2010 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2013).

La entrega de las acciones está condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar cada ciclo dependerá del nivel de logro y del número máximo de acciones asignado a cada directivo. El nivel de logro está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos ("Total Shareholder Return" - TSR) de la acción de Telefónica, respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de las telecomunicaciones que constituye el Grupo de Comparación. A cada empleado afecto al plan se le asigna al inicio de cada ciclo un número máximo de acciones, y el número concreto de acciones que se le entregarán al finalizar el ciclo se obtiene multiplicando dicho número máximo por el

nivel de logro alcanzado en dicha fecha. Éste será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera la del tercer cuartil del Grupo de Comparación, y del 30% si dicha evolución iguala a la mediana. Si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y si es inferior a la mediana no se entregará nada.

El 30 de junio de 2011 se produjo el vencimiento del tercer ciclo de este Plan de incentivos que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Número de acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
3er ciclo 1 de julio de 2008	5.286.980	8,39	30 de junio de 2011

De esta cifra, las acciones máximas correspondientes a directivos de Telefónica, S.A. eran las siguientes:

	Número de acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
3er ciclo 1 de julio de 2008	1.248.067	8,39	30 de junio de 2011

Tras el vencimiento del tercer ciclo del Plan el 30 de junio de 2011, se entregaron al total de directivos del Grupo Telefónica un importe de 2.900.189 acciones (correspondientes a un total de 4.166.304 acciones brutas a las que se aplicó, previo a la entrega, una retención de 1.266.115 acciones a opción del empleado para atender sus obligaciones tributarias). Esta cifra de acciones entregadas se dedujo de la cifra de acciones propias de la Compañía en 2011 (Nota 11.1.a). El total de acciones netas entregadas a directivos de Telefónica, S.A. ascendió a 922.266.

El tercer ciclo del Plan se encontraba parcialmente cubierto por dos instrumentos financieros con un total de 2.446.104 acciones con un coste de 10,18 euros por acción. El coste de las acciones brutas entregadas a los directivos de cada filial fue posteriormente facturado por Telefónica, S.A., tal y como se había establecido, con un valor unitario de 8,39 euros por acción. Las obligaciones fiscales que los directivos tenían en cada uno de sus países por el incremento de su renta personal que supuso el cobro del incentivo fueron atendidas por cada filial y posteriormente repercutidas a Telefónica, S.A. que registró este coste impositivo en el epígrafe de reservas por importe de 19 millones de euros en 2011.

El 30 de junio de 2012 se ha producido el vencimiento del cuarto ciclo de este Plan de incentivos, que no ha supuesto entrega de acciones. Este ciclo del Plan tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Número de acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
4º ciclo 1 de julio de 2009	6.356.597	8,41	30 de junio de 2012

De esta cifra, las acciones máximas correspondientes a directivos de Telefónica, S.A. eran las siguientes:

	Número de acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
4º ciclo 1 de julio de 2009	1.555.382	8,41	30 de junio de 2012

En relación a este mismo ciclo del Plan, Telefónica, S.A. adquirió un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendría una parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo (4 millones de acciones). El coste de dicho instrumento financiero ascendía a 36 millones de euros, equivalentes a 8,41 euros por opción. Al vencimiento de este ciclo del Plan el instrumento se canceló con contrapartida en reservas distribuibles.

El número máximo de acciones asignado y de acciones vivas en el último ciclo que sigue vivo al 31 de diciembre de 2012 para el total del Grupo Telefónica es el siguiente:

	Nº acciones asignadas	Nº acciones vivas al 31/12/2012	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
5º ciclo 1 de julio de 2010	5.025.657	4.294.158	9,08	30 de junio de 2013

De este número total de acciones totales otorgadas y vivas al cierre del ejercicio, las correspondientes a empleados de Telefónica, S.A. son las siguientes:

	Nº acciones asignadas	Nº acciones vivas al 31/12/2012	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
5º ciclo 1 de julio de 2010	1.249.407	1.296.953	9,08	30 de junio de 2013

Este plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, y el gasto de personal devengado en el ejercicio 2012 asciende a 13 millones de euros (15 millones de euros en 2010) y se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto, neto de su efecto fiscal.

El coste de las acciones otorgadas a empleados de filiales del Grupo se encuentra registrado en el epígrafe de reservas por importe de 26 millones de euros en 2012 (53 millones en 2011). Dado que estos importes serán refacturados por Telefónica, S.A. a sus filiales al vencimiento del quinto ciclo, la cuenta por cobrar por este concepto se encuentra registrada en el epígrafe de otros activos financieros a corto plazo, véase Nota 8.6.

a) Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Global Employee Share Plan" (GESP).

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 23 de junio de 2009, aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo Telefónica a nivel internacional, con ciertas excepciones. A través del Plan, se ofrecía la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A. con el compromiso de esta última de entregar gratuitamente a los partícipes un determinado número de acciones de Telefónica, S.A., siempre que se cumplieran determinados requisitos.

La duración del Plan ha sido de dos años. Los empleados adscritos al Plan pueden adquirir acciones de Telefónica, S.A. mediante aportaciones mensuales de hasta 100 euros (o su equivalente en moneda local), con un importe máximo de 1.200 euros a lo largo de un periodo de doce meses (periodo de compra). La entrega de acciones se llevó a cabo, tras la fecha de consolidación del plan, a partir del 1 de septiembre de 2012, y estaba condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los dos años de duración del programa (periodo de consolidación), sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar el periodo de consolidación dependía del número de acciones adquiridas y conservadas por cada empleado. Así, los empleados adscritos al Plan, y que permaneciesen en el Grupo, y que hubieran mantenido las acciones adquiridas por un

periodo adicional de otros doce meses después del fin del periodo de compra, tendrían derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que hubieran adquirido y conservado hasta el fin del periodo de consolidación.

Al llegar la fecha de consolidación del Plan, se produjo la entrega de 2.071.606 acciones (correspondientes a un total de 2.302.349 acciones brutas a las que se aplicó, una retención de 230.743 acciones a opción del empleado para atender sus obligaciones tributarias) a los 35.110 empleados participantes del plan activos a esa fecha. Este plan se ha liquidado mediante la entrega de acciones a los empleados, por lo que el gasto de personal se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto. En el ejercicio 2012 Telefónica, S.A. ha registrado un gasto de 249 mil euros (316 mil euros en 2011) por este concepto en su cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Segunda edición del Plan global de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Global Employee Share Plan – 2da edición" (GESP II)

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo Telefónica a nivel internacional, con ciertas excepciones. Las características y condiciones del Plan son similares a las de la primera edición del GESP. La entrega de acciones se producirá, en su caso, tras la fecha de consolidación del Plan, a partir de 1 de diciembre de 2014.

El periodo de compra se inició en diciembre de 2012, y a 31 de diciembre de 2012, el número de empleados adheridos al Plan asciende a 23.590. Este plan se liquidará mediante la entrega de acciones a los empleados, y el gasto de personal se devengará fundamentalmente en los ejercicios 2013 y 2014, con contrapartida en patrimonio neto. El gasto de personal de 2012 por este concepto no es significativo.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance and Investment Plan" (PIP).

En la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el 18 de mayo de 2011, fue aprobada la puesta en marcha de un plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado "Performance and Investment Plan" (en lo sucesivo, el "Plan" o "PIP") dirigido a determinados altos directivos y miembros del equipo directivo del Grupo, y que comienza a ser efectivo tras la finalización del Performance Share Plan.

El Plan consiste en la entrega de un determinado número de Acciones de Telefónica, S.A., previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones Generales del Plan, a las personas seleccionadas a tal efecto por la Compañía, y que decidan participar en el mismo.

El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos (es decir, con entrega de las acciones que correspondan en cada ciclo a los tres años de su inicio), independientes entre sí. El primer ciclo se inició el 1 de julio de 2011 (con entrega de las acciones que correspondan a partir del 1 de julio de 2014), el segundo el 1 de julio de 2012 (con entrega de las acciones que correspondan a partir del 1 de julio de 2015) y el tercero se iniciará el 1 de julio de 2013 (con entrega de las acciones que correspondan a partir del 1 de julio de 2016).

El número concreto de acciones de Telefónica, S.A. que, dentro del máximo establecido, será objeto de entrega a los partícipes a la finalización de cada ciclo estará condicionado y vendrá determinado en función del Total Shareholder Return (en adelante, según se define más abajo, el "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. (desde el Valor de Referencia), durante el período de duración de cada ciclo, con relación a los TSR's experimentados por las compañías que integran el Dow Jones Global Sector Titans Telecommunications Index que, a efectos del Plan, constituirán el grupo de comparación (el "Grupo de Comparación").

Se considera el TSR como la métrica para determinar la generación de valor en el Grupo Telefónica a medio y largo plazo, al medir el retorno de la inversión para el accionista, definiéndose, a efectos del Plan y para cada ciclo, como la suma de la evolución de la acción de Telefónica, S.A. más los dividendos u otros conceptos similares percibidos por el accionista durante la duración del ciclo de que se trate.

A cada Partícipe se le asignarán, al inicio del ciclo correspondiente, un número de acciones teóricas. El Plan preverá que el número de acciones a entregar oscilará entre:

- el 30% del número de acciones teóricas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y
- el 100% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación lineal para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.
- En el caso de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe por debajo de la mediana del Grupo de Comparación, no se entregarán acciones.

El Plan incluye una condición adicional consistente en el cumplimiento por parte de todos o algunos de los Partícipes de un objetivo de inversión en, y mantenimiento de, acciones de Telefónica, S.A. durante el plazo de duración de cada ciclo (en adelante, "Co-Inversión"), que será establecido para cada uno de los partícipes a los que, en su caso, resulte de aplicación, por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. Los partícipes que cumplan esta condición de co-inversión recibirán un número adicional de acciones, sujeto asimismo al resto de requisitos establecidos en el Plan.

Adicionalmente, con independencia de otras condiciones y requisitos que puedan establecerse, para que cada uno de los Partícipes tenga derecho a recibir las correspondientes acciones, deberá permanecer como empleado del Grupo Telefónica en la fecha de entrega de cada ciclo, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas. La entrega de las acciones tendrá lugar al término de cada ciclo, esto es, en 2014, 2015 y 2016, respectivamente, siendo la fecha concreta de entrega determinada por el Consejo de Administración o el órgano o persona en quien éste delegue esta facultad.

Las acciones a entregar a los Partícipes podrán ser, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos al efecto, (a) acciones de Telefónica, S.A. en autocartera que hayan adquirido o adquirieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualquiera sociedad de su grupo; o (b) acciones de nueva emisión.

El 1 de julio de 2011 y el 1 de julio de 2012 se realizaron la primera y la segunda asignación de acciones bajo este plan. El número máximo de acciones asignado (incluyendo el importe de co-inversión) bajo este Plan para ambos ciclos es el siguiente:

	Nº acciones asignadas	Nº acciones vivas al 31/12/2012	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1º ciclo 1 de julio de 2011	5.545.628	4.984.670	8,28	30 de junio de 2014
2º ciclo 1 de julio de 2012	7.347.282	6.868.684	5,87	30 de junio de 2015

En relación al primer ciclo del Plan, Telefónica, S.A. ha adquirido un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá una parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo (4 millones de acciones). El coste de dicho instrumento financiero asciende a 37 millones de euros, equivalentes a 9,22 euros por opción (Nota 9.4.1).

19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2012 y 2011.

2012

Categoría	Plantilla Final 2012			Plantilla Promedio 2012		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores generales y presidencia	-	1	1	-	4	4
Directores	44	74	118	43	94	137
Gerentes	69	69	138	76	90	166
Jefes de proyecto	108	99	207	112	110	222
Licenciados y expertos	65	53	118	70	51	121
Administrativos, auxiliares, asesores	122	12	134	126	14	140
Total	408	308	716	427	363	790

2011

Categoría	Plantilla Final 2011			Plantilla Promedio 2011		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores generales y presidencia	-	4	4	-	4	4
Directores	41	147	188	40	138	178
Gerentes	95	131	226	91	112	203
Jefes de proyecto	97	153	250	89	125	214
Licenciados y expertos	93	54	147	89	50	139
Administrativos, auxiliares, asesores	158	20	178	160	20	180
Total	484	509	993	469	449	918

La disminución de las cifras que se aprecia en 2012 frente al ejercicio anterior queda explicada fundamentalmente porque con fecha 1 de abril de 2012 Telefónica, S.A. realizó una aportación de unidad productiva autónoma que afectó a los empleados que se encontraban enmarcados dentro de las actividades de negocio digital y que fueron transferidos a Telefónica Digital España, S.L.

19.5 Servicios Exteriores.

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Alquileres	11	11
Conservación y mantenimiento	(1)	4
Servicios profesionales independientes	148	155
Gastos bancarios	20	34
Donaciones	4	4
Marketing y publicidad	87	86
Suministros	14	12
Otros gastos	205	84
Total	488	390

Con fecha 19 de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento con la intención de establecer la sede de la "Universidad Telefónica". El contrato establece adicionalmente la construcción y adecuación de determinadas instalaciones por parte del arrendador. Con fecha 31 de octubre de 2008 se produjo la aceptación parcial de algunas de las instalaciones, y como consecuencia de dicha aceptación parcial comenzó el periodo del arrendamiento. El contrato de arrendamiento se establece por un plazo de 15 años (finaliza en 2023), prorrogable 5 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagos futuros mínimos 2012	52	5	9	10	28
Pagos futuros mínimos 2011	56	5	9	10	32

19.6 Ingresos financieros.

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Dividendos de otras empresas	17	38
Otros ingresos financieros	196	101
Total	213	139

Dentro de "Otros ingresos financieros" se registran los rendimientos económicos devengados en los contratos de "Equity Swap" sobre la cotización de las acciones de Portugal Telecom por importe de 8 millones de euros (48 millones de euros en 2011).

Dentro de "otros ingresos financieros" se incluyen en 2012 el devengo de los intereses por la liquidación definitiva del impuesto de sociedades de 2004 por importe de 115 millones de euros.

19.7 Gastos financieros.

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.042	1.872
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	226	247
Total	2.268	2.119

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2012	2011
Telefónica Europe, B.V.	388	373
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.607	1.395
Otras sociedades	47	104
Total	2.042	1.872

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telefónica Finanzas, S.A.U. y Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

19.8 Diferencias de cambio:

El detalle de las diferencias positivas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Por operaciones corrientes	16	3
Por préstamos y créditos	414	251
Por derivados	927	1.567
Por otros conceptos	15	16
Total	1.372	1.837

El detalle de las diferencias negativas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011
Por operaciones corrientes	35	26
Por préstamos y créditos	173	982
Por derivados	1.073	927
Por otros conceptos	50	40
Total	1.331	1.975

La variación de las diferencias positivas y negativas de cambio se centra básicamente en los movimientos del tipo de cambio del dólar respecto al euro con una apreciación del 1,93% en 2012 (depreciación del 3,27% en 2011), y del 2,35% de la libra esterlina respecto al euro (apreciación del 3,05% en 2011) y en sentido contrario de una depreciación del 9,98% del real brasileño (8,27% en 2011). Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

19.9 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio Telefónica, S.A. ha revisado las valoraciones de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas en función de los cálculos de sus flujos de caja futuros descontados. Como consecuencia de estas nuevas valoraciones se ha realizado una dotación de correcciones valorativas por importe de 5.312 millones de euros. Los principales impactos incluidos en esta cifra se encuentran detallados en la Nota 8.2.

Nota 20. Otra información

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2012 Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 40.812 millones de euros (41.513 millones de euros en el ejercicio 2011). Estas garantías se encuentran valoradas en las cuentas anuales de la Sociedad tal y como se indica en la Nota 4.m).

Millones de euros

Valores nominales	2012	2011
Obligaciones y bonos	37.719	33.819
Otras deudas en valores negociables	827	3.596
Préstamos y otras deudas	2.266	4.098
Total	40.812	41.513

En las emisiones de obligaciones y bonos en circulación a 31 de diciembre de 2012 de Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefonica Europe, B.V. y Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 37.719 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 (33.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2011). Durante 2012, Telefónica Emisiones, S.A.U. ha acudido a los mercados de capitales emitiendo instrumentos de deuda por un equivalente a 5.148 millones de euros (4.495 millones de euros en 2011) y han vencido bonos de Telefónica Emisiones, S.A.U. por un importe equivalente a 618 millones de euros (3.023 millones de euros en 2011), de Telefonica Europe, B.V. por aproximadamente 310 millones de euros y de Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V. por aproximadamente 205 millones de euros.

Las principales operaciones de préstamos y otras deudas vivas a 31 de diciembre de 2012 que cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. son: un contrato de financiación formalizado con China Development Bank el 5 de enero de 2012 por Telefónica Europe B.V. cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2012 era de 375 millones de dólares (equivalente a 284 millones de euros); un crédito sindicado formalizado el 2 de marzo de 2012 por Telefonica Europe, B.V. con una serie de entidades financieras, cuyo principal a 31 de diciembre de 2012 era de 801 millones de euros y las operaciones de financiación que Telefónica Finanzas, S.A.U. mantiene con el Banco Europeo de Inversiones y cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2012 era equivalente a 766 millones de euros (824 millones de euros a 31 de diciembre de 2011). Durante 2012 se firmó la refinanciación del crédito sindicado que Telefónica Europe, B.V. formalizó para la adquisición de las acciones de O2, plc. el 31 de octubre de 2005, con vencimientos previstos para el 14 de diciembre de 2012 (tramo D) y el 13 de diciembre de 2013 (tramo E). Por una parte, se extendieron a diciembre de 2015 aproximadamente 1.300 millones de libras de los 2.100 millones de libras que vencían en diciembre de 2012 y, por otra parte, se extendieron a marzo de 2017 los 2.100 millones de libras con vencimiento en diciembre de 2013. El saldo vivo de este crédito sindicado a 31 de diciembre de 2012 era de 123 millones de euros (2.965 millones de euros a 31 de diciembre de 2011). Durante el ejercicio 2012 se han atendido las cuotas de las financiaciones de Telefónica Finanzas, S.A.U., establecidas en sus calendarios de amortización, por aproximadamente 54 millones de euros y ha vencido el tramo D del crédito sindicado que Telefónica Europe, B.V. firmó el 31 de octubre de 2005 cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2011 era de 2.459 millones de euros.

Bajo la categoría "Otras deudas en valores negociables" se recoge la garantía de Telefónica, S.A sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefonica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 769 millones de euros (1.596 millones de euros a 31 de diciembre de 2011) y el remanente de las participaciones preferentes emitidas por

Telefonica Finance USA, LLC, cuyo valor de reembolso asciende a 59 millones de euros (2.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2012 estos avales han ascendido a aproximadamente 276 millones de euros.

b) Litigios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2012, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

Procedimiento contencioso derivado de la fusión de Terra Networks, S.A. con Telefónica.

El 26 de septiembre de 2006, fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. de 29 de octubre de 1999. Esta demanda fue desestimada mediante Sentencia de 21 de septiembre de 2009, con condena en costas a los demandantes. Dicha Sentencia fue recurrida el 4 de diciembre de 2009. El 16 de junio de 2010 se le notificó a Telefónica el escrito de interposición del recurso de apelación presentado por los demandantes. Telefónica formuló oposición a dicho recurso en enero de 2011. El 7 de noviembre de 2011 se dicta diligencia de ordenación teniendo por recibidos los autos del Juzgado de lo Mercantil, designándose Magistrado ponente. Desde el 14 de febrero de 2013, día en el que tuvo lugar la deliberación para votación y fallo del recurso de apelación, se está a la espera de recibir la notificación de la sentencia, que previsiblemente será favorable a los intereses de Telefónica.

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España, S.A.U. una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del antiguo artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España, S.A.U. interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal General de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también interpuso recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) presentaron sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, que el Tribunal General ha admitido.

El 23 de mayo de 2011 tuvo lugar una vista en la que Telefónica expuso sus argumentos. El 29 de marzo de 2012 el Tribunal General dictó sentencia desestimando las pretensiones de Telefónica y Telefónica de España, confirmando la sanción impuesta por la Comisión. El 13 de junio de 2012 se interpuso contra la citada resolución recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En octubre del año 2007, Telefónica, S.A. presentó aval por tiempo indefinido para asegurar el principal e intereses.

Caso ante la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea – Telefónica / Portugal Telecom

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en la Joint Venture de Brasilcel, N.V., participada por ambas compañías, y propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ("TFUE") por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa antes mencionado.

Telefónica tiene intención de interponer ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El plazo para interponer dicho recurso finaliza el día 9 de abril de 2013.

c) Compromisos

Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías han firmado un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regulará la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de 9 años.

Este acuerdo, convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de *Contact Centre* y "*Customer Relationship Management*" (CRM), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizan con parámetros de inflación y deflación que varían en función de los países, en línea con el volumen actual de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo.

En el eventual caso de que no se llegaran a alcanzar los compromisos anuales de negocio, ello podría derivar en una compensación, la cual se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de *Contact Centre*.

Finalmente, el Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de sus servicios de Telecomunicaciones con Telefónica.

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribución al Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que, a tal efecto, determine la

Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Esta retribución es compatible, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2012, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.001.151 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. Los Vocales Ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se hace constar que el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el 25 de julio de 2012, acordó una reducción del 20% sobre las cantidades que perciben los miembros de dicho Consejo, en su condición de tales.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2012, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Los importes que se muestran a continuación se encuentran expresados en términos anuales aplicables hasta la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012.

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control era de 1.250 euros.

Actual Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Los importes siguientes se encuentran expresados en términos anuales aplicables a partir de la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012, y que fue efectiva para los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012.

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	120.000	80.000	11.200
Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

Detalle individualizado

Se desglosan en la siguiente tabla, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica, S.A., durante el ejercicio 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

En Euros							
Consejero	Sueldo/ Compensación ¹	Remuneración fija Comisiones del Consejo ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Otros conceptos ⁵	TOTAL 2012	
Ejecutivos							
D. César Alierta Izuel	2.500.800	90.000	--	3.493.433	264.899	6.349.132	
D. José María Álvarez-Pallete López	1.474.284	--	--	1.042.088	93.338	2.609.710	
D ^a . Eva Castillo Sanz	461.670	29.400	19.000	--	7.684	517.754	
D. Santiago Fernández Valbuena	--	--	--	--	--	--	
Dominicales							
D. Isidro Fainé Casas	225.000	90.000	--	--	11.500	326.500	
D. José María Abril Pérez	225.000	115.200	12.750	--	--	352.950	
D. Antonio Massanell Lavilla	135.000	63.000	26.000	--	11.250	235.250	
D. Ignacio Moreno Martínez	135.000	--	--	--	--	135.000	
D. Chang Xiaobing	135.000	--	--	--	--	135.000	
Independientes							
D. David Arculus	105.000	19.600	4.500	--	--	129.100	
D. Carlos Colomer Casellas	135.000	140.400	24.750	--	21.250	321.400	
D. Peter Erskine	135.000	140.400	33.000	--	3.750	312.150	
D. Alfonso Ferrari Herrero	135.000	190.800	50.750	--	21.500	398.050	
D. Luiz Fernando Furlán	135.000	12.600	1.000	--	--	148.600	
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	135.000	178.200	45.250	--	22.750	381.200	
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	135.000	63.000	13.750	--	--	211.750	
D. Francisco Javier de Paz Mancho	135.000	140.400	12.500	--	10.000	297.900	
Otros Externos							
D. Julio Linares López	1.688.216	--	--	5.966.275	25.159.663	32.814.154	
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	135.000	50.400	19.500	--	9.000	213.900	

1 Sueldo: Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por la Sociedad por el mero hecho de estar contratado por ella, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero de Telefónica, S.A. a las reuniones del Consejo de Telefónica, S.A. Se incluyen también las retribuciones que no sean de carácter variable y, que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas en el caso que corresponda.

2 Remuneración fija Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que son beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada o a las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A., con independencia de la asistencia efectiva a las reuniones de estas Comisiones.

3 Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A.

4 Remuneración variable a corto plazo: Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros, en plazo igual o inferior a un año. En lo que se refiere a D. Julio Linares López, se recoge el importe correspondiente a dos anualidades (2011-2012).

5 Otros conceptos: Entre otros, se incluyen (i) 24.748.696 euros que, en concepto de indemnización, ha percibido D. Julio Linares López, como consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas; y (ii) otros importes percibidos por la pertenencia a los diferentes Consejos Asesores Territoriales existentes en España, y al Consejo Asesor de la Universidad Corporativa.

En lo que se refiere a la información contenida en el cuadro anterior, se hace constar que: (i) Con fecha 31 de diciembre de 2012, y transcurridos cinco años desde que dejara de desempeñar funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica (como empleado y como Consejero), D. Peter Erskine varió su carácter de "Otros Externos" a "Consejero Independiente"; (ii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de la Compañía, cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejero Ejecutivo" a "Otros Externos"; (iii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D^a Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejera Independiente" a "Consejera Ejecutiva", recogándose en este cuadro la retribución que ha percibido por el cargo de Presidenta de Telefónica Europa desde octubre de 2012; (iv) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Santiago Fernández Valbuena fue nombrado Consejero de la Compañía, con el carácter de "Consejero Ejecutivo", recogándose en el cuadro "Otros importes percibidos de otras Sociedades del Grupo", la retribución que ha percibido por el cargo de Presidente de Telefónica Latinoamérica desde octubre de 2012. Por lo que se refiere a la remuneración percibida como Alto Directivo en su condición de Presidente de Telefónica Latinoamérica, desde enero hasta octubre de 2012, aparece recogida en el apartado "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía"; y (v) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. David Arculus cesó como Consejero de la Compañía, recogándose en el cuadro la remuneración percibida hasta octubre de 2012.

Igualmente, concretando las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, a continuación, de manera específica, la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica por su pertenencia a las distintas Comisiones Consultivas o de Control durante el ejercicio 2012, incluyendo tanto la asignación fija como dietas de asistencia:

Importes en euros

Consejeros	Auditoría y Control	Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	RRHH, Reputación y RC	Regulación	Calidad del Servicio y Atención Comercial	Asuntos Internacionales	Innovación	Estrategia	TOTAL 2012
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	-	14.850	23.100	-	37.950
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	-	-	17.100	-	28.450	-	24.350	69.900
D. David Arculus	-	-	-	13.300	-	10.800	-	-	24.100
D ^a . Eva Castillo Sanz	-	-	-	13.300	14.550	-	-	20.550	48.400
D. Carlos Colomer Casellas	-	19.850	-	-	17.350	-	37.950	-	75.150
D. Peter Erskine	-	23.100	-	-	-	-	23.350	36.950	83.400
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	23.100	36.700	17.350	17.100	18.350	14.600	-	24.350	151.550
D. Luiz Fernando Furlán	-	-	-	-	-	13.600	-	-	13.600
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	35.700	24.100	17.350	-	17.100	14.850	-	24.350	133.450
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	21.850	12.600	29.700	12.600	-	-	-	76.750
D. Antonio Massanell Lavilla	19.850	-	14.850	-	30.950	-	23.350	-	89.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	-	29.950	17.100	-	15.850	-	-	62.900
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	78.650	125.600	92.100	107.600	110.900	113.000	107.750	130.550	866.150

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración y/o a Consejos Asesores de dichas sociedades:

En Euros

Consejero	Sueldo/ Compensación ¹	Dietas ²	Retribución variable a corto plazo ³	Otros conceptos ⁴	TOTAL
Ejecutivos					
D ^a . Eva Castillo Sanz	48.034	--	--	136.500	184.534
D. Santiago Fernández Valbuena	361.143	--	--	48.605	409.748
Independientes					
D. David Arculus	--	--	--	63.565	63.565
D. Peter Erskine	--	--	--	84.754	84.754
D. Alfonso Ferrari Herrero	100.950	--	--	175.500	276.450
D. Luiz Fernando Furlán	105.991	--	--	175.500	281.491
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	17.322	--	--	--	17.322
D. Francisco Javier de Paz Mancho	658.688	--	--	175.500	834.188
Otros externos					
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	216.293	--	--	175.500	391.793

1 **Sueldo:** Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por las sociedades del Grupo por el mero hecho de estar contratado por ellas, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de la sociedad del Grupo Telefónica de que se trate. Se incluyen también las retribuciones que no son de carácter variable y que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas.

2 **Dietas:** Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de cualquier sociedad del Grupo Telefónica.

3 **Remuneración variable a corto plazo:** Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros en plazo igual o inferior a un año.

4 **Otros conceptos:** Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a Consejos Asesores Territoriales.

En materia de prestaciones asistenciales, se desglosan en la siguiente tabla, de manera individualizada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2012, tanto a planes de ahorro a largo plazo (incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia) financiados total o parcialmente por la Compañía en beneficio de los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas, como cualquier otra retribución en especie percibida por los Consejeros durante dicho ejercicio:

En Euros Consejeros (Ejecutivos)	Aportaciones a Planes de Pensiones	Aportaciones al Plan de Previsión Social ²	Retribuciones en especie ³
D. Cesar Alierta Izuel	8.402	1.014.791	45.917
D. Julio Linares López	9.468	474.895	39.141
D. José María Álvarez-Pallete López	7.574	414.716	12.765
Dña. Eva Castillo Sanz	8.402	98.443	1.617
D. Santiago Fernández Valbuena ¹	--	110.112	6.564

1 El importe aportado a Planes de Pensiones fue realizado cuando el Sr. Fernández Valbuena no tenía la condición de Consejero Ejecutivo, constando por tanto en el apartado de "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía". Dicho importe fue de 8.402 euros.

2 Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones general de la Compañía en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija de los Directivos, en función de los niveles profesionales de los mismos en la organización del Grupo Telefónica.

3 Dentro del concepto "Retribución en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental.

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existen dos planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2012:

(i) El denominado "Performance Share Plan" ("PSP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2006, cuyo quinto y último ciclo se inició en 2010 y concluirá en julio de 2013, y en el que se asignaron las siguientes acciones: 170.897 acciones a D. César Alierta Izuel; 128.173 acciones a D. Julio Linares López; 77.680 acciones a D. José María Álvarez-Pallete López; y 77.680 a D. Santiago Fernández Valbuena. La entrega de las referidas acciones asignadas estará en todo caso condicionada al cumplimiento del objetivo de "Total Shareholder Return" ("TSR") y demás requisitos establecidos en el Plan.

Asimismo se hace constar que en lo que se refiere al cuarto ciclo de este Plan (2009-2012), de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos.

(ii) El denominado "Performance & Investment Plan" ("PIP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, cuyo primer ciclo se inició en 2011 y concluirá en julio de 2014, y cuyo segundo ciclo se ha iniciado en 2012 y concluirá en julio de 2015. Se hace constar, a continuación, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

Primer ciclo / 2011-2014

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. César Alierta Izuel	249.917	390.496
D. Julio Linares López	149.950	234.298
D. José María Álvarez-Pallete López	79.519	124.249
D. Santiago Fernández Valbuena	79.519	124.249

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

Segundo ciclo / 2012-2015

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. Cesar Alierta Izuel	324.417	506.901
D. Julio Linares López (1)	13.878	21.685
D. José María Álvarez-Pallete López	188.131	293.955
D ^a . Eva Castillo Sanz	95.864	149.787
D. Santiago Fernández Valbuena	103.223	161.287

(1) El número de acciones asignadas al Sr. Linares se ha determinado en proporción al tiempo en el que ha desempeñado sus funciones ejecutivas como Consejero Delegado -C.O.O.- (desde el 1 de julio de 2012 hasta el 17 de septiembre de 2012), durante el segundo ciclo de este Plan.

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2009 aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.200 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (período de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que haya adquirido y conservado hasta el fin del período de consolidación.

En lo que se refiere a la primera edición de este Plan (2010-2011), los Consejeros que participaron en el mismo, al estar desarrollando funciones ejecutivas en el seno del Grupo, adquirieron un total de 604 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Consejeros Ejecutivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 84 acciones, teniendo derecho dichos Consejeros a recibir gratuitamente un número equivalente de

acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2012 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2012, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía.

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2012 integraban la Alta Dirección⁽¹⁾ de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2012 un importe total de 24.321.976 euros. Se hace constar que, en dicho importe, se incluyen, entre otros, 10.893.244 euros que corresponden a los importes percibidos por D. Luis Abril Pérez y D. Calixto Ríos Pérez, en concepto de indemnización, como consecuencia de su desvinculación laboral con el Grupo Telefónica.

Además, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2012 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 1.392.798 euros. Las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 48.730 euros y los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental), han sido 93.460 euros.

Por otra parte, el número de acciones correspondiente al quinto ciclo (2010-2013) del antes mencionado "Performance Share Plan" ("PSP"), asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, es de 297.141 acciones. Asimismo, se hace constar que en lo que se refiere al cuarto ciclo (2009-2012) de este Plan, de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Directivos.

Por lo que se refiere al "Performance & Investment Plan" ("PIP") anteriormente mencionado, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, el número de acciones asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el primer ciclo de este Plan (2011-2014) ha sido de 422.344, y en el segundo ciclo (2012-2015) de 623.589.

Finalmente, en lo que respecta a la primera edición del "Global Employee Share Plan" ("GESP") (2010-2011), los Directivos que participaron en el mismo, adquirieron un total de 872 acciones (entre las que se incluyen en aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Consejeros Ejecutivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 110 acciones, teniendo derecho dichos Directivos a recibir gratuitamente un número equivalente de acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación establecido en el Plan.

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la misma, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

e) Detalle de participaciones y de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se señala a continuación, tanto respecto de los Administradores de Telefónica, S.A., como de las personas a ellos vinculadas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (i) la participación, directa o indirecta, de la que son titulares; y (ii) los cargos o funciones que ejercen, todo ello en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social.

Nombre	Actividad realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación (%) ^(*)
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente	< 0,01%
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	--	< 0,01%

(*) En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social se consigna simplemente "<0,01%".

En cuanto al Consejero D. Chang Xiaobing, Presidente Ejecutivo de China Unicom (Hong Kong) Limited, no se incluye en este apartado información sobre el mismo, por lo siguiente:

- No se encuentra en situación de conflicto con el interés de Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo con el cual "no se hallan en situación de competencia efectiva con la Sociedad, las sociedades con las que Telefónica, S.A. tenga establecida una alianza estratégica, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social".
- No posee participación en el capital de las sociedades en las que ostenta el cargo de Consejero (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, y a efectos informativos, se detallan a continuación los cargos o funciones que los Administradores de Telefónica, S.A. desempeñan en aquellas sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de dicha Compañía, que pertenecen al Grupo Telefónica o en las que Telefónica, S.A. o alguna sociedad de su Grupo poseen una participación significativa, causa ésta que justifica su designación como Administradores en dichas sociedades o en Telefónica, S.A.

Nombre	Sociedad	Cargos o funcionarios
D. César Alierta Izuel	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero
	China Unicom (Hong Kong) Limited	Consejero
D. Julio Linares López	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
D. Luiz Fernando Furlán	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
D ^a María Eva Castillo Sanz	Telefónica Czech Republic, a.s.	Presidente del Supervisory Board
	Telefónica Europe, Plc.	Presidente
	Telefónica Deutschland Holding, A.G.	Presidente del Supervisory Board
	Telefónica Internacional, S.A.	Presidente
D. Santiago Fernández Valbuena	Telefónica América, S.A.	Presidente
	Telefónica Brasil, S.A.	Vicepresidente
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Vicepresidente
	Colombia Telecomunicaciones, S.A., E.S.P.	Consejero
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Capital, S.A.	Administrador Único
D. Chang Xiaobing	China United Network Communications Group Company Limited	Presidente
	China United Network Communications Corporation Limited	Presidente
	China Unicom (Hong Kong) Limited	Presidente Ejecutivo
	China United Network Communication Limited	Presidente

f) Operaciones con partes vinculadas*Accionistas significativos*

A continuación se resumen las operaciones relevantes entre Telefónica, S.A. y sus accionistas más significativos que han sido realizadas a su valor de mercado. Los datos se refieren a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado y a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa) y a las sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

Millones de euros

2012	BBVA	Caixa
Gastos financieros	5	5
Recepción de servicios	28	25
Total gastos	33	30
Ingresos financieros	4	2
Dividendos recibidos	16	-
Total ingresos	20	2
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	449	385
Avales recibidos	-	10
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	622	618
Dividendos distribuidos	286	135
Operaciones de derivados	12.905	2.661

Millones de euros

2011	BBVA	Caixa
Gastos financieros	6	8
Recepción de servicios	2	1
Total gastos	8	9
Ingresos financieros	3	3
Dividendos recibidos	9	-
Total ingresos	12	3
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	232	355
Avales recibidos	1	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	277	298
Dividendos distribuidos	514	366
Operaciones de derivados	23.275	800

Los dividendos recibidos de BBVA corresponden a la participación que Telefónica, S.A. ostenta en dicha sociedad y que se encuentra descrita en la Nota 9.

Empresas del Grupo

Telefónica, S.A. es una sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2012 y 2011 con dichas filiales se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, así como la información referente al detalle de participaciones y de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad por parte de los Administradores, éstas aparecen desglosadas en la Nota 20.d) y e) de las presentes cuentas anuales.

g) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización Ernst & Young, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2012 y 2011, ha ascendido a 3,15 y 4,34 millones de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

Millones de euros	2012	2011
Servicios de auditoría	2,53	4,03
Servicios relacionados con la auditoría	0,62	0,31
Total	3,15	4,34

Ernst & Young, S.L. no ha prestado a la compañía servicios fiscales ni otro tipo de servicios distintos a los citados anteriormente.

h) Aspectos medioambientales

Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Telefónica, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha incurrido en gastos y ha realizado inversiones por importes no significativos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance, respectivamente.

Respecto a los actuales sistemas implantados por el Grupo con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, se han puesto en marcha distintos proyectos incorporándose el coste de dichos elementos al de las instalaciones en las que se encuentran ubicadas.

Así, el Grupo, asumiendo su compromiso con el medio ambiente, anunció la creación de la Oficina de Cambio Climático, como marco de proyectos estratégicos e I+D+i en la búsqueda de la eficiencia energética. Esta iniciativa pasa por el lanzamiento e implantación de soluciones en cada uno de los ejes que contribuyen a la optimización de los procesos de la empresa (operaciones, proveedores, empleados, clientes y sociedad).

- En el eje de las operaciones, el principal objetivo es el desarrollo e implantación de proyectos que permitan tener unas redes y sistemas más eficientes, reduciendo y optimizando el consumo energético.

- En el eje de los proveedores, se trabaja activamente para incluir en el proceso de compras criterios de eficiencia energética en todas las líneas de producto de la cadena de valor de Telefónica.
- En el eje de los empleados, se pretende fomentar entre los empleados de la Sociedad la cultura de respeto y sensibilización por el medio ambiente y ahorro de energía.
- En el eje de los clientes, se trabaja para el mejor aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y el incremento de la eficiencia energética, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono.
- Por último, en el eje de la sociedad, el objetivo es el de promover los cambios en el comportamiento de los ciudadanos a través de las actuaciones de Telefónica.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, existen mecanismos de control interno suficientes que están supervisados periódicamente, bien por personal interno, bien por entidades de reconocido prestigio, cuya evaluación no pone de manifiesto riesgo significativo alguno.

i) Avaluos comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase Nota 16.b).

j) Aportación de unidad productiva autónoma (UPA) a Telefónica Digital España, S.L. (anteriormente Terra Networks Asociadas, S.L.)

Con fecha 14 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. autorizó la aportación de la UPA relacionada con el negocio digital a Telefónica Digital España, S.L. incluyendo los activos fijos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar y la plantilla que está vinculada a dicho negocio. La aportación definitiva se realizó con fecha 1 de abril de 2012.

k) Información relativa a la Ley de actualización de balances 16/2012

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad está analizando la conveniencia de acogerse a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012. Una vez concluido el análisis, la decisión se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas para que ésta, como órgano competente, la ratifique. En el caso de aprobarse la revalorización, los impactos contables se registrarán con efectos el 1 de enero de 2013.

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

Flujo de efectivo de actividades de explotación

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2012 por importe negativo de 2.205 millones de euros (véase cuenta de pérdidas y ganancias) se corrige por aquellos conceptos contabilizados en dicha cuenta de pérdidas y ganancias que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- Las correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 5.312 millones de euros (en 2011 una corrección por importe de 1.606 millones de euros),
- Los dividendos declarados como ingresos en el ejercicio 2012 por importe de 4.852 millones de euros (6.967 millones de euros en 2011), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 275 millones de euros en ambos ejercicios y el resultado financiero neto negativo por importe de 2.126 millones de euros (2.314 millones de euros en 2011), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación".

El epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación" asciende a 1.832 millones de euros (6.305 millones en 2011). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 2.007 millones de euros (1.405 millones en 2011) incluyendo:

- Pagos netos realizados a entidades de crédito externas por 190 millones de euros (130 millones de euros en 2011) y,
- Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.817 millones de euros (1.535 millones en 2011). Los pagos más significativos durante el ejercicio 2012 se han realizado a Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 1.450 millones de euros y a Telefónica Europe, B.V. por importe de 404 millones de euros.

b) Cobro de dividendos:

Los principales cobros se refieren a:

Millones de euros	2012	2011
Telefónica de España, S.A.U.	221	2.430
Telefónica Móviles España, S.A.U.	1.435	1.980
Telefónica Europe, plc.	574	715
Telefónica Czech Republic, a.s.	212	360
Vivo participações	-	517
Telefónica Brasil, S.A. (Telesp)	347	151
Grupo Telefónica Móviles Argentina	112	179
Sao Paulo Telecomunicações	51	170
Otros cobros de dividendos	385	571
Total	3.337	7.073

Adicionalmente a los dividendos registrados como ingresos del ejercicio 2012 (véase Nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo también se incluyen en este epígrafe dividendos del ejercicio 2011 que han sido cobrados en 2012.

c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase Nota 17) y por tanto es la sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto sobre Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2012 se han realizado pagos a cuenta por importe de 247 millones de euros tal y como se indica en la Nota 17 (no hubo pagos a cuenta en 2011). En sentido contrario, las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: se ha realizado un recobro total por importe de 360 millones de euros, correspondientes a: 262 millones de euros de liquidación de impuesto de sociedades de 2011 y 98 millones de euros de pagos a cuenta del impuesto de sociedades de 2012. En 2011 se produjo un recobro de 235 millones de euros, correspondiente al pago del Impuesto sobre Sociedades de 2010.
- Telefónica de España, S.A.U.: se ha realizado un recobro total por importe de 573 millones de euros, correspondientes a: 382 millones de euros de liquidación de impuesto de sociedades de 2011, 25 millones de la liquidación de las actas fiscales del periodo 2005 a 2007 y 166 millones de euros de pagos a cuenta del impuesto de sociedades de 2012. En 2011 se produjo un recobro de 369 millones de euros, correspondiente al pago del Impuesto sobre Sociedades de 2010.

Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de "Flujos de efectivo de las actividades de inversión" se registra un desembolso total de 6.779 millones de euros (3.554 millones de euros en 2011). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a Telfin Ireland, Ltd por 1.081 millones de euros, Telefónica Global, B.V. por 703 millones de euros e Inversiones Móviles Holding, S.A.(Chile) por 405 millones de euros, entre otras. El detalle completo se encuentra descrito en la Nota 8.1.a).

- Recompra a los accionistas de preferentes de Telefónica Finance, LLC que aceptaron el canje de sus participaciones según el acuerdo descrito en la Nota 11.1.a) por importe de 1.941 millones de euros. Este pago se compensa con el importe recibido posteriormente por emisión de las nuevas obligaciones (incluido como cobros de actividades de financiación) por importe de 1.164 millones de euros y la salida de autocartera que se muestra en el flujo de pagos netos de instrumentos de patrimonio por 776 millones de euros.
- Recompra de obligaciones y bonos emitidos por Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefónica Europe, B.V. por importe de 458 millones de euros.
- Préstamo concedido y desembolsado en 2012 a Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 638 millones de euros descrito en la Nota 8.5.
- Incremento de la financiación concedida a Telco, S.p.A. tras el acuerdo de refinanciación descrito en la Nota 8.5.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se han registrado, entre otros, los pagos de opciones sobre instrumentos de renta variable.

Asimismo dentro de la línea de Cobros por desinversiones que asciende a 8.151 millones de euros en 2012 (2.319 en 2011) se contempla:

- La devolución de préstamos concedidos por Telefónica, S.A. a sus filiales siendo los más significativos en 2012 los cobros provenientes de Telefónica de España, S.A.U. por 681 millones de euros,
- La devolución de aportaciones vía reducciones de capital social o de prima de emisión que han realizado las filiales en 2012: 5.729 millones de euros provenientes de O2 Europe, Ltd, 731 millones de euros provenientes de Telefónica de España, S.A.U., 652 millones de euros provenientes de Inversiones Móviles Holding, S.A. (Chile), 144 millones de euros provenientes de Telefónica Czech Republic, a.s., principalmente. Todas estos reembolsos de fondos que se muestran dentro de "Bajas" y "Dividendos" en el cuadro de "Inversiones financieras con empresas del Grupo y asociadas" se encuentran descritos en la Nota 8.1.b)

En 2011 dentro de este epígrafe se incluían fundamentalmente las devoluciones de créditos concedidos por la Compañía, siendo los más significativos de Telefónica de España, S.A.U. por 681 millones de euros, de Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 700 millones de euros, de Inversiones Móviles Holding (chile) por 50 millones de euros.

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

- i. Pagos netos por instrumentos de patrimonio por importe de 590 millones de euros (377 millones en 2011), que corresponden al importe neto de las compras de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2012 (véase Nota 11).
- ii. Cobros por instrumentos de pasivo financiero:

- a) Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2012	2011
Sindicado €8bn	915	2.000
Crédito Bilateral (Nota 14.2)	200	-
Crédito EKN (Nota 14.2)	200	267
Préstamos Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	5.148	4.387
Préstamos Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	2.604	-
Bonos cancelación preferentes de T.Finance (Nota 13)	1.165	-
Financiación Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	-	742
Programas de pagarés (Nota 13)	244	-
Otros movimientos	488	137
Total	10.964	7.553

- b) Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2012	2011
Sindicado Cesky (Nota 14.2)	-	300
Sindicado €8bn	915	-
Telefónica Europe, B.V.	4.508	15
Telefónica Finanzas, S.A.U.	1.544	1.262
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	620	2.954
Financiación Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	510	-
Programas de pagarés (Nota 13)	-	255
Movimiento neto de pólizas flotantes	423	-
Otros movimientos	681	335
Total	9.201	5.121

Durante el ejercicio se ha producido una amortización de 915 millones del préstamo sindicado de 8.000 millones. Posteriormente se produjo una nueva disposición de este préstamo por el mismo importe, y por tanto el saldo total dispuesto tanto al inicio como al cierre del ejercicio son 8.000 millones de euros. Ambos movimientos se presentan como emisión y amortización de deuda en los cuadros adjuntos sin que tengan impacto en el balance final del ejercicio 2012.

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telefónica Finanzas, S.A.U. y de Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase Nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

- iii. Pagos por dividendos por importe de 2.836 millones de euros (6.852 millones en 2011). La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el pasado 14 de mayo de 2012 aprobó un cambio en la política de dividendos que se había venido llevando a cabo. Este cambio supone la remuneración de parte del dividendo con entrega de nuevas acciones de la compañía y no en efectivo (véase Nota 11.1.d.). Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de julio de 2012, decidió como medida extraordinaria y puntual la cancelación del dividendo previsto para noviembre de 2012 y mayo de 2013. Ambas circunstancias explican la variación de la cifra de dividendos distribuidos en 2012 respecto al ejercicio anterior.

Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

- El 22 de enero de 2013, Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó al amparo de su programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN"), registrado en la Financial Services Authority ("FSA") de Londres y actualizado el 12 de junio de 2012, una emisión de obligaciones por un importe de 1.500 millones de euros, con vencimiento el 23 de enero de 2023. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A.
- Durante el mes de enero de 2013 se ha procedido a la devolución de 1.830 millones de euros correspondientes al tramo "revolving" del crédito sindicado firmado por Telefónica, S.A. el 28 de julio de 2010.
- El 4 de febrero de 2013 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 2 de julio de 2007 por un importe de 750 y 850 millones de dólares (aproximadamente 1.213 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 14 de febrero de 2013 Telefonica Europe, B.V. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 31 de octubre de 2004 por un importe de 1.500 millones de euros. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 21 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes a suministradores por un importe de 206 millones de euros con vencimiento en 2016. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes de equipo por un importe de 1.001 millones de dólares (aproximadamente 759 millones de euros). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. firmó la refinanciación de 1.400 millones de euros del Tramo A2 (originalmente por importe de 2.000 millones de euros y con vencimiento previsto para el 28 de Julio de 2014) del crédito sindicado de 8.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010. Esta refinanciación se divide en dos tramos: un crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2017 y otro crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2018.

Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2012

MILLONES DE EUROS	% DE PARTICIPACIÓN				RESULTADOS			
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos recibidos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor bruto en libros
Telefónica Europe, plc. (REINO UNIDO) Operadora de servicios de comunicaciones móviles Wellington Street, Slough, SL1 1YP	100,00%	-	13	15.196	575	47	629	25.380
Telefónica Internacional, S.A.U. (ESPAÑA) Inversión en el sector de las telecomunicaciones en el exterior Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	2.839	8.863	1.500	(105)	302	8.132
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Plaza de la Independencia, 6 - Pta. 5 - 28001 Madrid	100,00%	-	423	498	1.435	1.525	1.081	5.775
Telfin Ireland Limited (IRLANDA) Financiación Intragruppo 28/29 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2	100,00%	-	-	4.596	-	-	131	4.491
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) Sociedad Holding Wellington Street, Slough, SL1 1YP	100,00%	-	1.239	628	-	-	5.610	3.050
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MEXICO) (1) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	100,00%	-	3.144	(2.457)	-	9	(145)	2.891
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de telecomunicaciones en España Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	1.024	1.193	221	2.864	1.887	2.303
Telefónica de Contenidos, S.A.U. (ESPAÑA) Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Don Ramón de la Cruz, 84 4ª Pta.- 28006 – Madrid	100,00%	-	1.865	(1.653)	-	56	36	2.242
Telefónica Datacorp, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	700	114	-	53	38	1.343
Telfisa Global, B.V. (PAISES BAJOS) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1259 ; tower D ; 12th floor 1077 XX - Amsterdam	100,00%	-	703	2	3	(2)	8	705

MILLONES DE EUROS	% DE PARTICIPACIÓN			RESULTADOS				Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas s recibidos	Dividendo	De Explotación	Del Ejercicio	
DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL								
Ecuador Cellular Holdings, B.V. (PAISES BAJOS) Sociedad Holding Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam	100,00%	-	-	557	38	-	53	581
Telefónica Chile Holdings B.V. (PAISES BAJOS) Sociedad Holding Herikerbergwebr 238, 1101CM – 23393, 1100DW - Amsterdam Zuidoost	100,00%	-	-	1.464	-	-	-	473
Atento Inversiones y Teleservicios, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Holding C/ Santiago de Compostela, 94 - 28035 Madrid	100,00%	-	24	32	10	505	504	256
Panamá Cellular Holdings, B.V. (PAISES BAJOS) Sociedad Holding Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam	100,00%	-	-	44	21	-	21	238
Telefónica Centroamérica de Guatemala Holdings, S.A. (GUATEMALA) (1) Sociedad Holding Bulevar Los Próceres 5-56 Zona 10, Unicentro nivel 10 - Ciudad de Guatemala	100,00%	-	278	(109)	16	15	4	237
Telefónica de Costa Rica TC, S.A. (COSTA RICA) Operadora de telefonía móvil Plaza Roble, Edificio Los Balcones 4to. Piso, San José	100,00%	-	201	(19)	-	(55)	(55)	201
Telefónica El Salvador Holding, S.A. de C.V. (EL SALVADOR) (1) Sociedad Holding Alameda Roosevelt y Avenida Sur. Torre Telefónica nivel 10 - San Salvador	100,00%	-	149	(69)	-	6	1	161
Telefónica Global Technology, S.A. (ESPAÑA) Gestión y explotación global de los sistemas de información Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	13	78	-	(3)	(5)	155
Telefónica Capital, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	7	137	27	(1)	(12)	110
Telefónica Digital España, S.L. (anteriormente Terra Networks Asociadas, S.L.) (ESPAÑA) Sociedad de cartera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	9	9	-	(16)	(7)	92
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (ESPAÑA) Seguros de vida, pensiones y enfermedad Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Oeste 1, planta 9- 28050 Madrid	100,00%	-	51	58	5	4	12	69
Telefónica Digital Holdings, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100,00%	-	3	43	-	-	-	47
Guatemala Cellular Holdings, B.V. (PAISES BAJOS) Sociedad Holding Strawinskylaan 3105, Atium 7th, Amsterdam	100,00%	-	-	49	-	-	2	30

MILLONES DE EUROS	% DE PARTICIPACIÓN				RESULTADOS			
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos recibidos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor bruto en libros
Taetel, S.L. (ESPAÑA)	100,00%	-	28	13	1	-	1	28
Adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades Gran Vía, 28 - 28013 Madrid								
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (ESPAÑA)	100,00%	-	8	45	-	7	6	24
Prestación de servicios de gestión y administración Gran Vía, 28 - 28013 Madrid								
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA)	100,00%	-	17	(5)	-	-	(1)	17
Tenencia y explotación de aeronaves así como la cesión de las mismas en arrendamiento. Gran Vía, 28 - 28013 Madrid								
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (ESPAÑA)	100,00%	-	7	1	-	(3)	(2)	15
Servicios y sistemas de seguridad Condesa de Venadito, 1 - 28027 Madrid								
Comet, Compañía Española de Tecnología, S.A. (ESPAÑA)	100,00%	-	5	4	-	-	-	14
Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Villanueva, 2 duplicado planta 1ª Oficina 23 - 28001 Madrid								
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA)	100,00%	-	3	46	3	(1)	11	13
Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Gran Vía, 30 - 4ª Plta. - 28013 Madrid								
Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones, S.A. (CHILE)	100,00%	-	10	(1)	-	1	-	11
Prestación de servicios informáticos y de comunicaciones Avenida del Cóndor N° 720, piso 4, comuna de Huechuraba, Santiago de Chile								
Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (ESPAÑA)	100,00%	-	-	N/D	-	N/D	N/D	10
Diseño de productos de comunicaciones Vía de Dos Castillas, 33 - Comp. Ática Ed. 1, 1ª Plta. Pozuelo de Alarcón - 28224 Madrid								
Telefónica International Wholesale Services II, S.L. (ESPAÑA)	100,00%	-	-	(26)	-	(39)	(27)	9
Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid								
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. (TIDSA) (ESPAÑA)	100,00%	-	6	49	-	12	10	6
Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid								
Telefonica Luxembourg Holding S.à.r.L. (LUXEMBURGO)	100,00%	-	3	1	-	-	75	4
Sociedad Holding 26, rue Louvingny, L-1946- Luxembourg								
Venturini España, S.A.U. (ESPAÑA)	100,00%	-	3	1	-	-	-	4
Arrendamiento de inmuebles Avda. de la Industria, 17 Tres Cantos - 28760 Madrid								

MILLONES DE EUROS	% DE PARTICIPACIÓN				RESULTADOS			
	DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL	Directa	Indirecta	Capital Reservas	Dividendos recibidos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor bruto en libros
Telefónica de Centroamérica, S.L. (ESPAÑA) Sociedad inactiva Gran Via, nº 28, 28013 Madrid	100,00%	-	-	-	-	-	-	1
Fisatel México, S.A. de C.V. (MEXICO) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Boulevard Manuel Avila Camacho, 24 - 16ª Plta. - Lomas de Chapultepec - 11000 Mexico D.F.	100,00%	-	-	2	-	-	-	-
Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA) Captación de fondos en los mercados de capitales Gran Via, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	-	3	-	(3)	2	-
Telefónica Europe, B.V. (PAISES BAJOS) Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1259 ; tower D ; 12th floor 1077 XX - Amsterdam	100,00%	-	-	5	2	(1)	1	-
Telefónica Internacional USA, Inc. (EE.UU.) Asesoramiento financiero 1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami - Florida	100,00%	-	-	1	-	-	-	-
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica - 28050 Madrid	94,59%	5,41%	185	1.663	-	-	(1)	1.749
Telefónica International Wholesale Services, S.L. (ESPAÑA) Proveedor de servicios internacionales Gran Via, 28 - 28013 Madrid	92,51%	7,49%	230	55	-	(6)	(1)	213
Corporation Real Time Team, S.L. (ESPAÑA) Diseño, publicidad y consultoría en Internet Claudio Coello, 32, 1º ext. - Madrid	87,96%	12,04%	-	N/D	-	N/D	N/D	12
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (ARGENTINA) Sociedad Holding Ing Enrique Butty 240, piso 20-Capital Federal-Argentina	75,00%	25,00%	306	609	104	514	302	856
Telefónica International Wholesale Services America, S.A. (URUGUAY) Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda Luis A. de Herrera, 1248 Piso 4 - Montevideo	74,36%	25,64%	562	(370)	-	(64)	(64)	325
Telefónica Czech Republic, a.s. (REPÚBLICA CHECA) (*) Prestación de servicios de telecomunicaciones Za Brumlovkou 266/2, 140 22 Praga 4-Michle	69,41%	-	668	1.246	213	319	255	3.370

MILLONES DE EUROS	%PARTICIPACIÓN				RESULTADO			
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos recibidos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor bruto en libros
DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL								
Telefónica Móviles Panamá, S.A. (PANAMÁ)	56,31%	43,69%	24	67	35	23	16	301
Servicios de telefonía móvil Edificio Magna Corp. Calle 51 Este y Avda Manuel María Icaza, Ciudad de Panamá								
Aliança Atlântica Holding B.V. (PAISES BAJOS)	50,00%	43,99%	40	11	-	-	3	22
Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 – 1077 XX - Amsterdam								
Sao Paulo Telecomunicacoes Participaçoes, Ltda (BRASIL)	44,72%	55,28%	3.813	41	44	(1)	280	3.092
Sociedad Holding Rua Martiniano de Carvalho, 851 20º andar, parte, Sao Paolo								
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. (URUGUAY)	32,00%	68,00%	10	265	-	88	82	13
Operadora de comunicaciones móviles y servicios Constituyente 1467 Piso 23, Montevideo 11200								
Telefónica Brasil, S.A. (BRASIL) (1)(*)	24,68%	49,28%	15.210	(1.413)	307	315	1.784	9.820
Operadora de telefonía fija en Sao Paulo. Sao Paulo								
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (COLOMBIA) (1)	18,51%	51,49%	490	(1.571)	-	(46)	(314)	272
Operadora de comunicaciones móviles Calle 100, N° 7-33, Piso 15, Bogotá, Colombia								
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA)	16,67%	83,33%	-	-	1	4	4	-
Distribución, promoción o producción de contratos de seguros en calidad de correduría Avda. General Perón, 38 Master II - 17ª P.- 28020 Madrid								
Telefónica Móviles Argentina, S.A. (ARGENTINA)	15,40%	84,60%	N/D	N/D	36	N/D	N/D	139
Operadora de comunicaciones móviles y servicios Ing Enrique Butty 240, piso 20-Capital Federal-Argentina								
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. (GUATEMALA)	13,60%	86,38%	-	-	2	-	-	38
Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y servicios de radiobúsqueda Bulevar Los Próceres 20-09 Zona 10. Edificio Iberoplaza. Ciudad de Guatemala								
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. (ARGENTINA)	4,99%	95,00%		2	-	3	2	-
Prestación de servicios de gestión y administración Av. Ing. Huergo 723 PB - Buenos Aires								
Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. (CHILE)	3,11%	96,89%	461	36	189	-	129	89
Sociedad Holding Miraflores, 130 - 12º - Santiago de Chile								

DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL	%PARTICIPACIÓN			RESULTADO				
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos recibidos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor bruto en libros
Telefónica de Argentina, S.A. (1) (ARGENTINA) Prestación de servicios de telecomunicaciones Av. Ingeniero Huerdo, 723, PB - Buenos Aires	1,80%	98,20%	185	266		200	119	23
Telefónica Venezolana, C.A. (VENEZUELA) (1) Operadora de comunicaciones móviles Av. Francisco de Miranda, Edif Parque Cristal, Caracas 1060	0,09%	99,91%	466	1.237	-	1.088	628	123
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) Desarrollo del negocio del Factoring Pedro Teixeira, 8 - 28020 Madrid	50,00%		5	2	3	6	6	3
Telco, S.p.A. (ITALIA) Sociedad Holding de una participación en Telecom Italia Galleria del Corso, 2 - Milan	46,18%	-	1.785	865	-	(1)	(1.729)	2.592
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) Desarrollo del negocio del Factoring México D.F.	40,50%	9,50%	2	-	-	-	1	1
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) Desarrollo del negocio del Factoring Ciudad de Lima	40,50%	9,50%	1	1	-	-	1	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio del Factoring Bogotá	40,50%	9,50%	1	1	-	2	1	1
Telefónica Factoring Chile, S.A. (CHILE) Desarrollo del negocio del Factoring Ciudad y Comuna de Santiago.	40,50%	9,50%	-	-	-	1	1	-
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista, 1106 – Sao Paulo	40,00%	10,00%	1	(2)	3	(2)	11	1
Jubii Europe N.V. (*) (PAISES BAJOS) Portal de Internet – Sociedad en liquidación Richard Holkade 36, 2033 PZ Haarlem	32,10%	-	N/D	N/D	-	N/D	N/D	15
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría. Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona	30,40%	-	6	-	-	-	-	2
Otras participaciones	-	-	-	-	58	-	-	340
Total empresas del grupo y asociadas					4.852			82.532

(1) Datos consolidados.

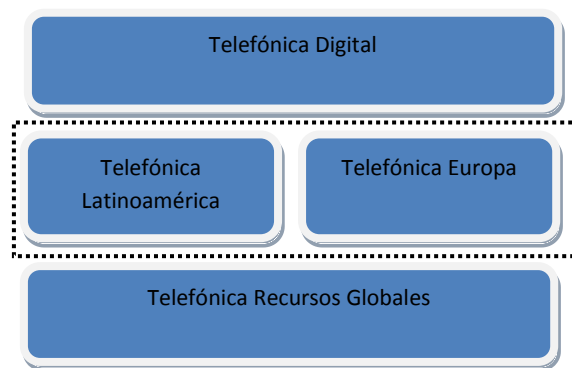
(*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2012

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012

Resultados económicos

El Grupo Telefónica es uno de los principales proveedores de servicios de comunicaciones del mundo y ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas.

En este entorno, y con el objetivo de afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas, se definió en septiembre de 2011 una nueva organización. Este nuevo esquema, que ya ha estado plenamente operativo en el ejercicio 2012, es el siguiente:



Esta nueva organización permite afianzar el papel del Grupo Telefónica en el mundo digital y aprovechar todas las oportunidades de crecimiento de este entorno, acelerando la innovación, ampliando y reforzando la cartera de productos y servicios y maximizando las ventajas de la cartera de clientes en un mundo que cada vez está más conectado. Además, la creación de la unidad operativa de Recursos Globales garantiza la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios aprovechando la escala y acelerando la transformación hacia un Grupo íntegramente global.

El objetivo de Telefónica Europa y Telefónica Latinoamérica es asegurar los resultados del negocio y generar un crecimiento sostenible a través de las capacidades disponibles y apoyándose en la Corporación Global. La estrategia del Grupo Telefónica para los próximos años se centra en:

- Mejorar la experiencia de cliente para seguir creciendo en accesos.
- Liderar el crecimiento:
 - Impulsar la penetración de los smartphones en todos los mercados para acelerar el crecimiento de datos móviles monetizando su cada vez mayor uso.
 - Defensa de la posición competitiva en el negocio fijo con foco en la banda ancha ofreciendo cada vez mayor velocidad, paquetes globales y servicios todo IP para voz y video.
 - Desarrollo de las oportunidades de crecimiento que brinda un entorno cada vez más digital: vídeo, OTT, servicios financieros, cloud, eHealth, media, etc.
- Continuar trabajando en la transformación del modelo operativo del Grupo:

- Incrementando las capacidades de las redes en los mercados donde operamos mediante avances tecnológicos y adquisición de espectro.
 - El área de sistemas como clave para acelerar la transformación.
 - Avanzar en ser un Grupo proveedor a nivel internacional de servicios digitales y online.
- Maximizar los beneficios de escala para incrementar la eficiencia.

El Grupo Telefónica opera en España, el Reino Unido, Alemania, la República Checa, Irlanda y Eslovaquia en Europa, así como en Brasil, México, varios países de Centroamérica, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Uruguay y Ecuador en América Latina, principalmente.

Además Telefónica mantiene una alianza industrial con Telecom Italia, S.p.A. y una alianza estratégica con China Unicom, en la que el Grupo mantiene una participación del 5%. Además y en nuestro objetivo de poner en valor la escala de Telefónica, se creó el programa de "Partners" en 2011 que cuenta con tres operadores adheridos (Bouygues, Etisalat y Sunrise). Esta iniciativa pone a disposición de determinados operadores y en el marco de un acuerdo comercial, un catálogo de servicios que permite a los socios apalancarse en la escala de Telefónica y cooperar en áreas de negocio clave (roaming, servicios a multinacionales, compras, dispositivos, etc.).

Resultados Individuales de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2012 de 631 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 son los siguientes:

- Reducción de la cifra de “Importe neto de la cifra de negocios” respecto al periodo anterior debido fundamentalmente a:
 - El menor importe de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas: Las diferencias más significativas provienen de Telefónica de España, S.A.U. (221 millones de euros frente a 2.430 millones de euros en 2011) , Telefónica Europe, plc. (575 millones de euros frente a 715 millones de euros en 2011), de Telefónica Móviles España, S.A.U. (1.435 millones de euros frente a 1.980 millones de euros en 2011) y de Vivo Participações (que en 2012 no es una participación directa de Telefónica, S.A. y en 2011 distribuyó 553 millones de euros). Estas minoraciones se ven parcialmente compensadas por el dividendo recibido de Telefónica Interacional, S.A.U. por importe de 1.500 millones de euros.
 - La minoración de ingresos por los contratos de royalties por el uso de la marca que se firmaron en 2008 y que a partir de 2011 establecen un porcentaje de facturación constante (hasta 2011 había sido creciente respecto al ejercicio anterior) por caída de los ingresos en las filiales sujetas a dichos contratos.
- La cifra de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” se incrementa significativamente respecto a 2011 por el impacto de las correcciones valorativas dotadas en 2012 fundamentalmente para las inversiones en Telefónica O2 Europe, plc. por importe de 3.682 millones de euros y para Telco, S.p.A. por importe de 1.305 millones de euros.
- El resultado financiero es negativo por 2.126 millones de euros (2.314 millones de euros negativos en 2011). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 383 millones de euros (373 millones de euros en 2011) y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 1.607 millones de euros (1.395 millones de euros en 2011).

Actividad Inversora

Ejercicio 2012

En abril de 2012 Telefónica Móviles Colombia, S.A. (participada al 100% por el Grupo Telefónica), el Gobierno de la Nación Colombiana (en adelante La Nación) y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (participada al 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por la Nación) firmaron un acuerdo para la reorganización de sus negocios de telefonía fija y móvil en el país, en virtud del cual se produjo la fusión de las compañías Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A. Una vez finalizada la operación, el Grupo Telefónica pasa a tener el 70% de la nueva compañía, y La Nación el 30% restante, de acuerdo a las valoraciones de las compañías utilizadas para fijar dichas participaciones. Telefónica, S.A. tenía un porcentaje de participación directa del 49,42% en Telefónica Móviles Colombia, S.A. y tras completarse el acuerdo de fusión pasa a tener el 18,51% de la sociedad fusionada. Esta operación no ha generado variación alguna sobre el coste de la inversión mantenida por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012, Telefónica ha comenzado la reorganización de su negocio en Latinoamérica. Como parte de este proceso el 10 de octubre de 2012 y el 7 de noviembre de 2012 se constituyeron dos nuevas sociedades, Telefónica América, S.A. y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., ambas participadas al 50% por Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.U. Con fecha 13 de diciembre de 2012 la sociedad Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. realiza dos ampliaciones de capital consecutivas. En la primera, Telefónica, S.A. aporta su participación en Latin American Cellular Holdings, B.V. a su valor contable, por importe de 1.749 millones de euros. En la segunda, Telefónica Internacional, S.A.U. realiza una aportación en efectivo de 100 millones de euros. Tras ambas ampliaciones de capital el porcentaje que pasa a ostentar Telefónica, S.A. es del 94,59%. Asimismo, el 18 de diciembre de 2012 Telefónica, S.A. vendió su participación minoritaria en Telefónica de Perú, S.A.A. a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por un importe de 4 millones de euros. La transferencia de acciones se realizó en el mercado bursátil peruano a un precio de 2,3 nuevos soles por acción y ha generado un resultado positivo de 1 millón de euros que se ha registrado en el epígrafe de "resultados de enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Telefónica ha comenzado asimismo la reorganización de las filiales que posee en Chile. En el primer trimestre de 2012 Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. realizó una distribución de dividendo en especie aportando la inversión en Inversiones Telefónica Fija, S.A. a su valor neto contable por importe de 67 millones de euros. Esta aportación se ha reflejado como alta en el cuadro de movimientos del ejercicio 2012. Por otra parte, con fecha 19 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad Telefónica Chile Holdings, B.V. con un capital social de 1 euro, la cual, el 10 de diciembre de 2012, lanzó una ampliación de capital que fue suscrita por la Sociedad, entregando a cambio la participación que poseía en Inversiones Telefónica Fija, S.A. Finalmente, el 24 de diciembre de 2012, Telefónica Chile Holdings, B.V. realizó una ampliación de capital suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. por importe de 405 millones de euros, abonados en efectivo.

Durante el mes de abril de 2012 Telefónica, S.A. suscribió varias ampliaciones de capital en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe total de 1.668 millones de pesos (97 millones de euros) con el fin de dotar a la filial de los fondos necesarios para hacer frente al pago del espectro adquirido en 2011.

El 31 de mayo de 2012 el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ratificó la propuesta de refinanciación que Telco, S.p.A. había sometido a la aprobación de sus socios. Esta refinanciación ha supuesto realizar una ampliación de capital por 277 millones de euros y suscribir un bono, adicional a la renovación del ya existente de 600 millones de euros, por 208 millones de euros.

En septiembre de 2012 se realizó una ampliación de capital de 703 millones de euros en la sociedad Telfisa Global, B.V. Con fecha 11 y 13 de septiembre de 2012, la Sociedad completó dos ampliaciones de capital en Telfin Ireland, Ltd. por importe total de 1.005 millones de euros. Las transacciones

anteriormente descritas se enmarcan dentro de la reorganización que el Grupo ha realizado en diversas filiales de Europa, previo a la salida a Bolsa de Telefónica Germany, GmbH.

El 22 de noviembre de 2012 Telfin Ireland, Ltd realizó una ampliación de capital adicional de 76 millones de euros sucrita por la Compañía. Estos fondos fueron posteriormente transferidos vía préstamo a Telefónica O2 Holding, Ltd. con el fin de que la filial pudiera hacer frente a necesidades generales de financiación.

Con fecha 5 de diciembre Telefónica O2 Europe, Ltd aprobó una devolución de aportaciones a su matriz por importe de 5.729 millones de euros. Este importe ha sido cobrado en diciembre de 2012.

Con fecha 27 de marzo de 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica de España, S.A.U. acordó el reparto de un dividendo de 221 millones de euros y una devolución de aportaciones de 731 millones de euros.

El 12 de noviembre de 2012 la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad chilena Inversiones Telefónica Móviles Holding, S.A. ha acordado una reducción de capital con devolución de aportaciones por importe de 652 millones de euros. Este importe ha sido cobrado en diciembre de 2012.

El 25 de mayo de 2012 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Czech Republic, a.s. acordó una reducción de capital de 4.187 millones de coronas checas. Una vez que la transacción obtuvo la aprobación administrativa de los organismos estatales correspondientes fue registrada en noviembre de 2012 por Telefónica, S.A. suponiendo un impacto de 114 millones de euros que han sido desembolsados por la filial en diciembre de 2012.

El 18 de julio de 2012 el Departamento de Estado de Puerto Rico ratificó la disolución de la sociedad Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc. Esta sociedad se encontraba totalmente provisionada en el momento de su liquidación definitiva por lo que no ha supuesto impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2012 se ha procedido a la venta de 21 millones de acciones, cancelándose totalmente los contratos de Equity Swap con Credit Suisse y Mediobanca. Estas operaciones se han reflejado como "Bajas" en el cuadro de movimiento de 2012. El impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 34 millones de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "*Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta*".

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza calculando los flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos, deduciendo los pasivos exigibles asociadas a cada inversión (principalmente deuda financiera neta y provisiones) y finalmente convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2012, se ha registrado una corrección valorativa por importe de 5.312 millones de euros. Este importe proviene, principalmente de las siguiente sociedades: (a) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 3.682 millones de euros que a su vez se ve minorada en 82 millones por el efecto de la cobertura de inversión neta y de la dotación de corrección valorativa por importe de 1.305 millones de euros en Telco, S.p.A. que a su vez refleja una caída de valor de la participación de Telecom Italia, junto con el efecto de la recuperación de las sinergias operativas durante el ejercicio. La corrección valorativa de Telefónica Europe, plc. es consecuencia del impacto neto de la fluctuación del tipo de cambio de la libra y los cambios en el valor actual de las expectativas de negocio de la filial, que opera en varios mercados europeos.

Ejercicio 2011

El 25 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de cada una de las filiales controladas por Telefónica, Vivo Participações y Telesp, aprobaron los términos y condiciones de una reestructuración en virtud de la cual todas las acciones de Vivo Participações de las que Telesp no era titular, fueron canjeadas por acciones de Telesp, a razón de 1,55 acciones nuevas de Telesp por cada acción de Vivo Participações, y pasaron a ser de su propiedad, convirtiéndose así Vivo Participações en una filial 100% de Telesp. La reestructuración fue aprobada por los accionistas de Vivo Participações en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 así como por los accionistas de Telesp, en la Junta General Extraordinaria celebrada en esa misma fecha, tras la correspondiente aprobación de Anatel (organismo regulador del mercado de las telecomunicaciones brasileño).

A dicha fecha, Telefónica, S.A. ostentaba entorno a un 60% de participación directa con un valor de 13.021 millones de euros en Vivo Participações, Ltda. ya que como paso previo se produjo la liquidación por absorción de las sociedades Portelcom Participações, S.A., PTelecom Brasil, S.A. y Telefónica Brasil Sul Celular Participações, Ltda.

El 14 de junio de 2011, los Consejos de Administración de Vivo Participações y Telesp aprobaron una reestructuración con el fin de simplificar la estructura societaria de ambas compañías e impulsar su integración, eliminando de la cadena societaria a Vivo Participações a través de la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Telesp, y concentrando las actividades de telefonía móvil en Vivo, S.A. (ahora filial directa de Telesp).

Esta operación fue sometida asimismo a la consideración de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña, y finalmente fué aprobada por parte de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades el pasado 3 de octubre de 2011. La sociedad resultante de la fusión cambió su denominación social por el de Telefónica Brasil, S.A.

Una vez realizado el canje de las acciones, se realizó una aportación parcial a la sociedad Sao Paulo Telecommunicações (en adelante SPT) quedando finalmente una participación directa en Telesp del 24,68%. Todas estas operaciones se han realizado a valor contable.

Con fecha 27 de junio de 2011 Telefónica, S.A. suscribió una ampliación de capital de 1.285 millones de pesos mexicanos equivalentes a 76 millones de euros. Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2011 se completaron sucesivas ampliaciones de capital por un importe total de 1.832 millones de pesos mexicanos equivalentes a 100 millones de euros.

A finales de 2010 el Grupo Telefónica resultó adjudicatario de una licencia de telefonía móvil en Costa Rica, país en el que no estaba presente hasta ese momento. Para realizar la explotación de esta nueva licencia, con fecha 14 de febrero de 2011, Telefónica, S.A. constituye la sociedad Azules y Platas, S.A. por importe de 2 millones de USD. Con fecha 15 de febrero se realizó una aportación adicional a sus fondos propios por importe de 6 millones de euros, y el 26 de junio de 2011 se realizó una ampliación de capital por importe de 170 millones de dólares. El contravalor de las tres ampliaciones de capital mencionadas ascendió a 127 millones de euros. Con fecha 22 de septiembre de 2011 quedó inscrito registralmente el cambio de denominación de dicha sociedad a Telefónica de Costa Rica, S.A.

Con fecha 26 de septiembre de 2011 Telefónica, S.A. realizó una ampliación de capital en Casiopea Re, S.A. por importe de 80 millones de euros.

En el ejercicio 2010 Telefónica formalizó tres contratos de *Equity Swap* sobre el precio de cotización de las acciones de Portugal Telecom, SGPS, S.A. con diversas entidades financieras, liquidables todos ellos por diferencias, que otorgan a Telefónica los rendimientos económicos equivalentes. En diciembre de 2011 se produjo la venta de 1,9 millones de acciones.

En octubre de 2011 la Compañía reclasificó el valor neto contable de su participación en la sociedad a dicha fecha al epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta". Consecuentemente, desde octubre de 2011, las variaciones en su valor de mercado se reflejaron en patrimonio neto de la Sociedad, netas de su efecto fiscal, por importe de 32 millones de euros en 2011. En diciembre de 2011 se produjo la venta de 1,9 millones de acciones, operación que se refleja en el cuadro de movimientos adjunto como "Bajas".

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una revisión de los planes de negocio de sus filiales, y de los flujos de caja que se derivarán de los mismos y en función del valor de cada compañía se evalúa la necesidad de realizar un deterioro de las participaciones. En 2011, fruto de esta revisión, se registró una dotación de corrección valorativa por importe de 1.606 millones de euros. Este importe provenía, principalmente de efectos en sentido contrario: (a) de la reversión de corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 1.279 millones de euros que a su vez se ve minorada en 120 millones por el efecto de la cobertura de inversión neta y (b) de la dotación de corrección valorativa por importe de 2.085 millones de euros en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., (c) de la dotación de corrección valorativa por importe de 629 millones de euros en Telco, S.p.A. que a su vez refleja una caída de valor de la participación de Telecom Italia, junto con el efecto de la recuperación de parte de las sinergias operativas durante el ejercicio.

En el ejercicio 2011 Telefónica, S.A. realizó una corrección del coste de su participación en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por importe de 80 millones de euros, con el fin de equiparar el coste por acción a su valor razonable. El impacto se registró directamente la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta" sin tener impacto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio.

Evolución de la acción

Los principales mercados europeos han estado fuertemente afectados en 2012 por la evolución de los mercados de deuda. En la primera mitad del año, el incremento en las primas de riesgo de los países del sur de Europa llevó al Ibex-35 a registrar el 24 de julio de 2012 su nivel más bajo desde marzo de 2003, tras alcanzar la prima de riesgo 627,7 puntos, que situaba la rentabilidad del bono español a 10 años en el 7,5%. Sin embargo, en la segunda mitad del año las decisiones tomadas por la Unión Europea junto con las declaraciones del presidente del Banco Central Europeo (BCE) permitieron una paulatina reducción de las primas de riesgo y una recuperación de los mercados de renta variable, que han finalizado 2012 con rentabilidades positivas en Europa: (EStoxx-50 +13,8%; DAX +29,1%; CAC-40 +15,2%; FTSE-100 +5,8% y FTSEMIB: +7,8).

La rentabilidad del bono español a 10 años ha cerrado 2012 en el 5,2% (5,0% a cierre de 2011) y el spread frente al bono de referencia alemán se ha situado en 388,7 puntos básicos (317,0 a cierre de 2011), lo que se ha visto reflejado en la evolución de bolsa española que, a pesar de la mejora registrada en la segunda mitad del año (+37% desde mínimos de julio), ha presentado el tercer año de caídas consecutivas. Así, el Ibex-35 ha retrocedido un 4,7% en 2012 afectado por la crisis de la eurozona, una creciente prima de riesgo y las dudas sobre la situación del sector financiero.

En este contexto, la acción de Telefónica ha registrado una rentabilidad negativa del 23,9% (10,19 euros por acción a cierre de 2012) registrando un peor comportamiento relativo que el sector de referencia europeo (-10,7%). El resto de las principales operadoras europeas también ha finalizado el año con descensos: KPN: -59,8%; France Telecom: -31,3%; Telecom Italia: -17,8%; PT: -15,8; Vodafone: -13,7%; Deutsche Telekom: -3,0%. El retorno total de las acciones de Telefónica en 2012 se sitúa en el -17,8% (una vez incluidos los dividendos distribuidos a lo largo de 2012).

A cierre de 2011, Telefónica está incluida entre las diez primeras compañías del sector de telecomunicaciones global por capitalización bursátil (46.375 millones de euros).

El volumen medio diario de negociación de Telefónica en el mercado continuo español fue de 42,9 millones de acciones en 2012 (56,4 millones de títulos en 2011).

Innovación, investigación y desarrollo

Telefónica sigue comprometida con la innovación tecnológica como herramienta fundamental para conseguir ventajas competitivas, adelantándose a las tendencias de mercado y diferenciando sus productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, perseguimos convertirnos en un grupo más efectivo, eficiente y orientado al cliente.

Se ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica con objeto de promover la aplicación de la investigación técnica en el desarrollo de productos y servicios comerciales. Telefónica se enfoca en determinadas prioridades de investigación aplicada y desarrollo, o I+D, que están alineadas con nuestra estrategia. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta como la creación de un fondo de capital riesgo y la participación en foros de colaboración con la empresa, entre otras actividades. Asimismo hace uso del conocimiento desarrollado en centros tecnológicos, universidades y start-ups, entre otras fuentes, y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que pasan a ser "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenidos y otras compañías. Telefónica cree que diferenciar sus productos de los de los competidores y mejorar la posición en el mercado no puede basarse únicamente en la tecnología adquirida. Igualmente, es importante promover actividades de I+D en un esfuerzo para alcanzar esta diferenciación y para avanzar en otras actividades de innovación. La política de I+D del Grupo se encamina a:

- Desarrollar nuevos productos y servicios para ganar cuota de mercado;
- Aumentar la fidelidad de nuestros clientes;
- Aumentar los ingresos;
- Mejorar la gestión de la innovación;
- Mejorar las prácticas de negocios;
- Aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.
- Promover productos globales.
- Apoyar la innovación abierta.
- Crear valor de la tecnología generada.

En 2012, se llevaron a cabo proyectos de innovación tecnológica enfocados en innovación sostenible, eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de la presencia en nuevos mercados y el liderazgo tecnológico.

Las actividades de innovación tecnológica son parte integral de la estrategia para crear valor a través de comunicaciones y servicios sobre las nuevas redes de comunicación.

En 2012 se iniciaron proyectos para promover un incremento del acceso a la tecnología de la información, nuevos servicios enfocados en nuevos modelos de negocio de Internet, interfaces de usuario avanzadas, TV móvil y otros servicios de banda ancha. Estos proyectos, entre otros, fueron emprendidos basándose en nuestro objetivo de identificar rápidamente tecnologías emergentes que puedan tener impacto relevante en nuestro negocio, y en probar estas tecnologías en pilotos relacionados con nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

La mayoría de las actividades de I+D son ejecutadas por Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. (Telefónica I+D), nuestra compañía 100% filial, que trabaja fundamentalmente para nuestras líneas de

negocios. En la ejecución de sus funciones, Telefónica I+D recibe ayuda de otras compañías y universidades. La misión de Telefónica I+D se centra en mejorar nuestra competitividad mediante la innovación tecnológica y el desarrollo de productos. Telefónica I+D se encarga de la investigación experimental y aplicada y desarrollo de productos para aumentar la gama de nuestros servicios y reducir los costes operativos.

Las actividades de innovación tecnológica en Telefónica I + D se enfocan en dos grandes áreas:

Actividades de I+D para el desarrollo de nuevas redes, realizadas fundamentalmente en colaboración con el área de *Global Resources* de Telefónica. Estas actividades están relacionadas con nuevas tecnologías de acceso radio, *LTE-Advanced*; tecnologías sobre la virtualización de funciones de red, en línea con la tendencia tecnológica conocida como SDN o redes definidas vía software; y sobre temas relativos a optimización de red y *zero touch* que permiten tener una red mucho más flexible y moldeable, adaptable, de manera dinámica, a los nuevos requisitos de los servicios y clientes digitales.

Las actividades de I+D para el desarrollo de nuevos productos y servicios, que se realizan en el marco de la estrategia de Telefónica Digital. De hecho, Telefónica I+D es la base del área de *Product Development & Innovation* de Telefónica Digital. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

- Comunicación interpersonal del futuro con acceso natural, aprovechando las posibilidades de Internet, la web 2.0 y los smartphones
- Servicios de vídeo y multimedia (combinando texto, audio, imágenes y vídeo) con una experiencia de usuario sobre todos los dispositivos conectados.
- Soluciones avanzadas en negocios TIC emergentes, como plataformas para e-health, telemonitorización y soporte remoto a los pacientes
- Gestión de servicios Machine-to-Machine (M2M), relacionados con la eficiencia energética y la movilidad
- Hacer uso de los perfiles de comunicaciones de los usuarios para obtener oportunidades de explotación de diferentes productos y modelos de negocio (campañas de marketing, publicidad segmentada, servicios contextuales, reducción del churn, ventas cruzadas...)

Con una visión más a medio y largo plazo, Telefónica I+D también dispone de Grupos Científicos que tienen como misión investigar en las posibilidades de las nuevas redes y servicios y en la solución de los retos tecnológicos que se van planteando.

A fecha de 31 de diciembre de 2012, Telefónica I+D constaba de 667 empleados (653 empleados en 2011).

El gasto total de I+D fue de 1.071 millones, que supone un incremento del 9% respecto de los 983 millones de 2011 (797 millones de euros 2010). Estos gastos a su vez representaron el 1,7%, 1,6% y 1,3% de los ingresos consolidados. Estas cifras, han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la OCDE. Las guías incluyen gastos por investigación y desarrollo que, debido al marco temporal de los proyectos y clasificaciones contables, no se incluyen en el balance consolidado del Grupo.

Durante 2012, Telefónica ha registrado 87 patentes (95 patentes en 2011), de las cuales 78 han sido registradas a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y 9 en la USPTO. De las patentes solicitadas en la OEPM, 45 son solicitudes españolas (ES), 29 Europeas (EP) y 4 internacionales (PCT).

Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2012 en el mercado de bonos emitidas por Telefónica SA han sido las siguientes:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (millones de euros)	Moneda de emisión	Cupón
29/11/2012	29/11/2022	1.165	EUR	4,184%

Telefónica SA, tiene una garantía completa e incondicional sobre las siguientes emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U. durante 2012:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (millones de euros)	Moneda de emisión	Cupón
07/02/2012	07/02/2017	120	EUR	4,750%
21/02/2012	21/02/2018	1.500	EUR	4,797%
12/03/2012	12/03/2020	700	GBP	5,597%
30/03/2012	30/03/2017	1.250	CZK	3,934%
11/07/2012	11/07/2018	10.000	JPY	4,250%
19/09/2012	05/09/2017	1.000	EUR	5,811%
19/10/2012	20/01/2020	1.200	EUR	4,710%
14/12/2012	14/12/2018	250	CHF	2,718%
14/12/2012	14/12/2022	150	CHF	3,450%

Las principales operaciones de financiación de 2012 en el mercado bancario realizadas por Telefónica, S.A. han sido las siguientes:

Nombre Resumen	Limite vigente	Divisa	Nominal (millones de euros)	Fecha de firma	Fecha vencimiento
Bilateral	200	EUR	200	27/02/12	27/02/15
Sindicado Tramo D2 *	923	EUR	923	02/03/12	14/12/15

* Límite en libras redenominado a euros el 14/12/2012 y disponible a partir del 14/12/2012

Telefónica, S.A. tiene una garantía completa e incondicional sobre las siguientes operaciones de financiación efectuadas por Telefonica Europe, B.V. durante 2012:

Nombre Resumen	Limite vigente	Divisa	Nominal (millones de euros)	Fecha de firma	Fecha vencimiento
Sindicado Tramo D1 *	801	EUR	801	02/03/12	14/12/15
Sindicado Tramo E1	756	EUR	-	02/03/12	02/03/17
Sindicado Tramo E2 ***	1.469	GBP	-	02/03/12	02/03/17
Financiación suministradores **	375	USD	284	05/01/12	31/01/22
Financiación suministradores **	1.200	USD	-	28/08/12	31/10/23

* Límite en libras redenominado a euros el 14/12/2012 y disponible a partir del 14/12/2012

** Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización

*** Disponible a partir del 13/12/2013

Operaciones con acciones propias

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (*)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.809	10,57	10,19	488	1,05136%

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (*)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.363	15,68	13,39	1.127	1,84508%

(*) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2011 y 2012 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-10	55.188.046
Adquisiciones	55.979.952
Enajenaciones	(24.058.446)
Entrega PSP Ciclo III	(2.900.189)
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.363
Adquisiciones	126.489.372
Entrega de plan de acciones GESP	(2.071.606)
Enajenaciones	(76.569.957)
Amortización de acciones	(84.209.363)
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.809

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existe 1 acción de Telefónica, S.A. en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante los ejercicios 2012 y 2011 asciende a 1.346 y 822 millones de euros, respectivamente.

El 25 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del 14 de mayo, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 84.209.363 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 1.321 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 801 millones de euros y 445 millones de euros, respectivamente. Las principales operaciones de ventas de autocartera en 2012 se describen a continuación:

En noviembre de 2012 Telefónica lanzó una oferta para adquirir y amortizar las acciones preferentes que se habían emitido en 2002 indirectamente a través de su filial Telefónica Finance USA, LLC por importe de 2.000 millones de euros. La oferta consistía en canjear, a cambio del nominal:

- a) Un 40% del importe en autocartera de Telefónica, S.A.
- b) Un 60% del importe se destinará a la suscripción de una emisión de obligaciones, de 600 euros de nominal, emitidas a la par.

El 97% de los propietarios de acciones preferentes aceptó la oferta, y como consecuencia de la misma se entregaron 76.365.929 acciones propias con un valor contable de 815 millones de euros (valor de canje 776 millones de euros) que se encuentran incluidas dentro de la cifra de enajenaciones del ejercicio 2012.

Adicionalmente a estas bajas, el 27 de julio de 2012 se registró la salida de 2.071.606 acciones que se entregaron a los empleados de Telefónica, S.A. tras el vencimiento del plan Global Employee Share Plan (en adelante GESP) en su Primera Edición. En 2012 no ha habido entrega de acciones a los directivos del Grupo al vencimiento del cuarto ciclo del Performance Share Plan (en adelante PSP), por lo que no se han registrado bajas relacionadas con este concepto. En diciembre de 2012 ha comenzado la Segunda Edición del Plan GESP y se han destinado 116.443 acciones propias para hacer frente a la demanda de acciones de los empleados que han decidido adherirse al plan.

Con fechas 30 de junio de 2011 y 4 de julio de 2011, tras el vencimiento del tercer ciclo del Performance Share Plan (PSP), se incorporaron un total de 2.446.104 acciones propias correspondientes a dos instrumentos financieros contratados por la Sociedad para hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias a directivos. El número de acciones brutas asociadas al Plan ascendió a 4.166.304 acciones, y el número de acciones netas finalmente entregadas fue de 2.900.189 acciones (32,6 millones de euros).

En desarrollo de su ya existente alianza estratégica, el 23 de enero de 2011, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (en adelante, China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometió a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Telefónica, mediante su sociedad Telefónica Internacional, S.A.U., adquirió 282.063.000 acciones de China Unicom por importe de 358 millones de euros, a través de compras a terceros. Asimismo, en atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom.

Al cierre del ejercicio 2012, Telefónica es titular de 178 millones de opciones de compra sobre acciones propias liquidables por entrega física (190 millones de acciones propias al 31 de diciembre de 2011).

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado sobre acciones de Telefónica, liquidable por diferencias, por un volumen que en el ejercicio 2012 se ha incrementado hasta 28 millones de acciones desde 26 millones de acciones en 2011 y que se encuentra registrado en el epígrafe de "Derivados de activo" a corto plazo en el balance (en el 2011 el valor razonable de este derivado era negativo y se encontraba registrado como "Derivados de pasivo" a corto plazo).

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera y a sus resultados, son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)

A 31 de diciembre de 2012, aproximadamente el 48,9% de los ingresos del Grupo Telefónica (aproximadamente un 49,6% de los activos) corresponden al segmento Latinoamérica (principalmente en Brasil, Argentina, Venezuela, Chile y Perú); el 78,3% de dichos activos proceden de países calificados con grado de inversión (Brasil, Chile, Perú, Colombia, México, Uruguay y Panamá) por alguna de las agencias de calificación crediticia. El negocio de Telefónica es especialmente sensible a cualquiera de los riesgos relacionados con Latinoamérica descritos en este apartado, particularmente si estos afectasen o se manifestasen en Brasil que, a 31 de diciembre de 2012, representa el 50,6% de los activos y el 44,6% de los ingresos del segmento Latinoamérica.

Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgos país", entre los cuales cabría destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de obtención y renovación (o retrasar su aprobación) de las licencias y concesiones bajo las que opera el Grupo Telefónica y que pudieran afectar de forma negativa a los intereses del Grupo en estos países;
- la posibilidad de que se produzcan situaciones inflacionarias, devaluación de las monedas locales o imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital. Por ejemplo, en Venezuela, el cambio oficial bolívar fuerte-dólares EEUU es establecido por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de Venezuela y adicionalmente, la adquisición por parte de compañías venezolanas de moneda extranjera al cambio oficial para el pago de deuda extranjera o dividendos está condicionado a la previa autorización de las pertinentes autoridades venezolanas;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés

El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de interés o de cambio.

A 31 de diciembre de 2012, el 23% de la deuda neta tenía su tipo de interés ligado a tasas variables y el 20% de la deuda neta esta denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2012: ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en

todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 96 millones de euros; y ante un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra, de cara a evitar tipos negativos, implicaría una reducción de los costes financieros de 36 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Por lo que respecta al impacto en la cuenta de resultados, y concretamente en las diferencias positivas y negativas de cambio en el resultado financiero, a 31 de diciembre de 2012 una variación del tipo de cambio del 10% supondría unas diferencias de cambio menores por un importe de 159 millones de euros (considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a esa fecha, incluyendo los derivados financieros contratados, y que las divisas latinoamericanas se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro, un 10%).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, como por ejemplo el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Asimismo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo.

Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, desarrollo e implementación del plan general estratégico de la compañía, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias precisan de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional o la preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer incluso más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente (a 31 de diciembre de 2012, los vencimientos brutos de 2013, incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo, ascienden aproximadamente a 10.074 millones de euros, o 9.574 millones de euros si Telefónica decide no ejercitar opciones de cancelación anticipada, y en 2014 ascienden a 7.850 millones de euros) o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario, o hacer más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de nuestra solvencia o de nuestro comportamiento operativo; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating; cualquiera de estas situaciones, si aconteciese, podría tener un impacto negativo en nuestra capacidad para hacer frente a nuestra deuda existente.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas, el 18% de las cuales, a 31 de diciembre de 2012, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2013.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

Riesgo derivado de la actual situación económica global

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. Las condiciones económicas pueden afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como la escasez de crédito en un entorno de ajuste de los balances bancarios, la evolución del mercado laboral (incluyendo alto nivel de desempleo), el empeoramiento de la confianza del consumidor con el aumento del ahorro como consecuencia inmediata o las necesidades de un mayor ajuste fiscal que impactaran negativamente en la renta de los hogares serían los principales factores macroeconómicos que podrían incidir negativamente en la evolución del consumo y por ende en el volumen de demanda de nuestros servicios y finalmente en los resultados del Grupo. Este riesgo resulta más elevado en Europa, mientras que en el resto de países donde el Grupo Telefónica opera el impacto sería residual.

Igualmente, debe tenerse en cuenta la crisis de la deuda soberana de determinados países de la zona euro y la bajada de ratings en algunos de ellos. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, así como unas mayores restricciones de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo. Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, entre otros, una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

Por último, en el caso de Latinoamérica, se añadiría el riesgo cambiario existente en Venezuela (como muestra la reciente devaluación, en febrero de 2013) y Argentina (con una depreciación sostenida del peso frente al dólar), por el impacto negativo que podría tener una depreciación inesperada de las divisas sobre los flujos de caja procedentes de ambos países. El 8 de febrero de 2013 se produjo en Venezuela la devaluación del bolívar de 4,3 bolívares fuertes por dólar a 6,3 bolívares fuertes por dólar. La situación cambiaria del bolívar fuerte venezolano afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto negativo en los resultados financieros del ejercicio 2012 ha ascendido a 438 millones de euros.

Mercados fuertemente regulados

Telefónica opera en una industria muy regulada y al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación es estricta en los países donde la Compañía tiene una posición dominante.

A nivel europeo, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles. Así, se han impuesto importantes bajadas en los precios de terminación en muchos de los países en los que opera el Grupo, entre otros en Reino Unido (con una reducción final prevista para 2015 y respecto de los precios vigentes a finales de 2010 de más del 83%) y en Alemania (con reducciones superiores al 50% desde diciembre de 2010). En España, el calendario de descenso de los precios de terminación móvil entró en vigor el 16 de abril de 2012 y alcanzará el precio objetivo (1,09 euros) en julio de 2013, suponiendo una bajada cercana al 75% en los precios mayoristas. Otros países que verán reducidos los precios a partir de este año son República Checa (algo más de un 49%), Irlanda (en torno a un 72%) y Eslovaquia (casi un 58%).

Otro servicio cuyos precios están regulados en Europa es el de itinerancia de llamadas, mensajes cortos y datos. En este sentido, se ha aprobado por el Parlamento y el Consejo Europeo el nuevo Reglamento de

Itinerancia (Roaming III), que sustituye a los Reglamentos anteriores. Este Reglamento tiene por objetivo establecer precios máximos para los servicios de voz y sms minoristas y mayoristas desde julio de 2012 a julio de 2014, reduciéndose progresivamente dichos precios máximos. Asimismo, y por primera vez, regula los precios minoristas y mayoristas de datos en roaming.

Adicionalmente y de acuerdo con dicho Reglamento, a partir de julio de 2014, los operadores móviles se verán obligados a desvincular la venta de servicios de roaming de los servicios a nivel nacional. Ello permitirá a los usuarios elegir a un proveedor diferente para realizar llamadas en otros Estados miembros. Finalmente, y en el ámbito de la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio europeo establece como principio general la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades regulatorias pueden acordar, en cualquier momento, nuevas medidas u obligaciones de reducción de precios de "roaming" y precios de terminación de llamadas móviles y/o fijas, y obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes.

Igualmente, en Latinoamérica, se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, entre las más relevantes se encuentran las reducciones aprobadas en México de 61% y en Chile de un 60%. En Brasil, en octubre de 2011, el regulador (Anatel) aprobó el Reglamento de ajuste de tarifas fijo-móvil, que prevé la reducción progresiva de estas tarifas hasta 2014 a través de un factor de reducción, que se deducirá de la inflación, suponiendo una reducción de aproximadamente un 29% en el período 2012-2014. La reducción absoluta de las tarifas públicas debe ser transmitida a las tarifas de interconexión móvil (VU-M). Adicionalmente, esta tendencia de reducción de precios de terminación se ha materializado en Perú, Venezuela y Colombia.

Los nuevos principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común europeo, adoptado en 2009 y transpuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica durante los años 2011 y 2012 pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Por otra parte, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación elaborada por la Comisión Europea podría afectar de modo determinante a los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado. No obstante, la Comisión Europea, se encuentra trabajando en la elaboración de sendas Recomendaciones sobre contabilidad de costes y no discriminación y se espera que estas Recomendaciones, que vendrían a modular la primera, se aprueben a mediados de 2013. En base a las declaraciones de la Comisaria Kroes, las primeras valoraciones son que la Comisión podría flexibilizar la regulación para las redes de nueva generación, a cambio de establecer medidas más estrictas a los operadores incumbentes en materia de no-discriminación.

Por otro lado, y en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación, el Grupo Telefónica promueve la misma según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos

casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados y por su capacidad de anticipación y adaptación a los constantes cambios tecnológicos que se producen en el sector.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores, así como frente a otros condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como la capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos, a los cambios en las preferencias del consumidor o en la situación económica, política y social. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos de los ya existentes que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los márgenes de ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D fue de 1.071 y 983 millones de euros en 2012 y 2011 respectivamente. Estos gastos a su vez representaron el 1,7 y 1,6% de los ingresos consolidados.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100mb o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A día de hoy, la limitada demanda actual de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final podría impedir cuantificar el retorno de las inversiones y justificar el alto nivel de las mismas.

Adicionalmente, muchas de las citadas actuaciones tendentes a actualizar las redes y a ofrecer nuevos productos o servicios no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable.

Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante y costoso

Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. Si la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o

adecuado o hacer frente a los costes derivados de su adquisición, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo perjudicar la situación financiera y los resultados del Grupo.

En el 2012, Telefónica Irlanda ha realizado una inversión de 125 millones de euros en la obtención de espectro en las bandas de espectro de 800, 900 y 1800 MHz. El 20 de febrero del 2013, Telefónica Reino Unido ha sido adjudicataria de dos bloques de espectro de 10 MHz en la banda de 800 MHz para el despliegue de una red 4G de alcance nacional, tras haber realizado una inversión de aproximadamente 645 millones de euros. En la República Checa, el proceso de subasta de espectro se encuentra todavía en curso. Por otro lado, en el 2012 se ha realizado una inversión, por importe de 5 millones de euros, para la obtención de espectro en Nicaragua. En Brasil, Vivo ha sido adjudicataria, en 2012, de un bloque en la banda "X" de 2500 MHz (20+20 MHz), que incluía la banda 450 MHz en ciertos estados. En Venezuela, en agosto de 2012, se formalizó el contrato de concesión, entre Telefónica Venezolana y el Regulador, de los 20 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz que le habían sido adjudicados. Asimismo, en agosto de 2012, Telefónica Móviles Chile, S.A., se adjudicó radiofrecuencias para tecnología 4G. En relación con la adjudicación de nuevo espectro en aquellos otros países donde el Grupo Telefónica opera, se espera que tengan lugar, durante el presente año y el que viene, subastas de espectro en: Eslovaquia, Colombia y Uruguay.

Fallos en el abastecimiento de los proveedores

El Grupo Telefónica, en su calidad de operador de telefonía móvil y fija y prestador de servicios y productos de telecomunicaciones depende, al igual que el resto de las empresas del sector, de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Así, en el año 2012 el Grupo Telefónica dispone de 13 proveedores de terminales y 5 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de los pedidos. Los proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red (lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica), o comprometer al negocio, y resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

Emisiones radioeléctricas y posibles riesgos para la salud

En la actualidad, existe en la opinión pública una importante preocupación en relación a los potenciales efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por teléfonos móviles y estaciones base, pudieran

tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, y que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes.

El organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud en investigaciones sobre el cáncer (IARC) clasificó en mayo de 2011, los campos electromagnéticos de la telefonía móvil como “posible carcinógeno”, clasificación a la que pertenecen igualmente productos como el café o los encurtidos. Tras ello, la Organización Mundial de la Salud, en su Nota descriptiva nº 193 publicada en el mes de junio de 2011, indicó que, hasta la fecha, no se puede afirmar que el uso del teléfono móvil tenga efectos perjudiciales para la salud. El estudio oficial más reciente publicado en 2012, el informe del Grupo Asesor Independiente del Reino Unido sobre Radiaciones No Ionizantes (AGNIR) concluye que no hay evidencias convincentes que demuestren que las tecnologías de telefonía móvil causan efectos adversos en la salud de las personas. No puede haber certeza de que futuros informes y estudios médicos no establezcan un vínculo entre las señales electromagnéticas o emisiones de radio frecuencias y problemas de salud.

Independientemente de la evidencia científica que se pueda obtener, y aun cuando el Grupo Telefónica tiene contemplados estos riesgos, y dispone de un plan de acción en los distintos países donde se presta servicio para asegurar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se puede descartar que esta preocupación pueda llegar a afectar a la capacidad para captar o retener clientes o desincentivar el uso de la telefonía móvil, o redundar en costes por litigios y otros gastos.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de los terminales móviles, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y el uso de nuestros dispositivos móviles, teléfonos o productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil. Adicionalmente, si alguna autoridad competente solicitara reducir los límites de exposición a campos electromagnéticos, podría llevarnos a tener que invertir en la reconstrucción de la red con el fin de cumplir con dichas directrices.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2012 se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe de 1.277 millones de euros antes de efecto fiscal. Asimismo, en el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda, que junto con la cancelación del intangible asociado a la cartera de clientes asignada a este mercado, ha supuesto un impacto negativo de 527 millones de euros.

Riesgos relativos a internet

Nuestros servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet. Asimismo, al igual que a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, es posible que Telefónica sea considerada responsables de la pérdida, cesión o modificación inapropiada de los datos de clientes almacenados en sus servidores o transportados por nuestras redes.

En la mayoría de los países en los que Telefónica opera, la provisión de los servicios de acceso a Internet y de alojamiento (incluyendo sitios web con contenido auto-generado) está regulada por un régimen de responsabilidad limitada aplicable a los contenidos que Telefónica pone a disposición del público como un mero proveedor de acceso, en especial contenidos protegidos por derechos de autor o leyes similares. Sin embargo, los recientes cambios regulatorios han introducido obligaciones adicionales a los proveedores de acceso (por ejemplo, bloqueo del acceso a un sitio web), como parte de la lucha en contra algunos usos ilegales o ilícitos de Internet, fundamentalmente en Europa.

Otros riesgos**Riesgos asociados a litigios**

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

Evolución previsible de los negocios

Telefónica es un grupo integrado de telecomunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en Europa y Latinoamérica. Nuestra actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Nuestra presencia en 25 países, gestionados a través de una organización regional apalancada para ciertas actividades en unidades globales permite aprovechar las fortalezas derivadas de nuestro posicionamiento local así como las ventajas derivadas de nuestra escala, aspectos que se ven reforzados por las oportunidades derivadas de nuestra participación y acuerdos estratégicos con China Unicom y Telecom Italia.

Como compañía multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, Telefónica está sujeta a diferentes leyes y regulaciones en cada una de las jurisdicciones en las cuales provee servicios. Se puede esperar que el entorno regulatorio continúe cambiando en Europa como consecuencia de la revisión de la regulación resultante de la implementación del marco común regulatorio que está actualmente en vigor en la Unión Europea. Además, Telefónica podría enfrentarse a la presión de las iniciativas regulatorias en algunos países respecto a tarifas, la reforma de los derechos de uso y de asignación del espectro, temas relacionados con la calidad del servicio, y el tratamiento regulatorio del despliegue de la nueva infraestructura de banda ancha.

Telefónica afronta una competencia intensa en la mayoría de los mercados en que opera, y por consiguiente, está sujeta a los efectos de las acciones llevadas a cabo por sus competidores. La intensidad de la competencia puede incrementarse, lo que podría impactar en la estructura de las tarifas, el consumo, las cuotas de mercado y la actividad comercial, y afectar negativamente al número de clientes, ingresos y rentabilidad de los servicios.

Sin embargo, Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en la mayoría de los mercados en los que opera lo que le permitirá continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento que surjan en estos mercados, tales como impulsar los servicios de banda ancha tanto móvil como fija, el desarrollo de servicios adicionales sobre la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes. En este sentido, Telefónica persigue liderar nuestro sector anticipando las tendencias que pueden producirse en el nuevo entorno digital.

Por ello y como ya se ha adelantado, Telefónica procedió a reorganizarse en septiembre de 2011 para afianzarse como una empresa de crecimiento que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilitan tanto la escala como las alianzas industriales que tiene suscritas. De esta nueva organización resultan dos áreas transversales, T. Digital y T. Recursos Globales, aparte de dos segmentos, T. Europa y T. Latam. Esta estructura va a permitir afianzar el papel de Telefónica en el mundo digital aprovechando todas las oportunidades de crecimiento de este entorno, acelerando la innovación, ampliando y reforzando la cartera de productos y servicios y maximizando las ventajas de nuestra base de clientes en un mundo que cada vez está más conectado. Además, la creación de la unidad operativa de Recursos Globales garantiza la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios aprovechando la escala, además de acelerar la transformación de la compañía hacia una compañía íntegramente global. T. Europa y T. Latinoamérica tienen como objetivo asegurar los resultados del negocio y generar un crecimiento sostenible a través de las capacidades disponibles, apoyándose en la Corporación Global.

En Europa, los clientes seguirán estando en el centro de nuestra estrategia y nuestras prioridades de gestión estarán orientadas a mantener un alto nivel de satisfacción con nuestros servicios. Con el objetivo de ofrecerles la mejor proposición de valor, impulsaremos la banda ancha móvil, complementando nuestros servicios actuales con nuevos productos y servicios. En un mercado tan competitivo como el actual nuestros esfuerzos estarán orientados a reforzar nuestra posición en el mismo. La mejora de nuestra eficiencia operativa será otro de los objetivos en los próximos años para lo que desarrollaremos distintas iniciativas locales y regionales, tales como acuerdos de compartición de redes, contando adicionalmente con el apoyo de T. Recursos Globales.

En España, incluida dentro de T.Europa, se inició en la segunda mitad de 2011 una estrategia de transformación que ha permitido mejorar el posicionamiento competitivo de la Compañía en el mercado e incrementar el nivel de eficiencia de su modelo de negocio. Esta estrategia ha supuesto la realización de cambios clave sobre el modelo comercial y operativo, tales como la mejora de la propuesta de valor y calidad del servicio a finales de 2011 con el lanzamiento del nuevo portfolio de tarifas, la eliminación de subsidios en captación en marzo de 2012 y el lanzamiento de Movistar Fusión (oferta convergente que integra todas las necesidades de comunicación del hogar) en octubre de 2012. Telefónica continuará apostando por la calidad en los servicios, incrementando la efectividad de la venta en los canales comerciales y mejorando aún más la calidad y prestaciones de las redes mediante el desarrollo de la red de fibra, todo ello con el objetivo de incrementar la satisfacción de nuestros clientes a través de una oferta comercial que nos permita asegurar la mejor respuesta a sus necesidades de comunicación.

En Latinoamérica, la estrategia de Telefónica está basada en un modelo regional que captura el crecimiento y la eficiencia de la escala sin perder de vista la gestión local del cliente. El negocio móvil seguirá jugando un rol fundamental como motor de crecimiento regional por lo que continuaremos mejorando aún más la capacidad y cobertura de nuestras redes, adecuando nuestro canal de distribución para potenciar la calidad de nuestra oferta tanto de voz como de datos con el objetivo de mantener y atraer clientes de alto valor. En cuanto al negocio fijo, fomentaremos el aumento de la velocidad de acceso de banda ancha y extenderemos la oferta de servicios empaquetados. Por otra parte, profundizaremos en la mejora de nuestra eficiencia, operativa y comercial, y trataremos de lograr mayores sinergias con la implementación de proyectos globales, regionales y locales.

En resumen, en el contexto de una intensa competencia y presión regulatoria en precios, Telefónica continuará reforzando su modelo de negocio, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, mientras que nos orientamos aún más al cliente, tratando de anticipar las tendencias del nuevo entorno digital.

Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

- El 22 de enero de 2013, Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó al amparo de su programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN"), registrado en la Financial Services Authority ("FSA") de Londres y actualizado el 12 de junio de 2012, una emisión de obligaciones por un importe de 1.500 millones de euros, con vencimiento el 23 de enero de 2023. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A..
- Durante el mes de enero de 2013 se ha procedido a la devolución de 1.830 millones de euros correspondientes al tramo "revolving" del crédito sindicado firmado por Telefónica, S.A. el 28 de julio de 2010.
- El 4 de febrero de 2013 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 2 de julio de 2007 por un importe de 750 y 850 millones de dólares (aproximadamente 1.213 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 14 de febrero de 2013 Telefonica Europe, B.V. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 31 de octubre de 2004 por un importe de 1.500 millones de euros. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 21 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes a suministradores por un importe de 206 millones de euros con vencimiento en 2016. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes de equipo por un importe de 1.001 millones de dólares (aproximadamente 759 millones de euros). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. firmó la refinanciación de 1.400 millones de euros del Tramo A2 (originalmente por importe de 2.000 millones de euros y con vencimiento previsto para el 28 de Julio de 2014) del crédito sindicado de 8.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010. Esta refinanciación se divide en dos tramos: un crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2017 y otro crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2018.

Informe anual de gobierno corporativo

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08-06-2012	4.551.024.586,00	4.551.024.586	4.551.024.586

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	261.514.757	283.680	5,753
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	0	254.697.815	5,596
Blackrock, Inc.	0	177.257.649	3,895

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA Broker Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.	7.856	0,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros	268.324	0,006
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	UNNIM GESFONS SGIIC,S.A.	7.500	0,000
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Caixabank, S.A.	253.970.964	5,581
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A.	682.500	0,015
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	44.351	0,001
Blackrock, Inc.	Blackrock Investment Management (UK)	177.257.649	3,895

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	4.339.383	80.053	0,097
D. Isidro Fainé Casas	508.875	0	0,011
D. José María Abril Pérez	94.586	108.386	0,004
D. Julio Linares López	418.946	1.887	0,009
D. José María Álvarez-Pallete López	325.734	0	0,007
D. Alfonso Ferrari Herrero	586.352	19.499	0,013
D. Antonio Massanell Lavilla	2.346	0	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	17.102	95.448	0,002
D. Francisco Javier de Paz Mancho	55.273	0	0,001
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	87.725	447.474	0,012
D. Ignacio Moreno Martínez	12.713	0	0,000
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.449	0	0,000
D. Luiz Fernando Furlán	34.035	0	0,001
D ^a María Eva Castillo Sanz	97.089	0	0,002
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	8.816	0	0,000
D. Peter Erskine	71.081	0	0,002
D. Santiago Fernández Valbuena	505.949	50.000	0,012
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,176

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directo	Número de derechos de opción indirecto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	170.897	0	170.897	0,004
D. César Alierta Izuel 2	100.000	0	10.000.000	0,002
D. César Alierta Izuel 3	574.334	0	897.397	0,013
D. Julio Linares López	128.173	0	128.173	0,003
D. Julio Linares López 2	163.828	0	255.983	0,004
D. José María Álvarez-Pallete López	77.680	0	77.680	0,002
D. José María Álvarez-Pallete López 2	267.650	0	418.204	0,006
D ^a María Eva Castillo Sanz	95.864	0	149.787	0,002
D. Santiago Fernández Valbuena	77.680	0	77.680	0,002
D. Santiago Fernández Valbuena 2	182.742	0	285.536	0,004

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (o de alguna de las sociedades de su Grupo), junto con Telefónica, S.A. y con Caixabank, S.A., en Telefónica Factoring España, S.A., Telefónica Factoring Perú, S.A.C., Telefónica Factoring Colombia, S.A., Telefónica Factoring do Brasil, Ltda., Telefónica Factoring México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., y Telefónica Factoring Chile, S.A.
Caja de Ahorros y pensiones de Barcelona, "La Caixa"	Societaria	Participación accionarial de Caixabank, S.A., junto con Telefónica, S.A. y con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (o con alguna de las sociedades de su Grupo), en Telefónica Factoring España, S.A., Telefónica Factoring Perú, S.A.C., Telefónica Factoring Colombia, S.A., Telefónica Factoring do Brasil, Ltda., Telefónica Factoring México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., y Telefónica Factoring Chile, S.A.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

% de capital social afectado
0,87

Breve descripción del pacto:

Conforme a lo previsto entonces en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores (actualmente sustituido por el apartado 1 del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), mediante escrito de 22 de octubre de 2009, la Compañía comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la suscripción, el 6 de septiembre de dicho año, de un acuerdo de intercambio accionarial entre Telefónica y China Unicom (Hong Kong) Limited, cuyas cláusulas 8.3 y 9.2 constituyen un pacto parasocial en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de dichas cláusulas, Telefónica se obliga, mientras el acuerdo de alianza estratégica esté en vigor, a no ofrecer, emitir, ni vender un número significativo de sus acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir o adquirir un número significativo de acciones de Telefónica, S.A., a cualquiera de los principales competidores, en ese momento, de China Unicom (Hong Kong) Limited. Adicionalmente, China Unicom (Hong Kong) Limited se comprometía, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir,

directa o indirectamente, su participación en el capital con derecho a voto de Telefónica (a excepción de transferencias intra-grupo), compromiso éste que ha quedado sin efecto al haber transcurrido el expresado plazo de un año.

Asimismo, se hace constar que ambas partes asumieron, paralelamente, obligaciones similares a éstas en relación al capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited.

El acuerdo de intercambio accionarial en el que consta el pacto parasocial de referencia, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de noviembre de 2009.

Intervinientes del pacto parasocial

China Unicom (Hong Kong) Limited.

Telefónica, S.A.

A.7. Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El 23 de enero de 2011, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Telefónica, mediante su sociedad Telefónica Internacional, S.A.U., adquiriría un número de acciones de China Unicom correspondiente a 500 millones de dólares estadounidenses, a través de compras a terceros, que se realizarían en un plazo de nueve meses desde la firma de este acuerdo. Asimismo, en atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, ésta se comprometió a proponer, en su próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom, respetando en todo momento lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales. En cumplimiento de lo anterior, la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero, D. Chang Xiaobing, designado por China Unicom.

China Unicom completó su adquisición de acciones de Telefónica el 28 de enero de 2011, pasando a ser titular del 1,37% del capital de la Compañía.

Por su parte, el Grupo Telefónica fue realizando compras de participaciones de la compañía China Unicom durante el año 2011 por un importe de 358 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011 la participación del Grupo Telefónica en esta compañía ascendía al 9,57%.

El 10 de junio de 2012, Telefónica, S.A., a través de su filial 100% Telefónica Internacional, S.A.U., y China United Network Communications Group Company Limited, a través de una filial 100% de su propiedad, firmaron un acuerdo para la adquisición por parte de esta última de 1.073.777.121 acciones de China Unicom (Hong Kong) Limited, propiedad de Telefónica (equivalente a un 4,56% del capital social de la Compañía).

El 30 de julio de 2012, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, se completó dicha operación de venta.

Tras la operación, tanto Telefónica como China Unicom sigue estando plenamente comprometidas con su Alianza Estratégica.

Telefónica se ha comprometido a no transmitir durante un periodo de 12 meses, a partir de la fecha del acuerdo, las acciones de China Unicom que posea directa o indirectamente.

Asimismo, Telefónica continuará contando con un Consejero en el Consejo de Administración de China Unicom, y, China Unicom, seguirá manteniendo un Consejero en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
47.847.809	1	1,051

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	1
Total	1

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
14/02/2012	46.947.192	15.177	1,021
21/05/2012	49.627.388	0	1,087
30/10/2012	47.640.860	0	1,047

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)
-39.582

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2010, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General -el día 23 de junio de 2009-, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa, por permuta o por cualquier otro título jurídico.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto IV de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 23 de junio de 2009".

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Si

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

10,000

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir – sea conjuntamente, por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. Estructura de la administración de la sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. César Alierta Izuel	-	Presidente	29/01/1997	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Isidro Fainé Casas	-	Vicepresidente	26/01/1994	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Abril Pérez	-	Vicepresidente	25/07/2007	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Julio Linares López	-	Vicepresidente	21/12/2005	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Álvarez-Pallete López	-	Consejero Delegado	26/07/2006	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	Consejero	28/03/2001	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Antonio Massanell Lavilla	-	Consejero	21/04/1995	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Carlos Colomer Casellas	-	Consejero	28/03/2001	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Chang Xiaobing	-	Consejero	18/05/2011	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	Consejero	19/12/2007	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	Consejero	12/04/2002	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Moreno Martínez	-	Consejero	14/12/2011	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	Consejero	26/02/2003	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Luiz Fernando Furlán	-	Consejero	23/01/2008	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D ^a María Eva Castillo Sanz	-	Consejera	23/01/2008	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Consejero	12/04/2002	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Peter Erskine	-	Consejero	25/01/2006	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Santiago Fernández Valbuena	-	Consejero	17/09/2012	17/09/2012	Cooptación

Número Total de Consejeros

18

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. David Arculus	Independiente	17/09/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. César Alierta Izuel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Ejecutivo
D. José María Álvarez-Pallete López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Consejero Delegado (C.O.O.)
Doña María Eva Castillo Sanz	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidenta Telefónica Europa
D. Santiago Fernández Valbuena	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Telefónica Latinoamérica
Número total de consejeros ejecutivos		4
% total del Consejo		22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Isidro Fainé Casas	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. José María Abril Pérez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Chang Xiaobing	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	China Unicom (Hong Kong) Limited
D. Ignacio Moreno Martínez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Número total de consejeros dominicales		5
% total del Consejo		27,778

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Alfonso Ferrari Herrero	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente Ejecutivo de Beta Capital, S.A. y directivo del Banco Urquijo.
D. Carlos Colomer Casellas	Licenciado en Ciencias Económicas. Presidente del Grupo Colomer.

D. Francisco Javier de Paz Mancho	Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE. Ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA.
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel.
D. Luiz Fernando Furlán	Licenciado en Ingeniería Química y en Empresariales, con la especialidad de Administración Financiera. Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil.
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Licenciado en Derecho. Abogado del Estado (en excedencia). Presidente y Consejero Delegado de Inditex, S.A.
D. Peter Erskine	Licenciado en Psicología. Hasta diciembre de 2007 fue Director General de Telefónica Europa. Es Presidente de Ladbrokes, Plc.

Número total de consejeros independientes	7
% total del Consejo	38,889

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Julio Linares López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Julio Linares López	Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de Telefónica, S.A., cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero Ejecutivo a Otros Consejeros Externos.	Telefónica, S.A.

El Sr. de Almansa fue nombrado Consejero de Telefónica, S.A., con el carácter de Consejero independiente, el día 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

Conforme a los criterios que sobre la calificación de los Consejeros se establecen en el Código Unificado de Buen Gobierno, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso particular, la Compañía considera que el Sr. de Almansa tiene la condición de Otro Consejero Externo por lo siguiente:

- Es Consejero suplente (independiente y no dominical) de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (compañía controladora del grupo de empresas del BBVA relacionadas con servicios financieros en México) y de BBVA Bancomer, S.A., no habiendo desempeñado nunca funciones ejecutivas.
- Hasta el mes de marzo de 2008, fue Consejero Delegado de la sociedad mexicana Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V., del Grupo BBVA.

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda

BBVA Bancomer

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del Cambio	Condición Anterior	Condición actual
D. Julio Linares López	17/09/2012	Ejecutivo	Otros Externos
D ^a María Eva Castillo Sanz	17/09/2012	Independiente	Ejecutivo
D. Peter Erskine	31/12/2012	Otros Externos	Independiente

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
---	---------------

China Unicom (Hong Kong) Limited	<p>Conforme a lo ya indicado en el apartado A.6 de este Informe, el 23 de enero de 2011, en desarrollo de su ya existente alianza estratégica, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Asimismo, Telefónica se comprometió a proponer en su próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom, respetando en todo momento lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales de la Compañía.</p> <p>La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó el nombramiento de D. Chiang Xiaobing como Consejero de la Compañía designado a instancia de China Unicom, con la finalidad de ejecutar la adenda del Acuerdo de Alianza Estratégica acordada en enero de 2011. En este sentido, el compromiso asumido con China Unicom es consecuencia de la Alianza Estratégica, que pretende beneficiar la posición de Telefónica en el mercado internacional de comunicaciones.</p>
----------------------------------	--

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Si

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. David Arculus	D. David Arculus presentó, mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2012, su renuncia voluntaria, por motivos personales, al cargo de Consejero de Telefónica, S.A., dando el Sr. Presidente del Consejo de Administración traslado de dicha renuncia al resto de los miembros del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 17 de septiembre de 2012.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

• **D. César Alierta Izuel – Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer)**

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades y competencias del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece las competencias que el Consejo de Administración se reserva con carácter indelegable.

Conforme a dicho artículo 5.4, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

• **D. José María Álvarez-Pallete – Consejero Delegado (Chief Operating Officer)**

El Consejero Delegado (C.O.O.) tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefônica Brasil, S.A.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefônica Brasil, S.A.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. Luiz Fernando Furlán	Telefônica Brasil, S.A.	Consejero
	Telefónica Czech Republic. A.S.	Presidente del Supervisory Board
	Telefónica Deutschland Holding, A.G.	Presidente del Supervisory Board
D ^a María Eva Castillo Sanz	Telefónica Europe, Plc.	Presidente
	Colombia Telecomunicaciones, S.A. Esp	Consejero
	Telefónica América, S.A.	Presidente
	Telefônica Brasil S.A.	Vicepresidente
	Telefónica Capital, S.A.	Administrador Único
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente
D. Santiago Fernández Valbuena	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Vicepresidente

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. César Alierta Izuel	International Consolidated Airlines Group, S.A. ("IAG")	Consejero
D. Isidro Fainé Casas	Caixabank, S.A.	Presidente
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
D. Isidro Fainé Casas	Repsol, S.A.	Vicepresidente 2º

	Vueling Airlines, S.A.	Consejero
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
	Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV	Presidente
D. Carlos Colomer Casellas	Ahorro Bursatil, S.A. SICAV	Presidente
D. Ignacio Moreno Martínez	Metrovacesa, S.A.	Presidente
Doña María Eva Castillo Sanz	Bankia, S.A.	Consejero
		Presidente-Consejero
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	Inditex, S.A.	Delegado

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración contempla entre las obligaciones de los Consejeros (artículo 29.2 del Reglamento del Consejo) la de que éstos deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesario al desarrollo de sus funciones y, a estos efectos, deberán informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	10.265
Retribución variable	10.502
Dietas	263
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	26.868
Total	47.898

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
------------------	-------------------------

Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	34
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	94
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.557
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	1.098
Total	2.655

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	6
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	11.009	521
Externos Dominicales	1.185	0
Externos Independientes	2.200	1.742
Otros Externos	33.504	392
Total	47.898	2.655

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	50.553
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Director General de Recursos Globales
D. Matthew Key	Presidente de Telefónica Digital
D. Eduardo Navarro de Carvalho	Director de Estrategia y Alianzas
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General y del Consejo de Administración
D. Ángel Vilá Boix	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Ignacio Cuesta Martín-Gil	Director de Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

25.857

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios

10

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?

Sí

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada por su pertenencia al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada, y a las Comisiones consultivas o de control, y en dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración.

La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:

- Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.
- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos a efectos de su instrumentación contractual.
- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Sí
Conceptos retributivos de carácter variable	Sí
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	Sí
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos	Sí

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

Cuestiones sobre las que se pronuncia la Política de Retribuciones

Las cuestiones sobre las que se pronuncia el Informe sobre la Política de Retribuciones elaborado por Telefónica, S.A. son las siguientes:

- Objetivos de la política retributiva.
- Estructura detallada de la retribución.
- Ámbito de aplicación y parámetros de referencia de la retribución variable.
- Importancia relativa de la retribución variable sobre la retribución fija.
- Condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos.
- Evolución de las retribuciones.
- Proceso de elaboración de la política retributiva.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

- Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros.
- Elaborar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo	Sí
Identidad de los consultores externos	Towers Watson

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
		Presidente de Criteria Caixaholding, S.A.
		Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Presidente de Caixabank, S.A.
		Consejero de Serveis Informàtics de la Caixa, S.A.
		Consejero de Boursorama, S.A.
		Director General de Caixabank, S.A.
		Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.
		Presidente de Barcelona Digital Centre Tecnològic
		Consejero de e-la Caixa, S.A.
		Consejero de Mediterranea Beach & Golf Community, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Consejero de SAREB, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.
		Consejero Suplente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero Suplente de BBVA Bancomer, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. José María Abril Pérez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director General de Banca Mayorista y de Inversiones.
D. Ignacio Moreno Martínez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Fue Director General del Área de Presidencia.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la

Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a su nombramiento por cooptación; sometiéndose a ratificación en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de las facultades de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por último, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del

funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Cese o Remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los supuestos contemplados en el último punto (“Cese o Remoción”) del apartado anterior.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos

- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración.
- Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión Delegada, según los casos.
- Asimismo, se reseña que el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias como: las políticas y estrategias generales; la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; el nombramiento de Altos Directivos; la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y las Inversiones estratégicas.
- Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de determinadas Comisiones del Consejo para la adopción de algunos acuerdos.
- Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.
- Por lo demás, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó el nombramiento de D. Julio Linares López como Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de Telefónica, S.A., con reporte directo al Presidente y con responsabilidad sobre todas las Unidades de Negocio del Grupo Telefónica. El día 17 de septiembre de 2012, Julio Linares López fue sustituido en el cargo de Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de la Compañía por el Consejero D. José María Álvarez-Pallete.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

No

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:	
	Todos los acuerdos
Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros.	50,01
Tipo de mayoría	%

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos Sociales exijan para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros y en concreto (i) para dispensar, en relación el nombramiento por la Junta de Consejeros, el requisito general de que solo pueden ser Consejeros quienes sean titulares de un mínimo de acciones que representen, al menos, 3.000 euros de valor nominal (artículo 25 de los Estatutos Sociales), y (ii) para la designación del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, en cuyo caso se estará a los requisitos que se explican en el apartado siguiente.

50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí

Descripción de los requisitos

Para que un Consejero pueda ser designado Presidente, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

No

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

No

Número máximo de años de mandato

0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años. El 17 de septiembre de 2012, Doña Eva Castillo Sanz, fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejera independiente a Consejera Ejecutiva.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato ("solvencia, competencia y experiencia") y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

Señale los principales procedimientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación, a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	14
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	15
Número de reuniones del Comité de Auditoría	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	8
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,174

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Control, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, sirviendo como control y coordinador de los distintos actores que intervienen en el mismo.

En este sentido, y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría y Control se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

- 1) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En relación con ello, le compete supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- 2) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectados en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
- 3) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 4) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- 5) Supervisar la auditoría interna, y, en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría y Control verifica tanto la información financiera periódica como las cuentas anuales de la Compañía, asegurándose de que toda la información financiera se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control se reúne todas las veces que resulte oportuno, habiendo celebrado nueve (9) reuniones durante el año 2012.

Por otra parte, el Auditor externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de esta Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados. Además, a requerimiento de la propia Comisión, han participado en la misma otros miembros del equipo directivo de la Compañía y de sus sociedades filiales para exponer asuntos específicos que afectan a sus respectivas áreas de competencia. En concreto, se destaca la participación, tanto de los responsables del área financiera y del área de planificación y control, como de los responsables del área de auditoría interna. Los miembros de la Comisión han mantenido

reuniones separadamente con cada uno de estos interlocutores cuando así se ha estimado necesario, para llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información financiera de la Compañía.

Con independencia de lo anterior, el artículo 41 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, indicando que, no obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, designará un Secretario del Consejo, debiendo seguir el mismo procedimiento para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones

El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que las mismas sean conformes con los Estatutos, con los Reglamentos de la Junta y del Consejo, y que tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Compañía y vigentes en cada momento (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, en su artículo 41, dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas, con estricto respeto de su independencia.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias fundamentales (artículo 21 del Reglamento del Consejo) la de establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Igualmente, la Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, es la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía la que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

Por otra parte, el auditor externo tiene un acceso directo a la Comisión de Auditoría y Control, participando habitualmente en sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo de gestión de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. En este sentido, y de acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense en esta materia, el auditor externo tiene la obligación de informar, al menos de forma anual, a la Comisión de Auditoría y Control, de las políticas y prácticas contables más relevantes seguidas en la elaboración de la información financiera y contable de la Compañía, de cualquier tratamiento contable alternativo dentro de los principios y prácticas contables generalmente aceptados que afecte a algún elemento relevante dentro de los estados financieros que haya podido ser discutido con el equipo de gestión, y, por último, de cualquier comunicación relevante entre el auditor y el equipo de gestión de la Compañía.

De acuerdo con la normativa interna de la Compañía, y en línea también con las exigencias legales impuestas por la normativa americana, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía debe contar siempre con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con un estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas y de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y de su normativa de desarrollo. En este sentido, y con carácter previo a su contratación, la Comisión de Auditoría y Control analiza el contenido de los trabajos a realizar, valorando las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad incluyendo los relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

Auditor saliente

Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	26,7	36,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Isidro Fainé Casas	Telecom Italia, S.p.A.	0,004	--
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,008	Vicepresidente

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle del procedimiento

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo, podrán solicitar la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle del procedimiento

La Compañía adopta las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones, sin excusar en ningún caso su cumplimiento basándose en la importancia o naturaleza reservada de la información -salvo en circunstancias absolutamente excepcionales- .

En este sentido, el Consejo de Administración y sus Comisiones, elaboran, al comienzo de cada ejercicio, un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o Comisión, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros a la mayor brevedad.

Asimismo, y siguiendo la Recomendación número 19 del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo y sus Comisiones elaboran, al comienzo de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las Comisiones cuentan con un Orden del Día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión. Con el mismo objetivo, se remite a los Consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, la cual se completa con la documentación y presentaciones escritas que se les facilitan en el mismo acto de la celebración de la sesión.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo establece de forma expresa que los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El ejercicio de este derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Asimismo, el artículo 32. h) del Reglamento establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo, a la mayor brevedad, aquellas circunstancias a ellos vinculadas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

No

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Presidente	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutivo

COMISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN COMERCIAL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio Massanell Lavilla	Presidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutivo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. José María Abril Pérez	Vicepresidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Álvarez-Pallete López	Vocal	Ejecutivo
D. Peter Erskine	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
--------	-------	-----------

D. Peter Erskine	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutivo

COMISIÓN DE INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Peter Erskine	Vocal	Independiente

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión de Asuntos Internacionales.

a) Composición.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica. En tal sentido desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- 1) Prestar especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan sociedades del Grupo Telefónica.
- 2) Analizar aquellas cuestiones de importancia que le afecten en organismos y foros internacionales o de integración económica.
- 3) Revisar los asuntos regulatorios, de competencia y alianzas.
- 4) Evaluar los programas y actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía y los recursos que se utilizan en beneficio de su imagen y presencia social internacional.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Internacionales elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Auditoría y Control.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A., el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y, al menos uno de ellos, Consejero independiente. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, así como de gestión de riesgos que posean los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar la auditoría interna, y, en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En relación con ello, le compete supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- 5) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectados en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, la cual identificará, al menos:
 - a) los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) a los que se enfrenta la sociedad;
 - b) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c) las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse;
 - d) los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- 6) Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
- 7) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así

como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 8) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado 7) anterior.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Control, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial.

a) Composición.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- 1) Realizar el examen, análisis y seguimiento periódico de los índices de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo Telefónica.
- 2) Evaluar los niveles de atención comercial a sus clientes por parte de dichas empresas.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Estrategia.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Estrategia será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como principal función apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo Telefónica, a nivel global.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Estrategia elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior,

detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Estrategia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Innovación.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Innovación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

La Comisión de Innovación tendrá como misión fundamental la de asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, realizando un análisis, estudio y seguimiento periódico de los proyectos de innovación de la Compañía, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo Telefónica.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Innovación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- 1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- 2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.
- 3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo.
- 4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- 6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.
- 7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- 8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- 9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
- 10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento del Consejo.

c) Funcionamiento.

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

a) Composición.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- 1) Analizar, informar y proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal.
- 2) Impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica y la implantación de los valores centrales de dicho Grupo.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Regulación.

a) Composición.

La Comisión de Regulación estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Regulación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Regulación tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- 1) Llevar a cabo, a través de su estudio, análisis y discusión, el seguimiento permanente de los principales asuntos y temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo Telefónica.
- 2) Servir de cauce de comunicación e información entre el Equipo de Dirección y el Consejo de Administración en materia regulatoria, y, cuando proceda, elevar al conocimiento de éste aquellos asuntos que se consideren importantes o relevantes para la Compañía o para cualquiera de las empresas de su Grupo y sobre los que sea necesario o conveniente adoptar una decisión o establecer una estrategia determinada.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Regulación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Regulación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Delegada.**a) Composición.**

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo, una vez haya sido designado miembro de la misma, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que los Consejeros externos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funciones.

El Consejo de Administración, siempre con sujeción a las disposiciones legales vigentes, tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo aquellas legal, estatutaria y reglamentariamente indelegables, en una Comisión Delegada.

La Comisión Delegada proporciona al Consejo de Administración una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones, en la medida en que se reúne con más frecuencia que éste.

c) Funcionamiento.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada quince días.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

d) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informa puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones (artículo 20.C) del Reglamento del Consejo).

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Asuntos Internacionales	Comisión consultiva y de control
Comisión de Auditoría y Control	Comisión consultiva y de control
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial	Comisión consultiva y de control
Comisión de Estrategia	Comisión consultiva y de control
Comisión de Innovación	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Comisión consultiva y de control
Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa	Comisión consultiva y de control
Comisión de Regulación	Comisión consultiva y de control
Comisión Delegada	Órgano social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal, estatutaria o reglamentariamente indelegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Asuntos Internacionales

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Auditoría y Control

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo viene regulada en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Estrategia

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Innovación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Regulación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión Delegada

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión Delegada viene regulada en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

C. Operaciones vinculadas

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Beneficios por baja o enajenación de activos	1
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	37.791
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	53
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	986
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	6.315
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	471.002
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	392
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatarario)	95.361
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	25.025
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	14.150
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	5.718
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	22.268
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	218.026
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	106.471
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	18.970
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	3.745
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	326
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	622.155
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	3.747
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatarario)	449.472
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	27.627
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	285.564
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos recibidos	16.083
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	5.377
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	12.905.66
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	3

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	770
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	38.680
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	64
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	48.550
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	139.546
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	53
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	33.879
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	5
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	11.706
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	6.244
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	25.387
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	384.519
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	2.274
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos Adquiridos	2.661.335
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	618.021
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	134.535
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	9.800
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	5.424

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí

Nombre o denominación social del Consejero

D. Isidro Fainé Casas

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., celebrada el día 19 de octubre de 2012, los Consejeros representantes de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa", y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., D. Isidro Fainé Casas y D. José María Abril Pérez, respectivamente, se abstuvieron en la votación del acuerdo relativo a la aprobación de una oferta de compra de participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC y, simultáneamente y de forma vinculada, de una oferta de venta de acciones propias en autocartera y de suscripción de obligaciones simples de nueva emisión de Telefónica, S.A., al colaborar ambas compañías como entidades financieras en dicha operación.

Nombre o denominación social del Consejero

D. José María Abril Pérez

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., celebrada el día 19 de octubre de 2012, los Consejeros representantes de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa", y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., D. Isidro Fainé Casas y D. José María Abril Pérez, respectivamente, se abstuvieron en la votación del acuerdo relativo a la aprobación de una oferta de compra de participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC y, simultáneamente y de forma vinculada, de una oferta de venta de acciones propias en autocartera y de suscripción de obligaciones simples de nueva emisión de Telefónica, S.A., al colaborar ambas compañías como entidades financieras en dicha operación.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Respecto a los Consejeros, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación a que el conflicto se refiere.

Por otra parte, y de acuerdo también con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

Asimismo, se establece que el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas transacciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno,

apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros concurrentes a la reunión.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares; y (b) los cargos o las funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Compañía.

A estos efectos, se considerará que no se hallan en situación de competencia efectiva con la Compañía, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social (i) las sociedades controladas por ésta (en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio); y (ii) las sociedades con las que Telefónica, S.A. tenga establecida una alianza estratégica. Igualmente, a los efectos de lo aquí dispuesto, no se considerarán incursos en situación de competencia los Consejeros dominicales de sociedades competidoras nombrados a instancia de la Compañía o en consideración a la participación que ésta tenga en el capital de aquéllas.

- Con relación a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que éste conocerá de las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, salvo que se trate de operaciones o transacciones que formen parte de la actividad habitual u ordinaria de las partes implicadas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, y por importes no significativos o relevantes para la Compañía.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica de la Compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

- Respecto a los Directivos, el Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores establece los principios generales de actuación de las personas afectadas por este Reglamento que se encuentren en una situación de conflicto de interés, incluyendo dentro del concepto de personas afectadas a todo el Personal Directivo de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en este Reglamento, los Directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o sociedades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a la información calificada como confidencial que afecte a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas operaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera y a sus resultados, son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)

A 31 de diciembre de 2012, aproximadamente el 48,9% de los ingresos del Grupo Telefónica (aproximadamente un 49,6% de los activos) corresponden al segmento Latinoamérica (principalmente en Brasil, Argentina, Venezuela, Chile y Perú); el 78,3% de dichos activos proceden de países calificados con grado de inversión (Brasil, Chile, Perú, Colombia, México, Uruguay y Panamá) por alguna de las agencias de calificación crediticia. El negocio de Telefónica es especialmente sensible a cualquiera de los riesgos relacionados con Latinoamérica descritos en este apartado, particularmente si estos afectasen o se manifestasen en Brasil que, a 31 de diciembre de 2012, representa el 50,6% de los activos y el 44,6% de los ingresos del segmento Latinoamérica.

Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgos país", entre los cuales cabría destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de obtención y renovación (o retrasar su aprobación) de las licencias y concesiones bajo las que opera el Grupo Telefónica y que pudieran afectar de forma negativa a los intereses del Grupo en estos países;
- la posibilidad de que se produzcan situaciones inflacionarias, devaluación de las monedas locales o imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital. Por ejemplo, en Venezuela, el cambio oficial bolívar fuerte-dólares EEUU es establecido por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de Venezuela y adicionalmente, la adquisición por parte de compañías venezolanas de moneda extranjera al cambio oficial para el pago de deuda extranjera o dividendos está condicionado a la previa autorización de las pertinentes autoridades venezolanas;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés

El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de interés o de cambio.

A 31 de diciembre de 2012, el 23% de la deuda neta tenía su tipo de interés ligado a tasas variables y el 20% de la deuda neta esta denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2012: ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 96 millones de euros; y ante un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra, de cara a evitar tipos negativos, implicaría una reducción de los costes financieros de 36 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Por lo que respecta al impacto en la cuenta de resultados, y concretamente en las diferencias positivas y negativas de cambio en el resultado financiero, a 31 de diciembre de 2012 una variación del tipo de cambio del 10% supondría unas diferencias de cambio menores por un importe de 159 millones de euros (considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a esa fecha, incluyendo los derivados financieros contratados, y que las divisas latinoamericanas se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro, un 10%).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, como por ejemplo el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Asimismo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo.

Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, desarrollo e implementación del plan general estratégico de la compañía, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias precisan de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional o la preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer incluso más complicado y más caro refinar la deuda financiera existente (a 31 de diciembre de 2012, los vencimientos brutos de 2013, incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo, ascienden aproximadamente a 10.074 millones de euros, o 9.574 millones de euros si Telefónica decide no ejercitar opciones de cancelación anticipada, y en 2014 ascienden a 7.850 millones de euros) o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario, o hacer más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de nuestra solvencia o de nuestro comportamiento operativo; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating; cualquiera de estas situaciones, si aconteciese, podría tener un impacto negativo en nuestra capacidad para hacer frente a nuestra deuda existente.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas, el 18% de las cuales, a 31 de diciembre de 2012, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2013.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

Riesgo derivado de la actual situación económica global

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. Las condiciones económicas pueden afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como la escasez de crédito en un entorno de ajuste de los balances bancarios, la evolución del mercado laboral (incluyendo alto nivel de desempleo), el empeoramiento de la confianza del consumidor con el aumento del ahorro como consecuencia inmediata o las necesidades de un mayor ajuste fiscal que impactaran negativamente en la renta de los hogares serían los principales factores macroeconómicos que podrían incidir negativamente en la evolución del consumo y por ende en el volumen de demanda de nuestros servicios y finalmente en los resultados del Grupo. Este riesgo resulta más elevado en Europa, mientras que en el resto de países donde el Grupo Telefónica opera el impacto sería residual.

Igualmente, debe tenerse en cuenta la crisis de la deuda soberana de determinados países de la zona euro y la bajada de ratings en algunos de ellos. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, así como unas mayores restricciones de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo. Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, entre otros, una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

Por último, en el caso de Latinoamérica, se añadiría el riesgo cambiario existente en Venezuela (como muestra la reciente devaluación, en febrero de 2013) y Argentina (con una depreciación sostenida del peso frente al dólar), por el impacto negativo que podría tener una depreciación inesperada de las divisas sobre los flujos de caja procedentes de ambos países. El 8 de febrero de 2013 se produjo en Venezuela la devaluación del bolívar de 4,3 bolívares fuertes por dólar a 6,3 bolívares fuertes por dólar. La situación cambiaria del bolívar fuerte venezolano afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto negativo en los resultados financieros del ejercicio 2012 ha ascendido a 438 millones de euros.

Mercados fuertemente regulados

Telefónica opera en una industria muy regulada y al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación es estricta en los países donde la Compañía tiene una posición dominante.

A nivel europeo, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles. Así, se han impuesto importantes bajadas en los precios de terminación en muchos de los países en los que opera el Grupo, entre otros en Reino Unido (con una reducción final prevista para 2015 y respecto de los precios vigentes a finales de 2010 de más del 83%) y en Alemania (con reducciones superiores al 50% desde diciembre de 2010). En España, el calendario de descenso de los precios de terminación móvil entró en vigor el 16 de abril de 2012 y alcanzará el precio objetivo (1,09 euros) en julio de 2013, suponiendo una bajada cercana al 75% en los precios mayoristas. Otros países que verán reducidos los

precios a partir de este año son República Checa (algo más de un 49%), Irlanda (en torno a un 72%) y Eslovaquia (casi un 58%).

Otro servicio cuyos precios están regulados en Europa es el de itinerancia de llamadas, mensajes cortos y datos. En este sentido, se ha aprobado por el Parlamento y el Consejo Europeo el nuevo Reglamento de Itinerancia (Roaming III), que sustituye a los Reglamentos anteriores. Este Reglamento tiene por objetivo establecer precios máximos para los servicios de voz y sms minoristas y mayoristas desde julio de 2012 a julio de 2014, reduciéndose progresivamente dichos precios máximos. Asimismo, y por primera vez, regula los precios minoristas y mayoristas de datos en roaming.

Adicionalmente y de acuerdo con dicho Reglamento, a partir de julio de 2014, los operadores móviles se verán obligados a desvincular la venta de servicios de roaming de los servicios a nivel nacional. Ello permitirá a los usuarios elegir a un proveedor diferente para realizar llamadas en otros Estados miembros. Finalmente, y en el ámbito de la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio europeo establece como principio general la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades regulatorias pueden acordar, en cualquier momento, nuevas medidas u obligaciones de reducción de precios de "roaming" y precios de terminación de llamadas móviles y/o fijas, y obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes.

Igualmente, en Latinoamérica, se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, entre las más relevantes se encuentran las reducciones aprobadas en México de 61% y en Chile de un 60%. En Brasil, en octubre de 2011, el regulador (Anatel) aprobó el Reglamento de ajuste de tarifas fijo-móvil, que prevé la reducción progresiva de estas tarifas hasta 2014 a través de un factor de reducción, que se deducirá de la inflación, suponiendo una reducción de aproximadamente un 29% en el período 2012-2014. La reducción absoluta de las tarifas públicas debe ser transmitida a las tarifas de interconexión móvil (VU-M). Adicionalmente, esta tendencia de reducción de precios de terminación se ha materializado en Perú, Venezuela y Colombia.

Los nuevos principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común europeo, adoptado en 2009 y transpuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica durante los años 2011 y 2012 pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Por otra parte, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación elaborada por la Comisión Europea podría afectar de modo determinante a los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado. No obstante, la Comisión Europea, se encuentra trabajando en la elaboración de sendas Recomendaciones sobre contabilidad de costes y no discriminación y se espera que estas Recomendaciones, que vendrían a modular la primera, se aprueben a mediados de 2013. En base a las declaraciones de la Comisaria Kroes, las primeras valoraciones son que la Comisión podría flexibilizar la regulación para las redes de nueva generación, a cambio de establecer medidas más estrictas a los operadores incumbentes en materia de no-discriminación.

Por otro lado, y en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve puesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas

licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación, el Grupo Telefónica promueve la misma según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados y por su capacidad de anticipación y adaptación a los constantes cambios tecnológicos que se producen en el sector.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores, así como frente a otros condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como la capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos, a los cambios en las preferencias del consumidor o en la situación económica, política y social. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos de los ya existentes que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los márgenes de ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D fue de 1.071 y 983 millones de euros en 2012 y 2011 respectivamente. Estos gastos a su vez representaron el 1,7 y 1,6% de los ingresos consolidados.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100mb o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A día de hoy, la limitada demanda actual de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final podría impedir cuantificar el retorno de las inversiones y justificar el alto nivel de las mismas.

Adicionalmente, muchas de las citadas actuaciones tendentes a actualizar las redes y a ofrecer nuevos productos o servicios no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable.

Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante y costoso

Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. Si la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado o hacer frente a los costes derivados de su adquisición, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo perjudicar la situación financiera y los resultados del Grupo.

En el 2012, Telefónica Irlanda ha realizado una inversión de 125 millones de euros en la obtención de espectro en las bandas de espectro de 800, 900 y 1800 MHz. El 20 de febrero del 2013, Telefónica Reino Unido ha sido adjudicataria de dos bloques de espectro de 10 MHz en la banda de 800 MHz para el despliegue de una red 4G de alcance nacional, tras haber realizado una inversión de aproximadamente 645 millones de euros. En la República Checa, el proceso de subasta de espectro se encuentra todavía en curso. Por otro lado, en el 2012 se ha realizado una inversión, por importe de 5 millones de euros, para la obtención de espectro en Nicaragua. En Brasil, Vivo ha sido adjudicataria, en 2012, de un bloque en la banda "X" de 2500 MHz (20+20 MHz), que incluía la banda 450 MHz en ciertos estados. En Venezuela, en agosto de 2012, se formalizó el contrato de concesión, entre Telefónica Venezolana y el Regulador, de los 20 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz que le habían sido adjudicados. Asimismo, en agosto de 2012, Telefónica Móviles Chile, S.A., se adjudicó radiofrecuencias para tecnología 4G. En relación con la adjudicación de nuevo espectro en aquellos otros países donde el Grupo Telefónica opera, se espera que tengan lugar, durante el presente año y el que viene, subastas de espectro en: Eslovaquia, Colombia y Uruguay.

Fallos en el abastecimiento de los proveedores

El Grupo Telefónica, en su calidad de operador de telefonía móvil y fija y prestador de servicios y productos de telecomunicaciones depende, al igual que el resto de las empresas del sector, de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Así, en el año 2012 el Grupo Telefónica dispone de 13 proveedores de terminales y 5 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de los pedidos. Los proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red (lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica), o comprometer al negocio, y resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

Emisiones radioeléctricas y posibles riesgos para la salud

En la actualidad, existe en la opinión pública una importante preocupación en relación a los potenciales efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por teléfonos móviles y estaciones base, pudieran tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, y que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes.

El organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud en investigaciones sobre el cáncer (IARC) clasificó en mayo de 2011, los campos electromagnéticos de la telefonía móvil como "posible carcinógeno", clasificación a la que pertenecen igualmente productos como el café o los encurtidos. Tras ello, la Organización Mundial de la Salud, en su Nota descriptiva nº 193 publicada en el mes de junio de 2011, indicó que, hasta la fecha, no se puede afirmar que el uso del teléfono móvil tenga efectos perjudiciales para la salud. El estudio oficial más reciente publicado en 2012, el informe del Grupo Asesor Independiente del Reino Unido sobre Radiaciones No Ionizantes (AGNIR) concluye que no hay evidencias convincentes que demuestren que las tecnologías de telefonía móvil causan efectos adversos en la salud de las personas. No puede haber certeza de que futuros informes y estudios médicos no establezcan un vínculo entre las señales electromagnéticas o emisiones de radio frecuencias y problemas de salud.

Independientemente de la evidencia científica que se pueda obtener, y aun cuando el Grupo Telefónica tiene contemplados estos riesgos, y dispone de un plan de acción en los distintos países donde se presta servicio para asegurar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se puede descartar que esta preocupación pueda llegar a afectar a la capacidad para captar o retener clientes o desincentivar el uso de la telefonía móvil, o redundar en costes por litigios y otros gastos.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de los terminales móviles, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y el uso de nuestros dispositivos móviles, teléfonos o productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil. Adicionalmente, si alguna autoridad competente solicitara reducir los límites de exposición a campos electromagnéticos, podría llevarnos a tener que invertir en la reconstrucción de la red con el fin de cumplir con dichas directrices.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2012 se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe de 1.277 millones de euros antes de efecto fiscal. Asimismo,

en el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda, que junto con la cancelación del intangible asociado a la cartera de clientes asignada a este mercado, ha supuesto un impacto negativo de 527 millones de euros.

Riesgos relativos a internet

Nuestros servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet. Asimismo, al igual que a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, es posible que Telefónica sea considerada responsable de la pérdida, cesión o modificación inapropiada de los datos de clientes almacenados en sus servidores o transportados por nuestras redes.

En la mayoría de los países en los que Telefónica opera, la provisión de los servicios de acceso a Internet y de alojamiento (incluyendo sitios web con contenido auto-generado) está regulada por un régimen de responsabilidad limitada aplicable a los contenidos que Telefónica pone a disposición del público como un mero proveedor de acceso, en especial contenidos protegidos por derechos de autor o leyes similares. Sin embargo, los recientes cambios regulatorios han introducido obligaciones adicionales a los proveedores de acceso (por ejemplo, bloqueo del acceso a un sitio web), como parte de la lucha en contra algunos usos ilegales o ilícitos de Internet, fundamentalmente en Europa.

Otros riesgos

Riesgos asociados a litigios

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Si

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.

Circunstancias que lo han motivado

El Grupo Telefónica ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones, que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias

esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas, y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones.

En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2012, y tal y como consta en los estados financieros de la Compañía, se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en esta inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe por importe de 1.277 millones de euros antes de efecto fiscal. Asimismo, en el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda, que junto con la cancelación del intangible asociado a la cartera de clientes asignada a este mercado, ha supuesto un impacto negativo de 527 millones de euros.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	<p>El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control cuyas funciones, competencias y normas de funcionamiento están recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y responden tanto a los requerimientos legales como a las recomendaciones de buen gobierno corporativo emitidas tanto por organismos nacionales como internacionales.</p> <p>Salvo para el tratamiento de temas específicos, asisten como invitados a las reuniones de la Comisión el Auditor Externo y representantes de las Direcciones de Secretaría General Jurídica y del Consejo, Estrategia, Finanzas y Desarrollo, Auditoría Interna, Intervención e Inspección, Planificación, Presupuestos y Control, Operaciones, y Recursos Humanos.</p> <p>Ocasionalmente, y tal y como se ha indicado, son invitados otros directivos del Grupo para informar a la Comisión sobre asuntos concretos por los que ésta se interesa.</p> <p>Las funciones de la Comisión son las establecidas en los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A. (art.</p>

	<p>31 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (art.21), según se describen en el apartado B.2.3 de este Informe.</p> <p>Igualmente, la Compañía ha diseñado un sistema de información al que tienen acceso el Presidente y los vocales de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., a través del cual pueden obtener, si lo desean, la información sobre las conclusiones de los informes de auditoría interna y sobre el cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento específico.</p> <p>Asimismo, en el Grupo están constituidas Comisiones en aquellas Sociedades cuyos valores cotizan en Bolsas de Valores distintas de las españolas, con funciones similares a las descritas para la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A.</p>
--	--

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La gran mayoría de las empresas que componen el Grupo Telefónica operan en el sector de las telecomunicaciones, sector que está sometido a regulación en la práctica totalidad de los países en los que opera el mismo. El modelo de control interno descrito en este capítulo incluye entre sus objetivos básicos el cumplimiento de aquellas leyes y normas que afectan al Grupo Telefónica en su actividad. De forma más específica, el Grupo dispone de Unidades que ejercen controles específicos sobre este tipo de riesgos, especialmente a través de sus servicios jurídicos y de las áreas de regulación existentes en las compañías del Grupo.

E. Junta General

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

No

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En relación con las Juntas Generales, Telefónica reconoce a los accionistas derechos de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, con el objeto de fomentar la participación de éstos en las Juntas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, los accionistas podrán, en todo momento, y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica tiene como finalidad principal la de ofrecer al accionista un marco que garantice y facilite el ejercicio de sus derechos en relación con el órgano soberano de la Compañía, prestándose particular atención al derecho de información del accionista y a su participación en las deliberaciones y votaciones, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General. Al margen de las exigidas por la legislación vigente aplicable, entre las medidas concretas recogidas en el Reglamento de la Junta en orden a facilitar la asistencia de los accionistas y su participación en la Junta, cabe señalar las siguientes:

PÁGINA WEB

Incorporación a la página web de la Compañía, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, y además de los documentos e informaciones que se exigen legalmente, de todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y, en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- e) El anuncio de la convocatoria.
- f) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, desglosados por clases de acciones, si existieran.
- g) Los documentos que se presentarán a la Junta General y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.
- h) Los textos completos de las propuestas de acuerdo o, en el caso de no existir, un informe de los órganos competentes, comentando cada uno de los puntos del orden del día. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- i) Los cauces de comunicación existentes entre la Compañía y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.
- j) Los medios para conferir la representación en la Junta General y para el ejercicio del voto a distancia, incluido el procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades legalmente autorizadas para ello.
- k) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- l) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Los accionistas, a través de la página web, pueden obtener directamente toda la documentación e información anteriormente referida, o solicitar, a través de los mecanismos establecidos en la propia página con ocasión de la celebración de la Junta, que les sea remitida de forma gratuita.

Formulación de sugerencias por parte de los accionistas

Tal y como se ha indicado anteriormente, y sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

A través de dicho Servicio de Atención, los accionistas pueden, asimismo, solicitar cualquier tipo de información, documentación o aclaración que precisen en relación con la Junta General, bien a través de la página web de la Compañía, bien a través del teléfono gratuito habilitado al efecto.

Foro electrónico de accionistas

Con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, la Compañía habilita en su página web (www.telefonica.com) un Foro Electrónico de Accionistas, al que pueden acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento al orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Delegación y representación

El Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta a título individual o por agrupación de sus acciones, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2012, el Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 17 y 20 Bis de los Estatutos Sociales, y 13 y 20 Bis del Reglamento de la Junta General, acordó habilitar el ejercicio de los derechos de representación y voto a través de medios a distancia.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. tiene establecidos sus principios de organización y funcionamiento en un Reglamento, aprobado por la propia Junta General, a cuyos principios, criterios y directrices deberá ajustarse en todo caso la actuación del Presidente.

Además de establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo, en el Reglamento de la Junta se establecen mecanismos tendentes a:

- Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones.
- Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente del Consejo deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas (además de por el Consejo de Administración y por las Comisiones dependientes del mismo).

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2012 aprobó una modificación parcial del Reglamento de la Junta General de la Compañía, con la finalidad principal de incorporar mejoras técnicas en su redacción, y adaptar su contenido a las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Esta modificación del Reglamento de la Junta se complementó, además, con la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, que igualmente se aprobó por la Junta General Ordinaria de 14 de mayo de

2012, justificándose, por tanto, adicionalmente, por la necesidad de mantener la debida coherencia interna en la normativa societaria y de gobierno corporativo de Telefónica, S.A.

En concreto, las modificaciones introducidas en el Reglamento de la Junta fueron las siguientes:

- Artículo 3.- En coherencia con la redacción del nuevo artículo 18 bis de los Estatutos Sociales, se suprime la mención al nombre de la página web corporativa de la Compañía, con el objeto de que el cambio de dicha página web corporativa no implique necesariamente la modificación del artículo.
- Artículo 7.- Al objeto de (i) atribuir al Consejo de Administración la competencia exclusiva en materia de convocatoria de la Junta General de Accionistas, como mejora técnica, y de (ii) adaptarlo a la nueva redacción dada al artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 25/2011, en línea con la modificación del artículo 15.3 de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para establecer el plazo en el que debe celebrarse la Junta General cuando lo soliciten accionistas titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social.
- Artículo 8.- En línea con la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para adaptarlo a la nueva redacción de los artículos 516 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la Ley 25/2011, en relación con la publicidad de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, y con el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, a presentar propuestas de acuerdos y a completar el orden del día de las Juntas Ordinarias.
- Artículo 9.- Al objeto de incorporar las modificaciones del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidas por la Ley 25/2011, en relación a la información general previa a la Junta General que la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en su página web.
- Artículo 10.- En línea con la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para adaptarlo a la redacción del artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital, tras ser modificado por la Ley 25/2011, que, por un lado, amplía el contenido del ejercicio del derecho de información de los accionistas, extendiéndolo al contenido del informe del auditor, y facultándoles para formular preguntas sobre información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y, por otro, permite agilizar el desarrollo de la Junta General de Accionistas a través del empleo de listados de preguntas y respuestas.
- Artículo 11.- En coherencia con la redacción del nuevo artículo 18 bis de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para suprimir la mención al nombre de la página web corporativa de la Compañía, con el objeto de que el cambio de dicha página web corporativa no implique necesariamente la modificación del artículo.
- Artículo 13.- Se modifica este artículo para actualizar la referencia al antiguo artículo 514 de la Ley de Sociedades de Capital, actualmente el artículo 526, y para desarrollar y aclarar la regulación de la representación en la Junta, especialmente en aquellos supuestos en los que el representante pudiera estar incurso en alguno de los supuestos de conflicto de interés previstos en la Ley de Sociedades de Capital.
- Artículo 27.- Se modifica esta artículo para adaptarlo a la redacción del artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, que, tras las modificaciones introducidas por la Ley 25/2011, prevé la publicación en la página web de los acuerdos aprobados por la Junta General, y el resultado de las votaciones, dentro de los cinco días siguientes a la finalización de la Junta.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	% de presencia física	Datos de asistencia			
		% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/05/2012	16,240	38,040	0,000	0,000	54,280

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS – 14 DE MAYO DE 2012

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2011.	2.211.561.004 (89,28%)	15.034.488 (0,61%)	250.541.455 (10,11%)	Aprobada
II.1	Reelección del Consejero D. César Alierta Izuel.	1.871.251.071 (75,54%)	327.847.806 (13,23%)	278.038.070 (11,22%)	Aprobada
II.2	Reelección del Consejero D José María Álvarez-Pallete López.	1.813.177.017 (73,20%)	350.173.598 (14,14%)	313.786.332 (12,67%)	Aprobada
II.3	Reelección del Consejero D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo.	1.822.654.379 (73,58%)	318.538.838 (12,86%)	335.943.730 (13,56%)	Aprobada
II.4	Reelección del Consejero D. Pablo Isla Álvarez de de Tejera	1.796.342.903 (72,52%)	338.726.659 (13,67%)	342.067.385 (13,81%)	Aprobada
II.5	Ratificación del Consejero D. Ignacio Moreno Martínez	1.785.622.936 (72,08%)	376.675.310 (15,21%)	314.838.701 (12,71%)	Aprobada
III	Reelección Auditor de Cuentas para el ejercicio 2012.	2.211.642.913 (89,28%)	13.597.797 (0,55%)	251.896.237 (10,17%)	Aprobada
IV	Modificación de los artículos 15, 16, 18, 27, 34 y 35 de los Estatutos Sociales y adición de un nuevo artículo 18 bis.	2.224.189.264 (89,79%)	2.515.369 (0,10%)	250.432.314 (10,11%)	Aprobada
V	Modificación de los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 27 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.	2.224.313.257 (89,79%)	2.418.545 (0,10%)	250.405.145 (10,11%)	Aprobada
VI.1	Distribución de dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición.	2.214.180.049 (89,38%)	13.766.150 (0,56%)	249.190.748 (10,06%)	Aprobada
VI.2	Retribución del accionista mediante scrip dividend.	2.202.515.877 (88,91%)	24.808.525 (1,00%)	249.812.545 (10,08%)	Aprobada
VII	Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias.	2.224.566.845 (89,80%)	2.967.157 (0,12%)	249.602.945 (10,08%)	Aprobada
VIII	Aprobación de la página web corporativa	2.227.159.258 (89,91%)	685.161 (0,03%)	249.292.528 (10,06%)	Aprobada
IX	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General	2.226.593.452 (89,89%)	1.199.713 (0,05%)	249.343.782 (10,07%)	Aprobada
X	Votación consultiva del Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo	1.500.696.825 (60,58%)	617.036.246 (24,91%)	359.403.876 (14,51%)	Aprobada

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

300

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Como ya se ha indicado, la Sociedad, en aras de facilitar la asistencia y la participación de los accionistas en la Junta General, tiene establecidas, conforme a la normativa vigente, las siguientes políticas:

Respecto a las delegaciones de voto en la Junta General

- Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.
- Igualmente, y aún cuando los accionistas no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta (300 acciones), podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos.

Respecto a las instrucciones de voto

- En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto. Salvo que el accionista que confiera la representación, indique expresamente otra cosa, se entenderá que imparte instrucciones de voto precisas a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.
- Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Compañía y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta, no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Respecto a la persona a la que se confiere la representación

- Si en el documento de representación o delegación no se indica la persona o personas concretas a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria. Cuando el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o quien le sustituyere, o la persona que designe el Consejo de Administración, según proceda, estuviera incurso en uno de los casos de conflictos de interés previstos en la Ley de Sociedades de Capital, y en el documento de representación no se hubieran impartido instrucciones precisas, ésta se entenderá otorgada a favor del Secretario de la Junta General.

Por último, y a fin, asimismo, de facilitar al máximo la participación de los accionistas, el Reglamento de la Junta General establece que el Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

No

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Telefónica cumple la legislación aplicable y las mejores prácticas admitidas en cuanto a los contenidos relativos a Gobierno Corporativo de su página web. En este sentido, cumple tanto con las exigencias técnicas de acceso establecidas como con los contenidos de los que ha de disponer la página web de la Compañía, mediante el acceso directo desde la página de inicio de **Telefónica, S.A. (www.telefonica.com)** al apartado **"Información para accionistas e inversores"** (www.telefonica.com/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información no sólo exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en dos idiomas: español e inglés.

F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

F.1 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes

A.9 , B.1.22 , B.1.23, E.1, E.2

Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

El mantenimiento en los Estatutos Sociales del número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o accionistas pertenecientes a un mismo grupo (artículo 21 de los Estatutos Sociales) se justifica por ser una medida que tiene por finalidad la búsqueda de un adecuado equilibrio y protección de la posición de los accionistas minoritarios, evitando una eventual concentración del voto en un número reducido de accionistas, lo que podría afectar a la persecución del interés social de todos los accionistas

como guía de actuación de la Junta General. Telefónica considera que esta medida no constituye un mecanismo de bloqueo de las ofertas públicas de adquisición sino más bien una garantía de que la adquisición del control necesitará, en interés de todos los accionistas, una oferta por el cien por cien del capital puesto que, como es natural y enseña la experiencia, los potenciales oferentes pueden condicionar su oferta al levantamiento del blindaje.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa e indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70% del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Por su parte, los requisitos especiales exigibles para ser designado Consejero (artículo 25 de los Estatutos Sociales) o Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada (artículo 26 de los Estatutos Sociales) se justifican por la voluntad de que el acceso al órgano de administración y, dentro del mismo, a los cargos de mayor relevancia, esté reservado a personas que hayan demostrado un compromiso con la Sociedad y, además, cuenten con la debida experiencia como miembros del Consejo, de tal forma que se asegure una continuidad en el modelo de gestión del Grupo Telefónica en interés de todos sus accionistas y stakeholders. En todo caso, estos requisitos especiales podrán ser excepcionados cuando se cuente con un amplio consenso de los miembros del Consejo de Administración, como lo es el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros establecido por los referidos artículos de los Estatutos Sociales.

F.2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

[Ver epígrafes](#)

C.4 y C.7

No aplicable

F.3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Cumple

- F.4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

Cumple

- F.5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

[Ver epígrafe](#)

E.8

Cumple

- F.6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

[Ver epígrafe](#)

E.4

Cumple

- F.7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

F.8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
- ii) La política de inversiones y financiación;**
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
- iv) La política de gobierno corporativo;**
- v) La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes

B.1.10, B.1.13, B.1.14, D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

Ver epígrafe

B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

Ver epígrafe

B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes

C.1 y C.6

Cumple

- F.9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe

B.1.1

Explique

La complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, dado el significativo número de sociedades que lo componen, la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, así como su relevancia económica y empresarial, justifican que el número de miembros que integran el Consejo resulte adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y operativo del mismo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el elevado número de Comisiones del Consejo de Administración con que cuenta la Compañía, lo que asegura la participación activa de todos sus Consejeros.

- F. 10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes

A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

F.11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe

B.1.3

Cumple

F.12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes

B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La presente recomendación número 12 se refiere a la composición del grupo de los Consejeros externos. Tal y como resulta del apartado B.1.3 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2012, el grupo de los Consejeros externos de Telefónica, S.A. estaba compuesto por un total de 14 miembros (sobre un total de 18 Consejeros), de los cuales 5 tienen la condición de dominicales, 7 de independientes y 2 de "otros Consejeros externos".

De los cinco Consejeros dominicales, dos lo son en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), entidad titular de un 5,596% del capital social de Telefónica, S.A.; dos lo son en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), titular de un 5,753% de dicho capital; y uno en representación de China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom), titular de un 1,37% del capital social.

Aplicando un criterio de proporcionalidad estricta conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (anterior artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se refiere la propia explicación de esta recomendación 12 del Código Unificado), sobre el número total de miembros del Consejo, las participaciones de "la Caixa" y del BBVA son prácticamente suficientes para el nombramiento de un Consejero por cada una de dichas Entidades.

Además, debe tenerse en cuenta que la propia recomendación número 12 establece que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los Consejeros dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen, en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

En este sentido, Telefónica es la tercera sociedad cotizada en las Bolsas españolas de mayor capitalización bursátil, alcanzando la cifra de 46.375 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supone un elevadísimo valor absoluto de las participaciones de "la Caixa" y la de BBVA en Telefónica (la de "la Caixa" ascendía a 2.595 millones de euros, y la de BBVA a 2.668 millones de euros), que justifica la "sobreponderación" de la participación de dichas entidades en su Consejo de Administración, pasando de un Consejero dominical cada una (conforme a lo que tendrían estricto derecho con arreglo al artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital) a dos Consejeros dominicales, es decir, admitiendo el nombramiento de, únicamente, un Consejero dominical de más sobre la proporción estrictamente legal.

Por su parte, y en cuanto a China Unicom, el 23 de enero de 2011, en desarrollo de su ya existente alianza estratégica, suscribió con Telefónica, S.A. una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. En atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom.

F.13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe

B.1.3

Cumple

F.14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes

B.1.3 y B.1.4

Cumple

F.15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafesB.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años. El 17 de septiembre de 2012, Doña Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejera Independiente a Consejera Ejecutiva.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato ("solvencia, competencia y experiencia") y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

F.16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

[Ver epígrafe](#)

B.1.42

Cumple

F.17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

[Ver epígrafe](#)

B.1.21

Cumple parcialmente

Aún cuando no existe una facultad expresamente reconocida a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno -cargó que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto al Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

F.18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

[Ver epígrafe](#)

B.1.34

Cumple

F.19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

[Ver epígrafe](#)

B.1.29

Cumple

F.20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

[Ver epígrafes](#)

B.1.28 y B.1.30

Cumple

F.21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

F. 22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

[Ver epígrafe](#)

B.1.19

Cumple

F.23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe

B.1.42

Cumple

F.24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe

B.1.41

Cumple

F.25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

F. 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes

B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

F.27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe

B.1.2

Cumple

F. 28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

F.29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

[Ver epígrafe](#)

B.1.2

Cumple

F.30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

[Ver epígrafes](#)

A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

F.31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes

B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

- F.32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes

B.1.43 y B.1.44

Cumple

- F.33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

- F.34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

[Ver epígrafe](#)

B.1.5

Cumple

F.35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) **Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;**
- b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**
 - 1) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.**
 - 2) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
 - 3) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
 - 4) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
 - 1) **Duración;**
 - 2) **Plazos de preaviso; y**
 - 3) **Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.**

[Ver epígrafe](#)

B.1.15

Cumple

F.36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

[Ver epígrafes](#)

A.3 y B.1.3

Cumple

F.37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

F.38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

F.39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

F.40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

[Ver epígrafe](#)

B.1.16

Cumple

F.41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- 1) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - 2) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - 3) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - 4) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - 5) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - 6) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - 7) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - 8) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- 1) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - 2) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - 3) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - 4) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

F.42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

[Ver epígrafes](#)

B.2.1 y B.2.6

Cumple

F.43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

F.44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

[Ver epígrafes](#)

B.2.1 y B.2.3

Cumple

F.45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de

Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

F.46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

F.47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

F.48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

F.49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

[Ver epígrafe](#)

D

Cumple

F.50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos**

normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

[Ver epígrafes](#)

B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

F.51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

F.52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes

B.2.2 y B.2.3

Cumple

F.53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe

B.1.38

Cumple

F.54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe

B.2.1

Cumple

F.55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe

B.2.3

Cumple

F.56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

F.57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes

B.1.14 y B.2.3

Cumple

F.58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

TODAS LAS NOTAS RELATIVAS AL APARTADO G SE RECOGEN EN EL DOCUMENTO ANEXO A ESTE INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2013.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Anexo al Informe de Gobierno Corporativo 2012 de Telefónica, S.A.

I.- APARTADO G DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO: OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACIÓN GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 al Apartado A.3.]

Se reseña que la Compañía dispone, entre sus normas de gobierno, de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el que se recogen, entre otras cuestiones, las reglas de actuación para la realización de operaciones personales de los Consejeros y del personal directivo, sobre los valores emitidos por Telefónica, S.A., e instrumentos financieros y contratos, cuyos subyacentes sean valores o instrumentos emitidos por la Compañía.

En los principios generales de actuación de dicho Reglamento Interno de Conducta se recogen las operaciones sujetas a comunicación; las limitaciones de actuación; así como el periodo mínimo de mantenimiento en caso de adquisición de acciones de la Compañía, durante el cual no podrán ser transmitidas, salvo que concurren situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo.

- Nota 2 al Apartado A.3.]

Con fecha 11 de enero de 2013, D. César Alierta Izuel comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la transmisión de 80.053 acciones de Telefónica, S.A. poseídas de forma indirecta, y la adquisición, directa, de 80.053 acciones de Telefónica, S.A.

Con fecha 18 de enero de 2013, D. César Alierta Izuel, D. José María Álvarez-Pallete López, y D. Santiago Fernández Valbuena comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición, por cada uno de ellos, de 9 acciones de Telefónica, S.A.

Con fecha 18 y 19 de febrero de 2013, D. César Alierta Izuel, D. José María Álvarez-Pallete López, y D. Santiago Fernández Valbuena comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición, por cada uno de ellos, de 10 acciones de Telefónica, S.A.

- Nota 3 al Apartado A.3.]

Con fecha 16 de septiembre de 2011, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 100.000 opciones call, que

otorgan el derecho a adquirir 10 millones de acciones de Telefónica, S.A. hasta la fecha de vencimiento, el día 20 de junio de 2014, y con un precio de ejercicio de 18 euros.

Asimismo, las siguientes cifras que aparecen recogidas en el apartado A.3 de este informe como “Número de derechos de opción directo” (esto es, D. César Alierta Izuel, 170.897; D. Julio Linares López, 128.173; D. José María Álvarez-Pallete López, 77.680; y D. Santiago Fernández Valbuena, 77.680), se corresponden con el número máximo de acciones correspondientes al quinto ciclo del “Performance Share Plan” que procederá entregar (a partir 1 de julio de 2013), en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido a los miembros del equipo directivo del Grupo (incluyendo a los Consejeros Ejecutivos) –denominado *Performance & Investment Plan* (“PIP”)- consistente en la entrega a los partícipes en dicho Plan, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones fijados en el mismo, de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable. Asimismo, dicha Junta General aprobó el máximo número posible de acciones a recibir por parte de los Consejeros Ejecutivos, en caso de cumplimiento del requisito de Co-Inversión establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo.

De acuerdo con lo anterior, las cifras que aparecen recogidas en el apartado A.3. de este informe como “Número de derechos de opción directo” y “Número de acciones equivalentes” (esto es, D. César Alierta Izuel, 574.334-897.397; D. Julio Linares López, 163.828-255.983; D. José María Álvarez-Pallete López, 267.650-418.204; D. Santiago Fernández Valbuena, 182.742-285.536; y D^a Eva Castillo Sanz, 95.864-149.787) se corresponden con el número de acciones teóricas asignadas, así como con el máximo número posible de acciones a recibir, correspondientes al primer y al segundo ciclo, en caso de cumplimiento del requisito de Co-Inversión establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo.

- Nota 4 al Apartado B.1.3.]

Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de la Compañía, cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero Ejecutivo a “Otros externos”.

Con fecha 17 de septiembre de 2012, D^a Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejera Independiente a Consejera Ejecutiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2012, y transcurridos cinco años desde que dejara de desempeñar funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica (como empleado y como Consejero), D. Peter Erskine varió su carácter de “Otros externos” a Consejero Independiente.

- Nota 5 al Apartado B.1.10.]

Aunque la política de inversiones y financiación no se recoge de forma literal en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo, en la práctica dicha política es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 6 al Apartado B.1.11.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica, S.A. en el año 2012, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

i) Retribución al Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Esta retribución es compatible, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2012, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.001.151 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. Los Vocales Ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se hace constar que el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el 25 de julio de 2012, acordó una reducción del 20% sobre las cantidades que perciben los miembros de dicho Consejo, en su condición de tales.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2012, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

(Importes expresados en términos anuales aplicables hasta la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012).

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000

Otro externo	150.000	100.000	14.000
--------------	---------	---------	--------

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control era de 1.250 euros.

Actual Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

(Importes expresados en términos anuales aplicables a partir de la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012, y que fue efectiva para los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012).

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	120.000	80.000	11.200
Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

ii) Detalle individualizado

Se desglosan, en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica, S.A., durante el ejercicio 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

En Euros

Consejero	Sueldo/Compensación ¹	Remuneración fija Comisiones del Consejo ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Otros conceptos ⁵	TOTAL 2012
Ejecutivos						
D. César Alierta Izuel	2.500.800	90.000	--	3.493.433	264.899	6.349.132
D. José María Álvarez-Pallete López	1.474.284	--	--	1.042.088	93.338	2.609.710
D ^a . Eva Castillo Sanz	461.670	29.400	19.000	--	7.684	517.754
D. Santiago Fernández Valbuena	--	--	--	--	--	--
Dominicales						
D. Isidro Fainé Casas	225.000	90.000	--	--	11.500	326.500
D. José María Abril Pérez	225.000	115.200	12.750	--	--	352.950
D. Antonio Massanell Lavilla	135.000	63.000	26.000	--	11.250	235.250
D. Ignacio Moreno Martínez	135.000	--	--	--	--	135.000
D. Chang Xiaobing	135.000	--	--	--	--	135.000
Independientes						
D. David Arculus	105.000	19.600	4.500	--	--	129.100

D. Carlos Colomer Casellas	135.000	140.400	24.750	--	21.250	321.400
D. Peter Erskine	135.000	140.400	33.000	--	3.750	312.150
D. Alfonso Ferrari Herrero	135.000	190.800	50.750	--	21.500	398.050
D. Luiz Fernando Furlán	135.000	12.600	1.000	--	--	148.600
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	135.000	178.200	45.250	--	22.750	381.200
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	135.000	63.000	13.750	--	--	211.750
D. Francisco Javier de Paz Mancho	135.000	140.400	12.500	--	10.000	297.900
Otros Externos						
D. Julio Linares López	1.688.216	--	--	5.966.275	25.159.663	32.814.154
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	135.000	50.400	19.500	--	9.000	213.900

1 **Sueldo:** Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por la Sociedad por el mero hecho de estar contratado por ella, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo de Telefónica, S.A. Se incluyen también las retribuciones que no sean de carácter variable y, que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas en el caso que corresponda.

2 **Remuneración fija Comisiones del Consejo:** Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que son beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada o a las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A., con independencia de la asistencia efectiva a las reuniones de estas Comisiones.

3 **Dietas:** Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A.

4 **Remuneración variable a corto plazo:** Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros, en plazo igual o inferior a un año. En lo que se refiere a D. Julio Linares López, se recoge el importe correspondiente a dos anualidades (2011-2012).

5 **Otros conceptos:** Entre otros, se incluyen (i) 24.748.696 euros que, en concepto de indemnización, ha percibido D. Julio Linares López, como consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas; y (ii) otros importes percibidos por la pertenencia a los diferentes Consejos Asesores Territoriales existentes en España, y al Consejo Asesor de la Universidad Corporativa.

En lo que se refiere a la información contenida en el cuadro anterior, se hace constar que: (i) Con fecha 31 de diciembre de 2012, y transcurridos cinco años desde que dejara de desempeñar funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica (como empleado y como Consejero), D. Peter Erskine varió su carácter de "Otros Externos" a "Consejero Independiente"; (ii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de la Compañía, cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejero Ejecutivo" a "Otros Externos"; (iii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D^a Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejera Independiente" a "Consejera Ejecutiva", recogándose en este cuadro la retribución que ha percibido por el cargo de Presidenta de Telefónica Europa desde octubre de 2012; (iv) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Santiago Fernández Valbuena fue nombrado Consejero de la Compañía, con el carácter de "Consejero Ejecutivo", recogándose en el cuadro "Otros importes percibidos de otras Sociedades del Grupo", la retribución que ha percibido por el cargo de Presidente de Telefónica Latinoamérica desde octubre de 2012. Por lo que se refiere a la remuneración percibida como Alto Directivo en su condición de Presidente de Telefónica Latinoamérica, desde enero hasta octubre de 2012, aparece recogida en el apartado "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía"; y (v) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. David Arculus cesó como Consejero de la Compañía, recogándose en el cuadro la remuneración percibida hasta octubre de 2012.

Igualmente, concretando las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, a continuación, de manera específica, la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica por su pertenencia a las distintas

Comisiones Consultivas o de Control durante el ejercicio 2012, incluyendo tanto la asignación fija como dietas de asistencia:

Importes en euros									
Consejeros	Auditoría y Control	Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	RRHH, Reputación y RC	Regulación	Calidad del Servicio y Atención Comercial	Asuntos Internacionales	Innovación	Estrategia	TOTAL 2012
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	-	14.850	23.100	-	37.950
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	-	-	17.100	-	28.450	-	24.350	69.900
D. David Arculus	-	-	-	13.300	-	10.800	-	-	24.100
D ^a . Eva Castillo Sanz	-	-	-	13.300	14.550	-	-	20.550	48.400
D. Carlos Colomer Casellas	-	19.850	-	-	17.350	-	37.950	-	75.150
D. Peter Erskine	-	23.100	-	-	-	-	23.350	36.950	83.400
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	23.100	36.700	17.350	17.100	18.350	14.600	-	24.350	151.550
D. Luiz Fernando Furlán	-	-	-	-	-	13.600	-	-	13.600
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	35.700	24.100	17.350	-	17.100	14.850	-	24.350	133.450
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	21.850	12.600	29.700	12.600	-	-	-	76.750
D. Antonio Massanell Lavilla	19.850	-	14.850	-	30.950	-	23.350	-	89.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	-	29.950	17.100	-	15.850	-	-	62.900
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	78.650	125.600	92.100	107.600	110.900	113.000	107.750	130.550	866.150

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración y/o a Consejos Asesores de dichas sociedades:

En Euros					
Consejero	Sueldo/Compensación ¹	Dietas ²	Retribución variable a corto plazo ³	Otros conceptos ⁴	TOTAL
Ejecutivos					
D ^a . Eva Castillo Sanz	48.034	--	--	136.500	184.534
D. Santiago Fernández Valbuena	361.143	--	--	48.605	409.748
Independientes					
D. David Arculus	--	--	--	63.565	63.565

D. Peter Erskine	--	--	--	84.754	84.754
D. Alfonso Ferrari Herrero	100.950	--	--	175.500	276.450
D. Luiz Fernando Furlán	105.991	--	--	175.500	281.491
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	17.322	--	--	--	17.322
D. Francisco Javier de Paz Mancho	658.688	--	--	175.500	834.188
Otros externos					
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	216.293	--	--	175.500	391.793

1 **Sueldo:** Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por las sociedades del Grupo por el mero hecho de estar contratado por ellas, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de la sociedad del Grupo Telefónica de que se trate. Se incluyen también las retribuciones que no son de carácter variable y que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas.

2 **Dietas:** Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de cualquier sociedad del Grupo Telefónica.

3 **Remuneración variable a corto plazo:** Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros, en plazo igual o inferior a un año.

4 **Otros conceptos:** Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a Consejos Asesores Territoriales.

En materia de prestaciones asistenciales, se desglosan en la siguiente tabla, de manera individualizada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2012, tanto a planes de ahorro a largo plazo (incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia) financiados total o parcialmente por la Compañía en beneficio de los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas, como cualquier otra retribución en especie percibida por los Consejeros durante dicho ejercicio:

En Euros Consejeros (Ejecutivos)	Aportaciones a Planes de Pensiones	Aportaciones al Plan de Previsión Social ²	Retribuciones en especie ³
D. Cesar Alierta Izuel	8.402	1.014.791	45.917
D. Julio Linares López	9.468	474.895	39.141
D. José María Álvarez- Pallete López	7.574	414.716	12.765
Dña. Eva Castillo Sanz	8.402	98.443	1.617
D. Santiago Fernández Valbuena ¹	--	110.112	6.564

1 El importe aportado a Planes de Pensiones fue realizado cuando el Sr. Fernández Valbuena no tenía la condición de Consejero Ejecutivo, constanding por tanto en el apartado de "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía". Dicho importe fue de 8.402 euros.

2 Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones general de la Compañía en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija de los Directivos, en función de los niveles profesionales de los mismos en la organización del Grupo Telefónica.

3 Dentro del concepto "Retribución en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental.

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existen dos planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2012:

- (i) El denominado "*Performance Share Plan*" ("PSP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2006, cuyo quinto y último ciclo se inició en 2010 y concluirá en julio de 2013, y en el que se asignaron las siguientes acciones: 170.897 acciones a D. César Alierta Izuel; 128.173 acciones a D. Julio Linares López; 77.680 acciones a D. José María Álvarez-Pallete López; y 77.680 a D. Santiago Fernández Valbuena. La entrega de las referidas acciones asignadas estará en todo caso condicionada al cumplimiento del objetivo de "*Total Shareholder Return*" ("TSR") y demás requisitos establecidos en el Plan.

Asimismo se hace constar que, en lo que se refiere al cuarto ciclo de este Plan (2009-2012), de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos.

- (ii) El denominado "*Performance & Investment Plan*" ("PIP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, cuyo primer ciclo se inició en 2011 y concluirá en julio de 2014, y cuyo segundo ciclo se ha iniciado en 2012 y concluirá en julio de 2015. Se hace constar, a continuación, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

(Primer ciclo / 2011-2014)

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. César Alierta Izuel	249.917	390.496
D. Julio Linares López	149.950	234.298
D. José María Álvarez-Pallete López	79.519	124.249
D. Santiago Fernández Valbuena	79.519	124.249

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

(Segundo ciclo / 2012-2015)

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. Cesar Alierta Izuel	324.417	506.901
D. Julio Linares López (1)	13.878	21.685
D. José María Álvarez-Pallete López	188.131	293.955
D ^a . Eva Castillo Sanz	95.864	149.787
D. Santiago Fernández Valbuena	103.223	161.287

(1) El número de acciones asignadas al Sr. Linares se ha determinado en proporción al tiempo en el que ha desempeñado sus funciones ejecutivas como Consejero Delegado -C.O.O.- (desde el 1 de julio de 2012 hasta el 17 de septiembre de 2012), durante el segundo ciclo de este Plan.

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los

empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2009 aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.200 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (periodo de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que haya adquirido y conservado hasta el fin del período de consolidación.

En lo que se refiere a la primera edición de este Plan (2010-2011), los Consejeros que participaron en el mismo, al estar desarrollando funciones ejecutivas en el seno del Grupo, adquirieron un total de 604 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Consejeros Ejecutivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 84 acciones, teniendo derecho dichos Consejeros a recibir gratuitamente un número equivalente de acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2012 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2012, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

- Nota 7 al Apartado B.1.11.]

Subapartado a). Dentro del concepto "Otros", se incluyen: (i) 24.748.696 euros que, en concepto de indemnización, ha percibido D. Julio Linares López, como consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas; y otros importes percibidos por (ii) cuotas por seguro médico y de cobertura dental, (iii) la pertenencia a los diferentes Consejos Asesores Territoriales y al Consejo Asesor de la Universidad Corporativa y (iv) las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica al Plan de Previsión Social de Directivos (Plan de Jubilación) por lo que se refiere a los Consejeros Ejecutivos.

Subapartado b). En el concepto "Retribución Fija" se incluye tanto el importe de los sueldos percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos, como el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en concepto de asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, o alguna de sus respectivas Comisiones.

- Nota 8 al Apartado B.1.11.]

Con referencia al Plan de Previsión Social de Directivos, y al igual que ya se hiciera en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, se hace constar que el importe de 2.112.957 euros, correspondiente a las aportaciones realizadas durante el año 2012 por parte de Telefónica al mencionado Plan de Previsión Social de Directivos en relación con los Consejeros ejecutivos, está incluido en los cuadros de "Concepto Retributivo", dentro de la categoría de "Otros", de los puntos a) y b) del apartado B.1.11. del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012.

La razón de ello reside en que dicho Plan es una prestación asistencial diferente de los planes generales de pensiones con los que Telefónica retribuye a sus empleados (incluidos los Consejeros ejecutivos) que se consignan en las secciones relativas a "Fondos y Planes de Pensiones" del citado apartado B.1.11 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Nota 9 al Apartado B.1.12.]

La cifra que se recoge como "Remuneración total alta dirección", incluye la valoración económica de la remuneración percibida bajo el "*Performance Share Plan*", así como las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2012, al Plan de Previsión Social.

Asimismo, incluye, entre otros, 10.893.244 euros que corresponden a los importes percibidos por D. Luis Abril Pérez y D. Calixto Ríos Pérez, en concepto de indemnización, como consecuencia de su desvinculación laboral con el Grupo Telefónica.

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por la Alta Dirección de Telefónica, S.A. en el año 2012, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

Los Directivos que en el ejercicio 2012 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2012 un importe total de 24.321.976 euros. Se hace constar que, en dicho importe, se incluyen, entre otros, 10.893.244 euros que corresponden a los importes percibidos por D. Luis Abril Pérez y D. Calixto Ríos Pérez, en concepto de indemnización, como consecuencia de su desvinculación laboral con el Grupo Telefónica.

Además, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2012 al Plan de Previsión Social en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 1.392.798 euros. Las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 48.730 euros y los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental), han sido 93.460 euros.

Por otra parte, el número de acciones correspondiente al quinto ciclo (2010-2013) del "*Performance Share Plan*" ("*PSP*"), asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, es de 297.141 acciones. Asimismo, se hace constar que en lo que se refiere al cuarto ciclo (2009-2012) de este Plan, de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Directivos.

Por lo que se refiere al "*Performance & Investment Plan*" ("*PIP*"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, el número de acciones asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el primer ciclo de este Plan (2011-2014) ha sido de 422.344, y en el segundo ciclo (2012-2015) de 623.589.

Finalmente, en lo que respecta a la primera edición del "*Global Employee Share Plan*" ("*GESP*") (2010-2011), los Directivos que participaron en el mismo, adquirieron un total de 872 acciones (entre las que se

incluyen en aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Directivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de los estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 110 acciones, teniendo derecho dichos Directivos a recibir gratuitamente un número equivalente de acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación establecido en el Plan.

- Nota 10 al Apartado B.1.21.]

Aún cuando no existe un otorgamiento expreso de facultades a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.

- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno –cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto con el Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

- Nota 11 al Apartado B.1.29.]

Las restantes Comisiones del Consejo de Administración han mantenido durante el ejercicio 2012 las siguientes reuniones:

- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa: 4
- Comisión de Regulación: 4
- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial: 4
- Comisión de Asuntos Internacionales: 4
- Comisión de Innovación: 11
- Comisión de Estrategia: 10

- Nota 12 al Apartado B.1.31.]

De acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense de mercado de valores, la información contenida en el Informe anual en formato 20-F (que incluye las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Telefónica), que se registra ante la "*Securities and Exchange Commission*", es certificada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía y por el Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Esta certificación se produce con posterioridad a que dichas Cuentas hayan sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 13 al Apartado B.1.39.]

El ejercicio 1983 es el primero auditado por una firma de auditoría externa, siendo con anterioridad los estados financieros revisados por los entonces denominados censores de cuentas. Por tanto es el año 1983 la fecha que se toma como base para el cálculo del porcentaje en el caso de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y 1991 la fecha para el cálculo del porcentaje en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas, por ser 1991 el primer ejercicio en el que se formularon las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica.

- Nota 14 al Apartado B.1.40.]

La participación del Consejero D. Isidro Fainé Casas en Telecom Italia, S.p.A. lo es sobre el total de acciones ordinarias de dicha sociedad.

La Consejera D^a Eva Castillo Sanz es titular, directa, de 10.000 acciones de la compañía del Grupo, Telefónica Deutschland Holding, A.G. (0,001% de su capital social), en la que ejerce el cargo de Presidenta del Supervisory Board.

- Nota 15 al Apartado C.2.]

Se hace constar que las operaciones incluidas en este apartado bajo la expresión de 'Compromisos Adquiridos', con los siguientes importes: 5.718 y 12.905.663 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; y 53 y 2.661.335 con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa', corresponden a operaciones de derivados.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

II.- INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores:

Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluyen expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales.

El artículo 21 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos con contenido diferente se voten separadamente.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una Oferta Pública de Adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Compañía que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía, éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por

incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o el directivo, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste, como máximo, en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Por otra parte, y en lo que respecta a los contratos laborales que ligan a los empleados con la Compañía bajo una relación laboral común, éstos no contienen cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que, en su caso, le corresponda en aplicación de la normativa laboral. Sin perjuicio de lo anterior, determinados empleados de la Compañía, en función de sus niveles y antigüedad, y dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato, tienen reconocido contractualmente, en algunos casos, el derecho a percibir una compensación, en los mismos supuestos que la referida en el párrafo anterior, consistente, con carácter general, en una anualidad y media. Esta anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables anuales percibidas según contrato.

Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

A. Entorno de Control

A.1

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A (en adelante Telefónica) tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF).

El Consejo de Administración es, conforme a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el máximo Órgano de administración y representación de la Compañía, estando facultado, en consecuencia, para realizar, en el ámbito comprendido en el objeto social delimitado en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de administración y disposición, por cualquier título jurídico, salvo los reservados por la Ley o los Estatutos Sociales a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración se configura, básicamente, como un órgano de supervisión y control, encomendando la gestión ordinaria de los negocios de la Compañía en favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía establece que la Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión, y establece, entre sus competencias, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. En relación con ello, supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectados en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, la cual identificará, al menos, los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) a los que se enfrenta la sociedad, la

fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse, y los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

- Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas.
- Supervisar los servicios de Auditoría Interna y, en particular, velar por la independencia y eficacia de la auditoría interna, recibir información periódica de sus actividades, y, entre otros extremos, verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La periodicidad de las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control es mensual, reuniéndose igualmente de forma adicional todas las veces que resulte oportuno.

Para el desempeño de esta función de supervisión, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, quien presenta periódicamente sus trabajos a dicha Comisión.

A.2.

Las diferentes áreas y unidades funcionales del Grupo Telefónica son una pieza clave en el control interno para el reporte financiero, como responsables de la elaboración, mantenimiento y actualización de los distintos procedimientos que recogen su propia operativa, en los cuales se identifican las tareas que se realizan, así como los responsables de su ejecución.

La competencia del diseño y revisión de la estructura organizativa de la Compañía recae directamente en el Consejo de Administración, velando por una adecuada segregación de funciones y por el establecimiento de unos adecuados mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas.

El sistema de información financiero-contable en el Grupo Telefónica se encuentra regulado a través de diversos manuales, instrucciones y normativas internas, entre las que cabe mencionar:

Manual de Normas de Valoración y Políticas Contables, que tiene como finalidad unificar y homogeneizar las políticas y criterios contables utilizados por todas las sociedades del Grupo para lograr el desarrollo de Telefónica como un grupo consolidado y homogéneo.

Instrucciones para el cierre, que se publican con carácter anual, y que tienen como finalidad establecer los procedimientos y calendario a seguir por todas las sociedades del Grupo Telefónica en el reporting de la información financiero-contable a efectos de elaborar la información financiera consolidada del Grupo por la Dirección de Consolidación del Grupo Telefónica para cumplir con las obligaciones legales y de información de Telefónica, S.A. tanto en España como en el resto de países donde cotizan sus acciones.

Calendario anual de información financiero-contable, aplicable a todas las sociedades del Grupo Telefónica y a través del cual se fijan desde el inicio del ejercicio las fechas mensuales de reporting de la información financiero-contable.

En la citada normativa también se contempla la definición y delimitación de las responsabilidades de cada nivel de la organización sobre la fiabilidad de la información que se hace pública.

Por lo que se refiere a los principios que rigen la actuación de la Compañía, es de reseñar que, en diciembre de 2006, el Grupo Telefónica aprobó un **código de conducta y ética empresarial**, “Los Principios de Actuación de Telefónica”, que afectan a toda la plantilla del Grupo y a todos los niveles organizativos (personal directivo y no directivo), y se encuentran disponibles a través de la Intranet del Grupo Telefónica, existiendo procedimientos de actualización, seguimiento y comunicación de estos Principios de Actuación dentro del Grupo Telefónica. Los mismos mencionan de forma expresa aspectos relacionados con el registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El seguimiento general de los mencionados Principios de Actuación se realiza a través de un Comité que se reúne periódicamente, y en el cual se encuentran representadas las áreas de Recursos Humanos, Reputación, Secretaría General y Auditoría Interna de Telefónica, S.A., así como representantes de cada una de las unidades geográficas en las que está presente Telefónica.

Entre otras funciones, este Comité permite coordinar las actuaciones de diferentes áreas de la Compañía con algún interés en el seguimiento de las acciones derivadas de los Principios de Actuación. Así, por ejemplo, al contar con la participación de Auditoría Interna, se resuelven posibles cuestiones relativas a la necesidad de realizar alguna actuación específica sobre posibles denuncias por incumplimiento de los Principios de Actuación. Asimismo, a través de este Comité, sus miembros acuerdan medidas que permitan facilitar la difusión de los Principios de Actuación en el Grupo, así como el seguimiento de las acciones de comunicación y formación en esta materia. Para esta última acción se dispone, a través de la plataforma de educación on-line, de un curso específico sobre los Principios de Actuación. Con la realización del curso mencionado se formaliza la suscripción por parte de los empleados de dichos Principios.

Igualmente, desde abril de 2004 el Grupo Telefónica dispone de un **canal de denuncias** con acceso a través de la intranet de Telefónica, el cual fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, y comunicado a los empleados del Grupo de acuerdo con los procedimientos establecidos. El canal de denuncias permite que cualquier empleado del Grupo Telefónica pueda hacer llegar, de forma totalmente anónima (si lo desea), dos tipos de denuncias:

- *Denuncias* relacionadas con controles internos, contabilidad o auditoría de los estados financieros, y que son recibidas directamente por la Secretaría de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A.
- *Resto de denuncias*, incluyendo las referentes a temas relacionados con los Principios de Actuación. Estas denuncias se reciben, bien en la oficina de Principios de Actuación, bien en la Dirección de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. es la destinataria de las denuncias presentadas en relación con los controles internos, contabilidad o auditoría de los estados financieros, por lo que conocerá de, resolverá o le dará el tratamiento que estime más oportuno a cada una de las quejas o denuncias recibidas en estas materias.

Telefónica, S.A. cuenta además con un “Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores”, que establece los principios básicos y pautas de actuación a seguir por las personas afectadas en operaciones de valores e instrumentos afectados.

Y en lo que se refiere a la formación de los empleados en materia financiera y de control, es de reseñar que, en el año 2007, inició su actividad la **Universidad Corporativa de Telefónica** - “Universitas Telefónica”, con el objetivo de contribuir al progreso del Grupo Telefónica mediante el desarrollo continuo de sus profesionales. Todos los programas de la oferta formativa de la Universidad de Telefónica están basados en el desarrollo de la cultura corporativa, la estrategia del negocio, y las competencias de gestión y liderazgo, incluyendo entre ellos programas específicos de actualización para los empleados con responsabilidades en el proceso y confección de la información financiera.

Asimismo, desde la Dirección de Políticas Contables de Telefónica, S.A. se desarrollan acciones formativas específicas así como seminarios de actualización hacia el personal de las áreas financieras y hacia otras áreas afectadas (Fiscal, M&A, etc.) del Grupo, con el objeto de difundir aquellas novedades que, desde un punto de vista contable y financiero, sean relevantes para la elaboración de la información financiera consolidada.

Adicionalmente, el personal del área Financiera acude a sesiones técnicas impartidas por empresas externas, relacionadas con las principales novedades contables.

Por último, el Grupo Telefónica también cuenta con una plataforma de educación on-line, que incluye tanto una escuela de Finanzas, con programas específicos de conocimiento y reciclaje en materia de información financiera, como con una escuela propia de control interno en la que se incluye formación relacionada con auditoría, control interno y gestión de riesgos.

B. Evaluación de riesgos de la información financiera

Dado que el universo de procesos con impacto en el reporte financiero en el Grupo Telefónica resulta excesivamente extenso, se ha desarrollado un modelo para seleccionar los más significativos con la aplicación del denominado Modelo de Definición de Alcances. Este modelo se aplica sobre la información financiera reportada de las sociedades dominadas o de las que se tiene el control de la gestión. Mediante el mismo se seleccionan aquellas cuentas con mayor saldo o variación, y se identifican los procesos que generan la información de dichas cuentas. Identificados los procesos se procede a realizar un análisis de los riesgos inherentes a esos procesos con impacto en la información financiera. El citado procedimiento de identificación cubre los objetivos de existencia, integridad, valoración, presentación, desglose de la información financiera y fraude. Esta identificación de riesgos se realiza de forma anual.

Telefónica además dispone de un Modelo de Gestión de Riesgos que considera cuatro categorías de riesgo:

- Riesgos de Negocio
- Riesgos Operacionales
- Riesgos Globales
- Riesgos Financieros

Dentro de los Riesgos Financieros se incluyen los relacionados con la exactitud, integridad y comunicación de la información elaborada y publicada.

Respecto al proceso de identificación del perímetro societario, la Dirección de Consolidación de Telefónica, S.A., realiza un seguimiento periódico de las variaciones de dicho perímetro.

C. Actividades de control

El Consejo de Administración de Telefónica aprobó, el 26 de marzo de 2003, la "Normativa de Comunicación e Información a los Mercados". Esta Normativa regula los principios básicos del funcionamiento de los procesos y sistemas de control de comunicación de información, a través de los que se pretende garantizar que la información relevante de Telefónica, S.A. a nivel consolidado es conocida por sus primeros ejecutivos y su equipo directivo, asignando a Auditoría Interna la obligación de evaluar periódicamente, el funcionamiento de estos procesos y sistemas.

Con carácter trimestral, la Dirección de Finanzas de Telefónica presenta a la Comisión de Auditoría y Control la información financiera periódica, destacando los principales hechos acontecidos y los criterios

contables aplicados en su elaboración, aclarando aquellos hechos de mayor relieve acontecidos durante el periodo.

Igualmente, el Grupo Telefónica cuenta con procesos económico-financieros documentados, que permiten que los criterios para la elaboración de la información financiera sean comunes, tanto en las sociedades del Grupo como en aquellas actividades que, en su caso, sean externalizadas.

La Compañía sigue procedimientos documentados para la elaboración de la información financiera consolidada, de manera que los responsables de las distintas áreas involucradas verifiquen dicha información. En este sentido, está constituido un Comité de Coordinación y Control en el que los responsables de estas áreas afectadas ponen en común los resultados de su revisión, al objeto de preparar la información que finalmente se presenta a los órganos de la Compañía (Comité de Auditoría y Control y Consejo de Administración, en su caso).

Además, y de acuerdo a la normativa interna, los Presidentes Ejecutivos y los Directores de Finanzas deben remitir a la Dirección General de Finanzas Corporativas una certificación declarando que se ha revisado la información financiera presentada, que los estados financieros remitidos representan fielmente en todos sus aspectos relevantes la situación financiera, los resultados y la situación de liquidez, y, asimismo, que no se conocen riesgos significativos para el negocio o riesgos no cubiertos que pudieran tener una incidencia significativa sobre la situación patrimonial y financiera.

En relación con el procedimiento de cierre contable, la Dirección de Consolidación y Políticas Contables emite unas instrucciones, donde se establece el calendario y el contenido del reporte de la información financiera para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que son de obligado cumplimiento por todos los subgrupos de consolidación y compañías filiales del Grupo Telefónica.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes se lleva a cabo por la Dirección General de Finanzas Corporativas, la cual identifica las políticas contables de carácter crítico en la medida que requieren el uso de estimaciones y juicios de valor. En estos casos, la Dirección General de Finanzas Corporativas establece, asimismo, las coordinaciones operativas necesarias con el resto de unidades en el Grupo Telefónica en sus campos específicos de actuación y conocimiento, con carácter previo a su presentación a la Comisión de Auditoría y Control. Los más relevantes son tratados en la Comisión de Auditoría y Control, y la Alta Dirección de la Compañía define su forma de presentación en las Cuentas Anuales previamente a su aprobación por el Consejo de Administración.

Los procesos críticos para el reporte financiero del Grupo Telefónica, así como sus controles, son sometidos a evaluación por parte de Auditoría Interna teniendo en cuenta tanto su nivel de documentación y actualización como su funcionamiento. Para un adecuado proceso de evaluación, el Grupo Telefónica estructura tres niveles generales, que se aplican en función de la tipología de los controles, así como del nivel de riesgo de los procesos o actividades a evaluar: Modelo General de Evaluación, Cuestionarios de Autoevaluación (para conocer el grado de control interno en todas las sociedades del Grupo, incluso aquellas menos significativas en términos de su aportación a las magnitudes financieras consolidadas) y Pruebas Enfocadas (herramienta empleada para evaluar los controles generales del Sistema de Control Interno para la información financiera).

El esquema de trabajo del Modelo General de Evaluación es el siguiente para cada sociedad que cotiza en mercados extranjeros: se definen las cuentas críticas en base a su materialidad, se identifican los procesos y sistemas asociados a las cuentas críticas, se identifican los riesgos y controles sobre el reporte financiero asociados a dichos procesos, se evalúan los controles, aplicando pruebas de auditoría y, en caso de detectar incidencias en la efectividad de las mismas, se emiten las recomendaciones que se considera necesario implantar, para garantizar el adecuado funcionamiento del control interno para el reporte financiero.

La Dirección Global de Sistemas de Información del Grupo Telefónica es la responsable de los Sistemas de Información para todos los negocios del Grupo. Dentro de sus múltiples y diversas funciones está la

definición e implantación de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras (conjuntamente con las Direcciones de Seguridad y de Redes), entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Dentro del Grupo Telefónica, la función de supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información recae sobre Auditoría Interna. A partir de los procesos en los que se subdivide la administración de los Sistemas de Información se definen 22 objetivos de control generales, agrupados en las siguientes cuatro categorías: **Seguridad física** (Seguridad del Centro de Procesamiento de Datos e instalaciones, salvaguarda de información, planes de contingencias, de recuperación ante desastres. y de continuidad de los negocios en los distintos CPDS y principales instalaciones de Tecnología de la Información), **Seguridad lógica** (Control de accesos sobre los programas, las aplicaciones de usuarios, y el control sobre la manipulación, el acceso a los datos, el control sobre el acceso a los datos de las bases productivas, y adecuada segregación de funciones), **Desarrollo de sistemas** (Metodología de desarrollo y mantenimiento de sistemas, controles típicos de una aplicación, pasos metodológicos para las aplicaciones, e iniciación de proyectos) y **Explotación de sistemas** (Tareas no programadas, pruebas de aplicaciones, monitoreo de intrusiones, y gestión de incidencias).

Cuando un proceso o parte del mismo relacionado con la información financiera se subcontrata, se procede a solicitar a los proveedores de los servicios el certificado ISAE 3402, o se identifican controles dentro de los procesos que permitan garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos.

Cuando Telefónica, S.A. o alguna de sus filiales utiliza los servicios de un experto independiente, cuyo resultado y conclusiones puedan presentar impactos en la información financiera consolidada, se asegura, dentro del proceso de selección de proveedor, directamente por el área que encarga el servicio y, en su caso, conjuntamente con el departamento de compras, la competencia, capacitación, acreditación e independencia del tercero. El área financiera tiene establecidas actividades de control encaminadas a garantizar la validez de los datos, los métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por el tercero.

Igualmente, existe un procedimiento interno para la contratación de expertos independientes, que requiere unos determinados niveles de aprobación.

D. Información y Comunicación

La Dirección de Políticas Contables y Consolidación de Telefónica, S.A. es la encargada de la definición y actualización de las políticas contables a efectos de la información financiera consolidada.

Así, esta área emite Boletines Informativos actualizados de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) en los que se presenta un resumen de las principales novedades incluidas en materia contable, así como aclaraciones a distintos aspectos que puedan surgir en esta materia.

El Grupo Telefónica dispone de un Manual de Políticas Contables, que se actualiza de modo periódico. Los objetivos del citado manual son: adaptar los principios y políticas contables corporativas al marco normativo de las NIIF; mantener unos principios y políticas contables que permitan que la información sea comparable dentro del Grupo y facilite una gestión óptima desde el origen de la información; mejorar la calidad de la información contable de las distintas sociedades del Grupo y del Grupo Consolidado, mediante la divulgación, acuerdo e implantación de unos principios contables únicos para el Grupo; y facilitar la integración contable de compañías adquiridas y de nueva creación en el sistema contable del Grupo al contar con un manual de referencia.

El citado Manual es de obligado cumplimiento por todas las empresas pertenecientes al Grupo Telefónica, en su reporting para la elaboración de las cuentas consolidadas.

Asimismo, existe un **Manual de Cumplimentación del Reporting de Consolidación**, que proporciona las instrucciones específicas para la elaboración de los detalles que conforman el reporting para la

consolidación de los estados financieros del Grupo Telefónica y la elaboración de la información financiera consolidada.

De igual manera, el Grupo Telefónica tiene implantada una herramienta informática específica que soporta el reporte de los estados financieros individuales de las distintas filiales así como las notas y desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Esta herramienta es utilizada para realizar el proceso de consolidación y su análisis posterior. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza el mismo plan de cuentas.

E. Supervisión de funcionamiento del sistema

Telefónica, S.A., como sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York, está sujeta a los requerimientos normativos establecidos por los organismos reguladores norteamericanos que afectan a las sociedades cotizadas en dicho mercado.

Entre estos requerimientos, se encuentra la "Sarbanes-Oxley Act" y, en concreto, la Sección 404 de dicha ley, la cual establece la necesidad de evaluar anualmente la efectividad de los procedimientos y la estructura del Control Interno sobre el Reporte Financiero por parte de las sociedades cotizadas.

Como se ha indicado, el Grupo Telefónica cuenta con una unidad de Auditoría Interna, unidad que mantiene una doble dependencia, jerárquica (Secretaría General y del Consejo) y funcional (Comisión de Auditoría y Control), cuyas actividades van dirigidas a asegurar el cumplimiento de leyes, normas internas y principios del código ético del Grupo, la integridad patrimonial, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información, la transparencia controlada ante terceros y la salvaguarda de la imagen del Grupo Telefónica.

Asimismo, tiene encomendado el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno para la información financiera. La supervisión se realiza en dos momentos diferentes del año, siendo el objetivo de la primera revisión el poder disponer de un diagnóstico preliminar que permita anticipar la resolución de las principales incidencias, mediante el establecimiento de los correspondientes planes de acción de los gestores.

La revisión realizada sobre el control interno de la información financiera correspondiente al ejercicio 2012, cuyo alcance fue comunicado a la Comisión de Auditoría y Control en el mes de mayo, afectó directamente a 19 compañías, 266 epígrafes contables materiales, 588 procesos críticos, 205 sistemas de información, y un total de 4.854 actividades de control revisadas.

Al objeto de evaluar la situación de los controles generales en Telefónica, S.A. se han realizado las denominadas "Pruebas Enfocadas", mediante las cuales se realiza un diagnóstico de aquellos controles establecidos por la dirección de la sociedad, más asociados al entorno general de control y que son de aplicación al conjunto de los procesos de la Compañía, revisándose un total de 25 objetivos de control.

Además, se han recibido cumplimentados Cuestionarios de Autoevaluación en los que los responsables de 268 sociedades del Grupo certifican su valoración sobre una serie de aspectos relativos al control interno en el ámbito de su responsabilidad.

Los resultados de la Evaluación final han sido presentados en la Comisión de Auditoría y Control del mes de febrero del presente ejercicio, informando que en la mencionada evaluación no se han puesto de manifiesto debilidades materiales o deficiencias significativas en la estructura y procedimientos de control interno sobre el reporte financiero.

El Auditor Externo emite anualmente su propia opinión sobre la efectividad del control interno para el reporte financiero. A la fecha de este informe, el Auditor Externo no ha puesto en conocimiento del Comité de Auditoría y Control la existencia de deficiencias de control que constituyan debilidades materiales o deficiencias significativas.

Por otra parte, el Auditor Externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de la Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados.

F. Informe del auditor externo

La información aquí contenida correspondiente al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), ha sido sometida a revisión por el Auditor Externo, cuyo informe se adjunta como anexo a este documento.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Al Consejo de Administración de
Telefónica, S.A., por encargo de la Dirección:

Hemos examinado la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Telefónica, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) adjunta, que se incluye en el capítulo II del Anexo al Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012, en el apartado "Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera". Dicho examen ha incluido la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2012, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección de la Sociedad dominante de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)* en su informe "*Internal Control - Integrated Framework*".

La Dirección de la Sociedad dominante es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre su efectividad, basándonos en el trabajo que hemos realizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000: "*Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*" emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas, la evaluación del riesgo de que puedan existir errores materiales en la misma, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y efectividad operativa de dicho sistema, y la realización de aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios. Entendemos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (2) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas que le son de aplicación y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (3) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

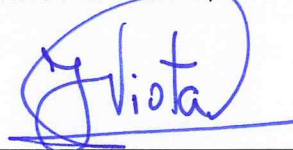
Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, al 31 de diciembre de 2012, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno efectivo sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección de la Sociedad dominante de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)* en su informe "*Internal Control - Integrated Framework*". Asimismo, hemos verificado que los desgloses contenidos en la descripción del SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requisitos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y cumple con el contenido mínimo previsto en el Proyecto de Circular publicado el 26 de octubre de 2011 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El examen indicado en los párrafos anteriores no se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa de auditoría aplicable en España a la auditoría de cuentas.

Adicionalmente al examen arriba indicado, hemos auditado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, las cuentas consolidadas de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, formuladas por los administradores de Telefónica, S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, y nuestro informe de fecha 20 de marzo de 2013 expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas.

ERNST & YOUNG, S.L.



Ignacio Viota del Corte

20 de marzo de 2013

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de Telefónica, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, correspondientes al Ejercicio 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Telefónica, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Telefónica, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 27 de febrero de 2013

[Firmado por todos los Consejeros]

D. César Alierta Izuel
Presidente

D. Isidro Fainé Casas
Vicepresidente

D. José María Abril Pérez
Vicepresidente

D. Julio Linares López
Vicepresidente

D. José María Álvarez-Pallete López
Consejero-Delegado

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda
Consejero

D^a. Eva Castillo Sanz
Consejera

D. Carlos Colomer Casellas
Consejero

D. Peter Erskine
Consejero

D. Alfonso Ferrari Herrero
Consejero

D. Santiago Fernandez Valbuena
Consejero

D. Gonzalo Hinojosa Fdez. de Angulo
Consejero

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera
Consejero

D. Antonio Massanell Lavilla
Consejero

D. Ignacio Moreno Martínez
Consejero

D. Francisco Javier de Paz Mancho
Consejero

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampa su firma en este documento el Consejero D. Luiz Fernando Furlán, por encontrarse ausente debido a exigencias profesionales ineludibles, habiendo delegado su representación y voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente (entre los que se incluye la formulación de las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, y de los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2012) en el Presidente del Consejo de Administración, y el Consejero D. Chang Xiaobing, por encontrarse ausente debido a exigencias profesionales ineludibles.

D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies

Telefónica

INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE
GESTIÓN DE TELEFÓNICA, S.A. Y SU GRUPO DE EMPRESAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

Informe de Auditoría

TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 N° 01/13/01057
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Ignacio Viota del Corte

20 de marzo de 2013

2012

Estados financieros consolidados (Cuentas anuales consolidadas) e Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2012

Telefónica, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Telefónica

Índice

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre.....	4
Cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre.....	5
Estados de resultados globales consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre	6
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre	7
Estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre	8
Nota 1. Introducción e información general.....	9
Nota 2. Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados	11
Nota 3. Normas de valoración.....	17
Nota 4. Información financiera por segmentos	35
Nota 5. Combinaciones de negocio y operaciones con intereses minoritarios.....	39
Nota 6. Intangibles	42
Nota 7. Fondo de comercio.....	45
Nota 8. Inmovilizado material	49
Nota 9. Empresas asociadas.....	52
Nota 10. Partes vinculadas.....	55
Nota 11. Deudores y otras cuentas a cobrar.....	57
Nota 12. Patrimonio neto.....	59
Nota 13. Activos y pasivos financieros	67
Nota 14. Acreedores y otras cuentas a pagar	78
Nota 15. Provisiones	80
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos	87
Nota 17. Situación fiscal.....	100
Nota 18. Operaciones en discontinuación	105

Nota 19. Ingresos y gastos	106
Nota 20. Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.	111
Nota 21. Otra información	116
Nota 22. Arrendamientos financieros	133
Nota 23. Análisis de los flujos de caja	134
Nota 24. Acontecimientos posteriores	138
Anexo I: Variaciones del perímetro de consolidación.....	140
Anexo II: Detalle de obligaciones y bonos.....	146
Anexo III: Detalle de instrumentos financieros.....	156
Anexo IV: Deudas con entidades de crédito	174
Anexo V: Principales sociedades del Grupo Telefónica	176
Anexo VI: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica	184
Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012.....	216
Resultados económicos	216
Resultados consolidados del ejercicio 2012	221
Visión por segmentos	230
Servicios y productos	264
Evolución de la acción.....	266
Innovación, investigación y desarrollo.....	267
Financiación	269
Operaciones con acciones propias	271
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía	273
Evolución previsible de los negocios	281
Acontecimientos posteriores.....	283
Informe anual de gobierno corporativo.....	285
Anexo al Informe de Gobierno Corporativo 2012 de Telefónica, S.A.	375

Grupo Telefónica

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre

Millones de euros	REFERENCIA	2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		104.177	108.800
Intangibles	(Nota 6)	22.078	24.064
Fondo de comercio	(Nota 7)	27.963	29.107
Inmovilizado material	(Nota 8)	35.019	35.463
Propiedades de inversión		2	6
Participaciones en empresas asociadas	(Nota 9)	2.468	5.065
Activos financieros no corrientes	(Nota 13)	9.339	8.678
Activos por impuestos diferidos	(Nota 17)	7.308	6.417
B) ACTIVOS CORRIENTES		25.596	20.823
Existencias		1.188	1.164
Deudores y otras cuentas a cobrar	(Nota 11)	10.711	11.331
Activos financieros corrientes	(Nota 13)	1.872	2.625
Administraciones Públicas deudoras	(Nota 17)	1.828	1.567
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 13)	9.847	4.135
Activos no corrientes mantenidos para la venta		150	1
TOTAL ACTIVOS (A + B)		129.773	129.623
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	REFERENCIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		27.661	27.383
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		20.461	21.636
Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios	(Nota 12)	7.200	5.747
B) PASIVOS NO CORRIENTES		70.601	69.662
Deuda financiera a largo plazo	(Nota 13)	56.608	55.659
Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	(Nota 14)	2.141	2.092
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 17)	4.788	4.739
Provisiones a largo plazo	(Nota 15)	7.064	7.172
C) PASIVOS CORRIENTES		31.511	32.578
Deuda financiera a corto plazo	(Nota 13)	10.245	10.652
Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	(Nota 14)	17.089	17.855
Administraciones Públicas acreedoras	(Nota 17)	2.522	2.568
Provisiones a corto plazo	(Nota 15)	1.651	1.503
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		4	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		129.773	129.623

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos estados de situación financiera consolidados

Grupo Telefónica

Cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	REFERENCIA	2012	2011	2010
CUENTA DE RESULTADOS				
Ventas netas y prestaciones de servicios	(Nota 19)	62.356	62.837	60.737
Otros ingresos	(Nota 19)	2.323	2.107	5.869
Aprovisionamientos		(18.074)	(18.256)	(17.606)
Gastos de personal		(8.569)	(11.080)	(8.409)
Otros gastos	(Nota 19)	(16.805)	(15.398)	(14.814)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)		21.231	20.210	25.777
Amortizaciones	(Nota 19)	(10.433)	(10.146)	(9.303)
RESULTADO OPERATIVO		10.798	10.064	16.474
Participación en resultados de empresas asociadas				
	(Nota 9)	(1.275)	(635)	76
Ingresos financieros		963	827	792
Diferencias positivas de cambio		2.382	2.795	3.508
Gastos financieros		(4.025)	(3.609)	(3.329)
Diferencias negativas de cambio		(2.979)	(2.954)	(3.620)
Resultado financiero neto	(Nota 16)	(3.659)	(2.941)	(2.649)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS				
		5.864	6.488	13.901
Impuesto sobre beneficios	(Nota 17)	(1.461)	(301)	(3.829)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS				
		4.403	6.187	10.072
Resultado después de impuestos procedente de las operaciones en discontinuación		-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.403	6.187	10.072
Resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios	(Nota 12)	(475)	(784)	95
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		3.928	5.403	10.167
Resultado por acción de las operaciones continuadas, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante (euros)				
	(Nota 19)	0,87	1,18	2,21
Resultado por acción, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante (euros)				
	(Nota 19)	0,87	1,18	2,21

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estas cuentas de resultados consolidadas

Grupo Telefónica

Estados de resultados globales consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS	enero - diciembre		
	2012	2011	2010
Resultado del periodo	4.403	6.187	10.072
Otro resultado global			
Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta	(49)	(13)	(61)
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados	46	3	202
Efecto impositivo	1	3	(57)
	(2)	(7)	84
Ganancias (pérdidas) procedentes de coberturas	(1.414)	(921)	(291)
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados (Nota 16)	173	210	73
Efecto impositivo	371	217	62
	(870)	(494)	(156)
Diferencias de conversión	(1.862)	(1.265)	820
Ganancias y pérdidas actuariales y efecto del límite del activo por planes de prestación definida (Nota 15)	(154)	(85)	(94)
Efecto impositivo	39	28	35
	(115)	(57)	(59)
Participación en ganancias (pérdidas) imputadas directamente al patrimonio neto (asociadas) y otros	(27)	58	(84)
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados	4	-	-
Efecto impositivo	9	(9)	23
	(14)	49	(61)
Total otro resultado global	(2.863)	(1.774)	628
Total resultado global consolidado del periodo	1.540	4.413	10.700
Atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad dominante	1.652	4.002	10.409
Intereses minoritarios	(112)	411	291
	1.540	4.413	10.700

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos estados de resultados globales consolidados

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Atribuible a la Sociedad dominante										Intereses minoritarios (Nota 12)	Total patrimonio neto	
	Capital Social	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva de revalorización	Instrumentos de patrimonio propios	Ganancias acumuladas	Activos disponibles para la venta	Coberturas	Asociadas y otras	Diferencias de conversión			Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.564	460	984	126	(1.782)	19.248	38	154	7	(2.163)	21.636	5.747	27.383
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	3.928	-	-	-	-	3.928	475	4.403
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(112)	(2)	(870)	(14)	(1.278)	(2.276)	(587)	(2.863)
Total resultado global del periodo	-	-	-	-	-	3.816	(2)	(870)	(14)	(1.278)	1.652	(112)	1.540
Distribución de dividendos (Nota 12)	71	-	-	-	-	(2.907)	-	-	-	-	(2.836)	(442)	(3.278)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	(327)	(299)	-	-	-	-	(626)	-	(626)
Compras y ventas de participaciones minoritarias y combinaciones de negocio (Nota 5)	-	-	-	-	-	1.170	-	1	-	(188)	983	1.800	2.783
Reducción de capital	(84)	-	-	-	1.321	(1.237)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(10)	-	(338)	-	-	-	-	(348)	207	(141)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4.551	460	984	116	(788)	19.453	36	(715)	(7)	(3.629)	20.461	7.200	27.661
Saldo al 31 de diciembre de 2010	4.564	460	984	141	(1.376)	19.971	45	648	(42)	(943)	24.452	7.232	31.684
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	5.403	-	-	-	-	5.403	784	6.187
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(52)	(7)	(494)	49	(897)	(1.401)	(373)	(1.774)
Total resultado global del periodo	-	-	-	-	-	5.351	(7)	(494)	49	(897)	4.002	411	4.413
Distribución de dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	-	(6.852)	-	-	-	-	(6.852)	(876)	(7.728)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	(777)	-	-	-	-	-	(777)	-	(777)
Compras y ventas de participaciones minoritarias y combinaciones de negocio (Nota 5)	-	-	-	-	-	984	-	-	-	(323)	661	(1.200)	(539)
Otros movimientos	-	-	-	(15)	371	(206)	-	-	-	-	150	180	330
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.564	460	984	126	(1.782)	19.248	38	154	7	(2.163)	21.636	5.747	27.383
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.564	460	984	157	(527)	16.685	(39)	804	19	(1.373)	21.734	2.540	24.274
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	10.167	-	-	-	-	10.167	(95)	10.072
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(55)	84	(156)	(61)	430	242	386	628
Total resultado global del periodo	-	-	-	-	-	10.112	84	(156)	(61)	430	10.409	291	10.700
Distribución de dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	-	(5.872)	-	-	-	-	(5.872)	(440)	(6.312)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	(849)	-	-	-	-	-	(849)	-	(849)
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.307	4.307
Otros movimientos	-	-	-	(16)	-	(954)	-	-	-	-	(970)	534	(436)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	4.564	460	984	141	(1.376)	19.971	45	648	(42)	(943)	24.452	7.232	31.684

Las Notas 1 a 24 y Los Anexo I a VI forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

Grupo Telefónica

Estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Referencia	2012	2011	2010
Flujo de efectivo procedente de las operaciones				
Cobros de explotación		75.962	77.222	72.867
Pagos a proveedores por gastos y pagos de personal		(55.858)	(55.769)	(51.561)
Cobro de dividendos		85	82	136
Pagos por intereses y otros gastos financieros		(2.952)	(2.093)	(2.154)
Pagos por impuestos		(2.024)	(1.959)	(2.616)
Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones	(Nota 23)	15.213	17.483	16.672
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión				
Cobros procedentes de desinversiones materiales e intangibles		939	811	315
Pagos por inversiones materiales e intangibles		(9.481)	(9.085)	(8.944)
Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados		1.823	4	552
Pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos		(37)	(2.948)	(5.744)
Cobros procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		30	23	173
Pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		(834)	(669)	(1.599)
Pagos netos procedentes de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo		(318)	(646)	(621)
Cobros por subvenciones de capital		1	13	7
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	(Nota 23)	(7.877)	(12.497)	(15.861)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiación				
Pagos por dividendos	(Nota 12)	(3.273)	(7.567)	(6.249)
Operaciones con los accionistas		656	(399)	(883)
Emisiones de obligaciones y bonos	(Nota 13)	8.090	4.582	6.131
Cobros por préstamos, créditos y pagarés		6.002	4.387	9.189
Amortización de obligaciones y bonos	(Nota 13)	(4.317)	(3.235)	(5.482)
Pagos por amortización de préstamos, créditos y pagarés		(8.401)	(2.680)	(7.954)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación	(Nota 23)	(1.243)	(4.912)	(5.248)
Efecto del tipo de cambio en cobros y pagos		(382)	(169)	(463)
Efecto de cambios en métodos de consolidación		1	10	7
Variación neta en efectivo y equivalentes durante el periodo		5.712	(85)	(4.893)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		4.135	4.220	9.113
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	(Nota 13)	9.847	4.135	4.220
RECONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CON ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
SALDO AL INICIO DEL PERIODO		4.135	4.220	9.113
Efectivo en caja y bancos		3.411	3.226	3.830
Otros equivalentes de efectivo		724	994	5.283
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	(Nota 13)	9.847	4.135	4.220
Efectivo en caja y bancos		7.973	3.411	3.226
Otros equivalentes de efectivo		1.874	724	994

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo consolidados.

Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Telefónica.

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cuentas anuales consolidadas) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Nota 1. Introducción e información general

Configuración del Grupo Telefónica

Telefónica, S.A. y sus sociedades filiales y participadas (en adelante Grupo Telefónica o el Grupo, indistintamente) constituyen un Grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones y servicios digitales.

La sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Telefónica, S.A. (en adelante también Telefónica o la Compañía, indistintamente), una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, teniendo su domicilio social en Madrid (España), calle Gran Vía, número 28.

En el Anexo V se relacionan las principales empresas dependientes, asociadas y participadas directa o indirectamente por el Grupo Telefónica, así como su objeto social principal, país, moneda funcional, capital social, el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica y su método de consolidación.

Estructura societaria del Grupo

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

El 5 de septiembre de 2011 la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica aprobó una nueva organización, iniciando así una nueva etapa mirando al futuro a medio y largo plazo, y con el objetivo de afianzarse como una empresa de crecimiento, que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita su escala global y sus alianzas industriales, que comienza a ser plenamente operativa a partir del ejercicio 2012.

Las principales novedades de este esquema organizativo son:

- La simplificación y el equilibrio de la distribución geográfica de los negocios, que se establece en función de las diferentes etapas de desarrollo de los mercados, y conlleva la configuración de dos grandes bloques: Europa y Latinoamérica.
- La constitución de una nueva unidad de negocio, denominada Telefónica Digital, con sede central en Londres y sedes regionales en Madrid, Sao Paulo, Silicon Valley y lugares estratégicos del continente asiático, cuya misión consistirá en afianzar el papel de Telefónica en el mundo digital y aprovechar todas las oportunidades de crecimiento de este entorno, acelerando la innovación, ampliando y

reforzando la cartera de productos y servicios y maximizando las ventajas de su importante cartera de clientes.

- La creación de una unidad operativa de Recursos Globales, que garantice la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios, aprovechando y extrayendo los beneficios de la escala, además de acelerar la transformación hacia una Compañía íntegramente global.

La información financiera incluida en los presentes estados financieros consolidados se ha elaborado de acuerdo a esta nueva estructura, y la información financiera comparativa del ejercicio anterior se ha reexpresado asimismo para facilitar su comparación.

La actividad desarrollada por gran parte de las sociedades que componen el Grupo Telefónica se encuentra regulada por distinta normativa, que requiere en determinadas circunstancias, la necesidad de obtener autorizaciones, concesiones o licencias para la prestación de los distintos servicios.

Asimismo, determinados servicios de telefonía fija y móvil, se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.

Nota 2. Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2012, y de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados obtenidos y utilizados durante el ejercicio 2012. Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo, siendo el euro la moneda de presentación del Grupo.

En el cálculo del resultado por acción (básico y diluido), los denominadores han sido ajustados para reflejar aquellas operaciones que hayan supuesto una modificación en el número de acciones en circulación sin una variación asociada en la cifra de patrimonio neto, como si éstas hubieran tenido lugar al inicio del primer periodo presentado. En particular, se ha considerado el aumento de capital liberado con cargo a reservas (*scrip dividend*), conforme al acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2012 y que fue ejecutado en junio de 2012 (véase Nota 12).

Estos estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

La descripción de las políticas contables más significativas aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados está recogida en la Nota 3.

Los presentes estados financieros del ejercicio 2012 muestran de forma comparativa las cifras del ejercicio 2011 y, de forma voluntaria, las cifras correspondientes al ejercicio 2010 de la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, y de sus notas correspondientes.

Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación

A continuación se describen los principales acontecimientos y las principales variaciones en el perímetro de consolidación que, por su relevancia, deben ser considerados para la comparación de la información consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 (un detalle más exhaustivo de las variaciones en el perímetro de este ejercicio así como de lo acontecido en el año 2011, y principales operaciones del año 2010, se recoge en el Anexo I):

Ejercicio 2012

a) Acuerdo para la reorganización societaria de los negocios de telefonía fija y móvil en Colombia

En abril de 2012 Telefónica Móviles Colombia, S.A., (participada al 100% por el Grupo Telefónica), el Gobierno de la Nación Colombiana (en adelante La Nación) y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (participada al 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por la Nación) firmaron un acuerdo para la

reorganización de sus negocios de telefonía fija y móvil en Colombia, en virtud del cual se incluyeron los siguientes compromisos:

- La fusión de las compañías Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A.
- La asunción por parte de La Nación de un 48% de las obligaciones de pago no vencidas de Colombia de Telecomunicaciones, S.A. ESP frente al Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT).
- Extender por 6 años, hasta 2028, las obligaciones de pago restantes no vencidas de Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP frente al PARAPAT.

Una vez culminado el acuerdo el 29 de junio de 2012 con la fusión de las compañías Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A., el Grupo Telefónica pasa a tener el 70% de la nueva compañía resultante, y La Nación el 30% restante, de acuerdo a las valoraciones de las compañías utilizadas para fijar dichas participaciones. Asimismo se estableció un acuerdo mediante el cual La Nación recibirá entre un 1% y un 3% adicional del capital social de la nueva compañía en el año 2015, en función de la evolución de sus resultados, considerando el período comprendido entre 2011 y 2014.

Como resultado del cumplimiento de los acuerdos descritos, la deuda del Grupo Telefónica se minoró en un importe equivalente a 1.499 millones de euros, una vez considerados los costes de la operación.

Los impactos correspondientes a esta operación aparecen recogidos como un incremento en el epígrafe "Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante", por importe de 1.611 millones de euros, y una minoración en el epígrafe "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios", por importe de 116 millones de euros.

Los compromisos asumidos en la operación aparecen descritos en la Nota 21.

b) Oferta Pública de Venta de Acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G.

El 29 de octubre de 2012 se culminó la oferta pública de venta de acciones de la filial Telefónica Deutschland Holding A.G. El precio de colocación de las acciones se fijó en 5,60 euros por título. El total de la colocación ha ascendido a 258.750.000 acciones, correspondientes a un 23,17% del capital social de Telefónica Deutschland Holding, A.G.

El importe de la transacción se ha situado en 1.449 millones de euros, y ha supuesto una disminución en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto por importe de 628 millones de euros. Igualmente, la partida de "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios" se vio incrementada en 2.043 millones de euros tras la transacción, una vez considerados los costes asociados.

Las acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G. comenzaron a cotizar en el mercado bursátil de Fráncfort (Prime Standard of the Frankfurt Stock Exchange) el día 30 de octubre de 2012.

c) Venta de la inversión en el negocio de CRM Atento

El 12 de diciembre de 2012 se ha completado la transacción relativa a la venta a un grupo de compañías controladas por Bain Capital, del negocio de Telefónica de *Customer Relationship Management* (CRM) Atento.

El valor de la transacción ha ascendido a 1.051 millones de euros, incluyendo un *vendor loan* de 110 millones de euros y ciertos pagos diferidos por importe de 110 millones de euros.

Esta operación refleja un efecto positivo por reducción del nivel de endeudamiento del Grupo Telefónica en 812 millones de euros en el momento de cierre de la operación, más sucesivas mejoras en deuda en ejercicios posteriores al irse materializando los pagos aplazados.

El importe de la plusvalía obtenida en esta desinversión asciende a 61 millones de euros, y aparece registrada en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012.

A partir de la fecha indicada, las sociedades del grupo Atento que han sido enajenadas en esta operación han causado baja del perímetro de consolidación.

d) Reducción de la inversión en China Unicom

El 10 de junio de 2012 Telefónica, S.A., a través de su filial Telefónica Internacional, S.A.U., y China United Network Communications Group Company Limited a través de una filial 100% de su propiedad, alcanzaron un acuerdo mediante el cual esta última se comprometió a adquirir 1.073.777.121 acciones de China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom), propiedad del Grupo Telefónica, equivalentes al 4,56% del capital social de la compañía, a un precio de 10,21 dólares de Hong Kong por acción, que posteriormente fue modificado con fecha 21 de junio de 2012 a un precio de 10,02 dólares de Hong Kong por acción.

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes el pasado día 30 de julio de 2012 se completó dicha operación de venta, habiendo recibido Telefónica 10.748 millones de dólares de Hong Kong (equivalentes a, aproximadamente, 1.142 millones de euros). El resultado de la operación ha supuesto una minusvalía de 97 millones de euros que aparece registrada en el epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012.

Como parte de este acuerdo, el Grupo Telefónica mantiene la participación adicional del 5,01% en el capital social de la compañía China Unicom, a través de la cual mantiene el derecho a un puesto en su Consejo de Administración, y acuerda no enajenar esta participación en un período de 12 meses a contar desde el momento de la venta del 4,56% descrita anteriormente.

e) Corrección del valor de la inversión en Telecom Italia

Durante el ejercicio económico 2012 la compañía Telco, S.p.A. ha realizado un ajuste de valor sobre su participación en Telecom Italia, S.p.A. hasta dejarla valorada a 1,2 euros por acción. El impacto negativo de esta corrección de valor, junto con la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión y la aportación a los resultados del ejercicio, ha ascendido a 1.277 millones de euros, y ha supuesto una reducción del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante por importe de 894 millones de euros, neto de su correspondiente efecto fiscal.

Ejercicio 2011

a) Simplificación de la estructura societaria en Brasil

El 25 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de cada una de las filiales controladas por Telefónica, Vivo Participações y Telesp, aprobaron los términos y condiciones de una reestructuración en virtud de la cual todas las acciones de Vivo Participações de las que Telesp no era titular, fueron canjeadas por acciones de Telesp, a razón de 1,55 acciones nuevas de Telesp por cada acción de Vivo Participações, y pasaron a ser de su propiedad, convirtiéndose así Vivo Participações en una filial 100% de Telesp. La reestructuración fue aprobada por los accionistas de Vivo Participações en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 así como por los accionistas de Telesp, en la Junta General Extraordinaria celebrada en esa misma fecha, tras la correspondiente aprobación de Anatel (Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña).

Una vez realizado el canje de las acciones, el Grupo Telefónica pasó a ser titular del 73,9% de Telesp que, a su vez, era propietaria del 100% de las acciones de Vivo, S.A. El impacto en el patrimonio atribuido a la Sociedad dominante derivado de dicha operación supuso un incremento de 661 millones de euros (incremento de 984 millones de euros en el epígrafe "ganancias acumuladas" minorado por el efecto negativo de las diferencias de conversión), con contrapartida en el patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios.

El 14 de junio de 2011, los Consejos de Administración de Vivo Participações y Telesp aprobaron una reestructuración con el fin de simplificar la estructura societaria de ambas compañías e impulsar su integración, eliminando de la cadena societaria a Vivo Participações a través de la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Telesp, y concentrando las actividades de telefonía móvil en Vivo, S.A. (ahora filial directa de Telesp).

Esta operación fue sometida asimismo a la consideración de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña, y finalmente fue aprobada por parte de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades el 3 de octubre de 2011. La sociedad resultante de la fusión cambió su denominación social por la de Telefónica Brasil, S.A.

Como consecuencia de dicha fusión de las compañías brasileñas Telesp y Vivo Participações en octubre de 2011, se modificaron los valores fiscales de determinados activos identificados en el proceso de asignación del precio de compra, entre ellos las licencias, que pasaron a ser fiscalmente deducibles bajo la fiscalidad brasileña. Este cambio en los valores fiscales de las licencias supuso cancelar el pasivo por impuesto diferido registrado en la combinación de negocios previa. El impacto de este efecto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 ascendió a 1.288 millones de euros (952 millones de euros en el resultado de ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante) (Nota 17).

b) Expediente de Regulación de Empleo en España

El 7 de julio de 2011 Telefónica de España, S.A.U. firmó con la Representación de los trabajadores el Plan Social del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) para el periodo 2011 – 2013 que contempla la baja de hasta 6.500 trabajadores, a través de diferentes programas de bajas, con criterios de voluntariedad, universalidad y no discriminación. Este Plan Social fue aprobado por la Dirección General de Trabajo con fecha 14 de julio de 2011.

De acuerdo a las estimaciones realizadas por la Compañía, el Grupo registró el impacto de la reestructuración de plantilla aprobado en España durante el ejercicio 2011 en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 2.671 millones de euros (véase Nota 15).

Indicadores de seguimiento de la gestión

El Grupo utiliza una serie de indicadores para la toma de decisiones al considerar que permiten un mejor análisis de su evolución. Estos indicadores, distintos de las medidas contables, son los siguientes:

Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA)

El Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA), se calcula eliminando los gastos por amortizaciones del Resultado Operativo, para eliminar el impacto generado por inversiones en inmovilizado que no pueden ser directamente controladas por la Dirección en el corto plazo. Se considera que el OIBDA es más significativo para los inversores porque proporciona un análisis del resultado operativo y de la rentabilidad de los segmentos, usando la misma medida utilizada por la Dirección. Asimismo, el OIBDA permite comparar los resultados con los de otras compañías en el sector de las telecomunicaciones sin considerar su estructura de activos.

Se utiliza el OIBDA para seguir la evolución del negocio y establecer los objetivos operacionales y estratégicos. El OIBDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otras partes interesadas en la industria de las telecomunicaciones, si bien no es un indicador explícito definido como tal en las NIIF y puede, por tanto, no ser comparable con otros indicadores similares utilizados por otras compañías. El OIBDA no debe considerarse una alternativa a los ingresos operativos como indicador de nuestro resultado operativo, o como alternativa al flujo efectivo de las actividades de explotación como medida de nuestra liquidez.

En la tabla siguiente se detalla para el cierre de los tres últimos ejercicios cerrados la conciliación entre el OIBDA y el Resultado operativo del Grupo Telefónica:

Millones de euros	2012	2011	2010
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	21.231	20.210	25.777
Amortizaciones	(10.433)	(10.146)	(9.303)
RESULTADO OPERATIVO	10.798	10.064	16.474

En la siguiente tabla se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado Operativo para cada uno de los segmentos de negocio y para cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	11.103	10.244	(116)	21.231
Amortizaciones	(5.088)	(5.011)	(334)	(10.433)
RESULTADO OPERATIVO	6.015	5.233	(450)	10.798

Ejercicio 2011 (*)

Millones de euros	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	10.890	9.278	42	20.210
Amortizaciones	(4.770)	(5.081)	(295)	(10.146)
RESULTADO OPERATIVO	6.120	4.197	(253)	10.064

Ejercicio 2010 (*)

Millones de euros	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	13.630	12.541	(394)	25.777
Amortizaciones	(3.944)	(5.086)	(273)	(9.303)
RESULTADO OPERATIVO	9.686	7.455	(667)	16.474

(*) Desde el 1 de enero de 2012 y debido a la implementación de la nueva organización anunciada en septiembre 2011, las compañías relacionadas con el mundo digital y servicios globales que previamente formaban parte de los perímetros de consolidación de T. Latinoamérica (Terra, Medianetworks Perú, Wayra y la joint venture Wanda), T. España y T. Europa (TIWS, TNA, Jajah, Tuenti y Terra España) han sido excluidas de los mismos e incluidas en "Otros y eliminaciones". Adicionalmente, desde principio de año, el perímetro de consolidación de T. Europa incluye T. España. Como consecuencia los resultados de T. Latinoamérica, T. Europa y "Otros y eliminaciones" han sido reexpresados en 2011 y 2010 para reflejar esta nueva organización.

Indicadores de Deuda

En la tabla siguiente se detalla para el cierre de los tres últimos ejercicios la conciliación entre la deuda financiera bruta consolidada, la deuda financiera neta y la deuda neta del Grupo Telefónica.

Millones de euros	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Deuda Financiera a largo plazo	56.608	55.659	51.356
Deuda Financiera a corto plazo	10.245	10.652	9.744
Deuda Financiera Bruta	66.853	66.311	61.100
Otros acreedores largo plazo	1.639	1.583	1.718
Otros acreedores corto plazo	145	-	1.977
Inversiones financieras a largo plazo	(5.605)	(4.830)	(3.408)
Inversiones financieras a corto plazo	(1.926)	(2.625)	(1.574)
Efectivo y equivalente de efectivo	(9.847)	(4.135)	(4.220)
Deuda Financiera Neta	51.259	56.304	55.593
Compromisos por garantías	-	-	-
Compromisos netos por reducción de plantilla	2.036	1.810	1.710
Deuda Neta	53.295	58.114	57.303

Para calcular la deuda financiera neta a partir de la deuda financiera bruta consolidada se incluyen parte de los epígrafes de otros acreedores/deudores (efectos a pagar/cobrar) por importe de 1.784 millones de euros, deduciéndose 9.847 millones de euros de efectivo y equivalentes de efectivo y 7.531 millones de euros en concepto de inversiones financieras temporales y ciertas inversiones en activos financieros, con vencimiento a más de un año, cuyo importe aparece incluido en el estado de situación financiera consolidado de ese ejercicio en el epígrafe "Activos financieros no corrientes". Una vez ajustadas estas partidas, la deuda financiera neta se situó en 51.259 millones de euros, con una reducción del 9,0% sobre 2011 (56.304 millones de euros).

Nota 3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados han sido las siguientes:

a) Método de conversión

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras del Grupo Telefónica se han utilizado los tipos de cambio de cierre del ejercicio, a excepción de:

- Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- Cuentas de resultados, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.
- Estados de flujos de efectivo, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

El fondo de comercio y los ajustes a valor razonable de las partidas del estado de situación financiera que surgen en el momento de la toma de control de una entidad extranjera, son tratados como activos y pasivos de la entidad adquirida y, por tanto, se convierten al tipo de cambio de cierre.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de estos criterios se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión" en el capítulo "Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, deducida la parte de dichas diferencias que corresponde a los intereses minoritarios, que se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios". En el momento de la enajenación, total o parcial, o devolución de aportaciones, de una sociedad extranjera, las diferencias de conversión acumuladas desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, relativas a dicha sociedad, reconocidas en patrimonio, se imputan proporcionalmente a la cuenta de resultados como un componente del beneficio o pérdida de la enajenación, salvo que se trate de una disposición parcial que implique la pérdida de control, influencia significativa o control conjunto, en cuyo caso no se aplica la regla de la proporcionalidad y se imputa a resultados la totalidad de las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del estado de situación financiera que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

En este sentido, Venezuela se consideró país hiperinflacionario en los ejercicios 2012 y 2011. Las tasas de inflación utilizadas para elaborar la información reexpresada son las publicadas por el Banco Central de Venezuela, y en base anual suponen unos índices del 20,07% y 27,59% en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

b) Transacciones en moneda extranjera

La conversión de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, salvo las resultantes de operaciones de financiación específica de inversiones en entidades participadas denominadas en moneda extranjera que han sido designadas como cobertura del riesgo del tipo de cambio en estas inversiones (véase Nota 3.i), así como las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se considera que forman parte de la inversión neta en una filial extranjera, que se incluyen en Otro resultado global.

c) Fondo de comercio

En las adquisiciones ocurridas a partir del 1 de enero de 2010, fecha de entrada en vigor de la versión revisada de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, el fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos valorados por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Se considera como coste de adquisición la suma del valor razonable de la contraprestación entregada más el valor atribuido a los intereses minoritarios, si los hay. Para cada combinación, la compañía determina el valor de los intereses minoritarios bien por su valor razonable o bien por su parte proporcional en los activos netos identificables adquiridos. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra por su coste, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Cuando antes de la combinación de negocios existe una participación previa (combinaciones por etapas), el valor en libros de dicha participación previa se ajusta hasta su valor razonable a la fecha de toma de control, imputando la revalorización a la cuenta de resultados.

En las adquisiciones ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, y antes del 1 de enero de 2010, fecha de entrada en vigor de la versión revisada de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, el fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición respecto a la participación en los valores razonables, a la fecha de adquisición, de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos de una entidad dependiente o negocio conjunto (joint venture). Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra por su coste, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En la transición a NIIF, Telefónica se acogió a la exención que permitía no reexpresar las combinaciones de negocios ocurridas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, los estados de situación financiera consolidados adjuntos incluyen fondos de comercio de consolidación, netos de las amortizaciones practicadas hasta el 31 de diciembre de 2003, originados antes de la fecha de transición, por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas, y el valor teórico-contable más aquellos importes que hubieran sido imputados a elementos patrimoniales y se reflejaran como mayor valor de dichos activos.

En todos los casos, los fondos de comercio reciben el tratamiento de activos denominados en la divisa de la sociedad adquirida.

Todos los fondos de comercio se revisan para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. Si dicho valor recuperable es inferior al valor neto contable, se reconoce una pérdida irreversible por deterioro en la cuenta de resultados (véase Nota 3.f).

d) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, minorado por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable (véase Nota 3.f).

La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección con carácter anual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se incurren. Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia red, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.

Mientras los activos intangibles desarrollados internamente no se encuentren en uso, la recuperabilidad de los costes de desarrollo capitalizados es analizada anualmente, como mínimo, o con mayor frecuencia si se presentan indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Concesiones y licencias

Representa el precio de adquisición de las licencias obtenidas por el Grupo Telefónica para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por diversas administraciones públicas, así como el valor atribuido a las licencias propiedad de determinadas sociedades en el momento de su incorporación al Grupo Telefónica.

La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias, en el periodo de vigencia de las mismas.

Cartera de clientes

Representa, principalmente, la asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocios, así como el valor de adquisición de este tipo de activos cuando se trata de una adquisición a terceros a título oneroso. La amortización se realiza linealmente en el período estimado de permanencia del cliente.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales entre tres y cinco años.

e) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. Estos dos últimos conceptos se registran como ingreso en la partida "Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado" del epígrafe "Otros ingresos". El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, el Grupo esté obligado a llevar a cabo dichas actuaciones.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados, se consideran como mayor coste de los mismos. A los efectos del Grupo Telefónica, son cualificados aquellos activos que necesariamente precisan de un periodo de al menos 18 meses para estar en condiciones de explotación o venta.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo Telefónica analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir (véase Nota 3 f).

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos, una vez deducido el valor residual, entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	25 – 40
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 15
Instalaciones telefónicas, redes y equipos de abonado	5 – 20
Mobiliario, utillaje y otros	2 – 10

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

f) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, se estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y el valor en uso. Dicho

valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. Se analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de caja que son interdependientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de efectivo).

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un periodo de tres a cinco años. Para el periodo posterior al plan estratégico, se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

g) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al Grupo Telefónica el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al Grupo los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y coste financiero, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en el saldo vivo del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato.

En las operaciones de venta en firme con arrendamiento posterior del activo, en las que el arrendamiento resulta ser un arrendamiento financiero, no se da de baja el activo vendido y la parte del efectivo recibido correspondiente al valor actual de las cuotas de arrendamiento futuras se considera una financiación por el plazo del arrendamiento y el resto, en su caso, se difiere y se reconoce en resultados a lo largo del plazo del arrendamiento. Por el contrario, cuando el arrendamiento posterior a la venta en firme resulta ser un arrendamiento operativo, y adicionalmente tanto la operación de venta como la renta del arrendamiento posterior, se han realizado por su valor razonable, se da de baja el activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible resultado generado por la operación.

h) Participación en empresas asociadas

La inversión del Grupo Telefónica en aquellas sociedades sobre las que ejerce influencia significativa, sin ejercer control ni existir gestión conjunta con terceros, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia. El Grupo evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo así como el acceso a información técnica. El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y la cuenta de resultados consolidada refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para ello se determina el valor recuperable de la inversión en su conjunto, tal y como se describe en la Nota 3.f).

i) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el estado de situación financiera en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo Telefónica clasifica sus activos financieros de acuerdo con cuatro categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, inversiones mantenidas hasta vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. En cada cierre se revisa la clasificación, si procede.

Los activos financieros negociables, es decir, las inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos a corto plazo por variaciones en los precios, se clasifican dentro de la categoría de a valor razonable con cambios en resultados y se presentan como activos corrientes o no corrientes, en función de su vencimiento. Todos los derivados se clasifican en esta categoría, salvo que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura. Por otra parte, el Grupo asigna esta categoría a determinados activos financieros cuando con ello obtiene una información más representativa, al lograr eliminar o atenuar las inconsistencias de valoración o reconocimiento que surgirían en caso de aplicar criterios distintos para valorar activos y pasivos, o para registrar pérdidas y ganancias de los mismos sobre bases diferentes. Asimismo, se utiliza esta categoría para aquellos activos financieros para los que se establece una estrategia de inversión y desinversión, sobre la base de su valor razonable. Todos los activos financieros incluidos en esta categoría se registran a valor razonable, imputándose a la cuenta de resultados las ganancias o pérdidas, realizadas o no, resultantes de variaciones en su valor razonable en cada cierre.

Aquellas inversiones financieras con vencimiento fijo, que el Grupo tiene intención y capacidad –legal y financiera– de no liquidar hasta el momento de su vencimiento, se clasifican como inversiones mantenidas hasta vencimiento y se presentan como activos corrientes o no corrientes, en función de cuál sea el plazo remanente hasta su liquidación. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, de tal forma que las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Las inversiones financieras que tiene el Grupo con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, se clasifican dentro de la categoría de disponibles para la venta. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible. Los activos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a su valor

razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en los valores razonables en cada cierre se reconocen en patrimonio, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en que se imputan a la cuenta de resultados. Los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, se registran en la cuenta de resultados. Asimismo, los dividendos de las participaciones en capital disponibles para la venta, se imputan a la cuenta de resultados en el momento en que queda establecido el derecho del Grupo a recibir su importe.

El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo:

Como valor razonable se consideran los valores de cotización, así como otras referencias de valoración disponibles a la fecha de cierre del ejercicio.

2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo:

Su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables. Excepcionalmente, en casos de instrumentos de capital, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al coste.

La categoría de préstamos y créditos comprende aquellos activos financieros con cobros fijos o determinables que no tienen cotización en mercados organizados y que no se clasifican en las categorías anteriores. Las partidas de esta naturaleza se registran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor. El importe de la corrección se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable. Por regla general, las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a coste amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

En los activos financieros disponibles para la venta, la evidencia objetiva de deterioro se determina, para cada título, en función de que ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que supongan que no se va a recuperar el valor en libros del título. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida registrada en patrimonio se reconoce en la cuenta de resultados, por un importe igual a la diferencia entre el coste original (neto de eventuales reembolsos y amortizaciones de principal realizados) y su valor razonable a la fecha, deducida cualquier pérdida que hubiera sido ya imputada a resultados en periodos anteriores.

Un activo financiero se da de baja del estado de situación financiera, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
2. Se ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del activo.
3. Se ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y equivalentes, definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

Participaciones preferentes

Las participaciones preferentes son clasificadas como pasivo o como patrimonio en función de las condiciones de la emisión. Una emisión se clasifica como patrimonio cuando no existe una obligación para el emisor de entregar efectivo u otro activo financiero, ya sea para rescatar el principal o para el pago de dividendos, mientras que se presenta como pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando el Grupo Telefónica no tiene el derecho incondicional de eludir el pago de efectivo.

Emisiones y deudas con entidades de crédito

Estas deudas se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, deducidos los costes directamente atribuibles a la misma. En periodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del periodo del contrato. Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o el Grupo Telefónica tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros según que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, el Grupo puede designar ciertos derivados como:

1. Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien

2. Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o bien
3. Instrumentos de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente eficaces, se reconocen en patrimonio. La parte considerada ineficaz se imputa directamente a la cuenta de resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de flujos de efectivo descrito en el párrafo anterior.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de eficacia exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio general. En este sentido, no se tratan como cobertura las operaciones para disminuir el riesgo de divisa existente en los beneficios aportados por filiales extranjeras.

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a la cuenta de resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados no cotizados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras. En caso de derivados cotizados, se toman los valores de cotización.

j) Existencias

Los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, así como las existencias para consumo y reposición se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

Cuando los flujos de caja relacionados con compras de existencias son objeto de cobertura efectiva, las correspondientes ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste de las existencias adquiridas.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de existencias se realiza en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.

k) Instrumentos de patrimonio propios

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en patrimonio neto.

Las opciones de compra de acciones propias cuya liquidación vaya a realizarse mediante la entrega física de un número fijo de acciones por un precio fijo se consideran instrumentos de patrimonio propios. Se valoran por el importe de la prima pagada y se presentan minorando el patrimonio. A vencimiento, en caso de ejercicio, el importe previamente registrado se reclasifica al epígrafe de acciones propias junto con el precio pagado, y en caso de no ejercitarlas, dicho importe se reconoce directamente en patrimonio neto.

l) Provisiones

Pensiones y otros compromisos con el personal

Las provisiones necesarias para registrar los pasivos devengados como consecuencia de compromisos por prestación definida se valoran mediante el método actuarial de la "unidad de crédito proyectada". Este cálculo se basa en hipótesis demográficas y financieras que se determinan a nivel de cada país considerando el entorno macroeconómico. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de interés de mercado de alta calidad crediticia. Los activos de los planes, en su caso, se valoran por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas actuariales de los planes post empleo de prestación definida se registran de forma inmediata en patrimonio neto.

En el caso de planes de pensiones de aportación definida, las obligaciones se limitan al pago de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

Las provisiones correspondientes a planes de terminación de la relación laboral, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la aplicación de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras. Las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de terminación se registran de forma inmediata en la cuenta de resultados.

Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, el Grupo tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el estado de situación financiera y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de resultados neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

m) Sistemas de retribución referenciados a la cotización de la acción

El Grupo cuenta con sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones, con entrega de derechos de opción de compra de acciones. La liquidación de estos planes puede ser en efectivo en ciertos casos y mediante entrega de acciones, en otros.

Para los planes de opciones con liquidación en efectivo, el coste total de los derechos otorgados se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a un pasivo a lo largo del periodo en que se han de cumplir las condiciones que dan al beneficiario pleno derecho para el ejercicio de la opción (periodo de perfeccionamiento). El coste total de las opciones se determina inicialmente por referencia a su valor razonable en la fecha de concesión, obtenido mediante modelos de valoración estadística, considerando los términos y condiciones establecidos en cada plan de opciones sobre acciones. En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al valor razonable y al número de opciones que estima serán ejercitables, ajustando contra la cuenta de resultados del periodo la valoración del pasivo registrado, si procede.

Para los planes de opciones con liquidación en acciones, se determina el valor razonable en la fecha de concesión aplicando modelos de valoración estadística o bien utilizando valores de referencia de mercado y se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de perfeccionamiento con abono a patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, la sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

n) Impuesto sobre beneficios

Este capítulo de la cuenta de resultados consolidada adjunta recoge la totalidad de los cargos o abonos derivados del Impuesto sobre Sociedades que grava a las compañías españolas del Grupo y aquellos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras.

El gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de periodos previos representa el importe que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del estado de situación financiera considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles, provisiones no deducibles, así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad dependiente, asociada o joint venture y sus valores fiscales.

Asimismo, una parte de los impuestos diferidos surge por créditos fiscales pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Grupo determina los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando los tipos impositivos que estima serán de aplicación en el momento en que el correspondiente activo sea realizado o el pasivo liquidado, basándose en los tipos y las leyes fiscales que están vigentes (o prácticamente promulgadas) a la fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el estado de situación financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, no se registran si la sociedad matriz tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

El efecto impositivo de aquellas partidas que se reconocen en patrimonio, se reconoce también directamente en patrimonio. Por su parte, el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos originados en el registro inicial de las combinaciones de negocios afecta al importe del fondo de comercio. No obstante lo anterior, cualquier cambio posterior en los activos fiscales adquiridos en una combinación de negocios se reconoce como un ajuste a la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan por su importe neto únicamente cuando se refieren a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre el mismo sujeto fiscal, existiendo el derecho legalmente reconocido de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de los siguientes servicios de telecomunicaciones: tráfico, cuotas de conexión, cuotas periódicas (normalmente mensuales) por la utilización de la red, interconexión, alquiler de redes y equipos, venta de equipos y otros servicios, como la televisión de pago y los servicios de valor añadido (mensajes de texto o datos, entre otros) o el mantenimiento. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico, tanto fijo como móvil, se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" en el pasivo del estado de situación financiera consolidado. Las tarjetas prepago suelen tener periodos de caducidad de hasta doce meses, y cualquier ingreso diferido asociado al tráfico prepago se imputa directamente a resultados cuando la tarjeta expira, ya que a partir de ese momento el Grupo no tiene la obligación de prestar el servicio.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado periodo de tiempo (tarifa plana), el ingreso se reconoce de forma lineal en el periodo de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Los ingresos por las cuotas de conexión originadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente, que varía dependiendo del tipo de servicio de que se trate. Todos los costes asociados –salvo los relacionados con la ampliación de la red–, así como los gastos administrativos y comerciales, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se incurrían.

Las cuotas periódicas se imputan a resultados de forma lineal en el periodo al que correspondan. Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados a medida que se presta el servicio.

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el periodo en que éstos realizan dichas llamadas.

Los ingresos por ventas de equipos y terminales se reconocen cuando se considera perfeccionada la venta, que normalmente coincide con el momento de la entrega al cliente final.

Asimismo, en el negocio de telefonía móvil se efectúan promociones comerciales basadas en la obtención de puntos en función del tráfico telefónico cursado. El importe asignado a los puntos entregados se registra como ingreso diferido hasta el momento en que se canjean éstos, imputándose como ingresos por ventas o prestación de servicios, según el producto o servicio elegido por el cliente. Este canje puede ser por descuentos en la compra de terminales, por tráfico o por otro tipo de servicios, dependiendo de la cuantía de los puntos conseguidos y de la modalidad del contrato suscrito. El estado de situación financiera consolidado adjunto incluye el correspondiente ingreso diferido en el capítulo “Acreedores y otras cuentas a pagar” de acuerdo con la estimación de la valoración de los puntos acumulados al cierre del ejercicio.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía, fija y móvil, e internet, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete).

Dado que las cuotas de conexión o alta, es decir, las cuotas iniciales no reembolsables, no pueden ser separadas como elementos identificados en este tipo de paquetes, cualquier importe recibido del cliente por dicho concepto se reparte entre los demás elementos entregados. Asimismo, en el reparto de ingresos de los paquetes, no se asignan a los elementos entregados importes que sean contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de servir.

Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurrían.

p) Uso de estimaciones

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Grupo. En este sentido, se presentan análisis de sensibilidad en los casos más relevantes (véase Notas 7 y 15).

Activos fijos y fondos de comercio

El tratamiento contable de la inversión en activos fijos materiales e intangibles entraña la realización de estimaciones tanto para determinar el periodo de vida útil a efectos de su amortización, como para determinar el valor razonable a la fecha de adquisición, en el caso particular de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de prever.

Cuando se identifica un deterioro en el valor de los activos fijos, se registra una corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados del periodo. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. Asimismo se toman en consideración factores como la obsolescencia tecnológica, la suspensión de ciertos servicios y otros cambios en las circunstancias que ponen de manifiesto la necesidad de evaluar un posible deterioro.

El Grupo Telefónica evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas al objeto de identificar un posible deterioro en los fondos de comercio. La determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los fondos de comercio entraña igualmente el uso de hipótesis y estimaciones y requiere un grado significativo de juicio.

Impuestos diferidos

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad del Grupo para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación del reconocimiento de las partidas fiscales depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por el Grupo, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que el Grupo asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o consultores.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Reconocimiento de ingresos*Cuotas de conexión*

Las cuotas de conexión generadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente.

La estimación de dicho periodo está basada en la experiencia histórica reciente de rotación de los clientes. Posibles cambios en esta estimación, podrían generar una modificación tanto en el importe como en el momento del reconocimiento de los ingresos en el futuro.

Acuerdos que combinan más de un elemento

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

La determinación de los valores razonables de cada uno de los elementos identificados implica la necesidad de realizar estimaciones complejas debido a la propia naturaleza del negocio.

Si se produjera un cambio en las estimaciones de los valores razonables relativos, ello podría afectar a la distribución de los ingresos entre los componentes y, como consecuencia de ello, al momento de reconocimiento de los ingresos.

q) Métodos de consolidación

La consolidación se ha realizado mediante la aplicación de los siguientes métodos de consolidación:

- Método de integración global para aquellas sociedades sobre las que existe control, ya sea por dominio efectivo o por la existencia de acuerdos con el resto de accionistas.
- Método de integración proporcional para aquellas sociedades gestionadas conjuntamente con terceros (joint ventures), integrando línea por línea en los estados financieros consolidados la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos y flujos de efectivo del negocio conjunto, agrupando partidas similares.
- Procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros.

En alguna inversión del Grupo puede ser necesario, bajo determinadas condiciones, disponer de mayoría cualificada para la adopción de ciertos acuerdos y ello se ha tenido en cuenta, junto con otra serie de factores, para seleccionar el método de consolidación.

Todos los saldos y transacciones significativos entre sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo los márgenes incluidos en las operaciones efectuadas por sociedades dependientes a otras sociedades del Grupo Telefónica por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el proceso de consolidación.

Los estados financieros de las sociedades consolidadas se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que los estados financieros individuales de la sociedad matriz, y han sido preparados aplicando políticas contables homogéneas. Así, en las sociedades del Grupo en las que se ha seguido un criterio de contabilización y valoración distinto al aplicado por el Grupo Telefónica, se ha procedido a su ajuste en el proceso de consolidación con el fin de presentar los estados financieros consolidados de forma homogénea.

La cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo consolidados recogen, respectivamente, los ingresos y gastos y los flujos de efectivo de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido la participación o se ha liquidado la sociedad, y de las sociedades que se incorporan al Grupo, a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del ejercicio.

Los ingresos y gastos de las operaciones discontinuadas se presentan en una línea separada de la cuenta de resultados consolidada. Tienen la consideración de actividades discontinuadas aquellas que comprenden operaciones y flujos de efectivo identificables (tanto a efectos operativos, como de gestión) y representan una línea de negocio principal o un área geográfica de actividades que ha sido enajenada o está destinada para la venta.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios", respectivamente.

r) Operaciones de compra y venta de intereses minoritarios

Variación de participaciones en filiales sin pérdida de control:

Hasta el 1 de enero de 2010, fecha de entrada en vigor de la versión revisada de la NIC 27 Estados financieros individuales y consolidados, el tratamiento contable que el Grupo Telefónica aplicaba a las operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los intereses minoritarios consistía en imputar como fondo de comercio cualquier diferencia entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los intereses minoritarios. Por su parte, el tratamiento contable de las operaciones de venta de participaciones sin pérdida de control consistía en dar de baja el valor neto contable de la participación vendida, incluida la parte del fondo de comercio que pudiera corresponderle, registrando la diferencia entre dicho valor y el precio de venta como una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados consolidada.

Con posterioridad al 1 de enero de 2010, cualquier variación en el porcentaje de participación en una filial, en más o en menos, siempre que no implique la pérdida de control sobre ésta, se reconoce como una transacción con los accionistas en su calidad de propietarios, lo que implica que a partir de dicha fecha estas operaciones no dan lugar a un fondo de comercio ni generan un resultado, registrándose en patrimonio cualquier diferencia entre el valor contable de los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada, según sea el caso. Cuando se trate de una venta, la parte proporcional de las diferencias de conversión del porcentaje vendido se reatribuyen a los intereses minoritarios.

Compromisos de adquisición de intereses minoritarios (opciones "put"):

Las opciones de venta otorgadas a intereses minoritarios de sociedades filiales se valoran por su precio de ejercicio y se clasifican como deuda financiera con cargo al saldo de intereses minoritarios del estado de situación financiera consolidado en cada cierre. Hasta el 1 de enero de 2010, fecha de entrada en vigor de la versión revisada de la NIC 27 Estados financieros individuales y consolidados, si el precio de ejercicio excedía del saldo de intereses minoritarios, la diferencia se clasificaba como un incremento del fondo de comercio de la filial. En cada cierre, dicho diferencial se ajustaba en función de la evolución del precio de ejercicio de las opciones y del valor contable de los intereses minoritarios. A partir del 1 de enero de 2010, el efecto de dicho ajuste se imputa a patrimonio, en línea con el tratamiento aplicable a las transacciones con accionistas descrito en el apartado anterior.

s) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2011, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2012, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRS Interpretations Committee) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa:

- Enmiendas a NIIF 7, Instrumentos financieros: Desgloses – Transferencias de activos financieros

Esta enmienda requiere algunos desgloses adicionales ampliando la información a revelar sobre la cesión o transferencia de activos financieros, de forma que permita evaluar la exposición al riesgo en este tipo de operaciones así como el efecto de tales riesgos en la posición financiera del Grupo. La aplicación de esta enmienda ha supuesto incorporar desgloses adicionales en estos estados financieros consolidados (ver Nota 11).

- Enmiendas a la NIC 12, Impuestos diferidos: Recuperación de activos subyacentes

La NIC 12 Impuesto sobre beneficios requiere considerar la forma esperada de recuperación de los activos, a la hora de cuantificar los impuestos diferidos asociados a los mismos. Esta enmienda tiene por objeto introducir una excepción práctica a este criterio general para el caso de las propiedades de inversión que se valoran por el método de valor razonable. En concreto, en relación con la forma esperada de recuperación de este tipo de activos, la enmienda introduce la presunción rebatible de que las propiedades de inversión a valor razonable se recuperarán mediante su venta. El Grupo valora las propiedades de inversión inmobiliaria por el método del coste, por lo que la aplicación anticipada de esta norma no tiene impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no efectivas a 31 de diciembre de 2012

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	<i>Instrumentos Financieros</i>	1 de enero de 2015
NIIF 10	<i>Estados Financieros Consolidados</i>	1 de enero de 2013
NIIF 11	<i>Acuerdos Conjuntos</i>	1 de enero de 2013
NIIF 12	<i>Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades</i>	1 de enero de 2013
NIIF 13	<i>Medición del Valor Razonable</i>	1 de enero de 2013
NIC 19 revisada	<i>Beneficios a los Empleados</i>	1 de enero de 2013
NIC 27 revisada	<i>Estados Financieros Separados</i>	1 de enero de 2013
NIC 28 revisada	<i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	1 de enero de 2013
Enmiendas a la NIIF 7	<i>Desgloses – Compensación de Activos y Pasivos Financieros</i>	1 de enero de 2013
	<i>Desgloses en la transición a NIIF 9</i>	1 de enero de 2015
Enmiendas a la NIC 1	<i>Presentación de partidas del otro resultado global</i>	1 de julio de 2012
Enmiendas a la NIC 32	<i>Compensación de activos y pasivos financieros</i>	1 de enero de 2014
Enmiendas a las NIIFs 10, 11, 12 y NIC 27	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
Mejoras Anuales a las NIIFs Ciclo 2009-2011 (mayo 2012)		1 de enero de 2013
Interpretaciones		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 20	<i>Costes de desmonte en la fase productiva de una explotación a cielo abierto</i>	1 de enero de 2013

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones. Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los instrumentos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2015.

Nota 4. Información financiera por segmentos

A partir del 1 de enero de 2012, los resultados consolidados por segmentos del Grupo Telefónica se reportan según la nueva estructura organizativa aprobada en el mes de septiembre de 2011 (véase Nota 1), que contempla dos unidades de negocio regionales, Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa.

El modelo de gestión del Grupo Telefónica, regional e integrado, determina que la estructura jurídica de las sociedades no sea relevante para la presentación de la información financiera del Grupo, y por tanto, los resultados operativos de cada una de dichas unidades de negocio se presentan con independencia de su estructura jurídica.

En línea con la nueva organización, Telefónica ha incorporado en Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa toda la información correspondiente a los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos, Internet y televisión de acuerdo con su localización geográfica. Dentro del epígrafe "Otros y eliminaciones" se incluyen las compañías pertenecientes a las unidades globales Telefónica Digital y Telefónica Recursos Globales, el negocio de Atento hasta la fecha de su desinversión (véase Nota 2), así como otras sociedades del Grupo y las eliminaciones del proceso de consolidación.

Para facilitar la comparación de la información, los resultados económico-financieros de Telefónica Europa y de Telefónica Latinoamérica correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 se han reexpresado, reflejando este nuevo esquema organizativo, con efecto desde el 1 de enero de 2010. Este cambio no tiene ningún impacto en los resultados consolidados de Telefónica correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010.

En la presentación de la información financiera por segmentos se ha tenido en cuenta el efecto de la asignación del precio de compra a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en las empresas incluidas en cada segmento. En este sentido, los activos y pasivos presentados en cada segmento son aquellos cuya gestión recae sobre los responsables de cada uno de los segmentos, independientemente de su estructura jurídica.

La gestión de las actividades de financiación así como la gestión fiscal se realizan de forma centralizada en el Grupo, por lo que no se desglosan por segmentos reportables los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con estas actividades.

Con objeto de presentar la información por regiones se han excluido de los resultados operativos de cada región del Grupo aquellos gastos e ingresos derivados de las facturaciones entre compañías del Grupo por el uso de la marca y acuerdos de gestión, y se incorporan a nivel regional los proyectos gestionados de manera centralizada. Estos aspectos no tienen impacto en los resultados consolidados del Grupo.

Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.

La información más significativa de los segmentos es la siguiente:

Ejercicio 2012

Millones de Euros	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	30.520	29.995	1.841	62.356
Ventas a clientes externos	30.393	29.822	2.141	62.356
Ventas a clientes internos	127	173	(300)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(19.417)	(19.751)	(1.957)	(41.125)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	11.103	10.244	(116)	21.231
Amortizaciones	(5.088)	(5.011)	(334)	(10.433)
RESULTADO OPERATIVO	6.015	5.233	(450)	10.798
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	5.455	3.513	490	9.458
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	3	2	2.463	2.468
ACTIVOS INMOVILIZADOS	42.062	40.671	2.327	85.060
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	64.321	51.686	13.766	129.773
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	29.019	20.624	52.469	102.112

Ejercicio 2011 (*)

Millones de Euros	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	28.941	32.066	1.830	62.837
Ventas a clientes externos	28.830	31.884	2.123	62.837
Ventas a clientes internos	111	182	(293)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(18.051)	(22.788)	(1.788)	(42.627)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	10.890	9.278	42	20.210
Amortizaciones	(4.770)	(5.081)	(295)	(10.146)
RESULTADO OPERATIVO	6.120	4.197	(253)	10.064
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	5.260	4.513	451	10.224
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	3	1	5.061	5.065
ACTIVOS INMOVILIZADOS	43.694	42.424	2.516	88.634
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	62.401	55.366	11.856	129.623
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	27.127	21.910	53.203	102.240

(*) Desde el 1 de enero de 2012 y debido a la implementación de la nueva organización anunciada en septiembre 2011, las compañías relacionadas con el mundo digital y servicios globales que previamente formaban parte de los perímetros de consolidación de T. Latinoamérica (Terra, Medianetworks Perú, Wayra y la joint venture Wanda), T. España y T. Europa (TIWS, TNA, Jajah, Tuenti y Terra España) han sido excluidas de los mismos e incluidas en "Otros y eliminaciones". Adicionalmente, desde principio de año, el perímetro de consolidación de T. Europa incluye T. España. Como consecuencia, los resultados de T. Latinoamérica, T. Europa y "Otros y eliminaciones" han sido reexpresados en 2011 y 2010 para reflejar esta nueva organización.

Ejercicio 2010 (*)

Millones de Euros	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	25.476	33.726	1.535	60.737
Ventas a clientes externos	25.326	33.477	1.934	60.737
Ventas a clientes internos	150	249	(399)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(11.846)	(21.185)	(1.929)	(34.960)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	13.630	12.541	(394)	25.777
Amortizaciones	(3.944)	(5.086)	(273)	(9.303)
RESULTADO OPERATIVO	9.686	7.455	(667)	16.474
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	5.419	5.092	333	10.844
PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS	71	2	5.139	5.212
ACTIVOS INMOVILIZADOS	45.288	42.683	2.434	90.405
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	64.589	58.147	7.039	129.775
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	28.936	20.782	48.373	98.091

(*) Desde el 1 de enero de 2012 y debido a la implementación de la nueva organización anunciada en septiembre 2011, las compañías relacionadas con el mundo digital y servicios globales que previamente formaban parte de los perímetros de consolidación de T. Latinoamérica (Terra, Medianetworks Perú, Wayra y la joint venture Wanda), T. España y T. Europa (TIWS, TNA, Jajah, Tuenti y Terra España) han sido excluidas de los mismos e incluidas en "Otros y eliminaciones". Adicionalmente, desde principio de año, el perímetro de consolidación de T. Europa incluye T. España. Como consecuencia, los resultados de T. Latinoamérica, T. Europa y "Otros y eliminaciones" han sido reexpresados en 2011 y 2010 para reflejar esta nueva organización.

El desglose de las ventas y prestación de servicios de los segmentos, detallado por los principales países donde el Grupo opera, es el siguiente:

Países por segmentos	2012				2011(*)				2010(*)			
	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total
Latinoamérica				30.520				28.941				25.476
Brasil	5.045	8.573	-	13.618	5.890	8.436	-	14.326	6.843	4.959	(683)	11.119
Argentina	1.390	2.431	(124)	3.697	1.237	2.039	(102)	3.174	1.187	1.979	(93)	3.073
Chile	1.113	1.559	(103)	2.569	1.037	1.399	(126)	2.310	1.038	1.266	(107)	2.197
Perú	1.226	1.314	(140)	2.400	1.069	1.088	(127)	2.030	1.097	1.001	(138)	1.960
Colombia	695	1.070	-	1.765	655	906	-	1.561	670	859	-	1.529
México	N/A	1.596	N/A	1.596	N/A	1.557	N/A	1.557	N/A	1.832	N/A	1.832
Venezuela	N/A	3.338	N/A	3.338	N/A	2.688	N/A	2.688	N/A	2.318	N/A	2.318
Resto y eliminaciones del segmento				1.537				1.295				1.448
Europa				29.995				32.066				33.726
España	9.541	6.453	(1.009)	14.985	10.624	7.739	(1.094)	17.269	11.397	8.545	(1.236)	18.706
Reino Unido	242	6.800	-	7.042	164	6.762	-	6.926	134	7.067	-	7.201
Alemania	1.363	3.845	5	5.213	1.426	3.609	-	5.035	1.412	3.414	-	4.826
República Checa	851	1.159	-	2.010	913	1.217	-	2.130	960	1.237	-	2.197
Irlanda	17	605	7	629	12	711	N/A	723	4	844	N/A	848
Eliminaciones del segmento				116				(17)				(52)
Otros y eliminaciones entre segmentos				1.841				1.830				1.535
Total Grupo				62.356				62.837				60.737

(*) Desde el 1 de enero de 2012 y debido a la implementación de la nueva organización anunciada en septiembre 2011, las compañías relacionadas con el mundo digital y servicios globales que previamente formaban parte de los perímetros de consolidación de T. Latinoamérica (Terra, Medianetworks Perú, Wayra y la joint venture Wanda), T. España y T. Europa (TIWS, TNA, Jajah, Tuenti y Terra España) han sido excluidas de los mismos e incluidas en "Otros y eliminaciones". Adicionalmente, desde principio de año, el perímetro de consolidación de T. Europa incluye T. España. Como consecuencia, los resultados de T. Latinoamérica, T. Europa y "Otros y eliminaciones" han sido reexpresados en 2011 y 2010 para reflejar esta nueva organización.

Nota 5. Combinaciones de negocio y operaciones con intereses minoritarios.

Combinaciones de negocio

Ejercicio 2012

Durante el ejercicio 2012 no ha habido combinaciones de negocio significativas en el Grupo. En el Anexo I se detallan las principales variaciones del perímetro de consolidación acaecidas durante el ejercicio.

Ejercicio 2011

- Adquisición de Acens Technologies, S.L.

El 7 de junio de 2011 el Grupo Telefónica formalizó la adquisición del 100% de la compañía Acens Technologies, S.L., sociedad referente de servicios de "hosting/housing" en España para pequeñas y medianas empresas.

La contraprestación pagada por la adquisición ascendió a 55 millones de euros, aproximadamente. Tras el proceso de asignación del precio de compra a los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se generó un fondo de comercio en dicha transacción de 52 millones de euros.

Ejercicio 2010

- Adquisición de Brasilcel, N.V.

El 28 de julio de 2010 Telefónica y Portugal Telecom firmaron un acuerdo para la adquisición por parte de Telefónica del 50% del capital social de Brasilcel (compañía coparticipada hasta ese momento al 50% entre Portugal Telecom y Telefónica, que, a su vez, participaba en aproximadamente el 60% del capital social de la compañía brasileña Vivo Participações, S.A.). El precio de adquisición de la mencionada participación ascendió a 7.500 millones de euros, de los cuales 4.500 millones de euros fueron satisfechos al cierre de la operación, el 27 de septiembre de 2010, 1.000 millones de euros el 30 de diciembre de 2010, y los 2.000 millones de euros restantes el 31 de octubre de 2011.

Asimismo, dentro de este acuerdo, se recogía la renuncia de Portugal Telecom al dividendo declarado y pendiente de pago de Brasilcel por un importe aproximado de 49 millones de euros.

De acuerdo con la NIIF 3, el Grupo optó por registrar a valor razonable la participación correspondiente a los accionistas minoritarios de Vivo Participações, S.A., correspondiente a las acciones sin derecho a voto, calculando este valor en función de los flujos de caja descontados determinados a partir de los planes de negocio de la compañía.

Durante el ejercicio 2010 se procedió a reconocer y valorar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición.

Si la operación de compra hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2010, los ingresos por ventas netas y prestaciones de servicios y el OIBDA (Resultado Operativo Antes de Amortizaciones) del Grupo Telefónica en dicho ejercicio se habrían incrementado en, aproximadamente, 2.400 y 890 millones de euros, respectivamente.

Igualmente, la aportación del 50% de Brasilcel a los ingresos por ventas y prestaciones de servicios y al OIBDA (Resultado Operativo Antes de Amortizaciones) desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010 fue de 875 y 360 millones de euros, respectivamente.

- Adquisición de HanseNet Telekommunikation GmbH (HanseNet)

Con fecha 3 de diciembre de 2009, la filial de Telefónica en Alemania, Telefónica Deutschland GmbH ("Telefónica Deutschland"), suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía alemana HanseNet Telekommunikation GmbH ("HanseNet"). El cierre de la operación tuvo lugar el 16 de febrero de 2010 completando así el Grupo Telefónica la adquisición del 100% de las acciones de HanseNet. El importe inicialmente desembolsado fue de aproximadamente 913 millones de euros, que incluía refinanciación de deuda por importe de 638 millones de euros y el coste de adquisición por importe de 275 millones de euros, y que finalmente fue minorado en 40 millones de euros al cierre de la transacción.

Una vez adquirida esta participación se procedió al reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, utilizando métodos de valoración de general aceptación para cada tipo de activo y/o pasivo, y basados en la mejor información disponible.

Las aportaciones a los ingresos por ventas y prestaciones de servicios y el OIBDA (Resultado Operativo Antes de Amortizaciones) del Grupo Telefónica derivados de la integración de HanseNet, en el ejercicio 2010, ascendieron a 786 y 77 millones de euros, respectivamente.

Operaciones con intereses minoritarios

Ejercicio 2012

a) Acuerdo para la reorganización societaria de los negocios de telefonía fija y móvil en Colombia

Tal y como se describe en la Nota 2, en abril de 2012 Telefónica Móviles Colombia, S.A., (participada al 100% por el Grupo Telefónica), el Gobierno de la Nación Colombiana (en adelante La Nación) y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (participada al 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por la Nación) firmaron un acuerdo para la reorganización de sus negocios de telefonía fija y móvil en Colombia.

Una vez culminado el acuerdo el 29 de junio de 2012 con la fusión de las compañías Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A., el Grupo Telefónica pasa a tener el 70% de la nueva compañía resultante, y La Nación el 30% restante, de acuerdo a las valoraciones de las compañías utilizadas para fijar dichas participaciones. Asimismo se estableció un acuerdo mediante el cual La Nación recibirá entre un 1% y un 3% adicional del capital social de la nueva compañía en el año 2015, en función de la evolución de sus resultados, considerando el período entre 2011 y 2014.

Los impactos correspondientes a esta operación aparecen recogidos como un incremento en el epígrafe "Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante", por importe de 1.611 millones de euros, y una minoración en el epígrafe "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios", por importe de 116 millones de euros (Nota 12).

b) Oferta Pública de Venta de Acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G.

El 29 de octubre de 2012 se culminó la oferta pública de venta de acciones de su filial Telefónica Deutschland Holding A.G., correspondientes a un 23,17% de su capital social. El importe de la transacción se ha situado en 1.449 millones de euros, y ha supuesto una disminución en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del patrimonio neto por importe de 628 millones de euros. Igualmente, la partida de "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios" se vio incrementada en 2.043 millones de euros tras la operación (véase Nota 12).

Ejercicio 2011

- Adquisición de minoritarios de Vivo Participações

Tal y como se describe en la Nota 2, el 26 de octubre de 2010, Telefónica, S.A. anunció el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de las acciones con derecho a voto en poder de accionistas minoritarios de Vivo Participações, S.A. (Vivo Participações), representativas de, aproximadamente, el 3,8% de su capital social. Esta oferta fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores brasileña (C.V.M.) el 11 de febrero de 2011 y, tras su ejecución, Telefónica adquirió un 2,7% adicional del capital de la sociedad brasileña por importe de 539 millones de euros, alcanzando un porcentaje total del 62,3%.

Igualmente, el 25 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de cada una de las filiales controladas por Telefónica, Vivo Participações y Telesp, aprobaron los términos y condiciones de una reestructuración en virtud de la cual todas las acciones de Vivo Participações de las que Telesp no fuera titular, fueron canjeadas por acciones de Telesp, a razón de 1,55 acciones nuevas de Telesp por cada acción de Vivo Participações, y pasaron a ser de su propiedad, convirtiéndose así Vivo Participações en una filial 100% de Telesp. Una vez realizado el canje de las acciones, el Grupo Telefónica ha pasado a ser titular del 73,9% de Telesp que, a su vez, es propietaria del 100% de las acciones de Vivo Participações. El impacto en el patrimonio atribuido a intereses minoritarios derivado de dicha operación ha supuesto un descenso de 661 millones de euros.

Ejercicio 2010

Durante el ejercicio 2010 no se produjeron operaciones con intereses minoritarios significativas. El detalle de las principales operaciones realizadas en el ejercicio 2010 aparece descrito en el Anexo I.

Nota 6. Intangibles

La composición y movimientos de los activos intangibles netos en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo al		Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al
	31/12/2011	Altas							
Gastos de desarrollo	209	42	(70)	-	(32)	-	3	-	152
Concesiones y licencias	14.764	420	(1.110)	-	25	(554)	-	-	13.545
Aplicaciones informáticas	3.732	806	(1.690)	(9)	743	(27)	-	(26)	3.529
Cartera de clientes	2.502	-	(452)	(113)	23	(31)	3	-	1.932
Otros intangibles	1.916	23	(180)	(22)	42	(37)	-	(55)	1.687
Activos intangibles en curso	941	605	-	(2)	(307)	(4)	-	-	1.233
Intangibles netos	24.064	1.896	(3.502)	(146)	494	(653)	6	(81)	22.078

Millones de euros	Saldo al		Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al
	31/12/2010	Altas							
Gastos de desarrollo	206	106	(68)	-	(34)	(1)	-	-	209
Concesiones y licencias	14.566	503	(1.041)	(8)	1.387	(643)	-	-	14.764
Aplicaciones informáticas	3.526	1.249	(1.588)	(2)	610	(63)	-	-	3.732
Cartera de clientes	3.143	-	(595)	-	1	(73)	26	-	2.502
Otros intangibles	2.172	26	(184)	(4)	(41)	(53)	-	-	1.916
Activos intangibles en curso	1.413	953	-	-	(1.422)	(3)	-	-	941
Intangibles netos	25.026	2.837	(3.476)	(14)	501	(836)	26	-	24.064

El coste bruto, la amortización acumulada y las correcciones por deterioro de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2012

Millones de euros	Coste Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Activos Intangibles Netos
Gastos de desarrollo	730	(578)	-	152
Concesiones y licencias	21.212	(7.667)	-	13.545
Aplicaciones informáticas	15.486	(11.935)	(22)	3.529
Cartera de clientes	6.221	(4.289)	-	1.932
Otros intangibles	3.234	(1.547)	-	1.687
Activos intangibles en curso	1.233	-	-	1.233
Intangibles netos	48.116	(26.016)	(22)	22.078

Saldo a 31 de diciembre de 2011

Millones de euros	Coste Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Activos Intangibles Netos
Gastos de desarrollo	787	(578)	-	209
Concesiones y licencias	21.228	(6.464)	-	14.764
Aplicaciones informáticas	15.081	(11.326)	(23)	3.732
Cartera de clientes	6.181	(3.679)	-	2.502
Otros intangibles	3.358	(1.437)	(5)	1.916
Activos intangibles en curso	941	-	-	941
Intangibles netos	47.576	(23.484)	(28)	24.064

En las altas del ejercicio 2012, dentro de los epígrafes “concesiones y licencias” y “activos intangibles en curso”, destaca la adquisición de las licencias de espectro de LTE en Brasil, por importe de 420 millones de euros, donde se adquirieron 40 MHz FDD en la frecuencia de 2,5 GHz. Asimismo, se adquirieron licencias de LTE en Nicaragua, 2x18MHz en la Banda de 700MHz por un monto de 5 millones de euros y en Chile un bloque de 20x2MHz en la frecuencia de 2,6 GHz por 0,4 millones de euros. Por último, Venezuela adquirió 20 MHz en la frecuencia de 1.900 MHz por un importe de 34 millones de euros. Igualmente se ha adquirido por 127 millones de euros la licencia para uso del espectro en Irlanda en las bandas 800, 900 y 1800Mhz para proveer servicios 4G a sus clientes. Asimismo cabe destacar las inversiones realizadas en aplicaciones informáticas. Las adiciones de intangibles son consideradas como inmovilizado en curso hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, momento en el cual son traspasadas al epígrafe correspondiente.

En las altas del ejercicio 2011 destaca la adquisición de las licencias de espectro en España por importe de 842 millones de euros. De éstas, el importe relativo a las adjudicaciones en las bandas de 900 MHz y 800 MHz (793 millones de euros) se encuentra registrado como activos intangibles en curso, puesto que los bloques de los que Telefónica Móviles España resultó adjudicataria en estas bandas estarán disponibles a partir del 4 de febrero de 2015 y como muy tarde en diciembre de 2014, respectivamente. Asimismo cabe destacar en 2011 la adquisición de espectro en la banda H (1,9 GHz/2,1GHz) en Brasil por importe de 349 millones de euros, la adquisición de espectro en Costa Rica por 68 millones de euros y la adquisición de aplicaciones informáticas.

Dentro de las bajas del ejercicio 2012 destaca la correspondiente al intangible asociado a la cartera de clientes del mercado de Irlanda, por importe de 113 millones de euros.

El detalle de las principales concesiones y licencias con las que opera el Grupo aparece recogido en el Anexo VI.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 existen activos intangibles de vida útil indefinida por importes de 90 y 105 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles en Argentina cuyo período de duración es perpetuo.

Los activos intangibles son sometidos a pruebas de deterioro cada vez que hay indicios de una potencial pérdida de valor y, en todo caso, en el cierre de cada ejercicio anual para los activos intangibles de vida útil indefinida. En los estados financieros consolidados de los ejercicios 2012 y 2011 no se recogió impacto significativo alguno como resultado de las pruebas de deterioro efectuadas sobre estos activos.

Dentro del epígrafe "Otros intangibles" destaca el valor asignado a las marcas adquiridas en combinaciones de negocio, por importes de 2.478 y 2.292 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente (1.561 y 1.449 millones de euros, respectivamente, netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas).

La columna "Diferencias de conversión y corrección monetaria" refleja el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales, así como el efecto de la corrección monetaria originada por la hiperinflación en Venezuela. El efecto del tipo de cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento.

Nota 7. Fondo de comercio

El movimiento del valor en libros de los fondos de comercio asignados a cada uno de los segmentos del Grupo es el siguiente:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Retiros	Correcciones por deterioro	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Saldo al 31/12/2012
Telefónica						
Latinoamérica	14.955	-	-	-	(690)	14.265
Telefónica Europa	13.695	2	(52)	(414)	161	13.392
Otros	457	10	(139)	-	(22)	306
Total	29.107	12	(191)	(414)	(551)	27.963

Ejercicio 2011

Millones de euros	Saldo al 31/12/2010	Adiciones	Retiros	Correcciones por deterioro	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Saldo al 31/12/2011
Telefónica						
Latinoamérica	15.573	-	-	-	(618)	14.955
Telefónica Europa	13.537	52	-	-	106	13.695
Otros	472	-	(3)	-	(12)	457
Total	29.582	52	(3)	-	(524)	29.107

Ejercicio 2012

En el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda. También figura como retiro la baja por venta del negocio Atento por un importe de 139 millones de euros (véase Nota 2).

Ejercicio 2011

Las adiciones del ejercicio 2011 corresponden al fondo de comercio originado en la adquisición de la compañía Acens Technologies, S.L. (véase Nota 5).

A efectos de comprobar su deterioro, los fondos de comercio se han asignado a las siguientes unidades generadoras de efectivo (UGEs), que a su vez se agrupan en los siguientes segmentos operativos reportables:

	31/12/2012	31/12/2011
Telefónica Latinoamérica	14.265	14.955
Brasil	10.056	11.007
Chile	1.137	1.074
Perú	846	837
México	584	566
Otros	1.642	1.471
Telefónica Europa	13.392	13.695
España	3.289	3.289
Reino Unido	5.055	4.986
Alemania	2.779	2.779
Irlanda	97	511
República Checa	2.172	2.130
Otros	306	457
TOTAL	27.963	29.107

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual al cierre del ejercicio. Para ello utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período de tres a cinco años, si bien cuando este período no es representativo de la evolución esperada de la unidad generadora de efectivo, se amplía el período temporal con un mínimo, en todos los casos, de cinco años. Para el periodo posterior al plan estratégico, se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente.

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para la elaboración de los planes estratégicos incluyen el ARPU (Average Revenues Per User – ingresos medios por cliente), los costes de captación y retención de clientes, las cuotas de ganancia neta de accesos y las cuotas de mercado.

En la revisión de los indicadores de deterioro, el Grupo analiza la relación entre su capitalización bursátil y su valor en libros, entre otros factores. Además, la disminución general de las actividades y la incertidumbre económica actual han afectado a la evolución de determinadas UGEs.

En este sentido, y de acuerdo con los cálculos de deterioro a los que son sometidos los activos asociados a las unidades generadoras de efectivo, al cierre del ejercicio 2012 se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar una cancelación del fondo de comercio asignado a las operaciones que el Grupo realiza en Irlanda, por importe de 414 millones de euros, y que aparece registrado en el epígrafe “Otros gastos” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2011 no se detectó la necesidad de efectuar saneamientos a los fondos de comercio al ser el valor recuperable (en todos los casos entendido como valor en uso) superior al valor contable.

Principales hipótesis utilizadas en los cálculos del valor en uso

Una vez elaborados los planes de negocio para las distintas unidades generadoras de efectivo, el Grupo realiza el cálculo del valor en uso de dichas unidades mediante la utilización de determinadas variables como los márgenes sobre OIBDA y el ratio de inversiones en activos no corrientes, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento terminal. La descripción de dichas variables es la siguiente:

Margen OIBDA y ratio de Inversiones de largo plazo.

El margen OIBDA y el ratio de inversiones que han sido utilizados para el cálculo del valor terminal, expresados como porcentaje sobre los ingresos, se encuentran basados en los planes de negocios aprobados para cada UGE así como en estimaciones externas sobre la evolución futura de las variables operativas y la dinámica esperada para los distintos negocios y mercados.

Tasa de descuento

La tasa de descuento, aplicada para la valoración de los flujos de caja libre, es el Coste Medio Ponderado del Capital (WACC), y está determinada por la media ponderada del coste de los recursos propios y del coste de los recursos ajenos, según la estructura financiera fijada para cada UGE.

Esta tasa ha sido calculada según la metodología del modelo de precios de los activos financieros (CAPM), que incluye el riesgo sistémico del activo, así como el impacto de los riesgos asociados a la generación de flujos y que no están considerados en los propios flujos, como son el riesgo país, el riesgo específico financiero del negocio, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio del activo financiero propiamente dicho.

Tasa de crecimiento terminal

Las proyecciones de flujos de efectivo hasta el final de la vida útil del activo se estiman utilizando una tasa de crecimiento para los años futuros.

Como continuación del período de flujos explícitos proyectados, se calcula un valor terminal considerando como tasa de crecimiento a perpetuidad las estimaciones de consenso de analistas para cada negocio y país, que incorpora el grado de madurez de la industria según la tecnología y grado de avance en cada país considerado.

Cada uno de los parámetros obtenidos, son contrastados con el crecimiento estimado a largo plazo del producto interior bruto de cada país, así como con datos de crecimiento de fuentes externas, ajustándose aquellos casos que puedan presentar ciertas particularidades en el negocio considerado.

Los rangos utilizados para las tasas de descuento y tasas de crecimiento terminal de las principales UGEs del Grupo, agrupadas en los segmentos reportables, son las siguientes:

2012		
Datos referenciados a la moneda local	Tasa de descuento	Tasa de crecimiento a perpetuidad
Telefónica Latinoamérica	8,2% - 10,8%	2,4% - 4,7%
Telefónica Europa	5,8% - 10,3%	0,7% - 1,1%

2011		
Datos referenciados a la moneda local	Tasa de descuento	Tasa de crecimiento a perpetuidad
Telefónica Latinoamérica	9,1% - 11,7%	2,2% - 4,4%
Telefónica Europa	5,9% - 11,2%	0,6% - 1,1%

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo, de manera aislada, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones de las hipótesis, expresados en puntos porcentuales (pp):

- Tasa de descuento (-1 pp / +1 pp)
- Tasas de crecimiento a perpetuidad (+0,25 pp / -0,25pp)
- Margen OIBDA (+3 pp / -3 pp)
- Ratio inversiones sobre ingresos (+1,5 pp / -1,5 pp)

De esta manera se pone de manifiesto que, salvo el caso de Irlanda, no se presentan riesgos significativos asociados a posibles variaciones, consideradas de forma individual, en la tasa de descuento, la tasa de crecimiento a perpetuidad o la tasa de inversiones sobre ingresos utilizadas en dichos cálculos.

Las diferencias obtenidas del análisis de sensibilidad respecto al valor en uso de la UGE considerado en el cálculo del deterioro son los siguientes:

Millones de euros	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento a perpetuidad		Margen OIBDA ⁽¹⁾		Inversiones ⁽¹⁾	
	-1 pp	+1 pp	+0,25pp	-0,25pp	+3pp	-3pp	+1,5pp	-1,5pp
Irlanda	102	(82)	17	(16)	100	(100)	57	(57)
Total Grupo	102	(82)	17	(16)	100	(100)	57	(57)

⁽¹⁾ Expresado como un porcentaje sobre los ingresos

Nota 8. Inmovilizado material

La composición y movimientos en los ejercicios 2012 y 2011 de las partidas que integran el epígrafe "Inmovilizado material" neto han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2011	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31/12/2012
Terrenos y construcciones	5.993	79	(604)	(89)	639	38	-	(7)	6.049
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.708	1.763	(5.593)	(92)	3.680	(248)	1	(6)	23.213
Mobiliario, utillaje y otros	1.810	321	(734)	(19)	804	(39)	-	(138)	2.005
Total Propiedad									
Planta y equipo en servicio	31.511	2.163	(6.931)	(200)	5.123	(249)	1	(151)	31.267
Propiedad, planta y equipo en curso	3.952	5.399	-	(10)	(5.561)	(18)	-	(10)	3.752
Propiedad, Planta y equipo neto	35.463	7.562	(6.931)	(210)	(438)	(267)	1	(161)	35.019

Millones de euros	Saldo al 31/12/2010	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31/12/2011
Terrenos y construcciones	6.152	252	(569)	(125)	381	(98)	-	-	5.993
Instalaciones técnicas y maquinaria	24.206	2.015	(5.398)	(53)	3.274	(335)	3	(4)	23.708
Mobiliario, utillaje y otros	1.947	348	(703)	(3)	234	(22)	12	(3)	1.810
Total Propiedad									
Planta y equipo en servicio	32.305	2.615	(6.670)	(181)	3.889	(455)	15	(7)	31.511
Propiedad, planta y equipo en curso	3.492	4.772	-	(6)	(4.303)	(3)	-	-	3.952
Propiedad, Planta y equipo neto	35.797	7.387	(6.670)	(187)	(414)	(458)	15	(7)	35.463

El coste bruto, la amortización acumulada y las correcciones por deterioro del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2012

Millones de euros	Coste bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Propiedad Planta y Equipo neto
Terrenos y construcciones	13.099	(7.047)	(3)	6.049
Instalaciones técnicas y maquinaria	101.862	(78.578)	(71)	23.213
Mobiliario, utillaje y otros	7.398	(5.387)	(6)	2.005
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	122.359	(91.012)	(80)	31.267
Propiedad, planta y equipo en curso	3.776	-	(24)	3.752
Propiedad, Planta y equipo neto	126.135	(91.012)	(104)	35.019

Saldo a 31 de diciembre de 2011

Millones de euros	Coste bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Propiedad Planta y Equipo Neto
Terrenos y construcciones	12.522	(6.526)	(3)	5.993
Instalaciones técnicas y maquinaria	100.692	(76.961)	(23)	23.708
Mobiliario, utillaje y otros	7.463	(5.571)	(82)	1.810
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	120.677	(89.058)	(108)	31.511
Propiedad, planta y equipo en curso	3.974	-	(22)	3.952
Propiedad, Planta y equipo neto	124.651	(89.058)	(130)	35.463

Las altas de los ejercicios 2012 y 2011, por importes de 7.562 y 7.387 millones de euros, recogen el esfuerzo inversor realizado por el Grupo durante estos ejercicios.

La inversión en Telefónica Europa en los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido a 2.664 y 2.673 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012 el esfuerzo inversor se ha destinado a la expansión, aumento de capacidad y mejora de calidad de las redes móviles de tercera generación en el caso de España, Reino Unido, Alemania, y República Checa, y adicionalmente, al desarrollo de la red LTE en Alemania. En las redes fijas destaca el mayor despliegue de fibra y servicios de datos para grandes empresas en España y las mayores inversiones en República Checa para la mejora de la red de banda ancha fija.

Telefónica Latinoamérica ha realizado en los años 2012 y 2011 un nivel de inversiones de 4.568 millones y 4.373 millones de euros, respectivamente, considerando la reorganización del Grupo. Durante el ejercicio 2012 el esfuerzo inversor se ha enfocado en el negocio móvil principalmente con proyectos de Overlay y expansión de cobertura y calidad de las redes 3G, así como despliegue de nuevas plataformas y ampliaciones de las existentes para soportar nuevos SVA's y en el negocio fijo con la introducción de UBB mediante upgrades de velocidad en ADSL, Fibra (FTTx) y VDSL en Brasil, Argentina y Chile.

Por otro lado, cabe destacar los recursos destinados al negocio de TV con introducción de nuevos canales HD y despliegues comerciales de los servicios de OTT y CDN, alineados con las iniciativas de Telefónica Digital.

Las bajas recogen principalmente el efecto de la desinversión realizada por el Grupo en activos no estratégicos (véase Nota 19).

La columna "Diferencias de conversión y corrección monetaria" refleja el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales, así como el efecto de la corrección monetaria originada por la hiperinflación en Venezuela. El efecto del tipo de cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento.

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación con límites y coberturas adecuadas a los mismos. Igualmente, dentro del desarrollo de sus actividades comerciales y de despliegue de red, el Grupo mantiene diversos compromisos de compra de inmovilizado. El calendario de desembolsos previstos aparece detallado en la Nota 19.

El importe del inmovilizado material con origen en operaciones de arrendamiento financiero asciende a 536 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 (648 millones de euros al 31 de diciembre de 2011). Los arrendamientos financieros más significativos aparecen detallados en la Nota 22.

El importe neto de los elementos de "Inmovilizado material" que se encuentran temporalmente fuera de servicio al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no es significativo.

Nota 9. Empresas asociadas

Empresas asociadas

El desglose de los importes correspondientes a empresas asociadas, reconocidos en los estados de situación financiera consolidados y en las cuentas de resultados consolidadas es el siguiente:

Millones de euros

	31/12/2012	31/12/2011
Participaciones en empresas asociadas	2.468	5.065
Créditos a empresas asociadas	852	685
Deudores comerciales empresas asociadas	107	69
Acreeedores empresas asociadas	511	440

Millones de euros

	Enero-diciembre 2012	Enero-diciembre 2011
Participación en resultados de empresas asociadas	(1.275)	(635)
Ingresos de explotación con empresas asociadas	535	578
Gastos de explotación con empresas asociadas	634	617
Ingresos financieros con empresas asociadas	32	25
Gastos financieros con empresas asociadas	4	-

El detalle de las principales empresas asociadas, así como un resumen de sus magnitudes correspondientes al último período de doce meses disponible en el momento de elaboración de los presentes estados financieros consolidados, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros

SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos operativos	Resultado del ejercicio	Valor en libros	Valor bursátil
Telco, S.p.A. (Italia) (*)	46,18%	3.608	2.687	-	(1.729)	425	N/A
DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (España)	22,00%	1.472	545	1.068	52	457	N/A
China Unicom (Hong Kong) Limited	5,01%	56.772	31.487	29.578	668	1.547	1.434
Resto						39	
TOTAL						2.468	

(*) A través de esta sociedad se mantiene una participación efectiva indirecta del 10,46% del capital con derecho a voto de Telecom Italia, S.p.A., correspondiente al 7,19% de los derechos económicos.

31 de diciembre de 2011

Millones de euros

SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos operativos	Resultado del ejercicio	Valor en libros	Valor bursátil
Telco, S.p.A. (Italia) (*)	46,18%	5.410	3.300	-	(1.126)	1.453	N/A
DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (España)	22,00%	1.423	458	908	50	473	N/A
China Unicom (Hong Kong) Limited	9,57%	53.332	27.961	22.466	539	3.031	3.665
Resto						108	
TOTAL						5.065	

(*) A través de esta sociedad se mantiene una participación efectiva indirecta del 10,46% del capital con derecho a voto de Telecom Italia, S.p.A., correspondiente al 7,19% de los derechos económicos.

El movimiento de las participaciones en empresas asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Participaciones en empresas asociadas	Millones de euros
Saldo al 31-12-10	5.212
Adiciones	358
Bajas	(3)
Diferencias de conversión	218
Resultados	(635)
Dividendos	(45)
Trasposos y otros	(40)
Saldo al 31-12-11	5.065
Adiciones	277
Bajas	(1.439)
Diferencias de conversión	12
Resultados	(1.275)
Dividendos	(57)
Trasposos y otros	(115)
Saldo al 31-12-12	2.468

Tal y como se describe en la Nota 2, en los ejercicios 2012 y 2011 Telco, S.p.A realizó ajustes sobre el valor de su participación en Telecom Italia, S.p.A. El efecto de estas correcciones de valor en los resultados consolidados del Grupo, junto con la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión y la aportación de resultados de cada ejercicio, ha supuesto un impacto negativo de 1.277 millones de euros en el ejercicio 2012 y de 620 millones de euros en el ejercicio 2011, registrado en el epígrafe "Participación en resultados de empresas asociadas".

En mayo de 2012, al vencimiento de sus préstamos, Telco, S.p.A. remitió a sus accionistas un acuerdo de refinanciación que incluía una financiación bancaria de aproximadamente 1.050 millones de euros con la que refinanciar parcialmente el préstamo concedido en 2010, la emisión de un bono de 1.750 millones de euros suscrito por los socios de Telco, S.p.A. en función a su participación y una ampliación de capital de 600 millones de euros. El Consejo de Administración de Telco S.p.A. celebrado el 28 de mayo de 2012 aprobó esta propuesta de refinanciación, lo que ha supuesto para el Grupo una ampliación de capital por 277 millones de euros (incluida en las adiciones del cuadro anterior) y suscribir un bono, adicional a la renovación del ya existente de 600 millones de euros, por importe de 208 millones de euros.

En el ejercicio 2011 las adiciones recogen la inversión realizada en la participación de China Unicom de acuerdo con la ampliación del acuerdo marco de alianza estratégica, por importe de 358 millones de euros.

En las bajas del ejercicio 2012 se recoge principalmente la reducción de la inversión en la participación de China Unicom descrita en la Nota 2.

Los dividendos más significativos recibidos de empresas asociadas durante el ejercicio 2012 han sido los recibidos de China Unicom por importe de 28 millones de euros (18 millones de euros en 2011), y de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. por importe de 20 millones de euros (18 millones de euros en 2011).

Nota 10. Partes vinculadas

Accionistas significativos

A continuación se resumen las operaciones relevantes entre las sociedades del Grupo Telefónica y los accionistas significativos de la Compañía. Todas estas operaciones han sido realizadas a precios de mercado.

Millones de euros

2012	BBVA	Caixa
Gastos financieros	112	17
Arrendamientos	-	1
Recepción de servicios	42	59
Otros gastos	1	-
Total gastos	155	77
Ingresos financieros	26	2
Dividendos recibidos	16	-
Prestación de servicios	218	39
Venta de bienes	7	6
Otros ingresos	4	-
Total ingresos	271	47
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	545	385
Avales	471	149
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	660	618
Dividendos distribuidos	286	135
Operaciones de derivados volumen nominal	12.911	2.661

Millones de euros

2011	BBVA	Caixa
Gastos financieros	34	9
Arrendamientos	1	2
Recepción de servicios	18	22
Otros gastos	3	-
Total gastos	56	33
Ingresos financieros	17	3
Dividendos recibidos	9	-
Prestación de servicios	217	37
Venta de bienes	6	28
Otros ingresos	3	-
Total ingresos	252	68
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	538	370
Avales	585	56
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	349	298
Dividendos distribuidos	514	366
Operaciones de derivados volumen nominal	23.291	800

Empresas asociadas y negocios conjuntos

Los saldos y transacciones más significativas con empresas asociadas se describen en la Nota 9.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los saldos y operaciones con negocios conjuntos no han sido significativos.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, así como la información referente al detalle de participaciones y de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad por parte de los Administradores, éstas aparecen desglosadas en la Nota 21 de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 11. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Millones de euros	31/12/2012	31/12/2011
Clientes	11.999	12.282
Empresas asociadas, deudores (Nota 9)	107	69
Deudores varios	792	918
Correcciones por deterioro	(3.196)	(3.135)
Pagos anticipados a corto plazo	1.009	1.197
Total	10.711	11.331

El desglose de la partida de clientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2012	31/12/2011
Clientes facturados	9.326	9.168
Clientes pendientes de facturar	2.673	3.114
Total	11.999	12.282

El saldo neto de la cuenta de clientes del sector público de los países donde opera el Grupo asciende al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 598 y 779 millones de euros, respectivamente.

En noviembre de 2011 y durante el año 2012 Telefónica Germany GmbH & Co. OHG realizó acuerdos de venta de activos correspondientes a las cuentas a cobrar procedentes del producto "O2 Myhandy" con el fin de optimizar el capital circulante y de acceder a una fuente alternativa de financiación. El valor en libros de los activos transmitidos ha ascendido a 370 millones de euros en 2012 (255 millones de euros en 2011). De acuerdo con dichos contratos de venta de activos, el comprador asume la mayoría de los riesgos de crédito derivados de los mismos. No obstante, un pequeño porcentaje de los activos vendidos (menos del 5% en los ejercicios 2012 y 2011) no ha sido dado de baja en el estado de situación financiera debido a la existencia de una involucración continuada por parte de Telefónica Germany. Este porcentaje representa el riesgo máximo que el Grupo retiene sobre los activos transmitidos. Como contrapartida a este activo el Grupo reconoce un pasivo por el valor razonable de las garantías dadas. El valor en libros de los activos que el Grupo sigue reconociendo asciende a 16 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 (10 millones de euros al 31 de diciembre de 2011). El valor en libros de los pasivos asociados asciende a 11 millones de euros y 17 millones de euros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. No ha habido impactos significativos en los resultados del Grupo en la fecha de transferencia de los activos ni después de la misma, durante los ejercicios 2012 y 2011.

El movimiento de las correcciones por deterioro durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Millones de euros
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2010	3.098
Variaciones por resultados	784
Aplicaciones	(729)
Altas de sociedades	2
Bajas de sociedades	(1)
Diferencias de conversión	(19)
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2011	3.135
Variaciones por resultados	778
Aplicaciones	(711)
Bajas de sociedades	(7)
Diferencias de conversión	1
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2012	3.196

El saldo de clientes facturados netos de las correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2012 asciende a 6.130 millones de euros (6.033 millones de euros al 31 de diciembre de 2011), de los cuales se corresponde con saldos no vencidos un importe de 3.566 millones de euros (3.400 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

De los importes vencidos, sólo se mantienen saldos netos con una antigüedad superior a 360 días por importes de 159 y 280 millones de euros en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, que corresponden principalmente a clientes institucionales.

Nota 12. Patrimonio neto

a) Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.551.024.586 euros, y se encuentra dividido en 4.551.024.586 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Buenos Aires y Lima.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2011, acordó facultar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo de Administración, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.281.998.242,50 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones –con o sin prima- ordinarias, privilegiadas, rescatables, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2010, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. También podrán ser participaciones preferentes. El importe total máximo de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. Hasta el día 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración había hecho uso de esa delegación de facultades, en lo relativo a la aprobación de tres programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2011, 2012 y 2013.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 2 de junio de 2010, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento (actualmente el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

Asimismo, el día 25 de mayo de 2012, se inscribió la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 14 de mayo de 2012, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por

Telefónica, S.A. en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 84.209.363 acciones propias de Telefónica, S.A., y el capital social quedó reducido en la cantidad nominal de 84.209.363 euros, dándose una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.479.787.122 euros. Al propio tiempo, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado, incluida en el apartado de “Ganancias Acumuladas”.

La última modificación sobre el capital social llevada a cabo por Telefónica, S.A. tuvo lugar el día 8 de junio de 2012, fecha en la que se realizó una ampliación de capital liberada, por importe de 71.237.464 euros, en la que se emitieron 71.237.464 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, formalizándose, de esta forma, la ejecución por parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. del acuerdo adoptado por la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de mayo de 2012, sobre aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las ya en circulación, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 4.551.024.586 euros.

Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante

El beneficio obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2012 ha sido de 631 millones de euros.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Millones de euros
Total a distribuir	631
A reserva por fondo de comercio	2
A reserva voluntaria	629
Total	631

b) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2012 y ampliación de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 14 de mayo de 2012 aprobó la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, por un importe bruto de 0,53 euros por acción en circulación. El pago se realizó el pasado 18 de mayo de 2012 y supuso un desembolso de 2.346 millones de euros.

Igualmente, se acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un “scrip dividend”, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones.

Al cierre del período de negociación de estos derechos, se acogieron al compromiso irrevocable de compra los accionistas titulares del 37,68% de los mismos. Estos derechos han sido recomprados y amortizados por la Sociedad por un importe de 490 millones de euros.

Los titulares del 62,32% de los derechos de asignación gratuita tuvieron, por tanto, el derecho de percibir nuevas acciones de Telefónica. No obstante, Telefónica, S.A. renunció a la suscripción de las nuevas acciones correspondientes a sus acciones en cartera, por lo que el número definitivo de acciones que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 71.237.464 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2011

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 12 de abril de 2011, acordó distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011, por un importe de 0,75 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el 6 de mayo de 2011. El importe total ascendió a 3.394 millones de euros, habiendo sido totalmente desembolsados.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 18 de mayo de 2011, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,77 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2011, por un importe total de 3.458 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2010

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 28 de abril de 2010, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2010, por un importe fijo de 0,65 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 11 de mayo de 2010. El importe total ascendió a 2.938 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 2 de junio de 2010, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,65 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 8 de noviembre de 2010, por un importe total de 2.934 millones de euros.

c) Reservas**Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2012 esta reserva está totalmente constituida.

Reservas de revalorización

El saldo del epígrafe "Reservas de revalorización" se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada.

La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, se ha reclasificado al epígrafe "Ganancias acumuladas" un importe de 10 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición (15 millones de euros en el ejercicio 2011 y 16 millones de euros en el ejercicio 2010).

Ganancias acumuladas

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio, así como las ganancias y pérdidas actuariales, y el efecto del límite del activo por planes de prestación definida.

d) Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión muestran principalmente el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas en el extranjero una vez eliminados los saldos y transacciones entre compañías del Grupo. Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se considera como parte de la inversión neta en una filial extranjera, y el efecto de la reexpresión de los estados financieros de sociedades en economías hiperinflacionarias.

El Grupo se acogió a la exención que permite dejar a cero todas las diferencias de conversión acumuladas hasta la fecha de transición a NIIF, registrándose los efectos de años anteriores como ganancias acumuladas.

El detalle de la aportación acumulada a las diferencias de conversión al cierre de los ejercicios indicados es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011 (*)	2010 (*)
Telefónica Latinoamérica	(2.116)	(558)	886
Telefónica Europa	(1.666)	(1.973)	(2.160)
Otros, ajustes y eliminaciones	153	368	331
Total Grupo Telefónica	(3.629)	(2.163)	(943)

(*) reexpresado 2011 y 2010, a efectos comparativos, para reflejar la nueva organización

e) Instrumentos de patrimonio propios

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil*	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.810	10,57	10,19	488	1,05136%
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.364	15,68	13,39	1.127	1,84508%
Acciones en cartera 31-12-10	55.204.942	17,01	16,97	937	1,20957%

(*) Millones de euros

Las acciones propias están directamente en poder de Telefónica, S.A, con excepción de una acción propiedad de Telefónica Móviles Argentina, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (16.896 acciones propias en poder de Telefónica Móviles Argentina, S.A. al 31 de diciembre de 2010).

Durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2009	6.329.530
Adquisiciones	52.650.000
Enajenaciones	(810.151)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (Nota 20.a)	(2.964.437)
Acciones en cartera 31-12-2010	55.204.942
Adquisiciones	55.979.952
Enajenaciones	(24.075.341)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (Nota 20.a)	(2.900.189)
Acciones en cartera 31-12-2011	84.209.364
Adquisiciones	126.489.372
Enajenaciones	(76.569.957)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (Nota 20.a)	(2.071.606)
Amortización de capital	(84.209.363)
Acciones en cartera 31-12-2012	47.847.810

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante el ejercicio 2012 asciende a 1.346 millones de euros (822 y 897 millones de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente).

El 25 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del pasado 14 de mayo de 2012, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 84.209.363 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 1.321 millones de euros.

Durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 801, 445 y 14 millones de euros, respectivamente. Las principales operaciones de venta de autocartera en 2012 se describen a continuación:

En noviembre de 2012 Telefónica lanzó una oferta para adquirir y amortizar las acciones preferentes que había emitido en 2002 indirectamente a través de su filial Telefónica Finance USA, LLC, por importe de 2.000 millones de euros. La oferta ha consistido en adquirir dichas acciones por su valor nominal, sujeta de forma incondicional e irrevocable a su reinversión simultánea en acciones de Telefónica, S.A. y en la suscripción de obligaciones simples de nueva emisión en la siguiente proporción:

- a) Un 40% del importe en autocartera de Telefónica, S.A.
- b) Un 60% del importe a la suscripción de obligaciones, de 600 euros de nominal, emitidas a la par y cuyas características están descritas en la Nota 13.

El 97% de los propietarios de acciones preferentes aceptó la oferta, y como consecuencia de la misma se entregaron 76.365.929 acciones propias, con un valor contable de 815 millones de euros (valor de canje de 776 millones de euros) que se encuentran incluidas dentro de la cifra de enajenaciones del ejercicio 2012.

Adicionalmente a estas bajas, el 27 de julio de 2012, se entregaron a los empleados del Grupo 2.071.606 acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP) en su Primera Edición. En diciembre de 2012 ha comenzado la Segunda Edición del Plan GESP y se han destinado 116.443 acciones propias a hacer frente a la demanda de acciones de los empleados que han decidido adherirse al plan (véase Nota 20).

Dentro del importe de enajenaciones en 2011 se incluyen 371 millones de euros correspondientes al acuerdo de alianza estratégica con China Unicom.

Igualmente en el ejercicio 2011, y tras el vencimiento del tercer ciclo del Performance Share Plan, (véase Nota 20.a), se incorporaron un total de 2.446.104 acciones propias correspondientes a dos instrumentos financieros contratados por la Sociedad para hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias a directivos. El número de acciones netas finalmente entregadas fue de 2.900.189 acciones (33 millones de euros). El 30 de junio de 2012 se ha producido el vencimiento del cuarto ciclo, que no ha supuesto entrega de acciones.

Al cierre de los ejercicios 2012, 2011 y 2010, Telefónica era titular de 178, 190 y 160 millones de opciones de compra sobre acciones propias liquidables por entrega física, respectivamente.

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado sobre acciones de Telefónica, liquidable por diferencias, por un volumen de, aproximadamente, 28 millones de acciones, que se encuentra registrado en el epígrafe "Activos financieros corrientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto (26 millones de euros en 2011 que se encontraban registradas en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo").

f) Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2012, 2011 y 2010 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2011	Venta de participaciones y alta de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2012
Telefónica Czech Republic, a.s.	940	-	66	27	(113)	(107)	-	813
Telefónica Chile, S.A.	21	-	2	-	-	(2)	(1)	20
Telefónica Brasil, S.A.	4.745	-	454	(478)	(12)	(331)	(5)	4.373
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	-	2.043	41	-	-	-	-	2.084
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	23	-	2	-	-	(1)	-	24
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(93)	(138)	(116)	-	208	(139)
Resto de sociedades	18	-	3	5	(2)	(1)	2	25
Total	5.747	2.043	475	(584)	(243)	(442)	204	7.200

Millones de euros	Saldo al 31/12/2010	Venta de participaciones y alta de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2011
Telefónica Czech Republic, a.s.	1.033	-	95	(25)	-	(161)	(2)	940
Telefónica Chile, S.A.	23	-	2	(1)	-	(3)	-	21
Telefónica Brasil, S.A.	6.136	-	864	(345)	(539)	(710)	(661)	4.745
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	22	-	2	-	-	(1)	-	23
Iberbanda, S.A.	2	-	(4)	-	2	-	-	-
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(175)	-	-	-	175	-
Resto de sociedades	16	-	-	3	(2)	(1)	2	18
Total	7.232	-	784	(368)	(539)	(876)	(486)	5.747

Millones de euros	Saldo al 31/12/2009	Venta de participaciones y alta de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2010
Telefónica Czech Republic, a.s.	1.044	-	88	57	-	(156)	-	1.033
Telefónica Chile, S.A.	22	-	3	3	-	(1)	(4)	23
Telesp Participações, S.A.	542	-	131	69	-	(105)	(7)	630
Brasilcel (participaciones)	885	4.304	224	258	-	(171)	6	5.506
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	23	-	2	-	-	(3)	-	22
Iberbanda, S.A.	6	-	(4)	-	-	-	-	2
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(540)	-	-	-	540	-
Resto de sociedades	18	6	1	3	(3)	(4)	(5)	16
Total	2.540	4.310	(95)	390	(3)	(440)	530	7.232

Ejercicio 2012

En el movimiento del ejercicio 2012 destaca en la columna "Venta de participaciones y alta de sociedades", el efecto de la Oferta Pública de Venta de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G, que alcanzó el 23,17% y que ha supuesto un movimiento en el saldo de intereses minoritarios de 2.043 millones de euros, así como el impacto del acuerdo para la reorganización societaria de los negocios de telefonía fija y móvil en Colombia, que ha tenido un impacto de 116 millones de euros. (Véase Nota 2).

Igualmente destacan los dividendos declarados durante el ejercicio por Telefónica Czech Republic, a.s. y Telefónica Brasil, S.A.

Ejercicio 2011

En el movimiento del ejercicio 2011 destaca el impacto del canje de las acciones de Telesp por las acciones de Vivo Participações que ha supuesto un descenso neto de 661 millones de euros (véase Nota 5), incluido en la columna de "Otros movimientos".

En la columna "Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades", se recoge el efecto de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de las acciones con derecho a voto en poder de accionistas minoritarios de Vivo Participações, representativas de, aproximadamente, el 3,8% de su capital social. Tras su ejecución, Telefónica adquirió un 2,7% adicional del capital de la sociedad brasileña por importe de 539 millones de euros, alcanzando un porcentaje total del 62,3% (Nota 5).

Igualmente destacan los dividendos declarados durante el ejercicio por Telefónica Czech Republic, a.s. y Telefónica Brasil, S.A.

En la columna "Otros movimientos" se incluye el efecto del acuerdo suscrito con los intereses minoritarios de Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP (véase Nota 3.r).

Ejercicio 2010

Como se ha descrito en la Nota 5, el Grupo se acogió a la opción de valorar los intereses minoritarios de Vivo Participações, S.A. por su valor razonable a la fecha de adquisición (véase Nota 3.c), por importe de 5.290 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de intereses minoritarios de 4.304 millones de euros, una vez descontado el importe de los intereses minoritarios preexistentes.

Igualmente, en el movimiento del ejercicio 2010 se refleja la atribución a los intereses minoritarios de las pérdidas incurridas en Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP, como se describe en la Nota 17, que supuso un impacto de 414 millones de euros.

En la columna "Otros movimientos" se incluye el efecto del acuerdo suscrito con los intereses minoritarios de Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP (véase Nota 3.r).

Destaca igualmente el efecto de los dividendos distribuidos durante dicho ejercicio por Brasilcel, N.V., Telefónica Czech Republic, a.s. y Telesp Participações, S.A.

Nota 13. Activos y pasivos financieros

1.- Activos financieros

El desglose por categorías de estos activos financieros del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros	Valor razonable por resultados			Jerarquía de valoración							Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable	Disponible para la venta	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto de activos financieros a coste amortizado			
Activos financieros no corrientes	2.072	424	1.093	2.145	791	4.943	-	164	3.441	9.339	8.961	
Participaciones	-	-	586	-	498	79	9	-	-	586	586	
Créditos a largo plazo	-	424	516	4	231	713	-	68	1.928	2.940	2.468	
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	96	1.890	1.986	1.694	
Instrumentos derivados de activo	2.072	-	-	2.141	62	4.151	-	-	-	4.213	4.213	
Correcciones por deterioro	-	-	(9)	-	-	-	(9)	-	(377)	(386)	-	
Activos financieros corrientes	462	133	61	89	313	415	17	720	10.254	11.719	11.647	
Inversiones financieras	462	133	61	89	313	415	17	720	407	1.872	1.800	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	9.847	9.847	9.847	
Total Activos financieros	2.534	557	1.154	2.234	1.104	5.358	17	884	13.695	21.058	20.608	

31 de diciembre de 2011

Millones de euros	Valor razonable por resultados			Jerarquía de valoración							Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable	Disponible para la venta	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto de activos financieros a coste amortizado			
Activos financieros no corrientes	1.574	273	1.310	2.720	663	5.213	1	3	2.798	8.678	8.673	
Participaciones	-	-	680	-	588	91	1	-	-	680	680	
Créditos a largo plazo	-	273	630	-	36	867	-	3	1.322	2.228	2.223	
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-	1.875	1.875	1.476	
Instrumentos derivados de activo	1.574	-	-	2.720	39	4.255	-	-	-	4.294	4.294	
Correcciones por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	(399)	(399)	-	
Activos financieros corrientes	165	171	518	225	498	537	44	657	5.024	6.760	6.760	
Inversiones financieras	165	171	518	225	498	537	44	657	889	2.625	2.625	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	4.135	4.135	4.135	
Total Activos financieros	1.739	444	1.828	2.945	1.161	5.750	45	660	7.822	15.438	15.433	

La determinación del valor de mercado de los instrumentos de deuda del Grupo Telefónica ha requerido, para cada divisa y cada contraparte, la estimación de una curva de diferenciales de crédito.

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias ya mencionadas y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

a) Activos financieros no corrientes

La composición y el movimiento experimentados al 31 de diciembre 2012 y 2011 en los activos financieros no corrientes y sus correspondientes correcciones por deterioro se muestran a continuación:

Millones de euros	Participaciones	Créditos a largo plazo	Depósitos y fianzas	Instrumentos financieros derivados de activo	Correcciones por deterioro	Total
Saldo al 31-12-2010	597	2.938	1.680	2.566	(375)	7.406
Adiciones	-	936	425	224	(11)	1.574
Bajas	(12)	(873)	(207)	-	1	(1.091)
Diferencias de conversión	(1)	(45)	(53)	34	1	(64)
Ajustes a valor razonable	(160)	18	2	1.721	-	1.581
Trasposos	256	(746)	28	(251)	(15)	(728)
Saldo al 31-12-2011	680	2.228	1.875	4.294	(399)	8.678
Adiciones	91	982	454	395	12	1.934
Bajas	(139)	(667)	(185)	(24)	-	(1.015)
Bajas de sociedades	-	70	(38)	-	4	36
Diferencias de conversión	2	(33)	(173)	39	(4)	(169)
Ajustes a valor razonable	(48)	6	17	(172)	1	(196)
Trasposos	-	354	36	(319)	-	71
Saldo al 31-12-2012	586	2.940	1.986	4.213	(386)	9.339

El epígrafe "Participaciones" recoge el valor razonable de las participaciones en sociedades sobre las cuales no se ejerce influencia significativa y en las que no se ha definido un plan de desinversión a corto plazo (véase Nota 3.i).

Dentro de estas participaciones, cabe destacar la participación que el Grupo Telefónica mantiene desde el año 2000 en el capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), por importe de 317 millones de euros (326 millones de euros al 31 de diciembre de 2011), y que representa un 0,81% de participación en su capital social. En el ejercicio 2011 el Grupo Telefónica realizó un ajuste de valoración de su participación en BBVA por valor de 80 millones de euros.

Las altas del ejercicio 2012 se corresponden fundamentalmente con la inversión en Amerigo, (fondo de capital del Grupo para proyectos de innovación), por importe de 40 millones de euros.

En los trasposos del ejercicio 2011 se recoge la clasificación de la participación directa en el capital social de Portugal Telecom, y las acciones asignadas a los contratos de *Equity Swap* formalizados en 2010, a la categoría de "Participaciones", por importe de 256 millones de euros.

En este sentido, durante el ejercicio 2012 se ha reducido la exposición económica en Portugal Telecom mediante desinversiones parciales, lo que ha supuesto un pérdida de 5 millones de euros. En el ejercicio 2011 las ventas realizadas generaron un beneficio de 184 millones de euros (véase Nota 19).

Adicionalmente en bajas del ejercicio 2012 figura la desinversión total de la participación en Zon Multimedia y en Amper.

Debido a la negativa situación de los mercados financieros, al cierre del ejercicio se ha analizado el posible deterioro de cada uno de los títulos de la cartera de activos disponibles para la venta cotizados en bolsas de valores. De los análisis realizados no se deriva la necesidad de realizar deterioros significativos adicionales.

El epígrafe “Créditos a largo plazo” recoge, fundamentalmente, la materialización de las provisiones matemáticas de las sociedades aseguradoras del Grupo, fundamentalmente en valores de renta fija por importe de 1.055 y 894 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, y los pagos anticipados a largo plazo por importes de 154 y 149 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Las altas de “Créditos a largo plazo” recogen el incremento de 208 millones de euros del préstamo concedido a Telco en 2011 por importe de 600 millones de euros. El monto total del préstamo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 808 millones de euros (Véase Nota 9). El importe de la financiación dispuesta se encuentra registrado en el largo plazo de acuerdo a su expectativa de recuperación al cierre de los presentes estados financieros consolidados.

En el apartado correspondiente a “Depósitos y fianzas” se incluyen, principalmente, saldos afectos a cobertura de garantías por un importe al 31 de diciembre de 2012 de 1.986 millones de euros (1.875 millones de euros al 31 de diciembre de 2011). Dichos depósitos irán disminuyendo en función de la reducción de las respectivas obligaciones garantizadas.

El epígrafe “Instrumentos financieros derivados de activo” a largo plazo recoge principalmente el valor razonable de los derivados de cobertura económica cuyo vencimiento esperado es superior a doce meses, sobre partidas del estado de situación financiera consolidado dentro de la política de cobertura de riesgos financieros mantenida por el Grupo, según se describe en la Nota 16.

b) Activos financieros corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto recoge, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- Inversiones en instrumentos financieros a corto plazo para cubrir los compromisos adquiridos por las sociedades aseguradoras del Grupo por importe de 391 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 (171 millones de euros al 31 de diciembre de 2011), que han sido registradas a valor razonable. Respecto de estos activos financieros, el calendario de vencimientos se efectúa en función de las proyecciones de pagos a realizar para atender dichos compromisos.
- Instrumentos financieros derivados de activo con vencimiento a corto plazo o no designados como cobertura de partidas no corrientes del estado de situación financiera consolidado, por importe de 316 millones de euros (385 millones de euros en el ejercicio 2011). La variación de este saldo entre ejercicios se debe a la evolución de los tipos de cambio y los tipos de interés (véase Nota 16).
- Depósitos y fianzas a corto plazo, por importe de 95 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 (87 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).
- Financiación prestada a Telco, S.p.A. en 2011 por importe de 600 millones de euros, que ha sido refinanciada en 2012 y traspasado a largo plazo (Véase Nota 9).
- Inversiones de puntas de liquidez a corto plazo que por sus características no hayan sido clasificadas como “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Los activos financieros corrientes que presentan un alto grado de liquidez y cuyo plazo de liquidación en el momento de la contratación es de 3 meses o menos, y que a su vez presenten poco riesgo en cambios en su valor, se han clasificado en el epígrafe “Efectivo y equivalentes de efectivo” en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

2.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012, así como el calendario de vencimiento de los mismos, es el siguiente:

Millones de euros

Vencimientos	Corriente		No corriente				Total no corriente	Total
	2013 (*)	2014	2015 (*)	2016	2017	Posterior		
Obligaciones y bonos	6.357	4.831	4.312	6.596	4.876	17.170	37.785	44.142
Pagarés y Papel Comercial	1.128	-	-	-	-	-	-	1.128
Otras deudas en valores negociables	-	-	-	-	-	59	59	59
Total Emisiones	7.485	4.831	4.312	6.596	4.876	17.229	37.844	45.329
Préstamos y otras deudas	2.569	2.824	6.750	2.925	1.050	2.017	15.566	18.135
Otros pasivos financieros (Nota 16)	191	195	357	253	367	2.026	3.198	3.389
TOTAL	10.245	7.850	11.419	9.774	6.293	21.272	56.608	66.853

(*) En previsión de la mejora esperada de las condiciones de mercado se han incluido, como parte de los vencimientos de 2013 y 2015, 500 millones de euros en cada uno de los años, por posibles amortizaciones anticipadas.

- La estimación de intereses futuros a 31 de diciembre de 2012 que devengarían estos pasivos financieros del Grupo es la siguiente: 2.531 millones de euros en 2013, 2.381 millones de euros en 2014, 2.122 millones de euros en 2015, 1.842 millones de euros en 2016, 1.537 millones de euros en 2017 y 8.088 en ejercicios posteriores a 2017. En relación con la financiación a tipo variable, fundamentalmente se estiman los intereses futuros empleando la curva forward de las diferentes monedas a 31 de diciembre de 2012.
- Estos importes tienen en cuenta el valor razonable de aquellos derivados clasificados como pasivos financieros (es decir, aquellos con valor razonable negativo) y excluye el valor razonable de aquellos derivados clasificados como activos financieros corrientes, por importe de 316 millones de euros, y no corrientes, por importe de 4.213 millones de euros (es decir, aquellos con valor razonable positivo).

El desglose de estos pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

31 de diciembre de 2012

Millones de euros	Valor razonable por resultados			Jerarquía de valoración			Pasivos a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en otros métodos de mercado observables)			
Emisiones	-	-	-	-	-	-	45.329	45.329	49.956
Préstamos y otras deudas financieras	1.774	-	1.615	113	3.276	-	18.135	21.524	21.874
Total pasivos financieros	1.774	-	1.615	113	3.276	-	63.464	66.853	71.830

31 de diciembre de 2011

Millones de euros	Valor razonable por resultados			Jerarquía de valoración			Pasivos a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
	Negociable	Opción de valor razonable	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en otros métodos de mercado observables)			
Emisiones	-	-	-	-	-	-	42.239	42.239	42.203
Préstamos y otras deudas financieras	1.246	-	1.203	78	2.371	-	21.623	24.072	21.961
Total pasivos financieros	1.246	-	1.203	78	2.371	-	63.862	66.311	64.164

La determinación del valor razonable de los instrumentos de deuda del Grupo Telefónica, ha requerido para cada divisa y para cada filial la estimación de la curva de los diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados del Grupo.

A 31 de diciembre de 2012, cierta financiación tomada por sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica (en Brasil, Colombia y Chile) estaba sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros, cuyo porcentaje supone aproximadamente el 4% de la deuda bruta del Grupo Telefónica, no existiendo a esa fecha incumplimientos de estos compromisos. Adicionalmente en el supuesto caso en el que se produjera un incumplimiento de dichos ratios financieros no se vería afectada la deuda a nivel holding por la inexistencia de "cross-defaults".

Parte de la deuda del Grupo Telefónica incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

a) Emisiones

El movimiento de las emisiones de obligaciones y otros valores negociables durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	Emisiones de obligaciones	Pagarés y papel comercial a corto plazo	Otras deudas en valores negociables a largo plazo	Total
Saldo al 31-12-2010	35.993	1.728	1.971	39.692
Emisiones nuevas	4.583	166	-	4.749
Amortizaciones, conversiones y canjes	(3.235)	(66)	-	(3.301)
Variaciones de perímetro	-	-	-	-
Actualizaciones y otros movimientos	1.080	5	14	1.099
Saldo al 31-12-2011	38.421	1.833	1.985	42.239
Emisiones nuevas	8.090	284	-	8.374
Amortizaciones, conversiones y canjes	(2.376)	(996)	(1.941)	(5.313)
Variaciones de perímetro	-	-	-	-
Actualizaciones y otros movimientos	7	7	15	29
Saldo al 31-12-2012	44.142	1.128	59	45.329

Obligaciones

A 31 de diciembre de 2012 el importe nominal de las obligaciones y bonos en circulación era de 42.411 millones de euros (35.958 millones de euros a cierre del ejercicio 2011). En el Anexo II se recogen las características de todas las emisiones de obligaciones y bonos en vigor al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, así como las principales emisiones realizadas en dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2012 se ha continuado con la política de recompra de bonos emitidos por Telefónica Emisiones S.A.U. y Telefonica Europe, B.V. hasta alcanzar una cifra total de 606 millones de euros (159 millones de euros acumulados al cierre del ejercicio 2011).

Telefónica, S.A. tiene una garantía completa e incondicional sobre las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V. y Telefonica Europe, B.V., filiales participadas directa o indirectamente al 100% por Telefónica, S.A.

Pagarés de empresa y papel comercial a corto plazo

Telefonica Europe, B.V., mantenía a 31 de diciembre de 2012 un programa de emisión de papel comercial, garantizado por Telefónica, S.A., por un importe de hasta 2.000 millones de euros, del cual, el importe vivo en circulación al 31 de diciembre de 2012 era de 768 millones de euros emitiendo a un tipo medio en el ejercicio 2012 del 0,78% (1.596 millones de euros emitiendo a un tipo medio en el ejercicio 2011 del 1,50%).

Telefónica, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2012 un programa de emisión de pagarés seriados de 500 millones de euros, ampliables a 2.000 millones de euros, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 331 millones de euros (87 millones de euros en 2011).

Telefónica Móviles, S.A. (Perú), registró el 13 de diciembre de 2010 un programa de emisión de papel comercial por un importe de hasta 150 millones de dólares (aproximadamente 114 millones de euros), del cual, el importe vivo en circulación emitido bajo dicho programa a 31 de diciembre de 2012 era de 32 millones de dólares, equivalente a 24 millones de euros (13 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2011).

Telefónica de Perú, S.A.A. registró el 20 de diciembre de 2010 un programa de emisión de papel comercial por un importe equivalente de hasta 150 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 114 millones de euros) que a 31 de diciembre de 2012 no se encontraba dispuesto.

Otras deudas en valores negociables a largo plazo

El 31 de octubre de 2012, se lanzó una oferta de compra de las participaciones preferentes de Telefónica Finance USA, LLC. Los titulares que aceptaran la oferta recibirían, de forma simultánea y vinculada, acciones ordinarias de Telefónica y suscribirían de obligaciones simples de nueva emisión. El 29 de noviembre de 2012, como resultado de esta oferta, se procedió a la compra de 1.941.235 participaciones preferentes (que representaban el 97,06%), quedando las 58.765 restantes recogidas en este epígrafe (quedando un saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 de 59 millones de euros). Los títulos remanentes devengan un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial del 4% TAE, pagadero trimestralmente.

b) Préstamos y otras deudas financieras

El tipo de interés medio de los préstamos y otras deudas vigente al 31 de diciembre de 2012, ha sido de 4,04% (4,04% en 2011). Este porcentaje no incluye el efecto de las coberturas contratadas por el Grupo.

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas en el epígrafe préstamos y otras deudas financieras correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 en valores nominales se detalla en el Anexo IV.

A continuación se describen las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en los ejercicios 2012 y 2011:

- El 14 de diciembre de 2012, venció, de acuerdo con el calendario previsto, el tramo D del contrato sindicado de Telefonica Europe, B.V. firmado el 31 de octubre de 2005 cuyo saldo vivo a vencimiento era de 2.658 millones de euros;
- El 12 de diciembre de 2012, se produjo la amortización anticipada y cancelación total del contrato de crédito sindicado de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. y sus subsidiarias Atento, N.V. y Atento Teleservicios España, S.A.U. de fecha 29 de marzo de 2011, cuyo saldo vivo en esa fecha ascendía a 207 millones de euros;
- En septiembre de 2012, Colombia Telecomunicaciones, SA ESP refinanció parte de su deuda cancelando, entre otros, el crédito formalizado en 2009 por 310.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 123 millones de euros) y formalizando nuevos contratos bilaterales, entre los que destacan, uno por 600.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 257 millones de euros) y otro por 318.475 millones de pesos colombianos (equivalente a 137 millones de euros), ambos, con vencimiento en 2019. Como resultado, se ha mejorado el vencimiento medio de la deuda;
- El 13 de septiembre de 2012, Vivo, S.A. dispuso de 798 millones de reales brasileños (aproximadamente 319 millones de euros) del préstamo firmado por 3.031 millones de reales con BNDES el 20 de septiembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2012 el principal de esta financiación era de 1.802 millones de reales (equivalente a 668 millones de euros);

- El 28 de agosto de 2012, Telefónica Europe, B.V. formalizó un contrato de financiación con China Development Bank (CDB) e Industrial and Commercial Bank of China (IDBC) por un importe de 1.200 millones de dólares (aproximadamente 910 millones de euros) con vencimiento en 2023, que a cierre de 2012 todavía no había sido dispuesto;
- El 30 de julio de 2012 venció la financiación de Telefonica Czech Republic, a.s. por 115 millones de euros firmada en 1997, en esa misma fecha, la compañía obtuvo financiación mediante un crédito puente de 2.100 millones de coronas checas (aproximadamente 83 millones de euros) con vencimiento en octubre de 2012. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2012, se firmó un crédito sindicado de 3.000 millones de coronas checas (equivalente a 119 millones de euros) con vencimiento el 27 de septiembre de 2016 cuyos fondos se destinaron parcialmente al vencimiento de dicho crédito puente;
- El 15 de mayo de 2012, Telefónica Móviles Colombia, S.A., amortizó anticipadamente la financiación formalizada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 20 de diciembre de 2007, cuyo saldo vivo en esa fecha ascendía a 273 millones de dólares (equivalente a 210 millones de euros);
- En abril de 2012, el Gobierno de la Nación colombiana (en adelante, "La Nación") y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (compañía participada en un 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por La Nación) alcanzaron un acuerdo definitivo para la reordenación de sus negocios de telefonía fija y móvil en Colombia. Dichos acuerdos incluyen, entre otros compromisos, la asunción por parte de La Nación de un 48% de las obligaciones de pago no vencidas de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP frente al Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – PARAPAT. Como consecuencia de dichos acuerdos, la deuda financiera neta que se consolida globalmente en los estados financieros del Grupo Telefónica se redujo en, aproximadamente, 1.499 millones de euros (Nota 2);
- El 2 de marzo de 2012 se firmó la refinanciación de los dos tramos con vencimientos previstos para el 14 de diciembre de 2012 (tramo D) y el 13 de diciembre de 2013 (tramo E) del crédito sindicado de Telefonica Europe, B.V., por importe de hasta 18.500 millones de libras firmado el 31 de octubre de 2005. Como resultado: (a) Telefonica Europe, B.V. formalizó un préstamo sindicado por un importe de 633 millones de libras (tramo D1) disponible a partir del 14 de diciembre de 2012, con vencimiento el 14 de diciembre de 2015 (este crédito fue redenominado a euros el 14 de diciembre de 2012 siendo el saldo vivo a cierre del ejercicio 2012 de 801 millones de euros); (b) Telefónica, S.A. firmó un préstamo sindicado por un importe de 729 millones de libras (tramo D2) disponible a partir del 14 de diciembre de 2012, con vencimiento el 14 de diciembre de 2015. Este crédito fue redenominado a euros el 14 de diciembre de 2012 siendo el saldo vivo a cierre del ejercicio 2012 de 923 millones de euros; (c) Telefonica Europe, B.V. formalizó un crédito sindicado por un importe de 756 millones de euros (tramo E1) disponible a partir del 2 de marzo de 2012, con vencimiento el 2 de marzo de 2017 que no estaba dispuesto a cierre de 2012; y un crédito sindicado a Telefonica Europe, B.V. por un importe de 1.469 millones de libras (tramo E2) disponible a partir del 13 de diciembre de 2013, con vencimiento el 2 de marzo de 2017;
- El 27 de febrero de 2012, Telefónica, S.A. firmó un contrato de préstamo bilateral por un importe de 200 millones de euros con vencimiento el 27 de febrero de 2015. A 31 de diciembre de 2012 esta financiación se encontraba totalmente dispuesta;
- El 5 de enero de 2012, Telefónica Europe B.V. formalizó un contrato de financiación con China Development Bank (CDB) por un importe de 375 millones de dólares (aproximadamente 284 millones de euros) con vencimiento en 2022, totalmente dispuesto a cierre de 2012;

- El 12 de diciembre de 2011, venció, de acuerdo con el calendario previsto, un contrato de préstamo de Telefónica Finanzas, S.A.U. con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 300 millones de euros;
- El 31 de octubre de 2011, Telefónica Brasil, S.A. firmó un contrato de préstamo con el Banco do Brasil (BNB) por un importe de 150 millones de dólares (aproximadamente 114 millones de euros);
- El 28 de junio de 2011, venció, de acuerdo con el calendario previsto, el contrato de crédito sindicado de 6.000 millones de euros que Telefónica, S.A. firmó el 28 de junio de 2005. El saldo vivo antes de vencimiento era 300 millones de euros;
- El 21 de junio de 2011, venció, de acuerdo con el calendario previsto, el contrato de crédito sindicado de 150 millones de dólares (equivalente a 116 millones de euros) que Telefónica Móviles Chile, S.A. firmado el 28 de octubre de 2005;
- El 12 de mayo de 2011, Telefónica, S.A. firmó una modificación del contrato de crédito sindicado formalizado el 28 de julio de 2010, por la cual se acordó que, a cambio del pago adicional de determinadas comisiones y ajustando al alza los tipos de interés aplicables, de los 5.000 millones de euros que inicialmente vencían en julio de 2013, 2.000 millones de euros se extienden un año, es decir, hasta julio de 2014 y otros 2.000 millones tres años, es decir, hasta julio de 2016. A 31 de diciembre de 2012 este crédito estaba dispuesto en 8.000 millones de euros (8.000 millones de euros al 31 de diciembre de 2011);
- El 3 de mayo de 2011, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación a largo plazo por un importe total de 376 millones de dólares estadounidenses a tipo fijo y con garantía de la agencia de crédito a la exportación de Finlandia (Finnvera). La financiación se divide en cuatro tramos: uno por 94 millones de dólares con vencimiento el 30 de enero de 2020, otro por 90 millones de dólares con vencimiento el 30 de julio de 2020, otro por 94 millones de dólares con vencimiento el 30 de enero de 2021 y otro por 98 millones de dólares con vencimiento el 30 de julio de 2021. Durante el ejercicio 2012 se desembolsaron 184 millones de dólares del primer y segundo tramo, aunque como esta financiación cuenta con un calendario de amortización durante 2012 se amortizaron 6 millones de dólares. A 31 de diciembre de 2012 el saldo vivo de este crédito ascendía a 178 millones de dólares (equivalentes a 135 millones de euros); y
- El 5 de enero de 2011, venció, de acuerdo con el calendario previsto, el contrato de crédito sindicado de 180 millones de dólares (equivalente a 138 millones de euros) que Telefónica Móviles Chile, S.A. firmado el 29 de diciembre de 2005.

Durante el ejercicio 2012, Vivo, S.A. atendió al pago de las cuotas previstas en el calendario de amortización de la financiación formalizada con BNDES el 9 de agosto de 2007 por un importe agregado de 307 millones de reales brasileños (aproximadamente 123 millones de euros) y Telefónica Brasil, S.A. al de las cuotas previstas en el calendario de amortización de la financiación formalizada con BNDES el 29 de octubre de 2007 por un importe agregado de 407 millones de reales brasileños (aproximadamente 162 millones de euros). Al 31 de diciembre de 2012 el principal nominal vivo de estas financiaciones era de 562 y 983 millones de reales (aproximadamente 208 y 365 millones de euros, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Telefónica presentaba disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe aproximado de 11.597 millones de euros (aproximadamente 10.119 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

Préstamos por divisas

El detalle de los préstamos por divisa al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su contravalor en euros, es el siguiente:

Divisa	Saldo vivo (en millones)			
	Divisa		Euros	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Euros	11.681	13.099	11.681	13.099
Dólar USA	2.432	2.520	1.843	1.947
Reales brasileños	3.524	4.014	1.307	1.545
Pesos argentinos	510	764	79	137
Pesos colombianos	1.809.200	9.035.173	2.459	3.594
Yenes	14.925	14.916	131	149
Pesos chilenos	76.742	106.284	121	158
Nuevo Sol	335	853	100	245
Libras esterlinas	172	552	211	661
Corona Checa	3.019	49	120	2
Otras divisas	-	-	83	86
Total Grupo	N/A	N/A	18.135	21.623

Nota 14. Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Deudas por compras o prestación de servicios	-	8.719	-	8.888
Anticipos recibidos por pedidos	-	72	-	77
Otras deudas	1.749	6.247	1.620	6.684
Ingresos diferidos	392	1.540	472	1.766
Deudas con empresas asociadas (Nota 9)	-	511	-	440
Total	2.141	17.089	2.092	17.855

El apartado correspondiente a "Ingresos diferidos" recoge, principalmente, el importe de las cuotas de conexión pendientes de imputar a resultados, los programas de fidelización de clientes, así como los cobros anticipados derivados de los contratos de prepago.

En el apartado correspondiente a "Otras deudas" no corrientes a 31 de diciembre de 2012 se recoge, principalmente, la parte pendiente de pago a largo plazo de la adquisición en 2010 de las licencias de uso de espectro en México, por importe de 995 millones de euros equivalentes (878 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

La composición del saldo de "Otras deudas" corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Millones de euros	31/12/2012	31/12/2011
Dividendos de sociedades del Grupo a pagar	183	241
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	3.994	4.393
Remuneraciones pendientes de pago	719	728
Otras deudas no comerciales de carácter no financiero	1.351	1.322
Total	6.247	6.684

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores de compañías españolas (Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio).

Las compañías españolas del Grupo Telefónica, S.A. han adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2012 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 75 días (85 días en el ejercicio 2011), según lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la citada ley.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, las diversas compañías del Grupo Telefónica en España tienen establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos, que en las principales compañías son tres veces al mes. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante los ejercicios 2012 y 2011 han excedido el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre los que se encuentran principalmente el cierre de los acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio o procesos puntuales de tramitación.

La información relativa a las facturas por contratos celebrados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 15/2010, que sobrepasan el plazo máximo establecido en la citada ley es la siguiente:

Millones de euros	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo	7.633	95,1	8.361	95,2
Resto	395	4,9	425	4,8
Total pagos a acreedores comerciales	8.028	100,0	8.786	100,0
Plazo Medio Ponderado Excedido (días)	35		38	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo (*)	28		27	

(*) A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo ha tramitado los pagos pendientes, salvo aquellas situaciones sobre las cuales se está gestionando el acuerdo con los proveedores.

Nota 15. Provisiones

Los importes de las provisiones en los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Millones de euros	31/12/2012			31/12/2011		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Prestaciones a empleados:	913	4.410	5.323	807	4.999	5.806
- Planes de terminación	861	3.290	4.151	790	3.908	4.698
- Planes post-empleo de prestación definida	-	894	894	-	799	799
- Otras prestaciones	52	226	278	17	292	309
Otras provisiones	738	2.654	3.392	696	2.173	2.869
Total	1.651	7.064	8.715	1.503	7.172	8.675

Prestaciones a los empleados

a) Planes de terminación

El Grupo Telefónica ha llevado a cabo durante los últimos ejercicios planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas para adaptar su estructura al entorno actual de los mercados en los que opera, tomando determinadas decisiones de carácter estratégico en relación con su política de dimensionamiento y organización.

El 29 de julio de 2003, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó para Telefónica de España, S.A.U., un expediente de regulación de empleo, notificado con fecha 30 de julio de 2003, a través de diferentes programas con criterios de voluntariedad, universalidad y no discriminación. El Plan finalizó el 31 de diciembre de 2007 y contempló la adhesión de 13.870 empleados, con un coste acumulado de 3.916 millones de euros. Las provisiones existentes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondientes a dicho plan ascienden a 1.037 y 1.404 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 14 de julio de 2011, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, aprobó para Telefónica de España, S.A.U., un nuevo expediente de regulación de empleo, en el que se contemplaba la rescisión de hasta 6.500 contratos de trabajo netos en el periodo 2011 a 2013, a través de diferentes programas de bajas, con criterios de voluntariedad, universalidad y no discriminación.

En el ejercicio 2011 se registró el coste de los flujos de pagos estimados del programa, aplicando criterios actuariales y actualizados utilizando una curva de interés de mercado de alta calidad crediticia, que ascendió a 2.671 millones de euros, registrados en la cuenta de resultados consolidada dentro del epígrafe de "Gastos de personal" (véase Nota 2).

Durante el ejercicio 2012 ha finalizado el plazo para la adhesión, habiéndose recibido un total de 6.830 solicitudes (en 2011, 2.359 solicitudes). La provisión existente a 31 de diciembre de 2012 por este plan asciende a 2.614 millones de euros (2.727 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

Asimismo, correspondientes a otros planes de adecuación de plantilla y planes anteriores a 2003, el Grupo mantiene provisiones por importe de 500 millones de euros (567 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

Para calcular los importes a provisionar al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, las sociedades que mantienen estos compromisos emplearon las hipótesis actuariales acordes a la legislación vigente, destacando la utilización de tablas de mortalidad PERM/F-2000 C y tipo de interés variable de acuerdo con curvas de interés de mercado de alta calidad crediticia.

El movimiento de las provisiones por planes de terminación durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Millones de euros	Total
Provisión planes de terminación 31-12-2010	2.756
Altas	2.787
Bajas/aplicaciones	(936)
Traspasos	(29)
Diferencias de conversión y actualización financiera	120
Provisión planes de terminación 31-12-2011	4.698
Altas	36
Bajas/aplicaciones	(841)
Traspasos	31
Bajas de sociedades	(1)
Diferencias de conversión y actualización financiera	228
Provisión planes de terminación 31-12-2012	4.151

La tasa de actualización utilizada para descontar estas provisiones al 31 de diciembre de 2012 ha sido del 0,85%, siendo el plazo medio de dichos planes de 3,87 años.

b) Planes post empleo de prestación definida

El Grupo mantiene diversos planes de prestación definida en los países en los que opera. A continuación se recogen las principales magnitudes de dichos planes:

31/12/2012

Millones de euros	España		Resto de Europa		Latinoamérica		Total
	ITP	Supervi- vencia Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros		
Obligación	395	259	1.139	81	298	85	2.257
Activo	-	-	(1.191)	(76)	(225)	(6)	(1.498)
Provisión neta antes de limitación de activos	395	259	(52)	5	73	79	759
Limitación de activos	-	-	-	-	54	-	54
Provisión Neta	395	259	9	7	145	79	894
Activos Netos	-	-	61	2	18	-	81

31/12/2011

Millones de euros	España		Resto de Europa		Latinoamérica		Total
	ITP	Supervi- vencia Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros		
Obligación	412	242	976	55	298	18	2.001
Activo	-	-	(971)	(79)	(235)	(7)	(1.292)
Provisión neta antes de limitación de activos	412	242	5	(24)	63	11	709
Limitación de activos	-	-	-	17	51	-	68
Provisión Neta	412	242	5	2	127	11	799
Activos Netos	-	-	-	9	13	-	22

El movimiento del valor presente de las obligaciones durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	España		Resto de Europa	Latinoamérica			Total
	ITP	Supervi- vencia	Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros	
Valor presente de la obligación a 31/12/10	424	208	918	57	272	13	1.892
Diferencias de conversión	-	-	29	-	(26)	1	4
Coste de los servicios corrientes	-	9	25	3	4	1	42
Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
Coste por intereses	13	7	51	2	26	2	101
Pérdidas y ganancias actuariales	23	26	(27)	(7)	38	2	55
Beneficios pagados	(48)	(8)	(20)	-	(16)	-	(92)
Reducciones del plan	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Valor presente de la obligación a 31/12/11	412	242	976	55	298	18	2.001
Diferencias de conversión	-	-	23	-	(31)	(1)	(9)
Coste de los servicios corrientes	-	3	25	3	4	53	88
Coste de los servicios pasados	-	-	3	-	-	29	32
Coste por intereses	9	6	49	3	25	3	95
Pérdidas y ganancias actuariales	19	18	174	21	15	2	249
Beneficios pagados	(45)	(10)	(18)	(1)	(13)	(15)	(102)
Reducciones del plan	-	-	(93)	-	-	(4)	(97)
Valor presente de la obligación a 31/12/12	395	259	1.139	81	298	85	2.257

Asimismo, el movimiento del valor de mercado de los activos asociados a dichos planes durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	Resto de Europa		Latinoamérica		Total
	Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros	
Valor de mercado de los activos a 31/12/10	838	63	250	5	1.156
Diferencias de conversión	29	-	(21)	1	9
Rendimiento esperado de los activos	48	3	23	-	74
Pérdidas y ganancias actuariales	(13)	(3)	(5)	-	(21)
Contribuciones de la empresa	89	16	3	1	109
Contribuciones del empleado	-	-	-	-	-
Beneficios pagados	(20)	-	(15)	-	(35)
Valor de mercado de los activos a 31/12/11	971	79	235	7	1.292
Diferencias de conversión	23	-	(22)	-	1
Rendimiento esperado de los activos	53	4	25	-	82
Pérdidas y ganancias actuariales	81	(6)	(4)	-	71
Contribuciones de la empresa	81	-	2	-	83
Contribuciones del empleado	-	-	-	-	-
Beneficios pagados	(18)	(1)	(11)	(1)	(31)
Valor de mercado de los activos a 31/12/12	1.191	76	225	6	1.498

El importe registrado directamente en patrimonio por ganancias y pérdidas actuariales y por el límite de los activos de estos planes durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010, antes de intereses minoritarios y de su correspondiente efecto fiscal, es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011	2010
España	(38)	(48)	(17)
Resto de Europa	(97)	14	(6)
Latinoamérica	(19)	(51)	(71)
Total	(154)	(85)	(94)

A continuación se describen los principales planes de prestación definida del Grupo:

Planes en España

a. ITP: acuerdo adoptado con aquellos trabajadores de Telefónica de España que al 30 de junio de 1992 ostentaban la condición de jubilados por el que se les reconocía un complemento equivalente a la diferencia entre la pensión pública acreditada ante la Seguridad Social y la que les correspondía por la ITP (Institución Telefónica de Previsión). Los complementos, una vez cuantificados, tienen el carácter de fijos, vitalicios y no revalorizables, siendo reversibles en un 60% al cónyuge superviviente que tuviera tal condición al 30 de junio de 1992 y a los hijos menores de edad.

El importe provisionado por este concepto asciende a 395 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 (412 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

b. Supervivencia: aquellos empleados en activo de Telefónica de España que no aceptaron integrarse en el plan de pensiones de contribución definida siguen manteniendo el derecho a percibir una prestación de supervivencia al cumplir 65 años.

La provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 259 millones de euros (242 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

Estos planes no tienen activos asociados que cualifiquen como "activos del plan" según la NIC 19.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	Supervivencia		ITP	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Tasa de descuento	0,091%-2,297%	0,787%-2,521%	0,091%-2,297%	0,787%-2,521%
Tasa esperada de incremento salarial	2,50%	2,50%	-	-
	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	90% PERM 2000C/98%	92% PERM 2000C/100%
Tabla de mortalidad			PERF 2000 C	PERF 2000 C

A continuación se muestra la sensibilidad de la valoración de los compromisos por planes de terminación y planes post empleo de las compañías del Grupo Telefónica en España, ante cambios en la tasa de descuento:

Impacto en valoración	+100 pbs		-100 pbs	
	Impacto en valoración	Impacto en resultados	Impacto en valoración	Impacto en resultados
-211		154	177	-122

En los plazos inferiores a 5 años se consideran variaciones inferiores a -100 pbs para evitar tipos negativos.

Si la tasa de descuento se incrementase en 100pbs, la valoración de los pasivos por los compromisos se reduciría en 211 millones de euros, con un impacto positivo en resultados de 154 millones de euros antes de efecto fiscal. Si al contrario la tasa de descuento se redujera en 100pbs, la valoración de los pasivos se incrementaría en 177 millones de euros, con un impacto negativo en resultados de 122 millones de euros antes de efecto fiscal.

El Grupo Telefónica gestiona activamente esta posición y actualmente tiene contratada una cartera de derivados que minimiza los impactos ante variaciones en la tasa de descuento (véase Nota 16).

Planes en el resto de Europa

Las diversas compañías del Grupo Telefónica que provienen del grupo O2 mantienen planes post-empleo de prestación definida, cubierto con activos cualificados.

El número de beneficiarios de estos planes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Empleados	2012	2011
Reino Unido	4.575	4.590
Alemania	6.418	5.979

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para la valoración de estos planes son las siguientes:

	31/12/2012		31/12/2011	
	Reino Unido	Alemania	Reino Unido	Alemania
Tasa nominal de incremento salarial	4,2%	2,6%	4,0%	3,5%
Tasa nominal de incremento en pagos de pensiones	3,1%	2%	2,9%	1,0%-4,0%
Tasa de descuento	4,6%	4,2%	4,9%	5,3%
Inflación esperada	3,2%	2%	3,0%	2%
Rendimiento esperado de los activos del plan				
- Acciones	7,0%	N/A	7,0%	N/A
- Bonos del gobierno de Reino Unido	-	N/A	-	N/A
- Otros bonos	4,6%	N/A	4,9%	N/A
- Resto de activos	3,2%	4,20%	3,0%	4%-4,25%
Tabla de mortalidad	Pna00mc0.5 underpin	Prf. Klaus Heubeck (RT 2005 G)	Pna00mc0.5 underpin	Prf. Klaus Heubeck (RT 2005 G)

Los periodos de duración media estimados para los planes de Reino Unido y Alemania son de 25 años y 20 años, respectivamente.

Planes en América Latina:

La sociedad dependiente Telefónica Brasil (antes Telecomunicações de São Paulo, S.A.) y sus filiales mantenían suscritos diversos compromisos con sus empleados relativos a la prestación de beneficios laborales en materia de Planes de Pensiones, Seguros Médicos y de Vida.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	31/12/2012	31/12/2011
Tasa de descuento	8,90%	9,73%
Tasa nominal de incremento salarial	6,18%	6,54%-7,20%
Inflación esperada	4,50%	4,50%
Coste del seguro de salud	7,64%	7,64%
Rendimiento esperado de los activos del plan	8,70%	11,07%-12,08%
Tabla de mortalidad	AT 2000 M/F	AT 2000 M/F

Asimismo, Telefónica Brasil, junto con el resto de compañías resultantes de la privatización de Telebrás (Telecomunicações Brasileiras, S.A.) en 1998, participa en un plan de prestación definida no contributivo denominado PBS-A, gestionado por Fundação Sistel de Seguridade Social, cuyos beneficiarios son el personal pasivo retirado antes de 31 de enero de 2000. Los activos netos del plan ascienden a 760 millones de reales brasileños a 31 de diciembre de 2012 (668 millones de reales al 31 de diciembre de 2011) equivalentes a 282 millones de euros (275 millones de euros a 31 de diciembre de 2011), sin efecto en el estado de situación financiera consolidado al no existir perspectiva de recuperación de los activos.

Las valoraciones utilizadas para determinar los valores de las obligaciones y de los activos de los planes, en su caso, se realizaron a 31 de diciembre de 2012 por actuarios externos e internos, según el plan. En todos los casos se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada.

c) Otras prestaciones

Recoge principalmente el importe procedente de Telefónica de España correspondiente a la parte devengada de los premios por servicios prestados que se satisfacen al personal a partir de los 25 años de servicio, por importe de 201 millones de euros (210 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

Otras provisiones

El movimiento de las provisiones agrupadas bajo esta clasificación durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Millones de euros
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2010	2.650
Altas	707
Bajas/aplicaciones	(480)
Traspasos	88
Diferencias de conversión	(96)
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2011	2.869
Altas	1.098
Bajas/aplicaciones	(451)
Traspasos	62
Diferencias de conversión	(186)
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2012	3.392

El epígrafe "Otras provisiones" recoge el importe dotado en el ejercicio 2007 como consecuencia de la multa impuesta a Telefónica de España, S.A.U. por la Autoridad de Defensa de la Competencia de la Comunidad Europea. El importe provisionado, considerando los intereses devengados, asciende a 196 millones de euros (188 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

Asimismo, se recogen las provisiones por desmantelamiento de activos registradas por las compañías del Grupo por importe de 460 millones de euros (401 millones de euros al cierre del ejercicio 2011).

Adicionalmente en este epígrafe se recogen como dotaciones y aplicaciones las provisiones efectuadas (o empleadas) por las sociedades del Grupo en cobertura de riesgos en la realización de determinados activos, contingencias derivadas de su actividad y riesgos derivados de litigios y compromisos adquiridos en otras operaciones, y que se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.I.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

El Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, pero también en el Reino Unido y en República Checa), y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente el Grupo Telefónica se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, el Grupo Telefónica está expuesto al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica y social en los países donde opera el Grupo Telefónica, especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

El Grupo Telefónica gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de resultados, y en menor medida, parcialmente de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia del Grupo Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

El Grupo Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta, basándose en sus cálculos. El Grupo Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del balance de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por el Grupo Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo) como una medida de liquidez.

Para mayor detalle sobre la reconciliación entre la deuda neta y la deuda financiera neta con la deuda bruta, véase la Nota 2.

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión.

A 31 de diciembre de 2012, la deuda neta en divisas latinoamericanas era equivalente a, aproximadamente, 4.988 millones de euros. No obstante, la composición de esta deuda neta en las distintas monedas latinoamericanas no es proporcional a los flujos generados en cada moneda. La efectividad futura de la mencionada estrategia de cara a la protección de riesgos cambiarios dependerá de dónde se produzcan las eventuales depreciaciones en relación con el euro.

El fin de Telefónica es protegerse frente a pérdidas en el valor de los activos latinoamericanos, por efectos de depreciaciones en las divisas latinoamericanas en relación con el euro, por ello se recurre en ocasiones al endeudamiento en dólares, tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países con mercados de financiación o de coberturas en divisa local inadecuado o inexistente. A 31 de diciembre de 2012, la deuda neta en dólares de Telefónica ascendía al equivalente de 1.279 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, la deuda en libras era de aproximadamente 1,8 veces el resultado operativo antes de amortizaciones y provisiones (en adelante, OIBDA) de 2012 de la unidad de negocio "Telefónica Europa" en Reino Unido. El fin de Telefónica es mantener una proporción parecida en el ratio de deuda neta en libras a OIBDA que el ratio de la deuda neta OIBDA para Telefónica, para disminuir la sensibilidad de éste ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro. La deuda denominada en libras, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 2.629 millones de euros equivalentes, menor a los 3.540 millones de euros a 31 de diciembre de 2011.

El objetivo de gestión para la protección de la inversión en la República Checa, es similar al descrito para la inversión en Reino Unido, donde la cantidad de deuda denominada en Coronas Checas es proporcional al OIBDA de la unidad de negocio "Telefónica Europa" en la República Checa. Así a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene posiciones netas deudoras denominadas en coronas checas por un importe tal que el ratio de la deuda neta en coronas checas respecto al OIBDA en coronas checas se sitúa en 2,1 (1,7 veces en 2011) en términos consolidados y 2,97 (2,55 veces en 2011) en términos proporcionales.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio en la cuenta de resultados, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

En 2012 se obtuvieron resultados negativos por la gestión del tipo de cambio por un total de 534 millones de euros (sin considerar el efecto de la corrección monetaria), principalmente por el efecto en las estimaciones del Grupo como consecuencia de la caída del valor estimado de liquidación del VEB frente al USD en un 32% en 2013, frente a los 176 millones de euros en resultados negativos registrados en 2011.

Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas o ganancias del tipo de cambio y del patrimonio a las variaciones del tipo de cambio se muestra la tabla adjunta, donde: a) para el cálculo del impacto en cuenta de resultados, se considerara constante durante 2013 la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2012; b) para el cálculo del impacto en patrimonio sólo se han considerado partidas monetarias es decir deuda y derivados como cobertura de inversión neta y préstamos a filiales asociados a la inversión, cuya composición se considera constante en 2013 e igual a la existente a cierre de 2012. En ambos casos se considera que las divisas Latam se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%.

Importes en millones de euros

Divisa	Variación	Impacto en resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
Todas las divisas vs EUR	10%	112	(271)
USD	10%	10	73
Divisas Europeas vs EUR	10%	-	(498)
Divisas Latam vs USD	10%	102	154
Todas las divisas vs EUR	(10)%	(112)	271
USD	(10)%	(10)	(73)
Divisas Europeas vs EUR	(10)%	-	498
Divisas Latam vs USD	(10)%	(102)	(154)

Tras la decisión adoptada por el Gobierno de Venezuela el pasado 8 de febrero de 2013 en relación con la devaluación del bolívar de 4,3 bolívares fuertes por dólar a 6,3 bolívares fuertes por dólar, el Grupo considera, de acuerdo con las NIIF, que dicha devaluación es un hecho posterior al cierre del ejercicio 2012 que no requiere modificar el tipo de cambio utilizado para la conversión de la información financiera de las compañías venezolanas de 4,3 bolívares fuertes por dólar.

El nuevo tipo de cambio de 6,3 bolívares fuertes por cada dólar estadounidense será utilizado a partir de 2013 en la conversión de la información financiera de las filiales de Venezuela. Los principales aspectos a considerar en el ejercicio 2013 están detallados en la Nota 24.

La situación cambiaria del bolívar fuerte venezolano afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto negativo en los resultados financieros del ejercicio 2012 ha ascendido a 438 millones de euros.

La posición monetaria del Grupo en Venezuela al 31 de diciembre de 2012 es una posición deudora neta por importe de 2.974 millones de bolívares fuertes (equivalentes a 524 millones de euros, aproximadamente). La exposición media durante 2012 ha sido deudora, lo que supone un mayor gasto financiero por importe de 64 millones de euros por el efecto de la inflación.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2012, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda de Telefónica expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Pribor de la corona checa, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la libra y la UVR colombiana. En términos nominales, a 31 de diciembre de 2012, el 74% de la deuda neta de

Telefónica (o el 73% de la deuda neta a largo plazo), tenía su tipo fijado por un periodo superior a un año comparado con el 66% de la deuda neta (70% de la deuda neta a largo plazo) que había en 2011. Del 26% restante (deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento menor a un año) 10 puntos porcentuales tenían el tipo de interés acotado por un plazo superior a un año (o el 3% de la deuda neta a largo plazo), mientras que a 31 de diciembre de 2011 estaba acotado 15 puntos porcentuales de la deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento inferior a 1 año (5% de la deuda neta a largo plazo). Esta reducción en 2012 frente a 2011 es consecuencia de la decisión de seguir cancelando o no renovando un equivalente a 1.428 millones de euros de estructuras de caps y floors en euros, dólares y libras esterlinas, con la política iniciada en 2009 anticipando una caída de los tipos de interés.

Además, la actualización financiera de los pasivos por prejubilaciones durante el año ha sido descontada al valor actual basándose en la curva para instrumentos de muy alta calidad crediticia. La caída de los tipos ha supuesto un aumento del valor de dichos pasivos. Sin embargo este incremento se ha visto compensado, casi en su totalidad, con un aumento de valor de los derivados de cobertura asociados a dichas posiciones.

Los gastos financieros netos en el conjunto de 2012 totalizan 3.658 millones de euros, un 24,4% más que en 2011 (2.941 millones de euros). Este incremento se explica por dos efectos con similar impacto, por un lado un incremento de los costes por tipo de interés debido principalmente a la mayor deuda media (+3,3% hasta un total de 58.187 millones de euros), el incremento de diferenciales de crédito y la necesidad de incrementar la liquidez (con muy baja remuneración respecto al coste de la deuda) como consecuencia de la crisis de los mercados y por otro lado el efecto en las estimaciones como consecuencia de la devaluación un 32% del Bolívar de Venezuela explicada anteriormente. Pese al incremento de los costes de crédito se ha conseguido mantener constante en el 4,7% el coste medio ponderado de la deuda bruta (excluida la caja) del Grupo. Excluyendo las diferencias de cambio, estos gastos suponen un coste efectivo de la deuda del 5,37% en los últimos 12 meses.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde Telefónica tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2012, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas excepto en aquellas divisas (euro, libra y el dólar estadounidense ...) con tipos bajos de cara a evitar tipos negativos y por otro lado una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos de la curva, donde Telefónica tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2012, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas y todos los plazos (salvo aquellos con tipos inferiores a 1% de cara a evitar tipos negativos), y por otro lado sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de flujos de efectivo pues son, fundamentalmente, las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

Millones de euros

Variación en puntos básicos (pb)	Impacto resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
+100pb	(96)	747
-100pb	36	(685)

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones.

Según se establece en el Plan de Opciones sobre Acciones de Telefónica, S.A. – Performance Share Plan (PSP) y en el Performance & Investment Plan (PIP) (véase Nota 20), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, en función de la remuneración o beneficio relativo percibido por el accionista, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones en el precio de la acción bajo estos planes, Telefónica ha adquirido instrumentos que reproducen el perfil de riesgo de dichos planes, los cuales se describen en la Nota 20.

Durante el año 2012 se puso en marcha el segundo plan global de compra incentivada de acciones, aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2011 (véase mayor detalle del plan en la Nota 20).

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera al cierre del ejercicio podrán destinarse a la cobertura del PSP, del PIP o del plan global de compra incentivada de acciones. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

El Grupo Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. El Grupo Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario. A lo largo de 2012, ante la situación de crisis en los mercados financieros, se decidió aplicar una política de cobertura de compromisos sustancialmente mayor.

A 31 de diciembre de 2012, el vencimiento medio de la deuda financiera neta (51.259 millones de euros) era de 6,4 años.

A 31 de diciembre de 2012, los vencimientos brutos de deuda previstos para 2013 ascienden a, aproximadamente, 10.074 millones de euros (incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo), o 9.574 millones de euros si Telefónica decide no ejercitar opciones de cancelación anticipada, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) las inversiones financieras temporales y efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2012 (11.404 millones de euros, excluyendo los instrumentos financieros derivados); b) la generación de caja anual prevista para 2013; y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas y con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe superior a 9.470 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), lo que otorga flexibilidad al Grupo Telefónica a la hora de acceder a los mercados de capitales o de créditos en los próximos 12 meses. Para una descripción de otras operaciones de financiación enmarcadas dentro de estas medidas realizadas en 2013, véase la Nota 13.2 "Pasivos Financieros" y el Anexo III.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

En referencia al primer punto, a 31 de diciembre de 2012, las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica tienen un volumen de deuda financiera neta, no garantizada por la matriz, que asciende a 3.169 millones de euros, un 6,2% sobre la deuda financiera neta consolidada.

En cuanto a la repatriación de fondos a España, en 2012 se recibieron 1.817 millones de euros desde Latinoamérica (1.314 millones de euros en concepto de dividendos, 34 millones de euros, en concepto de préstamos intragrupo (devolución de principal y pago de intereses), 247 millones de euros, por reducciones de capital y 221 millones de euros por otros conceptos).

En este aspecto cabe resaltar que, desde febrero de 2003, está en vigor un régimen de control cambiario en Venezuela, gestionado, como se ha indicado antes, por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). Este organismo ha dictado diversas normativas ("providencias") que regulan las modalidades de venta de divisas en Venezuela al tipo de cambio oficial. Las empresas extranjeras que están debidamente registradas como inversores extranjeros tienen derecho a solicitar aprobación para adquirir divisas al tipo de cambio oficial a CADIVI de acuerdo con la providencia Número 029, Artículo 2, apartado c) "Remisión de beneficios, utilidades, rentas, intereses y dividendos de la inversión internacional". Telefónica Venezolana, C.A. (anteriormente denominada Telcel, C.A.), filial del Grupo Telefónica en Venezuela, obtuvo en 2006 la aprobación de 295 millones de bolívares por este concepto, en 2007 por 473 millones de bolívares y en 2008 por 785 millones de bolívares. Al 31 de diciembre de 2012 está pendiente la aprobación por parte de CADIVI de dos dividendos acordados por la compañía por un importe total de 5.882 millones de bolívares.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" está por lo menos en el rango A. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, después de la quiebra de Lehman, la calificación crediticia de las agencias de rating se ha mostrado menos efectiva

como herramienta de gestión del riesgo crediticio y por ello se ha complementado dicho rating mínimo con el CDS (Credit Default Swap) de las entidades de crédito a 5 años. Así pues se monitoriza en todo momento el CDS del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta Calidad Crediticia.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen (i) los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, (ii) el plazo máximo al que realizar las inversiones fijado en 180 días y (iii) los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos money market).

La gestión del riesgo de crédito comercial en el Grupo Telefónica se configura como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento sostenible del negocio y de la base de clientes, de forma coherente con el Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos.

Esta gestión se fundamenta en una evaluación constante del riesgo asumido y de los recursos necesarios, de manera que se optimice la relación rentabilidad-riesgo en sus operaciones. Se evalúan especialmente todos aquellos clientes y/o productos con componente financiero que puedan generar un impacto material en los estados financieros del Grupo para los cuales, dependiendo del segmento y el tipo de relación, se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición crediticia.

En todas las empresas del Grupo se establecen políticas, circuitos de autorización y prácticas de gestión homogéneos, teniendo en cuenta las particularidades de cada mercado y las mejores prácticas internacionales, e incorporando este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en los procesos de decisión del Grupo, tanto a nivel estratégico como, especialmente, en los operativos del día a día donde la valoración del riesgo orienta la oferta comercial disponible para los diferentes perfiles crediticios.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por el Grupo Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 10, 11 y 13) así como por las garantías prestadas por el Grupo Telefónica.

Diversas compañías del Grupo Telefónica otorgan avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal, en procesos de adjudicación de licencias, autorizaciones y concesiones o de adquisición de espectro. A 31 de diciembre de 2012 estos avales han ascendido a aproximadamente 3.312 millones de euros (véase Nota 21.e).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica, responsable de la gestión del capital de Telefónica, considera varios argumentos para la determinación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas.

El primero, la consideración del coste del capital en cada momento, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo. Para ello, el seguimiento de los mercados financieros y la actualización de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "weighted average cost of capital") son los parámetros que se toman en consideración para su determinación. El segundo, un nivel de deuda financiera neta inferior, en el medio plazo, a 2,35 veces el OIBDA - Resultado Operativo Antes de

Amortizaciones (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) permitiendo obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo y con la que el Grupo Telefónica pueda compatibilizar el potencial de generación de caja con los usos alternativos que pueden presentarse en cada momento.

Estos argumentos generales comentados anteriormente se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de determinar la estructura financiera del Grupo Telefónica, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

A 31 de diciembre de 2012, el importe nominal de derivados vivos contratados con contrapartidas externas ascendía a 147.724 millones de euros equivalentes, un 17% inferior sobre las cifras presentadas en 2011 (178.641 millones de euros equivalentes). Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (Forward Rate Agreement). Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

La política seguida por Telefónica en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- 1) Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.

Entre los subyacentes aceptables se incluyen los activos y pasivos, resultados, ingresos y flujos de caja, tanto en divisa funcional de la empresa, como otras divisas. Dichos flujos pueden ser contractuales (deuda y pago de intereses, pago de cuentas a pagar en moneda extranjera, etc...), razonablemente seguros o previsible (programa de compras de inmovilizado, futuras emisiones de deuda, programas de papel comercial...). La consideración como subyacente de los casos mencionados anteriormente no dependerá de si se adaptan o no a los criterios exigidos por las normas contables para el tratamiento de los subyacentes como partidas cubiertas, como sucede, por ejemplo, con algunas transacciones intragrupo. Adicionalmente, en el caso de la matriz se considera también como posible subyacente la inversión en filiales con moneda funcional distinta del euro.

Las coberturas con sentido económico, es decir, que tienen un subyacente asignado y que, en ciertas circunstancias, pueden compensar las variaciones de valor del subyacente, no siempre cumplen los requisitos y pruebas de efectividad establecidos por la normativa contable para ser tratadas como tales coberturas. La decisión de mantenerlas una vez no se supera la prueba de efectividad o si no se cumplen ciertos requisitos, dependerá de la variabilidad marginal en la cuenta de resultados que pueden producir, y por lo tanto de la dificultad que puede conllevar a seguir el principio de estabilizar la cuenta de resultados. En todo caso, las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

- 2) Ajuste entre subyacente y uno de los lados del derivado.

Este ajuste se persigue esencialmente para la deuda en divisa extranjera y los derivados de cobertura de los pagos en divisa extranjera en las filiales de Telefónica, como forma de anular el riesgo a oscilaciones de tipo de interés en moneda extranjera. No obstante, aún buscando una cobertura perfecta de los flujos, la escasa profundidad de ciertos mercados, en especial los asociados a divisas latinoamericanas, ha hecho que históricamente existieran desajustes entre las características de las coberturas y las deudas cubiertas. La intención de Telefónica es reducir dichos desajustes, siempre que ello no conlleve costes de transacción desproporcionados. En este sentido, si el ajuste no es posible por las razones mencionadas, se buscará modificar la duración financiera del subyacente en moneda extranjera de forma que el riesgo en tipo de interés en moneda extranjera sea lo más reducido posible.

En ciertas ocasiones, la definición del subyacente al que se asigna el derivado, no coincide con la totalidad temporal de un subyacente contractual.

3) Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.

En general, se busca que el derivado de cobertura y el subyacente o riesgo que cubre estén en la misma empresa. Sin embargo, en otras ocasiones, las coberturas se han efectuado en entidades holding de las empresas donde está registrado el subyacente, (Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.). Las principales razones para la mencionada separación entre la cobertura y el subyacente han sido la posibilidad de diferencias en la validez legal de las coberturas locales frente a las internacionales (como consecuencia de cambios legales imprevistos) y la diferente calidad crediticia de las contrapartidas (tanto de las compañías de Telefónica involucradas como las de las entidades bancarias).

4) Capacidad de valoración del derivado a valor razonable, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.

Telefónica utiliza varias herramientas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados y de la deuda. Entre ellas destaca el sistema Kondor+, licenciado por Reuters, de uso extendido entre diversas entidades financieras, así como en las librerías especializadas en cálculo financiero MBRM.

5) Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Telefónica considera la venta de opciones cuando: i) hay una exposición subyacente (registrada en el estado de situación financiera consolidado o asociada a un flujo externo altamente probable) que contrarresta la pérdida potencial por el ejercicio de la opción por la contrapartida, o ii) esta opción forma parte de una estructura donde exista otro derivado que puede compensar dicha pérdida. Igualmente, se permite la venta de opciones incluidas en estructuras de opciones donde en el momento de la contratación la prima neta sea mayor o igual a cero.

Como ejemplo, se considera factible la venta de opciones a corto plazo sobre swaps de tipos de interés, que dan a la contrapartida el derecho de recibir un tipo fijo determinado, inferior al nivel vigente en el momento de vender la opción. De este modo, si los tipos bajan, se pasaría parte de su deuda de tipo variable a tipo fijo, a niveles inferiores a los iniciales, habiendo cobrado una prima.

6) Contabilidad de cobertura.

Los riesgos cuya cobertura puede contabilizarse como tal son, principalmente:

- La variación de los tipos de interés de mercado (bien del tipo monetario, bien diferencial de crédito, o de ambos) que influye en la valoración del subyacente, o en la determinación de los flujos.
- La variación del tipo de cambio que modifica la valoración del subyacente en términos de la moneda funcional de la empresa y que influye en la determinación del flujo respecto a la moneda funcional.
- La variación de la volatilidad asociada a cualquier variable financiera, activo o pasivo financiero, que modifique, bien la valoración, bien la determinación de flujos en deudas o inversiones con opciones implícitas, sean éstas separables o no.
- La variación de la valoración de cualquier activo financiero, en especial acciones de empresas que estén dentro de la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

En relación al subyacente,

- Las coberturas podrán ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo.

- El riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.
- El subyacente, puede ser una transacción futura altamente probable, o bien ser un subyacente contractual (un préstamo, un pago en divisa extranjera, una inversión, un activo financiero...) o bien una combinación de ambas situaciones que conformen una definición de subyacente más extensa en cuanto al plazo del mismo.

Así pues, se pueden dar casos en que los instrumentos de cobertura contratados tienen plazos mayores que los subyacentes contractuales a los que están asociados. Esto sucede cuando Telefónica entra en swaps, caps, o collars de largo plazo para protegerse de subidas de tipos de interés que pudieran elevar los costes financieros generados por los pagarés, el papel comercial y ciertos préstamos a tipo variable con vencimientos inferiores a los de la cobertura. La probabilidad de renovar dichas operaciones de financiación a tipo flotante es muy elevada y a ello se compromete Telefónica al definir el subyacente de una forma más general como un programa de financiación a tipos flotantes cuyo vencimiento coinciden con el vencimiento de la cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.
- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica S.A., y los otros holdings de Telefónica. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura (por ejemplo, la corona checa y la libra esterlina), o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no es estática, y la relación de cobertura puede cambiar antes del vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura pueden alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas puede ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente o bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas pueden ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, el Grupo lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos. Asimismo, la entrada de empresas en Telefónica como consecuencia de adquisiciones o fusiones, requiere un tiempo de adaptación.

El desglose de los resultados financieros registrados en los ejercicios 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011	2010
Ingresos por intereses	557	586	454
Dividendos recibidos	28	42	40
Otros ingresos financieros	276	181	266
Gastos por intereses	(3.094)	(2.671)	(2.514)
Inefectividad de coberturas de flujos de efectivo	1	1	(16)
Actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(469)	(106)	(145)
Variaciones en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	648	573	25
Variaciones en valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(550)	(808)	(39)
Traspaso desde patrimonio de resultados por coberturas de flujos de efectivo	(173)	(210)	(73)
Traspasos desde patrimonio de resultados por activos disponibles para la venta y otros	(50)	(3)	(202)
Ganancia/(pérdida) por derivados de cobertura de valor razonable	198	908	168
(Pérdida)/ganancia por el ajuste a los elementos cubiertos en coberturas de valor razonable	(145)	(747)	(211)
Otros gastos	(289)	(528)	(290)
Resultado financiero neto excluidas diferencias de cambio y corrección monetaria	(3.062)	(2.782)	(2.537)

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2012, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2012

Millones de euros	Valor razonable (**)	Valor nominal VENCIMIENTOS (*)				
		2013	2014	2015	Posteriores	Total
Derivados						
Cobertura de tipo de interés	367 (1.241)	(844)	2.552	3.306	3.773	
Cobertura de flujos de caja	1.405 (1.048)	(353)	2.547	8.222	9.368	
Cobertura de valor razonable	(1.038)	(193)	(491)	5	(4.916)	(5.595)
Cobertura de tipos de cambio	(443)	792	(158)	1.558	6.344	8.536
Cobertura de flujos de caja	(441)	1.057	(158)	1.558	6.344	8.801
Cobertura de valor razonable	(2)	(265)				(265)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(389)	(8)	38	27	2.468	2.525
Cobertura de flujos de caja	(248)	(53)	89	90	2.478	2.604
Cobertura de valor razonable	(141)	45	(51)	(63)	(10)	(79)
Cobertura de la inversión	(140)	(1.330)	(280)	(162)	(1.211)	(2.983)
Derivados no designados de cobertura	(534)	11.366	(13)	(467)	(1.406)	9.480
De tipo de interés	(384)	8.796	(13)	(545)	(2.133)	6.105
De tipo de cambio	(150)	2.570		78	727	3.375
De tipo de interés y de tipo de cambio						-

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2011, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2011

Millones de euros	Valor razonable (**)	Valor nominal VENCIMIENTOS (*)				
		2012	2013	2014	Posteriores	Total
Derivados						
Cobertura de tipo de interés	(80)	(1.785)	668	(825)	8.217	6.275
Cobertura de flujos de caja	867	(1.118)	1.086	(350)	11.380	10.998
Cobertura de valor razonable	(947)	(667)	(418)	(475)	(3.163)	(4.723)
Cobertura de tipos de cambio	(962)	328	339	77	6.702	7.446
Cobertura de flujos de caja	(932)	340	230	1	6.519	7.090
Cobertura de valor razonable	(30)	(12)	109	76	183	356
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(613)	(76)	1.110	(45)	2.547	3.536
Cobertura de flujos de caja	(592)	(31)	1.158	66	2.098	3.291
Cobertura de valor razonable	(21)	(45)	(48)	(111)	449	245
Cobertura de la inversión	(81)	(1.427)	(160)	(280)	(1.313)	3.180
Derivados no designados de cobertura	(493)	9.375	(480)	(144)	(1.516)	7.235
De tipo de interés	(235)	8.038	(579)	(144)	(2.404)	4.911
De tipo de cambio	(255)	1.338	99	-	888	2.325
De tipo de interés y de tipo de cambio	(3)	(1)	-	-	-	(1)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

En el Anexo III se detallan los productos derivados contratados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Nota 17. Situación fiscal

Grupo fiscal consolidado

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. desde 1990, tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en el ejercicio 2012 es de 52 (48 compañías en el ejercicio 2011).

Movimiento de los impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Millones de euros	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2011	6.417	4.739
Altas	2.147	807
Bajas	(1.051)	(388)
Trasposos	(48)	(268)
Diferencias de conversión y corrección monetaria	(131)	(94)
Movimientos de sociedades y otros	(26)	(8)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	7.308	4.788

Millones de euros	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.693	6.074
Altas	2.162	779
Bajas	(1.326)	(1.688)
Trasposos	48	(145)
Diferencias de conversión y corrección monetaria	(163)	(302)
Movimientos de sociedades y otros	3	21
Saldo al 31 de diciembre de 2011	6.417	4.739

En las altas de los activos por impuestos diferidos del ejercicio 2012 destaca el efecto positivo derivado de la inspección fiscal en España por importe de 458 millones de euros, la activación de créditos fiscales y diferencias temporarias de activo realizada en diversas compañías del Grupo en Alemania, por importe de 246 millones de euros, el efecto fiscal de la corrección de valor registrado en la participación de Telco, S.p.A. por 383 millones de euros (véase Nota 2), así como las variaciones de los activos por impuestos diferidos derivados de las diferentes legislaciones tributarias de cada país.

En las altas del 2011 se recogió el reflejo fiscal del expediente de regulación de empleo de Telefónica en España (véase Nota 15).

Por su parte, las bajas de activos por impuestos diferidos recogen principalmente el efecto de la materialización de los expedientes de regulación de empleo del Grupo registrados en años anteriores.

En el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos del ejercicio 2011 se recoge, fundamentalmente la cancelación del impuesto diferido originado por la fusión de las compañías brasileñas Telesp y Vivo Participações, S.A. en el mes de octubre, por importe de 1.288 millones de euros (véase Nota 2).

Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan sus diversas empresas, la regulación fiscal de los diferentes países en los que operan, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. En este sentido, la estimación de dicho calendario está basada en una serie de hipótesis que podrían verse alteradas en el desarrollo futuro de las situaciones que las originó. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

31/12/2012	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Activos por impuestos diferidos	7.308	1.666	5.642
Pasivos por impuestos diferidos	4.788	1.123	3.665

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos de los estados de situación financiera consolidados adjuntos recogen los créditos fiscales por bases imponibles, las deducciones activadas pendiente de utilización y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre del ejercicio.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas que se encuentran pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 11.504 millones de euros. El plazo máximo de compensación es de 18 años, según el siguiente calendario esperado:

31/12/2012	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Bases Imponibles Negativas	11.504	263	11.241

Una vez concluida la actuación inspectora por parte de la Administración, el Grupo Fiscal en España ha revaluado los créditos fiscales en base a los planes de negocio de sus compañías y a la mejor estimación disponible de resultados imponibles, dentro de un plazo temporal adecuado a la situación de los diferentes mercados en los que operan. En este sentido, como consecuencia del desenlace de dicha actuación inspectora, así como de la revisión de los activos diferidos del Grupo, se ha registrado un menor gasto por importe de 458 millones de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" del ejercicio 2012.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponibles en España registrados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2012 asciende a 1.175 millones de euros.

Las diversas compañías que el Grupo mantiene en el resto de Europa mantiene activados 295 millones de euros, principalmente provenientes del Grupo Telefónica en Alemania, en concepto de créditos fiscales por pérdidas incurridas en el pasado. El total de créditos fiscales no registrados asciende a 6.800 millones de euros. Estos créditos fiscales no tienen vencimiento.

Los créditos fiscales registrados en el estado de situación financiera consolidado, y pendientes de aplicar en las filiales de Latinoamérica ascienden al 31 de diciembre del 2012 a 130 millones de euros. El total de créditos fiscales no registrados en Latinoamérica asciende a 626 millones de euros.

Deducciones

El Grupo tiene registrados en el estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2012 un importe de 503 millones de euros correspondiente a deducciones pendientes de aplicar generadas, fundamentalmente, por actividad exportadora, doble imposición y donativos a entidades sin fines de lucro.

Diferencias temporarias de activo y pasivo

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo del estado de situación financiera consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo del estado de situación financiera. Los orígenes de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se muestran en el siguiente cuadro:

Millones de euros	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Impuestos diferidos de activo	Impuestos diferidos de pasivo	Impuestos diferidos de activo	Impuestos diferidos de pasivo
Inmovilizado material	302	792	283	753
Activos intangibles	261	1.895	268	2.211
Obligaciones con el personal	1.412	-	1.546	-
Provisiones	1.138	398	1.267	158
Inversiones en filiales asociadas, joint ventures	536	1.085	614	975
Otros conceptos	1.556	618	757	642
Total	5.205	4.788	4.735	4.739

El movimiento neto de los activos y pasivos por diferencias temporarias registrado directamente en patrimonio en los ejercicios 2012 y 2011 asciende a 420 y 239 millones de euros, respectivamente, como se detalla en el estado del resultado global consolidado.

Dentro de "Otros conceptos" se recoge principalmente la diferencia del valor contable y fiscal originada por la valoración de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio (véase Nota 16).

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Administraciones Públicas acreedoras:		
Retenciones efectuadas	102	163
Hacienda Pública acreedora por impuestos indirectos	1.110	1.018
Seguridad Social	188	187
Hacienda Pública acreedora por impuesto de beneficios corriente	698	611
Otros	424	589
Total	2.522	2.568

Millones de euros	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Administraciones Públicas deudoras:		
Hacienda Pública deudora por impuestos indirectos	848	772
Hacienda Pública deudora por impuesto de beneficios corriente	811	569
Otros	169	226
Total	1.828	1.567

Conciliación entre resultado contable y el gasto devengado

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el resultado contable y el gasto devengado por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2012, 2011 y 2010.

Millones de euros	2012	2011	2010
Resultado contable antes de impuestos	5.864	6.488	13.901
Gastos por impuesto según tipo estatuario vigente (30%)	1.759	1.946	4.170
Efecto del tipo estatuario de otros países	144	(19)	(52)
Variación gasto impuesto por nuevos tributos	3	11	10
Diferencias permanentes	307	(22)	(69)
Variación gasto impuesto diferido por modificación tipo impositivo	(27)	(26)	(21)
Activaciones de créditos fiscales por deducciones y bonificaciones	(81)	(97)	(112)
Utilización / Activación de bases negativas	(404)	(200)	(134)
Incremento / (Minoración) gasto impuesto por diferencias temporarias	(297)	(1.344)	(42)
Otros conceptos	57	52	79
Gasto por impuesto sobre beneficios	1.461	301	3.829
Desglose gasto corriente/diferido			
Gasto por impuesto corriente	1.726	1.557	2.455
Gasto por impuesto diferido	(265)	(1.256)	1.374
Total gasto por impuesto sobre beneficios	1.461	301	3.829

El gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2012 recoge el efecto derivado del cierre de la inspección en España, por 458 millones de euros, así como el registro de los créditos fiscales y diferencias temporarias de activo de compañías alemanas por importe de 246 millones de euros.

En el gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2011 se recogió la cancelación del impuesto diferido originado por la fusión de las compañías brasileñas Telesp y Vivo Participações, S.A. en el mes de octubre, por importe de 1.288 millones de euros (véase Nota 2), incorporado en el cuadro anterior en el apartado de minoración de diferencias temporarias.

Las diferencias permanentes están ocasionadas principalmente por aquellos hechos que dan lugar a bases imponibles sin reflejo en la cuenta de resultados consolidada, así como aquellos impactos registrados en el resultado antes de impuestos y que no generan resultado por impuesto sobre beneficios.

Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

En el ejercicio 2012 ha finalizado el litigio que la Compañía mantenía en el Tribunal Supremo y cuya ejecución ha tenido lugar en octubre, en relación con las Actas de Inspección del Grupo consolidado fiscal en España, por el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1998 a 2000, estimando parcialmente el Tribunal Supremo las alegaciones presentadas por el Grupo. La cuota finalmente ingresada ha sido de 110 millones de euros, si bien parte de dicha cantidad será recuperable en el futuro en la medida que se trata de diferencias temporarias que revertirán en los próximos ejercicios.

El 12 de diciembre de 2012 la Audiencia Nacional ha fallado en relación con la Inspección de los ejercicios 2001 a 2004, admitiendo como fiscalmente deducible las minusvalías fiscales obtenidas por el Grupo en relación a la transmisión de determinadas participaciones sociales: TeleSudeste, Telefónica Móviles México y Lycos, desestimando el resto de pretensiones. El 28 de diciembre, la Compañía ha recurrido en casación al Tribunal Supremo.

Finalmente, en 2012 han finalizado las actuaciones inspectoras de los ejercicios 2005 a 2007 para todos los impuestos, con la firma de Actas en Conformidad por una cuota de 135 millones de euros, sin que se haya recibido la propuesta definitiva del Acta de Disconformidad por los conceptos con los que la Compañía no está de acuerdo, al encontrarse recurrida ante la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Por otro lado, Telefónica Brasil tiene abiertos varios procesos de impugnación en relación con el Impuesto ICMS -impuesto similar al IVA que grava los servicios de telecomunicaciones-. Existe una discusión con la Hacienda Pública Brasileña en relación con los servicios que deben ser objeto de liquidación de dicho impuesto. En la mayoría de los casos, la Administración Tributaria está siendo recurrente en la exigencia del cobro de ICMS sobre los servicios complementarios o accesorios al servicio de telecomunicaciones básico tales como servicios de valor añadido o alquiler de modems. Hasta la fecha, todos los procesos relacionados con estos asuntos están siendo impugnados en todas las instancias (administrativas y judiciales), siendo el importe total acumulado de dichas actas y actualizado incluyendo intereses, sanciones y otros conceptos de, aproximadamente, 1.133 millones de euros.

En relación a los litigios fiscales más relevantes que el Grupo tiene en Perú, al cierre del ejercicio 2012 se continúa a la espera de Sentencia del proceso Contencioso Administrativo iniciado en 2010. A pesar de las cantidades reclamadas inicialmente por la Administración Tributaria, una cuota de 141 millones de euros más intereses y eventuales sanciones, sólo se ha sido necesario ingresar hasta la fecha 38 millones de euros al encontrarse el resto suspendido hasta la Sentencia de los Tribunales. El Grupo y sus asesores legales consideran que existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para el Grupo.

Al cierre del ejercicio 2012, y como consecuencia del desenlace final de las actas, de los litigios y de los procesos de inspección en curso, no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país, teniendo en cuenta sus respectivos períodos de prescripción. En España, como resultado de la revisión fiscal finalizada en 2012, los ejercicios abiertos a inspección en las principales sociedades del grupo fiscal son el Impuesto sobre Sociedades desde el año 2008, y el resto de impuestos desde el año 2009.

En el resto de países donde el Grupo Telefónica tiene una presencia significativa, con carácter general los ejercicios abiertos a inspección por las administraciones correspondientes son los siguientes:

- Los siete últimos ejercicios en Argentina
- Los cinco últimos ejercicios en Brasil, México, Móviles, Colombia y Holanda.
- Los cuatro últimos ejercicios en Venezuela, Nicaragua y Perú.
- Los tres últimos ejercicios en Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos y Panamá.
- Los cinco últimos ejercicios en Uruguay.
- En Europa, las principales compañías tienen abiertos a inspección los seis últimos ejercicios en Reino Unido, los nueve últimos en Alemania, y los cuatro últimos en la República Checa.

No se espera que, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección, se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo.

Nota 18. Operaciones en discontinuación

Durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010 no se ha producido ninguna discontinuación de las operaciones principales del Grupo.

Nota 19. Ingresos y gastos

Ventas netas y prestación de servicios:

El desglose de las ventas y prestación de servicios es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011	2010
Prestaciones de servicios	57.810	58.415	56.434
Ventas netas	4.546	4.422	4.303
Total	62.356	62.837	60.737

Otros ingresos

El desglose del epígrafe "Otros ingresos" es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011	2010
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	526	445	882
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado	822	739	737
Subvenciones	51	62	66
Beneficio en enajenación de activos	924	861	4.184
Total	2.323	2.107	5.869

El beneficio en enajenación de activos del ejercicio 2012 corresponde fundamentalmente a la enajenación de inmovilizados materiales no estratégicos del Grupo, principalmente en Latinoamérica, por un importe de 620 millones de euros (destacando Telefónica Brasil y Telefónica Móviles México por importe de 418 y 65 millones de euros, respectivamente). En el ejercicio 2011 se registró por este mismo concepto un beneficio de 564 millones de euros (200 y 240 millones de euros en Telefónica Brasil y Telefónica Móviles México, respectivamente). En el ejercicio 2010 el beneficio en la venta de inmovilizados materiales no estratégicos ascendió a 260 millones de euros.

El beneficio en enajenación de activos del ejercicio 2012 incluye también el resultado obtenido en la venta de Atento por un importe de 61 millones de euros (véase Nota 2), el resultado de la venta del 50% de Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. (RUMBO) por importe de 27 millones de euros y el resultado de la transmisión a Abertis Telecom, S.A. de 23.343 acciones de Hispasat, S.A. por importe de 26 millones de euros (véase Anexo I). En el ejercicio 2011 destaca el resultado obtenido en la liquidación parcial de los contratos de "equity swap" sobre la participación de Portugal Telecom por importe de 184 millones de euros (véase Nota 13).

El resultado en enajenación de activos en el ejercicio 2010 recogió la plusvalía registrada en aplicación de la NIIF 3 por la revalorización de la participación preexistente en Brasilcel, por importe de 3.797 millones de euros (véase Nota 5). Igualmente, recogía el beneficio por la venta de la compañía Manx, por importe de 61 millones de euros.

Otros gastos

El desglose para los ejercicios 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011	2010
Arrendamientos	1.159	1.033	1.083
Publicidad	1.528	1.457	1.419
Resto de Servicios exteriores	10.800	10.529	9.726
Tributos	1.436	1.328	1.279
Otros gastos de gestión corriente	399	190	453
Variación de provisiones de tráfico	777	818	853
Pérdidas procedentes del inmovilizado y variación de provisiones de inmovilizado	706	43	1
Total	16.805	15.398	14.814

En el epígrafe de "Pérdidas procedentes del inmovilizado y variación de provisiones de inmovilizado" se recoge, fundamentalmente, el resultado en la venta del 4,56% de China Unicom que asciende a 97 millones de euros (véase Nota 2), el efecto de la cancelación de la cartera de clientes asignada al negocio de Irlanda por 113 millones de euros (Nota 6) así como el saneamiento del fondo de comercio asignado a las operaciones que el Grupo realiza en este país, por importe de 414 millones de euros (Nota 7).

Durante el ejercicio 2010, el Grupo aprobó compromisos en firme ligados a las actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica, para dotarla de la adecuada financiación que la permita desarrollar las actividades de carácter social que tiene previstas en el corto y medio plazo, por importe de 400 millones de euros. Estos compromisos fueron parcialmente atendidos mediante la aportación de determinados inmuebles a la Fundación Telefónica que generaron un resultado de 40 millones de euros.

Calendario esperado de pagos

El calendario esperado de pagos en millones de euros para los próximos años en concepto de arrendamientos operativos y por compromisos de compra se detalla a continuación:

31/12/2012	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Arrendamientos operativos	10.128	1.521	2.565	2.035	4.007
Compromisos por contrataciones y compras	2.318	997	1.055	235	31

Las operaciones de arrendamiento financiero más significativas aparecen descritas en la Nota 22.

Plantilla y Prestaciones a los empleados

a) Número de empleados

A continuación se detalla el número medio de empleados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2012, 2011 y 2010, así como la plantilla final al 31 de diciembre. Los empleados presentados para cada subgrupo incluyen las empresas del Grupo Telefónica afines con su actividad de acuerdo con la presentación por segmentos.

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Medio	Final	Medio	Final	Medio	Final
Telefónica Europa	56.681	55.321	60.796	58.927	61.754	61.271
Telefónica Latinoamérica	58.681	58.282	59.024	59.962	53.071	58.816
Filiales y otras empresas	157.236	19.583	166.325	172.138	154.222	165.019
Total	272.598	133.186	286.145	291.027	269.047	285.106

Los empleados correspondientes al negocio de Atento se incluyen en el cómputo de la plantilla media hasta la fecha de salida del Grupo (véase Nota 2). El número medio de empleados en las diversas empresas del grupo Atento incluidos en la tabla anterior asciende a 141.130, 152.197 y 141.036 en los ejercicios 2012, 2011 y 2010, respectivamente.

De la plantilla final al 31 de diciembre de 2012 el 37,9% aproximadamente son mujeres (53,5% y 51,5% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente). De la plantilla promedio de 2012 el 53,9% aproximadamente son mujeres (52,4% y 51,5% en el ejercicio 2011 y 2010, respectivamente).

b) Prestaciones a los empleados

El Grupo Telefónica mantiene con sus empleados en España un acuerdo mediante el cual se mantiene un plan de pensiones de aportación definida con aportaciones realizadas por la empresa correspondientes al 4,51% del salario regulador (6,87% para los empleados de Telefónica de España, S.A.U. anteriores al 30 de junio de 1992), más un 2,21% de aportación obligatoria por el partícipe. Este plan se encuentra totalmente externalizado en fondos externos.

Al 31 de diciembre de 2012 figuran adheridos a los planes de pensiones gestionados por la sociedad filial Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. 47.642 partícipes (49.580 y 51.572 empleados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente). Las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2012 por las distintas sociedades del Grupo ascienden a 94 millones de euros (104 y 99 millones de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente).

Adicionalmente, en el ejercicio 2006, el Grupo aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos que financia exclusivamente la empresa, y complementa al plan anteriormente citado. Este plan prevé aportaciones anuales definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan. No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Amortización

El detalle del epígrafe "amortización" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Millones de euros	2012	2011	2010
Dotación inmovilizado material	6.931	6.670	6.159
Dotación intangibles	3.502	3.476	3.144
Total	10.433	10.146	9.303

Resultado por acción

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El resultado diluido por acción se ha obtenido dividiendo el resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (ajustado por cualesquiera efectos dilusivos inherentes a la conversión de las acciones ordinarias potenciales emitidas) entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, más la media ponderada de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran en acciones ordinarias todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas en circulación durante el periodo.

El cálculo del resultado por acción, en sus versiones básica y diluida, atribuido a los accionistas de la sociedad dominante se ha basado en los siguientes datos:

Millones de euros	2012	2011	2010
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante correspondiente a las actividades continuadas	3.928	5.403	10.167
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	-	-	-
Total resultado, a efectos del resultado básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante	3.928	5.403	10.167
Ajustes por los efectos dilusivos de la conversión de acciones ordinarias potenciales	-	-	-
Total resultado, a efectos del resultado diluido por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante	3.928	5.403	10.167

Cifras en miles

Número de acciones	2012	2011	2010
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, a efectos del resultado básico por acción (no se incluyen las acciones en autocartera)	4.495.914	4.583.974	4.595.215
Planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.	1.998	1.702	6.115
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado diluido por acción (no se incluyen acciones en autocartera)	4.497.912	4.585.676	4.601.330

En el cálculo del resultado por acción (básico y diluido), los denominadores han sido ajustados para reflejar aquellas operaciones que hayan supuesto una modificación en el número de acciones en circulación sin una variación asociada en la cifra de patrimonio neto, como si éstas hubieran tenido lugar al inicio del primer periodo presentado. Tal es el caso de la ampliación de capital liberada realizada para atender al scrip dividend (véase Nota 12).

No se han producido operaciones con acciones ordinarias o con acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de los estados financieros consolidados.

El resultado básico y diluido por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación es como sigue:

Importes en euros	Actividades continuadas			Actividades en discontinuación			Total		
	2012	2011 (*)	2010 (*)	2012	2011 (*)	2010 (*)	2012	2011 (*)	2010 (*)
Resultado básico por acción	0,87	1,18	2,21	-	-	-	0,87	1,18	2,21
Resultado diluido por acción	0,87	1,18	2,21	-	-	-	0,87	1,18	2,21

(*) dato reexpresado

Nota 20. Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010, el Grupo Telefónica tenía diferentes planes de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones. Los principales planes en vigor al cierre del ejercicio 2012 se detallan a continuación:

a) Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan" (PSP)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los participantes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración del Plan es de siete años. El Plan se divide en cinco ciclos, de tres años de duración cada uno, iniciándose cada uno de ellos el 1 de julio ("Fecha de Inicio") y finalizando el 30 de junio del tercer año siguiente a la Fecha de Inicio ("Fecha de Finalización"). Al inicio de cada ciclo se determina el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Dicha entrega se producirá, en su caso, una vez transcurrida la Fecha de Finalización de cada ciclo. Los ciclos son independientes entre sí, comenzando el primer ciclo el 1 de julio de 2006 (con entrega de acciones el 1 de julio de 2009), y el quinto ciclo el 1 de julio de 2010 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2013).

La entrega de las acciones está condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar cada ciclo dependerá del nivel de logro y del número máximo de acciones asignado a cada directivo. El nivel de logro está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos ("Total Shareholder Return" - TSR) de la acción de Telefónica, respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de telecomunicaciones que constituye el Grupo de Comparación. A cada empleado afecto al plan se le asigna al inicio de cada ciclo un número máximo de acciones, y el número concreto de acciones que se le entregarán al finalizar el ciclo se obtiene multiplicando dicho número máximo por el nivel de logro alcanzado en dicha fecha. Éste será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera la del tercer cuartil del Grupo de Comparación, y del 30% si dicha evolución iguala a la mediana. Si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y si es inferior a la mediana no se entregará nada.

El 30 de junio de 2010 se produjo el vencimiento del segundo ciclo de este Plan de incentivos que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Nº acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
2º ciclo 1 de julio de 2007	5.556.234	7,70	30 de junio de 2010

Tras el vencimiento del segundo ciclo del Plan, el 30 de junio de 2010 se entregaron al total de directivos del Grupo Telefónica que estaban incluidos en el segundo ciclo un importe de 2.964.437 acciones

(correspondientes a un total de 4.091.071 acciones brutas a las que se aplicó, previo a la entrega, una retención de 1.132.804 acciones a opción del empleado para atender sus obligaciones tributarias). Esta cifra de acciones entregadas se minoró de la cifra de acciones propias de la Compañía en 2010.

El 30 de junio de 2011 se produjo el vencimiento del tercer ciclo de este Plan de incentivos que tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Nº acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
3 ^{er} ciclo 1 de julio de 2008	5.286.980	8,39	30 de junio de 2011

Tras el vencimiento del tercer ciclo del Plan, el 30 de junio de 2011 se entregó al total de directivos del Grupo Telefónica que estaban incluidos en el tercer ciclo, un importe de 2.900.189 acciones (correspondientes a un total de 4.166.304 acciones brutas a las que se aplicó, previo a la entrega, una retención de 1.266.115 acciones a opción del empleado para atender sus obligaciones tributarias). Esta cifra de acciones entregadas se minoró de la cifra de acciones propias de la Compañía en 2011.

El tercer ciclo del Plan se encontraba parcialmente cubierto por dos instrumentos financieros con un total de 2.446.104 acciones con un coste de 10,18 euros por acción.

El 30 de junio de 2012 se ha producido el vencimiento del cuarto ciclo, que no ha supuesto entrega de acciones. Este ciclo del Plan tenía las siguientes acciones máximas asignadas:

	Nº acciones	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
4 ^o ciclo 1 de julio de 2009	6.356.597	8,41	30 de junio de 2012

En relación a este mismo ciclo del Plan, Telefónica, S.A. adquirió un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendría una parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo (4 millones de acciones). El coste de dicho instrumento financiero ascendía a 36 millones de euros, equivalentes a 8,41 euros por opción. Al vencimiento de este ciclo del Plan el instrumento se canceló con contrapartida en reservas distribuibles.

El número máximo de acciones asignado y de acciones vivas en el último ciclo vivo al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2012	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
5 ^o ciclo 1 de julio de 2010	5.025.657	4.294.158	9,08	30 de junio de 2013

Este plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, por lo que el gasto de personal devengado en los ejercicios 2012, 2011 y 2010, por importes de 24, 41 y 42 millones de euros, respectivamente, se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

b) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a Telefónica Europa: "Performance Cash Plan"

Telefónica Europa mantiene un plan denominado "Performance Cash Plan", que replica las condiciones del "Performance Share Plan" y supone la entrega a sus directivos de un determinado número de opciones teóricas de Telefónica, S.A. que, en su caso, serán liquidables en efectivo al final de cada ciclo

con un pago equivalente al valor de mercado de las acciones en la fecha de la liquidación, con un límite máximo de tres veces el valor nominal de las acciones a la fecha de la entrega.

El valor de las opciones teóricas se fija como la media del valor de cotización de la acción en los últimos 30 días anteriores al inicio de cada ciclo. Este plan también tiene una duración de 7 años con 5 ciclos de 3 años cada uno comenzando el 1 de julio de cada año a partir de 2006.

El nivel de logro para fijar los pagos está basado en el TSR de la acción de Telefónica respecto de los TSRs del Grupo de comparación, con los mismos criterios que el Performance Share Plan de Telefónica, S.A.

A 31 de diciembre de 2012, existen 267.515 derechos asignados en el ciclo 2010-2013 y 291.610 derechos asignados en el ciclo PCP 2011-2014. No se han asignado derechos en el ciclo 2012-2015.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 de los derechos entregados en cada uno de los ciclos vigentes a dicha fecha es de 10,19 euros por derecho. Este valor se determina a partir del valor de la cotización de Telefónica considerando el TSR estimado y se actualiza cada cierre.

c) Plan global de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Global Employee Share Plan" (GESP)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 23 de junio de 2009, aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo Telefónica a nivel internacional, con ciertas excepciones. A través del Plan, se ofrecía la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A. con el compromiso de ésta última de entregar gratuitamente a los partícipes un determinado número de acciones de Telefónica, S.A., siempre que se cumplan determinados requisitos.

La duración total del Plan ha sido de dos años. Los empleados adscritos al Plan pudieron adquirir acciones de Telefónica, S.A. mediante aportaciones mensuales de hasta 100 euros (o su equivalente en moneda local), con un importe máximo de 1.200 euros a lo largo de un periodo de doce meses (periodo de compra). La entrega de acciones se llevó a cabo tras la fecha de consolidación del plan, a partir del 1 de septiembre de 2012, y estaba condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los dos años de duración del programa (periodo de consolidación), sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar el periodo de consolidación dependía del número de acciones adquiridas y conservadas por cada empleado. Así, los empleados adscritos al Plan y que permaneciesen en el Grupo, que hubieran mantenido las acciones adquiridas por un periodo adicional de otros doce meses después del fin del periodo de compra, tenían el derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que hubieran adquirido y conservado hasta el fin del periodo de consolidación.

Al llegar la fecha de consolidación del Plan se produjo la entrega de 2.071.606 acciones (correspondientes a un total de 2.302.349 acciones brutas a las que se aplicó una retención de 230.743 acciones a opción del empleado para atender sus obligaciones tributarias) a los 35.110 empleados participantes del plan activos en esa fecha.

El gasto de personal devengado, por importe de 15, 21 y 11 millones de euros en los ejercicios 2012, 2011 y 2010, respectivamente, se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

d) Segunda edición del Plan global de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Global Employee Share Plan – 2da edición" (GESP II)

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a

todos los empleados del Grupo Telefónica a nivel internacional, con ciertas excepciones. Las características y condiciones de este plan son similares a las de la primera edición del Global Employee Share Plan. La entrega de acciones se producirá, en su caso, tras la fecha de consolidación del plan, a partir del 1 de diciembre de 2014.

El periodo de compra se inició en diciembre de 2012, y a 31 de diciembre de 2012, el número de empleados adheridos al Plan asciende a 23.590. Este plan se liquidará mediante la entrega de acciones a los empleados, por lo que el gasto de personal se devengará fundamentalmente en los ejercicios 2013 y 2014, con contrapartida en patrimonio neto.

e) Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance and Investment Plan" (PIP)

En la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el 18 de mayo de 2011, fue aprobada la puesta en marcha de un plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado "Performance and Investment Plan" dirigido a determinados altos directivos y miembros del equipo directivo del Grupo, y que comienza a ser efectivo tras la finalización del Performance Share Plan.

El Plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A., previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones Generales del Plan, a las personas seleccionadas a tal efecto por la Compañía, y que decidan participar en el mismo.

El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos (es decir, con entrega de las acciones que correspondan en cada ciclo a los tres años de su inicio), independientes entre sí. El primer ciclo se inició el 1 de julio de 2011 (con entrega de las acciones que correspondan a partir del 1 de julio de 2014), el segundo el 1 de julio de 2012 (con entrega de las acciones que correspondan a partir del 1 de julio de 2015) y el tercero se iniciará el 1 de julio de 2013 (con entrega de las acciones que correspondan a partir del 1 de julio de 2016).

El número concreto de acciones de Telefónica, S.A. que, dentro del máximo establecido, será objeto de entrega a los partícipes a la finalización de cada ciclo está condicionado y vendrá determinado en función del Total Shareholder Return (en adelante, según se define más abajo, el "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. (desde el Valor de Referencia), durante el periodo de duración de cada ciclo, con relación a los TSR's experimentados por las compañías que integran el Dow Jones Global Sector Titans Telecommunications Index que, a efectos del Plan, constituirán el grupo de comparación (el "Grupo de Comparación").

Se considera el TSR como la métrica para determinar la generación de valor en el Grupo Telefónica a medio y largo plazo, al medir el retorno de la inversión para el accionista, definiéndose, a efectos del Plan y para cada ciclo, como la suma de la evolución de la acción de Telefónica, S.A. más los dividendos u otros conceptos similares percibidos por el accionista durante la duración del ciclo de que se trate.

A cada Partícipe se le asignarán, al inicio del ciclo correspondiente, un número de acciones teóricas. El Plan establece que el número de acciones a entregar oscilará entre:

- El 30% del número de acciones teóricas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y
- El 100% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación lineal para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.
- En el caso de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe por debajo de la mediana del Grupo de Comparación, no se entregarán acciones.

El Plan incluye una condición adicional consistente en el cumplimiento por parte de todos o algunos de los Partícipes de un objetivo de inversión en, y mantenimiento de, acciones de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración de cada ciclo (en adelante, "Co-Inversión"), que será establecido para cada uno de los partícipes a los que, en su caso, resulte de aplicación, por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. Los partícipes que cumplan esta condición de co-inversión recibirán un número adicional de acciones, sujeto asimismo al resto de requisitos establecidos en el Plan.

Adicionalmente, con independencia de otras condiciones y requisitos que puedan establecerse, para que cada uno de los Partícipes tenga derecho a recibir las correspondientes acciones, deberá permanecer como empleado del Grupo Telefónica en la fecha de entrega de cada ciclo, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas.

La entrega de las acciones tendrá lugar al término de cada ciclo, esto es, en 2014, 2015 y 2016, respectivamente, siendo la fecha concreta de entrega determinada por el Consejo de Administración o el órgano o persona en quien éste delegue esta facultad.

Las acciones a entregar a los Partícipes podrán ser, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos al efecto, (a) acciones de Telefónica, S.A. en autocartera que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualquiera sociedad de su grupo; o (b) acciones de nueva emisión.

El 1 de julio de 2011 y el 1 de julio de 2012 se realizaron la primera y la segunda asignación de acciones bajo este plan. El número máximo de acciones asignado (incluido el importe de co-inversión) bajo este Plan, y el número de acciones vivas al 31 de diciembre de 2012, se muestran a continuación:

Ciclos	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2012	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1 ^{er} ciclo 1 de julio de 2011	5.545.628	4.984.670	8,28	30 de junio de 2014
2 ^o ciclo 1 de julio de 2012	7.347.282	6.868.684	5,87	30 de junio de 2015

En relación al primer ciclo de este Plan, Telefónica, S.A. adquirió un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá una parte de las acciones necesarias para hacer frente a dicho ciclo (4 millones de acciones). El coste de dicho instrumento financiero asciende a 37 millones de euros, equivalentes a 9,22 euros por opción.

Este plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, por lo que el gasto de personal devengado en los ejercicios 2012 y 2011, por importes de 22 y 8 millones de euros, respectivamente, se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

Nota 21. Otra información

a) Procedimientos judiciales y de arbitraje

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2012, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

Procedimiento contencioso derivado de la fusión de Terra Networks, S.A. con Telefónica.

El 26 de septiembre de 2006, fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. de 29 de octubre de 1999. Esta demanda fue desestimada mediante Sentencia de 21 de septiembre de 2009, con condena en costas a los demandantes. Dicha Sentencia fue recurrida el 4 de diciembre de 2009. El 16 de junio de 2010 se le notificó a Telefónica el escrito de interposición del recurso de apelación presentado por los demandantes. Telefónica formuló oposición a dicho recurso en enero de 2011. El 7 de noviembre de 2011 se dicta diligencia de ordenación teniendo por recibidos los autos del Juzgado de lo Mercantil, designándose Magistrado ponente. Desde el 14 de febrero de 2013, día en el que tuvo lugar la deliberación para votación y fallo del recurso de apelación, se está a la espera de recibir la notificación de la sentencia, que previsiblemente será favorable a los intereses de Telefónica.

Revocación de la licencia UMTS otorgada en Alemania a Quam GmbH.

En diciembre de 2004, el Supervisor del Mercado de Telecomunicaciones alemán revocó la licencia de prestación de servicios de telefonía móvil bajo la tecnología UMTS otorgada en 2000 a Quam GmbH, sociedad participada por Telefónica. El 16 de enero de 2006, tras obtener su suspensión, Quam GmbH interpuso ante los Tribunales alemanes una demanda contra la orden de revocación. Dicha reclamación tenía dos pretensiones: por un lado, la anulación de la orden de revocación de la licencia que había sido dictada por el Supervisor del Mercado de las Telecomunicaciones alemán, y, por otro, en caso de no estimarse la anterior, la devolución total o, en su caso, parcial, del precio pagado en su día por la licencia, es decir, 8.400 millones de euros.

Esta demanda fue desestimada por el Tribunal Administrativo de Colonia. Quam GmbH recurrió en apelación esta decisión ante el Tribunal Superior Administrativo de Renania del Norte-Westfalia que desestimó nuevamente el recurso planteado por Quam GmbH.

Finalmente, Quam GmbH interpuso un nuevo recurso en tercera instancia ante el Federal Supreme Court for Administrative Cases, que no fue admitido a trámite por el Tribunal.

Con fecha 14 de agosto de 2009, Quam GmbH recurrió dicha denegación. Con fecha 17 de agosto de 2011, tras la vista oral, el Federal Administrative Court desestimó el recurso de Quam GmbH en tercera instancia.

En octubre de 2011, Quam GmbH presentó recurso de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional Federal de Alemania (Karlsruhe).

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España, S.A.U. una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del antiguo artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España, S.A.U. interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal General de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también interpuso recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) presentaron sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, que el Tribunal General ha admitido.

El 23 de mayo de 2011 tuvo lugar una vista en la que Telefónica expuso sus argumentos. El 29 de marzo de 2012 el Tribunal General dictó sentencia desestimando las pretensiones de Telefónica y Telefónica de España, confirmando la sanción impuesta por la Comisión. El 13 de junio de 2012 se interpuso contra la citada resolución recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En octubre del año 2007, Telefónica, S.A. presentó aval por tiempo indefinido para asegurar el principal e intereses.

Reclamación contra la Decisión de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) en relación a la inclusión en el Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações (FUST) de los ingresos por interconexión y usos de red.

Las operadoras del Grupo Vivo junto con otros operadores celulares, interpusieron recurso ante la Decisión de ANATEL, de 16 de diciembre de 2005, por la que se integraban en la base imponible para el cálculo del FUST (Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações) -un fondo que costea el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal- los ingresos y gastos de interconexión y uso de red, estableciéndose su aplicación de forma retroactiva desde el año 2000. Con fecha 13 de marzo de 2006, el Tribunal Regional Federal de Brasilia concedió la medida cautelar solicitada por los recurrentes por la que se paralizaba la aplicación de la Decisión de ANATEL. El 6 marzo de 2007, se dictó Sentencia favorable a las operadoras móviles, declarando la improcedencia de la inclusión en la base imponible del FUST, de los ingresos obtenidos por transferencias recibidas por otras operadoras, inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia, que se encuentra pendiente de resolución.

Paralelamente, Telefónica Brasil y Telefônica Empresas S.A., junto con otros operadores fijos a través de la ABRAFIX (Associação Brasileira de Concessionárias de Serviço Telefonico Fixo Comutado), recurrieron por su parte la Decisión de ANATEL de 16 de diciembre de 2005, obteniendo igualmente las medidas cautelares solicitadas. Con fecha 21 de junio de 2007, el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región dictó Sentencia declarando la improcedencia de la inclusión de los ingresos y gastos de interconexión y uso de red en la base imponible del FUST, e inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó, el 29 de abril de 2008, el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia.

Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior. El importe de dicha reclamación se cuantifica en el 1% de los ingresos obtenidos de la interconexión.

Acción Civil Pública del Ministerio Público del Estado de Sao Paulo contra Telefónica Brasil por supuesto mal funcionamiento reiterado en la prestación de los servicios por parte de Telefónica Brasil en la que se solicita el resarcimiento de daños a los clientes afectados.

Se trata de una acción instada por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo por el supuesto mal funcionamiento reiterado del servicio prestado por Telefónica Brasil, y en la que se solicita resarcimiento a los clientes afectados. Se formula una reclamación genérica por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo de 1.000 millones de reales (aproximadamente, 370 millones de euros), calculada sobre la base de ingresos de la compañía durante los últimos cinco años.

En abril de 2010 se emitió en primera instancia sentencia condenatoria contra los intereses de Telefónica; sin que puedan concretarse sus efectos hasta que la misma no sea firme y se conozca cuantos perjudicados se han personado en el proceso. En ese momento se establecerá la cuantía de la condena que podrá oscilar, dependiendo del número de personados, entre 1.000 y 60 millones de reales (aproximadamente entre 370 millones de euros y 22 millones de euros). Con fecha 5 de mayo de 2010, Telefónica Brasil interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal de Justicia de São Paulo, quedando en suspenso los efectos de la resolución. Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior.

Caso ante la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea – Telefónica / Portugal Telecom

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en la Joint Venture de Brasilcel, N.V., participada por ambas compañías, y propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento, e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ("TFUE") por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V.

Telefónica tiene intención de interponer ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El plazo para interponer dicho recurso finaliza el día 9 de abril de 2013.

b) Compromisos

Vinculación de Telefónica Internacional, S.A.U. como socio estratégico de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP.

De acuerdo con lo establecido en la modificación nº 1 del Acuerdo Marco de Inversión, suscrita el 30 de marzo de 2012, una vez ejecutada la fusión entre Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A., la Nación colombiana podrá, en cualquier momento, ofrecer a Telefónica todas o parte de las acciones de que sea propietaria y ésta estará obligada a adquirirlas (directamente o a través de alguna de sus filiales) siempre que se hubiera producido alguna de las siguientes circunstancias: (i) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP haya incumplido sus obligaciones de pago, en los términos establecidos en el Contrato de Explotación, que representen dos cuotas bimestrales acumuladas de las Cuotas de Contraprestación; (ii) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP haya tenido un crecimiento del EBITDA inferior al 5,75% en los periodos de medición, y siempre que durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de las Asambleas Ordinarias en las que se realice la medición, se dé, al menos, una de

las siguientes actuaciones: 1) que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP haya efectuado inversiones de capital (CAPEX) que superen el 12,5% de sus ingresos por servicios; o 2) que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP haya hecho pagos al Asociado Estratégico de Brand Fee o cualquier otro tipo de pago al Asociado Estratégico por el uso de las marcas del mismo; o 3) decrete y/o pague dividendos con el voto afirmativo del Asociado Estratégico.

A partir del 1 de enero de 2013, la Nación podrá exigir que Telefónica dé su voto favorable para la inscripción de las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

En adición, se establece que, en el caso de que Telefónica decida enajenar o ceder total o parcialmente su participación en Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (excepto por cualquier cesión o enajenación a alguna de sus filiales), se obliga (i) a que el adquirente o cesionario suscriba la adhesión al Acuerdo Marco de Inversión; y (ii) a imponer al adquirente o cesionario la obligación de presentar una oferta de compra por la totalidad de la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, al mismo precio y condiciones negociadas con Telefónica, y bajo el procedimiento establecido en la ley para la enajenación de acciones de propiedad de entidades estatales.

Finalmente, la Nación tiene el derecho a suscribir o adquirir, sin que haya lugar a contraprestación alguna, el número de acciones que permita que su participación agregada en el capital de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP ascienda hasta un 3%, dependiendo del crecimiento compuesto del EBITDA entre los años 2011 y 2014.

Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías han firmado un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regulará la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de 9 años.

Este acuerdo, convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Centre y "Customer Relationship Management" (CRM), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizan con parámetros de inflación y deflación que varían en función de los países, en línea con el volumen actual de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo.

En el eventual caso de que no se llegaran a alcanzar los compromisos anuales de negocio, ello podría derivar en una compensación, la cual se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Centre.

Finalmente, el Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de sus servicios de Telecomunicaciones con Telefónica.

Compartición de Redes en Reino Unido

El 6 de junio de 2012, Telefónica U.K. y Vodafone U.K. suscribieron un compromiso para fortalecer el acuerdo de compartición de redes vigente entre ambas compañías, a través de la puesta en común de su infraestructura de red, dando lugar a la creación de un mapa de emplazamientos único (grid), por el que pasará el espectro que las mismas poseen de manera independiente. Esto supondrá el acceso a un mapa nacional de 18.500 emplazamientos, lo que significa que cada operador accederá a un 40% más. Para el desarrollo de este acuerdo, se ha constituido en 2012 una joint venture, denominada Conerstone Telecommunications Infrastructure Limited, y participada al 50% por cada una de estas compañías.

Este plan beneficia especialmente a los clientes, ya que gracias a este acuerdo las redes de Telefónica y Vodafone, que compiten de manera directa en el mercado británico, podrán ofrecer de forma conjunta

cobertura 2G y 3G con el objetivo de cubrir el 98% de la población en 2015. Además, este acuerdo garantiza que el despliegue de capacidad necesario para ofrecer los próximos servicios 4G se realizará de la forma más rápida y con la mayor cobertura geográfica posible, contribuyendo así a cerrar la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

Los riesgos derivados de los litigios y compromisos descritos anteriormente han sido evaluados (véase Nota 3.I) en la elaboración de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto a los compromisos existentes en su conjunto.

c) Aspectos medioambientales

Respecto a los actuales sistemas implantados por el Grupo con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, se han puesto en marcha distintos proyectos incorporándose el coste de dichos elementos al de las instalaciones en las que se encuentran ubicadas.

Así, el Grupo, asumiendo su compromiso con el medio ambiente, anunció la creación de la Oficina de Cambio Climático, como marco de proyectos estratégicos e I+D+i en la búsqueda de la eficiencia energética. Esta iniciativa pasa por el lanzamiento e implantación de soluciones en cada uno de los ejes que contribuyen a la optimización de los procesos de la empresa (operaciones, proveedores, empleados, clientes y sociedad).

- En el eje de las operaciones, el principal objetivo es el desarrollo e implantación de proyectos que permitan tener unas redes y sistemas más eficientes, reduciendo y optimizando el consumo energético.
- En el eje de los proveedores, se trabaja activamente para incluir en el proceso de compras criterios de eficiencia energética en todas las líneas de producto de la cadena de valor del Grupo Telefónica.
- En el eje de los empleados, se pretende fomentar entre los empleados de la Sociedad la cultura de respeto y sensibilización por el medio ambiente y ahorro de energía.
- En el eje de los clientes, se trabaja para el mejor aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y el incremento de la eficiencia energética, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono.
- Por último, en el eje de la sociedad, el objetivo es el de promover los cambios en el comportamiento de los ciudadanos a través de las actuaciones del Grupo Telefónica.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, existen mecanismos de control interno suficientes que están supervisados periódicamente, bien por personal interno, bien por entidades de reconocido prestigio, cuya evaluación no pone de manifiesto riesgo significativo alguno.

El Grupo Telefónica, en línea con su política medioambiental, ha incurrido en gastos y ha realizado inversiones a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011, cuyo importe no resulta significativo dentro del conjunto de la cuenta de resultados y el estado de situación financiera consolidados adjuntos.

d) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Ernst&Young, a la que pertenece Ernst&Young, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica durante los ejercicios 2012 y 2011, ascendió a 25,84 y 27,93 millones de euros respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente desglose:

Millones de euros	2012	2011
Servicios de auditoría (1)	23,84	26,29
Servicios relacionados con la auditoría (2)	2,00	1,64
TOTAL	25,84	27,93

(1) Servicios de auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe corresponden principalmente a los trabajos prestados para realizar la auditoría de las cuentas anuales y revisiones de períodos intermedios, los trabajos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos a efectos de Estados Unidos de la Ley Sarbanes-Oxley (Sección 404) y la revisión del informe 20-F a depositar en la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos.

(2) Servicios relacionados con la auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe son fundamentalmente trabajos relacionados con la revisión de la información requerida por las autoridades regulatorias, procedimientos acordados de información financiera que no sean solicitados por organismos legales o regulatorios, así como la revisión de los informes de responsabilidad corporativa.

Ernst&Young no ha prestado a las empresas del Grupo Telefónica servicios fiscales ni otro tipo de servicios distintos a los citados anteriormente.

En los honorarios de Ernst&Young se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2012 y 2011 se han incluido 0,01 y 0,07 millones de euros que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional.

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2012 y 2011 ascendió a 40,68 y 32,41 millones de euros respectivamente, con el siguiente desglose:

Millones de euros	2012	2011
Servicios de auditoría	1,04	0,68
Servicios relacionados con la auditoría	1,73	0,76
Servicios fiscales	5,47	6,37
Otro tipo de servicios (Consultoría, Asesoría, etc.)	32,44	24,60
TOTAL	40,68	32,41

En los honorarios de otros auditores se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2012 y 2011 se han incluido 0,05 y 0,02 millones de euros respectivamente que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional.

e) Avaluos comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avaluos por licitaciones en concesiones y espectros (véase Nota 16), sin que se estime que de las garantías y avaluos presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los estados financieros consolidados adjuntos.

f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección**Retribución al Consejo de Administración**

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Esta retribución es compatible, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2012, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.001.151 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. Los Vocales Ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se hace constar que el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el 25 de julio de 2012, acordó una reducción del 20% sobre las cantidades que perciben los miembros de dicho Consejo, en su condición de tales.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2012, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Los importes que se muestran a continuación se encuentran expresados en términos anuales aplicables hasta la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012.

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control era de 1.250 euros.

Actual Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Los importes siguientes se encuentran expresados en términos anuales aplicables a partir de la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012, y que fue efectiva para los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012.

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	120.000	80.000	11.200
Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

Detalle individualizado

Se desglosan en la siguiente tabla, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica, S.A., durante el ejercicio 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

En Euros							
Consejero	Sueldo/ Compensación ¹	Remuneración fija Comisiones del Consejo ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Otros conceptos ⁵	TOTAL 2012	
Ejecutivos							
D. César Alierta Izuel	2.500.800	90.000	--	3.493.433	264.899	6.349.132	
D. José María Álvarez-Pallete López	1.474.284	--	--	1.042.088	93.338	2.609.710	
D ^a . Eva Castillo Sanz	461.670	29.400	19.000	--	7.684	517.754	
D. Santiago Fernández Valbuena	--	--	--	--	--	--	
Dominicales							
D. Isidro Fainé Casas	225.000	90.000	--	--	11.500	326.500	
D. José María Abril Pérez	225.000	115.200	12.750	--	--	352.950	
D. Antonio Massanell Lavilla	135.000	63.000	26.000	--	11.250	235.250	
D. Ignacio Moreno Martínez	135.000	--	--	--	--	135.000	
D. Chang Xiaobing	135.000	--	--	--	--	135.000	
Independientes							
D. David Arculus	105.000	19.600	4.500	--	--	129.100	
D. Carlos Colomer Casellas	135.000	140.400	24.750	--	21.250	321.400	
D. Peter Erskine	135.000	140.400	33.000	--	3.750	312.150	
D. Alfonso Ferrari Herrero	135.000	190.800	50.750	--	21.500	398.050	
D. Luiz Fernando Furlán	135.000	12.600	1.000	--	--	148.600	
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	135.000	178.200	45.250	--	22.750	381.200	
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	135.000	63.000	13.750	--	--	211.750	
D. Francisco Javier de Paz Mancho	135.000	140.400	12.500	--	10.000	297.900	
Otros Externos							
D. Julio Linares López	1.688.216	--	--	5.966.275	25.159.663	32.814.154	
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	135.000	50.400	19.500	--	9.000	213.900	

1 Sueldo: Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por la Sociedad por el mero hecho de estar contratado por ella, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero de Telefónica, S.A. a las reuniones del Consejo de Telefónica, S.A. Se incluyen también las retribuciones que no sean de carácter variable y, que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas en el caso que corresponda.

2 Remuneración fija Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que son beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada o a las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A., con independencia de la asistencia efectiva a las reuniones de estas Comisiones.

3 Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A.

4 Remuneración variable a corto plazo: Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros, en plazo igual o inferior a un año. En lo que se refiere a D. Julio Linares López, se recoge el importe correspondiente a dos anualidades (2011-2012).

5 Otros conceptos: Entre otros, se incluyen (i) 24.748.696 euros que, en concepto de indemnización, ha percibido D. Julio Linares López, como consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas; y (ii) otros importes percibidos por la pertenencia a los diferentes Consejos Asesores Territoriales existentes en España y al Consejo Asesor de la Universidad Corporativa.

En lo que se refiere a la información contenida en el cuadro anterior, se hace constar que: (i) Con fecha 31 de diciembre de 2012, y transcurridos cinco años desde que dejara de desempeñar funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica (como empleado y como Consejero), D. Peter Erskine varió su carácter de "Otros Externos" a "Consejero Independiente"; (ii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de la Compañía, cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejero Ejecutivo" a "Otros Externos"; (iii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D^a Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejera Independiente" a "Consejera Ejecutiva", recogándose en este cuadro la retribución que ha percibido por el cargo de Presidenta de Telefónica Europa desde octubre de 2012; (iv) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Santiago Fernández Valbuena fue nombrado Consejero de la Compañía, con el carácter de "Consejero Ejecutivo", recogándose en el cuadro "Otros importes percibidos de otras Sociedades del Grupo", la retribución que ha percibido por el cargo de Presidente de Telefónica Latinoamérica desde octubre de 2012. Por lo que se refiere a la remuneración percibida como Alto Directivo en su condición de Presidente de Telefónica Latinoamérica, desde enero hasta octubre de 2012, aparece recogida en el apartado "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía"; y (v) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. David Arculus cesó como Consejero de la Compañía, recogándose en el cuadro la remuneración percibida hasta octubre de 2012.

Igualmente, concretando las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, a continuación, de manera específica, la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica por su pertenencia a las distintas Comisiones Consultivas o de Control durante el ejercicio 2012, incluyendo tanto la asignación fija como dietas de asistencia:

Importes en euros

Consejeros	Auditoría y Control	Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	RRHH, Reputación y RC	Regulación	Calidad del Servicio y Atención Comercial	Asuntos Internacionales	Innovación	Estrategia	TOTAL 2012
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	-	14.850	23.100	-	37.950
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	-	-	17.100	-	28.450	-	24.350	69.900
D. David Arculus	-	-	-	13.300	-	10.800	-	-	24.100
D ^a . Eva Castillo Sanz	-	-	-	13.300	14.550	-	-	20.550	48.400
D. Carlos Colomer Casellas	-	19.850	-	-	17.350	-	37.950	-	75.150
D. Peter Erskine	-	23.100	-	-	-	-	23.350	36.950	83.400
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	23.100	36.700	17.350	17.100	18.350	14.600	-	24.350	151.550
D. Luiz Fernando Furlán	-	-	-	-	-	13.600	-	-	13.600
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	35.700	24.100	17.350	-	17.100	14.850	-	24.350	133.450
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	21.850	12.600	29.700	12.600	-	-	-	76.750
D. Antonio Massanell Lavilla	19.850	-	14.850	-	30.950	-	23.350	-	89.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	-	29.950	17.100	-	15.850	-	-	62.900
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	78.650	125.600	92.100	107.600	110.900	113.000	107.750	130.550	866.150

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración y/o a Consejos Asesores de dichas sociedades:

En Euros					
Consejero	Sueldo/ Compensación ¹	Dietas ²	Retribución variable a corto plazo ³	Otros conceptos ⁴	TOTAL
Ejecutivos					
D ^a . Eva Castillo Sanz	48.034	--	--	136.500	184.534
D. Santiago Fernández Valbuena	361.143	--	--	48.605	409.748
Independientes					
D. David Arculus	--	--	--	63.565	63.565
D. Peter Erskine	--	--	--	84.754	84.754
D. Alfonso Ferrari Herrero	100.950	--	--	175.500	276.450
D. Luiz Fernando Furlán	105.991	--	--	175.500	281.491
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	17.322	--	--	--	17.322
D. Francisco Javier de Paz Mancho	658.688	--	--	175.500	834.188
Otros externos					
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	216.293	--	--	175.500	391.793

1 **Sueldo:** Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por las sociedades del Grupo por el mero hecho de estar contratado por ellas, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de la sociedad del Grupo Telefónica de que se trate. Se incluyen también las retribuciones que no son de carácter variable y que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas.

2 **Dietas:** Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de cualquier sociedad del Grupo Telefónica.

3 **Remuneración variable a corto plazo:** Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros en plazo igual o inferior a un año.

4 **Otros conceptos:** Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a Consejos Asesores Territoriales.

En materia de prestaciones asistenciales, se desglosan en la siguiente tabla, de manera individualizada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2012, tanto a planes de ahorro a largo plazo (incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia) financiados total o parcialmente por la Compañía en beneficio de los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas, como cualquier otra retribución en especie percibida por los Consejeros durante dicho ejercicio:

En Euros Consejeros (Ejecutivos)	Aportaciones a Planes de Pensiones	Aportaciones al Plan de Previsión Social ²	Retribuciones en especie ³
D. Cesar Alierta Izuel	8.402	1.014.791	45.917
D. Julio Linares López	9.468	474.895	39.141
D. José María Álvarez-Pallete López	7.574	414.716	12.765
Dña. Eva Castillo Sanz	8.402	98.443	1.617
D. Santiago Fernández Valbuena ¹	--	110.112	6.564

1 El importe aportado a Planes de Pensiones fue realizado cuando el Sr. Fernández Valbuena no tenía la condición de Consejero Ejecutivo, constando por tanto en el apartado de "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía". Dicho importe fue de 8.402 euros.

2 Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones general de la Compañía en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija de los Directivos, en función de los niveles profesionales de los mismos en la organización del Grupo Telefónica.

3 Dentro del concepto "Retribución en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental.

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existen dos planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2012:

(i) El denominado "Performance Share Plan" ("PSP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2006, cuyo quinto y último ciclo se inició en 2010 y concluirá en julio de 2013, y en el que se asignaron las siguientes acciones: 170.897 acciones a D. César Alierta Izuel; 128.173 acciones a D. Julio Linares López; 77.680 acciones a D. José María Álvarez-Pallete López; y 77.680 a D. Santiago Fernández Valbuena. La entrega de las referidas acciones asignadas estará en todo caso condicionada al cumplimiento del objetivo de "Total Shareholder Return" ("TSR") y demás requisitos establecidos en el Plan.

Asimismo se hace constar que en lo que se refiere al cuarto ciclo de este Plan (2009-2012), de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos.

(ii) El denominado "Performance & Investment Plan" ("PIP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, cuyo primer ciclo se inició en 2011 y concluirá en julio de 2014, y cuyo segundo ciclo se ha iniciado en 2012 y concluirá en julio de 2015. Se hace constar, a continuación, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

Primer ciclo / 2011-2014

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. César Alierta Izuel	249.917	390.496
D. Julio Linares López	149.950	234.298
D. José María Álvarez-Pallete López	79.519	124.249
D. Santiago Fernández Valbuena	79.519	124.249

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

Segundo ciclo / 2012-2015

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. Cesar Alierta Izuel	324.417	506.901
D. Julio Linares López (1)	13.878	21.685
D. José María Álvarez-Pallete López	188.131	293.955
D ^a . Eva Castillo Sanz	95.864	149.787
D. Santiago Fernández Valbuena	103.223	161.287

(1) El número de acciones asignadas al Sr. Linares se ha determinado en proporción al tiempo en el que ha desempeñado sus funciones ejecutivas como Consejero Delegado -C.O.O.- (desde el 1 de julio de 2012 hasta el 17 de septiembre de 2012), durante el segundo ciclo de este Plan.

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2009 aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.200 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (período de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que haya adquirido y conservado hasta el fin del período de consolidación.

En lo que se refiere a la primera edición de este Plan (2010-2011), los Consejeros que participaron en el mismo, al estar desarrollando funciones ejecutivas en el seno del Grupo, adquirieron un total de 604 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Consejeros Ejecutivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 84 acciones, teniendo derecho dichos Consejeros a recibir gratuitamente un número equivalente de

acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2012 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2012, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía.

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2012 integraban la Alta Dirección⁽¹⁾ de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2012 un importe total de 24.321.976 euros. Se hace constar que, en dicho importe, se incluyen, entre otros, 10.893.244 euros que corresponden a los importes percibidos por D. Luis Abril Pérez y D. Calixto Ríos Pérez, en concepto de indemnización, como consecuencia de su desvinculación laboral con el Grupo Telefónica.

Además, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2012 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 1.392.798 euros. Las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 48.730 euros y los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental), han sido 93.460 euros.

Por otra parte, el número de acciones correspondiente al quinto ciclo (2010-2013) del antes mencionado "Performance Share Plan" ("PSP"), asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, es de 297.141 acciones. Asimismo, se hace constar que en lo que se refiere al cuarto ciclo (2009-2012) de este Plan, de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Directivos.

Por lo que se refiere al "Performance & Investment Plan" ("PIP") anteriormente mencionado, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, el número de acciones asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el primer ciclo de este Plan (2011-2014) ha sido de 422.344, y en el segundo ciclo (2012-2015) de 623.589.

Finalmente, en lo que respecta a la primera edición del "Global Employee Share Plan" ("GESP") (2010-2011), los Directivos que participaron en el mismo, adquirieron un total de 872 acciones (entre las que se incluyen en aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Directivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 110 acciones, teniendo dichos Directivos a recibir gratuitamente un número equivalente de acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación establecido en el Plan.

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la misma, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

g) Detalle de participaciones y de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se señala a continuación, tanto respecto de los Administradores de Telefónica, S.A., como de las personas a ellos vinculadas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (i) la participación, directa o indirecta, de la que son titulares; y (ii) los cargos o funciones que ejercen, todo ello en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social.

Nombre	Actividad realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación (%) ^(*)
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente	< 0,01%
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	--	< 0,01%

(*) En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social se consigna simplemente "<0,01%".

En cuanto al Consejero D. Chang Xiaobing, Presidente Ejecutivo de China Unicom (Hong Kong) Limited, no se incluye en este apartado información sobre el mismo, por lo siguiente:

- No se encuentra en situación de conflicto con el interés de Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo con el cual "no se hallan en situación de competencia efectiva con la Sociedad, las sociedades con las que Telefónica, S.A. tenga establecida una alianza estratégica, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social".
- No posee participación en el capital de las sociedades en las que ostenta el cargo de Consejero (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, y a efectos informativos, se detallan a continuación los cargos o funciones que los Administradores de Telefónica, S.A. desempeñan en aquellas sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de dicha Compañía, que pertenecen al Grupo Telefónica o en las que Telefónica, S.A. o alguna sociedad de su Grupo poseen una participación significativa, causa ésta que justifica su designación como Administradores en dichas sociedades o en Telefónica, S.A.

Nombre	Sociedad	Cargos o funcionarios
D. César Alierta Izuel	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero
	China Unicom (Hong Kong) Limited	Consejero
D. Julio Linares López	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
D. Luiz Fernando Furlán	Telefónica Czech Republic, a.s.	Presidente del Supervisory Board
	Telefónica Europe, Plc.	Presidente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Telefónica Deutschland Holding, A.G.	Presidente del Supervisory Board
	Telefónica Internacional, S.A.	Presidente
	Telefónica América, S.A.	Presidente
D. Santiago Fernández Valbuena	Telefónica Brasil, S.A.	Vicepresidente
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Vicepresidente
	Colombia Telecomunicaciones, S.A., E.S.P.	Consejero
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Capital, S.A.	Administrador Único
	China United Network Communications Group Company Limited	Presidente
D. Chang Xiaobing	China United Network Communications Corporation Limited	Presidente
	China Unicom (Hong Kong) Limited	Presidente Ejecutivo
	China United Network Communication Limited	Presidente

Nota 22. Arrendamientos financieros

Los arrendamientos financieros más significativos del Grupo Telefónica son los siguientes:

a) Compromisos de pagos por operaciones de arrendamiento financiero a través de las sociedades de Telefónica Europa.

Millones de euros	Valor presente	Actualización	Cuotas pendientes
A un año	23	-	23
De uno a cinco años	65	5	70
Total	88	5	93

Estos compromisos provienen de acuerdos para el arrendamiento de planta y equipo. Entre el 30 de marzo de 1991 y el 9 de abril de 2001 se firmaron determinados contratos de arrendamiento financiero entre la sociedad Telefónica UK y un determinado número de "leasing trust" norteamericanos. Bajo los términos de dichos contratos, se encuentra una parte de sus equipos de radio y conmutación de su red GSM. Como consecuencia del ejercicio de una opción de compra anticipada, el vencimiento de estas obligaciones es en varias fechas hasta 2014.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 existen activos netos contabilizados en el inmovilizado material bajo este contrato por importe de 102 y 197 millones de euros, respectivamente.

b) Contrato de arrendamiento financiero a través de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP.

Igualmente, el Grupo, a través de su filial Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, mantiene un contrato de arrendamiento financiero con PARAPAT, consorcio propietario de los activos de telecomunicaciones y gestor de los fondos de pensiones de las compañías que en su origen dieron lugar a Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, y que regulaba la explotación de activos, bienes y derechos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de la compañía, a cambio de una contraprestación económica.

Este contrato contempla la cesión de estos bienes y derechos a Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, una vez se haya pagado la última cuota de la contraprestación de acuerdo al siguiente calendario de pagos:

Millones de euros	Valor Presente	Actualización Financiera	Pagos Futuros Pendientes
2013	57	7	64
2014-2017	510	256	766
Posterior	903	2.138	3.041
Total	1.470	2.401	3.871

El importe neto del inmovilizado material registrado bajo las condiciones de este contrato asciende a 403 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 (421 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

Nota 23. Análisis de los flujos de caja

Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones

El flujo neto procedente de las operaciones ascendió a 15.213 millones de euros en 2012, representando un descenso de un 13,0% con respecto a los 17.483 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2011. Esta cifra a su vez, representó un incremento del 4,86% respecto de los 16.672 millones alcanzados en el ejercicio 2010.

El Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2012 un flujo de caja operacional (cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal) de 20.104 millones de euros, lo que se traduce en un descenso del 6,3% comparado con los 21.453 millones de euros registrados en el ejercicio 2011.

Los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2012 disminuyen en un 1,63% respecto al importe registrado en 2011 (77.222 millones de euros) hasta alcanzar la cifra de 75.962 millones de euros. Este descenso, se ha debido fundamentalmente al impacto que ha tenido sobre el negocio el escenario macroeconómico adverso en España además de un reposicionamiento de tarifas derivado de la alta competitividad del mercado en esta Región. La evolución negativa de los cobros en Telefónica España, se ha visto parcialmente compensada por el buen comportamiento de los mismos en el resto de Europa y en Latinoamérica, así como por la aportación de los proyectos globales de eficiencia de Telefónica a la generación de caja.

Los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados a diciembre 2012 han ascendido a 55.858 millones de euros, creciendo un 0,16% respecto al ejercicio 2011 (55.769 millones de euros). La contención y gestión del pasivo circulante que ha compensado los mayores pagos derivados del cumplimiento de la Ley de Morosidad en España, además de los ahorros conseguidos por una política comercial eficiente, mantienen los pagos a proveedores en los mismos niveles del periodo anterior.

Además, los pagos por gastos de personal en 2012 respecto al 2011 han seguido el comportamiento derivado de los costes asociados a la evolución de la plantilla media, en línea con lo sucedido también en el ejercicio 2010.

El Grupo Telefónica obtuvo en el ejercicio 2011 un flujo de caja operacional (cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal) de 21.453 millones de euros, lo que se tradujo en un aumento del 0,69% comparado con los 21.306 millones de euros registrados en el ejercicio 2010.

Los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2011 aumentaron en un 5,98% respecto al importe registrado en 2010 (72.867 millones de euros) hasta alcanzar la cifra de 77.222 millones de euros. La mayor contribución de Vivo a los cobros de explotación consolidados tras la adquisición del 50% adicional en 2010, los esfuerzos realizados en la gestión del activo circulante en las regiones y la aportación de los proyectos globales de eficiencia de Telefónica a la generación de caja explicaron este incremento que contribuyen a la mejora del flujo de caja operacional frente a 2010.

Los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados a diciembre 2011 ascendieron a 55.769 millones de euros, creciendo un 8,16% respecto al ejercicio 2010 (51.561 millones de euros). Este incremento motivado por la mayor contribución de Vivo a los pagos a proveedores consolidados frente a 2010, el esfuerzo comercial realizado en las regiones y los pagos derivados de los gastos no recurrentes de reestructuración registrados en el periodo anterior se vieron compensados por una política eficiente de contención y gestión del pasivo circulante contribuyendo positivamente a la generación de caja operativa.

Además, los pagos por gastos de personal en 2011 respecto al 2010 siguieron el comportamiento derivado de los costes asociados a la evolución de la plantilla media, en línea con lo sucedido también en el ejercicio 2009.

Los flujos procedentes de los pagos de intereses y otros gastos financieros y de los cobros de dividendos se sitúan en 2012 en 2.867 millones de euros, 856 millones de euros más que en el año 2011. De ellos, aproximadamente 308 millones de euros se deben a efectos no recurrentes (pago de intereses realizados en el marco de la reorganización de las sociedades colombianas, pagos a agencias tributarias en España y Perú así como comisiones iniciales en operaciones de financiación). El resto se explica fundamentalmente por el mayor volumen de deuda promedio en el año 2012 y al aumento de los costes debido a la negativa evolución de los mercados financieros.

Los flujos procedentes de los pagos de intereses y otros gastos financieros y de los cobros de dividendos, se mantuvieron constantes en 2011 respecto de 2010, a pesar de la evolución creciente de los tipos de interés durante ese año y el incremento de la deuda financiera durante 2011 gracias en gran medida a los pagos de intereses diferidos. Los flujos se redujeron un 0,4%, alcanzando los 2.011 millones de euros respecto a 2010.

Los pagos por impuestos ascienden a 2.024 millones de euros en 2012, incrementándose un 3.3% respecto de los pagos realizados en 2011 (1.959 millones de euros), principalmente debido a que en 2012 se han realizado pagos a cuenta del impuesto de sociedades en España por importe de 247 millones de euros y pagos derivados de la liquidación de actas de inspección y Resoluciones de Tribunales del Grupo consolidado fiscal por importe de 246 millones de euros. En 2011 los pagos por impuestos ascendieron a 1.959 millones de euros, disminuyendo un 25,1% respecto a 2010 (2.616 millones de euros), principalmente por no haberse producido salida de efectivo en los pagos a cuenta del ejercicio 2011 del grupo fiscal en España.

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión

A 31 de diciembre de 2012, el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión disminuyó un 37,0% respecto a los 12.497 millones del ejercicio 2011, alcanzando la cifra de 7.877 millones de euros, debido fundamentalmente al descenso de los pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes de efectivo y al aumento de los cobros por desinversión en empresas.

Durante el periodo, los cobros procedentes de inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes de efectivo, ascienden a 1.823 millones de euros, siendo las principales desinversiones la venta del 4,56% de China Unicom que ha supuesto un cobro neto de 1.132 millones de euros, la venta de Atento que ha supuesto un cobro neto de 602 millones de euros y la venta de Rumbo por 24 millones de euros.

Los pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo han alcanzado los 834 millones de euros durante el año 2012, incluyendo principalmente la ampliación de capital en Telco por importe de 277 millones, la constitución de depósitos judiciales, inversiones financieras por nuestras compañías de seguros y opciones sobre instrumentos de renta variable.

A 31 de diciembre de 2011, el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión disminuyó un 21,21% respecto a los 15.861 millones del 2010, alcanzando la cifra de 12.497 millones de euros, debido fundamentalmente al descenso de los pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Durante el ejercicio 2011, los pagos procedentes de inversiones en empresas ascendieron a 2.948 millones de euros, siendo las principales inversiones, el tercer pago de la compra realizada en 2010 del 50% de las acciones de Brasilcel, N.V., por la que se desembolsó en este ejercicio 1.970 millones de euros, el pago a los minoritarios de Vivo (539 millones de euros), la inversión adicional del 1,2% del capital social

de la compañía China Unicom (358 millones de euros) y la adquisición de la compañía Acens por 52 millones de euros, netos de efectivos y equivalentes.

Los pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo alcanzaron los 669 millones de euros durante el año 2011, incluyendo principalmente la constitución de depósitos judiciales en Brasil, inversiones financieras por nuestras compañías de seguros, recompras de bonos de Telefónica S.A en mercado secundario, y opciones sobre instrumentos de renta variable.

Durante el ejercicio 2010, los pagos procedentes de inversiones en empresas ascendieron a 5.744 millones de euros, siendo las principales inversiones, la compra del 50% de las acciones de Brasilcel, N.V. por la que se desembolsó en ese ejercicio (neto de efectivo y equivalente de efectivo) 5.047 millones de euros, la compra del 22% del capital social de la compañía DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (230 millones de euros) y las adquisiciones en Europa de las compañías JaJah Inc. y la alemana HanseNet Telekommunikation GmbH ("HanseNet") por 150 y 207 millones de euros respectivamente, netas de efectivo y equivalentes.

De los pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo, que durante el año 2010 alcanzaron los 1.599 millones de euros, destacan los pagos por 638 millones de euros correspondientes a la refinanciación incluida en la operación de la adquisición del 100% de las acciones de HanseNet y la financiación prestada a la compañía Telco, S.p.A. por importe de 600 millones de euros al 31 de diciembre de 2010.

Los cobros por desinversiones en empresas durante el ejercicio 2010 (552 millones de euros), se correspondieron principalmente con las desinversiones en Mediatecom por 380 millones de euros y en Manx Telecom Limited por 157 millones de euros, esta última neta de efectivo y equivalentes.

Los pagos por inversiones materiales e intangibles alcanzaron a diciembre de 2012 los 9.481 millones de euros, un 4,4% más que el año anterior (9.085 millones de euros). Este incremento es debido al aumento de adquisiciones de inmovilizado material e intangible durante el periodo, destacando principalmente los pagos por las licencias de espectro de España e Irlanda (396 y 126 millones de euros, respectivamente), y el incremento de pagos en T. Reino Unido.

Los pagos por inversiones materiales e intangibles alcanzaron a diciembre de 2011 los 9.085 millones de euros, un 1,57% más que el año anterior (8.944 millones de euros). Este incremento fue debido al aumento de adquisiciones de inmovilizado material e intangible durante el periodo, destacando principalmente los pagos por las licencias de espectro de Brasil y España (349 y 441 millones de euros, respectivamente).

Los cobros por desinversiones materiales e intangibles ascienden en 2012 a 939 millones de euros (811 millones de euros en 2011) lo que representa un incremento del 15,8% debido fundamentalmente a los cobros derivados de las ventas de inmovilizados materiales no estratégicos (841 millones de euros). En 2011 esta partida ascendió a 693 millones de euros.

En el ejercicio 2012 se han realizado pagos netos procedentes de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo por importe de 318 millones de euros, representando un descenso del 51% respecto del ejercicio 2011 donde se alcanzaron los 646 millones de euros. Durante 2010 las inversiones netas ascendieron a 621 millones de euros.

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación

Durante 2012, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación se ha reducido respecto a 2011 en un 74,69%, alcanzando los 1.243 millones de euros (4.912 millones de euros en 2011), debido fundamentalmente a la menor salida de efectivo por pago de dividendos, como consecuencia del cambio en la política de remuneración al accionista, por la incorporación del scrip dividend y la cancelación del dividendo que estaba previsto para noviembre 2012.

Las operaciones con los accionistas en 2012 han ascendido a 656 millones de euros incrementándose respecto de los -399 millones de pagos netos en 2011, esta diferencia se debe fundamentalmente a la salida a bolsa de Telefonica Germany que ha supuesto un cobro neto de 1.429 millones de euros. Adicionalmente, destaca la compra de acciones a minoritarios realizadas por Telefonica Czech Republic principalmente, que ha supuesto un pago total de 99 millones de euros. Los pagos netos por operaciones con acciones propias de Telefónica, S.A. han ascendido a 590 millones de euros.

En el ejercicio 2012 los cobros por nuevas emisiones han ascendido a 8.090 millones de euros, un 76,6% superior a los cobros de 2011 (4.582 millones de euros), principalmente por las nuevas emisiones realizadas bajo el programa de EMTN en la bolsa de Londres. Este impacto se ha visto compensado por la amortización realizada de préstamos, créditos y pagarés que en 2012 ha supuesto pagos por 8.401 millones de euros, incrementándose en más de tres veces respecto de los pagos de 2011 (2.680 millones de euros), principalmente por la refinanciación del tramo D del préstamo Sindicado de Telefónica Europe y por la ampliación del crédito concedido a Telco por importe de 208 millones de euros. Hay que destacar el pago de 1.942 millones de euros producido a consecuencia de la amortización parcial de las acciones preferentes de Telefónica Finance, USA, LLC, incluido dentro de amortización de obligaciones y bonos, así como el cobro de 1.165 millones de euros derivado de la emisión de obligaciones realizada por Telefónica, S.A. a consecuencia de la misma operación.

Durante 2011, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación se redujo respecto a 2010 (5.248 millones) en un 6,41%, alcanzando los 4.912 millones de euros, debido fundamentalmente a la menor salida de efectivo por amortizaciones de obligaciones y bonos por importe de 3.235 millones de euros (5.482 millones en 2010), que no se vió compensada por el descenso que se produjo también en los cobros por nuevas emisiones de obligaciones y bonos (4.582 millones de euros en 2011 frente a 6.131 millones en 2010), a mayores cobros por venta de acciones propias (375 millones de euros), y en relación con los préstamos, créditos y pagares, se produjo un descenso en 2011 tanto de los pagos como de los cobros, habiendo sido en conjunto superiores la variación de los pagos (2.680 millones de euros en 2011 frente a 7.954 millones de euros en 2010). El descenso de los pagos y cobros por préstamos se debió fundamentalmente a la disposición de 6.000 millones en 2010 del contrato de financiación sindicado de fecha 28 de julio, y a determinadas amortizaciones voluntarias por importe de 5.700 millones que se hicieron en 2010 del préstamo sindicado de 6.000 millones de euros de fecha junio 2005 (véase nota 13). Estos descensos se vieron parcialmente compensados por el mayor dividendo repartido por Telefónica, S.A. por 6.852 millones de euros (5.872 millones de euros en 2010).

Nota 24. Acontecimientos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en el Grupo Telefónica los siguientes acontecimientos:

Financiación

- El 22 de enero de 2013, Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó al amparo de su programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN"), registrado en la Financial Services Authority ("FSA") de Londres y actualizado el 12 de junio de 2012, una emisión de obligaciones por un importe de 1.500 millones de euros, con vencimiento el 23 de enero de 2023. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A.
- Durante el mes de enero de 2013 se ha procedido a la devolución de 1.830 millones de euros correspondientes al tramo "revolving" del crédito sindicado firmado por Telefónica, S.A. el 28 de julio de 2010.
- El 4 de febrero de 2013 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 2 de julio de 2007 por un importe de 750 y 850 millones de dólares (aproximadamente 1.213 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 14 de febrero de 2013 Telefonica Europe, B.V. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 31 de octubre de 2004 por un importe de 1.500 millones de euros. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 21 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes a suministradores por un importe de 206 millones de euros con vencimiento en 2016. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes de equipo por un importe de 1.001 millones de dólares (aproximadamente 759 millones de euros). A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. firmó la refinanciación de 1.400 millones de euros del Tramo A2 (originalmente por importe de 2.000 millones de euros y con vencimiento previsto para el 28 de Julio de 2014) del crédito sindicado de 8.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010. Esta refinanciación se divide en dos tramos: un crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2017 y otro crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2018.

Devaluación del bolívar venezolano

El 8 de febrero de 2013 se produjo la devaluación del bolívar venezolano de 4,3 bolívars fuertes por dólar estadounidense, a 6,3 bolívars fuertes por dólar estadounidense.

El nuevo tipo de cambio de 6,3 bolívars fuertes por cada dólar estadounidense será utilizado a partir de 2013 en la conversión de la información financiera de las filiales de Venezuela. Los principales aspectos a considerar en el ejercicio 2013 serán los siguientes:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia de la conversión a euros al nuevo tipo cambiario con contrapartida en el patrimonio del Grupo, por un importe aproximado de 1.000 millones de euros, tomando como base los activos netos al 31 de diciembre de 2012.

- Como parte de la disminución citada en el párrafo anterior, se producirá una reducción del contravalor en euros de los activos financieros netos denominados en bolívares fuertes, por un importe aproximado de 873 millones de euros, considerando el saldo existente al 31 de diciembre de 2012.

Los resultados y los flujos de efectivo procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio devaluado a partir del 1 de enero de 2013.

Subasta espectro Reino Unido

El 20 de febrero de 2013, Telefónica UK Limited resultó adjudicataria de dos bloques de 10 MHz en la banda de 800 MHz, en el proceso de subasta de espectro realizado en el Reino Unido.

La inversión total en nuevas frecuencias por parte de Telefónica UK asciende a 550 millones de libras esterlinas (aproximadamente 645 millones de euros).

Anexo I: Variaciones del perímetro de consolidación

En el transcurso del ejercicio 2012, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica Latinoamérica

El 23 de abril se constituyó la sociedad panameña Telefónica Centroamérica, S.A. con un capital autorizado de cincuenta mil dólares estadounidenses. Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V., Telefónica Móviles Guatemala, S.A. Telefónica Móviles Panamá, S.A., Telefónica Celular de Nicaragua, S.A. y Telefónica de Costa Rica, S.A., cada una de las anteriores son titulares de una participación del 20% en Telefónica Centroamérica, S.A. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de junio, las sociedades Telefónica Móviles Chile, S.A. e Inversiones Telefónica Móviles Holding, S.A., acordaron como accionistas únicos, cambiar la denominación de la sociedad Telefónica Móviles Chile Inversiones, S.A. por el de Wayra Chile Tecnología e Innovación Limitada. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 29 de junio se culminó el proceso de fusión de Telefónica Móviles Colombia, S.A. y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP. Tras la operación, el Grupo Telefónica posee, directa e indirectamente, el 70% de participación en el capital de la sociedad Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

El 18 de julio de 2012 se llevó a cabo la disolución de la sociedad filial TEM Puerto Rico Inc. con fecha de efectividad de 31 de diciembre de 2011. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del mismo.

En los meses de octubre y noviembre, respectivamente, se constituyeron en España las sociedades Telefónica América, S.A. y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., participadas ambas al 50% por Telefónica Internacional, S.A. y Telefónica, S.A. Con fecha 13 de diciembre 2012, Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.U. ampliaron capital en Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. Telefónica, S.A. suscribió la ampliación mediante aportación de la sociedad Latin America Cellular Holdings, B.V. y Telefónica Internacional, S.A.U. mediante aportación dineraria. Los porcentajes de participación resultantes tras dicha ampliación de capital fueron: Telefónica, S.A. (94,59%) y Telefónica Internacional, S.A.U. (5,41%). Las dos sociedades: Telefónica América, S.A. y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. se incorporaron al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de noviembre se constituyó en los Países Bajos la sociedad Telefónica Chile Holdings, B.V. siendo su único accionista Telefónica, S.A. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Telefónica Europa

El 25 de julio de 2012 la sociedad Acens Technologies, S.L., acordó la fusión por absorción de la sociedad Interdomain, S.A. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. La sociedad Interdomain, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del mismo.

Telefónica Czech Republic, a.s. adquirió el 100% de la sociedad Bonerix Czech Republic s.r.o. en el mes de julio. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad Telefónica O2 Business Solutions, spol. s r.o. fue absorbida en el mes de julio por la sociedad Telefónica Czech Republic, a.s.. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del mismo.

En el mes de octubre, mediante oferta pública de venta de acciones, Telefónica, S.A. vendió el 23,17% de su participación en el capital de la sociedad Telefónica Deutschland Holding, A.G. por un importe de 1.449 millones de euros. Tras esta operación, la sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Telefonica UK Ltd. y Vodafone UK Ltd. han constituido en noviembre de 2012 una joint venture, denominada Conerstone Telecommunications Infrastructure Limited, y participada al 50% por cada una de estas compañías. Tanto Telefonica UK como Vodafone UK han aportado a la joint venture la infraestructura básica de red que ya compartían. A efectos prácticos, se ha dividido el Reino Unido en dos mitades geográficas. Telefónica gestionará y realizará el mantenimiento de los elementos de red en la zona Este (incluyendo casi toda Escocia y el Norte de Irlanda) y Vodafone, por su parte, la zona Oeste (incluyendo Gales). Ambas compañías mantienen el control y la propiedad de su correspondiente espectro, así como la responsabilidad de cubrir sus necesidades individuales de espectro de cara al futuro.

Otras sociedades

Constitución de la sociedad brasileña Wayra Brasil Aceleradora de Projetos Ltda. en el mes de marzo. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Constitución de Media Networks Brasil Soluções Digitais Ltda. en el mes de marzo. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad peruana Media Networks Latin America, S.A.C. sociedad filial de Telefónica Internacional, S.A.U., ha constituido la sociedad brasileña Media Networks Brasil Soluções Digitais Ltda. en el mes de marzo. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad Telefónica Digital Venture Capital, S.L.U. se ha constituido en el mes de marzo con un capital social inicial de tres mil euros, suscrito y desembolsado en su totalidad por la sociedad Telefónica Digital Holdings, S.L.U. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 10 de junio de 2012 Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Internacional, S.A.U. y China United Network Communications Group Company Limited a través de una filial 100% de su propiedad, firmaron un acuerdo definitivo mediante el cual esta última adquirió 1.073.777.121 acciones de China Unicom (Hong Kong) Limited, propiedad de Telefónica, equivalentes al 4,56% del capital social de la compañía.

La operación de venta se ha completado, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, habiendo recibido Telefónica 10.748 millones de dólares de Hong Kong (aproximadamente 1.142 millones de euros). La sociedad, participada tras la venta en un 5,01% por Telefónica, continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

En el mes de junio se ha creado la sociedad Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L. mediante la escisión parcial de la sociedad Telefónica Servicios Integrales de Distribución, S.A.U. y segregación de rama de actividad de la sociedad Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de octubre el Grupo Telefónica procedió a la venta del 50% que poseía en la sociedad Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. obteniendo una plusvalía de 27 millones de euros,

aproximadamente. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional, ha causado baja del mismo.

El 22 de octubre de 2012, se adquirió el 100% de la compañía Tokbox Inc por parte de Jajah inc. por un importe de 12 millones de dólares. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de diciembre se ha completado la venta del negocio Atento a un grupo de compañías controladas por Bain Capital. Las sociedades de dicho negocio, que se incorporaban todas ellas por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica. El importe de la plusvalía asciende, aproximadamente, a 61 millones de euros.

Las sociedades vendidas del negocio Atento, que se incorporaban todas ellas al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del mismo.

Como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de la sociedad alemana Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH, y tras la obtención de la pertinente autorización por parte del Consejo de Ministros, el pasado 28 de diciembre de 2012, Telefónica de Contenidos, S.A.U.:

- formalizó la transmisión a Abertis Telecom, S.A. de 23.343 acciones de Hispasat, S.A. por un precio total, que ha recibido en efectivo, de 68 millones de euros, obteniendo una plusvalía de 26 millones de euros; y
- suscribió con Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH un contrato para la venta, a esta sociedad, de su restante participación en Hispasat, S.A., esto es 19.359 acciones de dicha entidad, por un precio total de 56 millones de euros, sujeto a la condición suspensiva de la obtención de la autorización de la inversión extranjera, de conformidad con el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre Régimen Jurídico de las Inversiones Exteriores. Se estima que la plusvalía por esta operación una vez se materialice ascenderá, aproximadamente, a 21 millones de euros.

En el mes de diciembre, la sociedad Telefónica Digital España, S.L.U. ha adquirido el 50,0002% del capital de la sociedad brasileña Axismed – Gestao Preventiva da Saúde, S.A. por un importe de 10,9 millones de reales brasileños. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Se ha constituido la sociedad peruana TGestiona Logística, S.A.C. mediante la segregación en bloque de los activos y pasivos asociados a la línea de negocio de logística de la sociedad Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. En diciembre se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el transcurso del ejercicio 2011, se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica Latinoamérica

En el mes de febrero de 2011 se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global la sociedad costarricense Telefónica Costa Rica, S.A. tras desembolsar Telefónica, S.A. 2,2 millones de dólares estadounidenses correspondientes al 100% de su capital social inicial.

El 25 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de cada una de las filiales controladas por Telefónica, Vivo Participações y Telecomunicações de São Paulo S.A. – Telesp, aprobaron los términos y condiciones de una reestructuración en virtud de la cual todas las acciones de Vivo Participações de las que Telesp no era titular, fueron canjeadas por acciones de Telesp, a razón de 1,55 acciones nuevas de

Telesp por cada acción de Vivo Participações, y pasaron a ser de su propiedad, convirtiéndose así Vivo Participações en una filial 100% de Telesp.

El 14 de junio de 2011, los Consejos de Administración de Vivo Participações y Telesp aprobaron una reestructuración con el fin de simplificar la estructura societaria de ambas compañías e impulsar su integración, eliminando de la cadena societaria a Vivo Participações a través de la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Telesp, y concentrando las actividades de telefonía móvil en Vivo, S.A. (ahora filial directa de Telesp).

En el mes de octubre la sociedad resultante de la fusión cambió su denominación social por el de Telefónica Brasil, S.A.

Al final del ejercicio, el Grupo Telefónica es titular del 73,9% de Telefónica Brasil que, a su vez, es propietaria del 100% de las acciones de Vivo S.A. Ambas sociedades se mantienen en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de abril se constituyó la sociedad española Wayra Investigación y Desarrollo, S.L. sociedad que tiene como objeto identificar talento en España y Latinoamérica en el campo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e impulsarlo en su desarrollo a través de un apoyo integral, dotando a los emprendedores de las herramientas y financiación necesaria. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Asimismo y a lo largo del ejercicio, se han creado sociedades Wayra en Perú, Venezuela, México, Argentina y Colombia. Todas ellas se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Con efectos 1 de enero de 2011, la sociedad Telefónica Brasil pasó a incluir las empresas GTR Participações e Empreendimentos S.A., TVA Sul Paraná S.A., Lemontree S.A. y Comercial Cabo TV São Paulo S.A. en sus estados financieros consolidados por el método de integración global. Hasta el año anterior, estas empresas habían sido incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Telefónica Europa

El 7 de junio de 2011 el Grupo Telefónica formalizó la adquisición del 100% de la compañía Acens Technologies, S.L., sociedad referente de servicios de "hosting/housing" en España para pequeñas y medianas empresas. La contraprestación pagada por la adquisición ascendió a 55 millones de euros. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de agosto, Telefónica de España, S.A.U. incrementó su participación en la sociedad española Iberbanda, S.A. desde el 51% que poseía hasta el 100% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad Telefónica Salud, S.A. filial al 51% del Grupo, fue vendida durante el ejercicio 2011. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación por el método de integración global, causó baja del mismo.

La sociedad alemana Telefónica Germany GmbH & Co. OHG, filial al 100% del Grupo Telefónica, constituyó la sociedad, también alemana, Telefónica Germany Online Services, GmbH, con un capital social inicial de 25.000 euros.

Otras sociedades

Conforme al Acuerdo de Alianza Estratégica suscrito por Telefónica, S.A. y China Unicom el 23 de enero de 2011, Telefónica, S.A. incrementó su porcentaje de participación en China Unicom en aproximadamente un 1,2%, por 358 millones de euros, situándose éste en un 9,6%.

En el mes de diciembre Telefónica, S.A. constituyó como socio único la sociedad luxemburguesa Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.l. con un capital social inicial de 12.500 euros. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Telefónica Digital España, S.L., anteriormente denominada Terra Networks Asociadas, S.L.U., filial 100% de Telefónica, S.A., constituyó en el mes de diciembre de 2011 la sociedad Sonora Music Streaming España, S.L. Unipersonal, suscribiendo y desembolsando en su totalidad el capital social inicial de tres mil euros.

Telefónica, S.A. en el mes de diciembre de 2011, suscribió y desembolsó la totalidad del capital social de la sociedad Telefónica Digital Holdings, S.L.U. por importe de tres mil euros.

La sociedad Atento Italia, S.R.L. fue disuelta y liquidada en 2011. La sociedad causó baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica donde se incorporaba por el método de integración global.

Las sociedades Solivella Investments, B.V. y 3G Mobile AG, ambas disueltas durante el ejercicio 2011, causaron baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica donde se incorporaban por el método de integración global.

En el transcurso del ejercicio 2010 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:**Telefónica Latinoamérica**

El 30 de junio se procedió a reestructurar las sociedades del grupo Telefónica Chile. La operación se implementó mediante la compraventa por parte de Inversiones Telefónica Móviles Holding Limitada de todos los activos de la telefonía fija de Chile mediante la adquisición de la sociedad Telefónica Internacional Chile, Ltda.

El 27 de septiembre Telefónica, S.A. adquirió el 50% de las acciones de Brasilcel (sociedad holandesa propietaria de acciones representativas de, aproximadamente, 60% del capital de la sociedad brasileña Vivo Participações, S.A.) propiedad de Portugal Telecom habiendo efectuado un primer desembolso, según lo acordado de 4.500 millones de euros. El Grupo Brasilcel, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional, desde el mes de septiembre pasó a integrarse el 100% de los activos y pasivos del grupo brasileño por el método de integración global. Posteriormente, en el mes de diciembre, se registró la fusión transfronteriza por absorción de la sociedad holandesa por Telefónica, S.A.

Telefónica Europa

En el mes de abril de 2010, la sociedad Teleinformática y Comunicaciones, S.A. (Telyco), procedió a la venta de su sociedad filial Telyco Marruecos, S.A. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

La sociedad Telefónica Móviles España, S.A.U., filial 100% de Telefónica, S.A., adquirió en el mes de agosto aproximadamente el 91,2% de la sociedad española Tuenti Technologies, S.L. Tras una ampliación de capital en fecha posterior, el Grupo Telefónica amplió su participación en el capital hasta el 91,38%. La sociedad se incorporó a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El Grupo Telefónica, a través de su filial 100% Telefónica Europe Plc, adquirió en el mes de enero de 2010 el 100% de la sociedad Jajah Inc., por un importe de 145 millones de euros. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Con fecha 3 de diciembre de 2009, la filial del Grupo Telefónica en Alemania, Telefónica Deutschland GmbH ("Telefónica Deutschland"), suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía alemana HanseNet Telekommunikation GmbH ("HanseNet"). El cierre de la operación tuvo lugar el 16 de febrero de 2010, fecha en la que el Grupo Telefónica completó la adquisición del 100% de las acciones de HanseNet. El importe inicialmente desembolsado fue de aproximadamente 913 millones de euros, que incluía refinanciación de deuda por importe de 638 millones de euros y el coste de adquisición por importe de 275 millones de euros, y que finalmente fue minorado en 40 millones de euros una vez completada la transacción. La compañía pasó a incorporarse al perímetro de consolidación por el método de integración global.

En el mes de junio se produjo la venta de la sociedad británica Manx Telecom Limited por un importe de, aproximadamente, 164 millones de euros. Esta venta generó un beneficio de 61 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

Otras sociedades

En el mes de abril se constituyó la sociedad chilena Telefónica Factoring Chile, S.A., participada en un 50% por el Grupo Telefónica. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Constitución de la sociedad irlandesa Telfin Ireland Limited en el mes de febrero, con un capital social inicial de 919 millones de euros, aproximadamente, suscrito íntegramente por su único socio Telefónica, S.A. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de junio el Grupo Telefónica redujo su participación en el capital social de Portugal Telecom en un 7,98%. Asimismo Telefónica formalizó tres contratos de "Equity Swaps" sobre las acciones de Portugal Telecom con diversas entidades, liquidables todos ellos por diferencias, que otorgan a Telefónica los rendimientos económicos equivalentes. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia, causó baja del mismo a 30 de junio de 2010.

En el mes de diciembre, Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió el 22% del capital social de la compañía D.T.S., Distribuidora de Televisión Digital S.A. por un importe aproximado de 488 millones de euros de los que 228 millones fueron satisfechos mediante la cancelación del préstamo subordinado existente entre Telefónica de Contenidos, S.A.U. (como acreedora) y Sogecable, S.A. (actualmente denominada Prisa Televisión, S.A.U., como deudora). La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Anexo II: Detalle de obligaciones y bonos

El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2012 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica y sociedades instrumentales

Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)							Total
			2013	2014	2015	2016	2017	Posterior		
BONO CUPON CERO CAIXA 21/7/2029	EUR	6,386%	-	-	-	-	-	69	69	
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225 x GBSW10Y	-	-	50	-	-	-	50	
BONO EMITIDO POR CANJE PREFRENTES	EUR	4,184%	500	-	500	-	-	164	1.164	
Telefónica, S.A.			500	-	550	-	-	233	1.283	
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,250%	-	-	-	-	-	947	947	
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO A FIJO	EUR	5,125%	1.500	-	-	-	-	-	1.500	
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,875%	-	-	-	-	-	500	500	
Telefónica Europe, B.V.			1.500	-	-	-	-	1.447	2.947	
EMTN O2 EURO (I)	EUR	4,375%	-	-	-	1.750	-	-	1.750	
EMTN O2 GBP (I)	GBP	5,375%	-	-	-	-	-	919	919	
EMTN O2 GBP (II)	GBP	5,375%	-	-	-	-	-	613	613	
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO C	USD	6,421%	-	-	-	947	-	-	947	
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO D	USD	7,045%	-	-	-	-	1.516	-	1.516	
TELEF. EMISIONES DICIEMBRE 06	GBP	5,888%	-	613	-	-	-	-	613	
TELEF. EMISIONES ENERO 07 A	EUR	1 x EURIBOR6M + 0,83000%	-	-	-	-	-	55	55	
TELEF. EMISIONES ENERO 07 B	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70000%	-	-	-	-	-	24	24	
TELEF. EMISIONES FEBRERO 07	EUR	4,674%	-	1.500	-	-	-	-	1.500	
TELEF. EMISIONES JUNIO C 07	CZK	4,623%	-	103	-	-	-	-	103	
TELEF. EMISIONES JULIO A 07	USD	5,855%	568	-	-	-	-	-	568	
TELEF. EMISIONES JULIO B 07	USD	1 x USDL3M + 0,33000%	644	-	-	-	-	-	644	
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,221%	-	-	-	-	530	-	531	
TELEF. EMISIONES JUNIO 08	EUR	5,580%	1.250	-	-	-	-	-	1.250	
TELEF. EMISIONES FEBRERO 09	EUR	5,431%	-	2.000	-	-	-	-	2.000	
TELEF. EMISIONES ABRIL 2016	EUR	5,496%	-	-	-	1.000	-	-	1.000	
TELEF. EMISIONES JUNIO 2015	EUR	1 x EURIBOR3M + 1,825%	-	-	400	-	-	-	400	
TELEF. EMISIONES 3 ABRIL 2016	EUR	5,496%	-	-	-	500	-	-	500	
TELEF. EMISIONES 6 JULIO 2015	USD	4,949%	-	-	948	-	-	-	948	
TELEF. EMISIONES 15 JULIO 2019	USD	5,877%	-	-	-	-	-	758	758	
TELEF. EMISIONES 11 NVBRE 2019	EUR	4,693%	-	-	-	-	-	1.750	1.750	
EMTN GBP 09/12/2022 650 GBP	GBP	5,289%	-	-	-	-	-	796	796	

		1 x EURIBOR3M +							
TELEF. EMISIONES DCBRE 09	EUR	0,70000%	-	100	-	-	-	-	100
TELEF. EMISIONES MAR 10	EUR	3,406%	-	-	1.400	-	-	-	1.400
TELEF. EMISIONES ABR 1 2010	USD	2,582%	910	-	-	-	-	-	910
TELEF. EMISIONES ABR 2 2010	USD	3,729%	-	-	682	-	-	-	682
TELEF. EMISIONES ABR 3 2010	USD	5,134%	-	-	-	-	-	1.061	1.061
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 10	EUR	3,661%	-	-	-	-	1.000	-	1.000
EMTN GBP 08/10/2029 400 GBP	GBP	5,445%	-	-	-	-	-	490	490
TELEF. EMISIONES FEB 2011	EUR	4,750%	-	-	-	-	1.200	-	1.200
TELEF. EMISIONES FEB 2011	USD	3,992%	-	-	-	947	-	-	947
TELEF. EMISIONES FEB 2011	USD	5,462%	-	-	-	-	-	1.137	1.137
TELEF. EMISIONES MAR 2011	EUR	4,750%	-	-	-	-	100	-	100
TELEF. EMISIONES NOV 2011	EUR	4,967%	-	-	-	1.000	-	-	1.000
TELEF. EMISIONES NOV 2011	JPY	2,829%	-	-	-	62	-	-	62
TELEF. EMISIONES FEB 2012	EUR	4,750%	-	-	-	-	120	-	120
TELEF. EMISIONES FEB 2012	EUR	4,797%	-	-	-	-	-	1.500	1.500
TELEF. EMISIONES FEB 2012	GBP	5,597%	-	-	-	-	-	858	858
TELEF. EMISIONES MAR 2012	CZK	3,934%	-	-	-	-	50	-	50
TELEF. EMISIONES JUN 2012	JPY	4,250%	-	-	-	-	-	88	88
TELEF. EMISIONES SEP 2012	EUR	5,811%	-	-	-	-	1.000	-	1.000
TELEF. EMISIONES OCT 2012	EUR	4,710%	-	-	-	-	-	1.200	1.200
TELEF. EMISIONES DIC 2012	CHF	2,718%	-	-	-	-	-	207	207
TELEF. EMISIONES DIC 2012	CHF	3,450%	-	-	-	-	-	124	124
Telefónica Emisiones, S.A.U.			3.372	4.316	3.430	6.206	5.516	11.580	34.421
Total Telefónica, S.A. y Sociedades Instrumentales			5.372	4.316	3.980	6.206	5.516	13.260	38.651

Operadoras extranjeras

Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento						Total
			2013	2014	2015	2016	2017	Posterior	
Serie F	UF	6,000%	3	3	3	1	-	-	9
Serie L	UF	3,500%	-	180	-	-	-	-	180
Serie N	CLP	6,050%	-	32	-	-	-	-	32
Boo USD	USD	3,875%	-	-	-	-	378	-	378
TELEFONICA CHILE , S.A.			3	215	3	1	378	-	600
Bono A	CLP	5,600%	-	51	-	-	-	-	51
Bono C	CLP	6,300%	-	-	-	104	-	-	104
Bono D	UF	3,600%	-	-	-	72	-	-	72
Bono USD	CLP	2,875%	-	-	227	-	-	-	227
TELEFONICA MOVILES CHILE, S.A.			-	51	227	176	-	-	454
Serie C	USD	8,500%	2	-	-	-	-	-	2
Papel Comercial	USD	4,750%	1	-	-	-	-	-	1
Papel Comercial	USD	4,750%	1	-	-	-	-	-	1
Papel Comercial	USD	4,750%	3	-	-	-	-	-	3
Papel Comercial	USD	4,500%	1	-	-	-	-	-	1
Papel Comercial	USD	4,500%	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial	USD	4,750%	1	-	-	-	-	-	1

Papel Comercial	USD	4,500%	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial	USD	4,500%	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial	USD	4,750%	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial	USD	4,750%	1	-	-	-	-	-	1
Papel Comercial	USD	4,750%	2	-	-	-	-	-	2
OTECEL,S.A.			12	-	-	-	-	-	12
T FINANZAS MEX EMISION 0710									
FIJ	MXN	8,070%	-	-	-	-	-	117	117
T. FINANZAS MEX EMISION 0710 VAR									
	MXN	TIIIE28 + 55 bps	-	234	-	-	-	-	234
Telefónica Finanzas México			-	234	-	-	-	117	351
Bonos 4to. Programa T. Perú (16° Serie B)	N. SOL	6,250%	9	-	-	-	-	-	9
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie A)	N. SOL	7,375%	8	-	-	-	-	-	8
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie B)	N. SOL	5,313%	6	-	-	-	-	-	6
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie C)	N. SOL	6,063%	4	-	-	-	-	-	4
Bonos 5to. Programa T. Perú (5° Serie A)	N. SOL	6,188%	6	-	-	-	-	-	6
Bonos 5to. Programa T. Perú (31° Serie A)	N. SOL	7,500%	-	-	-	7	-	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (45° Serie A)	USD	6,688%	-	-	-	17	-	-	17
Senior Notes T. Perú	N. SOL	8,000%	37	75	75	37	-	-	224
Bonos 5to. Programa T. Perú (33° Serie A)	N. SOL	6,813%	-	-	-	-	18	-	18
Bonos 5to. Programa T. Perú (29° Serie A)	N. SOL	6,188%	-	-	-	18	-	-	18
PROG1EM1D	N. SOL	8,075%	-	-	-	-	36	-	36
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie A)	N. SOL	VAC + 3.6250%	-	-	-	-	-	22	22
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie A)	N. SOL	VAC + 3.6875%	-	-	-	-	53	-	53
Bonos 4to. Programa T. Perú (12° Serie A)	N. SOL	VAC + 3.6875%	-	-	-	-	-	21	21
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie B)	N. SOL	VAC + 3.3750%	-	-	-	-	-	17	17
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie B)	N. SOL	VAC + 2.8750%	-	-	-	-	-	17	17
Bonos 4to. Programa T. Perú (37° Serie A)	N. SOL	VAC + 3.1250%	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie C)	N. SOL	VAC + 3.1875%	-	-	-	-	-	7	7
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Aa)	N. SOL	VAC + 3.5000%	-	-	-	-	8	-	8
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Ab)	N. SOL	VAC + 3.5000%	-	-	-	-	-	4	4
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Ac)	N. SOL	VAC + 3.5000%	-	-	-	-	-	7	8
Telefónica del Perú			70	75	75	79	115	111	526
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3° Serie A)	N. SOL	7,438%	11	-	-	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3° Serie B)	N. SOL	7,688%	6	-	-	-	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (16° Serie A)	N. SOL	8,188%	7	-	-	-	-	-	7
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (18° Serie A)	N. SOL	6,313%	-	12	-	-	-	-	12

Bonos 1er. Programa T.M. Perú (18° Serie B)	N. SOL	6,375%	-	19	-	-	-	-	19
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (3° Serie A)	N. SOL	5,750%	8	-	-	-	-	-	8
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (11° Serie A)	N. SOL	7,750%	-	-	-	-	21	-	21
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (9° Serie A)	N. SOL	6,813%	-	-	-	18	-	-	18
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (9° Serie B)	N. SOL	6,375%	-	-	-	15	-	-	15
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (11° Serie B)	N. SOL	7,375%	-	-	-	-	-	18	18
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (27° Serie A)	N. SOL	5,531%	-	-	-	-	-	18	18
PC 2do. Programa T.M. Perú (1° Serie E)	N. SOL	4,250%	6	-	-	-	-	-	6
PC 2do. Programa T.M. Perú (1° Serie F)	N. SOL	4,000%	18	-	-	-	-	-	18
Telefónica Móviles Perú, S.A.			56	31	-	33	21	36	177
Bonos no convertibles	BRL	1,06 x CDI	-	35	-	-	-	-	35
Bonos no convertibles	BRL	1,08 x CDI	237	-	-	-	-	-	237
Bonos no convertibles	BRL	1,0 x CDI+0,75	-	-	-	-	742	-	742
Bonos no convertibles	BRL	IPCA + 7%	-	32	-	-	-	-	32
Bonos convertibles (Telemig) I	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	-	-	3	3
Bonos convertibles (Telemig) II	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	-	-	8	8
Bonos convertibles (Telemig) III	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	-	-	15	15
T.BRASIL			237	67	-	-	742	26	1.072
BONO R144-A	USD	5,375%	-	-	-	-	-	568	568
COLOMBIA			-	-	-	-	-	568	568
Total Emisiones Otras Operadoras			378	673	305	289	1.256	858	3.760
TOTAL OBLIGACIONES Y BONOS EN CIRCULACIÓN			5.750	4.989	4.285	6.495	6.772	14.118	42.411

El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2011 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica y sociedades instrumentales

Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)						Total
			2012	2013	2014	2015	2016	Posterior	
BONO CUPON CERO CAIXA 21/7/2029	EUR	6,386%	-	-	-	-	-	64	64
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225 x GBSW10Y	-	-	-	50	-	-	50
Telefónica, S.A.			-	-	-	50	-	64	114
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,250%	-	-	-	-	-	966	966
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO A FIJO	EUR	5,125%	-	1.500	-	-	-	-	1.500
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,875%	-	-	-	-	-	500	500
T.EUROPE BV JULIO A 2007	JPY	2,110%	150	-	-	-	-	-	150
T.EUROPE BV JULIO B 2007	JPY	1 x JPYL6M + 0,425000%	150	-	-	-	-	-	150
Telefónica Europe, B.V.			300	1.500	-	-	-	1.466	3.266
EMTN O2 EURO (I)	EUR	4,375%	-	-	-	-	1.750	-	1.750
EMTN O2 GBP (I)	GBP	5,375%	-	-	-	-	-	898	898
EMTN O2 GBP (II)	GBP	5,375%	-	-	-	-	-	599	599
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO C	USD	6,421%	-	-	-	-	966	-	966
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO D	USD	7,045%	-	-	-	-	-	1.546	1.546
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 06	EUR	4,393%	500	-	-	-	-	-	500
TELEF. EMISIONES DICIEMBRE 06	GBP	5,888%	-	-	598	-	-	-	598
TELEF. EMISIONES FEBRERO 07	EUR	4,674%	-	-	1.500	-	-	-	1.500
TELEF. EMISIONES JUNIO B 07	CZK	4,351%	116	-	-	-	-	-	116
TELEF. EMISIONES JUNIO C 07	CZK	4,623%	-	-	101	-	-	-	101
TELEF. EMISIONES JULIO A 07	USD	5,855%	-	580	-	-	-	-	580
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,221%	-	-	-	-	-	541	541
TELEF. EMISIONES JUNIO 08	EUR	5,580%	-	1.250	-	-	-	-	1.250
TELEF. EMISIONES FEBRERO 09	EUR	5,431%	-	-	2.000	-	-	-	2.000
TELEF. EMISIONES ABRIL 2016	EUR	5,496%	-	-	-	-	1.000	-	1.000
TELEF. EMISIONES 3 ABRIL 2016	EUR	5,496%	-	-	-	-	500	-	500
TELEF. EMISIONES 6 JULIO 2015	USD	4,949%	-	-	-	966	-	-	966
TELEF. EMISIONES 15 JULIO 2019	USD	5,877%	-	-	-	-	-	773	773
TELEF. EMISIONES JUNIO 2015	EUR	1 x EURIBOR3M + 1,825%	-	-	-	400	-	-	400
TELEF. EMISIONES JULIO B 07	USD	1 x USDL3M + 0,33000%	-	657	-	-	-	-	657
TELEF. EMISIONES ENERO 07 A	EUR	1 x EURIBOR6M + 0,83000%	-	-	-	-	-	55	55
TELEF. EMISIONES ENERO 07 B	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70000%	-	-	-	-	-	24	24
TELEF. EMISIONES 11 NVBRE 2019	EUR	4,693%	-	-	-	-	-	1.750	1.750
EMTN GBP 09/12/2022 650 GBP	GBP	5,289%	-	-	-	-	-	778	778

		1 x EURIBOR3M +							
TELEF. EMISIONES DCBRE 09	EUR	0,70000%	-	-	100	-	-	-	100
TELEF. EMISIONES MAR 10	EUR	3,406%	-	-	-	1.400	-	-	1.400
TELEF. EMISIONES ABR 1 2010	USD	2,582%	-	927	-	-	-	-	927
TELEF. EMISIONES ABR 2 2010	USD	3,729%	-	-	-	696	-	-	696
TELEF. EMISIONES ABR 3 2010	USD	5,134%	-	-	-	-	-	1.082	1.082
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 10	EUR	3,661%	-	-	-	-	-	1.000	1.000
EMTN GBP 08/10/2029 400 GBP	GBP	5,445%	-	-	-	-	-	479	479
TELEF. EMISIONES FEB 2011	EUR	4,750%	-	-	-	-	-	1.200	1.200
TELEF. EMISIONES FEB 2011	USD	3,992%	-	-	-	-	966	-	966
TELEF. EMISIONES FEB 2011	USD	5,462%	-	-	-	-	-	1.159	1.159
TELEF. EMISIONES MAR 2011	EUR	4,750%	-	-	-	-	-	100	100
TELEF. EMISIONES NOV 2011	EUR	4,967%	-	-	-	-	1.000	-	1.000
TELEF. EMISIONES NOV 2011	JPY	2,825%	-	-	-	-	70	-	70
Telefónica Emisiones, S.A.U.			616	3.414	4.299	3.462	6.252	11.984	30.027
Total Telefónica, S.A. y sociedades instrumentales			916	4.914	4.299	3.512	6.252	13.514	33.407

Operadoras extranjeras

Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)						Total
			2012	2013	2014	2015	2016	Posterior	
Serie F	UFC	6,000%	2	2	2	2	1	-	9
Serie L	UFC	3,750%	100	-	-	-	-	-	100
Serie N	UFC	3,500%	-	-	166	-	-	-	166
Serie M	CLP	6,050%	-	-	31	-	-	-	31
Telefónica Chile, S.A.			102	2	199	2	1	-	306
Bono A	CLP	5,600%	-	-	48	-	-	-	48
Bono C	CLP	6,300%	-	-	-	-	98	-	98
Bono D	UF	3,600%	-	-	-	-	66	-	66
Bono USD	CLP	2,875%	-	-	-	232	-	-	232
Telefónica Móviles Chile, S.A.			-	-	48	232	164	-	444
Serie B	USD	8,000%	4	2	-	-	-	-	6
Serie C	USD	8,500%	1	-	-	-	-	-	1
Papel Comercial	USD	4,000%	4	-	-	-	-	-	4
Papel Comercial	USD	4,000%	12	-	-	-	-	-	12
Otecel, S.A.			21	2	-	-	-	-	23
CB TELEFONICA FINANZAS MEXICO B	MXN	9,250%	194	-	-	-	-	-	194
T FINANZAS MEX EMISION 0710 FIJ	MXN	8,070%	-	-	-	-	-	110	110
T. FINANZAS MEX EMISION 0710 VAR	MXN	TIE28 + 55 bps	-	-	222	-	-	-	222
Telefónica Finanzas México, S.A.			194	-	222	-	-	110	526
Bonos 4to. Programa T. Perú (10° Serie A)	PEN	7,875%	9	-	-	-	-	-	9
Bonos 4to. Programa T. Perú (10° Serie B)	PEN	6,438%	15	-	-	-	-	-	15
Bonos 4to. Programa T. Perú (16° Serie A)	PEN	6,000%	29	-	-	-	-	-	29
Bonos 4to. Programa T. Perú (4° Serie A)	PEN	6,625%	23	-	-	-	-	-	23

Bonos 4to. Programa T. Perú (16° Serie B)	PEN	6,250%	-	9	-	-	-	-	9
Bonos 4to. Programa T. Perú (41° Serie A)	PEN	7,938%	5	-	-	-	-	-	5
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie A)	PEN	7,375%	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie B)	PEN	5,313%	-	6	-	-	-	-	6
Bonos 4to. Programa T. Perú (42° Serie C)	PEN	6,063%	-	4	-	-	-	-	4
Bonos 5to. Programa T. Perú (5° Serie A)	PEN	6,188%	-	6	-	-	-	-	6
Bonos 5to. Programa T. Perú (3° Serie A)	PEN	4,375%	9	-	-	-	-	-	9
Bonos 5to. Programa T. Perú (25° Serie A)	PEN	4,313%	6	-	-	-	-	-	6
Bonos 5to. Programa T. Perú (25° Serie B)	PEN	4,313%	3	-	-	-	-	-	3
Bonos 5to. Programa T. Perú (31° Serie A)	PEN	7,500%	-	-	-	-	7	-	7
Bonos 4to. Programa T. Perú (45° Serie A)	USD	6,688%	-	-	-	-	17	-	17
Senior Notes T. Perú	PEN	8,000%	-	36	72	72	36	-	216
Bonos 5to. Programa T. Perú (33° Serie A)	PEN	6,813%	-	-	-	-	-	18	18
Bonos 5to. Programa T. Perú (29° Serie A)	PEN	6,188%	-	-	-	-	17	-	17
PROG1EM1B	PEN	7,900%	12	-	-	-	-	-	12
PROG1EM1D	PEN	8,075%	-	-	-	-	-	35	35
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie A)	PEN	VAC + 3.6250%	-	-	-	-	-	20	20
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie A)	PEN	VAC + 3.6875%	-	-	-	-	-	50	50
Bonos 4to. Programa T. Perú (12° Serie A)	PEN	VAC + 3.6875%	-	-	-	-	-	20	20
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie B)	PEN	VAC + 3.3750%	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie B)	PEN	VAC + 2.8750%	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4to. Programa T. Perú (37° Serie A)	PEN	VAC + 3.1250%	-	-	-	-	-	15	15
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie C)	PEN	VAC + 3.1875%	-	-	-	-	-	6	6
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Aa)	PEN	VAC + 3.5000%	-	-	-	-	-	7	7
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Ab)	PEN	VAC + 3.5000%	-	-	-	-	-	4	4
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Ac)	PEN	VAC + 3.5000%	-	-	-	-	-	8	8
Telefónica del Perú, S.A.A.			111	68	72	72	77	215	615
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3° Serie A)	PEN	7,438%	-	10	-	-	-	-	10
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3° Serie B)	PEN	7,688%	-	6	-	-	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (16° Serie A)	PEN	8,188%	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (18° Serie A)	PEN	6,313%	-	-	11	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (18° Serie B)	PEN	6,375%	-	-	18	-	-	-	18

Bonos 2do. Programa T.M. Perú (3° Serie A)	PEN	5,750%	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (11° Serie A)	PEN	7,750%	-	-	-	-	-	20	20
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (9° Serie A)	PEN	6,813%	-	-	-	-	18	-	18
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (9° Serie B)	PEN	6,375%	-	-	-	-	15	-	15
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (11° Serie B)	PEN	7,375%	-	-	-	-	-	18	18
PC 2do. Programa T.M. Perú (1° Serie C)	PEN	4,750%	10	-	-	-	-	-	10
Telefónica Móviles Perú, S.A.			10	30	29	-	33	38	140
Bonos no convertibles	BRL	1,06 x CDI	140	-	-	-	-	-	140
Bonos no convertibles	BRL	1,08 x CDI	40	-	-	-	-	-	40
Bonos no convertibles	BRL	1,12 x CDI	-	264	-	-	-	-	264
Bonos no convertibles	BRL	IPCA + 7%	-	-	30	-	-	-	30
Bonos convertibles (Telemig) I	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	-	-	3	3
Bonos convertibles (Telemig) II	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	-	-	7	7
Bonos convertibles (Telemig) III	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	-	-	13	13
Grupo Brasilcel			180	264	30	-	-	23	497
Total Emisiones Otras Operadoras			618	366	600	306	275	386	2.551
Total obligaciones y bonos en circulación			1.534	5.280	4.899	3.818	6.527	13.900	35.958

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2012 han sido las siguientes:

Concepto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal (millones)		Moneda de emisión	Cupón
			Divisa	Euros (1)		
Bono EMTN	07/02/2012	07/02/2017	120	120	EUR	4,7500%
	21/02/2012	21/02/2018	1.500	1.500	EUR	4,7970%
	12/03/2012	12/03/2020	700	858	GBP	5,5970%
	30/03/2012	30/03/2017	1.250	50	CZK	3,9340%
	11/07/2012	11/07/2018	10.000	88	JPY	4,2500%
	19/09/2012	05/09/2017	1.000	1.000	EUR	5,8110%
	19/10/2012	20/01/2020	1.200	1.200	EUR	4,7100%
	14/12/2012	14/12/2018	250	207	CHF	2,7180%
	14/12/2012	14/12/2022	150	124	CHF	3,4500%
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Debentures	10/09/2012	10/09/2017	2.000	742	BRL	100% CDI + 0,75% a.a.
Telefónica Brasil, S.A.						
Bonos	12/10/2012	12/10/2022	500	379	USD	3,8750%
Telefónica Chile, S.A.						
Bonos	27/09/2012	27/09/2022	750	568	USD	5,3750%
Colombia						
Telecomunicaciones, S.A. ESP						
Bonos	10/08/2012	10/08/2019	50	15	PEN	5,5313%
Telefónica Móviles, S.A. (Perú)						
Obligaciones Simples	29/11/2012	29/11/2022	1.165	1.165	EUR	4,1840%
Telefónica SA						

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2012

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2011 han sido las siguientes:

Concepto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal (millones)		Moneda de emisión	Cupón
			Divisa	Euros (1)		
Bono EMTN	07/02/11	07/02/17	1.200	1.200	EUR	4,7500%
	21/03/11	07/02/17	100	100	EUR	4,7500%
	03/11/11	03/02/16	1.000	1.000	EUR	4,9670%
	04/11/11	04/11/16	7.000	70	JPY	2,8247%
Bono SHELFL	16/02/11	16/02/16	1.250	966	USD	3,9920%
	16/02/11	16/02/21	1.500	1.159	USD	5,4620%
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bonos	22/11/11	22/11/16	66.000	98	CLP	6,3000%
	22/11/11	22/11/16	2	66	UF	UF + 3,60%
Telefónica Móviles Chile, S.A.						
Bonos	04/10/11	05/10/16	59	17	PEN	6,1875%
Telefónica del Perú, S.A.A.						
Bonos	24/03/11	24/03/18	60	17	PEN	7,3750%
Telefónica Móviles, S.A. (Perú)						
Titulización	17/11/11	10/10/12	5	4	USD	4,0000%
	23/11/11	10/10/12	15	12	USD	4,0000%
Otecel, S.A.						

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2011

Anexo III: Detalle de instrumentos financieros

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nacional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Millones de Euros	2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores	Total	Valor de mercado		TOTAL
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	
EURO	662	5.044	9.398	8.787	5.039	11.281	40.211	29.280	11.737	41.017
Tipo variable	(8.108)	2.635	4.243	3.306	1.139	(2.609)	606	9.688	(8.879)	809
Diferencial - Ref Euribor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	8.770	2.409	5.155	5.031	3.900	13.090	38.355	18.342	20.616	38.958
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	450	-	800	1.250	1.250	-	1.250
OTRAS DIVISAS EUROPEAS										
Instrumentos en CZK	463	341	164	507	50	-	1.525	205	1.357	1.562
Tipo variable	96	-	164	119	-	-	379	52	328	380
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	367	341	-	388	50	-	1.146	153	1.029	1.182
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GBP	(1.498)	546	13	496	123	3.006	2.686	3.784	(1.104)	2.680
Tipo variable	(821)	306	(67)	6	184	1.262	870	(821)	1.711	890
Diferencial	-	-	-	1,00%	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(677)	240	80	490	(61)	1.621	1.693	4.482	(2.815)	1.667
Tipo de interés	-	-	-	-	-	(1,00)%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	123	123	123	-	123
Instrumentos en CHF	-	-	-	-	-	20	20	352	(398)	(46)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	(7)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	20	20	352	(391)	(39)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMÉRICA										
Instrumentos en USD	(99)	13	(108)	(1.473)	(653)	3.384	1.064	17.573	(16.299)	1.274
Tipo variable	585	(65)	28	(1.402)	(668)	2.428	906	1.745	(984)	760
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(684)	67	(147)	(82)	4	956	114	15.786	(15.315)	472
Tipo de interés	-	-	-	-	-	(7,00)%	(7,00)%	-	-	-
Tipo acotado	-	11	11	11	11	-	44	42	-	42
Instrumentos en UYU	(215)	-	1	-	-	-	(214)	(23)	(204)	(227)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(215)	-	1	-	-	-	(214)	(23)	(204)	(227)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en ARS	266	-	1	-	-	7	274	(9)	321	312
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	266	-	1	-	-	7	274	(9)	321	312
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en BRL	(1.878)	434	467	309	922	258	512	(417)	811	394
Tipo variable	(2.379)	76	195	30	754	74	(1.250)	(1.751)	526	(1.225)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	501	358	272	279	168	184	1.762	1.334	285	1.619
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en CLP	(417)	350	299	303	75	272	882	(53)	1.002	949
Tipo variable	(150)	74	299	304	75	272	874	43	847	889
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(267)	276	-	(1)	-	-	8	(96)	155	60
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UFC	(6)	2	3	1	-	-	-	163	(163)	-
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(6)	2	3	1	-	-	-	163	(163)	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en PEN	155	152	120	133	94	40	694	306	324	630
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	155	152	120	133	94	40	694	306	324	630
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en VAC	-	-	-	-	61	111	172	172	-	172
Tipo variable	-	-	-	-	61	111	172	172	-	172
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en COP	762	58	61	167	264	244	1.556	664	1.108	1.772
Tipo variable	-	1	48	154	168	234	605	603	-	603
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	762	57	13	13	96	10	951	61	1.108	1.169
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UVR	-	-	-	-	-	1.576	1.576	1.576	-	1.576
Tipo variable	-	-	-	-	-	1.576	1.576	1.576	-	1.576
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en VEB	(2.656)	(86)	(9)	-	-	-(2.751)	(2.751)	(2.751)	-	(2.751)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(2.656)	(86)	(9)	-	-	-(2.751)	(2.751)	(2.751)	-	(2.751)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UDI	21	15	18	12	55	(76)	45	1.052	(935)	117
Tipo variable	21	15	18	12	55	(76)	45	1.052	(935)	117
Diferencial	-	-	-	-	-	2,00%	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en MXN	807	262	58	58	58	777	2.020	231	1.613	1.844
Tipo variable	22	(29)	-	-	-	2	(5)	230	(235)	(6)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	785	291	58	58	58	775	2.025	1	1.848	1.850
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GTQ	(4)	-	-	-	-	-	(4)	30	-	30
Tipo variable	(4)	-	-	-	-	-	(4)	30	-	30
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en NIO	(14)	-	-	-	-	-	(14)	(17)	-	(17)
Tipo variable	(14)	-	-	-	-	-	(14)	(17)	-	(17)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASIA										
Instrumentos en JPY	-	-	-	-	-	-	-	279	(308)	(29)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	279	(308)	(27)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						50.254	52.397	(1.138)	51.259	
Tipo variable						4.760	12.602	(7.628)	4.969	
Tipo fijo						44.077	38.380	6.490	44.875	
Tipo acotado						1.417	1.415	-	1.415	
Opciones						-	-	196	196	

La siguiente tabla es un extracto de la tabla anterior que muestra la sensibilidad al tipo de interés originado por la posición en IRS clasificada entre instrumentos de no cobertura e instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2012:

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros	Vencimientos						TOTAL	Valor Razonable
	2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores		
No cobertura								
EUR								(286)
Fijo a fijo	-	-	-	-	-	-	-	1
Pata a recibir	-	(35)	(20)	-	-	-	(55)	(55)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	35	20	-	-	-	55	56
Diferencial medio	-	1,12%	1,63%	-	-	-	1,31%	-
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(979)
Pata a recibir	(1.405)	(1.522)	(900)	(3.145)	(1.690)	(6.199)	(14.861)	(8.620)
Tipo de interés medio	3,23%	2,34%	2,79%	0,28%	2,85%	3,14%	2,41%	-
Pata a pagar	1.405	1.522	900	3.145	1.690	6.199	14.861	7.641
Diferencial medio	0,85%	1,29%	0,49%	2,71%	-	-	0,81%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	693
Pata a recibir	(9.903)	(1.325)	(60)	(4.485)	(1.113)	(3.935)	(20.821)	(14.735)
Tipo de interés medio	1,20%	-	-	1,77%	-	-	0,95%	-
Pata a pagar	9.903	1.325	60	4.485	1.113	3.935	20.821	15.428
Diferencial medio	1,00%	3,14%	0,66%	1,20%	3,17%	2,89%	1,65%	-
Flotante a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Pata a recibir	-	-	(50)	-	-	-	(50)	(51)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	50	-	-	-	50	50
Tipo de interés medio	-	-	0,28%	-	-	-	0,28%	-
USD								78
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(50)
Pata a recibir	-	(38)	(114)	(121)	(182)	(326)	(781)	(831)
Tipo de interés medio	-	1,04%	0,95%	2,20%	3,95%	2,13%	-	-
Pata a pagar	-	38	114	121	182	326	781	781
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	128
Pata a recibir	(455)	(98)	(103)	(19)	(785)	(508)	(1.968)	(1.059)
Tipo de interés medio	3,61%	-	-	-	-	-	0,83%	-
Pata a pagar	455	98	103	19	785	508	1.968	1.187
Diferencial medio	-	0,92%	2,52%	1,07%	3,06%	2,77%	2,13%	-
GBP								(9)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(37)
Pata a recibir	-	(61)	(49)	(110)	(61)	(460)	(741)	(780)
Tipo de interés medio	-	1,53%	1,46%	1,75%	1,87%	2,25%	2,03%	-
Pata a pagar	-	61	49	110	61	460	741	743
Diferencial medio	-	-	-	-	-	82,59%	51,19%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	28
Pata a recibir	-	(368)	(116)	(104)	-	(362)	(950)	(953)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	368	116	104	-	362	950	981
Tipo de interés medio	-	1,09%	0,93%	1,15%	-	2,39%	-	-
CZK								1

Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	1
Pata a recibir	-	-	-	-	(50)	-	(50)	(50)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	50	-	50	51
Tipo de interés medio	-	-	-	-	1,25%	-	-	-

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros	Vencimientos						Total	Valor Razonable
	2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores		
Cobertura								
EUR								1.496
Fijo a fijo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(1.082)
Pata a recibir	(1.654)	(2.815)	(1.005)	(3.093)	(1.675)	(2.941)	(13.183)	(14.226)
Tipo de interés medio	4,69%	3,26%	2,32%	2,80%	2,40%	2,47%	2,98%	-
Pata a pagar	1.654	2.815	1.005	3.093	1.675	2.941	13.183	13.144
Diferencial medio	0,03%	0,01%	0,03%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	2.578
Pata a recibir	(4.976)	(2.372)	(6.368)	(3.120)	(2.132)	(11.730)	(30.698)	(25.726)
Tipo de interés medio	0,69%	0,72%	0,32%	-	-	-	0,23%	-
Pata a pagar	4.976	2.372	6.368	3.120	2.132	11.730	30.698	28.304
Diferencial medio	1,20%	1,61%	2,69%	3,16%	2,89%	3,15%	2,60%	-
Flotante a flotante	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
USD								(1.925)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(1.940)
Pata a recibir	(1.678)	(78)	(1.935)	(5.004)	(608)	(5.591)	(14.894)	(13.537)
Tipo de interés medio	2,97%	3,07%	3,04%	3,25%	5,33%	3,88%	3,51%	-
Pata a pagar	1.678	78	1.935	5.004	608	5.591	14.894	11.597
Diferencial medio	0,18%	-	0,17%	1,69%	-	-	0,61%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	15
Pata a recibir	(672)	(28)	(28)	(28)	-	-	(756)	(756)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	672	28	28	28	-	-	756	771
Diferencial medio	3,35%	4,34%	4,34%	4,34%	-	-	-	-
MXN								(13)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(20)
Pata a recibir	-	-	-	-	-	(117)	(117)	(142)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	8,07%	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	117	117	122
Diferencial medio	-	-	-	-	-	0,61%	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	7
Pata a recibir	-	(234)	-	-	-	(117)	(351)	(298)
Tipo de interés medio	-	0,55%	-	-	-	0,61%	-	-
Pata a pagar	-	234	-	-	-	117	351	305
Diferencial medio	-	5,55%	-	-	-	6,62%	-	-
GBP								(249)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(319)
Pata a recibir	-	(613)	-	-	-	(2.144)	(2.757)	(3.078)
Tipo de interés medio	-	5,25%	-	-	-	2,99%	-	-
Pata a pagar	-	613	-	-	-	2.144	2.757	2.759

Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	70
Pata a recibir	-	-	-	(496)	-	-	(496)	(496)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	496	-	-	496	566
Tipo de interés medio	-	-	-	4,96%	-	-	-	-
JPY	-	-	-	-	-	-	-	(6)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(6)
Pata a recibir	-	-	-	(62)	-	(88)	(150)	(156)
Tipo de interés medio	-	-	-	2,82%	-	0,32%	-	-
Pata a pagar	-	-	-	62	-	88	150	150
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
CLP	-	-	-	-	-	-	-	1
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	2
Pata a recibir	(24)	(32)	-	(182)	-	-	(238)	(251)
Tipo de interés medio	4,12%	4,51%	-	6,51%	-	-	-	-
Pata a pagar	24	32	-	182	-	-	238	253
Diferencial medio	-	-	-	1,66%	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Pata a recibir	(283)	-	-	-	-	-	(283)	(284)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	283	-	-	-	-	-	283	283
Diferencial medio	4,33%	-	-	-	-	-	-	-
CHF	-	-	-	-	-	-	-	4
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	4
Pata a recibir	-	-	-	-	-	(331)	(331)	(327)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	0,45%	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	331	331	331
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-

Las opciones de tipo de cambio y de tipo de interés por vencimientos son las siguientes:

Opciones de tipo de cambio	Vencimientos					
	2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores
Millones de euros						
Put Divisas (EURUSD, EURGBP)						
Nocional de opciones compradas	1.872		91		1.487	143
Strike	1,14%		1,54%		1,36%	1,57%
Nocional de opciones vendidas					831	
Strike					1,20%	

Opciones de tipo de interés	Vencimientos				
	2013	2014	2015	2016	Posteriores
Millones de euros					
Collars					
Nocional comprado	-	-	-	492	1.719
Strike Cap	-	-	-	4,30%	4,65%
Strike Floor	-	-	-	3,00%	3,64%
Caps					
Nocional comprado	-	-	-	-	-
Strike	-	-	-	-	-
Nocional vendido	-	-	-	492	1.419
Strike	-	-	-	5,11%	5,38%
Floors					
Nocional comprado	-	-	-	450	1.719
Strike	-	-	-	0,50%	0,99%
Nocional vendido	-	-	-	-	-
Strike	-	-	-	-	-

El detalle de los flujos de efectivo a recibir o pagar por los instrumentos financieros derivados, cuya liquidación se realizará por medio de intercambio de nominales, clasificados en función de la moneda en la que se producirá el pago/cobro, así como su vencimiento contractual, es el siguiente:

Millones de euros		2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores	Total
Currency swaps								
Recibo	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Pago	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	BRL	-	61	-	-	-	-	61
Pago	BRL	(137)	(136)	(178)	(160)	(69)	(21)	(701)
Recibo	CLP	109	-	299	123	75	-	606
Pago	CLP	(218)	(226)	(597)	(245)	(151)	-	(1.437)
Recibo	COP	-	-	-	-	-	-	-
Pago	COP	(40)	(40)	(13)	(13)	(13)	(10)	(129)
Recibo	CZK	-	-	-	-	-	-	-
Pago	CZK	(164)	(234)	(163)	(388)	-	-	(949)
Recibo	EUR	378	281	163	1.151	60	-	2.033
Pago	EUR	(2.943)	(72)	(3.188)	(4.545)	(1.129)	(9.028)	(20.905)
Recibo	GBP	-	-	-	-	-	1.715	1.715
Pago	GBP	-	-	-	(496)	-	-	(496)
Recibo	JPY	-	-	-	62	-	220	282
Pago	JPY	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	MAD	-	-	-	-	-	-	-
Pago	MAD	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	MXN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	MXN	(148)	(58)	(58)	(57)	(57)	(658)	(1.036)
Recibo	PEN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	PEN	(16)	(16)	(16)	(36)	(16)	(7)	(107)
Recibo	UFC	-	180	-	145	-	-	325
Pago	UFC	-	-	-	(72)	-	-	(72)
Recibo	USD	3.437	279	4.171	4.611	1.341	7.324	21.163
Pago	USD	(255)	(71)	(290)	(53)	(74)	-	(743)
Recibo	UDI	61	61	61	62	62	703	1.010
Pago	UDI	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		64	9	191	89	29	238	620

Millones de euros		2013	2014	2015	2016	2017	Posteriores	Total
Forwards								
Recibo	ARS	21	-	-	-	-	-	21
Pago	ARS	(349)	-	-	-	-	-	(349)
Recibo	BRL	-	-	-	-	-	-	-
Pago	BRL	(45)	-	-	-	-	-	(45)
Recibo	CLP	341	-	-	-	-	-	341
Pago	CLP	(145)	-	-	-	-	-	(145)
Recibo	COP	-	-	-	-	-	-	-
Pago	COP	(682)	-	-	-	-	-	(682)
Recibo	CZK	116	-	-	-	-	-	116
Pago	CZK	(597)	-	-	-	-	-	(597)
Recibo	EUR	4.625	-	-	-	-	-	4.625
Pago	EUR	(3.255)	-	-	-	-	-	(3.255)
Recibo	GBP	1.943	-	-	-	-	-	1.943
Pago	GBP	(1.374)	-	-	-	-	-	(1.374)
Recibo	MXN	26	-	-	-	-	-	26
Pago	MXN	(665)	-	-	-	-	-	(665)
Recibo	PEN	1	-	-	-	-	-	1
Pago	PEN	(207)	-	-	-	-	-	(207)
Recibo	UFC	9	-	-	-	-	-	9
Pago	UFC	(98)	-	-	-	-	-	(98)
Recibo	USD	2.637	-	-	-	-	-	2.637
Pago	USD	(2.500)	-	-	-	-	-	(2.500)
Recibo	UYU	204	-	-	-	-	-	204
Pago	UYU	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		6	-	-	-	-	-	6

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nacional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2011 era el siguiente:

Millones de euros	2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	Total	Valor de mercado		TOTAL
								Deuda subyacente	Derivados asociados	
EURO	5.187	5.396	5.447	7.094	8.808	9.224	41.156	31.251	10.767	42.018
Tipo variable	(1.221)	639	2.751	1.887	3.288	(4.392)	2.952	12.087	(9.152)	2.935
Diferencial Ref Euribor	(1,71)%	(0,33)%	0,56%	1,75%	0,46%	(0,02)%	-	-	-	-
Tipo fijo	6.408	2.907	2.696	5.207	5.070	12.816	35.104	16.064	19.919	35.983
Tipo de interés	1,46%	2,31%	4,67%	3,03%	5,09%	3,63%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	1.850	-	-	450	800	3.100	3.100	-	3.100
OTRAS DIVISAS										
EUROPEAS	(186)	581	489	159	863	2.754	4.660	4.604	551	5.155
Instrumentos en CZK	569	162	329	159	378	-	1.597	127	1.495	1.622
Tipo variable	114	159	-	159	-	-	432	15	1.063	1.078
Diferencial	-	(0,09)%	-	(0,02)%	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	455	3	329	-	378	-	1.165	112	432	544
Tipo de interés	1,12%	4,17%	-	3,84%	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GBP	(755)	419	160	-	485	2.754	3.063	4.477	(944)	3.533
Tipo variable	664	-	84	48	108	1.209	2.113	126	2.010	2.136
Diferencial	-	-	-	-	4,13%	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(1.419)	-	76	(48)	377	1.425	411	3.812	(2.954)	858
Tipo de interés	(0,34)%	-	5,01%	1,46%	5,88%	6,31%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	419	-	-	-	120	539	539	-	539
AMÉRICA	(636)	2.205	1.431	928	(616)	6.726	10.038	22.160	(13.016)	9.144
Instrumentos en USD	(15)	784	(13)	56	(1.490)	2.880	2.202	14.814	(13.446)	1.368
Tipo variable	119	481	(44)	(49)	(1.424)	1.227	310	1.547	(525)	1.022
Diferencial	2,02%	0,71%	(1,18)%	(1,35)%	(0,05)%	0,01%	-	-	-	-
Tipo fijo	(134)	292	20	94	(77)	1.642	1.837	13.267	(12.921)	346
Tipo de interés	(9,74)%	5,47%	(14,48)%	27,57%	(28,28)%	10,77%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	11	11	11	11	11	55	-	-	-
Instrumentos en UYU	(15)	-	-	1	-	-	(14)	(14)	-	(14)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(15)	-	-	1	-	-	(14)	(14)	-	(14)
Tipo de interés	4,23%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en ARS	171	5	4	4	-	10	194	171	23	194
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	171	5	4	4	-	10	194	171	23	194
Tipo de interés	14,55%	19,00%	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en BRL	(303)	927	494	351	255	196	1.920	1.084	590	1.674
Tipo variable	(966)	432	199	253	70	196	184	(309)	167	(142)
Diferencial	(0,31)%	1,17%	2,91%	3,36%	12,03%	10,77%	-	-	-	-
Tipo fijo	663	495	295	98	185	-	1.736	1.393	423	1.816
Tipo de interés	9,32%	9,47%	9,82%	9,71%	7,84%	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Instrumentos en CLP	(297)	102	329	263	287	-	684	695	(199)	496
Tipo variable	57	22	69	263	287	-	698	85	105	190
Diferencial	2,26%	1,48%	1,09%	0,98%	1,45%	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(354)	80	260	-	-	-	(14)	610	(304)	306
Tipo de interés	0,76%	3,66%	5,97%	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UFC	(3)	2	2	2	1	-	4	338	(8)	330
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(3)	2	2	2	1	-	4	338	(8)	330
Tipo de interés	(3,54)%	6,00%	5,43%	6,00%	6,00%	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en PEN	148	161	163	86	123	300	981	971	-	971
Tipo variable	(8)	(5)	(5)	(5)	(5)	189	161	161	-	161
Diferencial	3,55%	3,47%	3,47%	3,47%	3,47%	3,48%	-	-	-	-
Tipo fijo	156	166	168	91	128	111	820	810	-	810
Tipo de interés	6,51%	6,60%	7,35%	7,48%	7,35%	7,37%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en COP	918	171	211	68	43	21	1.432	1.272	130	1.402
Tipo variable	287	134	143	56	31	-	651	650	-	650
Diferencial	3,78%	3,24%	3,20%	3,22%	3,31%	-	-	-	-	-
Tipo fijo	631	37	68	12	12	21	781	622	130	752
Tipo de interés	4,47%	6,48%	6,71%	5,22%	5,22%	5,30%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UVR	-	35	-	119	132	2.437	2.723	2.723	-	2.723
Tipo variable	-	35	-	119	132	2.437	2.723	2.723	-	2.723
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en VEB	(1.653)	(4)	(3)	-	-	-(1.660)	(1.671)	-	(1.671)	-
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(1.653)	(4)	(3)	-	-	-(1.660)	(1.671)	-	(1.671)	-
Tipo de interés	1,68%	14,19%	16,00%	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en UDI	(32)	(32)	(32)	(76)	(21)	91	(102)	876	60	936
Tipo variable	(32)	(32)	(32)	(76)	(21)	91	(102)	876	60	936
Diferencial	3,63%	5,21%	5,26%	4,66%	6,50%	(3,18)%	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en MXN	451	54	276	54	54	791	1.680	920	(166)	754
Tipo variable	(2)	-	-	-	-	58	56	248	(26)	222
Diferencial	-	-	-	-	-	0,74%	-	-	-	-
Tipo fijo	453	54	276	54	54	733	1.624	672	(140)	532
Tipo de interés	10,13%	3,70%	5,19%	3,70%	3,70%	3,95%	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GTQ	(6)	-	-	-	-	-	(6)	(19)	-	(19)
Tipo variable	(6)	-	-	-	-	-	(6)	(6)	-	(6)

Diferencial	1,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	(13)	-	(13)	
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ASIA	-	-	-	-	-	-	-	520	(532)	(12)	
Instrumentos en JPY	-	-	-	-	-	-	-	520	(532)	(12)	
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	150	(150)	-	
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	370	(382)	(12)	
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL								55.854	58.535	(2.230)	56.305
Tipo variable								10.172	18.353	(6.448)	11.905
Tipo fijo								41.988	36.543	4.218	40.761
Tipo acotado								3.694	3.639	-	3.639
Opciones de tipo de cambio								-	-	22	22
Otros								-	-	-	-

La siguiente tabla es un extracto de la tabla anterior que muestra la sensibilidad al tipo de interés originado por la posición en IRS clasificada entre instrumentos de no cobertura e instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2011:

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros	Vencimientos							TOTAL	Valor Razonable
	No cobertura	2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores		
EUR									(78)
Fijo a fijo									27
Pata a recibir	(2.023)	-	(35)	(20)	-	-	-	(2.078)	(2.081)
Tipo de interés medio	1,60%	-	-	-	-	-	-	1,56%	-
Pata a pagar	2.023	-	35	20	-	-	-	2.078	2.108
Diferencial medio	1,60%	-	1,12%	1,63%	-	-	-	1,60%	-
Fijo a flotante									(527)
Pata a recibir	(475)	(1.405)	(1.447)	(745)	(2.145)	(6.626)	(12.843)	(12.843)	(8.061)
Tipo de interés medio	15,34%	2,76%	2,22%	3,15%	0,41%	3,15%	2,99%	2,99%	-
Pata a pagar	475	1.405	1.447	745	2.145	6.626	12.843	12.843	7.534
Diferencial medio	0,17%	0,85%	1,35%	0,60%	2,57%	-	0,71%	0,71%	-
Flotante a fijo									408
Pata a recibir	(7.458)	(710)	(1.325)	-	(3.485)	(1.325)	(14.303)	(14.303)	(12.663)
Diferencial medio	(0,05)%	1,56%	-	-	1,22%	-	0,35%	0,35%	-
Pata a pagar	7.458	710	1.325	-	3.485	1.325	14.303	14.303	13.071
Tipo de interés medio	0,92%	2,35%	3,14%	-	1,54%	7,80%	1,99%	1,99%	-
Flotante a flotante									14
Pata a recibir	(4.123)	-	-	(50)	-	-	(4.173)	(4.173)	(4.191)
Tipo de interés medio	(0,08)%	-	-	-	-	-	(0,08)%	(0,08)%	-
Pata a pagar	4.123	-	-	50	-	-	4.173	4.173	4.205
Diferencial medio	(0,08)%	-	-	0,28%	-	-	(0,08)%	(0,08)%	-
USD									54
Fijo a flotante									(42)
Pata a recibir	-	-	(39)	(39)	(124)	(286)	(488)	(488)	(529)
Tipo de interés medio	-	-	1,04%	1,66%	1,15%	3,61%	2,62%	2,62%	-

Pata a pagar	-	-	39	39	124	286	488	487
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	96
Pata a recibir	(128)	(464)	(100)	(105)	(19)	(1.021)	(1.837)	(655)
Diferencial medio	2,57%	3,61%	-	-	-	-	1,09%	-
Pata a pagar	128	464	100	105	19	1.021	1.837	751
Tipo de interés medio	-	-	0,92%	2,52%	1,07%	3,31%	2,05%	-
GBP								(3)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(11)
Pata a recibir	-	-	60	48	108	341	557	559
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	(60)	(48)	(108)	(341)	(557)	(570)
Diferencial medio	-	-	1,53%	1,46%	1,75%	2,25%	2,01%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	8
Pata a recibir	-	-	156	-	-	269	425	434
Diferencial medio	-	-	1,31%	-	-	2,40%	2,00%	-
Pata a pagar	-	-	(156)	-	-	(269)	(425)	(426)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros

Vencimientos

Cobertura	2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	Total	Valor Razonable
EUR								522
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	(70)	(70)	(1.039)
Pata a recibir	(594)	(1.654)	(2.815)	(1.005)	(3.093)	(2.650)	(11.811)	(12.717)
Tipo de interés medio	4,26%	4,69%	3,26%	2,32%	2,80%	3,41%	3,35%	-
Pata a pagar	594	1.654	2.815	1.005	3.093	2.580	11.741	11.678
Diferencial medio	0,04%	0,03%	0,01%	0,03%	0,01%	-	0,02%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	1.561
Pata a recibir	(4.776)	(4.476)	(2.330)	(6.302)	(3.120)	(13.303)	(34.307)	(24.704)
Diferencial medio	1,03%	0,65%	0,74%	0,32%	-	-	0,34%	-
Pata a pagar	4.776	4.476	2.330	6.302	3.120	13.303	34.307	26.265
Tipo de interés medio	0,92%	1,33%	1,62%	2,70%	3,13%	3,19%	2,43%	-
Flotante a flotante	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a recibir	(42)	-	-	-	-	-	(42)	(43)
Diferencial medio	0,43%	-	-	-	-	-	0,43%	-
Pata a pagar	42	-	-	-	-	-	42	43
Tipo de interés medio	(0,10)%	-	-	-	-	-	(0,10)%	-
USD	-	-	-	-	-	-	-	(1.916)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(1.949)
Pata a recibir	(222)	(1.711)	(79)	(1.973)	(5.103)	(5.356)	(14.444)	(12.663)
Tipo de interés medio	0,61%	2,97%	3,07%	3,04%	3,25%	4,45%	3,59%	-
Pata a pagar	222	1.711	79	1.973	5.103	5.356	14.444	10.714
Diferencial medio	2,27%	0,14%	-	0,17%	1,90%	-	0,75%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	33
Pata a recibir	(28)	(685)	(28)	(28)	(28)	-	(797)	(800)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	28	685	28	28	28	-	797	833
Tipo de interés medio	4,34%	3,35%	4,34%	4,34%	4,34%	-	3,49%	-
MXN	-	-	-	-	-	-	-	-9

Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	(9)
Pata a recibir	-	-	(222)	-	(166)	-	(388)	(417)
Diferencial medio	-	-	0,55%	-	5,38%	-	2,62%	-
Pata a pagar	-	-	222	-	166	-	388	408
Tipo de interés medio	-	-	5,55%	2,66%	2,66%	-	4,31%	-
GBP	-	-	-	-	-	-	-	(174)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(248)
Pata a recibir	-	-	(599)	-	-	(1.257)	(1.856)	(2.106)
Tipo de interés medio	-	-	5,25%	-	-	3,73%	4,22%	-
Pata a pagar	-	-	599	-	-	1.257	1.856	1.858
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	74
Pata a recibir	-	-	-	-	(484)	-	(484)	(484)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	-	-	484	-	484	558
Tipo de interés medio	-	-	-	-	4,96%	-	4,96%	-
JPY	-	-	-	-	-	-	-	-10
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(10)
Pata a recibir	(150)	-	-	-	(70)	-	(220)	(230)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	150	-	-	-	70	-	220	220
Diferencial medio	0,34%	-	-	-	2,82%	-	1,13%	-
CLP	-	-	-	-	-	-	-	(8)
Fijo a flotante	-	-	-	-	-	-	-	(7)
Pata a recibir	-	(22)	(31)	-	(171)	-	(224)	(246)
Tipo de interés medio	-	4,12%	4,51%	-	6,51%	-	6,00%	-
Pata a pagar	-	22	31	-	171	-	224	239
Diferencial medio	-	-	-	-	1,66%	-	1,27%	-
Flotante a fijo	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Pata a recibir	(78)	(103)	-	-	-	-	(181)	(182)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	78	103	-	-	-	-	181	181
Tipo de interés medio	1,15%	3,76%	-	-	-	-	2,64%	-

Las opciones de tipo de cambio y de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011, por vencimientos, eran las siguientes:

Opciones de tipo de cambio	Vencimientos					
	2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores
Put Divisas (EURUSD)						
Nocional de opciones compradas	289	159		192		1.662
Strike	1,32%	1,49%		1,54%		1,38%
Nocional de opciones vendidas	202					832
Strike	1,26%					1,20%

Opciones de tipo de interés	Vencimientos				
	2012	2013	2014	2015	Posteriores
Collars					
Nocional comprado	919	-	-	504	1.698
Strike Cap	5,05%	-	-	4,29%	4,76%
Strike Floor	3,30%	-	-	3,00%	3,63%
Caps					
Nocional comprado	2.749	-	-	-	-
Strike	4,37%	-	-	-	-
Nocional vendido	3.668	-	-	504	1.698
Strike	4,95%	-	-	4,45%	5,22%
Floors					
Nocional comprado	919	-	-	450	1.698
Strike	0,96%	-	-	0,50%	0,99%
Nocional vendido	-	-	-	-	-
Strike	-	-	-	-	-

El detalle de los flujos de efectivo a recibir o pagar por los instrumentos financieros derivados, cuya liquidación se realizará por medio de intercambio de nominales, clasificados en función de la moneda en la que se producirá el pago/cobro, así como su vencimiento contractual, era el siguiente al 31 de diciembre de 2011:

Millones de euros		2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	Total
Currency swaps								
Recibo	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Pago	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	BRL	110	-	68	-	-	-	178
Pago	BRL	(258)	(136)	(151)	(197)	(177)	(38)	(957)
Recibo	CLP	89	103	-	263	116	-	571
Pago	CLP	(252)	(206)	(212)	(527)	(231)	-	(1.428)
Recibo	COP	-	-	-	-	-	-	-
Pago	COP	(214)	(37)	(37)	(12)	(12)	(21)	(333)
Recibo	CZK	-	-	-	-	-	-	-
Pago	CZK	(114)	(159)	(228)	(159)	(378)	-	(1.038)
Recibo	EUR	608	286	281	163	1.151	-	2.489
Pago	EUR	(582)	(2.943)	(72)	(3.176)	(4.533)	(8.034)	(19.340)
Recibo	GBP	-	-	-	-	-	-	-
Pago	GBP	-	-	-	-	(484)	-	(484)
Recibo	JPY	599	-	-	-	70	-	669
Pago	JPY	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	MAD	90	-	-	-	-	-	90
Pago	MAD	(90)	-	-	-	-	-	(90)
Recibo	MXN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	MXN	(51)	(51)	(51)	(51)	(51)	(645)	(900)
Recibo	PEN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	PEN	(29)	(15)	(15)	(15)	(35)	(23)	(132)
Recibo	UFC	199	-	166	-	133	-	498
Pago	UFC	(100)	-	-	-	(66)	-	(166)
Recibo	USD	306	3.498	284	4.203	4.690	8.419	21.400
Pago	USD	(189)	(260)	(73)	(277)	(54)	-	(853)
Recibo	UDI	52	52	52	52	52	664	924
Pago	UDI	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		174	132	12	267	191	322	1.098

Millones de euros		2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	Total
Forwards								
Recibo	ARS	26	-	-	-	-	-	26
Pago	ARS	(197)	-	-	-	-	-	(197)
Recibo	BRL	-	-	-	-	-	-	-
Pago	BRL	(192)	-	-	-	-	-	(192)
Recibo	CLP	185	-	-	-	-	-	185
Pago	CLP	(91)	-	-	-	-	-	(91)
Recibo	COP	18	-	-	-	-	-	18
Pago	COP	(190)	-	-	-	-	-	(190)
Recibo	CZK	5	-	-	-	-	-	5
Pago	CZK	(604)	-	-	-	-	-	(604)
Recibo	EUR	3.661	-	-	-	-	-	3.661
Pago	EUR	(3.350)	(19)	-	-	-	-	(3.369)
Recibo	GBP	2.530	-	-	-	-	-	2.530
Pago	GBP	(994)	-	-	-	-	-	(994)
Recibo	MXN	4	-	-	-	-	-	4
Pago	MXN	(597)	-	-	-	-	-	(597)
Recibo	PEN	2	-	-	-	-	-	2
Pago	PEN	(93)	-	-	-	-	-	(93)
Recibo	UFC	20	-	-	-	-	-	20
Pago	UFC	(20)	-	-	-	-	-	(20)
Recibo	USD	1.682	22	-	-	-	-	1.704
Pago	USD	(1.792)	-	-	-	-	-	(1.792)
TOTAL		13	3	-	-	-	-	16

Anexo IV: Deudas con entidades de crédito

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas bajo el epígrafe deuda con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 en valores nominales es el siguiente:

Compañía del Grupo/Descripción	Límite vigente	Divisa	Nominal (millones de euros)		Fecha de firma	Fecha vencimiento
			31/12/12	31/12/11		
Telefónica, S.A.						
Sindicado **	700	EUR	700	700	21/04/06	21/04/17
Financiación estructurada ECAs **	351	USD	266	259	12/02/10	30/11/19
Sindicado Tramo A1	1.000	EUR	1.000	1.000	28/07/10	28/07/13
Sindicado Tramo A2	2.000	EUR	2.000	2.000	28/07/10	28/07/14
Sindicado Tramo A3	2.000	EUR	2.000	2.000	28/07/10	28/07/16
Sindicado Tramo B	3.000	EUR	3.000	3.000	28/07/10	28/07/15
Financiación estructurada ECAs **	370	USD	135	-	03/05/11	30/07/21
Bilateral	200	EUR	200	-	27/02/12	27/02/15
Sindicado Tramo D2 *	923	EUR	923	-	02/03/12	14/12/15
Telefónica Finanzas, S.A.						
Financiación BEI - HSLA (B) **	203	USD	154	196	31/03/03	15/09/16
Financiación BEI - RDI	100	EUR	100	100	01/12/06	31/01/15
Financiación BEI - Mobile	375	EUR	375	375	03/12/07	30/01/15
Telefonica Europe, B.V.						
Sindicado Tramo D	-	GBP	-	2.502	14/12/06	14/12/12
Sindicado Tramo E	2.100	GBP	123	463	14/12/06	13/12/13
Bilateral	15.000	JPY	132	150	16/08/07	27/07/37
Sindicado Tramo D1 *	801	EUR	801	-	02/03/12	14/12/15
Sindicado Tramo E1	756	EUR	-	-	02/03/12	02/03/17
Sindicado Tramo E2 ***	1.469	GBP	-	-	02/03/12	02/03/17
Financiación suministradores **	375	USD	284	-	05/01/12	31/01/22
Financiación suministradores **	1.200	USD	-	-	28/08/12	31/10/23
Otras sociedades instrumentales						
Bilateral	160	EUR	160	160	22/12/10	22/12/15
Sindicado Atento	-	EUR	-	228	29/03/11	29/03/15
Chile						
Sindicado	150	USD	114	116	09/06/08	13/05/13
Brasil						
Financiación BEI **	365	USD	277	282	31/10/07	02/03/15
Bilateral BNDES C2 **	562	BRL	208	337	09/08/07	15/08/14
Bilateral BNDES **	983	BRL	365	573	23/10/07	15/05/15
Bilateral FNE C2 **	259	BRL	96	105	30/10/08	30/09/16
Bilateral BNDES C3 **	3.031	BRL	668	414	20/09/11	15/07/19
Bilateral Resolução 4131	150	USD	114	116	31/10/11	25/10/13

Colombia

Sindicado	-	USD	-	211	20/12/07	15/05/12
Bilateral	318.475	COP	137	-	27/09/12	27/09/19
Bilateral	600.000	COP	257	-	28/09/12	28/09/19
Bilateral	310.000	COP	-	123	28/12/09	28/09/12

República Checa

Bilateral	115	EUR	-	115	30/07/97	30/07/12
Sindicado	3.000	CZK	119	-	27/09/12	27/09/16

* Límite en libras redenominado a euros el 14/12/2012 y disponible a partir del 14/12/2012

** Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización

*** Disponible a partir del 13/12/2013

Anexo V: Principales sociedades del Grupo Telefónica

A continuación se muestran las principales sociedades que componen el Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2012, así como las principales participaciones registradas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Para cada sociedad se informa de: denominación, objeto social principal, país, moneda funcional, capital social (expresado en millones de unidades de la moneda funcional), el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica y la sociedad o sociedades a través de las cuales se obtiene la participación del Grupo.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Sociedad Matriz:					
Telefónica, S.A.	España	EUR	4.551		
Telefónica Latinoamérica					
Telefónica Internacional, S.A.U. Inversión en el sector de las Telecomunicaciones en el exterior					
	España	EUR	2.839	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefonica International Holding, B.V. Sociedad Holding					
	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefonica Internacional, S.A.U. (100%)
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. Sociedad Holding					
	España	EUR	185	100%	Telefónica, S.A. (94,59%) Telefonica Internacional, S.A.U. (5,41%)
Telefónica América, S.A. Sociedad Holding					
	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (50,00%) Telefonica Internacional, S.A.U. (50,00%)
Latin American Cellular Holdings, B.V. Sociedad Holding					
	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (100%)
Telefónica Datacorp, S.A.U. Sociedad Holding					
	España	EUR	700	100%	Telefónica, S.A. (100%) Telefónica Internacional, S.A.U. (29,44%) Telefónica, S.A. (24,73%) Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (19,73%)
Telefónica Brasil, S.A. Operadora de telefonía fija en Sao Paulo					
	Brasil	BRL	37.798	73,96%	Telefónica Chile, S.A. (0,06%)
Vivo, S.A. Operadora de servicios móviles					
	Brasil	BRL	7.051	73,96%	Telefónica Brasil, S.A. (100%) Telefónica Holding de Argentina, S.A. (47,22%)
Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. Sociedad Holding					
	Argentina	ARS	562	100%	Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (42,77%) Telefónica Internacional Holding, B.V. (10,01%) Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. (51,49%) Telefónica Móviles Argentina, S.A. (29,56%) Telefónica Internacional, S.A. (16,20%)
Telefónica de Argentina, S.A. Prestación de servicios de telecomunicaciones					
	Argentina	ARS	624	100%	Telefónica, S.A. (1,80%) Telefonica International Holding, B.V. (0,95%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.					Telefónica, S.A. (75%)
Sociedad Holding	Argentina	ARS	1.198	100%	Telefónica Internacional, S.A.U. (25%) Latin America Cellular Holdings, B.V. (97,04%) Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A. (2,87%)
Telefónica Venezolana, C.A. Operadora de comunicaciones móviles	Venezuela	VEF	1.762	100%	Telefónica, S.A. (0,09%)
Telefónica Móviles Chile, S.A. Sociedad operadora de servicios de comunicaciones móviles	Chile	CLP	589.404	99,99%	TEM Inversiones Chile Ltda. (99,99%) Inversiones Telefónica Internacional Holding Ltda. (53,00%) Telefónica Internacional de Chile, S.A. (44,89%)
Telefónica Chile, S.A. Proveedor de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional	Chile	CLP	578.078	97,89%	Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (50,18%) Latin American Cellular Holdings, B.V. (48,31%)
Telefónica del Perú, S.A.A. Operadora de servicios telefónicos locales, de larga distancia e internacionales	Perú	PEN	2.962	98,49%	Telefónica del Perú, S.A.A. (99,99%) Telefónica Internacional, S.A.U. (32,54%) Olympic, Ltda. (18,94%)
Telefónica Móviles Perú, S.A.C. Prestación de servicios de comunicaciones móviles	Perú	PEN	625	98,49%	Telefónica del Perú, S.A.A. (99,99%) Telefónica Internacional, S.A.U. (32,54%) Olympic, Ltda. (18,94%)
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP Operadora de servicios de comunicaciones	Colombia	COP	1.454.871	70%	Telefónica, S.A. (18,51%)
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding	México	MXN	52.120	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. Servicios de telefonía y de comunicación celular	México	MXN	27.173	100%	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (100%)
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. Operadora de comunicaciones móviles y servicios	Uruguay	UYU	350	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (68,00%) Telefónica, S.A. (32,00%)
Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc. Operadora de servicios de telecomunicaciones	Puerto Rico	USD	113	100%	Telefónica Internacional Holding, B.V. (100%)
Telefónica Móviles Panamá, S.A. Servicios de telefonía móvil	Panamá	USD	24	100%	Telefónica, S.A. (56,30%) Panamá Cellular Holdings, B.V. (43,70%)
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. Prestación de servicios de comunicaciones móviles y de larga distancia internacional	El Salvador	USD	187	99,18%	Telefónica El Salvador Holding, S.A. de C.V. (99,18%)
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y servicios de radiobúsqueda	Guatemala	GTQ	2.701	100%	TCG Holdings, S.A. (65,99%) Telefónica, S.A. (13,61%) Guatemala Cellular Holdings, B.V. (13,13%) Panamá Cellular Holdings, B.V. (7,27%)
Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. Servicios de telefonía móvil	Nicaragua	NIO	247	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (100%)
Otecel, S.A. Prestación de servicios de comunicaciones móviles	Ecuador	USD	183	100%	Ecuador Cellular Holdings, B.V. (100%)
Telefónica de Costa Rica TC, S.A. Comunicaciones móviles	Costa Rica	CRC	139.455	100%	Telefónica, S.A. (100%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Holding Atticus, B.V. Sociedad holding	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica Internacional, S.A.U. (100%)
Telefónica Europa					
Telefónica Europe plc Sociedad holding	Reino Unido	GBP	39	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Mm02 plc Sociedad holding	Reino Unido	GBP	9	99,99%	Telefónica Europe plc (99,99%)
O2 Holdings Ltd. Sociedad holding	Reino Unido	GBP	12	100%	Mm02 plc (100%)
Telefónica UK Ltd. Operadora de servicios de comunicaciones móviles	Reino Unido	GBP	17	100%	O2 Networks Ltd. (80,00%) O2 Cedar Ltd. (20,00%)
Tesco Mobile Ltd. (*) Servicios de telefonía móvil	Reino Unido	GBP	-	50,00%	O2 Communication Ltd. (50,00%)
Telefonica O2 Ireland Limited Operador de servicios de comunicaciones inalámbricas	Irlanda	EUR	98	100%	O2 (Netherlands) Holdings, B.V. (97,06%) Kilmaine Ltd (2,94%)
O2 (Europe) Ltd. Sociedad holding	Reino Unido	EUR	1.239	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefonica Deutschland Holding A.G Sociedad holding	R.F. Alemania	EUR	1.117	76,83%	Telefónica Germany Holdings Limited (76,83%)
Telefónica Germany GmbH & Co. OHG Operadora de servicios de comunicaciones móviles	R.F. Alemania	EUR	51	76,83%	Telefonica Deutschland Holding A.G (76,82%) Telefónica O2 Germany Management GmBh (0,01%)
Telefónica de España, S.A.U. Prestación de servicios de telecomunicaciones	España	EUR	1.024	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Móviles España, S.A.U. Prestación de servicios de comunicaciones móviles	España	EUR	423	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Acens Technologies, S.L. Provedora de Servicios de hosting, housingy soluciones de telecomunicaciones	España	EUR	23	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A.U. Consultoría a empresas de comunicaciones y tecnologías de la información	España	EUR	14	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.U. (TELYCO) Promoción, comercialización y distribución de equipos y servicios telefónicos y telemáticos	España	EUR	8	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Serv. de Informática y Com. de España, S.A.U. Ingeniería de sistemas, redes e infraestructura de telecomunicaciones	España	EUR	5	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Cable, S.A.U. Prestación de servicios de telecomunicaciones por cable	España	EUR	3	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Iberbanda, S.A. Operador de Telecomunicaciones de banda ancha.	España	EUR	2	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. Instalación de teléfonos de uso público	España	EUR	1	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Soluciones de Outsourcing, S.A.					Telefónica Soluc. de Informática y
Gestión y comercialización de redes	España	EUR	1	100%	Com. de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Czech Republic, a.s.	República				
Prestación de servicios de telecomunicaciones	Checa	CZK	28.022	69,41%	Telefónica, S.A. (69,41%)
Telefónica Slovakia, s.r.o.					
Telefonía móvil, internet y servicios de transmisión de datos	República Eslovaca	EUR	240	69,41%	Telefónica Czech Republic, a.s. (100%)
Otras sociedades					
Telefónica International Wholesale Services II, S.L.					
Proveedor de servicios internacionales	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica International Wholesale Services, S.L.					Telefónica, S.A. (92,51%)
Proveedor de servicios internacionales	España	EUR	230	100%	Telefónica Datacorp, S.A.U. (7,49%)
Telefónica International Wholesale Services America, S.A.					Telefónica, S.A. (74,36%)
Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda	Uruguay	USD	591	100%	Telefónica International Wholesale Services, S.L. (25,64%)
Telefónica International Wholesale Services USA, Inc.					
Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda	Estados Unidos	USD	58	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica Digital España, S.L.					
Sociedad de cartera	España	EUR	9	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Jajah Inc.					
Plataforma de Telefonía IP	Estados Unidos	USD	-	100%	Telefónica Europe plc (100%)
Tuenti Technologies, S.L.					
Plataforma social privada	España	EUR	-	91,38%	Telefónica Móviles España, S.A.U. (91,38%)
Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.					
Identificación y desarrollo del talento en el campo de las TIC.	España	EUR	1	100%	Telefónica Digital Holdings, S.L. (100%)
Wayra Chile Tecnología e Innovación Limitada					Wayra Investigación y Desarrollo, S.L. (99,99%)
Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Chile	CLP	20.028	100%	Inversiones Telefónica Móviles Holding Ltda. (0,01%)
Wayra Brasil Aceleradora de Projetos Ltda. Administración de fondos en sociedades de participación	Brasil	BRL	5	100%	Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (100,00%)
WY Telecom, S.A. de C.V.					Wayra Investigación y Desarrollo, S.L. (99,99%)
Identificación y desarrollo del talento en el campo de las TIC.	Mexico	MXN	24	100%	Telefónica Digital Holdings, S.L. (0,01%)
Wayra Argentina, S.A.					Telefónica Móviles Argentina, S.A. (90%)
Identificación y desarrollo del talento en el campo de las TIC.	Argentina	ARS	15	100%	Telefónica Móviles Argentina Holding, B.V. (10%)
Wayra Colombia, S.A.S.					
Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Colombia	COP	239	100%	Wayra Investigación y Desarrollo, S.L. (100%)
Proyecto Wayra, C.A.					
Actividades comerciales, industriales y mercantiles	Venezuela	VEF	11	100%	Telefónica Venezolana, C.A. (100%)
Wayra Perú Aceleradora de Proyectos, S.A.C.					
Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Perú	PEN	5	99,99%	Wayra Investigación y Desarrollo, S.L. (99,99%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Terra Networks Brasil, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Brasil	BRL	1.046	100%	Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (100%)
Terra Networks México, S.A. de C.V. Proveedor de servicios de acceso a Internet, Portal e información financiera a tiempo real	México	MXN	837	99,99%	Terra Networks Mexico Holding, S.A. de C.V. (99,99%)
Terra Networks Perú, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Perú	PEN	10	99,99%	Telefónica Internacional, S.A.U. (99,99%)
Terra Networks Argentina, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Argentina	ARS	7	100%	Telefónica Internacional, S.A.U. (99,99%) Telefonica International Holding, B.V. (0,01%)
Terra Networks Guatemala, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Guatemala	GTQ	154	99,99%	Telefónica Internacional, S.A.U. (99,99%)
Telfisa Global, B.V. Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a compañías del Grupo	Países Bajos	EUR	703	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Global Activities Holding, B.V. Sociedad holding	Países Bajos	EUR	-	100%	Telfisa Global, B.V. (100%)
Telefónica Global Services, GmbH Negociación de compras	R.F. Alemania	EUR	-	100%	Telefónica Global Activities Holding, B.V. (100%)
Telefónica Global Roaming, GmbH Optimización del tráfico en las redes	R.F. Alemania	EUR	-	100%	Telefónica Global Services, GmbH (100%)
Telefónica Compras Electrónicas, S.L. Desarrollo y prestación de servicios de la sociedad de la información	España	EUR	-	100%	Telefónica Global Services, GmbH (100%)
Telefónica de Contenidos, S.A.U. Organización y explotación de negocios relacionados con servicios multimedia	España	EUR	1.865	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Televisión Federal S.A.- TELEFE Prestación y explotación de servicios de teleradiodifusión	Argentina	ARS	135	100%	Atlántida Comunicaciones S.A. (79,02%) Enfisar S.A. (20,98%)
Atlántida Comunicaciones, S.A. Participación en medios de comunicación	Argentina	ARS	22	100%	Telefonica Media Argentina S.A. (93,02%) Telefónica Holding de Argentina, S.A. (6,98%)
Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U. Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones audiovisuales	España	EUR	6	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (100%)
Telefónica On The Spot Services, S.A.U. Prestación de servicios en el sector de la teledistribución	España	EUR	1	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (100%)
Telefónica Broadcast Services, S.L.U. Prestación de servicios de transmisión y operación mediante las DSNG	España	EUR	-	100%	Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U. (100%)
Telefónica Learning Services, S.L. Portal vertical de educación en Internet	España	EUR	1	100%	Telefónica Digital España, S.L. (100%)
Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. Sociedad Holding	España	EUR	24	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Atento Venezuela, S.A. Prestación de servicios de call-centers	Venezuela	VEF	70	100%	Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. (100%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telfin Ireland Ltd.					
Financiación Intragrupo	Irlanda	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U.					
Servicios y sistemas de seguridad	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Engenharia de Segurança do Brasil, Ltda.					Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (99,99%)
Servicios y sistemas de seguridad	Brasil	BRL	35	99,99%	
Telefónica Capital, S.A.U.					
Sociedad financiera	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Lotca Servicios Integrales, S.L.					
Tenencia y explotación de aeronaves	España	EUR	17	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.					
Administración de fondos de pensiones	España	EUR	16	70,00%	Telefónica Capital, S.A. (70,00%)
Fonditel Gestión, Soc. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.					
Administración y representación de instituciones de inversión colectiva	España	EUR	2	100%	Telefónica Capital, S.A. (100%)
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U.					
Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones	España	EUR	6	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Investigación y Desarrollo de México, S.A. de C.V.					
Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones	México	MXN	-	100%	Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (100%)
Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.L.					
Sociedad Holding	Luxemburgo	EUR	3	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Casiopea Reaseguradora, S.A.					Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.L. (100%)
Actividades de reaseguros	Luxemburgo	EUR	4	100%	
Telefónica Insurance, S.A.					
Realización de operaciones de seguros directos	Luxemburgo	EUR	7	100%	Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.L. (100%)
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.					
Seguros de vida, pensiones y enfermedad	España	EUR	51	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA)					
Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a compañías del Grupo	España	EUR	3	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A.					Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (83,33%)
Distribución, promoción o producción de contratos de seguros	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (16,67%)
Fisatel Mexico, S.A. de C.V.					
Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a compañías del Grupo	México	MXN	5	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Europe, B.V.					
Captación de fondos en los mercados de capitales.	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Finance USA, L.L.C.					
Mediación financiera	Estados Unidos	EUR	59	0,01%	Telefónica Europe, B.V. (100%)
Telefónica Emisiones, S.A.U.					
Realización de emisiones de instrumentos financieros de deuda	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Global Technology, S.A.U. Gestión y explotación global de los sistemas de información	España	EUR	13	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones, S.A. Prestación de servicios informáticos y de comunicaciones	Chile	CLP	7.801	100%	Telefónica S.A. (100%)
Aliança Atlântica Holding B.V. Sociedad Holding	Países Bajos	EUR	40	93,99%	Telefónica, S.A. (50,00%) Telefónica Brasil, S.A.(43,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. Prestación de servicios de gestión y administración	España	EUR	8	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. Prestación de servicios de gestión y administración	Argentina	ARS	-	99,99%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (95,00%) Telefónica, S.A. (4,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos de Chile, S.A. Prestación de servicios de gestión y administración	Chile	CLP	1.019	97,89%	Telefónica Chile, S.A (97,89%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. Prestación de servicios de gestión y administración	Perú	PEN	1	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,48%) Telefónica del Perú, S.A.A. (0,52%)
Telefónica Transportes e Logística Ltda. Logística de la organización del transporte de carga	Brasil	BRL	-	99,33%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,33%)
Telefónica Serviços Empresariais do BRASIL, Ltda. Prestación de servicios de gestión y administración	Brasil	BRL	12	99,99%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos México, S.A. de C.V. Prestación de servicios de gestión y administración	México	MXN	50	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Servicios Integrales de Distribución, S.A.U. Prestación de servicios de distribución	España	EUR	2	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
TGestiona Logística, S.A.C. Prestación de servicios logísticos integrales	Perú	PEN	15	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,4775%) Telefónica del Perú, S.A.A. (0,5160%) Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. (0,0065%)
Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L. Prestación de servicios de gestión y administración	España	EUR	-	100%	Taetel, S.L. (100%)
Tempotel, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. Empresa de trabajo temporal	España	EUR	-	100%	Taetel, S.L. (100%)
Sociedades registradas por puesta en equivalencia					
Telefónica Factoring España, S.A. Prestación de servicios de factoring	España	EUR	5	50,00%	Telefónica, S.A. (50,00%)
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. Prestación de servicios de factoring	Brasil	BRL	5	50,00%	Telefónica, S.A. (40,00%) Telefónica Factoring España, S.A. (10,00%)

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Factoring Mexico, S.A. de C.V. SOFOM ENR					Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,50)%
Prestación de servicios de factoring	México	MXN	33	50,00%	
Telefónica Factoring Perú, S.A.C.					Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,50)%
Prestación de servicios de factoring	Perú	PEN	6	50,00%	
Telefónica Factoring Colombia, S.A.					Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,50)%
Prestación de servicios de factoring	Colombia	COP	4.000	50,00%	
Telco, S.p.A. Sociedad Holding	Italia	EUR	1.785	46,18%	Telefónica, S.A. (46,18%)
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión por satélite	España	EUR	126	22,00%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (22%)
China Unicom (Hong Kong) Ltd. Operadora de servicios de telecomunicaciones	China	RMB	2.311	5,01%	Telefónica Internacional, S.A.U. (5,01%)

(*) Consolidada por el método de integración proporcional

A través de estas cuentas consolidadas, Telefónica (Germany) GmbH & Co. OHG, cumple con las disposiciones del Art. 264b HGB ("Handelsgesetzbuch": código de comercio alemán), quedando eximida con arreglo a lo dispuesto en el Art. 264b HGB.

Anexo VI: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica

Regulación

Como operador de telecomunicaciones, estamos sujetos a reglamentos en materia de telecomunicación específicos del sector, a la legislación general sobre competencia y a una variedad de diferentes disposiciones que tienen un efecto directo y material en nuestras áreas de negocio, particularmente en aquellas regiones y países en las que se favorece una intervención regulatoria más exclusiva. La medida en la que nos son aplicables las disposiciones sobre telecomunicaciones depende fundamentalmente de la naturaleza de nuestras actividades en cada país concreto, donde los servicios de telefonía fija tradicionales suelen estar sujetos a regulaciones más amplias.

Para poder explotar nuestras redes, debemos obtener autorizaciones generales, concesiones o licencias de las autoridades competentes de aquellos países en los que operamos y a las que en lo sucesivo nos referiremos como ANR (siglas de "autoridad nacional de reglamentación"). Los procedimientos de obtención de licencias también se aplican a nuestras operaciones de telefonía móvil en relación a las frecuencias de radio. La duración de cada licencia concreta o derecho de utilización de un espectro de radiofrecuencia depende del marco legal del país en cuestión.

En esta sección se describen los marcos legislativos y los últimos acontecimientos legislativos clave a nivel regional y en países concretos en los que tenemos intereses significativos. Muchos de los cambios legislativos que se describen en esta sección implican procedimientos en curso o la consideración de legislación potencial que aún no han concluido. Debido a ello, nos resulta difícil cuantificar con total precisión el efecto que estos cambios tienen en nuestras operaciones dadas las instancias en que se encuentran.

Regulación de las comunicaciones electrónicas en la Unión Europea

El marco legal de la Unión Europea relativo a los servicios de comunicaciones electrónicas fue desarrollado durante muchos años con el objetivo de promover la competencia y mejorar el funcionamiento armonizado del mercado europeo de los servicios y redes de telecomunicaciones. El marco legal de la Unión Europea fue modificado, por última vez, en 2009 en respuesta a los cambios tecnológicos y de mercado experimentados en este sector industrial.

Las disposiciones aprobadas de conformidad con el Marco UE definen los derechos de los usuarios y se centran en el acceso a las redes, la interconexión, la privacidad y la seguridad de los datos y, la protección y conservación del acceso universal, entre otros aspectos. Las últimas medidas aprobadas en el seno de la Unión Europea en esta materia han complementado el Marco UE con normas que se centran en la itinerancia en las redes, espectros radioeléctricos y las tarifas de aplicación en la terminación de llamadas en redes fijas y móviles.

Por lo general, los Estados miembros de la Unión Europea deben trasponer la legislación europea a sus legislaciones nacionales y tener siempre en cuenta la legislación europea a la hora de aplicar la ley nacional. En cada Estado miembro, existe una autoridad nacional de regulación o ANR que es responsable del cumplimiento de la legislación nacional sobre telecomunicaciones que incorpora el Marco UE. Por lo general, las ANR tienen un poder significativo en virtud de la legislación sobre telecomunicaciones que les es de aplicación, incluida la potestad para imponer obligaciones relativas a acceso a redes e interconexión, así como para aprobar o revisar nuevas tarifas y condiciones generales de servicios mayoristas y minoristas, de proveedores con peso significativo en el mercado (en lo sucesivo, PSM). En general, se considera que un operador tiene un PSM si su cuota de participación en un mercado concreto es superior al 40%. Las ANR también tienen cometidos en relación a la potestad para asignación

de espectro radioeléctrico y supervisión de frecuencias, así como imposición de obligaciones de servicio universal.

Las ANR están sujetas a la supervisión de la Comisión Europea, que influye de modo formal e informal en sus decisiones con el fin de velar por que la aplicación del Marco UE se realice de forma armonizada en toda la Unión Europea. En particular, la Comisión Europea ha identificado ciertos mercados que son susceptibles de una regulación ex ante. Estos mercados deben ser objeto de estudio por las ANR para que se identifique si existen participantes con PSM. En estas instancias, se ordena a las ANR que impongan a los participantes en el mercado al menos una obligación relativa a control de precios, transparencia, no discriminación, separación de cuentas u obligaciones de acceso. Junto a estas obligaciones de carácter general, la Comisión ha adoptado una serie de recomendaciones específicas en ciertos mercados, como el mercado de redes fijas de próxima generación o el mercado de terminación de llamadas en redes fijas y móviles. Las empresas pueden impugnar ante los tribunales de su país las decisiones de la ANR que corresponda. Estos procedimientos legales pueden llegar incluso a terminar con decisiones tomadas por la Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que es la última instancia que vela por la correcta aplicación de la legislación de la UE.

Ley de competencia de la UE

Las disposiciones sobre competencia de la Unión Europea tienen fuerza de ley en los Estados miembros y, por tanto, son aplicables a nuestras operaciones en dichos Estados.

El Tratado de Roma por el que se constituyó la Comunidad Económica Europea prohíbe las "prácticas concertadas" y cualquier acuerdo de actuación que pueda afectar al comercio entre Estados miembros y que restrinja, o tenga el objetivo de restringir, la competencia en el seno de la Unión Europea. También prohíbe cualquier abuso de una posición de competencia dominante dentro del mercado común de la Unión Europea, o de cualquier parte considerable de ella, que pueda afectar al comercio entre Estados miembros.

El Reglamento Comunitario de Concentraciones requiere que todas las fusiones, adquisiciones y empresas en participación (joint ventures) en las que participen empresas que alcancen ciertos umbrales de volumen de negocio se sometan a la evaluación y control de la Comisión Europea más que de las autoridades nacionales competentes en esta materia. De conformidad con el Reglamento Comunitario de Concentraciones emendado, se prohibirán aquellas concentraciones de mercado que impidan de forma significativa que exista una competencia real en el mercado común de la UE. La Comisión Europea y el Comisariado Europeo de la Competencia cuentan con autoridad para aplicar el marco comunitario de defensa de la competencia.

Existen reglas de competencia similares en la legislación de cada Estado miembro; las encargadas de velar por su cumplimiento son las autoridades nacionales en materia de competencia correspondientes. Todos los países europeos en los que operamos y a los que nos referimos a continuación son Estados miembros de la Unión Europea.

Últimos cambios

El debate en el ámbito europeo continúa centrado en el despliegue de redes ultra rápidas, roaming y neutralidad de red. Todos ellos, asuntos relevantes para el desarrollo del mercado europeo de telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Durante el año 2012, la Comisión continuó el debate sobre los costes y precios de las actuales redes de cobre, así como, de las futuras redes de fibra. La Comisión persigue promover la inversión en fibra y se encuentra analizando la manera de establecer los precios de los servicios mayoristas actuales y los de futuro, con la finalidad de facilitar las inversiones en fibra.

El 12 de julio de 2012, la Comisaria Kroes hizo pública una declaración política a través de un paquete de normas con la intención de crear un entorno más estable en Europa para la inversión en fibra que sería aplicable por lo menos hasta 2020. Además, proporcionará más flexibilidad en los precios de la fibra en el mercado al por menor y al por mayor (al alejarse de los costes de orientación), a expensas de medidas más estrictas sobre la replicabilidad de los servicios de acceso basados en la fibra. Además, la Comisión ha descartado la idea de forzar los precios del cobre a descender para fomentar la inversión en fibra. De este modo, la Comisión está obligada a velar por la estabilidad del precio del cobre (alrededor de 9 euros de media por ULL). Es necesario desarrollar y materializar los detalles de la Recomendación de la Comisión sobre la No Discriminación y las metodologías de Cálculo de Costes. Se espera que esté lista para mediados de 2013. Además, la Comisaria anunció que, este año, va a proponer medidas legislativas para reducir el coste de puesta en marcha de NGA, incluyendo medidas como el uso compartido de conductos de servicios públicos y reducir los procesos de autorización.

En julio de 2012, la Comisión lanzó una consulta pública sobre Neutralidad de Red, centrada en temas de transparencia de las ofertas a los usuarios finales, en la gestión del tráfico y en la privacidad. De este modo, la Comisión dará a conocer una Recomendación sobre Neutralidad de Red durante 2013 que se centrará principalmente en temas de transparencia de la oferta minorista de banda ancha. El propósito es asegurar que los usuarios estén bien informados sobre las prácticas de gestión del tráfico de los operadores, para que puedan tener en cuenta esta información cuando elijan una oferta de banda ancha fija o móvil. En junio de 2012, la Comisión aprobó el Reglamento relativo a la itinerancia internacional (Roaming III), que sustituye la anterior normativa de Roaming (Roaming I y II).

Este nuevo Reglamento contiene, por primera vez, medidas estructurales para dar impulso a la competencia en el mercado de roaming internacional. De esta manera, a partir del 1 de julio de 2014, los clientes pueden, si lo desean al cambiar de país, firmar un acuerdo de roaming con otro operador alternativo a aquel que presta servicios nacionales de móvil, sin tener que cambiar el número de teléfono, terminal o la tarjeta SIM. La propuesta también daría derecho a los operadores móviles a utilizar las redes de otros operadores en otros Estados miembros a precios regulados al por mayor, alentando así a más operadores para competir en el mercado de roaming.

Para cubrir el período hasta que tales medidas estructurales sean plenamente eficaces y la competencia permita bajar los precios, la propuesta reduce gradualmente los límites de precios, al por menor y al por mayor, de voz, de texto (SMS) y los datos. Los recortes en los precios tienen que ser aplicados por los operadores para el 1 de julio de 2012, 2013 y 2014

Estos son los precios minoristas fijados por el Reglamento:

	Anterior	1 Julio 2012	1 Julio 2013	1 Julio 2014
Datos (€cent/ MB)	No regulado	70	45	20
Voz – llamadas efectuadas (€cent/min)	35	29	24	19
Voz – llamadas recibidas (€cent/min)	11	8	7	5
SMS (€cent/ SMS)	11	9	8	6

Estos son los precios mayoristas que fija el Reglamento:

	Anterior	1 Julio 2012	1 Julio 2013	1 Julio 2014
Datos (€cent/ MB)	50	25	15	5
Voz (€cent/min)	18	14	10	5
SMS (€cent/ SMS)	4	3	2	2

En septiembre de 2009, la Comisión adoptó la Directiva 114/2009, que modifica la Directiva GSM 372/87, que autoriza el uso de la banda GSM para la prestación de servicios móviles de banda ancha. El 14 de febrero de 2012, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión 243/2012/EU que fijan un programa plurianual en materia de política de espectro para los próximos cuatro años. El Programa de Política de Espectro Radioeléctrico, entre otros, identificará espectro de 1200MHz para el tráfico de datos inalámbrico, explorará nuevos enfoques en materia de licencias de espectro, identificará las necesidades a largo plazo del espectro y finalmente buscará bandas adicionales armonizadas para la banda ancha móvil.

En mayo de 2009, fue aprobada la Recomendación relativa a la metodología para determinar los precios mayoristas de terminación entre operadores de redes fijas y móviles, que está teniendo su impacto en las decisiones de los reguladores nacionales sobre la fijación de los precios de terminación mayoristas en redes fijas y móviles.

Finalmente, en su Agenda Digital, la UE ha fijado como objetivos prioritarios una cobertura de banda ancha del 100% para 2013. En el 2020, un incremento de velocidad hasta 30 Mbps para todos los ciudadanos europeos y llegar a un 50% de los hogares europeos conectados a una velocidad de 100 Mbps.

Telefónica Europa

España

Marco legislativo general

El marco legislativo que regula el sector de las telecomunicaciones en España se rige por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones y varios reales decreto. La Ley General de Telecomunicaciones, establece, entre otras, disposiciones relativas al nuevo sistema de notificación de servicios de comunicaciones electrónicas, establece los términos en los que los operadores interconectan sus redes, define el régimen de prestación de servicio universal e impone obligaciones específicas a los proveedores que presentan un peso significativo en mercados de telecomunicaciones concretos.

Esta Ley ha sido modificada por el RD Ley 13/2012 de 30 de marzo, por el que se transponen Directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

Supervisión reguladora

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) es la ANR responsable de regular los mercados de servicios de telecomunicaciones y audiovisuales en España.

Análisis del mercado

De conformidad con el Marco UE, la CMT identifica aquellos mercados que pueden carecer de una competencia efectiva e impone obligaciones específicas a aquellos operadores que presentan un PSM. La CMT ha realizado análisis de mercado para determinar qué operadores presentan un PSM en mercados específicos. A continuación se relacionan algunas de las conclusiones más destacadas que se derivan de estos análisis y los cambios legislativos correspondientes.

Mercados de telefonía fija

Acceso minorista a red telefónica pública de ubicación fija, mercado minorista para llamadas en una ubicación fija y mercado minorista de líneas de alquiler

En este mercado la CMT ha realizado la tercera ronda de análisis, adoptando la resolución final con fecha 13 de diciembre de 2012, donde se concluye que Telefónica de España tiene poder significativo de mercado (PSM) en el mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija para clientes con NIF que no tuviesen asociado ningún plan específico de negocios, como un mercado de referencia que puede ser objeto de regulación ex ante.

Como operador con PSM, Telefónica de España tiene ciertas obligaciones específicas y está sujeta a ciertas restricciones, entre las que destaca: la selección de operador (llamada a llamada y preselección); no podrá comercializar ofertas minoristas que impliquen riesgos para la libre competencia; transparencia en los precios minoristas, con comunicación previa de 21 días, o la que pueda delimitar las sucesivas actualizaciones de la metodología para el análisis ex ante de la oferta comercial de Telefónica -que se realizan cada seis meses-, donde a su vez, se delimitan los límites de la capacidad para realizar promociones en las diferentes combinaciones de servicios o empaquetamientos; separación contable y contabilidad de costes en relación con los servicios de acceso a la RTPF. Para los servicios destinados a los clientes no incluidos en este análisis se siguen manteniendo las obligaciones del anterior análisis, donde destaca el límite de precios máximos para la cuota de abono mensual.

En la oferta presentada y aprobada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para la prestación de las obligaciones incorporadas como Servicio Universal contemplaba una actualización de la cuota de abono a nivel anual por el Índice General de Precios al Consumo.

Mercado mayorista de originación de llamadas en red fija

El 22 de marzo de 2007, la CMT adoptó nuevos reglamentos relativos al mercado mayorista de originación de llamadas en red fija que obliga a Telefónica de España a proveer acceso mayorista a su red fija a otros operadores, permitiendo así a las empresas de la competencia emplear sus redes para ofrecer a sus clientes acceso y otros servicios relacionados.

En diciembre de 2008, la CMT concluyó que Telefónica de España es un operador con PSM en este mercado y solicitó que Telefónica de España ofreciese servicio mayorista para ayudar a otros operadores a ofertar servicios de telefonía por IP, así como que ofreciese información transparente de migración a centralitas de redes de siguiente generación, lo que supone facilitar a la competencia una amplia gama de información sobre la evolución de la red.

Mercado de terminación de llamadas fijas en redes individuales

Como operador con PSM en el mercado de terminación de llamadas fijas en redes individuales, Telefónica de España debe presentar una oferta de interconexión de referencia en la que se especifiquen los términos y condiciones bajo los que realizará la interconexión con otros operadores. En noviembre de 2010, la CMT aprobó una modificación de la oferta de interconexión de referencia de Telefónica conforme a la que se reducen las tarifas de interconexión pagadas por operadores alternativos por la terminación de llamadas en la red de Telefónica.

Mercado de telefonía móvil

Terminación de llamadas en telefonía móvil

En mayo de 2012, la resolución MTZ 2011/2503 aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas. La medida definitiva mantiene el precio objetivo final de 1,09 céntimos de €/minuto en la delimitación del glide path fijado, que tiene su concreción en julio de 2013, lo que supone una bajada cercana al 75% (de 4 a 1,09 céntimos de €/minuto) en los precios mayoristas de los tres principales operadores móviles con red propia (Movistar, Vodafone y Orange) y de casi el 80% para Yoigo (de 4,98 a 1,09 céntimos de €/minuto).

Acceso a infraestructuras de redes (físicas) a nivel de mayorista

En enero de 2009, la CMT concluyó que Telefónica de España es un operador con PSM en el mercado de acceso a infraestructuras de redes (físicas) a nivel de mayorista y le impuso las siguientes obligaciones: acceso pleno y acceso compartido desagregado a bucles de cobre, subconductos y canalizaciones, tarifas orientadas a costes y separación de cuentas, obligaciones de transparencia y no discriminación, incluida una oferta de interconexión de referencia y una oferta de canalizaciones de referencia. En febrero de 2008, la CMT impuso obligaciones similares con respecto al acceso vertical a edificios.

Acceso mayorista a banda ancha

En enero de 2009, la CMT identificó a Telefónica de España como operador con PSM en el mercado mayorista de acceso a banda ancha y, en consecuencia, le impuso la obligación de facilitar a otros operadores servicio de acceso mayorista a banda ancha de hasta 30 Mbps en infraestructuras de cobre y fibra. La CMT también obliga a Telefónica de España a publicar una oferta de referencia de acceso mayorista a banda ancha, a ofrecer tarifas orientadas a costes y separación de cuentas, no discriminación en acceso a red y a comunicar cualquier cambio previsto para los servicios ofrecidos en el mercado minorista antes de ponerlos a disposición en el mercado.

El 16 de noviembre de 2010, la CMT aprobó una nueva oferta mayorista de banda ancha (el denominado Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha, o NEBA) que permitirá a los operadores alternativos ofrecer servicios minoristas a los consumidores con mayor independencia de las ofertas minoristas de Telefónica. Mientras el servicio NEBA no esté disponible, Telefónica ofrecerá sus servicios minoristas de acceso a banda ancha sobre fibra óptica para reventa por terceras partes.

Obligaciones de servicio universal

El objetivo de la Ley General de Telecomunicaciones es garantizar que toda la ciudadanía española tenga acceso a ciertos servicios básicos de telecomunicaciones, con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible.

De conformidad con esta ley, se considera servicio universal a un conjunto definido de servicios cuya prestación se garantiza para todos los usuarios finales con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible. El objetivo del servicio universal es garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a una conexión a la red pública desde una ubicación fija y a servicios de redes, un servicio de guía telefónica, una oferta suficiente de teléfonos públicos y acceso funcional a Internet. Otras disposiciones adicionales incluidas en la obligación de servicio universal garantizan que los usuarios con discapacidades y necesidades especiales, incluidas las personas con bajos ingresos, tengan acceso a aquellos servicios de que disfrutan la mayoría de usuarios.

En diciembre de 2008, a raíz de las solicitudes presentadas por tres operadores, se otorgó a Telefónica de España la licitación para la provisión de servicios de consulta de guía telefónica por un período de tres años. Así mismo, fue designada para la prestación de los elementos de servicio universal restantes mientras no tenga lugar un nuevo proceso de licitación. En el tercer trimestre de 2011 tuvo lugar dicho proceso de licitación. Telefónica de España S.A.U. resultó designado prestador del suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas con posibilidad de establecer comunicaciones de datos de banda ancha a una velocidad en sentido descendente no inferior a 1Mbit por segundo, y a la prestación del servicio telefónico disponible al público. Así como, de la elaboración y entrega, a los abonados del servicio telefónico disponible al público, de la guía telefónica. Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. resultó operador encargado de la prestación del elemento del servicio universal relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago. En diciembre de 2012, Telefónica de España ha notificado al Ministerio de Industria, Turismo y Energía (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información) su intención de actualizar la cuota de abono mensual de acuerdo al índice general de precios al consumo.

Protección del consumidor

El 9 de diciembre de 2006 se aprobó la Ley 44/2006 de mejora de la protección de los consumidores y usuarios según la cual solo se puede facturar a los usuarios aquellos servicios que efectivamente hayan usado. En consecuencia, los operadores solo pueden facturar conforme a segundos exactos de uso.

Conservación de datos con objeto de aplicación de leyes

La Directiva 2006/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de redes públicas se incorporó a la legislación española el 9 de noviembre de 2007. Los operadores de comunicaciones electrónicas están obligados a garantizar la conservación de los datos relacionados con comunicaciones electrónicas por un período de doce meses. Adicionalmente, España implementó un registro de clientes móviles de prepago en combinación con estos requisitos.

Aportación Financiación RTVE

En agosto de 2009, se aprobó la Ley de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española que estableció que: (i) los operadores de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma deben efectuar una aportación anual fijada en el 0,9 % sobre los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente (excluidos los obtenidos en el mercado de referencia al por mayor), y ii) de otra parte, las sociedades concesionarias y prestadoras del servicio de televisión de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma deben realizar una aportación anual que se fija: (a) para los concesionarios o prestadores del servicio de televisión en acceso abierto en el 3 % de los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente; y (b) para los concesionarios o prestadores de servicios de televisión de acceso condicional o de pago en el 1,5% de los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente.

A nivel nacional, las autoliquidaciones de las aportaciones realizadas han sido recurridas por Telefónica de España y Telefónica Móviles España, e igualmente el Real Decreto 1004/2010, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley, por Telefónica de España.

A nivel comunitario, en relación a esta cuestión, a fecha de hoy existen dos litigios en curso. En primer lugar, la Comisión Europea (CE) envió dictamen motivado al Gobierno español, solicitando la anulación de esta medida por considerar que esta aportación resulta incompatible con el Derecho Comunitario en materia de telecomunicaciones. El procedimiento continuó con la interposición, el pasado 13 de septiembre de 2011, por parte de la CE, de un recurso por incumplimiento de la Directiva 2002/20/CE (Directiva Autorización) contra el Reino de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En segundo lugar, la Comisión Europea inició en su momento una investigación por posible ayuda de Estado por la aportación a RTVE, concluyendo que la misma no constituía tal ayuda de Estado. Contra esta decisión, Telefónica de España y Telefónica Móviles España presentaron un recurso de anulación que se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Reino Unido**Marco legislativo general**

El Marco legislativo UE fue implementado en el año 2003 en el Reino Unido mediante la Ley de Telecomunicaciones ("Communications Act"). De conformidad con esta Ley, Ofcom ("Office of Communications") es designada la ANR competente responsable de la regulación de los servicios y redes de comunicaciones electrónicas. Dicha Ley fue modificada en el año 2011 de acuerdo con los cambios del marco regulador común.

Revisiones del mercado

Tras una revisión de los mercados, las tasas de terminación móvil de los cuatro operadores móviles nacionales de comunicaciones (Vodafone, Telefónica Reino Unido, Everything Everywhere y H3G) están sujetas a aplicar controles basados en el método estándar de costes "pure LRIC". Las tarifas son reducidas a costes, a partir de abril de 2013 (0,69 ppm expresado en precios de 2008/09, o alrededor de 0,85 ppm en términos nominales). En la actualidad, las tasas son de 1,5 ppm.

Alemania

Marco legislativo general

El Marco legislativo UE se aplicó en Alemania a finales de junio de 2004 mediante la Ley de Telecomunicaciones ("Telekommunikationsgesetz"). La ANR responsable de la regulación de los servicios y redes de comunicaciones electrónicas es la Bundesnetzagentur (abreviado como BNetzA).

Tras la adaptación del paquete de telecom UE de 2009, la Ley de Telecomunicaciones se modificó y entró en vigor en mayo de 2012.

Aunque la mayor parte de la nueva normativa entró en vigor en mayo de 2012, existen períodos de transición para alguna de ellas. Merece la pena mencionar las normas relativas a "free-of-charge-waiting-loop" y algunas de las normas relativas a la modificación del proveedor.

Revisiones del mercado

En agosto de 2006, la BNetzA completó su revisión de la terminación de llamadas de voz en redes móviles individuales y concluyó que, como operador con PSM, Telefónica Alemania tenía que reducir las tarifas que aplicaba a otros operadores por llamadas de terminación realizadas en la red de Telefónica Alemania, por lo que requirió a esta que redujese sus tarifas por terminación de llamadas de 1,24 €/minuto a 0,994 €/minuto. En 2007, se requirió a Telefónica Alemania que redujese aún más sus tarifas por terminación: de 0,994 a 0,880 €/minuto. Telefónica Alemania ha iniciado acciones legales contra las decisiones de 2006 y 2007 de la BNetzA conforme a las que Telefónica Alemania tiene un PSM y contra la imposición de medidas reguladoras. El Tribunal Administrativo Superior, la máxima instancia de apelación, confirmó las medidas reguladoras indicando que los controles de precios son aplicables a todos los operadores móviles. Los cuatro operadores alemanes de telefonía móvil presentaron una queja constitucional cuestionando la decisión relativa al peso significativo. Todas las demás acciones (relativas a la cantidad de tarifas de terminación por telefonía móvil) están pendientes de la resolución del Tribunal Constitucional. Un nuevo análisis de mercado realizado por la BNetzA en 2008 concluyó de nuevo que todos los operadores de telefonía móvil presentan un PSM, y la decisión sobre medidas reguladoras no contiene cambios con respecto a la decisión de 2006. Telefónica Alemania también ha recurrido esta decisión de 2008. La denuncia ha sido suspendida mientras el Tribunal Constitucional no emita su sentencia. El 31 de marzo de 2009, con entrada en vigor el 1 de abril de 2009, la BNetzA aprobó una tarifa de terminación por telefonía móvil para Telefónica Alemania de 0,714 €/minuto para un período de 20 meses (hasta el 30 de noviembre de 2010). Telefónica Alemania recurrió esta decisión y la demanda ha sido suspendida en espera de la sentencia del Tribunal Constitucional.

A continuación, la BNetzA desarrolló su propio modelo de costes que impuso a los cuatro operadores de telefonía móvil como base para el cálculo de peso significativo en el mercado en 2010. Desde diciembre de 2010, la BNetzA ha reducido de forma significativa las tarifas de terminación por telefonía móvil: 0,0339 €/min para Telefónica Alemania; 0,0336 €/min para Vodafone y Eplus; 0,0338 €/min para T-Mobile. Telefónica Alemania recurrió esta decisión y la BNetzA emitió una decisión final en febrero de 2011, con efecto retroactivo a 1 de diciembre de 2010, en la que confirma las tarifas de terminación por telefonía móvil aprobadas provisionalmente. Esta regulación tiene validez hasta el 30 de noviembre de 2012. La BNetzA ha consultado un modelo de costes propio en el que implementa la recomendación de la Comisión Europea sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil

en la UE y que se espera que se aplique en la próxima determinación de tarifas de terminación por telefonía móvil.

El 16 de noviembre, BNetzA emitió una resolución preliminar sobre las tasas de terminación de llamadas móviles para el periodo 1 de diciembre de 2012 a 30 de noviembre de 2014. De acuerdo con esta resolución, desde el 1 de diciembre de 2012, MTRs disminuirán hasta 0,0185 euro/minuto y desde 1 de diciembre de 2013 hasta 0,0179 euro/minuto. Estas tarifas de terminación se aplican a todos los operadores de redes móviles (Deutsche Telekom, Vodafone D2, E-Plus y Telefónica Alemania). La decisión regulatoria preliminar ha sido impugnada por Telefónica Alemania. La reclamación fue presentada el 24 de septiembre 2012. Se hará especial hincapié en el modelo de costes ascendente y el operador de red de referencia (es decir, la aplicación de la Recomendación de la UE contraria a TKG).

La decisión preliminar ha sido notificada a la Comisión Europea. Telefónica Alemania presentó una demanda contra la decisión, el pasado 19 de diciembre de 2012, con el objetivo de alcanzar tarifas de terminación mayores.

El 30 de noviembre de 2012, BNetzA dictó una resolución preliminar sobre las tarifas de terminación de red fija (FTRs) de Telekom. Las FTRs locales se reducirán aproximadamente un 20%. Debido a las obligaciones reglamentarias, las FTRs de Telekom también tendrán efecto sobre las FTRs para el tráfico intercambiado con otros operadores de redes (ANO). La decisión final se espera en el primero o segundo trimestre de 2013.

BNetzA ha fijado los precios para ULL (10,08 euros en lugar de 10,20 euros para 2009-2011) y para sub-bucle desagregado (7,17 euros en lugar de 7,21 euros) y, en breve, se remitirá a la Comisión para su notificación.

BNetzA prohibió, en abril 2012, el llamado modelo contingente de Deutsche Telekom. Con este modelo Telekom planeaba otorgar acceso "bit-stream" a sus competidores, en relación al producto de acceso VDSL sobre la base de accesos contingentes acordados. Después de que Telekom Alemania logró disuadir las preocupaciones de BNetzA, el modelo contingente fue aprobado por BNetzA en julio de 2012 y se llevó a la Comisión Europea para su consulta. Los cambios contienen la capacidad de migrar los accesos a infraestructuras alternativas, reducir los compromisos mínimos y alcanzar mayores cuotas mensuales.

BNetzA espera que a través de la implementación del modelo contingente, la distribución de los accesos de banda ancha de alta gama pueda ser impulsado y que va a actuar como incentivo para la puesta en marcha de nuevas infraestructuras (por ejemplo, a través de operaciones de co extendidos).

Telefónica Alemania firmó un acuerdo sobre tal modelo contingente con Deutsche Telecom y así promover acceso VDSL.

República Checa

Marco legislativo general

El Marco legislativo UE fue implementado en la República Checa en el año 2005 por medio de la Ley de Comunicaciones Electrónicas. La revisión del marco regulador de la UE fue traspuesta a la legislación checa en enero de 2012. La ANR responsable de la regulación de los servicios y redes de comunicaciones electrónicas es la Český Telekomunikační Úřad (Oficina de Telecomunicaciones Checa). La responsabilidad gubernamental para el área de las comunicaciones electrónicas recae en el Ministerio de Industria y Comercio.

Revisiones del mercado

Telefónica República Checa es una entidad con PSM en siete de ocho mercados:

Mercado 3: en diciembre de 2012, la Comisión Europea expresó serias dudas sobre los FTR propuestos, oponiéndose al alto precio. Se propuso bajar los FTRs desde 0,34/0,17 coronas checas a 0,08/0,04 coronas checas (transit peak / off-peak) a mediados de 2013.

Mercado 4: en junio de 2012, CTO publicó la decisión sobre control de precios que provoca la disminución de los precios mensuales para acceso completo/compartido. Las tasas anteriores - 242 coronas checas / 41 coronas checas. Las tasas actuales - 197 coronas checas / 39 coronas checas. CTO concedió 2 meses de período para la adopción de nuevas tasas.

Mercado 5: en agosto de 2012, la Comisión Europea vetó el análisis de mercado 5 debido a las objeciones a la segmentación geográfica en la fase de definición del mercado.

Mercado 7: la CTO ha dictado resoluciones en julio y diciembre de 2012, disminuyendo las tarifas de terminación del modo siguiente. MTR adoptados en diciembre se basan en el modelo "pure LRIC" de cálculo.

Fecha efectiva	15.7.2012 - 31.12.2012	1.1.2013 - 30.6.2013	Desde 1.7.2013
CZK / min	0,55	0,41	0,27
EURc / min	2,2	1,64	1,08

Mercado 8: en 2012, la CTO ha iniciado un proceso de definición y análisis del acceso mayorista móvil y el mercado de originación de llamadas, en la que Telefónica República Checa podría ser declarado operador con PSM.

Irlanda

Marco normativo general

El marco regulatorio de la UE entra en vigor en Irlanda en el año 2002 junto con la designación de ComReg como autoridad reguladora independiente. El 2009 las directivas han sido ya transpuesta.

Revisiones de los mercados

La revisión de mercados clave para Telefónica Irlanda es la revisión del mercado mayorista de terminación de voz móvil. ComReg emitió su última decisión en diciembre de 2012, introduciendo el modelo de cálculo de tarifas LRIC. Las tarifas de terminación MTR se irán reduciendo hasta 1 céntimo para julio de 2013. Esta decisión ha sido recurrida por Vodafone.

República Eslovaca

Marco normativo general

El marco regulador de la UE se traspuso en Eslovaquia en 2003 a través de la Ley de Comunicaciones Electrónicas. La ley ha sido modificada de forma sustancial el 1 de noviembre de 2011.

La Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones responsable de la regulación de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de la República Eslovaca es TUSR. La responsabilidad gubernamental para el ámbito legislativo de las comunicaciones electrónicas reside en el Ministerio de Transporte, Construcción y Desarrollo Regional.

Revisiones de los mercados

TUSR adoptó una decisión sobre precios en mayo de 2012, que supuso la reducción máximo de MTR desde 0.0551 euros/min a 0,0318 euros/minuto, efectivo desde julio 2012 hasta mayo 2013. TUSR está

desarrollando un modelo propio para establecer las tarifas de terminación través del método "pure LRIC". Las nuevas MTR serán aplicables desde el 1 de junio de 2013.

Telefónica América Latina

Brasil

Marco legislativo general

En Brasil, la prestación de servicios de telecomunicación se rige por el marco legislativo conformado por la Ley General de Telecomunicaciones que entró en vigor en julio de 1997. La Agência Nacional de Telecomunicações, la ANATEL, es la principal autoridad competente del sector de las telecomunicaciones en Brasil.

Interconexión

La interconexión entre redes públicas es obligatoria en Brasil. Las partes pueden negociar libremente, en los acuerdos de interconexión, los términos y condiciones que versan sobre aspectos técnicos, descuentos económicos y derechos/obligaciones. En lo que respecta a las tarifas, las normas que se aplican son las siguientes: (i) respecto a la tarifa de interconexión para red fija aplicable al operador que haya sido identificado como operador con poder significativo de mercado (Res. 588/2012), ANATEL es quien establece la tarifa máxima aplicable, (ii) en relación con el uso de redes móviles (Res. 438/2006), el precio aplicable es el que acuerden las partes. Sin embargo, si las partes no logran llegar a un acuerdo, principalmente respecto a los precios impuestos a los operadores de red fija (Res. 576/2011), ANATEL impone las tarifas que se aplicarán. En general, los operadores deberán mantener las ofertas públicas en cuanto a las condiciones de interconexión.

Ley de la competencia

La legislación brasileña sobre competencia se basa en la Ley n.º 12.529 de 30 de noviembre de 2011 que, en términos generales, prohíbe cualquier práctica que restrinja la libre competencia, que domine cada mercado de bienes o servicios, que incremente los beneficios de forma arbitraria o que ejerza un papel dominante en el mercado de forma abusiva. La autoridad responsable de velar por el cumplimiento de la legislación sobre competencia es el CADE (Conselho Administrativo de Defesa Econômica).

La nueva Ley antimonopolio ha traído cambios importantes, especialmente en cuanto al establecimiento de un régimen de notificación previa a la fusión, establecimiento de nuevos umbrales (que uno de los participantes presente ingresos brutos de BRL750 millones en Brasil y otro participante, ingresos brutos de BRL75 millones en Brasil) y establecimiento de un tiempo máximo de duración del procedimiento de revisión de fusiones (240 días, prorrogables a 330 días).

Últimos cambios en regulación

En junio de 2011 se aprobó el nuevo Plan General de Metas para el Servicio Universal (PGMU), aplicable en los años de 2011 a 2015. El nuevo Plan alivia las metas de la telefonía pública en las grandes ciudades, y establece la instalación de teléfonos públicos en zonas remotas. Junto con la aprobación de PGMU, Telefónica ha firmado el Contrato de Concesión revisado de STFC, válido para el período comprendido entre 2011 y 2015. El principal cambio se refiere al fin de las restricciones de los Concesionarios en las operaciones de televisión por cable, lo que permitió a Telefónica el ejercicio de la opción de adquirir el control total de TVA (la compañía de televisión por cable de Grupo Abril).

En octubre de 2011 Anatel aprobó el Reglamento de ajuste de tarifas fijo-móvil, que prevé la reducción progresiva de estas tarifas a través de un factor de reducción, que se deducirá de la inflación. Este factor de reducción es del 18% en 2012, un 12% en 2013 y el 10% en 2014. La reducción absoluta de las tarifas públicas debe ser transmitida a las tarifas de interconexión móvil (VU-M).

Anatel también ha aprobado, en octubre de 2011, los Planes Generales de Objetivos de Calidad del Servicio para los Servicios de Comunicación Multimedia (SCM) y los Servicios de Móviles Personales (PMS).

En marzo de 2012, ANATEL ha aprobado el Reglamento del Servicio Condicional de Acceso, el cual establece las normas que rigen el servicio de televisión de pago.

En mayo de 2012, ANATEL publicó un nuevo Reglamento de Líneas Dedicadas para la Exploración Industrial, aprobado mediante la Resolución n. 590/2012, el cual establece nuevas condiciones para la caracterización del Servicio Estándar (sujeto a la oferta pública), una multa por retraso en la instalación, posibilidad de descuento en función del volumen y la duración del contrato. Junto con tales regulaciones ANATEL emitió la publicación de nuevos precios de referencia (Ley n. 2716/2012).

El 1 de noviembre de 2012, ANATEL ha publicado el Plan General de Competencia que, en general, establece obligaciones ex ante para los proveedores de telecomunicaciones que, de acuerdo con la metodología expresada en el documento, identificados como operadores con participación significativa en el mercado (PSM) en diversos mercados relevantes, identificados como críticos para el desarrollo de la competencia en la industria de las telecomunicaciones. Las obligaciones ex-ante incluyen medidas de transparencia en los precios y en las condiciones de mercado y establecen normas específicas para la resolución de conflictos entre competidores, tales como: (i) presentación obligatoria de la oferta de referencia en el mercado mayorista y garantía de atender las solicitudes de otros competidores que corresponden al 20% de la red física del operador con PSM, (ii) medidas de transparencia como la creación de una Base de Datos y de una Entidad Global Supervisora, (iii) específicamente para los proveedores que actúan en el mercado de terminación móvil (interconexión), se exige facturación total para las empresas con SMP, y Bill & Keep decreciente entre SMP y no SMP (80/20% entre 2013 y 2014, 60/40% en 2015 y de facturación completo from 2016).

El Grupo Telefónica, donde se incluye VIVO, ha sido identificado como operador con PSM en los siguientes mercados: (i) en el mercado de infraestructura de acceso de red fija para transmisión de datos en pares de cobre o cables coaxiales en velocidades hasta 10 MBps en la región de São Paulo; (ii) en el mercado mayorista de infraestructura de red fija para transporte local y de larga distancia para transmisión en velocidades hasta 34 MBps en la región de São Paulo; (iii) en el mercado de infraestructura pasiva de torres, conductos y trincheras en todo Brasil; (iv) en el mercado de terminación de llamadas en red móvil en todo Brasil, y (v) en el mercado de roaming nacional en todo Brasil.

México

Marco legislativo general

En México, la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones está sujeta a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a diferentes disposiciones para los distintos servicios. Las agencias gubernamentales de este país encargadas de supervisar el sector de las telecomunicaciones son la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) y la COFETEL (Comisión Federal de Telecomunicaciones)

Precios y tarifas

No existe ninguna regulación para las tarifas facturadas a clientes. Dichas tarifas son fijadas por los operadores de telefonía móvil y deben registrarse en el COFETEL. Las tarifas no entran en vigor mientras no estén así registradas.

Interconexión

La legislación mexicana sobre telecomunicaciones obliga a todas las concesionarias de redes de telecomunicaciones a convenir acuerdos de interconexión en base a términos específicos si lo requieren otras concesionarias. Las tarifas y condiciones de interconexión deben ser negociadas entre las partes.

Sin embargo, en caso de que estas no lleguen a un acuerdo, la COFETEL actuará para resolver las cuestiones pendientes, incluidas las relativas a tarifas.

A lo largo del año 2011, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones ("Cofetel") ha emitido diversas resoluciones derivadas de los desacuerdos de interconexión promovidos por distintos operadores, mediante las cuales ha determinado una tarifa de terminación en la red de telefonía móvil de Telefónica México, así como en las de otros operadores, de 0,3912 pesos mexicanos por minuto de interconexión, tarifado por segundo y sin redondeo. Telefónica México ha impugnado por la vía administrativa las resoluciones de la Cofetel sin que hasta la fecha se hayan resuelto dichos recursos. En mayo de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que no es procedente suspender los efectos de las resoluciones de la Cofetel en materia de interconexión al considerar que se afecta el interés público. Hasta ahora, Cofetel no ha resuelto la tasa aplicable para 2012.

Titularidad extranjera/restricciones a la transferencia de titularidad

La legislación mexicana sobre inversiones extranjeras restringe este tipo de inversión en los servicios de telefonía fija local y otros servicios de telecomunicaciones a un máximo del 40 % de participación, a no ser que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras apruebe un porcentaje de participación mayor, algo que solo puede hacer en el caso de las empresas de telecomunicaciones móviles.

Bajacel, Movitel, Norcel, Cedetel y Pegaso, todas ellas empresas de telecomunicaciones móviles, han recibido las aprobaciones requeridas de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que permiten que seamos titulares de más del 49 % de su capital con derecho a voto.

GTM, una empresa en la que Telefónica México está interesada, ofrece servicios de telefonía fija local y de larga distancia. Este operador cumple con la legislación mexicana sobre inversiones extranjeras y cuenta con una estructura de participación que incluye a su socio mexicano Enlaces del Norte S.A. de C.V., que es titular del 51% del capital con derecho a voto.

Ley de la competencia

La Ley Federal de Competencia Económica entró en vigor en 1992 y fue emendada el 28 de junio de 2006 y el 10 de mayo de 2011. Prohíbe los monopolios y cualquier práctica que tienda a disminuir, perjudicar o impedir la competencia en la producción, procesado, distribución o marketing de bienes y servicios. La COFECO (Comisión Federal de Competencia) es el órgano administrativo encargado de velar por el cumplimiento de la legislación.

Venezuela

En diciembre de 2009, la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) aprobó una nueva regulación aplicable a todos los proveedores de servicios de televisión por suscripción que obliga a incluir (12 %) en los paquetes de programación regulares servicios de producción nacional (canales en los que tanto la recepción como la difusión de sonido e imágenes tiene lugar en el país para posteriormente transmitirla por medio de proveedores de servicios de televisión por suscripción). La aplicación de las disposiciones y obligaciones impuestas, en virtud de la Regulación aplicable, se hizo desde su promulgación.

Se adoptó la Providencia n.º 1302 sobre Condiciones Generales de los Contratos de Servicios de Telecomunicaciones que incluía varias disposiciones cuyo objetivo era la protección del consumidor. A consecuencia de esta disposición (2009), Telefónica Venezolana, C.A. procedió a adaptar sus nueve acuerdos de servicios para cumplir con todas las condiciones e imposiciones establecidas. Desde finales de 2011, tenemos aprobados todos los modelos de acuerdos de servicios.

Precios y tarifas

De conformidad con la legislación venezolana, el sistema de libertad de precios para los servicios de telecomunicaciones sigue siendo el mismo, a excepción de los servicios de telefonía básicos (local, larga distancia nacional e internacional) y aquellos servicios prestados conforme a las obligaciones de servicio universal. Sin embargo, el órgano regulador, teniendo en cuenta la opinión de CONATEL, puede modificar los precios de los servicios de telecomunicación por "razones de interés público". La enmienda no define, no obstante, el término "razones de interés público".

En febrero CONATEL publicó la Orden Administrativa en la que fija los valores de referencia para la determinación de tarifas de interconexión para el uso de servicios de telefonía móvil sobre la base de un modelo de costos incrementales a largo plazo con desglose de los elementos de la red por parte de CONATEL, quien intervendría estableciendo dichos cargos únicamente en los casos en los que existiendo conflictos entre los operadores por los cargos de interconexión, estos no llegasen a un consenso en el período especificado en las normas de interconexión.

Ley de la competencia

La legislación venezolana en materia de competencia se rige por la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia del año 1992. Prohíbe las prácticas monopólicas y oligopólicas y demás medios que impidan, restrinjan, falseen o limiten el goce de la libertad económica. El órgano encargado de supervisar el cumplimiento de esta ley es la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia.

Chile

Marco legislativo general

La Ley General de Telecomunicaciones n.º 18.168 de 1982, con sus enmiendas, establece el marco legislativo que rige la prestación de servicios de telecomunicaciones en Chile. El principal órgano regulador del país en esta materia es la SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones).

El 11 de junio de 2012, la Ley N.º 20.599 fue publicada. Esta regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

En 2012, la portabilidad de los números de teléfono se activó de acuerdo con el calendario establecido por la Subtel.

Precios y tarifas

En virtud de la Ley General de Telecomunicaciones, las tarifas máximas para servicios de telefonía son fijadas cada cinco años por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía. Además, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia tiene potestad para aplicar una regulación de precios a cualquier servicio de telefonía, con excepción de los servicios de telefonía móvil al público que están exentos de forma expresa en virtud de la Ley General de Telecomunicaciones.

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia aprobó en enero de 2009 que solo algunos servicios de telefonía local estarían sujetos a regulación de tarifas (excluidas las conexiones de línea, la facturación mensual fija y los servicios públicos de telefonía de pago). De acuerdo con esto, se dispuso que cada empresa de telefonía local, dentro de sus zonas de servicio, estaría regulada en relación a la estructura y niveles de tarifas. Además, Telefónica Chile, como "operador dominante" (excepto en aquellas regiones en las que lo son otras empresas), está regulada conforme a una base de no precio, en la que se establecen requisitos que no supongan la aplicación de políticas de precios discriminatorias y que obligan a dar aviso previo sobre planes y paquetes.

De conformidad con el procedimiento establecido para la fijación de tarifas para el quinquenio 2009-2014, los Ministerios fijaron, entre otras, las tarifas de Tramo Local, Cargo de Acceso y prestaciones menores del servicio de Telefonía Local. Además, se regulan las tarifas del servicio de Desagregación Mayorista de Banda Ancha (Bitstream). En relación con las tarifas móviles, se fijaron las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de sus redes y, además, se modificó su estructura horaria. A fines de 2012 se iniciará un nuevo proceso de fijación.

El 16 de julio de 2011 entró en vigor la Ley de Neutralidad en Chile. Se implementó la eliminación del servicio de larga distancia en algunas regiones del país, entre octubre y noviembre de 2011. Hacia inicios del año 2014, se habrá eliminado el servicio de Larga Distancia en todo el país siempre que previamente sea aprobado por el Tribunal de la Competencia. Se habilitó un sistema de alerta anticipada en las redes móviles para informar, oportunamente, a la población en casos de catástrofe.

A través de la instrucción N° 2, de 12.18.2012, el Tribunal de la Competencia impone que las empresas de telefonía no podrán ofertar planes con precio diferente para las llamadas on-net y off-net, a partir de la aprobación del Decreto sobre cargas de acceso (febrero de 2014). Además, se autoriza el paquete de servicios fijos y móviles con descuento a partir de la puesta en servicio de la concesión LTE.

Interconexión

La interconexión es obligatoria para todos los titulares de licencias que ofrezcan el mismo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones, así como entre servicios públicos de telefonía y servicios intermediarios que presten servicios de larga distancia. Este requisito también es de aplicación a los titulares de licencias de servicio intermediario que deben interconectar sus redes con la red de telefonía local.

El 23 de febrero de 1999 se implementó una estructura de tarifas conforme a la que paga el que llama. Según esta estructura, las empresas de telefonía local pagan a las empresas de telefonía móvil un cargo de acceso por llamadas realizadas desde redes fijas a redes móviles. Las empresas de telefonía local deben repercutir este cargo de interconexión en la facturación a sus clientes. Cada cinco años, la SUBTEL fija tarifas aplicables para servicios prestados por medio de redes interconectadas.

Ley de la competencia

La principal regulación relativa a la competencia en Chile es el Decreto n.º 211 de 1972, cuyo texto actual fue fijado en el Decreto n.º 1 de 2005 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción). De conformidad con lo dispuesto en esta ley, se prohíbe cualquier actuación o conducta relacionada con actividades económicas que constituya un abuso de una posición dominante en el mercado, o que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia de una manera que afecte negativamente al interés económico general de la colectividad en el territorio nacional. Esta ley prohíbe, entre otras cosas: a) los acuerdos, expresos o tácitos, entre competidores, o las prácticas concertadas entre ellos, confiriéndoles poder de mercado, b) abuso de posición de dominio, c) prácticas abusivas o prácticas de competencia desleal llevadas a cabo con el fin de obtener, mantener o mejorar una posición de dominio. El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia trata con infracciones de la legislación sobre competencia.

Argentina

Marco legislativo general

El marco legislativo básico para la prestación de servicios de telecomunicaciones en Argentina viene dado por la Ley Nacional de Telecomunicaciones n.º 19.798 del año 1972 y una serie de disposiciones específicas relativas a cada tipo de servicio de telecomunicaciones. El Decreto 764/00 estableció un nuevo marco legislativo para el mercado libre e incluye reglas relativas a interconexión, licencias, servicio universal y espectro radioeléctrico.

El sector industrial de las telecomunicaciones está supervisado en Argentina por los órganos siguientes:

- La CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) supervisa el cumplimiento de licencias y disposiciones, y aprueba cambios relativos a requisitos obligatorios sobre servicios y objetivos.
- La SECOM (Secretaría de Comunicaciones) es la encargada de la concesión de nuevas licencias, regula los procesos de concurso y selección para autorizaciones de espectros radioeléctricos y aprueba los términos y condiciones de licitación correspondientes.

Precios y tarifas

El 21 de octubre de 2003 entró en vigor la Ley n.º 25.790 en la que se ampliaba hasta el 31 de diciembre de 2004 el plazo para la renegociación de acuerdos de concesión o licencias para instalaciones públicas, y que más tarde fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2011. Como inversores en Argentina a través de Telefónica de Argentina, comenzamos un proceso de arbitraje contra la República de Argentina en virtud del acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre la República Argentina y el Reino de España por daños causados a nuestra empresa debido a las medidas adoptadas por el gobierno argentino en relación con la renegociación de ciertos acuerdos de concesión y licencias. El 21 de agosto de 2009, las partes solicitaron al Tribunal que resolviese la terminación del procedimiento en virtud de la regla 43 de las reglas de arbitraje del CIADI. El acuerdo alcanzado entre las partes prevé la posibilidad de que Telefónica presente una nueva solicitud de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI.

Adicionalmente, el Decreto n.º 764/00 establecía que los proveedores de servicios de telefonía podrían fijar libremente las tarifas y/o precios por los servicios prestados siempre que se aplicase el principio de no discriminación. Sin embargo, hasta que la Secretaría de Comunicaciones determine que existe una competencia efectiva para los servicios de telecomunicaciones, los proveedores "dominantes" en las áreas en cuestión (entre los que se incluye Telefónica de Argentina) deben respetar las tarifas máximas establecidas en la estructura general de tarifas.

Así mismo, siguen siendo de aplicación las disposiciones fijadas en el artículo 26 del Decreto n.º 1185/90 para aquellos operadores que tengan un PSM. Estas disposiciones establecen las obligaciones de información que deben respetar los operadores en relación a tarifas y que van dirigidas tanto a clientes como al organismo regulador nacional. En este decreto también se estipulan los poderes del regulador para revisar y revocar dichas tarifas.

Por otra parte, el 15 de octubre de 2012, entró en vigor la resolución 45/2012, de la Secretaría de Comunicaciones, que establece que las empresas de telefonía móvil sólo deben facturar a sus clientes los minutos desde que la llamada es atendida por el receptor o salta su buzón de mensajes.

Actualmente, en Argentina no están fijadas las tarifas que se facturan a los clientes de servicios de telefonía móvil.

Interconexión

El Decreto n.º 764/00 aprobó una serie de disposiciones nuevas para interconexión nacional y estableció estándares y condiciones de interconexión de obligado cumplimiento para los proveedores de servicios de telefonía independientemente de cualquier acuerdo previo. Las reglas de interconexión nacional establecen que los acuerdos de interconexión deben ser negociados libremente entre los proveedores de servicios afectados y respetando el principio de no discriminación. Estas disposiciones también establecen la obligación para prestadores con poder dominante y con poder significativo en el mercado de desagregar los bucles de abonados locales y permitir su uso a la competencia en una base razonable.

Ley de la competencia

La Ley 25.156 de Defensa de la Competencia prohíbe cualquier acto o conducta relacionado con la producción o intercambio de bienes o servicios que tenga por objeto o efecto limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso al mercado o que constituya abuso de una posición dominante en

un mercado. La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia es la autoridad responsable del cumplimiento de la ley.

En febrero de 2011, la multa fijada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia a Telefónica, a consecuencia de la notificación tardía de la operación de concentración referida a la nueva composición de la sociedad controladora de Telecom Argentina, se redujo a 50 millones de pesos argentinos (inicialmente se había fijado en 104,7 millones de pesos argentinos).

Colombia

Marco legislativo general

En Colombia, las telecomunicaciones son un servicio público sujeto a la regulación y supervisión del Estado. La Ley 1341 de 2009 de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reformó el marco legislativo y estableció el régimen general para dichas tecnologías. Conforme a esta ley, los proveedores de servicios de telecomunicaciones y redes que operen en Colombia deben registrarse en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así mismo, los operadores deben obtener la concesión correspondiente de la Comisión Nacional de Televisión para poder prestar servicios de televisión.

La Ley 1341 de 2009 estableció un período de transición en el que los operadores pueden: (i) conservar los títulos originales (licencias, contratos, permisos y autorizaciones) hasta su vencimiento o bien (ii) adoptar el régimen de autorización general especificado en la ley y el correspondiente registro, y mantener los permisos necesarios para utilizar el espectro radioeléctrico.

Durante 2009, la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones) identificó los mercados relevantes para las telecomunicaciones y los operadores con posición dominante y estableció ciertas disposiciones ex ante. En 2009 y 2011, la CRC liberalizó los precios minoristas para los servicios fijos y móviles. La excepción la constituye el mercado minorista de voz móvil donde Claro-América Móvil (competidor de Telefónica) ha sido identificado como operador dominante por la CRC. En enero de 2013, la CRC ha impuesto a Claro las siguientes medidas: se adelanta al 30 de enero de 2013 la aplicación de las tarifas reguladas (las cuales previamente fueron fijadas para 2015), mientras tanto, el resto de los operadores continúan con la reducción de tarifas propuesta por la Resolución 3136 de 2011 y, debe garantizar que los precios off-net que ofrezca a cada uno de sus usuarios, en prepago y en postpago, sean menores o iguales al precio on-net.

Interconexión

En Colombia, los operadores de telefonía fija y móvil tienen derecho a interconectarse a las redes de otros operadores. Antes de que intervengan las autoridades competentes, los operadores deben intentar realizar negociaciones directas. La interconexión deben garantizar el respeto de los principios de trato no discriminatorio, transparencia, precios basados en costes más un margen de beneficio razonable y promoción de la competencia.

Precios y tarifas

La Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece un sistema de precios libres para servicios de voz y acceso a Internet. En este sentido, las tarifas de telefonía móvil facturadas a los clientes no están reguladas, aunque no deben ser abusivas. No obstante, sí están sujetas a unos límites de precios máximos las tarifas de fijo a móvil. Las tarifas son fijadas por los operadores de telefonía móvil y deben registrarse en la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones). La CRC, como órgano competente, estableció un precio máximo de 392 pesos colombianos por minuto para tarifas de fijo a móvil a partir del 1 de noviembre de 2006, y en el año 2009 redujo la tarifa a 198,4 pesos/minuto.

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT) estableció una reducción escalonada de los cargos de acceso a redes móviles desde abril de 2012 a 2015 tanto para la modalidad de uso como de

capacidad e inició una actuación administrativa particular contra COMCEL (grupo América Móviles) considerado proveedor dominante. En mayo de 2011 estableció el nuevo régimen de protección de usuarios convergentes. En agosto estableció el nuevo régimen de interconexión para redes en convergencia, definiendo condiciones generales de acceso a las redes para los proveedores de contenidos y aplicaciones. En diciembre estableció las condiciones de provisión de servicios de contenidos y aplicaciones haciendo uso de las redes móviles, fijando nuevas reglas de administración de la numeración; definió normas de calidad para internet móvil; ha aprobado los cargos máximos regulados aplicables a SMS entre operadores móviles, del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014; y ha expedido las condiciones relativas a la Neutralidad en Internet, permitiendo ofertas diferenciadas según el perfil de consumo de los clientes, y prohibiendo la discriminación arbitraria de tráfico.

Servicios de televisión

En diciembre de 2010, la Comisión Nacional de Televisión publicó el acuerdo n.º 006 para modificar las tarifas a pagar por la explotación de televisión cerrada. Antes de este acuerdo, los operadores pagaban un 10% de sus ingresos brutos; actualmente se ha reducido el porcentaje al 7%.

En enero de 2011, Colombia Telecom firmó con la Comisión Nacional de Televisión una enmienda a su acuerdo de concesión en la que se incluía una cláusula de arbitraje.

Ley de la competencia

En Colombia, la legislación sobre la competencia está establecida en la Ley n.º 155 de 1959, en el Decreto n.º 2153 de 1992 y en la Ley n.º 1340 de 2009 sobre protección de la competencia. La legislación prohíbe llegar a cualquier acuerdo o realizar cualquier práctica, procedimiento o sistema cuyo objetivo sea limitar la libre competencia y abusar de una posición dominante. La autoridad competente en esta materia es la Superintendencia de Industria y Comercio.

Perú

Marco legislativo general

En Perú, la prestación de servicios de telecomunicaciones se rige por la Ley de Telecomunicaciones y una serie de disposiciones relacionadas.

En julio de 2012 el Congreso de la República de Perú aprobó la Ley de Promoción de la Banda Ancha y la construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, la Ley N° 29.904.

Esta Ley declara de necesidad pública: (i) la construcción de la red dorsal nacional de fibra óptica, titularidad del gobierno, para hacer posible la conectividad de la banda ancha y, ii) el acceso y uso de la infraestructura asociada a la prestación de servicios públicos de energía eléctrica e hidrocarburos con la finalidad de facilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones necesarias para la provisión de Banda Ancha.

Además, la Ley N° 29.904 establece la obligación de que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios de energía eléctrica, hidrocarburos y transportes por carretera y ferrocarriles incorporen fibra óptica que el Estado podrá dar en concesión a otros operadores de telecomunicaciones, manteniendo su titularidad.

Ley N° 29904 establece que un porcentaje de la capacidad de la red dorsal nacional de fibra óptica se reservará para el Gobierno para satisfacer sus necesidades.

La emisión de la Ley de regulación está pendiente.

Precios y tarifas

Las tarifas para servicios de telefonía fija deben ser aprobadas por el OSIPTEL (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones), que es el órgano competente en esta materia, y de acuerdo con un sistema de límite de precio máximo basado en un factor de productividad. Las tarifas facturadas por los proveedores de servicios de telefonía móvil a sus clientes han estado sujetas a un régimen de tarifa libre supervisado por el OSIPTEL. Las tarifas deben ser notificadas al OSIPTEL antes de su aplicación.

Con fecha 24 de septiembre de 2012, Osipitel fijó en 0,0023 por segundo (sin incluir impuestos) (0,33 por minutos impuestos incluidos) la tarifa tope aplicable a las llamadas locales desde teléfonos fijos de abonado de Telefónica del Perú, S.A.A. a redes de telefonía móvil, de comunicaciones personales y troncalizado. Esta nueva tarifa se aplica desde el 1 de octubre de 2012.

Interconexión

Los proveedores de servicios de telefonía móvil deben interconectarse con otros titulares de concesiones si así se solicita. De acuerdo con los principios de neutralidad y no discriminación establecidos en la Ley de Telecomunicaciones, las condiciones convenidas en cualquier acuerdo de interconexión se aplicarán a terceras partes en caso de que esas condiciones sean más beneficiosas que los términos y condiciones convenidos de forma separada.

Ley de la competencia

En Perú, la legislación general de la competencia se asienta sobre el Decreto legislativo n.º 1034. Esta ley prohíbe cualquier práctica monopólica, controlista y restrictiva de la libre competencia. En el sector de las telecomunicaciones, el organismo encargado de su aplicación es el OSIPTEL.

Principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica

España

De acuerdo con el marco regulatorio de la Unión Europea, aquellas entidades que quieran operar una red de telecomunicaciones o prestar servicios de comunicación electrónica deben notificar al regulador del mercado de telecomunicaciones (Comisión del Mercado de Telecomunicaciones – CMT) antes de iniciar tales actividades. Cada tres años los operadores deben notificar a la CMT su intención de continuar con las mismas.

Las concesiones para uso de espectro se subastan mediante un procedimiento competitivo con una base no discriminatoria. Telefónica Móviles España tiene derecho a prestar servicios móviles en determinadas bandas de espectro. Las principales concesiones son:

Banda	Duración	Fecha final	Periodo de Renovación
800 MHz (2x10 MHz)	15 años	31 de diciembre de 2030	-----
900 MHz (2x9,8 MHz)	20 años	4 de febrero de 2015	Solicitada extensión 2x1 MHz hasta 31 diciembre 2030
900 MHz (E-GSM) (2x4 MHz)	20 años	6 de junio de 2025	Solicitada extensión hasta 31 diciembre 2030
900 MHz (2x9,8 MHz)	15 años	31 de diciembre de 2030	-----
DCS-1800 (2x20 MHz)	20 años	24 de julio de 2028	Solicitada extensión hasta 31 diciembre 2030
2,1 GHz (2x15 MHz + 5 MHz)	20 años (+10 de prórroga)	18 de abril de 2020 (18 de abril de 2030)	10 años
2,6 GHz (2x20 MHz)	19 años	31 de diciembre de 2030	-----

Todas las concesiones tienen neutralidad tecnológica salvo la concesión en la banda 2,1 GHz.

Reino Unido

Telefónica UK presta servicios GSM desde el mes de julio de 1994. Esta licencia es de duración indefinida. En el mes de abril de 2000 Telefónica UK obtuvo una licencia de UMTS que vence el 13 de diciembre de 2021 (2 x 10 MHz + 5 MHz). En enero de 2011 esta licencia fue modificada para permitir el despliegue UMTS en las bandas de frecuencias 900MHz (2 x 17,4 MHz) y 1800 MHz (2 x 5,8MHz) Telefónica UK podría solicitar la vigencia indefinida de esta licencia. Para ello, deberá aceptar el compromiso de dar cobertura al 90% de la población.

El 20 de febrero del 2013, Telefónica Reino Unido ha sido adjudicataria de dos bloques de espectro de 10 MHz en la banda de 800 MHz para el despliegue de una red 4G de alcance nacional, tras haber realizado una inversión de aproximadamente 645 millones de euros.

Además, Ofcom está considerando la propuesta de EE de otorgar las frecuencias de espectro de 1800 MHz a H3G."

Alemania

Telefónica Germany obtuvo una licencia GSM en la banda de frecuencias 1800 MHz en octubre de 1998, y otra licencia en la banda de 900 MHz en febrero de 2007 (GSM900 2 x 5 MHz y GSM 1800: 2 x 17.4 MHz).

Las licencias GSM vencen el 31 de diciembre de 2016. En agosto de 2000, Telefónica Germany obtuvo una licencia UMTS, que vence el 31 de diciembre de 2020 (2 x 9,9 MHz). En mayo de 2010, y después de un procedimiento de subasta de espectro, Telefónica Germany adquirió 10 MHz en la banda 800 MHz (Dividendo Digital), 20 MHz en la banda 2,6 GHz (pareados), 10 MHz en la banda 2,6 GHz (no pareado), 5 MHz en la banda 2,0 GHz (pareado) y 20 MHz en 2,0 GHz (no pareado). Estas licencias vencen en 2025. Las frecuencias asignadas pueden utilizarse para cualquier tecnología.

Las licencias son limitadas en el tiempo si bien es posible obtener una renovación.

El 21 de octubre de 2011, y en medio del proceso de reforma, la agencia reguladora adoptó una decisión mediante la que se acordó no redistribuir el espectro en la banda 900 MHz, manteniendo Telefónica Germany el espectro adjudicado.

Adicionalmente, el Regulador, considerando que las actuales concesiones en las bandas 900 MHz y 1800 MHz expiran a finales de 2016, lanzó una consulta pública con el objetivo de identificar las demandas de espectro a partir de 2017 en dichas bandas y el eventual proceso de renovación. Se prevé que el regulador adopte una decisión al respecto en el año 2013.

En noviembre de 2012, el FNA publicó un documento que contenía cuatro posibles escenarios sobre el futuro del espectro. Las posibilidades de dichos escenarios van desde una prórroga aislada de la concesión de las licencias GSM hasta un escenario que contiene la asignación del espectro de GSM junto con espectro adicional, que se espera que esté disponible en los años venideros. El documento sobre los posibles escenarios está abierto a debate. Las aportaciones se admiten hasta el 31 de enero 2013. BNetzA indicó que tiene previsto publicar un proyecto de decisión sobre la base de las aportaciones referentes a los escenarios.

República Checa

Telefónica Czech Republic presta servicios de comunicaciones móviles electrónicas móviles en las bandas de 900 y de 1800 MHz, en el estándar GSM, de acuerdo con la asignación de licencias de CTO válida hasta el 7 de febrero de 2016; en la banda de 2100 MHz de acuerdo con el estándar UMTS, válida hasta el 1 de enero de 2022; y en la banda de 450 MHz para CDMA 2000, válida hasta el 7 de febrero de 2011. Para la explotación de la red CDMA, el Gobierno ha concedido una autorización individual válida hasta el 30 de noviembre de 2013. La modificación de la Ley de Comunicaciones Electrónicas que entrará en vigor, el 1 de enero de 2012, otorga a Telefónica República Checa (como licenciataria anterior) el derecho a obtener una nueva licencia en la misma banda 450 MHz sin participar en un procedimiento de selección.

En julio de 2012, la Oficina Checa de Telecomunicaciones (CTO) puso en marcha un concurso público para la adjudicación de los derechos de uso de radio frecuencias para proporcionar una red pública de comunicaciones en las bandas 800 MHz, 1800 MHz y 2600 MHz. Las solicitudes fueron presentadas por Telefónica República Checa, T-Mobile República Checa, Vodafone República Checa y PPF Servicios Móviles. Todas las solicitudes fueron aprobadas desde el punto de vista formal y aceptadas. Este proceso de subasta se espera que concluya a principios del año 2013.

Eslovaquia

El 7 de septiembre de 2006 Telefónica Slovakia obtuvo una licencia para prestar servicios de comunicaciones electrónicas por medio de la red pública utilizando los estándares de la red móvil GSM y UMTS. La licencia se otorgó por un periodo de 20 años con vencimiento en septiembre de 2026.

La adjudicación del espectro de 800 MHz y 2.6 GHz va a tener lugar en el primer o segundo trimestre de 2013 a través de subasta electrónica. La Autoridad Nacional Reguladora (TUSR) está seleccionando un asesor para el proceso.

Irlanda

Telefónica Ireland presta servicios GSM desde marzo de 1997 bajo una licencia otorgada en mayo de 1996. La licencia de GSM900 tiene una duración de 15 años (GSM900: 2 x 7.2 MHz). En mayo de 2011, ha sido otorgada una licencia provisional para extender la vigencia de la licencia hasta enero de 2013. En 2000 obtuvo otra licencia de GSM 1800 (2 x 14.4 MHz) con una duración de 15 años. En octubre de 2002 obtuvo una licencia UMTS con una duración de 20 años (2 x 15 MHz + 5 MHz).

ComReg ha subastado bandas de espectro de 800, 900 y 1800 MHz en una subasta multi-banda en el primer trimestre de 2012. Telefónica Ireland ha obtenido los siguientes paquetes (señalados en el cuadro). Telefónica Ireland ha pagado 125 millones de euros por las licencias de espectro en concepto de tasas por adelantado y más de 100 millones de euros en gastos de uso por la duración del periodo de licencia:

Bandas de frecuencia	Período	Paquetes
800 MHz	2013-2015	2 x 10 MHz
	2015-2030	2 x 10 MHz
900 MHz	2013-2015	2 x 10 MHz
	2015-2030	2 x 10 MHz
1800 MHz	2013-2015	-
	2015-2030	2 x 15 MHz

Brasil

Las concesiones se entregan para prestar servicios bajo el régimen público y las autorizaciones se entregan para prestar servicios de régimen privado. El único servicio que se presta en ambos regímenes es el servicio telefónico fijo conmutado (STFC). El resto de servicios son todos prestados sobre el régimen privado.

En el estado de São Paulo, Telefónica Brasil presta el STFC local y nacional de larga distancia bajo el régimen público y presta el STFC internacional y de larga distancia y los servicios de banda ancha en el marco del sistema privado. En el resto de estados brasileños, Vivo presta el STFC local y de larga distancia, el servicio de móvil personal (SMP) y los servicios de banda ancha, todos ellos bajo el régimen privado.

Los acuerdos de concesión de Telefónica Brasil para prestar servicios locales y de larga distancia se prorrogaron en 2005 por un periodo adicional de 20 años. Junto con la aprobación de los Planes Generales de Metas de Universalización (PGMU), Telefónica firmó un contrato revisado de prestación de STFC, vigente entre 2011 y 2015, fecha en la cual los términos deben ser revisados de nuevo.

Los términos de autorización de Telefónica Brasil para local y larga distancia en régimen privado se otorgaron por un periodo ilimitado de tiempo. El 5 de septiembre de 2011, estas concesiones fueron transmitidas a Vivo.

Telefónica Brasil también tiene una autorización para prestar servicio de datos en banda ancha bajo el régimen privado en el estado de São Paulo, también por un periodo ilimitado de tiempo.

Las licencias de servicios móviles personales (SMP), incluyen el derecho a prestar servicios móviles por un periodo ilimitado de tiempo pero restringen el uso de espectro de acuerdo con las condiciones incluidas en las licencias. Todas las autorizaciones de móviles de Telefónica en Brasil se otorgaron a Vivo y son las siguientes:

- Vivo-Rio Grande do Sul excepto Pelotas, Capão do Leão, Morro Redondo e Turuçu (Banda "A") hasta 2022 (renovada en 2007);

- Vivo-Rio de Janeiro (Banda "A") hasta 2020 (renovada en 2005);
- Vivo-Espírito Santo (Banda "A") hasta 2023 (renovada en 2008);
- Vivo-Bahia (Banda "A") y Vivo-Sergipe (Banda "A") hasta 2023 (renovada en 2008);
- Vivo-São Paulo (Banda "A") hasta 2023 o 2024 (renovada en 2008), para las ciudades de Ribeirão Preto y Guatapar (renovadas en 2009);
- Vivo-Paraná/Santa Catarina (Banda "B") hasta 2013;
- Vivo-Distrito Federal (Banda "A") hasta 2021, (renovada en 2006);
- Vivo-Acre (Banda "A"), Vivo-Rondnia (Banda "A"), Vivo-Mato Grosso (Banda "A") y Vivo-Mato Grosso do Sul (Banda "A") hasta 2024 (renovada en 2009);
- Vivo-Gois/Tocantins (Banda "A") hasta 2023 (renovada en 2008);
- Vivo-Amazonas/Roraima/Amap/Par/Maranho (Banda "B") hasta 2013;
- Vivo-Minas Gerais (Banda "A") hasta 2023 (renovada en 2008);
- Vivo-para las ciudades en las que CTBC Telecom opera en el estado de Minas Gerais (Banda "E") hasta 2020.

Para las bandas "A" y "B", la renovacin de las licencias se debe solicitar 30 meses antes de su vencimiento. Los derechos sobre el espectro se pueden renovar una nica vez por un periodo de 15 aos tras el cual se debe renegociar el ttulo de la licencia.

Para la banda "E", la renovacin de las licencias se deben solicitar entre 36 y 48 meses con anterioridad a su vencimiento. Los derechos sobre el espectro se pueden renovar una nica vez por un periodo de 15 aos tras el cual se debe renegociar el ttulo de la licencia.

En diciembre de 2007, ANATEL subast quince lotes en la banda de 1900 MHz, denominada banda "L", en nivel nacional. Vivo adquiri 13 lotes en todo Brasil, excepto en la regin Norte y en los municipios de Londrina y Tamarana en el estado de Paran. A continuacin se indican las licencias de uso del espectro con sus respectivas fechas para renovacin:

- Vivo-Rio Grande do Sul (Banda "L") hasta 2022 (renovada en 2007) incluyendo las ciudades del rea metropolitana de Pelotas;
- Vivo-Rio de Janeiro (Banda "L") hasta 2020 (renovada en 2005);
- Vivo-Espírito Santo (Banda "L") hasta 2023 (renovada en 2008);
- Vivo-Bahia (Banda "L") y Vivo-Sergipe (Banda "L") hasta 2023 (renovadas en 2008);
- Vivo-So Paulo (Banda "L") hasta 2023 (renovado en 2008), hasta 2024 para las ciudades de Ribeiro Preto, Guatapar y Bonfim Paulista (todas renovadas en 2009) y hasta 2022 para las ciudades donde CTBC Telecom opera en el estado de So Paulo;
- Vivo-Paraná (excluyendo las ciudades de Londrina y Tamarana) / Santa Catarina (Banda "L") hasta 2013;
- Vivo-Distrito Federal (Banda "L") hasta 2021, (renovada en 2006);
- Vivo-Acre (Banda "L"), Vivo-Rondnia (Banda "L"), Vivo-Mato Grosso (Banda "L") y Vivo-Mato Grosso do Sul (Banda "L") hasta 2024 (renovada en 2008) y hasta 2022 para la ciudad de Paranaba de Mato Grosso do Sul;

- Vivo-Goiás/Tocantins (Banda "L") hasta 2023 (renovada en 2008), hasta 2022 para las ciudades donde CTBC Telecom opera en el estado de Goiás y
- Vivo-Alagoas/Ceará/Paraíba/Piauí/Pernambuco/Rio Grande do Norte (Banda "L"), hasta 2022.

Para la banda "L", la renovación de las licencias se debe solicitar entre 36 y 48 meses con anterioridad a su vencimiento. Los derechos sobre el espectro se pueden renovar una única vez por un periodo de 15 años tras el cual se debe renegociar el título de la licencia.

En abril de 2008, ANATEL subastó 36 lotes en la banda de 2100 MHz (licencias 3G). Vivo obtuvo nueve lotes en la banda "J" en todo Brasil, proporcionando una cobertura nacional en 3G. Abajo están indicadas las licencias de uso del espectro con sus respectivas fechas para renovación:

- Vivo-Rio Grande do Sul (incluyendo las ciudades del área metropolitana de Pelotas) (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Rio de Janeiro (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Espírito Santo (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Bahia (banda "J") y Vivo-Sergipe (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-São Paulo (incluyendo las ciudades de Ribeirão Preto, Guataparé y Bonfim Paulista y las ciudades donde CTBC Telecom opera en el estado de São Paulo) (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Paraná (incluyendo las ciudades de Londrina y Tamarana) / Santa Catarina (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Distrito Federal (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Acre (banda "J"), Vivo-Rondônia (banda "J"), Vivo-Mato Grosso (banda "J") y Vivo-Mato Grosso do Sul (incluyendo la ciudad de Paranaíba) (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Goiás (incluyendo las ciudades donde CTBC Telecom opera en el estado de Goiás)/Tocantins (banda "J") hasta 2023;
- Vivo-Alagoas/Ceará/Paraíba/Piauí/Pernambuco/Rio Grande do Norte (banda "J"), hasta 2023;
- Vivo-Amazonas/Roraima/Amapá/Pará/Maranhão (banda "J") hasta 2023; y
- Vivo-Minas Gerais (incluyendo las ciudades donde CTBC Telecom opera en el estado de Minas Gerais) (banda "J") hasta 2023.

Para la banda "J", la renovación de las licencias se debe solicitar entre 36 y 48 meses con anterioridad a su vencimiento. Los derechos sobre el espectro se pueden renovar una única vez por un periodo de 15 años tras el cual se debe renegociar el título de la licencia.

En diciembre de 2010 ANATEL subastó 169 lotes en las franjas de 900MHz, 1800 MHz y 2100 MHz de los cuales Vivo obtuvo 23 lotes (14 lotes en la franja de 1800 MHz – bandas "D", "E", "M" y bandas de extensión – y 9 lotes en 900 MHz – bandas de extensión), proporcionando una cobertura nacional en la franja de 1.800 MHz. El año para renovación de las licencias de uso del espectro es 2023.

- Banda "M" (1800 MHz) en el Distrito Federal y los estados de Paraná, Santa Catarina, Rio Grande do Sul, Goiás, Tocantins, Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Rondônia y Acre;
- Extensión de la banda 1800 MHz en todo el estado de São Paulo;

- Banda "D" (1800 MHz) en las ciudades de Pelotas, Morro Redondo, Capão do Leão y Turuçu en el estado de Rio Grande do Sul;
- Banda "E" (1800 MHz) en los estados de Alagoas, Ceará, Paraíba, Piauí, Pernambuco y Rio Grande do Norte;
- Extensión de la banda 900 MHz en el estado de Rio de Janeiro;
- Extensión de la banda 900 MHz en el estado de Espírito Santo;
- Extensión de la banda 900 MHz en los estados de Goiás, Tocantins, Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Rondônia, Acre y el Distrito Federal, con la excepción de las ciudades de Paranaíba, en el estado de Mato Grosso do Sul, y las ciudades de Buriti Alegre, Cachoeira Dourada, Inaciolândia, Itumbiara, Paranaiguara y São Simão, en el estado de Goiás;
- Extensión de la banda 900 MHz en el estado de Rio Grande do Sul, con la excepción de las ciudades de Pelotas, Morro Redondo, Capão do Leão y Turuçu;
- Extensión de la banda 900 MHz en las ciudades del área de registro número 43 del estado de Paraná, con la excepción de las ciudades de Londrina y Tamarana;
- Extensión de la banda 900 MHz de los estados de Paraná y Santa Catarina, con la excepción de las ciudades del área de registro número 43 del estado de Paraná y las ciudades de Londrina y Tamarana;
- Extensión de la banda 900 MHz en el estado de Bahia;
- Extensión de la banda 900 MHz en el estado de Sergipe;
- Extensión de la banda 900 MHz en los estados de Amazonas, Amapá, Maranhão, Pará y Roraima;
- Extensión de la banda 1800 MHz en el estado de São Paulo, con la excepción de las ciudades del área metropolitana de São Paulo y las ciudades donde CTBC Telecom opera en el estado de São Paulo;
- Extensión de la banda 1800 MHz en los estados de Amazonas, Amapá, Maranhão, Pará y Roraima;
- Extensión de la banda 1800 MHz en la ciudad de Paranaíba, en el estado de Mato Grosso do Sul;
- Extensión de la banda 1800 MHz en las ciudades de Buriti Alegre, Cachoeira Dourada, Inaciolândia, Itumbiara, Paranaiguara y São Simão, en el estado de Goiás;
- Otra extensión de la banda 1800 MHz en las ciudades de Buriti Alegre, Cachoeira Dourada, Inaciolândia, Itumbiara, Paranaiguara y São Simão, en el estado de Goiás;
- Extensión de la banda 1800 MHz en los estados de Rio de Janeiro, Espírito Santo, Bahia y Sergipe;
- Extensión de la banda 1800 MHz en los estados de Amazonas, Amapá, Maranhão, Pará y Roraima;
- Extensión de la banda 1800 MHz en los estados de Alagoas, Ceará, Paraíba, Piauí, Pernambuco y Rio Grande do Norte;
- Extensión de la banda 1800 MHz en la ciudad de Paranaíba, en el estado de Mato Grosso do Sul, y las ciudades de Buriti Alegre, Cachoeira Dourada, Inaciolândia, Itumbiara, Paranaiguara y São Simão, en el estado de Goiás;
- Extensión de la banda 1800 MHz en las ciudades de Londrina y Tamarana, en el estado de Paraná.

En abril de 2012, ANATEL subastó 273 licencias en las bandas de frecuencias de 450 MHz y 2500 MHz. Vivo se aseguró en la banda de 2500 MHz un bloque "X" (20 + 20 MHz) en el ámbito nacional, que supuso

el derecho de usar (y las obligaciones de) la banda de frecuencia de 450 MHz en los estados de Alagoas (AL), Ceará (CE), Minas Gerais (MG), Paraíba (PB), Pernambuco (PE), Piauí (PI), Rio Grande do Norte (RN) y Sergipe (SE), así como las áreas identificadas por los códigos nacionales 13, 14, 15, 16, 17, 18 e 19, en el estado de Sao Paulo (SP).

- Vivo Brasil (Banda "X" - 2500 MHz) hasta 2027 (asociado a SMP);
- Vivo AL, CE, MG, PB, PE, PI, RN, SE (450 MHz) hasta 2027 (asociado a STFC y SCM);
- Vivo en las áreas identificadas por los códigos nacionales 13, 14, 15, 16, 17, 18 e 19, en el estado de São Paulo (SP), hasta 2027 (asociado a SMP y SCM).

Derechos sobre el espectro puede ser renovado una sola vez, por un período de 15 años. Después de este periodo, la licencia debe ser renegociada.

Es importante destacar que Vivo también tiene una autorización de SCM – Servicio de Comunicación Multimedia, con plazo de validez ilimitado, para prestar este servicio en todo territorio nacional. Telefónica International Wholesale Services Brasil Ltda. tiene también un SCM, pero limitado a la zona de Sao Paulo.

Además, (i) las siguientes empresas ostentan licencias de TV de pago (que en la actualidad están pasando a ser otorgadas bajo autorización SEAC): Telefónica Sistemas de Televisión S/A, A. Telecom S/A, TVA Sul Paraná S/A y Comercial Cabo TV São Paulo S/A y (ii) A. Telecom, Ajato Telecomunicações Ltda. Comercial Cabo y Telefónica International Wholesale Services Brasil Ltda. tienen licencias de SCM.

México

En México las autorizaciones para prestar servicios de telefonía móvil (servicios de comunicación móvil y personal o PCS, en las bandas de 800 MHz y 1900 MHz, respectivamente) se otorgan mediante concesiones.

Telefónica Móviles México y sus filiales y participadas tienen 43 licencias que les permiten prestar servicios de telecomunicaciones.

Las concesiones de servicios de telefonía móvil en la banda "A" (800 MHz) fueron otorgadas inicialmente en 1990 y han sido renovadas en mayo de 2010 por un periodo de 15 años. Adicionalmente, en la misma fecha se otorgó una concesión para la instalación, operación y explotación de una red pública de telecomunicaciones con la misma duración que las concesiones anteriores (Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V.).

Por su parte, la filial Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. tiene una concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones otorgada en 1998 y nueve licencias para prestar servicios de comunicaciones personales PCS en la banda de 1900 MHz para prestar servicios de comunicaciones personales con vigencia hasta 2018. Estas licencias son renovables por un periodo adicional de veinte años, y para todas ellas se ha solicitado ya dicha renovación.

En abril de 2005 Telefónica México obtuvo cuatro licencias adicionales en la misma banda de 1900 MHz para prestar servicios de comunicaciones personales (PCS) por un periodo de veinte años con la posibilidad de renovación por otros veinte años adicionales.

Adicionalmente, durante 2010 se han producido nuevas adjudicaciones de concesiones: ocho concesiones de espectro en la banda 1900 MHz para prestar servicios de comunicaciones personales (PCS) y tener un mayor ancho de banda en las regiones 1,2,3,4,5,6,7 y 9, por un periodo de veinte años; y seis nuevas concesiones en la banda 1,7-2,1 GHz para prestar servicios AWS en las regiones 2,3,4,6,7 y 9, por un periodo de veinte años.

La SCT también otorgó a Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (GTM), varias licencias:

- El 24 de junio de 1998, GTM obtuvo una concesión para instalar enlaces de microondas de 23 GHz, por un período de 20 años;
- El 13 de diciembre de 1999, GTM obtuvo una concesión para instalar enlaces de microondas en 7 GHz, por un período de 20 años, y que puede ser renovada;
- El 5 de junio de 2003, GTM obtuvo una concesión para la instalación de una red pública de telecomunicaciones para ofrecer servicio de larga distancia nacional e internacional otorgada por un período de 15 años, y que puede ser renovada;
- El 28 de marzo de 2006, GTM fue autorizado para la renovación de la concesión para prestar servicios de telefonía fija y telefonía pública en todo el país, por un período de 15 años, que puede ser renovada.
- El 6 de enero de 2011, GTM obtuvo una concesión para instalar una red pública de telecomunicaciones para ofrecer televisión de pago y la transmisión de datos por satélite durante un periodo de 30 años, que puede ser renovada.
- El 6 de julio de 2012, GTM obtuvo una concesión para instalar una red pública de telecomunicaciones para proporcionar transmisión de datos por satélite durante un periodo de 20 años, que puede ser renovada.

El 6 de julio de 2012, GTM obtuvo una concesión para explotar los derechos de transmisión y recepción de señales o bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y que son capaces de prestar servicios en territorio nacional por un período de 20 años, la cual puede ser renovada.

Venezuela

Telefónica Venezolana, C.A. tiene una concesión de telefonía móvil para operar y ofrecer servicios móviles en la banda de 800 MHz con cobertura nacional que fue concedida en 1991 con vencimiento el 31 de mayo de 2011, renovable por un periodo no superior a veinte años a discreción de CONATEL. De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, Telefónica Venezolana, C.A. presentó ante CONATEL la solicitud de renovación de concesiones generales de 806-890 MHz y 890 a 902 (vinculadas con la prestación de los servicios de televisión por suscripción, servicio de radiocomunicación móvil terrestres (PTT), telefonía móvil y la red de datos acceso) con 90 días de antelación a la expiración de las denominadas concesiones. El 31 de mayo de 2011, CONATEL procedió a renovar las concesiones en cuestión por un lapso adicional de 11 años. De acuerdo con las renovaciones acaecidas, el nuevo vencimiento específico de los dos títulos administrativos ocurrirá el día 28 de noviembre de 2022.

Asimismo Telefónica Venezolana, C.A. tiene una concesión de servicios de red privados otorgada en 1993 y renovada en 2007 hasta el 15 de diciembre de 2025. Esta concesión permite a Telefónica Venezolana, C.A. prestar servicios privados de telecomunicaciones punto a punto y punto a multipunto para empresas.

En 2001, Telefónica Venezolana, C.A. obtuvo una concesión para ofrecer servicios de acceso fijo inalámbrico en el ámbito nacional utilizando tecnología inalámbrica en el bucle de abonado concesión ésta que será válida hasta el 24 de agosto 2026.

En 2000, Telefónica Venezolana, C.A. recibió una habilitación general para ofrecer servicios de telefonía local, de larga distancia nacional e internacional y a operar redes de telecomunicaciones por un periodo de veinticinco años hasta el 15 de diciembre de 2025. En 2007, se incorporaron a esta licencia el resto de servicios prestados por Telefónica Venezolana, C.A.: móvil, redes privadas, acceso a Internet y transporte. En esa misma fecha obtuvo una concesión para operar en la banda de 1900 MHz por un periodo de 15 años hasta noviembre de 2022, renovable por un periodo de diez años.

Por Orden Administrativa PADS-GST-00120, de fecha 31 de marzo de 2011, el regulador concede Telefónica Venezolana, C.A., la licencia de radio móvil terrestre, lo que le permite ofrecer un servicio conocido como "Push to Talk" a nivel nacional en las bandas asignadas telefonía móvil. La expiración de esta licencia ocurrirá el día 15 de diciembre 2025, es decir, la misma fecha de vencimiento que la de la habilitación general del HGT-001, que es el título administrativo que incluye todos los atributos específicos para la prestación de servicios de telecomunicaciones que puede ofrecer la compañía.

El bloque adicional de 20 MHz en la banda de espectro de 1900 MHz (en concreto la porción situada entre la banda de 1945 MHz y la de 1955 MHz) adjudicado a Telefónica Venezolana durante el proceso de licitación pública, se formalizó a través del contrato de concesión celebrado entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Telefónica Venezolana, C.A., el 30 de agosto de 2012.

Originalmente Sistemas Timetrac, C.A. empezó operando bajo la Concesión N° SRMT-C-001 otorgada el 30 de julio de 1996 por 10 años. No obstante, a pesar de que la concesión anterior vencía el 30 de julio de 2006, no fue hasta el 10 de marzo de 2008 cuando CONATEL transformó los títulos, otorgando así la Habilitación General identificada bajo el número HGTS-01268, la cual incluye los atributos de Radiodeterminación y Establecimiento y Explotación de Red de Telecomunicaciones, los cuales vencieron el 23 de septiembre de 2010, al así haberlo determinado el regulador expresamente en dicho título. El 21 de mayo de 2010 se procedió a solicitar las renovaciones de los títulos, de acuerdo a lo comunicado por el regulador. Por Orden PADS-SMT-00156, del 21 de marzo de 2012, CONATEL decidió renovar la habilitación general mencionada y concesiones hasta septiembre de 2020.

Chile

Telefónica Chile tiene las siguientes licencias para prestar servicios de telecomunicaciones:

- Servicios de telefonía pública local. Telefónica Chile tiene una licencia para servicios de telefonía local en todas las regiones de Chile por un periodo de 50 años renovables que se inició en 1982 excepto en las regiones X y XI, que se incorporaron a tal licencia en 1995. Además, Telefónica Chile tiene otras licencias renovables a nivel nacional para servicios telefónicos locales orientados exclusivamente a zonas rurales. También tiene una licencia renovable a nivel nacional para servicios públicos de transmisión de datos por un periodo de 30 años desde julio de 1995 y otras cuatro licencias renovables para servicios públicos de transmisión de datos por un periodo de 30 años desde junio de 2008. Telefónica Chile tiene también una licencia de servicio público de voz sobre Internet a nivel nacional, por un periodo de treinta años contados desde agosto 2010, renovable.
- Licencias de larga distancia. Telefónica Chile, a través de su filial Telefónica Larga Distancia tiene licencias por un periodo de 30 años renovables desde noviembre de 1989 para instalar y operar una red nacional de fibra óptica, una red nacional de estaciones base y otro equipamiento de transmisión y para proveer servicios de larga distancia nacional e internacional, incluyendo voz, datos y transmisión de imágenes en todo Chile. Además dispone de licencias por un periodo de treinta años renovables desde junio de 1993 para servicios públicos de transmisión de datos a nivel nacional. Asimismo tiene licencias por periodo indefinido para prestar servicios de larga distancia nacional e internacional mediante conmutadores de central y redes de cable y fibra óptica a nivel nacional.
- Servicios públicos de transmisión de datos. Desde marzo de 1987 Telefónica Empresas tiene una licencia por periodo indefinido para prestar servicios públicos de transmisión de datos a nivel nacional.
- Servicios públicos de telefonía móvil. Telefónica Móviles Chile tiene licencias de servicios públicos de telefonía móvil, por periodo indefinido desde noviembre de 1989 para prestar servicios públicos de telefonía móvil en todo Chile en la banda de 800 MHz. Asimismo dispone de tres licencias para prestar servicios de telecomunicaciones móviles en todo el territorio nacional en la banda de 1900 MHz. Estas concesiones pueden renovarse por periodos sucesivos de 30 años desde noviembre de 2002 a petición del titular. El 3 de agosto de 2012, Subtel notificó la adjudicación del concurso

público, asignando a Telefónica Móviles Chile SA, una concesión de servicio público para la transmisión de datos, fijo y/o móvil, en la banda de frecuencias de 2545 - 2565 MHz y 2665 - 2685 MHz, correspondiente a la tecnología 4G.

- Licencia limitada de televisión. Telefónica Multimedia tiene una licencia para establecer, operar y usar una parte del espectro de la banda de 2,6 GHz en Santiago de Chile para una concesión de servicios intermedios de telecomunicaciones, autorizando las frecuencias utilizadas para comunicar voz, datos e imágenes por un periodo de treinta años desde mayo de 2008. Asimismo tiene licencia limitada para prestar servicios de televisión en la banda de 2,6 GHz. Desde diciembre de 2005 tiene una licencia de 10 años renovable para prestar servicios limitados de televisión por satélite. Adicionalmente, desde enero de 2006 tiene una licencia limitada para prestar servicios de televisión a nivel nacional en las principales municipalidades excepto en la región III en la red de banda ancha VDSL de Telefónica Chile por un periodo indefinido. Además, en marzo de 2007 le fue concedida una licencia limitada para prestar servicios de televisión a través de la red de banda ancha VDSL en el área metropolitana de Santiago de Chile por un periodo indefinido.

Además, en el año 2000, Telefónica International Wholesale Services Chile S.A. ("TIWS Chile") obtuvo la concesión para el Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, con el fin de instalar y hacer funcionar un sistema de transmisión de cable submarino de fibra óptica, y para impulsar y desarrollar un sistema de transmisión de fibra óptica en cable terrestre, en particular para prestar servicios en Sam-1 cable submarino. Su duración es de 30 años y fue modificado en 2001 y 2005 para actualizar la información técnica.

Por último, TIWS Chile obtuvo en 2011 una concesión para el servicio público de transmisión de datos móviles por satélite, con el fin de operar en la banda de frecuencia L que permite el acceso a Internet y la prestación de servicios de voz.

Argentina

Telefónica de Argentina tiene licencias, todas ellas otorgadas por un periodo ilimitado, que le permiten prestar servicios de telefonía fija; servicios de telecomunicaciones internacional; servicios de ámbito local en las regiones norte y sur; servicios de telecomunicaciones de larga distancia, internacional y transmisión de datos en la región norte; y servicios de acceso a Internet y a transmisión de datos internacional.

Las licencias de Telefónica Móviles de Argentina para prestar servicios móviles incluyen licencias PCS y las correspondientes autorizaciones para el uso del espectro en distintas regiones y licencias para servicios de trucking o grupos cerrados de usuarios, en diferentes ciudades.

Estas licencias no expiran, pero pueden ser canceladas por el SECOM como consecuencia de incumplimiento de los términos de las licencias.

En 2001 Telefónica International Wholesale Services Argentina S.A. obtuvo una licencia para la prestación de servicios de telecomunicaciones (fijo o móvil, con cable o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia), que permite ofrecer servicios de cable submarino SAM-1.

Colombia

Las concesiones para servicios móviles en la región este, en la región de la costa caribeña y en la región oeste fueron concedidas en marzo de 1994 por un periodo de diez años y renovado por otros diez hasta marzo de 2014. Antes de 2014 Telefónica Móviles Colombia puede renunciar a sus concesiones, renovar el permiso para uso de espectro por un periodo de diez años y luego negociar una extensión. Si Telefónica Móviles Colombia continua con sus concesiones actuales hasta 2014, ese año debe registrarse como un operador de telecomunicaciones y solicitar permiso para usar el espectro.

Durante 2011 Telefónica Móviles obtuvo permiso a través de la Resolución 2105 de 2011 para operar 15 MHz de espectro en la banda de 1900, luego de participar en una subasta adelantada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones. El Ministerio de TIC ha solicitado a los interesados remitir a más tardar el 6 de enero de 2012, las manifestaciones de interés en adquirir espectro en las bandas de 1.7, 2.1 y 2.5 GHz, con el fin de verificar la pluralidad de participantes en los procesos de asignación del recurso.

En marzo y agosto de 2012, el gobierno colombiano publicó términos de referencia preliminares para la subasta de hasta 225 MHz, distribuidos en (i) bandas AWS de 1.710 a 1.755 MHz, junto con 2.110 MHz hasta 2155 MHz, (ii) banda de 1.850 MHz a 1.990 MHz, y (iii) banda de 2.500 MHz a 2.690 MHz, que se esperaba que tuviera lugar en diciembre de 2012. Actualmente se espera que la subasta se produzca en el primer semestre de 2013; sin embargo, los términos y plazos para la subasta pública están todavía sujetos a cambios.

En lo relativo a servicios de telefonía fija, la ley otorga un permiso indefinido para todos los operadores para operar como Carriers locales de intercambio en el área nacional. Colombia Telecomunicaciones se acogió al régimen de habilitación el 8 de noviembre de 2011, lo cual le permite proveer todas las redes y servicios de telecomunicaciones tales como servicios de carrier larga distancia, servicios de valor añadido, servicios de carrier a nivel nacional y servicios móviles, entre otros.

Debido a los efectos de la fusión en la que Colombia Telecomunicaciones absorbió a Telefónica Móviles, la concesión para prestar servicios de telefonía móvil pase a la adquirente, esto es, a Colombia Telecomunicaciones. Por otra parte, los títulos que habilitaban a Telefónica Móviles a proporcionar servicios de "carrier" y servicios de valor añadido finalizaron. Teniendo en cuenta que la ley establece una autorización general e indefinida para las empresas de telecomunicaciones, para ofrecer servicios de telecomunicaciones más allá de los servicios de telefonía móvil, Colombia Telecomunicaciones ofrece todos estos servicios, bajo dicha autorización, que fue reconocida por el Ministerio TIC el 8 de noviembre de 2011.

En 2010 Telefónica International Wholesale Services Colombia S.A. se registró como operador y proveedor de servicio de Valor Agregado que permite ofrecer servicios de cable submarino SAM-1.

Perú

Telefónica del Perú, S.A.A. presta (en el ámbito territorial de la República del Perú) servicios de comunicaciones electrónicas fijas al amparo de dos contratos de concesión otorgados con fecha 16 de mayo de 1994 por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La vigencia inicial de los citados contratos es de 20 años (pueden ser susceptibles de renovación parcial por períodos adicionales de 5 años hasta un máximo de 20 años). Hasta el momento, se han aprobado tres renovaciones parciales en virtud de las cuales los contratos de concesión en cuestión tienen garantizada su vigencia hasta el 27 de noviembre de 2027.

Telefónica Móviles tiene cuatro concesiones para prestar servicios móviles, cada una por un periodo de 20 años renovable bajo solicitud por periodos idénticos. Si bien, las dos concesiones para prestar el servicio móvil en Lima y Callao y, otra concesión para la prestación de servicios móviles en el resto del país, han expirado, dichas concesiones se encuentran vigentes, de acuerdo a ley, mientras estén en trámite los respectivos procedimientos de renovación. En concreto, y en relación con la renovación de dichos títulos habilitantes, el 23 de febrero 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 091-2013-MTC/03 que resolvió renovar el plazo de los contratos de concesión por 18 años y 10 meses. Asimismo, se aprobó la adenda que formalizará la renovación y se autorizó a suscribirla en un plazo máximo de 60 días hábiles desde la referida publicación. Dicha adenda contiene diversas obligaciones asumidas por la compañía en relación a cobertura geográfica y servicio universal. También tiene tres concesiones para prestar servicios portadores de larga distancia nacional e internacional, otorgadas por un periodo de 20 años, que vencen entre los años 2019 y 2022. Adicionalmente, Telefónica Móviles tiene tres concesiones para prestar servicios móviles de telefonía fija, cada una por un periodo de 20 años, las

cuales vencen entre los años 2019 y 2028. Finalmente, tiene tres concesiones para prestar servicios portadores locales, las mismas que vencen entre los años 2016 y 2022.

En 2003 los servicios de Telefónica International Wholesale Perú S.A.C. obtuvo una licencia para la prestación del servicio portador de larga distancia en la modalidad no conmutado, modificada en 2007 para actualizar la información de TIWS.

Ecuador

Otecel renovó su concesión de servicios de telefonía móvil que le permite prestar servicios móviles avanzados, incluyendo servicios 3G. La concesión vence en noviembre de 2023 y puede renovarse por un periodo adicional de 15 años.

Además de la anterior, Otecel tiene una concesión para prestar servicios de carrier fijos y móviles que expira en 2017 y puede renovarse por un periodo adicional de 15 años. Las diferentes licencias para prestar servicios móviles de valor añadido y de acceso a Internet vencen en 2011. En la actualidad, está licencia se encuentra renovada hasta el 2 de junio de 2021 y podría ampliarse por 10 años más.

Otros países de Latinoamérica

País	Licencia/Concesión	Tipo de servicios	Espectro	Banda	Vencimiento
Costa Rica	Concesión	Servicios de telecomunicaciones (7)	10.6 MHz/850 MHz		2026 (8)
			30 MHz/1800 MHz		
			20 MHz/2100 MHz		
El Salvador	Concesión	Servicios de telecomunicaciones (1)	25 MHz/850 MHz	Banda B	2018(2)
	Concesión	Servicios de telecomunicaciones (1)	30 MHz/1900 MHz	Banda C	2021
Guatemala	Concesión	Servicios de telecomunicaciones (1)	80 MHz/1900 MHz	Bandas B, C, E y F	2014(3)(9)
	Concesión	Servicios de telecomunicaciones (1)			2014(3)(9)
	Concesión	Servicios de telecomunicaciones (1)			2014(3)(9)
Nicaragua	Concesión	Servicios de telecomunicaciones móviles	25 MHz/850 MHz	Banda A	2023(4)
	Concesión	Servicios de telecomunicaciones móviles	60 MHz /1900	Bandas B, D, E y F	2023(4)
Panamá	Concesión	GSM/UMTS	25 MHz /850	Banda A	2016(5)
			10MHz/1900 MHz	Banda F	
Uruguay	Licencia	Telefonía móvil	25 MHz/800 MHz		2022-2024(6)(10)

(1) De acuerdo con la Ley de Telecomunicaciones todas estas concesiones fueron concedidas para prestar cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones.

(2) Las concesiones para uso del espectro son concedidas por un periodo de 20 años y se pueden renovar por periodos adicionales de 20 años una vez cumplidos los procedimientos establecidos en la ley de Telecomunicaciones.

(3) Estas concesiones se otorgan por un periodo de 15 años y pueden ser renovadas por periodos sucesivos de 15 años por requerimiento del titular. Para renovar un título el titular debe demostrar ante el organismo regulador que el espectro ha sido realmente utilizado durante el periodo previo de 15 años. En Guatemala, las concesiones para prestar servicios de telefonía móvil celular vencen en abril y noviembre de 2014. La solicitud de renovación debe realizarse en junio de 2013 y enero de 2014.

(4) Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. ("TCN") obtuvo una concesión en 1992 por un periodo de 10 años para utilizar el espectro de 25 MHz en la banda A de 800 MHz para prestar servicios de telecomunicaciones móviles. Esta concesión fue renovada por un periodo de 10 años desde agosto de 2013 hasta julio de 2023. El organismo regulador otorgó a TCN espectro adicional de 65 Mhz en las bandas de 1900 B, D, E y F. La concesión se puede renovar por otro periodo de 10 años mediante negociación con TELCOR con una antelación de dos años antes del vencimiento de la concesión actual, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones por parte del operador.

(5) El periodo de concesión es de 20 años y vence en 2016. Es renovable por un periodo adicional de acuerdo con el contrato de concesión. El gobierno panameño otorgó el derecho de uso de 10 MHz (5+5) en la banda 1900 MHz hasta 2016, que puede renovarse por otro periodo. En enero de 2013 la compañía ha presentado la solicitud para la renovación de la concesión cuyos términos deberán ser acordados con las autoridades panameñas.

(6) La fecha de vencimiento depende de la banda de espectro concedida: banda 800 MHz (12.5 MHz + 12.5 MHz) – 20 años desde julio de 2004; banda 1900 MHz (5 MHz + 5 MHz) – 20 años desde diciembre de 2002; y banda 1900 MHz (5 MHz + 5 MHz) – 20 años desde julio de 2004.

(7) Excepto los servicios de telefonía básica convencional a través de redes de cobre.

(8) La concesión podrá ser renovada por un período que sumado con el inicial y el de las prórrogas anteriores no exceda de 25 años contados a partir de la fecha de inicio.

(9) El Congreso de la República de Guatemala ha modificado la Ley de Telecomunicaciones, aumentando a 20 años el tiempo de usufructo para las frecuencias de radio, televisión y telefonía. Dichas modificaciones entran en vigor el 6 de diciembre de 2012. Los operadores tienen 90 días para solicitar un cambio de certificado de usufructo a la entidad reguladora. Cuando el plazo haya expirado, se puede solicitar una ampliación por un período similar. A día de hoy, TEF Guatemala está en proceso de cambiar el certificado de usufructo.

(10) El regulador de telecomunicaciones de Uruguay, Ursec, ha puesto en marcha una subasta de espectro. Las empresas interesadas están invitadas a adquirir los documentos de licitación antes del 26 de febrero. Se espera que sea anunciado el nombre del ganador el 13 de marzo.

El gobierno está subastando dos bloques de espectro en la banda de frecuencia de 900 MHz, seis bloques en la banda de frecuencia de 1900 MHz, y nueve bloques de espectro en la banda de frecuencia comprendida entre 1700 y 2100 MHz. El precio mínimo de subasta, para cada bloque de 5+5 MHz, se ha fijado en USD 7,5 millones. El interés principal se centra en las bandas más bajas (900 MHz), correspondientes a la tecnología de cuarta generación (4G). Sólo hay dos bloques disponibles de dichas bandas y uno de ellos corresponderá a la estatal Antel, quien tiene asegurado de forma directa 40 MHz. El bloque restante pertenecerá al mejor postor.

En 2007 Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A. obtuvo, de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, el Permiso para la Provisión de Capacidad de Cable Submarino que permite ofrecer servicios de cable submarino Sam-1.

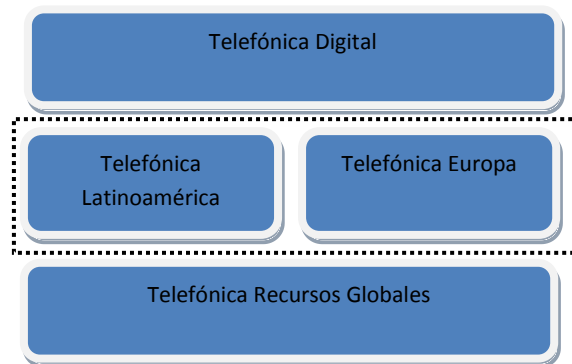
En 2000 Telefónica International Wholesale Services Guatemala S.A. fue registrada, ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, como Operador de Red Comercial que permite ofrecer servicios de cable submarino SAM-1.

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012

Resultados económicos

El Grupo Telefónica es uno de los principales proveedores de servicios de comunicaciones del mundo y ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas.

En este entorno, y con el objetivo de afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas, se definió en septiembre de 2011 una nueva organización. Este nuevo esquema, que ya ha estado plenamente operativo en el ejercicio 2012, es el siguiente:



Esta nueva organización permite afianzar el papel del Grupo Telefónica en el mundo digital y aprovechar todas las oportunidades de crecimiento de este entorno, acelerando la innovación, ampliando y reforzando la cartera de productos y servicios y maximizando las ventajas de la cartera de clientes en un mundo que cada vez está más conectado. Además, la creación de la unidad operativa de Recursos Globales garantiza la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios aprovechando la escala y acelerando la transformación hacia un Grupo íntegramente global.

El objetivo de Telefónica Europa y Telefónica Latinoamérica es asegurar los resultados del negocio y generar un crecimiento sostenible a través de las capacidades disponibles y apoyándose en la Corporación Global. De cara a la presentación de este informe se presentan dos segmentos diferenciados: Telefónica Europa (T. Europa) que pasa a incluir a Telefónica España adicionalmente a las operaciones que formaban parte anteriormente de T. Europa, y Telefónica Latinoamérica (T. Latam), y se reexpresan los resultados de los ejercicios 2011 y 2010 con esta misma estructura, si bien no cambia el total consolidado.

La estrategia del Grupo Telefónica para los próximos años se centra en:

- Mejorar la experiencia de cliente para seguir creciendo en accesos.
- Liderar el crecimiento:
 - Impulsar la penetración de los smartphones en todos los mercados para acelerar el crecimiento de datos móviles monetizando su cada vez mayor uso.

- Defensa de la posición competitiva en el negocio fijo con foco en la banda ancha ofreciendo cada vez mayor velocidad, paquetes globales y servicios todo IP para voz y video.
- Desarrollo de las oportunidades de crecimiento que brinda un entorno cada vez más digital: vídeo, OTT, servicios financieros, cloud, eHealth, media, etc.
- Continuar trabajando en la transformación del modelo operativo del Grupo:
 - Incrementando las capacidades de las redes en los mercados donde operamos mediante avances tecnológicos y adquisición de espectro.
 - El área de sistemas como clave para acelerar la transformación.
 - Avanzar en ser un Grupo proveedor a nivel internacional de servicios digitales y online.
- Maximizar los beneficios de escala para incrementar la eficiencia.

El Grupo Telefónica opera en España, el Reino Unido, Alemania, la República Checa, Irlanda y Eslovaquia en Europa, así como en Brasil, México, varios países de Centroamérica, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Uruguay y Ecuador en América Latina, principalmente.

Además Telefónica mantiene una alianza industrial con Telecom Italia, S.p.A. y una alianza estratégica con China Unicom, en la que el Grupo mantiene una participación del 5%. Además y en nuestro objetivo de poner en valor la escala de Telefónica, se creó el programa de "Partners" en 2011 que cuenta con tres operadores adheridos (Bouygues, Etisalat y Sunrise). Esta iniciativa pone a disposición de determinados operadores y en el marco de un acuerdo comercial, un catálogo de servicios que permite a los socios apalancarse en la escala de Telefónica y cooperar en áreas de negocio clave (roaming, servicios a multinacionales, compras, dispositivos, etc.).

Principales aspectos del ejercicio 2012:

Los accesos totales del Grupo crecen un 3,0% interanual, hasta alcanzar casi 316 millones a cierre de 2012, impulsado por el crecimiento de los accesos en Latinoamérica (del 5,5% interanual).

El crecimiento de ingresos de T. Latinoamérica alcanza el 5,5% interanual, y el 6,7% en 2012 (sin incluir el efecto de los tipos de cambio ni la hiperinflación en Venezuela), impulsado por el crecimiento de la base de clientes, que muestran una mejora en su calidad, al tener un creciente peso de clientes de contrato y smartphones.

Los ingresos de datos móviles continúan siendo el motor de crecimiento en 2012 impulsados por la rápida expansión de los ingresos de datos no-SMS.

El OIBDA del ejercicio 2012 asciende a 21.231 millones de euros, con un crecimiento reportado del 5,1%, afectado por la contabilización de los gastos de reestructuración de Telefónica España en el año 2011 por importe de 2.671 millones de euros, y el ajuste de valor realizado por el Grupo Telefónica sobre su participación en Telefónica Irlanda en 2012 por importe de 527 millones de euros derivado de la menor actividad en un mercado incierto.

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	%Var 10/11	%Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1) (2)	41.355,7	40.119,2	40.002,6	(3,0)%	(0,3)%
Accesos de datos e internet	18.611,4	19.134,2	19.402,6	2,8%	1,4%
Banda estrecha	1.314,1	909,2	653,2	(30,8)%	(28,2)%
Banda ancha (3)	17.129,6	18.066,3	18.596,2	5,5%	2,9%
Otros (4)	167,8	158,7	153,1	(5,4)%	(3,5)%
Accesos móviles (5)	220.240,5	238.748,6	247.269,5	8,4%	3,6%
Prepago (6)	151.273,9	162.246,9	165.759,7	7,3%	2,2%
Contrato (7)	68.966,6	76.501,7	81.509,8	10,9%	6,5%
TV de Pago (8)	2.787,4	3.309,9	3.336,2	18,7%	0,8%
Bucle Alquilado	2.529,2	2.928,7	3.308,8	15,8%	13,0%
Bucle Compartido	264,0	205,0	183,5	(22,3)%	(10,5)%
Bucle Desagregado	2.265,3	2.723,7	3.125,3	20,2%	14,7%
Mayorista ADSL (9)	687,4	849,3	800,6	23,6%	(5,7)%
Otros (10)	1.420,7	1.518,0	1.621,8	6,8%	6,8%
Accesos Clientes Finales	282.994,9	301.311,8	310.010,8	6,5%	2,9%
Accesos Mayoristas	4.637,4	5.296,0	5.731,3	14,2%	8,2%
Total Accesos	287.632,3	306.607,8	315.742,1	6,6%	3,0%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless". Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre. A partir del primer trimestre de 2012, los accesos de telefonía fija incluyen 384 mil clientes de VoIP en Alemania y 65 mil líneas fijas en Reino Unido para homogeneizar estos accesos a los criterios de Telefónica.

(2) Recoge la reclasificación en el cuarto trimestre de 2012 en Argentina de 157 mil accesos "fixed wireless" anteriormente reconocidos como accesos móviles del segmento contrato.

(3) ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(4) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(5) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 2,0 millones de accesos inactivos en España.

(6) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 1,2 millones de accesos inactivos en España. En el tercer trimestre de 2011 se dieron de baja en Chile 360 mil accesos inactivos. En Brasil se dieron de baja 1,0 millones de accesos inactivos en el cuarto trimestre de 2011 y 1,6 millones de accesos inactivos en el segundo trimestre de 2012.

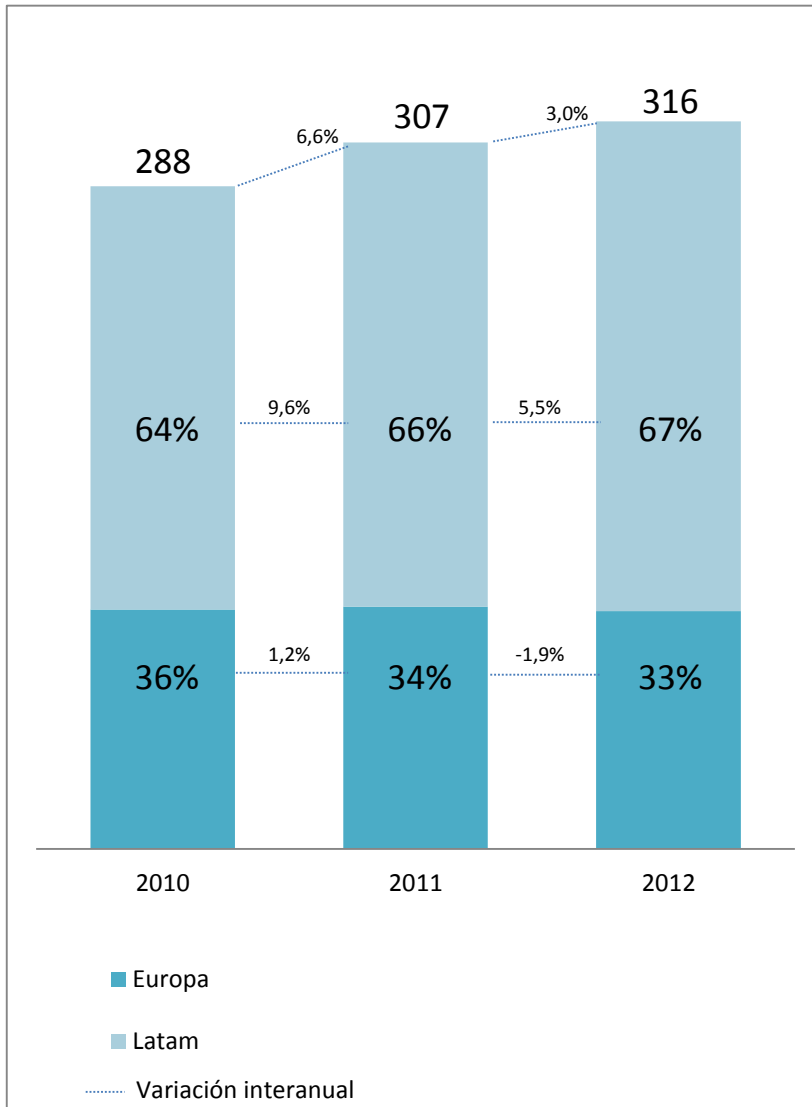
(7) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 800 mil accesos inactivos en España.

(8) Incluye 150 mil clientes de TVA a partir de junio de 2011.

(9) Incluye bucles alquilados por T. Alemania y T. Reino Unido.

(10) Circuitos cuyo cliente final son operadoras. Incluye Alquiler Mayorista de Línea Telefónica (AMLT) en España.

Distribución de accesos por región



La estrategia del Grupo se basa en captar el crecimiento en nuestros mercados y en especial en captar clientes de valor.

Esto se traduce en un crecimiento de los accesos totales de la Compañía del 3,0% hasta alcanzar casi 316 millones a cierre de 2012, con un impulso significativo de los clientes de contrato y de banda ancha fija y móvil. Destaca la evolución de los accesos de Telefónica Latinoamérica (67% del total), que aumentan un 5,5% respecto a diciembre de 2011, a pesar de las desconexiones de clientes inactivos de prepago en Brasil (1,6 millones de accesos) y de la aplicación de criterios más restrictivos tanto para las altas como para las bajas en varios países de la región. Los accesos totales de Telefónica Europa descienden un -1,9% interanual, impactados por la desconexión de 2,0 millones de accesos móviles inactivos en España en el primer trimestre de 2012.

Los **accesos de banda ancha móvil** se sitúan en 52,8 millones a diciembre de 2012 manteniendo un sólido incremento del 38% interanual y representando el 21% de los accesos móviles (+5 p.p. interanual).

Adicionalmente a la explicación de resultados del ejercicio 2012, hay que destacar que a 31 de diciembre de 2012 el Grupo Telefónica posee participaciones relevantes (del 5% o superior) directas e indirectas en compañías cotizadas del sector de las telecomunicaciones, distintas de aquellas sobre las que se ejerce control. Estas compañías son: China Unicom y Telecom Italia, S.p.A.

Resultados consolidados del ejercicio 2012

Resultados Consolidados	Año finalizado 31 Diciembre						Variación %			
	2012		2011		2010		2012 vs 2011		2011 vs 2010	
	Total	% Sobre Ingresos	Total	% Sobre Ingresos	Total	% Sobre Ingresos	Importe	%	Importe	%
Millones de Euros										
Ventas netas y prestaciones de servicios	62.356	100,0%	62.837	100,0%	60.737	100,0%	(481)	(0,8)%	2.100	3,5%
Otros ingresos	2.323	3,7%	2.107	3,4%	5.869	9,7%	216	10,3%	(3.762)	(64,1)%
Aprovisionamientos	(18.074)	(29,0)%	(18.256)	(29,1)%	(17.606)	(29,0)%	182	(1,0)%	(650)	3,7%
Gastos de personal	(8.569)	(13,7)%	(11.080)	(17,6)%	(8.409)	(13,8)%	2.511	(22,7)%	(2.671)	31,8%
Otros gastos	(16.805)	(27,0)%	(15.398)	(24,5)%	(14.814)	(24,4)%	(1.407)	9,1%	(584)	3,9%
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)	21.231	34,0%	20.210	32,2%	25.777	42,4%	1.021	5,1%	(5.567)	(21,6)%
Amortizaciones	(10.433)	(16,7)%	(10.146)	(16,1)%	(9.303)	(15,3)%	(287)	2,8%	(843)	9,1%
RESULTADO OPERATIVO	10.798	17,3%	10.064	16,0%	16.474	27,1%	734	7,3%	(6.410)	(38,9)%
Participación en resultados de empresas asociadas	(1.275)	(2,0)%	(635)	(1,0)%	76	0,1%	(640)	100,8%	(711)	c.s.
Resultado financiero neto	(3.659)	(5,9)%	(2.941)	(4,7)%	(2.649)	(4,4)%	(718)	24,4%	(292)	11,0%
Impuesto sobre beneficios	(1.461)	(2,3)%	(301)	(0,5)%	(3.829)	(6,3)%	(1.160)	n.s.	3.528	(92,1)%
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.403	7,1%	6.187	9,8%	10.072	16,6%	(1.784)	(28,8)%	(3.885)	(38,6)%
Resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios	(475)	(0,8)%	(784)	(1,2)%	95	0,2%	309	(39,4)%	(879)	c.s.
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	3.928	6,3%	5.403	8,6%	10.167	16,7%	(1.475)	(27,3)%	(4.764)	(46,9)%

Resultados consolidados del ejercicio 2012

El ejercicio 2012 ha sido un año clave en la transformación de Telefónica. A lo largo del año se han implementado numerosas iniciativas para recuperar la senda de crecimiento por parte de la Compañía. Telefónica Latinoamérica ha superado por primera vez en ingresos a Telefónica Europa manteniéndose junto a los ingresos de datos móviles como las principales palancas de crecimiento del grupo. En Telefónica Europa se ha producido una recuperación de la actividad comercial en los ciertos mercados gracias al éxito de las tarifas lanzadas, especialmente "Movistar Fusión" en España, que reflejan una mejora generalizada en la posición competitiva en los distintos mercados, a pesar de lo cual los ingresos de Telefónica Europa descienden un 6,5% respecto a 2011.

Es importante señalar que el Grupo Atento desconsolida sus resultados del Grupo Telefónica a partir del final de noviembre de 2012 (como consecuencia de la venta de la compañía producida durante el cuarto trimestre de 2012), impactando por tanto en las comparaciones interanuales de los resultados económico-financieros de Telefónica en términos reportados.

Asimismo, cabe destacar que el OIBDA está impactado por un ajuste de valor realizado por el Grupo Telefónica sobre su participación en Telefónica Irlanda por importe de 527 millones de euros negativos.

Ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos): En el conjunto de 2012 se sitúa en 62.356 millones de euros, un 0,8% menos que en 2011 impactado por las desfavorables condiciones en algunos mercados, tanto económicas, como mayor intensidad competitiva e impactos regulatorios adversos. El

tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela aporta 0,1 p.p.; excluyendo dicho impacto la caída sería del 0,9% en 2012.

Así, la fuerte diversificación de la Compañía continúa siendo el aspecto clave y diferencial en el entorno actual, poniéndose de manifiesto en la estructura de los ingresos. Por regiones, los ingresos de Telefónica Latinoamérica muestran un sólido crecimiento (+5,5% interanual), y ya suponen el 49% de los ingresos consolidados (+2,9 p.p. respecto al año anterior) superando los ingresos de Telefónica Europa (48% del total), que disminuyen interanualmente un 6,5%. Telefónica España reduce su contribución a los ingresos consolidados hasta el 24%.

El descenso interanual de los ingresos es consecuencia de la caída interanual del ingreso medio por acceso del Grupo, derivada principalmente del descenso en ingreso medio por acceso móvil en España y Reino Unido, y de los descensos generalizados en el ingreso medio por acceso fijo en el Grupo, que compensan el incremento interanual de accesos. Los ingresos están muy impactados por las bajadas de tarifas de interconexión, que aportan aproximadamente -1,1 p.p. al crecimiento de los ingresos.

Por servicios, los ingresos de datos móviles continúan siendo el motor de crecimiento en 2012 (+12,8% interanual), y suponen más del 34% de los ingresos de servicio móvil en el periodo (31% en 2011). Destaca el significativo aumento de los ingresos de datos no-SMS (+24,1% interanual), que representan el 57% de los ingresos de datos totales, 5 p.p. más que en 2011.

Otros ingresos: Se refleja la enajenación de activos que asciende a 782 millones de euros en el 2012, (-5,0% interanual). En 2012 esta partida recoge fundamentalmente: i) el impacto de las ventas de torres no estratégicas con un impacto en Otros ingresos (y OIBDA) de 643 millones de euros (principalmente en Brasil, México, Chile, España y Perú); ii) el resultado de la venta de aplicaciones (39 millones de euros; 18 millones registrados en Telefónica España); iii) las plusvalías generadas en el cuarto trimestre por la venta del grupo Atento (61 millones de euros), de Rumbo (27 millones de euros) y la venta parcial de Hispasat (26 millones de euros). En el conjunto de 2011 esta partida recogía principalmente: i) el impacto positivo derivado de la reducción parcial de nuestra exposición económica en Portugal Telecom (184 millones de euros); ii) la venta de torres no estratégicas (541 millones de euros).

Gastos totales, que incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos); el total gastos de la Compañía asciende 43.448 millones un 2,9% menos que en 2011, impactado por el efecto tipo de cambio e hiperinflación en 0,3 p.p., excluyendo dicho impacto los gastos disminuirían un 3,2%. Debe recordarse que la variación interanual reportada está afectada por la provisión por gastos de reestructuración de plantilla en España realizada en el tercer trimestre del año anterior (2.671 millones de euros). La reducción interanual de gastos se debe a la ausencia de un cargo similar de reestructuración en este año, así como a los menores gastos comerciales, sobre todo en España derivado del nuevo modelo comercial implementado desde finales del año 2011.

- Los **aprovisionamientos** se sitúan en 18.074 millones de euros en 2012 reduciéndose un 1,0% respecto al 2011, reflejando los menores costes de interconexión móvil y los menores consumos de terminales en España derivados de la nueva política de eliminación de subsidios así como el menor volumen de canjes de terminales.
- Los **gastos de personal** alcanzan 8.569 millones de euros y disminuyen respecto a 2011 un 22,7%, estando la variación interanual afectada por la provisión por gastos de reestructuración de plantilla en España mencionada anteriormente. Excluyendo este impacto (2.671 millones de euros de gastos de personal), crecen un 1,9% respecto al 2011 afectado por el impacto de la inflación en algunos países de Latinoamérica.

La plantilla promedio se sitúa en 272.598 empleados, inferior en 13.547 personas al promedio de 2011, fundamentalmente por la venta de Atento en el cuarto trimestre de 2012. Sin considerar

Atento, la plantilla promedio de Telefónica se situaría en 131.468 empleados, 2.480 personas menos que en el conjunto de 2011.

- **Otros gastos** alcanzan 16.805 millones de euros creciendo un 9,1% respecto año anterior. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de los servicios exteriores derivado de los mayores gastos de atención al cliente y gastos de red y sistemas. Cabe destacar que el OIBDA está impactado por un ajuste de valor realizado por el Grupo Telefónica sobre su participación en Telefónica Irlanda por importe de 527 millones de euros negativos y la minusvalía generada en la venta de las acciones de China Unicom (97 millones de euros).

Así, el **OIBDA** alcanza 21.231 millones de euros creciendo un 5,1% respecto al 2011, estando impactado negativamente por el tipo de cambio e hiperinflación en 0,3 p.p., excluyendo dicho impacto el crecimiento sería de 5,4%. El **margen OIBDA** cierra en 2012 en 34,0%, registrando una erosión interanual de ingresos que no es compensado por los ahorros en costes.

Por geografías, Telefónica Latinoamérica es la que más contribuye al OIBDA consolidado suponiendo un 52,3% (-1,6 p.p. respecto a diciembre 2011). Así, Telefónica Europa representa menos del 50%.

La **amortización del inmovilizado** en 2012 (10.433 millones de euros) presenta un crecimiento interanual del 2,8%, debido principalmente a la amortización del nuevo espectro adquirido en Alemania, Brasil, Colombia, México y Venezuela, y al mayor inmovilizado. El total de dotaciones a amortizaciones derivadas de procesos de asignación de precio de compra de activos se sitúa en 962 millones de euros en el conjunto del año (-14,1% interanual).

El resultado operativo en el año 2012 alcanza los 10.798 millones de euros, con un crecimiento interanual reportado del 7,3%, derivado del crecimiento interanual del OIBDA del 5,1% parcialmente compensado por el aumento de las amortizaciones del 2,8%.

Las **participaciones por puesta en equivalencia** del conjunto del año alcanzan un resultado negativo de 1.275 millones de euros (-635 millones de euros en 2011), explicadas fundamentalmente por el efecto de los ajustes de valor que la compañía Telco, S.p.A. ha realizado sobre su participación en Telecom Italia, así como por la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión, con un importe total de ambos efectos de -1.355 millones de euros en 2012 y de -662 millones en 2011.

Los **gastos financieros netos** en el conjunto de 2012 totalizan 3.659 millones de euros, un 24,4% más que en 2011. Este incremento se explica por dos efectos; por un lado, por un aumento de los costes por tipo de interés debido principalmente a la mayor deuda media (+3,3% hasta un total de 58.187 millones de euros), al incremento de diferenciales de crédito y a la necesidad de incrementar la liquidez (con muy baja remuneración respecto al coste de la deuda) como consecuencia de la crisis de los mercados; y por otro lado, por unas mayores diferencias de cambio como consecuencia de la caída del valor estimado de liquidación del bolívar venezolano. Pese al incremento de los costes de crédito se ha conseguido mantener constante en el 4,7% el coste medio ponderado de la deuda bruta (excluida la caja) del Grupo. Excluyendo las diferencias de cambio, estos gastos suponen un coste efectivo de la deuda del 5,37% en 2012.

El gasto por impuesto asciende a 1.461 millones de euros en el año 2012 que, sobre un resultado antes de impuestos de 5.864 millones de euros, supone una tasa efectiva del 24,9%, menor que la estatutaria, principalmente por el reconocimiento de pérdidas fiscales en varios países.

Los **resultados atribuibles a intereses minoritarios** deducen 475 millones de euros al beneficio neto de 2012, explicados principalmente por la participación de los minoritarios en los beneficios de Telefónica Brasil, Telefónica República Checa y Telefónica Alemania. La variación interanual (-39,5%) está afectada por la cancelación en el cuarto trimestre de 2011 de impuestos diferidos reconocidos en la asignación del

precio de compra de Vivo por importe de 1.288 millones de euros, como resultado de la puesta en valor fiscal de parte de los activos adquiridos.

Como resultado de la evolución de las partidas explicadas anteriormente, el **beneficio neto** consolidado de 2012 asciende a 3.928 millones de euros (-27,3% interanual).

Resultados consolidados del ejercicio 2011

Los resultados consolidados del ejercicio 2011 reflejan el impacto de la consolidación del 100% de Vivo a partir del 1 de octubre de 2010, siendo integrada anteriormente a esta fecha por el 50%.

Ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos): Los ingresos se sitúan en 62.837 millones de euros presentando un avance del 3,5%. Los ingresos en el año 2011 reflejan el impacto de la consolidación global de Vivo representando un impacto de 2.396 millones de euros. Por el contrario el tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela resta -0.7 p.p a los ingresos del año 2011. Excluyendo estos efectos, los ingresos de 2011 están en línea con el año anterior, siendo Latinoamérica la región con mayor contribución a los ingresos (46%), y la que aporta un mayor crecimiento a los mismos.

Este crecimiento se apalanca sobre todo en el crecimiento de los accesos ya que el ingreso medio por acceso a nivel Grupo estaría cayendo fruto de las caídas en los ingresos medios por acceso de voz móvil tanto en España como en el resto de Europa, como se ve en la información por segmentos y las caídas generalizadas de la voz fija. Cabría señalar también que excluyendo el impacto de la reducción de las tarifas de interconexión los ingresos habrían crecido algo más de un 1 p.p. adicional.

Otros ingresos: ascienden a 2.107 millones de euros y reflejan la enajenación de inmovilizado material no estratégico realizada durante el ejercicio, principalmente en Latinoamérica, por 541 millones de euros, y el impacto positivo derivado de la reducción parcial de la exposición económica del Grupo en Portugal Telecom (184 millones de euros). La variación en otros ingresos con respecto a 2010 corresponde principalmente al registro en 2010 del impacto positivo derivado de la participación preexistente en Brasilcel, por importe de 3.797 millones de euros. El ejercicio 2010 también refleja los beneficios derivados de la venta de inmovilizado material no estratégico y la compañía Manx, por importe de 260 millones de euros y 61 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, otros ingresos en 2011 reflejan el impacto de menores ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

Gastos totales, que incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos); el total gastos de la Compañía asciende 44.734 millones de euros con un crecimiento del 9,6%, estando esta variación representada por el efecto de la integración global de Vivo a partir de octubre de 2010 (representaría 1.574 millones de euros), y en segundo lugar por el aumento del gasto de personal asociado a la contabilización en 2011 de 2.671 millones de euros en concepto de gastos de reestructuración de plantilla, ligado al expediente de regulación de empleo aprobado por el Grupo en España. En este mismo epígrafe en 2010 se reconocieron 658 millones de euros asociados a planes de adecuación de plantilla en distintas compañías del grupo. En el año 2010 además se reconocieron 400 millones de euros ligados a actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica.

El total de gastos una vez descontados los efectos anteriormente descritos crecen ligeramente por encima de los ingresos por:

- Aprovisionamientos y servicios exteriores asociados a mayor actividad comercial por la creciente adopción de smartphones en todas las regiones, lo que supone mayores costes de terminales en Latinoamérica, asociados a un mayor gasto en la actividad comercial y mayores gastos ligados al despliegue de la red 3G. El total de aprovisionamientos no obstante se ve compensado por los menores gastos de interconexión móvil.

- Gastos de personal asociados a las internalizaciones llevadas a cabo en Brasil y los incrementos salariales vinculados a inflación en países con altas tasas.
- Incremento en otros gastos, derivado del crecimiento en gastos de atención al cliente, mayores gastos comerciales derivados de la mayor actividad comercial y mayores gastos ligados al despliegue de las redes 3G.

Como resultado de lo anterior el OIBDA de 2011 decreció aproximadamente un 22% hasta los 20.210 millones de euros, frente a los 25.777 millones de euros de 2010.

La amortización del inmovilizado muestra un incremento interanual del 9,1% reflejando tanto la consolidación global de Vivo como la dotación a la amortización del valor de compra de Vivo asignado a activos (336 millones de euros en 2011 contra los 84 millones del 2010).

Como resultado de lo anterior, el resultado operativo ha descendido aproximadamente un 39% hasta alcanzar los 10.064 millones de euros en 2011 comparados con 16.474 millones en 2010. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y la hiperinflación de Venezuela, el resultado operativo hubiera descendido en un 38% interanual en el año.

La participación en resultados de empresas asociadas corresponde a una pérdida 635 millones de euros frente al beneficio de 76 millones de euros del año anterior. La variación se explica por el efecto del ajuste de valor que la compañía Telco S.p.A. realizó sobre su participación en Telecom Italia junto con el efecto de la recuperación de parte de las sinergias operativas consideradas en esta inversión, y por la salida del perímetro de consolidación de Portugal Telecom.

El **resultado financiero** neto (gasto) en el conjunto de 2011 alcanza 2.941 millones de euros, con un aumento interanual del 11%, que viene explicado principalmente por la mayor deuda financiera media respecto a 2010 (+13% hasta un total de 56.351 millones de euros). Estos gastos suponen un coste efectivo de la deuda del 5,22% que, excluyendo las diferencias de cambio se sitúa por debajo del 5% (4,91%). La deuda financiera neta se incrementa en 711 millones de euros con respecto a diciembre 2010, situándose en 56.304 millones de euros a cierre de 2011. Las diferencias de cambio en el año 2011 aumentaron los gastos financieros en 29 millones de euros.

El **impuesto sobre beneficios** en 2011 se sitúa en 301 millones de euros (frente a 3.829 millones en 2010), sobre un resultado antes de impuestos de 6.488 millones de euros. Cabe destacar que durante el 2011 se han cancelado impuestos diferidos reconocidos en la asignación del precio de compra de Vivo por importe de 1.288 millones de euros (952 millones de euros en el resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante) como resultado de la puesta en valor fiscal de parte de los activos adquiridos tras la fusión de las compañías Telesp y Vivo Participações en octubre de 2011, que pasan a ser fiscalmente deducibles bajo la fiscalidad brasileña.

Los **resultados atribuibles a intereses minoritarios** restan 784 millones de euros al beneficio neto en el conjunto de 2011, explicados principalmente por la participación de los minoritarios en los beneficios de Telefónica Brasil (864 millones de euros), partida que se encuentra afectada por la reversión por el canje de acciones de Telesp por acciones de Vivo Participações, y en Telefónica República Checa (95 millones de euros); siendo estos efectos los que han más que compensado la participación de los minoritarios en las pérdidas de Telefónica Telecom en Colombia.

Como resultado de la evolución de todas las partidas anteriores, en 2011 el **beneficio neto consolidado** asciende a 5.403 millones de euros, con un descenso del 46,9% interanual comparado con los 10.167 millones de 2010.

En la comparativa de resultados incluida a continuación, se incluyen algunas comparaciones a tipo de cambio constante para presentar un análisis del desarrollo interanual de las operaciones sin el impacto de la variación de los tipos de cambio. Para realizar estas comparaciones, se han convertido en euros los resultados financieros del año correspondiente aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio anterior. Nos referimos a esas comparaciones como realizadas “excluyendo el impacto de los tipos de cambio”.

También se hacen algunas comparaciones en moneda local, tomando las magnitudes financieras en la moneda local relevante para los períodos indicados tal y como se registran en la moneda local correspondiente en esos períodos.

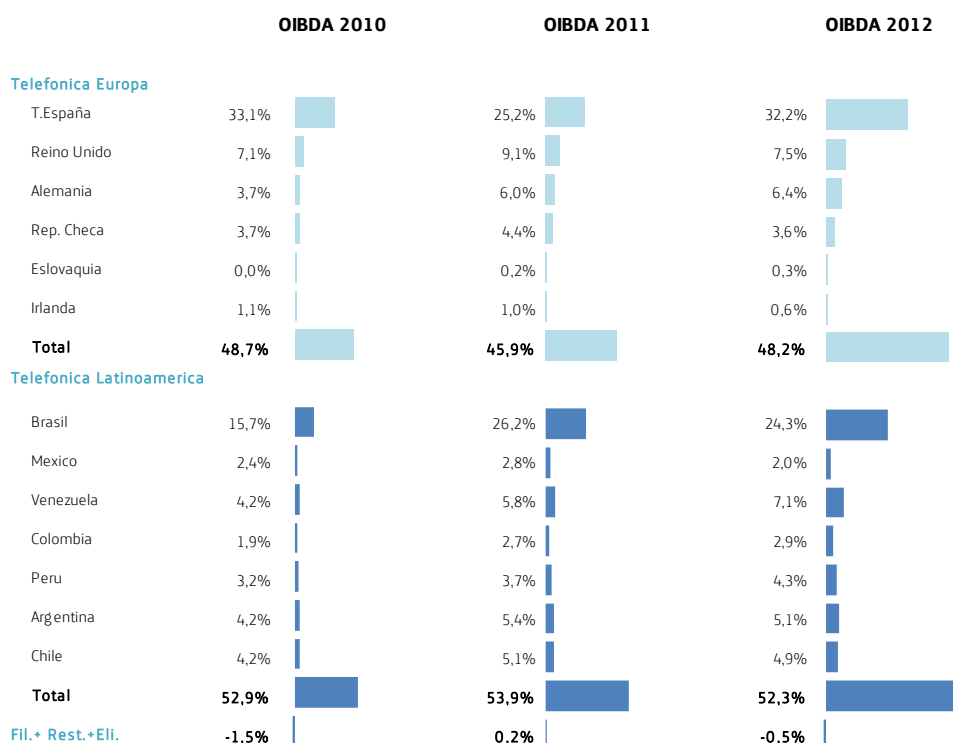
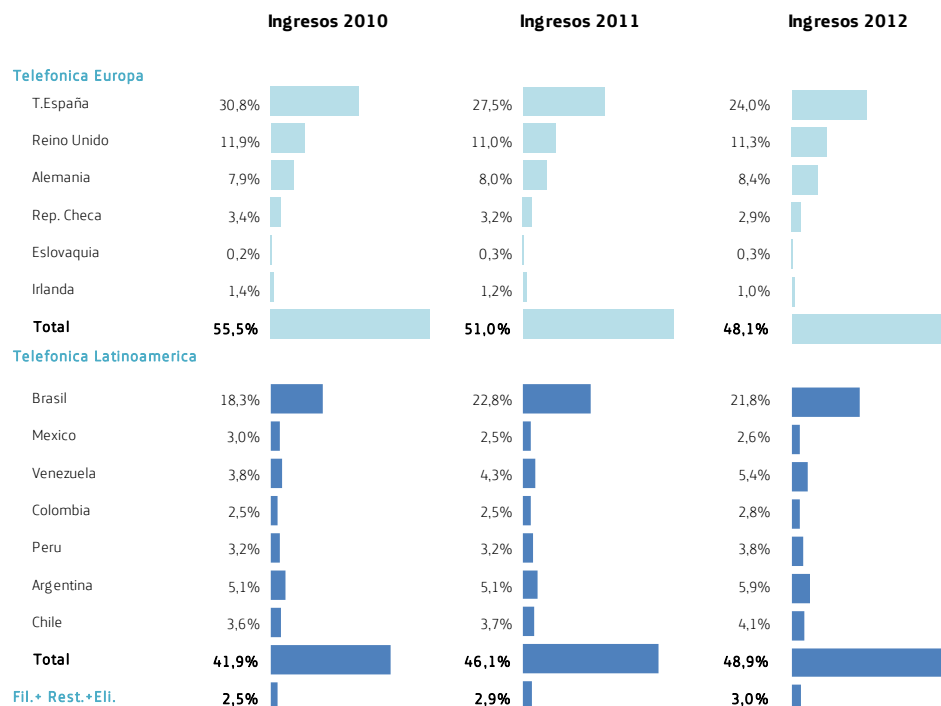
Resultados por segmentos

Millones de euros	2010	% Total	2011	% Total	2012	% Total	Var 10/11		Var 11/12	
							Corrientes	Ex fx (*)	Corrientes	Ex fx (*)
Ingresos	60.737		62.837		62.356		3,5%	4,2%	(0,8)%	(0,9)%
T Europa	33.726	55,5%	32.066	51,0%	29.995	48,1%	(4,9)%	(4,8)%	(6,5)%	(7,8)%
T Latam	25.476	41,9%	28.941	46,1%	30.520	48,9%	13,6%	15,2%	5,5%	6,7%
OIBDA	25.777		20.210		21.231		(21,6)%	(21,2)%	5,1%	5,4%
T Europa	12.541	48,7%	9.278	45,9%	10.244	48,3%	(26,0)%	(26,1)%	10,4%	9,5%
T Latam	13.630	52,9%	10.890	53,9%	11.103	52,3%	(20,1)%	(19,3)%	2,0%	3,1%
Margen OIBDA	42,4%		32,2%		34,0%					
T Europa	37,2%		28,9%		34,2%					
T Latam	53,5%		37,6%		36,4%					
Rdo Operativo	16.474		10.064		10.798		(38,9)%	(38,1)%	7,3%	8,8%
T Europa	7.455	45,3%	4.197	41,7%	5.233	48,5%	(43,7)%	(43,8)%	24,7%	23,9%
T Latam	9.686	58,8%	6.120	60,8%	6.015	55,7%	(36,8)%	(35,3)%	(1,7)%	0,7%
Resultado neto	10.167		5.403		3.928					

(*) Excluye efecto tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela

Pesos por país sobre los ingresos y OIBDA

Incluimos a continuación unos gráficos que detallan la contribución de los principales países y regiones a los ingresos y OIBDA consolidados en 2010, 2011 y 2012. Así, el total grupo consolidado de ingresos y OIBDA supone el 100% cada año, y en cada país o región se representa su porcentaje de contribución al total grupo.



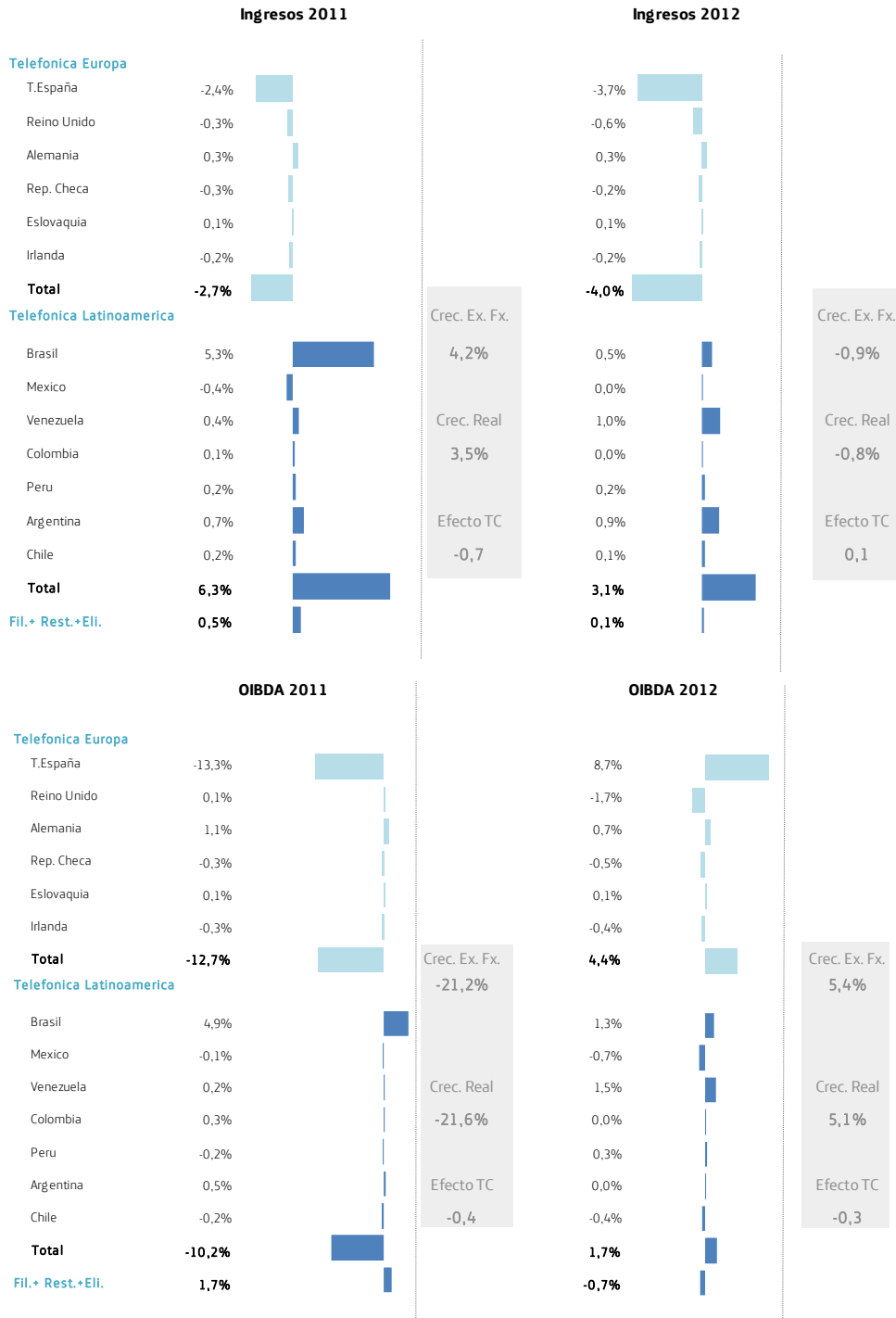
Como se aprecia en los gráficos anteriores, el Grupo Telefónica presenta un alto grado de diversificación por mercados con un peso en 2012 casi igualado entre Europa (incluyendo España) y Latinoamérica. España y Brasil son los países que más contribuyen a los ingresos y OIBDA del Grupo seguido por el Reino Unido, Alemania, Venezuela, Argentina y Chile. El conjunto de estos países supone el 87% del OIBDA y 81% de los ingresos del Grupo en 2012 (83% de OIBDA y 82% de ingresos en 2011 y 72% de OIBDA y el 81% de ingresos en 2010) y son sobre los que centraremos la explicación en los resultados por segmento.

Aportación al crecimiento por país

En los gráficos incluidos a continuación, detallamos la contribución al crecimiento de los ingresos y OIBDA consolidados de los principales países y regiones para 2011 y 2012, excluyendo el impacto de los tipos de cambio y la hiperinflación de Venezuela. Así, el -3,7% que aparece en Telefónica España en 2012 representa que esta operación resta -3,7 p.p. al crecimiento de los ingresos del grupo en ese año, siendo el crecimiento total del grupo consolidado excluyendo impacto de tipos de cambio la suma de los segmentos del gráfico (-0,9% en 2012).

(Se excluye el efecto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela)

Aportaciones



Visión por segmentos

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	%Var 10/11	%Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	24.403,6	23.960,7	24.153,3	(1,8)%	0,8%
Accesos de datos e internet	7.679,1	8.244,2	8.732,5	7,4%	5,9%
Banda estrecha	577,9	304,6	209,1	(47,3)%	(31,4)%
Banda ancha (2)	6.983,2	7.828,9	8.415,3	12,1%	7,5%
Otros (3)	118,0	110,6	108,0	(6,3)%	(2,3)%
Accesos móviles	149.255,4	166.297,9	176.595,4	11,4%	6,2%
Prepago	119.359,1	131.087,2	137.141,5	9,8%	4,6%
Contrato	29.896,3	35.210,7	39.453,9	17,8%	12,1%
TV de pago (4)	1.792,7	2.257,7	2.426,8	25,9%	7,5%
Accesos Clientes Finales	183.130,8	200.760,5	211.908,0	9,6%	5,6%
Accesos Mayoristas	55,9	50,9	47,0	(9,0)%	(7,5)%
Total Accesos	183.186,7	200.811,3	211.955,1	9,6%	5,5%
Accesos Terra	556,1	641,7	604,7	15,4%	(5,8)%
Total accesos Latinoamérica	183.742,8	201.453,0	212.559,8	9,6%	5,5%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha

(4) Incluye 150 mil clientes de TVA a partir de junio de 2011.

Evolución Posición Competitiva

T.Latam	Cuotas de mercado móvil (1)		
	2010	2011	2012
Brasil	29,7%	29,5%	29,1%
Argentina	31,0%	29,8%	29,7%
Chile	41,4%	39,1%	38,8%
Perú	63,4%	61,4%	60,0%
Colombia	22,4%	22,4%	21,6%
Venezuela	32,7%	32,7%	32,9%
México	21,5%	20,9%	19,2%
Centroamérica	n.d.	27,9%	29,7%
Ecuador	28,2%	28,4%	29,3%
Uruguay	38,5%	38,0%	37,4%

(1) Estimación interna (% estimado sobre el total de accesos del mercado)

n.d.: no disponible

Evolución Posición Competitiva

T.Latam	Cuotas de ADSL (1)		
	2010	2011	2012
Brasil	24,8%	21,9%	18,8%
Argentina	31,9%	31,1%	30,9%
Chile	45,5%	43,0%	41,2%
Perú	91,2%	90,1%	90,1%
Colombia	20,8%	18,1%	18,1%

(1) Estimación interna

Principales tendencias del negocio móvil

- Los accesos móviles ascienden a 176,6 millones y aumentan un 6,2% interanual, a pesar de las desconexiones de clientes inactivos de prepago realizada en Brasil (1,6 millones de accesos en el año), y de la aplicación de criterios más restrictivos tanto para las altas como para las bajas en varios países de la región.
- Crecimiento de los accesos de banda ancha móvil que se incrementan el 67,5% interanual representando el 15% de los accesos móviles de la región, impulsando el crecimiento de los ingresos.
- Crecimiento de la base de accesos de contrato como estrategia definida en la región cerrando en el 22% del total de accesos móviles, suponiendo un crecimiento de un 12,1% con respecto al año anterior.
- El tráfico crece a nivel T. Latam un 16% interanual por encima del crecimiento de los accesos.
- El ARPU desciende ligeramente (-0,2% interanual), a pesar del impacto negativo de la bajada de tarifas de interconexión. El ARPU de salida aumenta un 3,1% interanual, como reflejo del objetivo de maximizar el valor del cliente.
- Cabe destacar que tanto el OIBDA como el margen OIBDA de ambos periodos recoge la venta de torres no estratégicas: 583 millones de euros en 2012 frente a 541 millones de euros en 2011. El crecimiento de los gastos más que compensa este efecto.

Principales tendencias del negocio fijo

- Los accesos de banda ancha alcanzan 8,4 millones y aumentan un 7,5% interanual, con una ganancia neta de 586 mil en el año.
- Los accesos de TV de pago crecen un 7,5% en el año hasta los 2,4 millones, con una ganancia neta en el año de 169 mil accesos.
- Los accesos de telefonía fija se sitúan en 24,2 millones con un incremento interanual del 0,8%. Este crecimiento se deriva principalmente del lanzamiento de ofertas de servicios convergentes y del incremento de penetración en el servicio a través de la tecnología "Fixed Wireless".

Evolución de resultados

Millones de euros T Latinoamérica	2010	2011	2012	Var 10/11		Var 11/12	
				Corrientes	Ex fx	Corrientes	Ex fx
Ingresos	25.476	28.941	30.520	13,6%	15,2%	5,5%	6,7%
OIBDA	13.630	10.890	11.103	(20,1)%	(19,3)%	2,0%	3,1%
Margen OIBDA	53,5%	37,6%	36,4%	(15,9 p.p)	-	(1,3) pp	-
Amortizaciones	(3.944)	(4.770)	(5.088)	20,9%	19,0%	6,7%	6,3%
Rdo Operativo	9.686	6.120	6.015	(36,8)%	(35,3)%	(1,7)%	0,7%

Explicación de la evolución de los resultados del año 2012

T. Latam representa el 49% de los ingresos del Grupo (+2,9 p.p. respecto al año anterior) y el 52,3% del OIBDA suponiendo -1,6 p.p. respecto 2011. El segmento contribuye en 3,1 p.p. a la variación interanual de ingresos del grupo excluyendo el impacto de los tipos de cambio, derivado principalmente de la contribución de Venezuela, Argentina y Brasil.

- Los **ingresos** de Telefónica Latinoamérica en el año 2012 alcanzan 30.520 millones de euros, con un crecimiento interanual del 5,5% reportado del cual el tipo de cambio y el efecto hiperinflación de Venezuela resta 1,2 p.p.. Esta evolución refleja el positivo comportamiento de los ingresos de servicio móvil (+11,4% en el año) pese al negativo impacto de la regulación.

El negocio de banda ancha móvil refleja un incremento de los ingresos de datos móviles del 24,1% interanual, que alcanzan el 29% de los ingresos de servicio móvil (+3 p.p. interanual). El aumento de los ingresos de conectividad impulsa el crecimiento de los ingresos de datos no-SMS creciendo un 32,9% en el año y suponiendo el 57% de los ingresos de datos (+4 p.p. interanual).

La venta de terminales asciende a 1.661,4 millones de euros creciendo un 17,9%

Brasil refuerza su papel como principal mercado de la región representando el 45% de los ingresos de la región en el año 2012.

Los ingresos del negocio fijo están impactados por la pérdida de líneas fijas, que compensa el crecimiento en banda ancha y televisión, con menores ARPU's derivados de la intensa actividad comercial.

- Los **gastos totales** en 2012 fueron 20.577 millones de euros, creciendo un 6,8%. El total gastos se ve afectado por el tipo de cambio y por la hiperinflación en 322 millones de euros. Aislado este efecto los gastos crecerían un 8,2%.

Los **gastos de aprovisionamientos** ascienden a 7.670 millones de euros creciendo un 2,8%, sobre todo por el mayor consumo de terminales asociados al mayor peso en la venta de Smartphone, a los gastos de contenidos, servicios digitales y datos y también al mayor coste de alquiler de emplazamientos por despliegue y tras la venta de torres.

Los **gastos de personal** fueron 2.908 millones de euros creciendo un 13,5%, asociado sobre todo al crecimiento en algunos países de la región con alta inflación

Otros gastos ascienden a 9.999 millones de euros con un crecimiento del 8,3% debido al mayor crecimiento de la actividad comercial y al mayor gasto en atención al cliente.

- El **OIBDA** alcanza los 11.103 millones de euros en el año 2012, con un crecimiento interanual reportado del 2,0% (+1,1 p.p. aislando el efecto del tipo de cambio y la hiperinflación de Venezuela). El margen OIBDA se sitúa en el 36,4% en el año, con un descenso interanual de 1,3 p.p.

- Cabe destacar que tanto el OIBDA como el margen OIBDA de ambos periodos recoge la venta de torres no estratégicas: 583 millones de euros en 2012 frente a 541 millones de euros en 2011.
- El OIBDA en el año 2012, está impactado negativamente por un conjunto de factores (gastos de integración, cambio de marca y reversión de provisión en Brasil, interrupción del servicio en Argentina, impacto retroactivo de nueva ley del trabajo en Venezuela, etc) que minoran el OIBDA en 42 millones de euros.
- Asimismo, desde el cuarto trimestre de este año y como consecuencia de un cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile, el OIBDA se encuentra afectado por el cambio en el registro contable de los ingresos y gastos anteriormente vinculados a un modelo de comercialización de terminales móviles en comodato con un impacto negativo en el trimestre de 22 millones de euros.

Resultados 2011:

T. Latam en el año 2011 representa el 46% de los ingresos consolidados y el 54% del OIBDA consolidado. Aporta la mayor contribución (6,3 p.p.) al crecimiento de ingresos consolidados en 2011. En OIBDA, la contribución es negativa en 10,2 p.p. derivada del registro en 2010 de 3.797 millones de euros positivos por la revalorización de la participación preexistente en Vivo a su valor razonable a la fecha de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom.

- Los **ingresos** de T. Latam en el año 2011 alcanzan 28.941 millones de euros, con un crecimiento interanual del 13,6% reportado del cual el tipo de cambio y el efecto hiperinflación de Venezuela nos resta 1,6 p.p. Además hay que recordar que los resultados están afectados por la consolidación global de Vivo desde el mes de octubre de 2010. Excluyendo además México, afectado por el comportamiento de los ingresos de prepago y por la fuerte reducción de los cargos de terminación en las redes móviles, los ingresos presentan un fuerte crecimiento en la región. Como se puede ver en los detalles adjuntos el crecimiento del negocio móvil está soportado tanto por crecimientos importantes del parque como por crecimientos en el ARPU móvil en prácticamente todos los países. En el negocio fijo los ingresos se ven impactados por la caída de las líneas fijas que no se compensa con los crecimientos de la banda ancha y la TV con menores ARPU's asociados a una gran intensidad competitiva.

Finalmente, la evolución de los ingresos refleja el repunte en el crecimiento de los ingresos de servicio móvil, producto de la apuesta del Grupo por incrementar la actividad comercial (reflejado en el crecimiento de gastos de proveedores de contenidos y servicios, mayores costes de terminales de gamas más altas, etc.) con el objetivo de captar potencial mercado, a pesar del impacto en los gastos comerciales a corto plazo.

Brasil refuerza su papel como principal mercado de la región representando el 49% de los ingresos de la región en el año 2011, y también como principal motor del crecimiento orgánico de los ingresos de Telefónica en Latinoamérica.

- Los **gastos totales** ascienden a 19.258 millones de euros con un crecimiento del 15% respecto a 2010. En 2010, los gastos totales ascendieron a 16.677 millones de euros, cantidad a la que se añadiría 1.638 millones de euros si incorporamos el 50% de VIVO de enero a septiembre para hacerlo comparable con el 2011.

Adicionalmente, en 2010 contabilizamos gastos nos recurrentes de reestructuración de plantilla por 410 millones de euros. Además, los tipos de cambio y la hiperinflación contribuyeron con 261 millones de euros a los gastos totales. Excluyendo los efectos mencionados anteriormente para hacer comparables ambos años los gastos totales se hubieran incrementado un 5,8%. Este crecimiento vs 2010 se explica fundamentalmente por la mayor actividad comercial enfocada al crecimiento de los ingresos.

Los gastos de aprovisionamientos aumentaron como resultado de la dinámica de los mercados, impulsados por el crecimiento de los nuevos negocios, proveedores de contenidos, mayores gastos de circuitos, emplazamientos y venta de torres, mayores costes de terminales por el incremento en el peso de terminales de mayor calidad como smartphones.

Los gastos de personal se incrementaron como consecuencia de la internalización de las contrataciones en Brasil y la hiperinflación en algunos mercados latinoamericanos.

Otros gastos crecieron debido a los esfuerzos de mantener altos niveles de calidad y atención al cliente, lo que conlleva mayores comisiones, mayores costes de red y sistemas y mayores costes de energía vinculados a los nuevos emplazamientos como resultado del despliegue de red.

- El **OIBDA** de Telefónica Latinoamérica se sitúa en 10.890 millones de euros en 2011, representando una caída del 20,1%, afectado por los siguientes impactos:
 - La incorporación del 50% de Vivo que impactaría en cerca de 900 millones de euros si se hubiese realizado desde principios de año 2010.
 - El tipo de cambio y la hiperinflación de Venezuela resta 128 millones al OIBDA de Latam.
 - En el ejercicio 2010 se contabilizaron 3.797 millones de euros derivados de la revalorización de la participación preexistente en Vivo a su valor razonable a la fecha de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom.
 - El año 2010 está además impactado por el registro de gastos de carácter no recurrente de reestructuración por 410 millones de euros.

Sin considerar los efectos anteriormente descritos, el OIBDA de T. Latam muestra una evolución estable comparada con el ejercicio anterior ya que la buena evolución de los ingresos se ve compensada por una mayor actividad comercial (mayor peso de terminales de alta gama) y una apuesta por mejorar la calidad, que incrementan los costes de red y sistemas así como los de atención al cliente.

BRASIL

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	11.292,6	10.977,4	10.642,7	(2,8)%	(3,0)%
Accesos de datos e internet	3.848,2	3.942,6	3.964,3	2,5%	0,6%
Banda estrecha	446,2	214,5	137,9	(51,9)%	(35,7)%
Banda ancha (2)	3.319,2	3.648,0	3.748,4	9,9%	2,8%
Otros (3)	82,8	80,0	78,1	(3,3)%	(2,5)%
Accesos móviles	60.292,5	71.553,6	76.137,3	18,7%	6,4%
Prepago	47.658,6	55.438,1	57.335,1	16,3%	3,4%
Contrato	12.633,9	16.115,5	18.802,2	27,6%	16,7%
TV de Pago (4)	486,3	698,6	601,2	43,7%	(13,9)%
Accesos Clientes Finales	75.919,6	87.172,1	91.345,4	14,8%	4,8%
Accesos Mayoristas	33,9	28,0	24,4	(17,3)%	(13,0)%
Total Accesos	75.953,5	87.200,1	91.369,8	14,8%	4,8%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha

(4) Incluye 150 mil clientes de TVA a partir de junio de 2011.

El mercado brasileño de telecomunicaciones sigue registrando crecimiento particularmente en datos móviles y banda ancha. En este entorno la evolución de las operaciones en Brasil ha sido positiva. Se ha conseguido mantener el liderazgo en el negocio móvil tanto en accesos como en ingresos, si bien nuestra cuota de accesos de banda ancha fija se ha deteriorado por la fuerte agresividad comercial de la competencia.

A lo largo del año cabe destacar el lanzamiento de nuevas propuestas comerciales tanto en el segmento móvil, con el continuo reposicionamiento de planes de consumo dirigidos a incrementar la penetración de servicios de datos y el tráfico de voz, como en el negocio fijo con el lanzamiento de los servicios convergentes y el desarrollo de la tecnología "fixed wireless" fuera de Sao Paulo, ya presente en las principales regiones metropolitanas del país. En televisión, a lo largo del cuarto trimestre destaca el lanzamiento en octubre del servicio de TV de pago de IPTV y el lanzamiento en diciembre del servicio OTT "Vivo Play" (oferta de video "on demand"). En Banda Ancha se realizó el lanzamiento de la oferta de banda ancha fija a 200 Mb a través de la red de fibra, que supone un nuevo hito en el mercado.

Tabla de resultados

Millones de euros				% Var10/11		% Var 11/12	
Brasil	2010	2011	2012	€	M.Local	€	M.Local
Importe neto de la cifra de negocios	11.119	14.326	13.618	28,8%	28,7%	(4,9)%	2,3%
Negocio Móvil	4.959	8.437	8.573	n.c.	n.c.	1,6%	9,4%
Ingresos de servicio	4.649	8.014	8.167	n.c.	n.c.	1,9%	9,7%
Negocio Fijo	6.843	5.890	5.045	n.c.	n.c.	(14,4)%	(7,8)%
OIBDA	4.074	5.302	5.161	30,2%	30,0%	(2,7)%	4,8%
Margen OIBDA	36,6%	37,0%	37,9%	0,4 p.p.	0,4 p.p.	0,9 p.p.	0,9 p.p.
CapEx	1.797	2.468	2.444	37,4%	37,2%	(1,0)%	6,6%
OpCF (OIBDA-CapEx)	2.277	2.834	2.717	24,5%	24,3%	(4,1)%	3,2%

Resultados 2012

Los ingresos del 2012 ascienden a 13.618 millones de euros y crecen un 2,3% interanual en el año en moneda local. Los ingresos del negocio móvil ascienden a 8.573 millones de euros en el ejercicio 2012, con un crecimiento interanual del 9,4% en moneda local, y los ingresos del servicio cierran con un crecimiento del 9,7% en moneda local comparado con 2011, gracias a la evolución positiva de los ingresos de salida impulsados por el crecimiento del parque y por el creciente peso de los ingresos de datos. Esta evolución se ve parcialmente compensada por el descenso en los ingresos de entrada afectada por las bajadas de tarifas de interconexión que se reflejan en el descenso del ARPU. Cabe destacar que el parque de clientes está afectado por la desconexión de 1,6 millones de accesos inactivos en el segundo trimestre en Brasil.

- Por otra parte, los ingresos del negocio fijo ascienden a 5.045 millones de euros y se reducen un -7,8% en moneda local afectados por la reducción de la tarifa minorista fijo-móvil, así como por la intensidad competitiva en los negocios de banda ancha fija y TV de pago.

Brasil – Móvil

	2010	2011	2012	% Var ML 10/11	% Var ML 11/12
Tráfico (millones de min)	77.463	92.081	113.955	n.c.	27,4%
ARPU (EUR)	11,0	10,2	8,9	n.c.	(6,4)%

"n.c". ; no comparable.

El OIBDA se sitúa en 5.161 millones de euros en 2012, con un aumento interanual del 4,8% en moneda local, derivado del crecimiento en los ingresos móviles parcialmente compensado por el descenso de los ingresos de voz fija, el crecimiento de gastos por mayores costes de personal consecuencia de la internalización realizada y de los costes de reestructuración de plantilla, y del incremento de los servicios exteriores asociados a la mayor actividad comercial. Por su parte, el OIBDA está positivamente impactado por el registro en otros ingresos la venta de activos no estratégicos por un importe total de 445 millones de euros, frente a 187 millones de euros de 2011. El margen OIBDA muestra una mejora interanual de +0,9 p.p, hasta alcanzar el 37,9% en el conjunto del ejercicio 2012.

Resultados 2011

- **Ingresos:** su evolución está distorsionada por varios efectos:
 - Incorporación del 50% adicional de Vivo en el último trimestre de 2010 y que hace que la comparación interanual no sea homogénea.
 - Desde junio 2011 y con efecto retroactivo a 1 de enero de este año, TVA ha pasado a consolidarse por integración global aportando 81 millones de euros de ingresos y 22 millones de euros de OIBDA en 2011.

Además y tras el traspaso de la licencia de larga distancia de Telesp a Vivo en el último trimestre de 2011, y con independencia de la propiedad de las licencias, se han reclasificado los ingresos asociados a la larga distancia de forma que los ingresos de larga distancia originados en la red móvil quedan en el negocio móvil y los originados en la red fija quedan en el negocio fijo, presentándose además netos de eliminaciones. Esto no tiene efecto en los ingresos a nivel consolidado pero afecta a la comparabilidad de los negocios fijo y móvil con respecto al año anterior.

Los ingresos del servicio móvil, haciendo una comparativa homogénea (incluyendo los efectos en ambos años), crecerían un 10,6% presentan un crecimiento acorde al mayor parque con el ARPU cayendo respecto al año anterior un 3,6% muy relacionado con la gran agresividad comercial en la región. Destacar no obstante el buen comportamiento de los datos que ya suponen el 24% de los

ingresos del servicio y se convierten así en una palanca clave para el crecimiento futuro de la compañía.

En el negocio fijo, la evolución de los ingresos ajustada, reducida por el traspaso de licencias de larga distancia, nos dejaría una evolución del -1,4% en moneda local. El crecimiento de la banda ancha (11% en moneda local) y de la TV (45% en moneda local aunque no comparable por la entrada de TVA) no consigue compensar la caída del negocio tradicional de voz, principalmente por la pérdida de líneas abiertas, es decir, las no paquetizadas, ni prepago, ni control de consumo.

- **OIBDA:** El OIBDA de Brasil de 2011 cierra con 5.302 millones de euros y al igual que los ingresos presenta una evolución no comparable asociada a la incorporación del 50% adicional de Vivo desde octubre de 2010. La aportación al OIBDA de 2010 de estos nueve meses sería de alrededor de 900 millones de euros. Descontando este efecto y 60 millones de euros asociados a la contabilización en 2010 de un plan de adecuación de plantilla, estaríamos en 2011 con un margen similar en los dos años. En el OIBDA en otros ingresos también se registran venta de activos no estratégicos de 186 millones de euros en 2011 y 117 millones de euros en 2010.

ARGENTINA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	4.621,5	4.611,0	4.762,4	(0,2)%	3,3%
Fixed wireless	35,5	38,2	234,6	7,6%	514,1%
Accesos de datos e internet	1.505,4	1.630,7	1.755,5	8,3%	7,7%
Banda estrecha	65,7	35,7	19,3	(45,7)%	(46,0)%
Banda ancha (2)	1.439,7	1.595,1	1.736,3	10,8%	8,9%
Accesos móviles	16.148,9	16.766,7	17.604,0	3,8%	5,0%
Prepago	10.370,4	10.581,3	11.000,0	2,0%	4,0%
Contrato	5.778,5	6.185,4	6.604,0	7,0%	6,8%
Accesos Clientes Finales	22.275,8	23.008,4	24.121,9	3,3%	4,8%
Accesos Mayoristas	13,0	13,9	14,1	7,0%	1,2%
Total Accesos	22.288,8	23.022,3	24.136,0	3,3%	4,8%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

Telefónica de Argentina mantiene en el ejercicio 2012 su posición de liderazgo en el mercado basado en estimaciones internas de cuota, basado en un portafolio de servicios de referencia con ofertas integradas de paquetes de banda ancha fija y móvil y de servicios de valor añadido, con una visión segmentada que permite cubrir las diversas necesidades de los clientes. En el negocio móvil en el 2012 destaca la masificación del servicio de banda ancha móvil. En el caso del negocio fijo ha mantenido el liderazgo en cuota de accesos tanto en líneas fijas como en banda ancha, manteniendo un crecimiento en número de líneas lo que es un aspecto diferencial comparado con el resto de operaciones de la región.

Tabla de resultados

Millones de euros	2010	2011	2012	% Var10/11		% Var 11/12	
				€	M.Local	€	M.Local
Argentina							
Importe neto de la cifra de negocios	3.073	3.174	3.697	3,3%	14,5%	16,5%	18,4%
Negocio Móvil	1.979	2.039	2.431	3,0%	14,2%	19,2%	21,2%
Ingresos de servicio	1.845	1.880	2.200	1,9%	12,9%	17,0%	19,0%
Negocio Fijo	1.187	1.237	1.390	4,3%	15,6%	12,3%	14,2%
OIBDA	1.082	1.085	1.076	0,2%	11,1%	(0,8)%	0,8%
Margen OIBDA	34,3%	33,4%	28,5%	(0,9) pp	(0,9) pp	(4,8) pp	(4,8) pp
CapEx	398	449	519	12,6%	24,9%	15,6%	17,5%
OpCF (OIBDA-CapEx)	684	636	557	(7,0)%	3,1%	(12,4)%	(10,9)%

Resultados 2012

Cabe destacar que los resultados económicos financieros de Argentina en 2012 se encuentran negativamente afectados por las compensaciones a los clientes tras el fallo de software de los equipos que gestionan la señalización de la red Nacional de Movistar, que afectó al servicio el 2 de abril. Asimismo, el temporal sufrido en la zona norte de Buenos Aires el 4 de abril supuso un impacto negativo adicional en los resultados.

Ingresos: En 2012 los ingresos del servicio móvil muestran un importante crecimiento, 19,0% anulando el efecto tipo de cambio que refleja el crecimiento de los niveles de consumo impulsados por el consumo de datos y gracias también al crecimiento del parque. Los ingresos de datos son la principal palanca de crecimiento (33,5% excluyendo el efecto de tipo de cambio)..

Argentina - Móvil

	2010	2011	2012	% Var ML 10/11	% Var ML 11/12
Tráfico (millones de min)	17.550	18.788	21.201	7,1%	12,8%
ARPU (EUR)	9,2	9,7	11,0	17,3%	14,6%

Los ingresos del negocio fijo aumentan un 14,2% en moneda local gracias al crecimiento de los ingresos de banda ancha y nuevos servicios 26,5% que reflejan el sólido crecimiento de los ingresos de internet y contenidos y de los ingresos de datos, TI y alquiler de capacidad.

- El **OIBDA** de Telefónica en Argentina se sitúa en 1.076 millones en el año, lo que representa un crecimiento de 0,8% en moneda local, donde no se traslada completamente el buen comportamiento de los ingresos por el aumento generalizado de los precios que afecta a los costes, afectando principalmente a los costes de personal y servicios exteriores derivado de la inflación.

Resultados 2011

- **Ingresos:** La evolución de los ingresos del servicio móvil (12,9% en moneda local) está muy apalancado en un parque de mayor valor lo que se refleja en la evolución del ARPU y del peso del contrato. En el ARPU destacar la buena evolución de los datos móviles tanto por la buena evolución de los SMS como de mayor número de clientes que han contratado tarifas de datos.

Los ingresos del negocio fijo aumentan un 15,6% en moneda local gracias al crecimiento de los ingresos asociados por un lado a los ingresos de internet y contenidos (+29,5%) fruto de la buena evolución del parque de banda ancha y por otro a los ingresos de datos, TI y alquiler de capacidad (+18,1%).

- El **OIBDA** de Telefónica en Argentina se sitúa en 1.085 millones de euros con un incremento del 11,1% en moneda local donde no se traslada completamente el crecimiento de los ingresos por el aumento generalizado de los precios que afecta a nuestros costes.

VENEZUELA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos móviles	9.514,7	9.438,7	10.549,0	(0,8)%	11,8%
Prepago	8.740,3	8.570,9	9.514,8	(1,9)%	11,0%
Contrato	774,4	867,8	1.034,3	12,1%	19,2%
Fixed wireless	966,2	883,4	900,3	(8,6)%	1,9%
TV de Pago	69,3	114,3	215,3	65,0%	88,3%
Total Accesos	10.550,2	10.436,4	11.664,6	(1,1)%	11,8%

Durante 2012 Telefónica ha mantenido una oferta de servicios referencia en el mercado, potenciando su liderazgo a través de una estrategia enfocada en la maximización del valor del cliente, en la calidad del servicio, en la innovación y en la continua mejora de los planes tarifarios, observándose una positiva evolución tanto en términos operativos como financieros a lo largo de todo el año. Asimismo, se han seguido incentivando las campañas comerciales para el impulso de la banda ancha móvil dada la alta penetración de "smartphones" en la base de clientes.

Tabla de resultados

Millones de euros	2010	2011	2012	% Var10/11		% Var 11/12	
				€	M.Local	€	M.Local
Venezuela							
Importe neto de la cifra de negocios	2.318	2.688	3.338	15,9%	11,2%	24,2%	28,1%
Ingresos de servicio	2.073	2.435	2.972	17,5%	12,8%	22,0%	25,6%
OIBDA	1.087	1.177	1.500	8,2%	4,4%	27,5%	30,0%
Margen OIBDA	46,9%	43,8%	44,9%	(3,1) p.p.	(3,1) p.p.	1,2 p.p.	0,7 p.p.
CapEx	293	372	463	26,9%	0,9%	24,5%	31,2%
OpCF (OIBDA-CapEx)	794	805	1.037	1,3%	5,6%	28,8%	29,5%

Resultados 2012

- **Ingresos:** Ascienden en 2012 a 3.338 millones de euros con un crecimiento interanual del 28,1% en moneda local, debido al crecimiento de los ingresos de servicio móvil que aumentan un 25,6% impulsados por la mayor base de clientes y el crecimiento del ARPU. La reducción de las tarifas de interconexión ha tenido un efecto de 28 millones de euros, sin este efecto, los ingresos de servicio crecerían interanualmente un 26,9% en el conjunto del año.

Los ingresos de datos crecen interanualmente un 37,4% hasta diciembre y suponen ya el 39% de los ingresos de servicio móvil (+3 p.p. interanual). Los ingresos de datos no-SMS crecen un 78% interanual y representan un 53% de los ingresos de datos +12 p.p. interanual).

Venezuela - Móvil

	2010	2011	2012	% Var ML 10/11	% Var ML 11/12
Tráfico (millones de min)	14.195	14.529	16.408	2,4%	12,9%
ARPU (EUR)	14,3	16,7	21,2	24,8%	17,4%

- **OIBDA:** Se sitúa en 1.500 millones de euros en 2012, con un crecimiento interanual que se acelera hasta el 30,0%. Este crecimiento se debe a la buena evolución de los ingresos del servicio que compensan el incremento en los gastos (26,5% en moneda local), impactado principalmente por el aumento en los costes de personal tras la reforma del marco laboral que dio lugar a mayores provisiones de personal, y los mayores costes comerciales derivados de la mayor actividad comercial en el año. Así, el margen OIBDA se sitúa en el 44,9% en 2012 (+1,2 p.p. interanual), fruto del continuo enfoque en incrementar los niveles de eficiencia.

Resultados 2011

- **Ingresos:** La evolución de los ingresos del servicio móvil (12,8% anulando el efecto de tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación) está muy apalancada en la mejoría del ARPU por cliente a pesar de la reducción de las tarifas de interconexión con un impacto de -22 millones de euros en el año.

Destaca la evolución de los ingresos de datos, que en el año aumentan interanualmente un 23,7% y representan ya el 36% de los ingresos de servicio móvil (+3 p.p. interanual).

- **OIBDA:** se sitúa en 1.177 millones de euros en 2011, con un crecimiento interanual del 4,4%. Así, la Compañía alcanza un margen OIBDA del 43,8% (-3 p.p. interanual), manteniendo altos niveles de eficiencia en un entorno marcado por el aumento generalizado de los precios, que se traslada a mayores gastos de personal y a mayores gastos por servicios contratados a terceros.

CHILE

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	1.939,3	1.848,1	1.737,9	(4,7)%	(6,0)%
Accesos de datos e internet	836,0	887,4	940,1	6,1%	5,9%
Banda estrecha	6,6	5,8	5,5	(12,3)%	(5,2)%
Banda ancha (2)	821,5	878,1	932,0	6,9%	6,1%
Otros (3)	7,9	3,5	2,5	(55,9)%	(27,0)%
Accesos móviles	8.794,0	9.548,1	10.040,1	8,6%	5,2%
Prepago	6.179,3	6.732,7	7.385,0	9,0%	9,7%
Contrato	2.614,7	2.815,4	2.655,1	7,7%	(5,7)%
TV de Pago	341,2	390,8	424,0	14,5%	8,5%
Accesos Clientes Finales	11.910,5	12.674,4	13.142,1	6,4%	3,7%
Accesos Mayoristas	5,3	5,2	4,9	(2,2)%	(5,9)%
Total Accesos	11.915,8	12.679,6	13.147,0	6,4%	3,7%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que son de banda ancha

Telefónica continúa liderando el mercado de las telecomunicaciones en Chile, consolidando su ventaja competitiva basada en una oferta de servicios integrada y diferencial en un entorno de elevada competencia. La actividad comercial en 2012 se ha visto afectada por la introducción de la portabilidad numérica a nivel nacional tanto en el negocio móvil como en el negocio fijo.

A lo largo del año, destaca el desarrollo de banda ancha móvil y de la banda ancha fija de alta velocidad, tanto de tecnología VDSL como de fibra óptica, así como la mejora continua de la oferta a través de la paquetización de servicios. Destaca el lanzamiento de la nueva plataforma de IPTV que se realizó a finales de año, fruto de un acuerdo con Microsoft, que permite paquetizar el servicio de Banda Ancha reforzando la oferta de televisión.

Tabla de resultados

Millones de euros				% Var10/11		% Var 11/12	
Chile	2010	2011	2012	€	M.Local	€	M.Local
Importe neto de la cifra de negocios	2.197	2.310	2.569	5,2%	4,8%	11,2%	3,3%
Negocio Móvil	1.266	1.399	1.559	10,5%	10,1%	11,5%	3,6%
Ingresos de servicio	1.175	1.283	1.429	9,2%	8,9%	11,4%	3,5%
Negocio Fijo	1.038	1.037	1.113	(0,1)%	(0,4)%	7,3%	(0,3)%
OIBDA	1.092	1.035	1.033	(5,2)%	(5,5)%	(0,2)%	(7,3)%
Margen OIBDA	49,7%	44,8%	40,2%	(4,9) pp	(4,9) pp	(4,6) pp	(4,6) pp
CapEx	516	529	606	2,4%	2,1%	14,6%	6,5%
OpCF (OIBDA-CapEx)	576	507	427	(12,0)%	(12,3)%	(15,7)%	(21,7)%

Resultados 2012

- **Ingresos:** Los ingresos del negocio móvil ascienden a 1.559 millones de euros creciendo en moneda local un 3,6% apoyado en el crecimiento de los ingresos del servicio. Los ingresos del servicio presentan un crecimiento del 3,5% en moneda local, gracias al crecimiento de la base de clientes que compensa la evolución negativa del ARPU en moneda local que se vio afectada por la caída en el consumo principalmente de los clientes prepago impactado por la mayor intensidad competitiva.

Los ingresos del negocio fijo se mantienen estables respecto al año anterior ascendiendo a 1.113 millones de euros, gracias a que la evolución de los ingresos de banda ancha y nuevos servicios que suponen ya un 52% de los ingresos y crecen un 10,9% en moneda local, reflejando el crecimiento de los ingresos de Internet, TV y contenidos y el incremento de los ingresos de datos, TI y alquiler de capacidad que compensa la caída de los ingresos voz y acceso que descienden 9,9% en moneda local.

Chile - Móvil

	2010	2011	2012	% Var ML 10/11	% Var ML 11/12
Tráfico (millones de min)	11.791	12.218	13.064	3,6%	6,9%
ARPU (EUR)	12,1	11,6	12,0	(4,1)%	(3,9)%

- **OIBDA:** El OIBDA muestra una caída del 7,3% variación en moneda local a pesar del crecimiento de ingresos del 3,3%, consecuencia de una mayor actividad comercial en el negocio móvil asociada a la entrada de la portabilidad dando lugar a mayores aprovisionamientos, costes de contenidos e interconexión, junto con la el impacto negativo de la menor venta de inmovilizado material no estratégico en el año 2012 (32 millones de euros vs 50,1 millones de euros en el año 2011). Asimismo, y como consecuencia de un cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile, el OIBDA se encuentra afectado por el cambio en el registro contable de los ingresos y gastos anteriormente vinculados a un modelo de comercialización de terminales móviles en comodato con un impacto negativo de 22 millones de euros que fueron todos incluidos en el último trimestre del año.

Resultados 2011

- **Ingresos:** Los ingresos del negocio móvil ascienden a 1.399 millones de euros creciendo en moneda local un 10,1% gracias al fuerte crecimiento de los ingresos del servicio. Los ingresos del servicio presentan un crecimiento del 8,9% en moneda local gracias al crecimiento de la base de clientes que más que compensa la evolución del ARPU que se ve afectada por la caída en el consumo de nuestros clientes prepago. Destacar la buena evolución de los ingresos de datos que ya representan el 19% de los ingresos del servicio con un crecimiento interanual en moneda local del 34%.

Los ingresos del negocio fijo se mantienen estables respecto al año anterior gracias al aumento de los ingresos de internet, TV y contenidos (12,3% interanual) que compensan la caída del negocio tradicional (-8% en moneda local).

- **OIBDA:** El OIBDA muestra una caída del 5,5% en moneda local consecuencia, en parte, a que en 2010 se registraron las compensaciones recibidas de los seguros de cobertura por los daños del terremoto de febrero 2010 y venta de inmovilizado material no estratégico (15 millones de euros). Asimismo, en 2011 la venta de inmovilizado material no estratégico ascendió a 50 millones de euros. Adicionalmente a estos efectos, el OIBDA se ve penalizado en el ejercicio por el 24% de crecimiento de los gastos de aprovisionamientos (excluyendo el efecto tipo de cambio) explicado por el mayor coste de interconexión asociada a mayores tráficos y mayores costes de equipamiento derivados de la mayor actividad comercial en el móvil con compras de terminales de gamas más altas.

MÉXICO

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos móviles	19.661,6	19.742,4	19.168,0	0,4%	(2,9)%
Prepago	18.061,3	18.149,8	17.668,3	0,5%	(2,7)%
Contrato	1.600,2	1.592,6	1.499,7	(0,5)%	(5,8)%
Fixed wireless	565,5	745,3	1.158,9	31,8%	55,5%
Total Accesos	20.227,1	20.487,7	20.326,9	1,3%	(0,8)%

Destaca el lanzamiento de la campaña "Prepago Cero" en la última parte del año, con la que se puede llamar a cualquier compañía fija o móvil en México, USA y Canadá por 0.85 Pesos el minuto, lo que supone un nuevo hito en la estrategia de reducción de tarifas dentro de planes de tarifas "todo destino" que se está llevando a cabo tras la drástica reducción de las tarifas de interconexión en el primer semestre de 2011. Además, a lo largo del año cabe destacar el lanzamiento de nuevos planes de datos para desarrollar el negocio de la banda ancha móvil. En este sentido, destaca el lanzamiento de LTE, siendo Movistar el primer operador en México en ofrecer este servicio. De esta manera la Compañía demuestra su foco estratégico en la innovación y en la calidad de servicio.

Por otro lado, es importante destacar que en el segundo semestre del año empezó a ser efectivo el acuerdo de roaming nacional con lusacell que refuerza significativamente la cobertura y capacidad de los servicios que ofrecen ambas compañías (lusacell y Telefónica Móviles México).

Tabla de resultados

Millones de euros				% Var10/11		% Var 11/12	
México	2010	2011	2012	€	M.Local	€	M.Local
Importe neto de la cifra de negocios	1.832	1.557	1.596	(15,0)%	(12,3)%	2,5%	0,4%
Ingresos de servicio	1.651	1.387	1.416	(16,0)%	(13,3)%	2,1%	(0,0)%
OIBDA	623	572	432	(8,2)%	(5,2)%	(24,6)%	(26,1)%
Margen OIBDA	34,0%	36,7%	27,0%	2,7 p.p.	2,7 p.p.	(9,7) pp	(9,7) pp
CapEx	1.580	471	427	(70,2)%	(69,2)%	(9,4)%	(11,3)%
OpCF (OIBDA-CapEx)	(957)	101	5	c.s.	c.s.	(95,2)%	(95,3)%

Resultados 2012

- Los **ingresos** en el año 2012 ascienden a 1.596 millones de euros y crecen un 0,4% interanual en moneda local. Los ingresos de servicio móvil ascienden a 1.416 millones de euros y se sitúan planos respecto año anterior, derivado del incremento en los ingresos de datos, y a pesar del impacto de la reducción de las tarifas de interconexión aprobada por el regulador en el segundo trimestre de 2011 por un monto estimado de 64 millones de euros. Los ingresos de datos aumentan un 15,0% interanual en 2012 impactados por la reducción del 54% en la tarifa de interconexión de los SMS realizada en el mes de septiembre de 2012. Los ingresos de datos suponen ya el 33% de los ingresos del servicio móvil (+4 p.p. interanual). Los ingresos de datos no-SMS crecen un 61,8% interanual y suponen ya el 39% de los ingresos de datos (+11 p.p. interanual).
- **OIBDA:** Asciende a 432 millones de euros en 2012 (-26,1% interanual en moneda local) con un margen OIBDA del 27,0% muy afectado en el crecimiento por la venta de torres no estratégicas llevadas a cabo en 2011 por 240 millones de euros comparado con 77 millones en 2012. Si

descontamos este efecto el OIBDA crecería un 6,5%, ligeramente superior al crecimiento de ingresos. Además, nos afecta el impacto de la reducción de las tarifas de interconexión en 14 millones de euros. Esta bajada de tarifas se ve compensada por las mayores eficiencias derivadas del acuerdo de roaming con lusacell y la mayor eficiencia comercial. En 2012, el margen OIBDA ha sido del 27,0%, con una progresiva mejora en el margen a lo largo del año.

Resultados 2011

- **Ingresos:** Los ingresos del servicio totalizan 1.387 millones de euros descendiendo interanualmente un -13,3% en moneda local principalmente por las reducciones de tarifas de interconexión antes mencionadas y por efecto de un menor ingreso de salida de prepago por un menor consumo, para lo que se han lanzado en la segunda parte del año nuevas ofertas comerciales.
- **OIBDA:** El descenso del OIBDA se explica por todo el esfuerzo comercial realizado por la compañía para reposicionarse comercialmente y por el despliegue de la red 3G, así como por el ya explicado impacto de la rebaja en la interconexión. Destacar así mismo en el ejercicio la venta de inmovilizado material no estratégico por 240 millones de euros.

PERÚ

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	2.871,2	2.848,4	2.883,4	(0,8)%	1,2%
Fixed wireless	537,8	444,6	580,3	(17,3)%	30,5%
Accesos de datos e internet	885,4	1.120,4	1.317,6	26,5%	17,6%
Banda estrecha	15,4	9,4	8,2	(38,7)%	(12,8)%
Banda ancha (2)	850,8	1.090,6	1.288,3	28,2%	18,1%
Otros (3)	19,2	20,4	21,0	6,1%	3,1%
Accesos móviles	12.507,1	13.998,3	15.196,9	11,9%	8,6%
Prepago	10.104,4	11.079,6	11.555,3	9,7%	4,3%
Contrato	2.402,7	2.918,7	3.641,6	21,5%	24,8%
TV de Pago	690,6	799,0	901,6	15,7%	12,8%
Accesos Clientes Finales	16.954,3	18.766,1	20.299,5	10,7%	8,2%
Accesos Mayoristas	0,5	0,4	0,4	(3,7)%	(8,0)%
Total Accesos	16.954,8	18.766,6	20.299,9	10,7%	8,2%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que son de banda ancha

Telefónica consolida su liderazgo en el mercado peruano aumentando el total de accesos en un 8,2% gracias al crecimiento de todos los negocios: el negocio móvil, el tradicional fijo, así como la TV de pago y la banda ancha fija.

Tabla de resultados

Millones de euros Perú	2010	2011	2012	% Var10/11		% Var 11/12	
				€	M.Local	€	M.Local
Importe neto de la cifra de negocios	1.960	2.030	2.400	3,6%	6,1%	18,2%	4,6%
Negocio Móvil	1.001	1.088	1.314	8,7%	11,3%	20,8%	6,9%
Ingresos de servicio	854	948	1.164	8,1%	10,6%	22,7%	8,6%
Negocio Fijo	1.097	1.069	1.226	(2,5)%	(0,2)%	14,7%	1,5%
OIBDA	812	751	909	(7,6)%	(5,3)%	21,0%	7,1%
Margen OIBDA	41,4%	37,0%	37,9%	(4,5) pp	(4,5) pp	0,9 p.p.	0,9 p.p.
CapEx	295	302	378	2,3%	4,8%	25,2%	10,8%
OpCF (OIBDA-CapEx)	517	449	531	(13,2)%	(11,1)%	18,2%	4,6%

Resultados 2012

- Los **ingresos** en el año 2012 se sitúan en 2.400 millones de euros, con un crecimiento del 4,6% interanual explicado por los crecimientos de ambos negocios móvil y fijo:

Los ingresos del negocio móvil (+6,9%) están impulsados tanto por el negocio de voz como por los ingresos de datos, con un crecimiento interanual del 44,8%, a pesar de los impactos adversos de la regulación que han afectado a las llamadas fijo-móvil (derivados de la bajada de la tarifa minorista regulada) en Octubre 2011 y 2012. Los ingresos de venta de terminales descienden un 4,4% interanual. Por otra parte, los ingresos del negocio fijo se sitúan en 1.226 millones de euros en el año 2012 y aumentan un 1,5% interanual, manteniendo los ingresos de banda ancha y nuevos servicios como el motor de crecimiento y registran un aumento interanual en el año del 12,9% contrarrestando así la bajada de la voz.

- El **OIBDA** se sitúa en 909 millones en el 2012 (+7,1% interanual), explicado principalmente por la buena evolución de los ingresos, parcialmente compensada por los mayores costes comerciales derivados de la mayor actividad comercial relacionada con clientes de alto valor, mayores tributos por el canon de uso del espectro radioeléctrico y también el incremento de gastos de personal relativo a la participación de empleados en el resultado de la compañía (los empleados obtienen un porcentaje del resultado neto de la compañía). Hay que señalar que en 2012 se ha registrado la venta de activos no estratégicos por un importe de 23 millones de euros, mientras que en 2011 se registraron 2 millones de euros en el cuarto trimestre, afectando positivamente al crecimiento del OIBDA. El margen OIBDA se sitúa en el 37,9% en el año (+0,9 p.p. interanual).

Resultados 2011

- Buena evolución del negocio, que se traslada en un crecimiento de **ingresos** del 6% en moneda local a pesar de la reducción de los cargos de interconexión a la red móvil en octubre gracias a la buena evolución del negocio móvil y a la defensa de nuestro negocio tradicional fijo.
- La evolución del **OIBDA** no resulta comparable por la venta de inmovilizado material no estratégico contabilizada en 2010 (39 millones de euros), y la contabilización también en 2010 de 23 millones de euros en planes de adecuación de plantilla.

COLOMBIA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	1.586,9	1.480,6	1.420,4	(6,7)%	(4,1)%
Accesos de datos e internet	553,6	620,3	714,0	12,0%	15,1%
Banda estrecha	5,6	7,9	8,5	41,5%	7,5%
Banda ancha (2)	548,0	612,3	705,4	11,7%	15,2%
Otros (3)	-	-	-	na	na
Accesos móviles	10.004,5	11.391,1	11.703,6	13,9%	2,7%
Prepago	7.679,1	8.626,8	8.675,2	12,3%	0,6%
Contrato	2.325,5	2.764,2	3.028,4	18,9%	9,6%
TV de Pago	205,3	255,0	284,8	24,2%	11,7%
Accesos Clientes Finales	12.350,3	13.746,9	14.122,8	11,3%	2,7%
Accesos Mayoristas	3,3	3,3	3,3	-	-
Total Accesos	12.353,6	13.750,2	14.126,1	11,3%	2,7%

n.a.: no aplicable

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha

El año 2012 ha supuesto un hito importante en el desarrollo de las operaciones de Telefónica en Colombia, tras la fusión de Telefónica Móviles Colombia, S.A. y Colombia Telecomunicaciones S.A. a finales del mes de junio, que ha reforzado de manera significativa el posicionamiento de la Compañía en el mercado de telecomunicaciones del país y se han consolidado en el segundo trimestre del año todos los servicios de la Compañía bajo la marca Movistar. Telefónica ha reforzado la comercialización integrada de productos, paquetizando servicios fijos y móviles, manteniendo el foco en los clientes de mayor valor.

Así, Telefónica en Colombia alcanza 14,1 millones de accesos a finales de 2012, con un crecimiento interanual del 2,7%.

Tabla de resultados

Millones de euros	2010	2011	2012	% Var10/11		% Var 11/12	
				€	M.Local	€	M.Local
Colombia *							
Importe neto de la cifra de negocios	1.529	1.561	1.765	2,1%	4,5%	13,0%	1,6%
Negocio Móvil	859	906	1.070	5,5%	8,0%	18,1%	6,1%
Ingresos de servicio	801	841	994	4,9%	7,4%	18,3%	6,3%
Negocio Fijo	670	655	695	(2,3)%	0,0%	6,1%	(4,7)%
OIBDA	484	540	607	11,6%	14,3%	12,4%	1,0%
Margen OIBDA	31,7%	34,6%	34,4%	2,9 p.p.	2,9 p.p.	(0,2) pp	(0,2) pp
CapEx	334	405	352	21,3%	24,2%	(13,2)%	(22,0)%
OpCF (OIBDA-CapEx)	150	135	256	(9,9)%	(7,7)%	89,2%	70,0%

* Se han reexpresado los ingresos del negocio móvil y del negocio fijo en los ejercicios 2010 y 2011 por la fusión de sociedades que tuvo lugar en Junio 2012 con el fin de asignar las eliminaciones a los correspondientes negocios.

Resultados 2012

- Los **ingresos** en 2012 alcanzan 1.765 millones de euros, con un crecimiento interanual del 1,6% en moneda local gracias a la buena evolución del negocio móvil, a pesar del menor ARPU y de la reducción de las tarifas de interconexión. El negocio fijo reporta unos ingresos de 695 millones de euros con un descenso interanual del -4,7% en moneda local derivado del menor número de accesos, el entonto con una mayor competencia y la reducción de las tarifas de terminación.
- El **OIBDA** alcanza 607 millones de euros a finales de 2012, con un crecimiento interanual del 1,0%, como resultado de los mayores ingresos (crecimiento del 1,6% interanual), y los gastos operativos que descienden un 2,2% interanual, gracias a las medidas de eficiencia aplicadas, que se reflejan principalmente en los menores gastos de personal, y subcontratación de servicios. Los aprovisionamientos también descienden interanualmente como consecuencia de la reducción en las tarifas de terminación. Estos efectos son compensados en la comparativa interanual por la contabilización de la venta de torres no estratégicas de 2 millones de euros en 2012 y de 25 millones de euros en 2011.

Resultados 2011

- Buena evolución del negocio que se traslada en un crecimiento de **ingresos** del 4,5% en moneda gracias a la buena evolución del negocio móvil y a la estabilidad de nuestro negocio tradicional.
- El **OIBDA** presenta un crecimiento del 14,2% muy impactado por las ventas de inmovilizado material no estratégico en 2011 (25 millones de euros) y 2010 (71 millones de euros). Adicionalmente, señalar que para hacer comparable el OIBDA hay que tener en cuenta que en el 2010 se registraron 85 millones de impactos no recurrentes asociados a planes de adecuación de plantilla, insolvencias y reclamaciones de terceros.

TELEFÓNICA EUROPA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	%Var 10/11	%Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	16.952,1	16.158,5	15.849,3	(4,7)%	(1,9)%
Accesos de datos e internet	10.376,2	10.248,3	10.065,4	(1,2)%	(1,8)%
Banda estrecha	639,3	519,8	444,1	(18,7)%	(14,6)%
Banda ancha	9.687,2	9.680,4	9.576,2	(0,1)%	(1,1)%
Otros (2)	49,8	48,2	45,1	(3,2)%	(6,4)%
Accesos móviles (3)	70.985,1	72.450,7	70.674,1	2,1%	(2,5)%
Preprago (4)	31.914,7	31.159,7	28.618,2	(2,4)%	(8,2)%
Contrato (5)	39.070,3	41.291,0	42.055,8	5,7%	1,9%
TV de pago	994,6	1.052,2	909,3	5,8%	(13,6)%
Accesos Clientes Finales	99.308,0	99.909,7	97.498,1	0,6%	(2,4)%
Accesos Mayoristas (6)	4.581,5	5.245,1	5.684,3	14,5%	8,4%
Total Accesos	103.889,5	105.154,8	103.182,3	1,2%	(1,9)%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre. A partir del primer trimestre de 2012, los accesos de telefonía fija incluyen 384 mil clientes de VoIP en Alemania y 65 mil líneas fijas en Reino Unido para homogeneizar estos accesos a los criterios de Telefónica.

(2) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(3) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 2,0 millones de accesos inactivos en España.

(4) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 1,2 millones de accesos inactivos en España.

(5) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 800 mil accesos inactivos en España.

(6) Incluye bucles alquilados por T. Alemania y T. Reino Unido. En el cuarto trimestre de 2011 se dieron de baja 78 mil accesos inactivos en Alemania.

Evolución Posición Competitiva

T. Europa	Cuotas de mercado móvil (1)		
	2010	2011	2012
España	41,4%	39,6%	36,2%
Reino Unido	26,6%	26,6%	26,6%
Alemania	15,7%	16,1%	16,7%
República Checa	38,5%	38,0%	38,6%
Irlanda	32,0%	33,2%	33,0%
Eslovaquia	14,7%	18,3%	21,1%

T. Europa	Cuota de ADSL (1)		
	2010	2011	2012
España	53,4%	49,7%	48,8%

(1) Estimación interna

A partir de la reorganización del Grupo Telefónica llevada a cabo en septiembre de 2011, se definen dos segmentos o unidades de negocio en el Grupo, una de ellas es Telefónica Europa que pasa a incluir las operaciones en España, además de las de Reino Unido, Alemania, República Checa, Eslovaquia e Irlanda.

Las operadoras de Telefónica Europa han sentado las bases para el crecimiento futuro en 2012, apalancadas en el éxito que han tenido sus ofertas comerciales (tales como "Movistar Fusion" en España), y en las mayores eficiencias derivadas de las iniciativas de transformación implementadas a lo largo del año, con foco en mejorar la asignación de recursos, costes y áreas de inversión estratégica.

Todas estas acciones han permitido a Telefónica Europa estabilizar la evolución de sus resultados en 2012, mediante la contención de costes operativos en diversas áreas a pesar de la presión en ingresos impactada por la optimización del uso, el entorno económico adverso, la fuerte competencia y las bajadas de tarifas de interconexión móvil y de roaming.

Principales tendencias del negocio móvil

- Los accesos móviles alcanzan los 70,6 millones, con un descenso interanual del -2,5%, muy impactado por la desconexión de 2,0 millones de accesos inactivos en Telefónica España en el primer trimestre del año. Destaca en el año 2012 el crecimiento de accesos móviles en Alemania del 5,0%, que cuenta ya con 19,3 millones de clientes, y el de Reino Unido del 3,1%, que cuenta con 22,9 millones de clientes.
- Buen momento comercial con fuerte crecimiento en clientes móviles de contrato del 1,9%, que incrementan su proporción sobre el total de clientes móviles hasta el 60% a cierre de 2012 (+ 2 p.p. respecto al año anterior).
- Los accesos de banda ancha móvil presentan un fuerte crecimiento del 16% hasta alcanzar los 25,5 millones y suponer el 36% de los accesos móviles de la región impulsando el crecimiento de ingresos.
- Los ARPU de algunas operadoras europeas (principalmente España y Reino Unido) se encuentran muy presionados a la baja, impactados por las bajadas de tarifas de interconexión, el entorno macroeconómico adverso con reducción del consumo y, en algunos casos, las bajadas de precios ante la fuerte presión competitiva.

Principales tendencias del negocio fijo

- Los accesos de banda ancha fija minorista alcanzan los 9,6 millones, con un descenso interanual del -1,1%. No obstante, destaca el cambio de tendencia en el último trimestre de 2012 habiendo obtenido ganancia neta positiva de accesos, como consecuencia del lanzamiento de Movistar Fusión en España.
- Los accesos de telefonía fija descienden un -1,9% interanual hasta los 15,8 millones en diciembre de 2012.

Evolución de resultados

Millones de euros				Var 10/11		Var 11/12	
	2010	2011	2012	Corrientes	Ex fx	Corrientes	Ex fx
T. Europa							
Ingresos	33.726	32.066	29.995	(4,9)%	(4,8)%	(6,5)%	(7,8)%
OIBDA	12.541	9.278	10.244	(26,0)%	(26,1)%	10,4%	9,5%
Margen OIBDA	37,2%	28,9%	34,2%	(8,3 p.p)	-	5,2 p.p	-
Amortizaciones	(5.086)	(5.081)	(5.011)	(0,1)%	(0,2)%	(1,4)%	(2,5)%
Rdo Operativo	7.455	4.197	5.233	(43,7)%	(43,8)%	24,7%	23,9%

Resultados 2012

- Telefónica Europa representa el 48% de los Ingresos y OIBDA del Grupo en el año 2012. Los ingresos de Telefónica Europa descienden un 6,5% interanual y aportan -4,0 p.p. a la evolución interanual de los ingresos del grupo excluyendo el impacto de los tipos de cambio, debido principalmente a la caída de ingresos de Telefónica España que aporta -3,7 p.p. Cabe destacar que a cierre de 2012 se ha registrado un ajuste de valor de la participación del Grupo en Telefónica Irlanda por importe de 527 millones de euros en el OIBDA de Telefónica Europa, y en 2011 se registraron gastos de

reestructuración de plantilla en el OIBDA de Telefónica España por importe de 2.591 millones de euros.

- Los **ingresos** del año 2012 de Telefónica Europa alcanzan los 29.995 millones de euros y descienden un -6,5% interanual (-7,8% excluyendo el impacto de los tipos de cambio). El descenso interanual de los ingresos de Telefónica Europa se explica principalmente por la evolución de los ingresos de Telefónica España, que alcanzan los 14.985 millones de euros en 2012 con un descenso interanual del -13,2%. Esta evolución se explica principalmente por la evolución de los accesos y el menor ARPU de los diferentes servicios, en un entorno macroeconómico y competitivo adverso.
- En Telefónica España, los **ingresos del negocio fijo** en 2012 tienen un descenso interanual del 10,2%, explicado principalmente por el descenso en los ingresos por acceso tradicional (explicado por la pérdida de accesos), el descenso de los ingresos por servicios de voz del 16,7% (impactados por el creciente peso de las tarifas planas y paquetes de tráfico) y la bajada de los ingresos de banda ancha minorista del 13,8% (descenso del ARPU efectivo de banda ancha del 12,2% interanual al estar impactado por la migración de clientes a las nuevas tarifas). Los **ingresos del negocio móvil** tienen un descenso interanual del -16,6% explicado por la caída de los ingresos del servicio móvil del 16,8% (presionados fundamentalmente por la evolución del ARPU y el recorte en las tarifas de interconexión efectivas desde abril y octubre y de roaming desde julio). Telefónica España aporta el 50% de los ingresos de Telefónica Europa.
- En el resto de operaciones de Telefónica Europa, los ingresos crecen un 1% interanual, impulsados por el crecimiento de los ingresos de Alemania y afectados negativamente por las bajadas de tarifas de interconexión y roaming,
- La estrategia de datos móviles es el factor principal que impulsa el crecimiento de ingresos, basada en el incremento de la penetración de la banda ancha móvil y en las tarifas de datos de uso limitado. Como resultado de esta estrategia, en 2012, los ingresos totales de datos han crecido un 5,8%, alcanzando un peso del 41% de los ingresos del servicio móvil (+5 p.p. respecto a 2011). El crecimiento de los ingresos de datos se debe principalmente al crecimiento de los ingresos no SMS PAP, que se han incrementado un 18,6% en 2012, llegando a representar un 58% de los ingresos totales de datos.
- Los gastos de operaciones de Telefónica Europa ascienden a 20.465 millones de euros y descienden interanualmente un 12,7% afectados por el registro en el ejercicio 2011 de 2.591 millones de euros de gastos de reestructuración en España (afectando a la variación de gastos de personal). Este efecto aporta -11 p.p. al descenso interanual, de modo que excluyendo este impacto, el descenso interanual de los gastos de operaciones sería del 1,8%.
- Los aprovisionamientos descienden un 4,6% interanualmente hasta los 9,821 millones de euros como consecuencia de los menores costes de interconexión y en menor medida por los menores aprovisionamientos derivados del nuevo modelo comercial de eliminación del subsidio en Telefónica España.
- Los gastos de personal ascienden a 3.497 millones de euros, con un descenso del 45,4% vs 2011, principalmente derivado de la contabilización de la provisión de reestructuración incluida en España mencionada anteriormente. Excluyendo este impacto, los gastos de personal descienden un 8,9% interanual por los mayores ahorros consecuencia del plan de reestructuración de España.
- El epígrafe de otros gastos asciende a 7.147 millones de euros y se ha incrementado en un 6,1% como consecuencia del saneamiento de la participación de Telefónica en Telefónica Irlanda por importe de 527 millones de euros derivado de la menor actividad en un mercado incierto. Excluyendo este impacto, este epígrafe habría caído en un -1,8% reflejando fundamentalmente la reducción cada vez mayor de los costes comerciales.

- El **OIBDA** de Telefónica Europa se sitúa en 10.244 millones de euros en 2012 con un crecimiento interanual del 10,4% (9,5% excluyendo el impacto tipo de cambio). Hay que destacar que el OIBDA de 2012 registra un ajuste de valor de la participación del Grupo en Telefónica Irlanda por importe de 527 millones de euros, y en 2011 se registraron gastos de reestructuración de plantilla en Telefónica España por importe de 2.591 millones de euros. La evolución del OIBDA está también impactada por las presiones en los ingresos (que incluyen el impacto de las bajadas de precios regulados de interconexión), parcialmente compensadas por los ahorros de costes derivados de las iniciativas de eficiencia puestas en marcha por las operaciones.

Resultados 2011

Telefónica Europa representa el 51% de los ingresos del Grupo y el 46% del OIBDA en el año 2011. Telefónica Europa contribuye en -2,7 p.p. al crecimiento del Ingresos del Grupo excluyendo el impacto de tipos de cambio. La contribución principal se debe a Telefónica España que aporta -2,4 p.p. Cabe destacar que en 2011 se registraron en el OIBDA de Telefónica España gastos de reestructuración por importe de 2.591 millones de euros, y en 2010 se registraron 202 y 320 millones de euros de gastos de reestructuración en Telefónica España y otras operaciones de Telefónica Europa, respectivamente (en los epígrafes de gastos de personal). La variación interanual reportada del OIBDA de Telefónica Europa fue del -26%, aportando estos efectos -17 p.p. a esta variación. Por tanto, el descenso interanual del OIBDA de Telefónica Europa sería del -9,2% sin tener en cuenta estos efectos, derivado principalmente de la evolución interanual en España del -13% (excluyendo gastos de reestructuración).

- Los **ingresos** (32.066 millones de euros en diciembre 2011) descienden un -4,9% interanual reflejando principalmente el descenso de los ingresos en T. España.

En 2011, los ingresos de T. España ascienden a 17.269 millones de euros (-7,7% interanual), reflejando fundamentalmente los menores ARPU en los diferentes servicios, y la evolución de los accesos en un entorno de menor consumo y mayor presión en precios.

Los ingresos del negocio fijo descienden interanualmente (-6,8%) explicado principalmente por el descenso de los ingresos por acceso tradicional, el descenso de los ingresos por servicios de voz del y la bajada de los ingresos de banda ancha minorista. Los ingresos del servicio móvil descienden un -10,0% explicado por el descenso del ARPU (-10%) como consecuencia de los recortes de las tarifas de interconexión, el menor consumo y la presión en los precios minoristas.

En el resto de operaciones de Telefónica Europa, los ingresos descendieron un -1,5% impactados principalmente por las bajadas de las tarifas de interconexión. Estas bajadas junto con el impacto de los tipos de cambio restan 3,6 p.p. al crecimiento, de modo que descontando dichos impactos, el crecimiento de los ingresos sería de 2,1%.

Por otro lado, en la región de Telefónica Europa los ingresos de datos móviles continúan reflejando un sólido crecimiento del 10,4% interanual a diciembre 2011, hasta representar el 35,7% de los ingresos de servicio móvil (+5,4 p.p. con respecto al año anterior). Estos ingresos continúan impulsados por el firme crecimiento interanual de los ingresos de datos no-SMS, que aumentan un 29,3% interanual hasta representar el 51,8% de los ingresos totales de datos (+7,6 p.p. interanual) impulsados por el éxito de la estrategia de datos móviles, basada en el incremento de penetración de la banda ancha móvil y en las tarifas de datos de uso limitado.

- Los gastos de operaciones de Telefónica Europa ascienden a 23.432 millones de euros con un crecimiento interanual del 7,6%, muy impactado por la contabilización de 2.591 millones de euros de gastos de reestructuración en Telefónica España. Este impacto aporta 12 p.p. a este crecimiento.
- Los aprovisionamientos descienden un -2,9% interanual hasta los 10.294 millones de euros, como consecuencia de los menores costes de interconexión.

- Los gastos de personal ascienden a 6.400 millones de euros, con un incremento interanual del 49,8% comparado con 2010, consecuencia de la provisión incluida en España mencionada anteriormente. Excluyendo este impacto, los gastos de personal descienden un -10,8%.
- Otros gastos ascienden a 6.738 millones de euros y descienden un -2,2% como consecuencia principalmente de los menores costes de atención al cliente.
- **EI OIBDA** se sitúa en 9.278 millones de euros en diciembre 2011 con una variación interanual de -26,0% impactada principalmente por:

-El efecto derivado de la contabilización de los gastos ligados al expediente de regulación de empleo en España (2.591 millones de euros en el tercer trimestre de 2011; 202 millones de euros en el cuarto trimestre del 2010).

-Contabilización en la segunda parte del ejercicio de 2010 de gastos de reestructuración en otros países de Europa principalmente ligados a reestructuraciones de personal por importe de 320 millones de euros.

La variación interanual reportada del OIBDA de Telefónica Europa fue del -26%, aportando conjuntamente los anteriores efectos mencionados -17 p.p. a esta variación. Por tanto, el descenso interanual del OIBDA de Telefónica Europa sería del -9,1% sin tener en cuenta estos efectos, derivado principalmente de la evolución interanual en España del -13% (excluyendo gastos de reestructuración),

El descenso interanual del OIBDA se explica por la presión en ingresos (que incluyen el impacto de las bajadas de precios regulados de interconexión) y el aumento del coste comercial por la mayor actividad comercial ligada especialmente al lanzamiento de nuevos "smartphones" de gama alta en el último trimestre de 2011.

TELEFÓNICA ESPAÑA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	%Var 10/11	%Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	13.279,7	12.305,4	11.723,0	(7,3)%	(4,7)%
ADSL Libre	38,1	34,4	25,0	(9,6)%	(27,3)%
Accesos de datos e internet	5.879,8	5.710,9	5.779,3	(2,9)%	1,2%
Banda estrecha	136,1	84,4	54,0	(38,0)%	(36,0)%
Banda ancha (2)	5.722,3	5.608,6	5.709,3	(2,0)%	1,8%
Otros (3)	21,4	17,9	16,0	(16,6)%	(10,5)%
Accesos móviles (4)	24.309,6	24.174,3	20.531,2	(0,6)%	(15,1)%
Prepago (5)	7.919,8	7.359,4	5.118,3	(7,1)%	(30,5)%
Contrato (6)	16.389,7	16.814,9	15.412,9	2,6%	(8,3)%
TV de pago	788,2	833,2	710,7	5,7%	(14,7)%
AMLT (7)	294,5	440,6	481,2	49,6%	9,2%
Bucle alquilado	2.477,1	2.881,1	3.262,0	16,3%	13,2%
Bucle Compartido	264,0	205,0	183,5	(22,3)%	(10,5)%
Bucle Desagregado (8)	2.213,1	2.676,1	3.078,5	20,9%	15,0%
Mayorista ADSL	561,3	709,6	652,3	26,4%	(8,1)%
Otros (9)	0,9	0,6	0,5	(29,2)%	(20,8)%
Accesos Clientes Finales	44.257,4	43.023,8	38.744,3	(2,8)%	(9,9)%
Accesos Mayoristas	3.333,8	4.031,9	4.396,0	20,9%	9,0%
Total Accesos	47.591,2	47.055,7	43.140,3	(1,1)%	(8,3)%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.

(2) ADSL, satélite, fibra óptica y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 2,0 millones de accesos inactivos en España.

(5) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 1,2 millones de accesos inactivos en España.

(6) En el primer trimestre de 2012 se dieron de baja 800 mil accesos inactivos en España.

(7) Alquiler Mayorista de Línea.

(8) Incluye bucle compartido desnudo.

(9) Circuitos mayoristas

Telefónica España ha continuado con su estrategia de transformación iniciada en la segunda mitad del año 2011, que ha supuesto la realización de cambios clave sobre el modelo comercial y operativo, iniciándose con la mejora de la propuesta de valor y la calidad del servicio a finales de 2011 con el lanzamiento del nuevo portfolio de tarifas, que alcanza una alta tasa de penetración sobre la base de clientes a cierre de este año. Continuó en marzo de 2012, con la introducción del nuevo modelo comercial de terminales, enfocado en la fidelización y la eliminación de subsidios en captación, generando significativos ahorros de costes comerciales, unidos a los obtenidos por mayores eficiencias derivadas de los menores gastos de personal, entre otros.

El pasado mes de octubre, Telefónica España dio un nuevo paso dentro de este nuevo enfoque estratégico con el lanzamiento de "Movistar Fusión", una oferta convergente que integra todas las necesidades de comunicación del hogar en una oferta sencilla, a un precio atractivo incluyendo servicios diferenciales como la fibra y los contenidos de televisión.

El lanzamiento de "Fusión" ha supuesto un cambio de tendencia en la actividad comercial de la Compañía, impulsando el crecimiento de servicios de valor, recuperando la compañía la ganancia neta en banda ancha fija e impulsando también la ganancia neta de fibra, a la vez que ha mejorado la adopción de smartphones.

Todas estas medidas han contribuido de forma decisiva a incrementar durante el año 2012 la satisfacción de los clientes, disminuir el nivel de reclamaciones de clientes y el nivel de churn, parte fundamental de la mejora en el nivel de actividad comercial.

Adicionalmente, hay que señalar que a pesar del fuerte impulso en el despliegue de fibra, la inversión de 2012 ha sido inferior a la de 2011 como resultado de la mayor eficiencia derivada del incremento de la calidad y la reducción del churn, la racionalización de sistemas y el esfuerzo en priorización en el desarrollo de nuevos servicios.

Resultados 2012

Evolución de resultados

Millones de euros

España	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Importe neto de la cifra de negocios	18.706	17.269	14.985	(7,7)%	(13,2)%
Negocio móvil	8.545	7.739	6.453	(9,4)%	(16,6)%
Ingresos de Servicio	7.264	6.540	5.442	(10,0)%	(16,8)%
Negocio Fijo	11.397	10.624	9.541	(6,8)%	(10,2)%
OIBDA	8.522	5.095	6.830	(40,2)%	34,0%
Margen OIBDA	45,6%	29,5%	45,6%	(16,1) pp	16,1 p.p.
Capex	2.021	2.912	1.692	44,1%	(41,9)%
OpCF (OIBDA - Capex)	6.501	2.184	5.139	(66,4)%	135,3%

- En 2012 los **ingresos** ascienden a 14.985 millones de euros (-13,2% interanual), reflejando fundamentalmente la evolución de los accesos y el menor ARPU de los diferentes servicios en un entorno macroeconómico y competitivo adverso.

Los **ingresos del negocio fijo** en 2012 ascienden a 9.541 millones de euros, con un descenso interanual del 10,2%, explicado principalmente por el descenso en los ingresos por acceso tradicional del 9,3% (explicado por la pérdida de accesos), el descenso de los ingresos por servicios de voz del 16,7% (impactados por el creciente peso de las tarifas planas y paquetes de tráfico) y la bajada de los ingresos de banda ancha minorista del 13,8% (descenso del ARPU efectivo de banda ancha del 12,2% interanual al estar impactado por la migración de clientes a las nuevas tarifas).

Los **ingresos del negocio móvil** ascienden a 6.453 millones de euros en el año, con un descenso interanual del -16,6% explicado por la caída de los ingresos del servicio móvil del 16,8% (debido a la evolución del ARPU y el recorte en las tarifas de interconexión efectivas desde abril y octubre y de roaming desde julio).

Los ingresos de datos móviles se reducen un 4,6% interanual, a pesar del sostenido crecimiento de los ingresos no-SMS (+8,2% interanual), que ya suponen el 85% de los ingresos de datos (+10 p.p. interanual). La evolución de estos ingresos se explica fundamentalmente por los menores ingresos de SMS, el mayor peso de tarifas planas de datos, impulsadas en el último trimestre por "Fusión", y por la migración de clientes de "módems USB" hacia opciones multidispositivo más económicas. Asimismo, debe recordarse que los ingresos de datos continúan afectados por el cambio en la estrategia de comercialización de los SMS Premium de noviembre de 2011 (-70% interanual en ingresos SMS Premium en 2012).

El tráfico móvil se reduce interanualmente un 9%, afectado por el menor uso por parte de los clientes en un entorno de contracción del consumo privado en un entorno macro adverso.

El **ARPU total** de 2012 decrece un 7,1% interanualmente en términos reportados. Incluyendo en 2011 el efecto de la desconexión de accesos móviles inactivos que tuvo lugar en el primer trimestre de 2012, es decir, en términos comparables, el descenso sería del 14,9% interanual, debido al menor consumo de los clientes, los menores precios del nuevo portfolio de tarifas y la bajada de las tarifas de interconexión. El ARPU de voz desciende un 20,0% interanual y el ARPU de datos se reduce un 0,4%, hasta representar el 31% del ARPU total, a pesar del crecimiento de los ingresos de conectividad que no llegan a compensar los menores ingresos por SMS.

España	2010	2011	2012	%Var 10/11	%Var 11/12
Tráfico (millones de minutos)	41.700	39.909	36.355	(4,3)%	(8,9)%
ARPU (EUR)	25,4	22,9	21,2	(10,2)%	(7,1)%
Prepago	11,4	9,3	9,1	(18,7)%	(2,0)%
Contrato	32,6	29,1	25,5	(10,8)%	(12,3)%
ARPU de datos	5,5	6,0	6,5	9,9%	8,6%
% ingr. No-P2P SMS sobre ingresos de datos	66,6%	74,6%	84,6%	7.9 p.p.	10,0 pp

- El **OIBDA** del año alcanza 6.830 millones de euros frente a 5.095 millones del año anterior, con un crecimiento en términos reportados del 34,0%. Excluyendo la provisión por reestructuración de plantilla contabilizada en el tercer trimestre de 2011 (2.591 millones de euros), el descenso interanual sería del 11,1%, debido a la caída interanual de los ingresos parcialmente compensada por la significativa reducción de costes comerciales mediante el nuevo modelo de eliminación de subsidios y del ahorro en gastos de personal como resultado del expediente de regulación de empleo aprobado en 2011.

Resultados 2011

El ejercicio 2011 ha estado marcado por un escenario económico adverso, con un debilitamiento de los principales indicadores macroeconómicos durante los últimos meses del año, y por un escenario competitivo con una elevada presión comercial.

A finales de diciembre de 2011 Telefónica España gestiona un total de 47,1 millones de accesos, prácticamente estable en términos interanuales (-1%), a pesar de la fuerte presión competitiva. En este entorno, Telefónica España ha sufrido cierta erosión en su cuota de mercado en 2011.

Los accesos fijos de internet de banda ancha tienen una caída interanual del -2,0%, explicada por la estrategia comercial de la compañía de centrarse en "valor" en un entorno de fuerte competencia, con una menor actividad promocional en algunos meses del año, hasta que en septiembre de 2011 se lanzó la nueva oferta comercial del ADSL que ha impulsado la actividad y ganancia neta en la última parte del año.

Telefónica España ha adoptado a lo largo del año decisiones clave dirigidas por un lado a reducir sus costes operativos, con el Expediente de Regulación de Empleo aprobado en la primera mitad del año como máximo exponente, y por otro lado a mejorar su posicionamiento competitivo. Así, a finales del tercer trimestre la Compañía inició el lanzamiento de su nuevo catálogo de servicios, que fomenta la exclusividad del cliente, al ofrecer descuentos cruzados para aquellos que realicen todo su gasto en telecomunicaciones con Movistar. En el cuarto trimestre, la Compañía ha completado el reposicionamiento de su oferta comercial con el lanzamiento de nuevas tarifas móviles para clientes de contrato, que representan una propuesta unificada de voz, datos y SMS, e incrementan la oferta de valor para el cliente con la eliminación de la discriminación horaria y por destino en las tarifas de voz, o la inclusión de SMS ilimitados en todas las tarifas de datos. Las tarifas se estructuran por niveles de

consumo, en función del nivel de gasto requerido por cada cliente. Asimismo, y también en el cuarto trimestre de 2011, se han simplificado las tarifas de voz para clientes de prepago, con una oferta muy competitiva y flexible.

En el negocio fijo, en el tercer trimestre Telefónica lanzó el ADSL de 10 megas con servicios de valor añadido por 24,9 euros al mes, y en el cuarto trimestre ha reforzado su oferta con el lanzamiento de un ADSL básico por 19,9 euros al mes (que no incluye servicios de valor añadido ni llamadas de fijo a móvil), destacando la mayor aceptación de los paquetes con servicios de valor añadido.

- En 2011 los **ingresos** ascienden a 17.269 millones de euros (-7,7% interanual), reflejando fundamentalmente los menores ARPU en los diferentes servicios, y la evolución de los accesos en un entorno de menor consumo y mayor presión en precios.

Los **ingresos del negocio fijo** en 2011 ascienden a 10.624 millones de euros, con un descenso interanual reportado del -6,8%, explicado principalmente por el descenso de los ingresos por acceso tradicional del 10,6% (bajada interanual de los accesos del -7%, y menor importe contabilizado en concepto de Servicio Universal), el descenso de los ingresos por servicios de voz del 9,0% (menor tráfico cursado y creciente peso de las tarifas planas) y la bajada de los ingresos de banda ancha minorista del 10,1% (descenso del ARPU efectivo de banda ancha del -10,2% interanual por los menores precios efectivos, debido a las promociones realizadas, y a los nuevos precios lanzados en la última parte del año).

Los **ingresos del negocio móvil** ascienden a 7.739 millones de euros en el conjunto del año, con un descenso interanual del -9,4% explicado principalmente por la caída de los ingresos de servicio móvil del 10,0% (descenso del ARPU del -10% explicado posteriormente, en un entorno de práctica estabilidad de la base de clientes).

El tráfico móvil continúa reflejando el menor consumo de los clientes, y se reduce interanualmente en un 4,3%.

El **ARPU total** se sitúa en 22,9 euros en 2011, con un descenso interanual del 10,2%, derivado de la bajada del 15,7% en el ARPU de voz, como consecuencia de los recortes de las tarifas de interconexión, el menor consumo y la presión en los precios minoristas. En sentido contrario, destaca la positiva evolución que sigue registrando el ARPU de datos, con un incremento del 9,9% en 2011. En el conjunto del año, el ARPU de datos representa ya el 26% del ARPU total (+5 p.p. interanual), impulsado por la rápida expansión de la banda ancha móvil.

Los ingresos no-P2P SMS siguen siendo el motor de crecimiento del negocio de datos, y aumentan un 24,1% interanual en 2011 hasta representar el 75% de los ingresos de datos (+8 p.p. interanual). Los ingresos de datos muestran un sólido aumento interanual del 10,9% en el año.

- **OIBDA**, debe tenerse en cuenta que la evolución interanual en términos reportados está condicionada por la contabilización de gastos por reestructuración de plantilla (2.591 millones de euros en el tercer trimestre de 2011; 202 millones en el cuarto trimestre de 2010). El OIBDA del año se sitúa en 5.095 millones de euros (-40,2% interanual), impactado por el efecto negativo derivado de la contabilización de los gastos ligados al expediente de regulación de empleo mencionado anteriormente. Descontando el impacto de la contabilización de gastos por reestructuración de plantilla (2.591 millones de euros en el tercer trimestre de 2011; 202 millones en el cuarto trimestre de 2010), el OIBDA en 2011 mostraría un descenso interanual del 12%, explicado fundamentalmente por el descenso interanual de los ingresos.

REINO UNIDO

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	86,7	216,1	377,4	ns	74,6%
Accesos de datos e internet	671,6	620,3	560,1	(7,6)%	(9,7)%
Banda ancha	671,6	620,3	560,1	(7,6)%	(9,7)%
Accesos móviles	22.211,5	22.167,5	22.864,2	(0,2)%	3,1%
Prepago	11.712,3	11.227,3	10.962,9	(4,1)%	(2,4)%
Contrato	10.499,2	10.940,3	11.901,3	4,2%	8,8%
Accesos Clientes Finales	22.969,8	23.003,9	23.801,7	0,1%	3,5%
Accesos Mayoristas (2)	-	26,7	40,5	na	51,5%
Total Accesos	22.969,8	23.030,7	23.842,2	0,3%	3,5%

n.s.: no significativo

(1) RTB (incluyendo TUP) x1: Acceso Básico RDSI xl; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre. A partir del primer trimestre de 2012, los accesos de telefonía fija incluyen 65 mil líneas fijas para homogeneizar estos accesos a los criterios de Telefónica.

(2) Incluye bucles alquilados por T. Reino Unido.

En 2012, Telefónica Reino Unido ha destacado por su elevada actividad comercial gracias al éxito continuado de las tarifas de smartphone "On&On" que se traducen en una sólida ganancia neta de contrato reforzando la estrategia de tarifas de datos segmentadas contribuyendo asimismo a mantener el churn en niveles muy bajos.

Por otro lado, Telefónica Reino Unido ha preparado el lanzamiento comercial de servicios 4G en 2013, mediante un acuerdo de compartición de redes con Vodafone, y esto permitirá fortalecer la actual colaboración en red, ampliando la cobertura y asentando las bases para la red 4G.

Como resultado de su estrategia comercial, a finales de 2012, sus accesos han alcanzado un total de 23,8 millones (+3,5% interanual) principalmente por la mayor base de clientes móviles. La base de clientes móviles crece un 3,1% interanualmente y asciende a 22,9 millones a finales de 2012 siendo el segmento contrato la principal palanca de crecimiento (+8,8% interanual). Así, el peso de contrato se incrementa en 3 p.p. interanualmente hasta suponer el 52% de los accesos móviles. La sostenida demanda de smartphones ha resultado en un incremento de la penetración de estos dispositivos hasta alcanzar un 45% a finales de 2012 respecto a un 38% a finales del año anterior.

Tabla de resultados

Millones de euros Telefónica Reino Unido	2010	2011	2012	% Var 10/11		% Var 11/12	
				€	M. Local	€	M. Local
Importe neto de la cifra de negocios	7.201	6.926	7.042	(3,8)%	(2,7)%	1,7%	(5,0)%
Ingresos de servicio	6.513	6.198	6.060	(4,8)%	(3,7)%	(2,2)%	(8,6)%
OIBDA	1.830	1.836	1.601	0,3%	1,5%	(12,8)%	(18,5)%
Margen OIBDA	25,4%	26,5%	22,7%	1.1 p.p.	1.1 p.p.	(3,8) p.p.	(3,8) p.p.
CapEx	717	732	748	2,0%	3,3%	2,2%	(4,5)%
OpCF (OIBDA-CapEx)	1.113	1.104	854	(0,8)%	0,3%	(22,7)%	(27,8)%

- **Ingresos:** los ingresos totales alcanzaron los 7.042 millones de euros, con un crecimiento interanual del 1,7% (descenso interanual del -5,0% excluyendo el impacto de los tipos de cambio). Los ingresos del servicio móvil alcanzaron los 6.060 millones de euros, con un descenso interanual del -2,2%. El tipo de cambio aporta 6,4 p.p. a esta variación con lo que excluyendo el tipo de cambio la variación sería de -8,6%. Esta evolución está muy impactada por la bajada de tarifas de interconexión y la nueva regulación de las tarifas de roaming, que restan -4 p.p. al crecimiento de estos ingresos; excluyendo estos efectos, los ingresos del servicio hubieran descendido un -4,7% interanualmente, debido principalmente a la evolución del ARPU. Los ingresos de datos no-SMS crecen un 18,4% interanualmente gracias al incremento de la penetración de "smartphones" y a la adopción de tarifas segmentadas de datos. Los ingresos de datos aumentan un 2,4% interanual y suponen ya el 51% de los ingresos del servicio móvil (+6 p.p. interanual).
- El **ARPU** total desciende interanualmente un -9,3% en moneda local, muy afectado por la bajada de tarifas de interconexión que aportan -3 p.p. de este descenso y un descenso del tráfico del -7,7%. El ARPU de voz presenta un descenso interanual del -18,3% explicado por la caída de la tarifa de interconexión mencionada anteriormente y el efecto regulatorio en los ingresos de roaming, además de por la reducción de tarifas debida a la intensa competencia. El ARPU de datos ha tenido un crecimiento del 1,5% como resultado del éxito de las tarifas de datos de consumo limitado.

Telefónica Reino Unido

	2010	2011	2012	% Var ML 10/11	% Var ML 11/12
Tráfico (millones de min)	58.143	52.250	48.250	(10,1)%	(7,7)%
ARPU (EUR)	25,1	23,2	22,5	(6,6)%	(9,3)%
Prepago	11,8	10,3	9,6	(11,4)%	(13,1)%
Contrato	40,6	37,1	35,0	(7,6)%	(11,8)%
Data ARPU	10,1	10,5	11,4	5,1%	1,5%
% Ingresos no-P2PSMS sobre ingresos de datos	32,8%	40,5%	46,8%	7.7 p.p.	6,3 pp

El tráfico de voz móvil ha descendido un 7,7% interanualmente debido principalmente a la optimización del uso.

- El **OIBDA** asciende a 1.601 millones de euros, con un descenso del -12,8%, que sería del -18,5% excluyendo el impacto del tipo de cambio, como consecuencia principalmente del descenso de los ingresos del servicio (por el menor ARPU), parcialmente compensado por los menores costes de interconexión consecuencia de las reducciones de tarifas. El descenso del OIBDA está afectado

también por los mayores gastos comerciales en 2012 vs 2011, especialmente en la primera mitad del año, debido a la mayor actividad comercial inicializada a finales del año 2011.

Resultados 2011

- **Ingresos:** Los ingresos totales alcanzaron los 6.926 millones de euros, con un descenso interanual del -3,8%, habiendo aportado la evolución de los tipos de cambio -1,1 p.p. a esta evolución. Los ingresos del servicio móvil alcanzaron los 6.198 millones de euros, con un descenso interanual del -4,8% (-3,7% excluyendo el impacto de los tipos de cambio). Esta evolución está muy impactada por la bajada de tarifas de interconexión; excluyendo este efecto, los ingresos del servicio hubieran descendido un -0,4% interanualmente, debido principalmente al menor crecimiento de clientes y a la evolución del ARPU.
- El **ARPU** total desciende interanualmente un -6,6%, descenso que sería del -3,5% excluyendo la bajada de tarifas de interconexión. El ARPU de voz presenta un descenso interanual del -14,6% (-9,2% excluyendo las bajadas de interconexión), explicado por la optimización del tráfico consumido fuera de los paquetes de minutos, la reducción de tarifas debida a la intensa competencia, y el panorama macroeconómico adverso. El ARPU de datos ha tenido un crecimiento estable del 5,1%, siendo destacable que más del 80% de los clientes de contrato con una tarifa de datos tienen un consumo de datos limitado.

El tráfico de voz móvil ha descendido un 10% interanualmente debido al descenso de la base de clientes de prepago y a la optimización del uso.

- El **OIBDA** asciende a 1.836 millones de euros, con un crecimiento del 0,3%, que sería del 1,5% excluyendo el impacto del tipo de cambio. Debemos destacar que en 2010 se contabilizaron gastos de reestructuración con carácter no recurrente por importe de 72 millones de euros. Excluyendo adicionalmente este impacto, el OIBDA descendería interanualmente un -2,3%, como consecuencia principalmente de la evolución de los ingresos.

ALEMANIA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Accesos de telefonía fija (1)	1.916,4	2.055,1	2.249,0	7,2%	9,4%
Accesos de datos e internet	2.914,7	2.922,3	2.678,9	0,3%	(8,3)%
Banda estrecha	385,7	334,6	302,6	(13,2)%	(9,6)%
Banda ancha	2.529,1	2.587,7	2.376,3	2,3%	(8,2)%
Accesos móviles	17.049,2	18.380,1	19.299,9	7,8%	5,0%
Prepago	8.795,2	9.144,5	9.191,3	4,0%	0,5%
Contrato	8.254,0	9.235,7	10.108,5	11,9%	9,5%
TV de Pago	77,2	83,3	57,2	7,9%	(31,3)%
Accesos Clientes Finales	21.957,5	23.440,9	24.284,9	6,8%	3,6%
Accesos Mayoristas (2)	1.116,5	1.042,4	1.087,9	(6,6)%	4,4%
Total Accesos	23.074,0	24.483,2	25.372,8	6,1%	3,6%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1: Acceso Básico RDSI xl; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre. A partir del primer trimestre de 2012, los accesos de telefonía fija de Alemania incluyen 384 mil clientes de VoIP para homogeneizar estos accesos a los criterios de Telefónica.

(2) Incluye bucles alquilados por T. Alemania. En el cuarto trimestre de 2011 se dieron de baja 78 mil accesos inactivos en Alemania.

En 2012, la buena evolución operativa con una sólida ganancia neta se refleja en los resultados financieros, con crecimiento de los ingresos y aceleración en el crecimiento interanual del OIBDA en términos comparables (explicado posteriormente en los resultados 2011 de Alemania). La operadora presenta una favorable evolución en el margen de OIBDA mientras los ingresos siguen creciendo a pesar del nuevo recorte de tarifas de terminación establecido en diciembre 2012. Como resultado, la sociedad mantiene su tercer puesto como operador integrado en el mercado alemán basado en estimaciones internas de cuota.

Adicionalmente, la compañía sigue enfocando su inversión en la nueva tecnología móvil LTE con el objetivo de hacer frente al crecimiento futuro y asegurar la plataforma más avanzada de VDSL en Alemania.

Los accesos de Telefónica Alemania se incrementaron un 3,6% en 2012, debido al crecimiento de los accesos móviles del 5,0%, derivado del crecimiento de la base de clientes de contrato (+9,5% interanual). Este buen comportamiento de la ganancia neta de clientes de contrato se explica por la gran demanda de tarifas móviles integradas de datos (tarifas "o2 Blue").

La demanda de "smartphones" ha continuado siendo elevada, incrementando la penetración de banda ancha móvil en 6 puntos porcentuales en el año, hasta el 26% a finales de 2012 reflejando el éxito del modelo de distribución de terminales "My Handy", con un incremento en los clientes de prepago usando terminales Smartphones, ya que el coste unitario está comenzando a ser más atractivo para este segmento.

Tabla de resultados

Millones de euros Telefónica Alemania	2010	2011	2012	% Var 10/11		% Var 11/12	
				€	M. Local	€	M. Local
Importe neto de la cifra de negocios	4.826	5.035	5.213	4,3%	4,3%	3,5%	3,5%
Negocio Móvil	3.414	3.606	3.845	5,6%	5,6%	6,6%	6,6%
Ingresos de servicio	2.932	2.946	3.152	0,5%	0,5%	7,0%	7,0%
Negocio Fijo	1.412	1.426	1.363	1,0%	1,0%	(4,4)%	(4,4)%
OIBDA	944	1.219	1.351	29,1%	29,1%	10,8%	10,8%
Margen OIBDA	19,6%	24,2%	25,9%	4.7 p.p.	4.7 p.p.	1,7 p.p.	1,7 p.p.
CapEx	2.057	558	609	(72,9)%	(72,9)%	9,2%	9,2%
OpCF (OIBDA-CapEx)	(1.113)	662	743	c.s.	c.s.	12,2%	12,2%

- **Ingresos:** Los ingresos totales alcanzaron los 5.213 millones de euros, con un crecimiento interanual del 3,5% gracias principalmente al buen comportamiento de los ingresos móviles. Los ingresos del servicio móvil han tenido un crecimiento interanual del 7,0% en 2012, como resultado de la expansión de la base de clientes de contrato y el éxito las tarifas de datos de uso limitado. Como consecuencia, la compañía ha seguido monetizando sus ingresos de datos con un crecimiento de los ingresos de datos no SMS PAP del +30,7% interanual. Los ingresos de datos móviles se incrementan un 16,1% y representan un 44% de los ingresos del servicio móvil (+3 p.p. interanual),

Respecto a los ingresos del servicio fijo, descienden un -4,4% interanualmente como consecuencia del descenso en los accesos de banda ancha fija, principalmente.

- El **ARPU** total presenta un incremento del 0,9% en el año. El ARPU de voz presenta una caída del -5% interanual, pero este descenso ha sido compensado por el buen comportamiento del ARPU de datos (+9,3% interanual), como resultado del aumento de la penetración de la banda ancha móvil y la mayor adopción de las tarifas integradas por la base de clientes.

Telefónica Alemania

	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
Tráfico (millones de min)	25.543	27.993	29.519	9,6%	5,5%
ARPU (EUR)	14,8	13,6	13,8	(7,8)%	0,9%
Prepago	6,1	5,7	5,5	(7,0)%	(3,0)%
Contrato	23,8	21,9	21,5	(8,4)%	(1,6)%
Data ARPU	5,0	5,6	6,2	13,2%	9,3%
% Ingresos no-P2PSMS sobre ingresos de datos	41,9%	50,4%	56,7%	8.5 p.p.	6,3 pp

El tráfico de voz móvil presenta un crecimiento interanual del 5,5%, derivado del crecimiento de la base de clientes de contrato.

- El **OIBDA** asciende a 1.351 millones de euros, con un crecimiento del 10,8% como resultado del crecimiento de los ingresos del servicio móvil impulsados por los datos, junto con el control de costes estando los costes totales prácticamente estables frente al 2011. Los aprovisionamientos crecen como consecuencia de los mayores costes de terminales (mayor actividad comercial) y de interconexión, los gastos de personal aumentan por el incremento salarial general, y los costes de red también se incrementan, parcialmente compensados por el descenso los costes de administración, insolvencias y publicidad.

Resultados 2011

- Ingresos:** Los ingresos totales alcanzaron los 5.035 millones de euros, con un crecimiento interanual del 4,3%. Debemos recordar que los resultados de 2010 incorporan los resultados de Hansenet desde mediados de febrero, mientras que los de 2011 incorporan el ejercicio completo; excluyendo este impacto, el crecimiento de los ingresos sería del 1,6%.

Los ingresos del servicio móvil han tenido una muy positiva evolución especialmente a final del año 2011, y están muy impactados por la bajada de tarifas de interconexión; excluyendo este efecto, los ingresos del servicio móvil presentarían un crecimiento del 7,1%, derivado del crecimiento del parque y de la evolución del ARPU. El crecimiento de los ingresos de datos no SMS PAP (+49% interanual), es una pieza clave en la evolución de los ingresos, apalancado en la mayor penetración de smartphones y la adopción de tarifas de datos de uso limitado.

- El **ARPU** total presenta un descenso del 7,8% en el año, derivado de la fuerte bajada de tarifas de interconexión en diciembre de 2010. Este impacto aporta 6,2 p.p. a este descenso, de modo que excluyendo este impacto, el ARPU total descendería un -1,6% en el año, derivado principalmente del débil comportamiento del segmento prepago. El ARPU de voz está principalmente afectado por la regulación, y presenta una caída del 18,5% interanual; este descenso ha sido parcialmente compensado por el buen comportamiento del ARPU de datos (+13,2% interanual), como resultado del aumento de la penetración de la banda ancha móvil y la mayor adopción de las tarifas de datos de uso limitado.

El tráfico de voz móvil presenta un fuerte crecimiento interanual del 10%, derivado del crecimiento de la base de clientes y del aumento del uso en general.

- El **OIBDA** asciende a 1.219 millones de euros, con un crecimiento del 29,1%; la incorporación de los resultados de Hansenet desde mediados de febrero en 2010 frente a 12 meses en 2011, así como las

provisiones para reestructuración contabilizadas en 2010 por importe de 202 millones de euros, impactan en el crecimiento del OIBDA, que sería del 4,9% excluyendo ambos efectos. El crecimiento del OIBDA se ha visto beneficiado por la evolución de ingresos, así como por las eficiencias obtenidas de la realización del programa de reestructuración, y otras eficiencias que compensan el incremento en el gasto comercial.

REPÚBLICA CHECA Y ESLOVAQUIA

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
REPÚBLICA CHECA					
Accesos de telefonía fija (1)	1.669,2	1.581,9	1.499,9	(5,2)%	(5,2)%
ADSL Libre	163,7	237,4	285,9	45,0%	20,4%
Voz sobre IP	38,6	52,1	76,7	35,0%	47,2%
Accesos de datos e internet	898,8	970,6	1.016,1	8,0%	4,7%
Banda estrecha	117,5	100,7	87,6	(14,3)%	(13,1)%
Banda ancha	753,0	839,6	899,4	11,5%	7,1%
Otros (2)	28,3	30,3	29,1	6,9%	(4,0)%
Accesos móviles	4.838,6	4.941,7	5.082,9	2,1%	2,9%
Prepago	1.975,0	1.892,4	1.891,1	(4,2)%	(0,1)%
Contrato	2.863,6	3.049,3	3.191,7	6,5%	4,7%
TV de Pago	129,2	135,6	141,4	5,0%	4,3%
Accesos Clientes Finales	7.535,8	7.629,8	7.740,3	1,2%	1,4%
Accesos Mayoristas	131,2	144,1	159,9	9,8%	11,0%
Total Accesos	7.667,0	7.773,9	7.900,1	1,4%	1,6%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.

(2) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

Tabla de accesos

Miles de accesos	2010	2011	2012	% Var 10/11	% Var 11/12
ESLOVAQUIA					
Accesos móviles	880,4	1.164,1	1.354,2	32,2%	16,3%
Prepago	545,9	666,1	694,9	22,0%	4,3%
Contrato	334,5	498,0	659,3	48,9%	32,4%
Total Accesos	880,4	1.164,1	1.354,2	32,2%	16,3%

Los accesos en la República Checa se incrementan un 1,6% interanual en 2012 por el crecimiento de los accesos móviles y de banda ancha fija. La base total de clientes móviles crece un 2,9% interanual hasta alcanzar 5,1 millones de clientes a finales de año impulsado por el crecimiento sostenido del segmento contrato (4,7% interanual) que ya representa el 63% de la base (+1 p.p. interanual). En Eslovaquia, continúa el fuerte crecimiento de accesos, destacando el mayor impulso al segmento contrato gracias al éxito de las tarifas con foco en clientes de valor.

Respecto a la evolución operativa del negocio de telefonía fija en 2012, cabe destacar:

-Los accesos de telefonía fija totalizan 1,5 millones a finales de año, con una pérdida neta de 82 mil clientes a lo largo del año.

-Los accesos minoristas de banda ancha continúan creciendo (+7,1% interanual) y alcanzan 899 mil a finales de año (ganancia neta anual de 60 mil accesos). El VDSL sigue ganando pulso y 260 mil clientes ya se han suscrito a este servicio, representado el 32% de la base de clientes residenciales de xDSL.

-Los clientes de TV de pago ascienden a 141 mil a finales de 2012 (+4,3% interanual), un logro importante en el año.

Tabla de resultados

Millones de euros Telefónica Rep. Checa (Grupo)	2010	2011	2012	% Var 10/11		% Var 11/12	
				€	M. Local	€	M. Local
Importe neto de la cifra de negocios	2.197	2.130	2.010	(3,0)%	(5,5)%	(5,7)%	(3,7)%
Negocio Móvil	1.237	1.211	1.159	(2,1)%	(4,4)%	(4,3)%	(2,5)%
Ingresos de servicio	1.182	1.145	1.097	(7,7)%	(5,4)%	(4,2)%	(2,4)%
Negocio Fijo	960	919	851	(4,2)%	(6,9)%	(7,4)%	(5,4)%
OIBDA	953	931	832	(2,3)%	(4,9)%	(10,6)%	(8,7)%
Margen OIBDA	43,4%	43,7%	41,4%	0,3 p.p.	0,3 p.p.	(2,3) pp	(2,3) pp
CapEx	224	229	248	2,1%	(0,5)%	8,6%	10,4%
OpCF (OIBDA-CapEx)	729	702	584	(3,7)%	(6,3)%	(16,9)%	(15,0)%

Resultados 2012

- Los **ingresos** de República Checa y Eslovaquia alcanzan los 2.010 millones de euros con una caída interanual de -3,7% en moneda local. Los ingresos de servicio móvil totalizan 1.097 millones de euros (-2,4% interanual en moneda local) reflejando principalmente un consumo más débil en todos los segmentos y los recortes de las tarifas de interconexión móvil (que aportan 3,4 p.p. a la caída interanual). Excluyendo el impacto de estos recortes, los ingresos de servicio móvil crecerían un 1,0% interanualmente.

En Eslovaquia, los ingresos del servicio móvil siguen mostrando un sólido crecimiento (+22,1% interanual) y alcanzan 192 millones de euros.

Los ingresos de telefonía fija ascienden a 851 millones de euros (-5,4% interanual) derivado principalmente de las presiones en ARPUs fijos.

- El **OIBDA** con 832 millones de euros muestra una caída interanual de -8,7% en moneda local. La presión en ingresos es el motivo principal de esta caída, ya que los costes operativos están prácticamente estables respecto al año anterior a pesar del crecimiento de clientes y la mayor actividad. Se han implementado medidas de eficiencia tanto en las áreas comerciales como no comerciales, con los costes de personal (excluyendo gastos de reestructuración) con un descenso significativo derivado de la reducción de plantilla.

Resultados 2011

- Los **ingresos** de República Checa y Eslovaquia alcanzan los 2.130 millones de euros, con una caída interanual del 3%. En Eslovaquia, reflejan el crecimiento de la base de clientes en 2011.
- El OIBDA**, con 931 millones de euros, incorpora importantes medidas de eficiencia, venta de activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad en Eslovaquia, que da lugar a un menor decrecimiento interanual que el de los ingresos.

Servicios y productos

Servicios de telefonía móvil.

Telefónica ofrece una amplia variedad de servicios móviles y servicios relacionados así como productos de telefonía móvil para clientes individuales y empresas. A pesar de que la oferta disponible varía de país a país, los siguientes son los principales servicios y productos:

- **Servicios de voz móvil:** es el principal servicio de telefonía móvil prestado por Telefónica en todos sus mercados.
- **Servicios de valor añadido:** Los clientes en la mayoría de los mercados tienen acceso a un rango de prestaciones mejoradas de las llamadas móviles; incluyendo buzón de voz, llamada en espera, retención de llamada, desvío de llamadas y llamadas a tres.
- **Servicios de datos e internet a través de red móvil:** los servicios de datos que actualmente se ofrecen incluyen el servicio de envío de mensajes cortos o SMS y MMS (Multimedia Messaging System), que permite a los clientes enviar mensajes con fotos, imágenes, sonidos, vídeos, así como recibir información seleccionada tales como noticias, resultados deportivos y cotizaciones bursátiles. Telefónica también proporciona conectividad móvil de banda ancha y acceso a internet. A través de los accesos de internet móvil, los clientes son capaces de enviar y recibir correos electrónicos, navegar por Internet, descargar juegos, comprar productos y servicios en transacciones m-commerce y usar otros servicios de datos y aplicaciones.
- **Servicios mayoristas:** Telefónica ha firmado acuerdos de uso de red con varias Operadoras Móviles Virtuales (OMV o MVNOs) en diferentes países.
- **Servicios corporativos:** Telefónica proporciona soluciones para negocios que incluyen infraestructura móvil en oficinas, redes privadas y portales para los clientes de Empresas que permiten flexibilidad en la facturación online.
- **Itinerancia (Roaming):** Servicios en itinerancia que permiten a los clientes de Telefónica usar sus terminales cuando están fuera de su área de influencia, incluyendo los destinos internacionales.
- **Telefonía fija inalámbrica (Fixed Wireless):** Telefónica proporciona servicios de teléfono fijo inalámbrico local en Brasil, Argentina, Perú, Venezuela, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Ecuador.
- **Trunking y Paging:** Telefónica proporciona servicios digitales inalámbricos para grupos cerrados de usuarios y servicios de "busca personas" en España y prácticamente todas sus operadoras en Latam.
- **Soluciones de pago por móvil:** permiten a los clientes hacer transferencias bancarias, compras y recargas móviles entre otras transacciones financieras mediante cuentas prepagadas o a través de cuentas bancarias.

Servicios de telefonía fija.

Los principales servicios que Telefónica ofrece en el negocio fijo en Europa y Latinoamérica son:

- **Servicios de telefonía fija tradicional:** nuestros principales servicios de telefonía fija incluyen: accesos STB (servicio de telefonía básica), accesos RDSI (red digital de servicios integrados), telefonía de uso público, servicios de comunicaciones local, larga distancia nacional, internacional y fijo-móvil, servicios corporativos, servicios suplementarios de valor añadido (tales como llamada en espera, desvío de llamada, mensajes de voz y texto, buzón de voz y servicios de multiconferencia); servicio de videollamada, servicios de valor añadido orientados al segmento negocios, servicios de red inteligente, alquiler y venta de terminales y servicios de información telefónica.

- **Servicios de internet y banda ancha:** los principales servicios multimedia de internet y banda ancha incluyen: proveedor de servicios de internet, portal de contenidos y servicios de red, accesos de banda ancha minorista y mayorista a través de ADSL, ADSL libre (conexión de banda ancha sin la cuota mensual de línea fija); servicio universal de acceso a internet a través de banda estrecha, y otras tecnologías; Telefónica ofrece también servicios basados en FTTH (Fiber to the Home, fibra hasta el hogar) en algunos mercados como España, Brasil o Chile, principalmente, o en VDSL (España, República Checa o Alemania principalmente), para dar acceso a internet de alta velocidad. Servicio de televisión sobre IP (protocolo de internet), servicios de televisión en redes no gestionadas (over-the-top), televisión por cable y televisión por satélite; en algunos mercados servicios avanzados de televisión de pago como canales de alta definición (HDTV), Multiroom (permite a los clientes ver diferentes canales de televisión en diferentes habitaciones) y DVR (grabación de vídeo digital). Servicios de voz sobre tecnología de internet (voz sobre IP). Servicios de valor añadido dirigidos al sector residencial (incluyendo mensajería instantánea, conciertos y videoclips por streaming, e-learning, control parental, protección firewall, antivirus, descarga de contenidos y venta de ordenadores personales. Adicionalmente, ofrece también servicios de valor añadido orientados a empresas, como "puesto integral o puesto informático", que incluye ADSL, ordenador y mantenimiento por un precio fijo mensual y servicios voz sobre IP.
- **Servicios de datos y soluciones para empresas:** incluyendo principalmente alquiler de circuitos, redes privadas virtuales (VPN), servicios de fibra óptica, hosting (servicio de alojamiento de contenidos) y servicios de ASP (servicio de explotación y mantenimiento de aplicaciones en red) que incluye web hosting, alojamiento gestionado, descarga de contenidos y aplicaciones, y servicios de seguridad; outsourcing y consultoría incluyendo centros de gestión personalizada (CGP's), gestión de puestos de trabajo, integración de sistemas y servicios profesionales.
- **Servicios mayoristas a operadoras de telecomunicaciones:** incluyendo principalmente servicios de interconexión nacional, servicios mayoristas internacionales, alquiler de circuitos a otras operadoras para el despliegue de red, y alquiler de bucle bajo el marco regulatorio de la OBA (oferta de bucle alquilado). También se ofrecen bucles alquilados, bucles desnudos, accesos mayoristas a líneas telefónicas y conductos alquilados para que otros operadores desarrollen su fibra.
- **Servicios de cloud computing** como el servicio de Instant Servers, nuevo servicio global de cloud pública destinado a los clientes corporativos que ofrece servidores virtuales de alto rendimiento optimizados para aplicaciones móviles y corporativas (tanto fijo como móvil).

Evolución de la acción

Los principales mercados europeos han estado fuertemente afectados en 2012 por la evolución de los mercados de deuda. En la primera mitad del año, el incremento en las primas de riesgo de los países del sur de Europa llevó al Ibex-35 a registrar el 24 de julio de 2012 su nivel más bajo desde marzo de 2003, tras alcanzar la prima de riesgo 627,7 puntos, que situaba la rentabilidad del bono español a 10 años en el 7,5%. Sin embargo, en la segunda mitad del año las decisiones tomadas por la Unión Europea junto con las declaraciones del presidente del Banco Central Europeo (BCE) permitieron una paulatina reducción de las primas de riesgo y una recuperación de los mercados de renta variable, que han finalizado 2012 con rentabilidades positivas en Europa: (EStoxx-50 +13,8%; DAX +29,1%; CAC-40 +15,2%; FTSE-100 +5,8% y FTSEMIB: +7,8).

La rentabilidad del bono español a 10 años ha cerrado 2012 en el 5,2% (5,0% a cierre de 2011) y el spread frente al bono de referencia alemán se ha situado en 388,7 puntos básicos (317,0 a cierre de 2011), lo que se ha visto reflejado en la evolución de bolsa española que, a pesar de la mejora registrada en la segunda mitad del año (+37% desde mínimos de julio), ha presentado el tercer año de caídas consecutivas. Así, el Ibex-35 ha retrocedido un 4,7% en 2012 afectado por la crisis de la eurozona, una creciente prima de riesgo y las dudas sobre la situación del sector financiero.

En este contexto, la acción de Telefónica ha registrado una rentabilidad negativa del 23,9% (10,19 euros por acción a cierre de 2012) registrando un peor comportamiento relativo que el sector de referencia europeo (-10,7%). El resto de las principales operadoras europeas también ha finalizado el año con descensos: KPN: -59,8%; France Telecom: -31,3%; Telecom Italia: -17,8%; PT: -15,8; Vodafone: -13,7%; Deutsche Telekom: -3,0%. El retorno total de las acciones de Telefónica en 2012 se sitúa en el -17,8% (una vez incluidos los dividendos distribuidos a lo largo de 2012).

A cierre de 2011, Telefónica está incluida entre las diez primeras compañías del sector de telecomunicaciones global por capitalización bursátil (46.375 millones de euros).

El volumen medio diario de negociación de Telefónica en el mercado continuo español fue de 42,9 millones de acciones en 2012 (56,4 millones de títulos en 2011).

Innovación, investigación y desarrollo

Telefónica sigue comprometida con la innovación tecnológica como herramienta fundamental para conseguir ventajas competitivas, adelantándose a las tendencias de mercado y diferenciando sus productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, perseguimos convertirnos en un grupo más efectivo, eficiente y orientado al cliente.

Se ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica con objeto de promover la aplicación de la investigación técnica en el desarrollo de productos y servicios comerciales. Telefónica se enfoca en determinadas prioridades de investigación aplicada y desarrollo, o I+D, que están alineadas con nuestra estrategia. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta como la creación de un fondo de capital riesgo y la participación en foros de colaboración con la empresa, entre otras actividades. Asimismo hace uso del conocimiento desarrollado en centros tecnológicos, universidades y start-ups, entre otras fuentes, y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que pasan a ser "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenidos y otras compañías. Telefónica cree que diferenciar sus productos de los de los competidores y mejorar la posición en el mercado no puede basarse únicamente en la tecnología adquirida. Igualmente, es importante promover actividades de I+D en un esfuerzo para alcanzar esta diferenciación y para avanzar en otras actividades de innovación. La política de I+D del Grupo se encamina a:

- Desarrollar nuevos productos y servicios para ganar cuota de mercado;
- Aumentar la fidelidad de nuestros clientes;
- Aumentar los ingresos;
- Mejorar la gestión de la innovación;
- Mejorar las prácticas de negocios;
- Aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.
- Promover productos globales.
- Apoyar la innovación abierta.
- Crear valor de la tecnología generada.

En 2012, se llevaron a cabo proyectos de innovación tecnológica enfocados en innovación sostenible, eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de la presencia en nuevos mercados y el liderazgo tecnológico.

Las actividades de innovación tecnológica son parte integral de la estrategia para crear valor a través de comunicaciones y servicios sobre las nuevas redes de comunicación.

En 2012 se iniciaron proyectos para promover un incremento del acceso a la tecnología de la información, nuevos servicios enfocados en nuevos modelos de negocio de Internet, interfaces de usuario avanzadas, TV móvil y otros servicios de banda ancha. Estos proyectos, entre otros, fueron emprendidos basándose en nuestro objetivo de identificar rápidamente tecnologías emergentes que puedan tener impacto relevante en nuestro negocio, y en probar estas tecnologías en pilotos relacionados con nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

La mayoría de las actividades de I+D son ejecutadas por Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. (Telefónica I+D), nuestra compañía 100% filial, que trabaja fundamentalmente para nuestras líneas de

negocios. En la ejecución de sus funciones, Telefónica I+D recibe ayuda de otras compañías y universidades. La misión de Telefónica I+D se centra en mejorar nuestra competitividad mediante la innovación tecnológica y el desarrollo de productos. Telefónica I+D se encarga de la investigación experimental y aplicada y desarrollo de productos para aumentar la gama de nuestros servicios y reducir los costes operativos.

Las actividades de innovación tecnológica en Telefónica I + D se enfocan en dos grandes áreas:

Actividades de I+D para el desarrollo de nuevas redes, realizadas fundamentalmente en colaboración con el área de *Global Resources* de Telefónica. Estas actividades están relacionadas con nuevas tecnologías de acceso radio, *LTE-Advanced*; tecnologías sobre la virtualización de funciones de red, en línea con la tendencia tecnológica conocida como SDN o redes definidas vía software; y sobre temas relativos a optimización de red y *zero touch* que permiten tener una red mucho más flexible y moldeable, adaptable, de manera dinámica, a los nuevos requisitos de los servicios y clientes digitales.

Las actividades de I+D para el desarrollo de nuevos productos y servicios, que se realizan en el marco de la estrategia de Telefónica Digital. De hecho, Telefónica I+D es la base del área de *Product Development & Innovation* de Telefónica Digital. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

- Comunicación interpersonal del futuro con acceso natural, aprovechando las posibilidades de Internet, la web 2.0 y los smartphones
- Servicios de vídeo y multimedia (combinando texto, audio, imágenes y vídeo) con una experiencia de usuario sobre todos los dispositivos conectados.
- Soluciones avanzadas en negocios TIC emergentes, como plataformas para e-health, telemonitorización y soporte remoto a los pacientes
- Gestión de servicios Machine-to-Machine (M2M), relacionados con la eficiencia energética y la movilidad
- Hacer uso de los perfiles de comunicaciones de los usuarios para obtener oportunidades de explotación de diferentes productos y modelos de negocio (campañas de marketing, publicidad segmentada, servicios contextuales, reducción del churn, ventas cruzadas...)

Con una visión más a medio y largo plazo, Telefónica I+D también dispone de Grupos Científicos que tienen como misión investigar en las posibilidades de las nuevas redes y servicios y en la solución de los retos tecnológicos que se van planteando.

A fecha de 31 de diciembre de 2012, Telefónica I+D constaba de 667 empleados (653 empleados en 2011).

El gasto total de I+D fue de 1.071 millones en 2012, que supone un incremento del 9% respecto de los 983 millones de 2011 (797 millones de euros 2010). Estos gastos a su vez representaron el 1,7%, 1,6% y 1,3% de los ingresos consolidados en 2012, 2011 y 2010, respectivamente. Estas cifras, han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la OCDE. Las guías incluyen gastos por investigación y desarrollo que, debido al marco temporal de los proyectos y clasificaciones contables, no incluimos enteramente en nuestro balance consolidado.

Durante 2012, Telefónica ha registrado 87 patentes (95 patentes en 2011), de las cuales 78 han sido registradas a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y 9 en la USPTO. De las patentes solicitadas en la OEPM, 45 son solicitudes españolas (ES), 29 Europeas (EP) y 4 internacionales (PCT).

Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2012 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

Concepto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal (millones)		Moneda de emisión	Cupón
			Divisa	Euros (1)		
Bono EMTN	07/02/2012	07/02/2017	120	120	EUR	4,7500%
	21/02/2012	21/02/2018	1.500	1.500	EUR	4,7970%
	12/03/2012	12/03/2020	700	858	GBP	5,5970%
	30/03/2012	30/03/2017	1.250	50	CZK	3,9340%
	11/07/2012	11/07/2018	10.000	88	JPY	4,2500%
	19/09/2012	05/09/2017	1.000	1.000	EUR	5,8110%
	19/10/2012	20/01/2020	1.200	1.200	EUR	4,7100%
	14/12/2012	14/12/2018	250	207	CHF	2,7180%
	14/12/2012	14/12/2022	150	124	CHF	3,4500%
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Debentures	10/09/2012	10/09/2017	2.000	742	BRL	100% CDI + 0,75% a.a.
Telefónica Brasil, S.A.						
Bonos	12/10/2012	12/10/2022	500	379	USD	3,8750%
Telefónica Chile, S.A.						
Bonos	27/09/2012	27/09/2022	750	568	USD	5,3750%
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP						
Bonos	10/08/2012	10/08/2019	50	15	PEN	5,5313%
Telefónica Móviles, S.A. (Perú)						
Obligaciones Simples	29/11/2012	29/11/2022	1.165	1.165	EUR	4,1840%
Telefónica SA						

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2012

Las principales operaciones de financiación de 2012 en el mercado bancario han sido las siguientes:

Nombre Resumen	Limite vigente	Divisa	Nominal (millones de euros)	Fecha de firma	Fecha vencimiento
Telefónica, S.A					
Financiación estructurada ECAs **	370	USD	135	03/05/11	30/07/21
Bilateral	200	EUR	200	27/02/12	27/02/15
Sindicado Tramo D2 *	923	EUR	923	02/03/12	14/12/15
Telefonica Europe, B.V.					
Sindicado Tramo D1 *	801	EUR	801	02/03/12	14/12/15
Sindicado Tramo E1	756	EUR	-	02/03/12	02/03/17
Sindicado Tramo E2 ***	1.469	GBP	-	02/03/12	02/03/17
Financiación suministradores **	375	USD	284	05/01/12	31/01/22
Financiación suministradores **	1.200	USD	-	28/08/12	31/10/23
Colombia					
Bilateral	318.475	COP	137	27/09/12	27/09/19
Bilateral	600.000	COP	257	28/09/12	28/09/19
República Checa					
Sindicado	3.000	CZK	119	27/09/12	27/09/16

* Límite en libras redenominado a euros el 14/12/2012 y disponible a partir del 14/12/2012

** Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización

*** Disponible a partir del 13/12/2013

Operaciones con acciones propias

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil*	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.810	10,57	10,19	488	1,05136%
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.364	15,68	13,39	1.127	1,84508%
Acciones en cartera 31-12-10	55.204.942	17,01	16,97	937	1,20957%

(*) Millones de euros

Las acciones propias están directamente en poder de Telefónica, S.A, con excepción de una acción propiedad de Telefónica Móviles Argentina, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (16.896 acciones propias en poder de Telefónica Móviles Argentina, S.A. al 31 de diciembre de 2010).

Durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2009	6.329.530
Adquisiciones	52.650.000
Enajenaciones	(810.151)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(2.964.437)
Acciones en cartera 31-12-2010	55.204.942
Adquisiciones	55.979.952
Enajenaciones	(24.075.341)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(2.900.189)
Acciones en cartera 31-12-2011	84.209.364
Adquisiciones	126.489.372
Enajenaciones	(76.569.957)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(2.071.606)
Amortización de capital	(84.209.363)
Acciones en cartera 31-12-2012	47.847.810

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante el ejercicio 2012 asciende a 1.346 millones de euros (822 y 897 millones de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente).

El 25 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del pasado 14 de mayo de 2012, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 84.209.363 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 1.321 millones de euros.

Durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 801, 445 y 14 millones de euros, respectivamente. Las principales enajenaciones son las siguientes:

En noviembre de 2012 Telefónica lanzó una oferta para adquirir y amortizar las acciones preferentes que indirectamente a través de su filial Telefónica Finance USA, LLC había emitido en 2002, por importe de 2.000 millones de euros. La oferta ha consistido en adquirir dichas acciones por su valor nominal, sujeta de forma incondicional e irrevocable a su reinversión simultánea en acciones de Telefónica, S.A. y en la suscripción de obligaciones simples de nueva emisión en la siguiente proporción:

- a) Un 40% del importe en autocartera de Telefónica, S.A.
- b) Un 60% del importe a la suscripción de obligaciones, de 600 euros de nominal, emitidas a la par.

El 97% de los propietarios de acciones preferentes aceptó la oferta, y como consecuencia de la misma se entregaron 76.365.929 acciones propias, con un valor contable de 815 millones de euros (valor de canje de 776 millones de euros) que se encuentran incluidas dentro de la cifra de enajenaciones del ejercicio 2012.

Adicionalmente a estas bajas, el 27 de julio de 2012, se entregaron a los empleados del Grupo 2.071.606 acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP) en su Primera Edición. En diciembre de 2012 ha comenzado la Segunda Edición del Plan GESP y se han destinado 116.443 acciones propias a hacer frente a la demanda de acciones de los empleados que han decidido adherirse al plan.

Dentro del importe de enajenaciones en 2011 se incluyen 371 millones de euros correspondientes al acuerdo de alianza estratégica con China Unicom.

Igualmente en el ejercicio 2011, y tras el vencimiento del tercer ciclo del Performance Share Plan, se incorporaron un total de 2.446.104 acciones propias correspondientes a dos instrumentos financieros contratados por la Sociedad para hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias a directivos. El número de acciones netas finalmente entregadas fue de 2.900.189 acciones (33 millones de euros). El 30 de junio de 2012 se ha producido el vencimiento del cuarto ciclo, que no ha supuesto entrega de acciones.

Al cierre de los ejercicios 2012, 2011 y 2010, Telefónica era titular de 178, 190 y 160 millones de opciones de compra sobre acciones propias liquidables por entrega física.

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado sobre acciones de Telefónica, liquidable por diferencias, por un volumen de, aproximadamente, 28 millones de acciones, que se encuentra registrado en el epígrafe "Activos financieros corrientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto (26 millones de euros en 2011 que se encontraban registradas en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo").

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera y a sus resultados, son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)

A 31 de diciembre de 2012, aproximadamente el 48,9% de los ingresos del Grupo Telefónica (aproximadamente un 49,6% de los activos) corresponden al segmento Latinoamérica (principalmente en Brasil, Argentina, Venezuela, Chile y Perú); el 78,3% de dichos activos proceden de países calificados con grado de inversión (Brasil, Chile, Perú, Colombia, México, Uruguay y Panamá) por alguna de las agencias de calificación crediticia. El negocio de Telefónica es especialmente sensible a cualquiera de los riesgos relacionados con Latinoamérica descritos en este apartado, particularmente si estos afectasen o se manifestasen en Brasil que, a 31 de diciembre de 2012, representa el 50,6% de los activos y el 44,6% de los ingresos del segmento Latinoamérica.

Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgos país", entre los cuales cabría destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de obtención y renovación (o retrasar su aprobación) de las licencias y concesiones bajo las que opera el Grupo Telefónica y que pudieran afectar de forma negativa a los intereses del Grupo en estos países;
- la posibilidad de que se produzcan situaciones inflacionarias, devaluación de las monedas locales o imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital. Por ejemplo, en Venezuela, el cambio oficial bolívar fuerte-dólares EEUU es establecido por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de Venezuela y adicionalmente, la adquisición por parte de compañías venezolanas de moneda extranjera al cambio oficial para el pago de deuda extranjera o dividendos está condicionado a la previa autorización de las pertinentes autoridades venezolanas;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés

El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de interés o de cambio.

A 31 de diciembre de 2012, el 23% de la deuda neta tenía su tipo de interés ligado a tasas variables y el 20% de la deuda neta esta denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2012: ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en

todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 96 millones de euros; y ante un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra, de cara a evitar tipos negativos, implicaría una reducción de los costes financieros de 36 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Por lo que respecta al impacto en la cuenta de resultados, y concretamente en las diferencias positivas y negativas de cambio en el resultado financiero, a 31 de diciembre de 2012 una variación del tipo de cambio del 10% supondría unas diferencias de cambio menores por un importe de 159 millones de euros (considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a esa fecha, incluyendo los derivados financieros contratados, y que las divisas latinoamericanas se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro, un 10%).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, como por ejemplo el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Asimismo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo.

Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, desarrollo e implementación del plan general estratégico de la compañía, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias precisan de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional o la preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer incluso más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente (a 31 de diciembre de 2012, los vencimientos brutos de 2013, incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo, ascienden aproximadamente a 10.074 millones de euros, o 9.574 millones de euros si Telefónica decide no ejercitar opciones de cancelación anticipada, y en 2014 ascienden a 7.850 millones de euros) o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario, o hacer más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de nuestra solvencia o de nuestro comportamiento operativo; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating; cualquiera de estas situaciones, si aconteciese, podría tener un impacto negativo en nuestra capacidad para hacer frente a nuestra deuda existente.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas, el 18% de las cuales, a 31 de diciembre de 2012, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2013.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

Riesgo derivado de la actual situación económica global

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. Las condiciones económicas pueden afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como la escasez de crédito en un entorno de ajuste de los balances bancarios, la evolución del mercado laboral (incluyendo alto nivel de desempleo), el empeoramiento de la confianza del consumidor con el aumento del ahorro como consecuencia inmediata o las necesidades de un mayor ajuste fiscal que impactaran negativamente en la renta de los hogares serían los principales factores macroeconómicos que podrían incidir negativamente en la evolución del consumo y por ende en el volumen de demanda de nuestros servicios y finalmente en los resultados del Grupo. Este riesgo resulta más elevado en Europa, mientras que en el resto de países donde el Grupo Telefónica opera el impacto sería residual.

Igualmente, debe tenerse en cuenta la crisis de la deuda soberana de determinados países de la zona euro y la bajada de ratings en algunos de ellos. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, así como unas mayores restricciones de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo. Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, entre otros, una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

Por último, en el caso de Latinoamérica, se añadiría el riesgo cambiario existente en Venezuela (como muestra la reciente devaluación, en febrero de 2013) y Argentina (con una depreciación sostenida del peso frente al dólar), por el impacto negativo que podría tener una depreciación inesperada de las divisas sobre los flujos de caja procedentes de ambos países. El 8 de febrero de 2013 se produjo en Venezuela la devaluación del bolívar de 4,3 bolívares fuertes por dólar a 6,3 bolívares fuertes por dólar. La situación cambiaria del bolívar fuerte venezolano afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto negativo en los resultados financieros del ejercicio 2012 ha ascendido a 438 millones de euros.

Mercados fuertemente regulados

Telefónica opera en una industria muy regulada y al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación es estricta en los países donde la Compañía tiene una posición dominante.

A nivel europeo, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles. Así, se han impuesto importantes bajadas en los precios de terminación en muchos de los países en los que opera el Grupo, entre otros en Reino Unido (con una reducción final prevista para 2015 y respecto de los precios vigentes a finales de 2010 de más del 83%) y en Alemania (con reducciones superiores al 50% desde diciembre de 2010). En España, el calendario de descenso de los precios de terminación móvil entró en vigor el 16 de abril de 2012 y alcanzará el precio objetivo (1,09 euros) en julio de 2013, suponiendo una bajada cercana al 75% en los precios mayoristas. Otros países que verán reducidos los precios a partir de este año son República Checa (algo más de un 49%), Irlanda (en torno a un 72%) y Eslovaquia (casi un 58%).

Otro servicio cuyos precios están regulados en Europa es el de itinerancia de llamadas, mensajes cortos y datos. En este sentido, se ha aprobado por el Parlamento y el Consejo Europeo el nuevo Reglamento de

Itinerancia (Roaming III), que sustituye a los Reglamentos anteriores. Este Reglamento tiene por objetivo establecer precios máximos para los servicios de voz y sms minoristas y mayoristas desde julio de 2012 a julio de 2014, reduciéndose progresivamente dichos precios máximos. Asimismo, y por primera vez, regula los precios minoristas y mayoristas de datos en roaming.

Adicionalmente y de acuerdo con dicho Reglamento, a partir de julio de 2014, los operadores móviles se verán obligados a desvincular la venta de servicios de roaming de los servicios a nivel nacional. Ello permitirá a los usuarios elegir a un proveedor diferente para realizar llamadas en otros Estados miembros. Finalmente, y en el ámbito de la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio europeo establece como principio general la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades regulatorias pueden acordar, en cualquier momento, nuevas medidas u obligaciones de reducción de precios de "roaming" y precios de terminación de llamadas móviles y/o fijas, y obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes.

Igualmente, en Latinoamérica, se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, entre las más relevantes se encuentran las reducciones aprobadas en México de 61% y en Chile de un 60%. En Brasil, en octubre de 2011, el regulador (Anatel) aprobó el Reglamento de ajuste de tarifas fijo-móvil, que prevé la reducción progresiva de estas tarifas hasta 2014 a través de un factor de reducción, que se deducirá de la inflación, suponiendo una reducción de aproximadamente un 29% en el período 2012-2014. La reducción absoluta de las tarifas públicas debe ser transmitida a las tarifas de interconexión móvil (VU-M). Adicionalmente, esta tendencia de reducción de precios de terminación se ha materializado en Perú, Venezuela y Colombia.

Los nuevos principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común europeo, adoptado en 2009 y transpuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica durante los años 2011 y 2012 pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Por otra parte, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación elaborada por la Comisión Europea podría afectar de modo determinante a los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado. No obstante, la Comisión Europea, se encuentra trabajando en la elaboración de sendas Recomendaciones sobre contabilidad de costes y no discriminación y se espera que estas Recomendaciones, que vendrían a modular la primera, se aprueben a mediados de 2013. En base a las declaraciones de la Comisaria Kroes, las primeras valoraciones son que la Comisión podría flexibilizar la regulación para las redes de nueva generación, a cambio de establecer medidas más estrictas a los operadores incumbentes en materia de no-discriminación.

Por otro lado, y en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación, el Grupo Telefónica promueve la misma según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos

casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados y por su capacidad de anticipación y adaptación a los constantes cambios tecnológicos que se producen en el sector.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores, así como frente a otros condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como la capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos, a los cambios en las preferencias del consumidor o en la situación económica, política y social. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos de los ya existentes que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los márgenes de ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D fue de 1.071 y 983 millones de euros en 2012 y 2011 respectivamente. Estos gastos a su vez representaron el 1,7 y 1,6% de los ingresos consolidados.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100mb o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A día de hoy, la limitada demanda actual de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final podría impedir cuantificar el retorno de las inversiones y justificar el alto nivel de las mismas.

Adicionalmente, muchas de las citadas actuaciones tendentes a actualizar las redes y a ofrecer nuevos productos o servicios no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable.

Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante y costoso

Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. Si la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o

adecuado o hacer frente a los costes derivados de su adquisición, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo perjudicar la situación financiera y los resultados del Grupo.

En el 2012, Telefónica Irlanda ha realizado una inversión de 125 millones de euros en la obtención de espectro en las bandas de espectro de 800, 900 y 1800 MHz. El 20 de febrero del 2013, Telefónica Reino Unido ha sido adjudicataria de dos bloques de espectro de 10 MHz en la banda de 800 MHz para el despliegue de una red 4G de alcance nacional, tras haber realizado una inversión de aproximadamente 645 millones de euros. En la República Checa, el proceso de subasta de espectro se encuentra todavía en curso. Por otro lado, en el 2012 se ha realizado una inversión, por importe de 5 millones de euros, para la obtención de espectro en Nicaragua. En Brasil, Vivo ha sido adjudicataria, en 2012, de un bloque en la banda "X" de 2500 MHz (20+20 MHz), que incluía la banda 450 MHz en ciertos estados. En Venezuela, en agosto de 2012, se formalizó el contrato de concesión, entre Telefónica Venezolana y el Regulador, de los 20 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz que le habían sido adjudicados. Asimismo, en agosto de 2012, Telefónica Móviles Chile, S.A., se adjudicó radiofrecuencias para tecnología 4G. En relación con la adjudicación de nuevo espectro en aquellos otros países donde el Grupo Telefónica opera, se espera que tengan lugar, durante el presente año y el que viene, subastas de espectro en: Eslovaquia, Colombia y Uruguay.

Fallos en el abastecimiento de los proveedores

El Grupo Telefónica, en su calidad de operador de telefonía móvil y fija y prestador de servicios y productos de telecomunicaciones depende, al igual que el resto de las empresas del sector, de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Así, en el año 2012 el Grupo Telefónica dispone de 13 proveedores de terminales y 5 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de los pedidos. Los proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red (lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica), o comprometer al negocio, y resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

Emisiones radioeléctricas y posibles riesgos para la salud

En la actualidad, existe en la opinión pública una importante preocupación en relación a los potenciales efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por teléfonos móviles y estaciones base, pudieran

tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, y que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes.

El organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud en investigaciones sobre el cáncer (IARC) clasificó en mayo de 2011, los campos electromagnéticos de la telefonía móvil como “posible carcinógeno”, clasificación a la que pertenecen igualmente productos como el café o los encurtidos. Tras ello, la Organización Mundial de la Salud, en su Nota descriptiva nº 193 publicada en el mes de junio de 2011, indicó que, hasta la fecha, no se puede afirmar que el uso del teléfono móvil tenga efectos perjudiciales para la salud. El estudio oficial más reciente publicado en 2012, el informe del Grupo Asesor Independiente del Reino Unido sobre Radiaciones No Ionizantes (AGNIR) concluye que no hay evidencias convincentes que demuestren que las tecnologías de telefonía móvil causan efectos adversos en la salud de las personas. No puede haber certeza de que futuros informes y estudios médicos no establezcan un vínculo entre las señales electromagnéticas o emisiones de radio frecuencias y problemas de salud.

Independientemente de la evidencia científica que se pueda obtener, y aun cuando el Grupo Telefónica tiene contemplados estos riesgos, y dispone de un plan de acción en los distintos países donde se presta servicio para asegurar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se puede descartar que esta preocupación pueda llegar a afectar a la capacidad para captar o retener clientes o desincentivar el uso de la telefonía móvil, o redundar en costes por litigios y otros gastos.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de los terminales móviles, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y el uso de nuestros dispositivos móviles, teléfonos o productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil. Adicionalmente, si alguna autoridad competente solicitara reducir los límites de exposición a campos electromagnéticos, podría llevarnos a tener que invertir en la reconstrucción de la red con el fin de cumplir con dichas directrices.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2012 se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe de 1.277 millones de euros antes de efecto fiscal. Asimismo, en el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda, que junto con la cancelación del intangible asociado a la cartera de clientes asignada a este mercado, ha supuesto un impacto negativo de 527 millones de euros.

Riesgos relativos a internet

Nuestros servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet. Asimismo, al igual que a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, es posible que Telefónica sea considerada responsables de la pérdida, cesión o modificación inapropiada de los datos de clientes almacenados en sus servidores o transportados por nuestras redes.

En la mayoría de los países en los que Telefónica opera, la provisión de los servicios de acceso a Internet y de alojamiento (incluyendo sitios web con contenido auto-generado) está regulada por un régimen de responsabilidad limitada aplicable a los contenidos que Telefónica pone a disposición del público como un mero proveedor de acceso, en especial contenidos protegidos por derechos de autor o leyes similares. Sin embargo, los recientes cambios regulatorios han introducido obligaciones adicionales a los proveedores de acceso (por ejemplo, bloqueo del acceso a un sitio web), como parte de la lucha en contra algunos usos ilegales o ilícitos de Internet, fundamentalmente en Europa.

Otros riesgos**Riesgos asociados a litigios**

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

Evolución previsible de los negocios

Telefónica es un grupo integrado de telecomunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en Europa y Latinoamérica. Nuestra actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Nuestra presencia en 25 países, gestionados a través de una organización regional apalancada para ciertas actividades en unidades globales permite aprovechar las fortalezas derivadas de nuestro posicionamiento local así como las ventajas derivadas de nuestra escala, aspectos que se ven reforzados por las oportunidades derivadas de nuestra participación y acuerdos estratégicos con China Unicom y Telecom Italia.

Como compañía multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, Telefónica está sujeta a diferentes leyes y regulaciones en cada una de las jurisdicciones en las cuales provee servicios. Se puede esperar que el entorno regulatorio continúe cambiando en Europa como consecuencia de la revisión de la regulación resultante de la implementación del marco común regulatorio que está actualmente en vigor en la Unión Europea. Además, Telefónica podría enfrentarse a la presión de las iniciativas regulatorias en algunos países respecto a tarifas, la reforma de los derechos de uso y de asignación del espectro, temas relacionados con la calidad del servicio, y el tratamiento regulatorio del despliegue de la nueva infraestructura de banda ancha.

Telefónica afronta una competencia intensa en la mayoría de los mercados en que opera, y por consiguiente, está sujeta a los efectos de las acciones llevadas a cabo por sus competidores. La intensidad de la competencia puede incrementarse, lo que podría impactar en la estructura de las tarifas, el consumo, las cuotas de mercado y la actividad comercial, y afectar negativamente al número de clientes, ingresos y rentabilidad de los servicios.

Sin embargo, Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en la mayoría de los mercados en los que opera lo que le permitirá continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento que surjan en estos mercados, tales como impulsar los servicios de banda ancha tanto móvil como fija, el desarrollo de servicios adicionales sobre la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes. En este sentido, Telefónica persigue liderar nuestro sector anticipando las tendencias que pueden producirse en el nuevo entorno digital.

Por ello y como ya se ha adelantado, Telefónica procedió a reorganizarse en septiembre de 2011 para afianzarse como una empresa de crecimiento que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilitan tanto la escala como las alianzas industriales que tiene suscritas. De esta nueva organización resultan dos áreas transversales, T. Digital y T. Recursos Globales, aparte de dos segmentos, T. Europa y T. Latam. Esta estructura va a permitir afianzar el papel de Telefónica en el mundo digital aprovechando todas las oportunidades de crecimiento de este entorno, acelerando la innovación, ampliando y reforzando la cartera de productos y servicios y maximizando las ventajas de nuestra base de clientes en un mundo que cada vez está más conectado. Además, la creación de la unidad operativa de Recursos Globales garantiza la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios aprovechando la escala, además de acelerar la transformación de la compañía hacia una compañía íntegramente global. T. Europa y T. Latinoamérica tienen como objetivo asegurar los resultados del negocio y generar un crecimiento sostenible a través de las capacidades disponibles, apoyándose en la Corporación Global.

En Europa, los clientes seguirán estando en el centro de nuestra estrategia y nuestras prioridades de gestión estarán orientadas a mantener un alto nivel de satisfacción con nuestros servicios. Con el objetivo de ofrecerles la mejor proposición de valor, impulsaremos la banda ancha móvil, complementando nuestros servicios actuales con nuevos productos y servicios. En un mercado tan competitivo como el actual nuestros esfuerzos estarán orientados a reforzar nuestra posición en el mismo. La mejora de nuestra eficiencia operativa será otro de los objetivos en los próximos años para lo que desarrollaremos distintas iniciativas locales y regionales, tales como acuerdos de compartición de redes, contando adicionalmente con el apoyo de T. Recursos Globales.

En España, incluida dentro de T. Europa, se inició en la segunda mitad de 2011 una estrategia de transformación que ha permitido mejorar el posicionamiento competitivo de la Compañía en el mercado e incrementar el nivel de eficiencia de su modelo de negocio. Esta estrategia ha supuesto la realización de cambios clave sobre el modelo comercial y operativo, tales como la mejora de la propuesta de valor y calidad del servicio a finales de 2011 con el lanzamiento del nuevo portfolio de tarifas, la eliminación de subsidios en captación en marzo de 2012 y el lanzamiento de Movistar Fusión (oferta convergente que integra todas las necesidades de comunicación del hogar) en octubre de 2012. Telefónica continuará apostando por la calidad en los servicios, incrementando la efectividad de la venta en los canales comerciales y mejorando aún más la calidad y prestaciones de las redes mediante el desarrollo de la red de fibra, todo ello con el objetivo de incrementar la satisfacción de nuestros clientes a través de una oferta comercial que nos permita asegurar la mejor respuesta a sus necesidades de comunicación.

En Latinoamérica, la estrategia de Telefónica está basada en un modelo regional que captura el crecimiento y la eficiencia de la escala sin perder de vista la gestión local del cliente. El negocio móvil seguirá jugando un rol fundamental como motor de crecimiento regional por lo que continuaremos mejorando aún más la capacidad y cobertura de nuestras redes, adecuando nuestro canal de distribución para potenciar la calidad de nuestra oferta tanto de voz como de datos con el objetivo de mantener y atraer clientes de alto valor. En cuanto al negocio fijo, fomentaremos el aumento de la velocidad de acceso de banda ancha y extenderemos la oferta de servicios empaquetados. Por otra parte, profundizaremos en la mejora de nuestra eficiencia, operativa y comercial, y trataremos de lograr mayores sinergias con la implementación de proyectos globales, regionales y locales.

En resumen, en el contexto de una intensa competencia y presión regulatoria en precios, Telefónica continuará reforzando su modelo de negocio, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, mientras que nos orientamos aún más al cliente, tratando de anticipar las tendencias del nuevo entorno digital.

Acontecimientos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en el Grupo Telefónica los siguientes acontecimientos:

Financiación

- El 22 de enero de 2013, Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó al amparo de su programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN"), registrado en la Financial Services Authority ("FSA") de Londres y actualizado el 12 de junio de 2012, una emisión de obligaciones por un importe de 1.500 millones de euros, con vencimiento el 23 de enero de 2023. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A.
- Durante el mes de enero de 2013 se ha procedido a la devolución de 1.830 millones de euros correspondientes al tramo "revolving" del crédito sindicado firmado por Telefónica, S.A. el 28 de julio de 2010.
- El 4 de febrero de 2013 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 2 de julio de 2007 por un importe de 750 y 850 millones de dólares (aproximadamente 1.213 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 14 de febrero de 2013 Telefonica Europe, B.V. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 31 de octubre de 2004 por un importe de 1.500 millones de euros. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A..
- El 21 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes a suministradores por un importe de 206 millones de euros con vencimiento en 2016. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación para la compra de bienes de equipo por un importe de 1.001 millones de dólares (aproximadamente 759 millones de euros). A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados esta financiación no se encontraba dispuesta.
- El 22 de febrero de 2013, Telefónica, S.A. firmó la refinanciación de 1.400 millones de euros del Tramo A2 (originalmente por importe de 2.000 millones de euros y con vencimiento previsto para el 28 de Julio de 2014) del crédito sindicado de 8.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010. Esta refinanciación se divide en dos tramos: un crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2017 y otro crédito sindicado de 700 millones de euros con vencimiento en 2018.

Devaluación del bolívar venezolano

El 8 de febrero de 2013 se produjo la devaluación del bolívar venezolano de 4,3 bolívares fuertes por dólar estadounidense, a 6,3 bolívares fuertes por dólar estadounidense.

El nuevo tipo de cambio de 6,3 bolívares fuertes por cada dólar estadounidense será utilizado a partir de 2013 en la conversión de la información financiera de las filiales de Venezuela. Los principales aspectos a considerar en el ejercicio 2013 serán los siguientes:

- La disminución de los activos netos del Grupo Telefónica en Venezuela como consecuencia de la conversión a euros al nuevo tipo cambiario con contrapartida en el patrimonio del Grupo, por un importe aproximado de 1.000 millones de euros, tomando como base los activos netos al 31 de diciembre de 2012.

- Como parte de la disminución citada en el párrafo anterior, se producirá una reducción del contravalor en euros de los activos financieros netos denominados en bolívares fuertes, por un importe aproximado de 873 millones de euros, considerando el saldo existente al 31 de diciembre de 2012.

Los resultados y los flujos de efectivo procedentes de Venezuela serán convertidos al nuevo tipo de cambio devaluado a partir del 1 de enero de 2013.

Subasta espectro Reino Unido

El 20 de febrero de 2013, Telefónica UK Limited resultó adjudicataria de dos bloques de 10 MHz en la banda de 800 MHz, en el proceso de subasta de espectro realizado en el Reino Unido.

La inversión total en nuevas frecuencias por parte de Telefónica UK asciende a 550 millones de libras esterlinas (aproximadamente 645 millones de euros).

Informe anual de gobierno corporativo

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08-06-2012	4.551.024.586,00	4.551.024.586	4.551.024.586

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	261.514.757	283.680	5,753
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	0	254.697.815	5,596
Blackrock, Inc.	0	177.257.649	3,895

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA Broker Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.	7.856	0,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros	268.324	0,006
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	UNNIM GEFONS SGIIC, S.A.	7.500	0,000
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Caixabank, S.A.	253.970.964	5,581
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A.	682.500	0,015
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	44.351	0,001
Blackrock, Inc.	Blackrock Investment Management (UK)	177.257.649	3,895

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	4.339.383	80.053	0,097
D. Isidro Fainé Casas	508.875	0	0,011
D. José María Abril Pérez	94.586	108.386	0,004
D. Julio Linares López	418.946	1.887	0,009
D. José María Álvarez-Pallete López	325.734	0	0,007
D. Alfonso Ferrari Herrero	586.352	19.499	0,013
D. Antonio Massanell Lavilla	2.346	0	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	17.102	95.448	0,002
D. Francisco Javier de Paz Mancho	55.273	0	0,001
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	87.725	447.474	0,012
D. Ignacio Moreno Martínez	12.713	0	0,000
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.449	0	0,000
D. Luiz Fernando Furlán	34.035	0	0,001
D ^a María Eva Castillo Sanz	97.089	0	0,002
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	8.816	0	0,000
D. Peter Erskine	71.081	0	0,002
D. Santiago Fernández Valbuena	505.949	50.000	0,012
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,176

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directo	Número de derechos de opción indirecto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	170.897	0	170.897	0,004
D. César Alierta Izuel 2	100.000	0	10.000.000	0,002
D. César Alierta Izuel 3	574.334	0	897.397	0,013
D. Julio Linares López	128.173	0	128.173	0,003
D. Julio Linares López 2	163.828	0	255.983	0,004
D. José María Álvarez-Pallete López	77.680	0	77.680	0,002
D. José María Álvarez-Pallete López 2	267.650	0	418.204	0,006
D ^a María Eva Castillo Sanz	95.864	0	149.787	0,002
D. Santiago Fernández Valbuena	77.680	0	77.680	0,002
D. Santiago Fernández Valbuena 2	182.742	0	285.536	0,004

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (o de alguna de las sociedades de su Grupo), junto con Telefónica, S.A. y con Caixabank, S.A., en Telefónica Factoring España, S.A., Telefónica Factoring Perú, S.A.C., Telefónica Factoring Colombia, S.A., Telefónica Factoring do Brasil, Ltda., Telefónica Factoring México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., y Telefónica Factoring Chile, S.A.
Caja de Ahorros y pensiones de Barcelona, "La Caixa"	Societaria	Participación accionarial de Caixabank, S.A., junto con Telefónica, S.A. y con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (o con alguna de las sociedades de su Grupo), en Telefónica Factoring España, S.A., Telefónica Factoring Perú, S.A.C., Telefónica Factoring Colombia, S.A., Telefónica Factoring do Brasil, Ltda., Telefónica Factoring México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., y Telefónica Factoring Chile, S.A.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

% de capital social afectado

0,87

Breve descripción del pacto:

Conforme a lo previsto entonces en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores (actualmente sustituido por el apartado 1 del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), mediante escrito de 22 de octubre de 2009, la Compañía comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la suscripción, el 6 de septiembre de dicho año, de un acuerdo de intercambio accionarial entre Telefónica y China Unicom (Hong Kong) Limited, cuyas cláusulas 8.3 y 9.2 constituyen un pacto parasocial en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de dichas cláusulas, Telefónica se obliga, mientras el acuerdo de alianza estratégica esté en vigor, a no ofrecer, emitir, ni vender un número significativo de sus acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir o adquirir un número significativo de acciones de Telefónica, S.A., a cualquiera de los principales competidores, en ese momento, de China Unicom (Hong Kong) Limited. Adicionalmente, China Unicom (Hong Kong) Limited se comprometía, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir, directa o indirectamente, su participación en el capital con derecho a voto de Telefónica (a excepción de transferencias intra-grupo), compromiso éste que ha quedado sin efecto al haber transcurrido el expresado plazo de un año.

Asimismo, se hace constar que ambas partes asumieron, paralelamente, obligaciones similares a éstas en relación al capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited.

El acuerdo de intercambio accionarial en el que consta el pacto parasocial de referencia, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de noviembre de 2009.

Intervinientes del pacto parasocial

China Unicom (Hong Kong) Limited.

Telefónica, S.A.

A.7. Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El 23 de enero de 2011, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Telefónica, mediante su sociedad Telefónica Internacional, S.A.U., adquiriría un número de acciones de China Unicom correspondiente a 500 millones de dólares estadounidenses, a través de compras a terceros, que se realizarían en un plazo de nueve meses desde la firma de este acuerdo. Asimismo, en atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, ésta se comprometió a proponer, en su próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom, respetando en todo momento lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales. En cumplimiento de lo anterior, la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero, D. Chang Xiaobing, designado por China Unicom.

China Unicom completó su adquisición de acciones de Telefónica el 28 de enero de 2011, pasando a ser titular del 1,37% del capital de la Compañía.

Por su parte, el Grupo Telefónica fue realizando compras de participaciones de la compañía China Unicom durante el año 2011 por un importe de 358 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011 la participación del Grupo Telefónica en esta compañía ascendía al 9,57%.

El 10 de junio de 2012, Telefónica, S.A., a través de su filial 100% Telefónica Internacional, S.A.U., y China United Network Communications Group Company Limited, a través de una filial 100% de su propiedad, firmaron un acuerdo para la adquisición por parte de esta última de 1.073.777.121 acciones de China Unicom (Hong Kong) Limited, propiedad de Telefónica (equivalente a un 4,56% del capital social de la Compañía).

El 30 de julio de 2012, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, se completó dicha operación de venta.

Tras la operación, tanto Telefónica como China Unicom sigue estando plenamente comprometidas con su Alianza Estratégica.

Telefónica se ha comprometido a no transmitir durante un periodo de 12 meses, a partir de la fecha del acuerdo, las acciones de China Unicom que posea directa o indirectamente.

Asimismo, Telefónica continuará contando con un Consejero en el Consejo de Administración de China Unicom, y, China Unicom, seguirá manteniendo un Consejero en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
47.847.809	1	1,051

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	1
Total	1

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
14/02/2012	46.947.192	15.177	1,021
21/05/2012	49.627.388	0	1,087
30/10/2012	47.640.860	0	1,047

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)

-39.582

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2010, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General -el día 23 de junio de 2009-, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por

parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa, por permuta o por cualquier otro título jurídico.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto IV de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 23 de junio de 2009".

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Si

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

10,000

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir – sea conjuntamente, por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. Estructura de la administración de la sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. César Alierta Izuel	-	Presidente	29/01/1997	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Isidro Fainé Casas	-	Vicepresidente	26/01/1994	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Abril Pérez	-	Vicepresidente	25/07/2007	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Julio Linares López	-	Vicepresidente	21/12/2005	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Álvarez-Pallete López	-	Consejero Delegado	26/07/2006	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	Consejero	28/03/2001	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Antonio Massanell Lavilla	-	Consejero	21/04/1995	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Carlos Colomer Casellas	-	Consejero	28/03/2001	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Chang Xiaobing	-	Consejero	18/05/2011	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	Consejero	19/12/2007	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	Consejero	12/04/2002	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Moreno Martínez	-	Consejero	14/12/2011	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	Consejero	26/02/2003	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Luiz Fernando Furlán	-	Consejero	23/01/2008	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D ^a María Eva Castillo Sanz	-	Consejera	23/01/2008	22/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Consejero	12/04/2002	14/05/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Peter Erskine	-	Consejero	25/01/2006	18/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Santiago Fernández Valbuena	-	Consejero	17/09/2012	17/09/2012	Cooptación

Número Total de Consejeros

18

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. David Arculus	Independiente	17/09/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. César Alierta Izuel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Ejecutivo
D. José María Álvarez-Pallete López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Consejero Delegado (C.O.O.)
Doña María Eva Castillo Sanz	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidenta Telefónica Europa
D. Santiago Fernández Valbuena	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Telefónica Latinoamérica
Número total de consejeros ejecutivos		4
% total del Consejo		22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Isidro Fainé Casas	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. José María Abril Pérez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Chang Xiaobing	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	China Unicom (Hong Kong) Limited
D. Ignacio Moreno Martínez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Número total de consejeros dominicales		5
% total del Consejo		27,778

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Alfonso Ferrari Herrero	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente Ejecutivo de Beta Capital, S.A. y directivo del Banco Urquijo.
D. Carlos Colomer Casellas	Licenciado en Ciencias Económicas. Presidente del Grupo Colomer.
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE. Ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA.
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel.
D. Luiz Fernando Furlán	Licenciado en Ingeniería Química y en Empresariales, con la especialidad de Administración Financiera. Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil.
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Licenciado en Derecho. Abogado del Estado (en excedencia). Presidente y Consejero Delegado de Inditex, S.A.
D. Peter Erskine	Licenciado en Psicología. Hasta diciembre de 2007 fue Director General de Telefónica Europa. Es Presidente de Ladbrokes, Plc.
Número total de consejeros independientes	7
% total del Consejo	38,889

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Julio Linares López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Julio Linares López	Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de Telefónica, S.A., cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero Ejecutivo a Otros Consejeros Externos.	Telefónica, S.A.

El Sr. de Almansa fue nombrado Consejero de Telefónica, S.A., con el carácter de Consejero independiente, el día 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

Conforme a los criterios que sobre la calificación de los Consejeros se establecen en el Código Unificado de Buen Gobierno, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso particular, la Compañía considera que el Sr. de Almansa tiene la condición de Otro Consejero Externo por lo siguiente:

- Es Consejero suplente (independiente y no dominical) de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (compañía controladora del grupo de empresas del BBVA relacionadas con servicios financieros en México) y de BBVA Bancomer, S.A., no habiendo desempeñado nunca funciones ejecutivas.
- Hasta el mes de marzo de 2008, fue Consejero Delegado de la sociedad mexicana Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V., del Grupo BBVA.

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda

BBVA Bancomer

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del Cambio	Condición Anterior	Condición actual
D. Julio Linares López	17/09/2012	Ejecutivo	Otros Externos
D ^a María Eva Castillo Sanz	17/09/2012	Independiente	Ejecutivo
D. Peter Erskine	31/12/2012	Otros Externos	Independiente

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
China Unicom (Hong Kong) Limited	<p>Conforme a lo ya indicado en el apartado A.6 de este Informe, el 23 de enero de 2011, en desarrollo de su ya existente alianza estratégica, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Asimismo, Telefónica se comprometió a proponer en su próxima Junta General de Accionistas el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom, respetando en todo momento lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales de la Compañía.</p> <p>La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó el nombramiento de D. Chiang Xiaobing como Consejero de la Compañía designado a instancia de China Unicom, con la finalidad de ejecutar la adenda del Acuerdo de Alianza Estratégica acordada en enero de 2011. En este sentido, el compromiso asumido con China Unicom es consecuencia de la Alianza Estratégica, que pretende beneficiar la posición de Telefónica en el mercado internacional de comunicaciones.</p>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Si

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. David Arculus	D. David Arculus presentó, mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2012, su renuncia voluntaria, por motivos personales, al cargo de Consejero de Telefónica, S.A., dando el Sr. Presidente del Consejo de Administración traslado de dicha renuncia al resto de los miembros del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 17 de septiembre de 2012.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

• **D. César Alierta Izuel – Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer)**

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades y competencias del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece las competencias que el Consejo de Administración se reserva con carácter indelegable.

Conforme a dicho artículo 5.4, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

• **D. José María Álvarez-Pallete – Consejero Delegado (Chief Operating Officer)**

El Consejero Delegado (C.O.O.) tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefônica Brasil, S.A.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. Luiz Fernando Furlán	Telefónica Brasil, S.A.	Consejero
	Telefónica Czech Republic, A.S.	Presidente del Supervisory Board
	Telefónica Deutschland Holding, A.G.	Presidente del Supervisory Board
D ^a María Eva Castillo Sanz	Telefónica Europe, Plc.	Presidente
	Colombia Telecomunicaciones, S.A. Esp	Consejero
	Telefónica América, S.A.	Presidente
	Telefónica Brasil S.A.	Vicepresidente
	Telefónica Capital, S.A.	Administrador Único
	Telefónica Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente
D. Santiago Fernández Valbuena	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Vicepresidente

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. César Alierta Izuel	International Consolidated Airlines Group, S.A. ("IAG")	Consejero
D. Isidro Fainé Casas	Caixabank, S.A.	Presidente
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
D. Isidro Fainé Casas	Repsol, S.A.	Vicepresidente 2º
D. Isidro Fainé Casas	Vueling Airlines, S.A.	Consejero
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
D. Carlos Colomer Casellas	Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV	Presidente
D. Ignacio Moreno Martínez	Ahorro Bursatil, S.A. SICAV	Presidente
D. Ignacio Moreno Martínez	Metrovacesa, S.A.	Presidente
Doña María Eva Castillo Sanz	Bankia, S.A.	Consejero
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	Inditex, S.A.	Presidente-Consejero Delegado

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración contempla entre las obligaciones de los Consejeros (artículo 29.2 del Reglamento del Consejo) la de que éstos deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesario al desarrollo de sus funciones y, a estos efectos, deberán informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	10.265
Retribución variable	10.502
Dietas	263
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	26.868
Total	47.898

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	34
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	94
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.557
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	1.098
Total	2.655

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	6
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	11.009	521
Externos Dominicales	1.185	0
Externos Independientes	2.200	1.742
Otros Externos	33.504	392
Total	47.898	2.655

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	50.553
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Director General de Recursos Globales
D. Matthew Key	Presidente de Telefónica Digital
D. Eduardo Navarro de Carvalho	Director de Estrategia y Alianzas
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General y del Consejo de Administración
D. Ángel Vilá Boix	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Ignacio Cuesta Martín-Gil	Director de Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	25.857
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	Sí
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
--

La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada por su pertenencia al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada, y a las Comisiones consultivas o de control, y en dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración.

La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:

- Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.
- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos a efectos de su instrumentación contractual.
- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Sí
Conceptos retributivos de carácter variable	Sí
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	Sí
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos	Sí

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

Cuestiones sobre las que se pronuncia la Política de Retribuciones

Las cuestiones sobre las que se pronuncia el Informe sobre la Política de Retribuciones elaborado por Telefónica, S.A. son las siguientes:

- Objetivos de la política retributiva.
- Estructura detallada de la retribución.
- Ámbito de aplicación y parámetros de referencia de la retribución variable.
- Importancia relativa de la retribución variable sobre la retribución fija.
- Condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos.
- Evolución de las retribuciones.
- Proceso de elaboración de la política retributiva.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

- Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros.
- Elaborar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo	Sí
Identidad de los consultores externos	Towers Watson

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
		Presidente de Criteria Caixaholding, S.A.
		Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Presidente de Caixabank, S.A.
		Consejero de Serveis Informàtics de la Caixa, S.A.
		Consejero de Boursorama, S.A.
		Director General de Caixabank, S.A.
		Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.
		Presidente de Barcelona Digital Centre Tecnològic
		Consejero de e-la Caixa, S.A.
		Consejero de Mediterranea Beach & Golf Community, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Consejero de SAREB, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.
		Consejero Suplente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero Suplente de BBVA Bancomer, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. José María Abril Pérez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director General de Banca Mayorista y de Inversiones.
D. Ignacio Moreno Martínez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Fue Director General del Área de Presidencia.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la

Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a su nombramiento por cooptación; sometiéndose a ratificación en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de las facultades de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por último, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del

funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Cese o Remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los supuestos contemplados en el último punto (“Cese o Remoción”) del apartado anterior.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos

- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración.
- Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión Delegada, según los casos.
- Asimismo, se reseña que el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias como: las políticas y estrategias generales; la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; el nombramiento de Altos Directivos; la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y las Inversiones estratégicas.
- Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de determinadas Comisiones del Consejo para la adopción de algunos acuerdos.
- Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.
- Por lo demás, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó el nombramiento de D. Julio Linares López como Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de Telefónica, S.A., con reporte directo al Presidente y con responsabilidad sobre todas las Unidades de Negocio del Grupo Telefónica. El día 17 de septiembre de 2012, Julio Linares López fue sustituido en el cargo de Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de la Compañía por el Consejero D. José María Álvarez-Pallete.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

No

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:	
	Todos los acuerdos
Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros.	50,01
Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos Sociales exijan para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros y en concreto (i) para dispensar, en relación el nombramiento por la Junta de Consejeros, el requisito general de que solo pueden ser Consejeros quienes sean titulares de un mínimo de acciones que representen, al menos, 3.000 euros de valor nominal (artículo 25 de los Estatutos Sociales), y (ii) para la designación del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, en cuyo caso se estará a los requisitos que se explican en el apartado siguiente.	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí

Descripción de los requisitos
Para que un Consejero pueda ser designado Presidente, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

No

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

No

Número máximo de años de mandato

0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años. El 17 de septiembre de 2012, Doña Eva Castillo Sanz, fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejera independiente a Consejera Ejecutiva.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato ("solvencia, competencia y experiencia") y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

Señale los principales procedimientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación, a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	14
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	15
Número de reuniones del Comité de Auditoría	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	8
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,174

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Control, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, sirviendo como control y coordinador de los distintos actores que intervienen en el mismo.

En este sentido, y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría y Control se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

- 1) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En relación con ello, le compete supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- 2) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectados en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
- 3) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 4) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- 5) Supervisar la auditoría interna, y, en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;

- d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- e) Recibir información periódica de sus actividades; y
- f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría y Control verifica tanto la información financiera periódica como las cuentas anuales de la Compañía, asegurándose de que toda la información financiera se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control se reúne todas las veces que resulte oportuno, habiendo celebrado nueve (9) reuniones durante el año 2012.

Por otra parte, el Auditor externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de esta Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados. Además, a requerimiento de la propia Comisión, han participado en la misma otros miembros del equipo directivo de la Compañía y de sus sociedades filiales para exponer asuntos específicos que afectan a sus respectivas áreas de competencia. En concreto, se destaca la participación, tanto de los responsables del área financiera y del área de planificación y control, como de los responsables del área de auditoría interna. Los miembros de la Comisión han mantenido reuniones separadamente con cada uno de estos interlocutores cuando así se ha estimado necesario, para llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información financiera de la Compañía.

Con independencia de lo anterior, el artículo 41 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, indicando que, no obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, designará un Secretario del Consejo, debiendo seguir el mismo procedimiento para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones

El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que las mismas sean conformes con los Estatutos, con los Reglamentos de la Junta y del Consejo, y que tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Compañía y vigentes en cada momento (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, en su artículo 41, dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas, con estricto respeto de su independencia.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias fundamentales (artículo 21 del Reglamento del Consejo) la de establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Igualmente, la Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, es la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía la que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

Por otra parte, el auditor externo tiene un acceso directo a la Comisión de Auditoría y Control, participando habitualmente en sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo de gestión de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. En este sentido, y de acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense en esta materia, el auditor externo tiene la obligación de informar, al menos de forma anual, a la Comisión de Auditoría y Control, de las políticas y prácticas contables más relevantes seguidas en la elaboración de la información financiera y contable de la Compañía, de cualquier tratamiento contable alternativo dentro de los principios y prácticas contables generalmente aceptados

que afecte a algún elemento relevante dentro de los estados financieros que haya podido ser discutido con el equipo de gestión, y, por último, de cualquier comunicación relevante entre el auditor y el equipo de gestión de la Compañía.

De acuerdo con la normativa interna de la Compañía, y en línea también con las exigencias legales impuestas por la normativa americana, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía debe contar siempre con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con un estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas y de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y de su normativa de desarrollo. En este sentido, y con carácter previo a su contratación, la Comisión de Auditoría y Control analiza el contenido de los trabajos a realizar, valorando las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad incluyendo los relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

Auditor saliente
Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	26,7	36,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Isidro Fainé Casas	Telecom Italia, S.p.A.	0,004	--
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,008	Vicepresidente

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle del procedimiento

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo, podrán solicitar la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle del procedimiento

La Compañía adopta las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones, sin excusar en ningún caso su cumplimiento basándose en la importancia o naturaleza reservada de la información -salvo en circunstancias absolutamente excepcionales- .

En este sentido, el Consejo de Administración y sus Comisiones, elaboran, al comienzo de cada ejercicio, un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o Comisión, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros a la mayor brevedad.

Asimismo, y siguiendo la Recomendación número 19 del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo y sus Comisiones elaboran, al comienzo de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las Comisiones cuentan con un Orden del Día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión. Con el mismo objetivo, se remite a los Consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, la cual se completa con la documentación y presentaciones escritas que se les facilitan en el mismo acto de la celebración de la sesión.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo establece de forma expresa que los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El ejercicio de este derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Asimismo, el artículo 32. h) del Reglamento establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo, a la mayor brevedad, aquellas circunstancias a ellos vinculadas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

No

Decisión tomada

Explicación razonada

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Presidente	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutivo

COMISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN COMERCIAL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio Massanell Lavilla	Presidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutivo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. José María Abril Pérez	Vicepresidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Álvarez-Pallete López	Vocal	Ejecutivo
D. Peter Erskine	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Peter Erskine	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutivo

COMISIÓN DE INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Peter Erskine	Vocal	Independiente

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión de Asuntos Internacionales.

a) Composición.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica. En tal sentido desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- 1) Prestar especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan sociedades del Grupo Telefónica.
- 2) Analizar aquellas cuestiones de importancia que le afecten en organismos y foros internacionales o de integración económica.
- 3) Revisar los asuntos regulatorios, de competencia y alianzas.
- 4) Evaluar los programas y actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía y los recursos que se utilizan en beneficio de su imagen y presencia social internacional.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Internacionales elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Auditoría y Control.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A., el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y, al menos uno de ellos, Consejero independiente. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, así como de gestión de riesgos que posean los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar la auditoría interna, y, en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;

- d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En relación con ello, le compete supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- 5) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectados en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, la cual identificará, al menos:
- a) los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) a los que se enfrenta la sociedad;
 - b) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c) las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse;
 - d) los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- 6) Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
- 7) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- 8) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado 7) anterior.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Control, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial.

a) Composición.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- 1) Realizar el examen, análisis y seguimiento periódico de los índices de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo Telefónica.
- 2) Evaluar los niveles de atención comercial a sus clientes por parte de dichas empresas.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de

Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Estrategia.**a) Composición.**

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Estrategia será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como principal función apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo Telefónica, a nivel global.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Estrategia elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Estrategia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Innovación.**a) Composición.**

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Innovación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

La Comisión de Innovación tendrá como misión fundamental la de asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, realizando un análisis, estudio y seguimiento periódico de los proyectos de innovación de la Compañía, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo Telefónica.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Innovación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- 1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- 2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.
- 3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo.
- 4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- 6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.
- 7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.

- 8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- 9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
- 10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento del Consejo.

c) Funcionamiento.

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

a) Composición.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- 1) Analizar, informar y proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal.
- 2) Impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica y la implantación de los valores centrales de dicho Grupo.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Regulación.**a) Composición.**

La Comisión de Regulación estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Regulación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Regulación tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- 1) Llevar a cabo, a través de su estudio, análisis y discusión, el seguimiento permanente de los principales asuntos y temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo Telefónica.
- 2) Servir de cauce de comunicación e información entre el Equipo de Dirección y el Consejo de Administración en materia regulatoria, y, cuando proceda, elevar al conocimiento de éste aquellos asuntos que se consideren importantes o relevantes para la Compañía o para cualquiera de las empresas de su Grupo y sobre los que sea necesario o conveniente adoptar una decisión o establecer una estrategia determinada.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Regulación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Regulación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Delegada.

a) Composición.

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo, una vez haya sido designado miembro de la misma, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que los Consejeros externos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funciones.

El Consejo de Administración, siempre con sujeción a las disposiciones legales vigentes, tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo aquellas legal, estatutaria y reglamentariamente indelegables, en una Comisión Delegada.

La Comisión Delegada proporciona al Consejo de Administración una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones, en la medida en que se reúne con más frecuencia que éste.

c) Funcionamiento.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada quince días.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

d) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informa puntualmente al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones (artículo 20.C) del Reglamento del Consejo).

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Asuntos Internacionales	Comisión consultiva y de control
Comisión de Auditoría y Control	Comisión consultiva y de control
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial	Comisión consultiva y de control
Comisión de Estrategia	Comisión consultiva y de control
Comisión de Innovación	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Comisión consultiva y de control
Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa	Comisión consultiva y de control
Comisión de Regulación	Comisión consultiva y de control
Comisión Delegada	Órgano social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal, estatutaria o reglamentariamente indelegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Asuntos Internacionales

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Auditoría y Control

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo viene regulada en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Estrategia

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Innovación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Regulación

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión Delegada

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión Delegada viene regulada en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

C. Operaciones vinculadas

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Beneficios por baja o enajenación de activos	1
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	37.791
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	53
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	986
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	6.315
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	471.002
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	392
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatarario)	95.361
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	25.025
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	14.150
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	5.718
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	22.268
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	218.026
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	106.471
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	18.970
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	3.745
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	326
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	622.155
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	3.747
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatarario)	449.472
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	27.627
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	285.564
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos recibidos	16.083
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	5.377
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	12.905.66
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	3

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	770
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	38.680
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	64
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	48.550
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	139.546
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	53
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	33.879
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	5
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	11.706
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	6.244
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	25.387
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	384.519
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	2.274
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos Adquiridos	5
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	618.021
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	134.535
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	9.800
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	5.424

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí

Nombre o denominación social del Consejero

D. Isidro Fainé Casas

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., celebrada el día 19 de octubre de 2012, los Consejeros representantes de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa", y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., D. Isidro Fainé Casas y D. José María Abril Pérez, respectivamente, se abstuvieron en la votación del acuerdo relativo a la aprobación de una oferta de compra de participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC y, simultáneamente y de forma vinculada, de una oferta de venta de acciones propias en autocartera y de suscripción de obligaciones simples de nueva emisión de Telefónica, S.A., al colaborar ambas compañías como entidades financieras en dicha operación.

Nombre o denominación social del Consejero

D. José María Abril Pérez

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., celebrada el día 19 de octubre de 2012, los Consejeros representantes de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa", y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., D. Isidro Fainé Casas y D. José María Abril Pérez, respectivamente, se abstuvieron en la votación del acuerdo relativo a la aprobación de una oferta de compra de participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC y, simultáneamente y de forma vinculada, de una oferta de venta de acciones propias en autocartera y de suscripción de obligaciones simples de nueva emisión de Telefónica, S.A., al colaborar ambas compañías como entidades financieras en dicha operación.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Respecto a los Consejeros, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación a que el conflicto se refiere.

Por otra parte, y de acuerdo también con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

Asimismo, se establece que el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas transacciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno,

apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros concurrentes a la reunión.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares; y (b) los cargos o las funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Compañía.

A estos efectos, se considerará que no se hallan en situación de competencia efectiva con la Compañía, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social (i) las sociedades controladas por ésta (en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio); y (ii) las sociedades con las que Telefónica, S.A. tenga establecida una alianza estratégica. Igualmente, a los efectos de lo aquí dispuesto, no se considerarán incursos en situación de competencia los Consejeros dominicales de sociedades competidoras nombrados a instancia de la Compañía o en consideración a la participación que ésta tenga en el capital de aquéllas.

- Con relación a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que éste conocerá de las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, salvo que se trate de operaciones o transacciones que formen parte de la actividad habitual u ordinaria de las partes implicadas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, y por importes no significativos o relevantes para la Compañía.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica de la Compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

- Respecto a los Directivos, el Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores establece los principios generales de actuación de las personas afectadas por este Reglamento que se encuentren en una situación de conflicto de interés, incluyendo dentro del concepto de personas afectadas a todo el Personal Directivo de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en este Reglamento, los Directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o sociedades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a la información calificada como confidencial que afecte a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas operaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera y a sus resultados, son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)

A 31 de diciembre de 2012, aproximadamente el 48,9% de los ingresos del Grupo Telefónica (aproximadamente un 49,6% de los activos) corresponden al segmento Latinoamérica (principalmente en Brasil, Argentina, Venezuela, Chile y Perú); el 78,3% de dichos activos proceden de países calificados con grado de inversión (Brasil, Chile, Perú, Colombia, México, Uruguay y Panamá) por alguna de las agencias de calificación crediticia. El negocio de Telefónica es especialmente sensible a cualquiera de los riesgos relacionados con Latinoamérica descritos en este apartado, particularmente si estos afectasen o se manifestasen en Brasil que, a 31 de diciembre de 2012, representa el 50,6% de los activos y el 44,6% de los ingresos del segmento Latinoamérica.

Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgos país", entre los cuales cabría destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de obtención y renovación (o retrasar su aprobación) de las licencias y concesiones bajo las que opera el Grupo Telefónica y que pudieran afectar de forma negativa a los intereses del Grupo en estos países;
- la posibilidad de que se produzcan situaciones inflacionarias, devaluación de las monedas locales o imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital. Por ejemplo, en Venezuela, el cambio oficial bolívar fuerte-dólares EEUU es establecido por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de Venezuela y adicionalmente, la adquisición por parte de compañías venezolanas de moneda extranjera al cambio oficial para el pago de deuda extranjera o dividendos está condicionado a la previa autorización de las pertinentes autoridades venezolanas;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés

El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de interés o de cambio.

A 31 de diciembre de 2012, el 23% de la deuda neta tenía su tipo de interés ligado a tasas variables y el 20% de la deuda neta esta denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2012: ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 96 millones de euros; y ante un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra, de cara a evitar tipos negativos, implicaría una reducción de los costes financieros de 36 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Por lo que respecta al impacto en la cuenta de resultados, y concretamente en las diferencias positivas y negativas de cambio en el resultado financiero, a 31 de diciembre de 2012 una variación del tipo de cambio del 10% supondría unas diferencias de cambio menores por un importe de 159 millones de euros (considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a esa fecha, incluyendo los derivados financieros contratados, y que las divisas latinoamericanas se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro, un 10%).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, como por ejemplo el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Asimismo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo.

Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, desarrollo e implementación del plan general estratégico de la compañía, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias precisan de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional o la preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer incluso más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente (a 31 de diciembre de 2012, los vencimientos brutos de 2013, incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo, ascienden aproximadamente a 10.074 millones de euros, o 9.574 millones de euros si Telefónica decide no ejercitar opciones de cancelación anticipada, y en 2014 ascienden a 7.850 millones de euros) o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario, o hacer más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de nuestra solvencia o de nuestro comportamiento operativo; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating; cualquiera de estas situaciones, si aconteciese, podría tener un impacto negativo en nuestra capacidad para hacer frente a nuestra deuda existente.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas, el 18% de las cuales, a 31 de diciembre de 2012, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2013.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

Riesgo derivado de la actual situación económica global

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. Las condiciones económicas pueden afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como la escasez de crédito en un entorno de ajuste de los balances bancarios, la evolución del mercado laboral (incluyendo alto nivel de desempleo), el empeoramiento de la confianza del consumidor con el aumento del ahorro como consecuencia inmediata o las necesidades de un mayor ajuste fiscal que impactaran negativamente en la renta de los hogares serían los principales factores macroeconómicos que podrían incidir negativamente en la evolución del consumo y por ende en el volumen de demanda de nuestros servicios y finalmente en los resultados del Grupo. Este riesgo resulta más elevado en Europa, mientras que en el resto de países donde el Grupo Telefónica opera el impacto sería residual.

Igualmente, debe tenerse en cuenta la crisis de la deuda soberana de determinados países de la zona euro y la bajada de ratings en algunos de ellos. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, así como unas mayores restricciones de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo. Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, entre otros, una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

Por último, en el caso de Latinoamérica, se añadiría el riesgo cambiario existente en Venezuela (como muestra la reciente devaluación, en febrero de 2013) y Argentina (con una depreciación sostenida del peso frente al dólar), por el impacto negativo que podría tener una depreciación inesperada de las divisas sobre los flujos de caja procedentes de ambos países. El 8 de febrero de 2013 se produjo en Venezuela la devaluación del bolívar de 4,3 bolívares fuertes por dólar a 6,3 bolívares fuertes por dólar. La situación cambiaria del bolívar fuerte venezolano afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto negativo en los resultados financieros del ejercicio 2012 ha ascendido a 438 millones de euros.

Mercados fuertemente regulados

Telefónica opera en una industria muy regulada y al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación es estricta en los países donde la Compañía tiene una posición dominante.

A nivel europeo, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles. Así, se han impuesto importantes bajadas en los precios de terminación en muchos de los países en los que opera el Grupo, entre otros en Reino Unido (con una reducción final prevista para 2015 y respecto de los precios vigentes a finales de 2010 de más del 83%) y en Alemania (con reducciones superiores al 50% desde diciembre de 2010). En España, el calendario de descenso de los precios de terminación móvil entró en vigor el 16 de abril de 2012 y alcanzará el precio objetivo (1,09 euros) en julio de 2013, suponiendo una bajada cercana al 75% en los precios mayoristas. Otros países que verán reducidos los precios a partir de este año son República Checa (algo más de un 49%), Irlanda (en torno a un 72%) y Eslovaquia (casi un 58%).

Otro servicio cuyos precios están regulados en Europa es el de itinerancia de llamadas, mensajes cortos y datos. En este sentido, se ha aprobado por el Parlamento y el Consejo Europeo el nuevo Reglamento de

Itinerancia (Roaming III), que sustituye a los Reglamentos anteriores. Este Reglamento tiene por objetivo establecer precios máximos para los servicios de voz y sms minoristas y mayoristas desde julio de 2012 a julio de 2014, reduciéndose progresivamente dichos precios máximos. Asimismo, y por primera vez, regula los precios minoristas y mayoristas de datos en roaming.

Adicionalmente y de acuerdo con dicho Reglamento, a partir de julio de 2014, los operadores móviles se verán obligados a desvincular la venta de servicios de roaming de los servicios a nivel nacional. Ello permitirá a los usuarios elegir a un proveedor diferente para realizar llamadas en otros Estados miembros. Finalmente, y en el ámbito de la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio europeo establece como principio general la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades regulatorias pueden acordar, en cualquier momento, nuevas medidas u obligaciones de reducción de precios de "roaming" y precios de terminación de llamadas móviles y/o fijas, y obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes.

Igualmente, en Latinoamérica, se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, entre las más relevantes se encuentran las reducciones aprobadas en México de 61% y en Chile de un 60%. En Brasil, en octubre de 2011, el regulador (Anatel) aprobó el Reglamento de ajuste de tarifas fijo-móvil, que prevé la reducción progresiva de estas tarifas hasta 2014 a través de un factor de reducción, que se deducirá de la inflación, suponiendo una reducción de aproximadamente un 29% en el período 2012-2014. La reducción absoluta de las tarifas públicas debe ser transmitida a las tarifas de interconexión móvil (VU-M). Adicionalmente, esta tendencia de reducción de precios de terminación se ha materializado en Perú, Venezuela y Colombia.

Los nuevos principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común europeo, adoptado en 2009 y transpuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica durante los años 2011 y 2012 pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Por otra parte, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación elaborada por la Comisión Europea podría afectar de modo determinante a los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado. No obstante, la Comisión Europea, se encuentra trabajando en la elaboración de sendas Recomendaciones sobre contabilidad de costes y no discriminación y se espera que estas Recomendaciones, que vendrían a modular la primera, se aprueben a mediados de 2013. En base a las declaraciones de la Comisaria Kroes, las primeras valoraciones son que la Comisión podría flexibilizar la regulación para las redes de nueva generación, a cambio de establecer medidas más estrictas a los operadores incumbentes en materia de no-discriminación.

Por otro lado, y en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación, el Grupo Telefónica promueve la misma según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos

casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados y por su capacidad de anticipación y adaptación a los constantes cambios tecnológicos que se producen en el sector.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores, así como frente a otros condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como la capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos, a los cambios en las preferencias del consumidor o en la situación económica, política y social. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos de los ya existentes que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los márgenes de ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D fue de 1.071 y 983 millones de euros en 2012 y 2011 respectivamente. Estos gastos a su vez representaron el 1,7 y 1,6% de los ingresos consolidados.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100mb o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A día de hoy, la limitada demanda actual de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final podría impedir cuantificar el retorno de las inversiones y justificar el alto nivel de las mismas.

Adicionalmente, muchas de las citadas actuaciones tendentes a actualizar las redes y a ofrecer nuevos productos o servicios no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable.

Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante y costoso

Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. Si la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o

adecuado o hacer frente a los costes derivados de su adquisición, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo perjudicar la situación financiera y los resultados del Grupo.

En el 2012, Telefónica Irlanda ha realizado una inversión de 125 millones de euros en la obtención de espectro en las bandas de espectro de 800, 900 y 1800 MHz. El 20 de febrero del 2013, Telefónica Reino Unido ha sido adjudicataria de dos bloques de espectro de 10 MHz en la banda de 800 MHz para el despliegue de una red 4G de alcance nacional, tras haber realizado una inversión de aproximadamente 645 millones de euros. En la República Checa, el proceso de subasta de espectro se encuentra todavía en curso. Por otro lado, en el 2012 se ha realizado una inversión, por importe de 5 millones de euros, para la obtención de espectro en Nicaragua. En Brasil, Vivo ha sido adjudicataria, en 2012, de un bloque en la banda "X" de 2500 MHz (20+20 MHz), que incluía la banda 450 MHz en ciertos estados. En Venezuela, en agosto de 2012, se formalizó el contrato de concesión, entre Telefónica Venezolana y el Regulador, de los 20 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz que le habían sido adjudicados. Asimismo, en agosto de 2012, Telefónica Móviles Chile, S.A., se adjudicó radiofrecuencias para tecnología 4G. En relación con la adjudicación de nuevo espectro en aquellos otros países donde el Grupo Telefónica opera, se espera que tengan lugar, durante el presente año y el que viene, subastas de espectro en: Eslovaquia, Colombia y Uruguay.

Fallos en el abastecimiento de los proveedores

El Grupo Telefónica, en su calidad de operador de telefonía móvil y fija y prestador de servicios y productos de telecomunicaciones depende, al igual que el resto de las empresas del sector, de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Así, en el año 2012 el Grupo Telefónica dispone de 13 proveedores de terminales y 5 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de los pedidos. Los proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red (lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica), o comprometer al negocio, y resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

Emisiones radioeléctricas y posibles riesgos para la salud

En la actualidad, existe en la opinión pública una importante preocupación en relación a los potenciales efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por teléfonos móviles y estaciones base, pudieran

tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, y que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes.

El organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud en investigaciones sobre el cáncer (IARC) clasificó en mayo de 2011, los campos electromagnéticos de la telefonía móvil como “posible carcinógeno”, clasificación a la que pertenecen igualmente productos como el café o los encurtidos. Tras ello, la Organización Mundial de la Salud, en su Nota descriptiva nº 193 publicada en el mes de junio de 2011, indicó que, hasta la fecha, no se puede afirmar que el uso del teléfono móvil tenga efectos perjudiciales para la salud. El estudio oficial más reciente publicado en 2012, el informe del Grupo Asesor Independiente del Reino Unido sobre Radiaciones No Ionizantes (AGNIR) concluye que no hay evidencias convincentes que demuestren que las tecnologías de telefonía móvil causan efectos adversos en la salud de las personas. No puede haber certeza de que futuros informes y estudios médicos no establezcan un vínculo entre las señales electromagnéticas o emisiones de radio frecuencias y problemas de salud.

Independientemente de la evidencia científica que se pueda obtener, y aun cuando el Grupo Telefónica tiene contemplados estos riesgos, y dispone de un plan de acción en los distintos países donde se presta servicio para asegurar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se puede descartar que esta preocupación pueda llegar a afectar a la capacidad para captar o retener clientes o desincentivar el uso de la telefonía móvil, o redundar en costes por litigios y otros gastos.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de los terminales móviles, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y el uso de nuestros dispositivos móviles, teléfonos o productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil. Adicionalmente, si alguna autoridad competente solicitara reducir los límites de exposición a campos electromagnéticos, podría llevarnos a tener que invertir en la reconstrucción de la red con el fin de cumplir con dichas directrices.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2012 se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en el momento de la inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe de 1.277 millones de euros antes de efecto fiscal. Asimismo, en el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda, que junto con la cancelación del intangible asociado a la cartera de clientes asignada a este mercado, ha supuesto un impacto negativo de 527 millones de euros.

Riesgos relativos a internet

Nuestros servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet. Asimismo, al igual que a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, es posible que Telefónica sea considerada responsables de la pérdida, cesión o modificación inapropiada de los datos de clientes almacenados en sus servidores o transportados por nuestras redes.

En la mayoría de los países en los que Telefónica opera, la provisión de los servicios de acceso a Internet y de alojamiento (incluyendo sitios web con contenido auto-generado) está regulada por un régimen de responsabilidad limitada aplicable a los contenidos que Telefónica pone a disposición del público como un mero proveedor de acceso, en especial contenidos protegidos por derechos de autor o leyes similares. Sin embargo, los recientes cambios regulatorios han introducido obligaciones adicionales a los proveedores de acceso (por ejemplo, bloqueo del acceso a un sitio web), como parte de la lucha en contra algunos usos ilegales o ilícitos de Internet, fundamentalmente en Europa.

Otros riesgos

Riesgos asociados a litigios

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Sí

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.

Circunstancias que lo han motivado

El Grupo Telefónica ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones, que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas, y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados

materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones.

En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2012, y tal y como consta en los estados financieros de la Compañía, se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de la totalidad de las sinergias operativas consideradas en esta inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe por importe de 1.277 millones de euros antes de efecto fiscal. Asimismo, en el ejercicio 2012 se recoge una corrección por deterioro del fondo de comercio por un importe de 414 millones de euros, correspondiente a las operaciones de Telefónica en Irlanda, que junto con la cancelación del intangible asociado a la cartera de clientes asignada a este mercado, ha supuesto un impacto negativo de 527 millones de euros.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	<p>El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control cuyas funciones, competencias y normas de funcionamiento están recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y responden tanto a los requerimientos legales como a las recomendaciones de buen gobierno corporativo emitidas tanto por organismos nacionales como internacionales.</p> <p>Salvo para el tratamiento de temas específicos, asisten como invitados a las reuniones de la Comisión el Auditor Externo y representantes de las Direcciones de Secretaría General Jurídica y del Consejo, Estrategia, Finanzas y Desarrollo, Auditoría Interna, Intervención e Inspección, Planificación, Presupuestos y Control, Operaciones, y Recursos Humanos.</p> <p>Ocasionalmente, y tal y como se ha indicado, son invitados otros directivos del Grupo para informar a la Comisión sobre asuntos concretos por los que ésta se interesa.</p> <p>Las funciones de la Comisión son las establecidas en los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A. (art. 31 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (art.21), según se describen en el apartado B.2.3 de este Informe.</p>

	<p>Igualmente, la Compañía ha diseñado un sistema de información al que tienen acceso el Presidente y los vocales de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., a través del cual pueden obtener, si lo desean, la información sobre las conclusiones de los informes de auditoría interna y sobre el cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento específico.</p> <p>Asimismo, en el Grupo están constituidas Comisiones en aquellas Sociedades cuyos valores cotizan en Bolsas de Valores distintas de las españolas, con funciones similares a las descritas para la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A.</p>
--	---

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La gran mayoría de las empresas que componen el Grupo Telefónica operan en el sector de las telecomunicaciones, sector que está sometido a regulación en la práctica totalidad de los países en los que opera el mismo. El modelo de control interno descrito en este capítulo incluye entre sus objetivos básicos el cumplimiento de aquellas leyes y normas que afectan al Grupo Telefónica en su actividad. De forma más específica, el Grupo dispone de Unidades que ejercen controles específicos sobre este tipo de riesgos, especialmente a través de sus servicios jurídicos y de las áreas de regulación existentes en las compañías del Grupo.

E. Junta General

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

No

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En relación con las Juntas Generales, Telefónica reconoce a los accionistas derechos de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, con el objeto de fomentar la participación de éstos en las Juntas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, los accionistas podrán, en todo momento, y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica tiene como finalidad principal la de ofrecer al accionista un marco que garantice y facilite el ejercicio de sus derechos en relación con el órgano soberano de la Compañía, prestándose particular atención al derecho de información del accionista y a su participación en las deliberaciones y votaciones, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General. Al margen de las exigidas por la legislación vigente aplicable, entre las medidas concretas recogidas en el Reglamento de la Junta en orden a facilitar la asistencia de los accionistas y su participación en la Junta, cabe señalar las siguientes:

PÁGINA WEB

Incorporación a la página web de la Compañía, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, y además de los documentos e informaciones que se exigen legalmente, de todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y, en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- e) El anuncio de la convocatoria.
- f) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, desglosados por clases de acciones, si existieran.
- g) Los documentos que se presentarán a la Junta General y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.
- h) Los textos completos de las propuestas de acuerdo o, en el caso de no existir, un informe de los órganos competentes, comentando cada uno de los puntos del orden del día. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- i) Los cauces de comunicación existentes entre la Compañía y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.
- j) Los medios para conferir la representación en la Junta General y para el ejercicio del voto a distancia, incluido el procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades legalmente autorizadas para ello.
- k) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

- l) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Los accionistas, a través de la página web, pueden obtener directamente toda la documentación e información anteriormente referida, o solicitar, a través de los mecanismos establecidos en la propia página con ocasión de la celebración de la Junta, que les sea remitida de forma gratuita.

Formulación de sugerencias por parte de los accionistas

Tal y como se ha indicado anteriormente, y sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

A través de dicho Servicio de Atención, los accionistas pueden, asimismo, solicitar cualquier tipo de información, documentación o aclaración que precisen en relación con la Junta General, bien a través de la página web de la Compañía, bien a través del teléfono gratuito habilitado al efecto.

Foro electrónico de accionistas

Con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, la Compañía habilita en su página web (www.telefonica.com) un Foro Electrónico de Accionistas, al que pueden acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento al orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Delegación y representación

El Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta a título individual o por agrupación de sus acciones, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2012, el Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 17 y 20 Bis de los Estatutos Sociales, y 13 y 20 Bis del Reglamento de la Junta General, acordó habilitar el ejercicio de los derechos de representación y voto a través de medios a distancia.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. tiene establecidos sus principios de organización y funcionamiento en un Reglamento, aprobado por la propia Junta General, a cuyos principios, criterios y directrices deberá ajustarse en todo caso la actuación del Presidente.

Además de establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo, en el Reglamento de la Junta se establecen mecanismos tendentes a:

- Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones.
- Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente del Consejo deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas (además de por el Consejo de Administración y por las Comisiones dependientes del mismo).

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2012 aprobó una modificación parcial del Reglamento de la Junta General de la Compañía, con la finalidad principal de incorporar mejoras técnicas en su redacción, y adaptar su contenido a las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Esta modificación del Reglamento de la Junta se complementó, además, con la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, que igualmente se aprobó por la Junta General Ordinaria de 14 de mayo de 2012, justificándose, por tanto, adicionalmente, por la necesidad de mantener la debida coherencia interna en la normativa societaria y de gobierno corporativo de Telefónica, S.A.

En concreto, las modificaciones introducidas en el Reglamento de la Junta fueron las siguientes:

- Artículo 3.- En coherencia con la redacción del nuevo artículo 18 bis de los Estatutos Sociales, se suprime la mención al nombre de la página web corporativa de la Compañía, con el objeto de que el cambio de dicha página web corporativa no implique necesariamente la modificación del artículo.
- Artículo 7.- Al objeto de (i) atribuir al Consejo de Administración la competencia exclusiva en materia de convocatoria de la Junta General de Accionistas, como mejora técnica, y de (ii) adaptarlo a la nueva redacción dada al artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 25/2011, en línea con la modificación del artículo 15.3 de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para establecer el plazo en el que debe celebrarse la Junta General cuando lo soliciten accionistas titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social.

- Artículo 8.- En línea con la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para adaptarlo a la nueva redacción de los artículos 516 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la Ley 25/2011, en relación con la publicidad de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, y con el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, a presentar propuestas de acuerdos y a completar el orden del día de las Juntas Ordinarias.
- Artículo 9.- Al objeto de incorporar las modificaciones del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidas por la Ley 25/2011, en relación a la información general previa a la Junta General que la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en su página web.
- Artículo 10.- En línea con la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para adaptarlo a la redacción del artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital, tras ser modificado por la Ley 25/2011, que, por un lado, amplía el contenido del ejercicio del derecho de información de los accionistas, extendiéndolo al contenido del informe del auditor, y facultándoles para formular preguntas sobre información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y, por otro, permite agilizar el desarrollo de la Junta General de Accionistas a través del empleo de listados de preguntas y respuestas.
- Artículo 11.- En coherencia con la redacción del nuevo artículo 18 bis de los Estatutos Sociales, se modifica este artículo para suprimir la mención al nombre de la página web corporativa de la Compañía, con el objeto de que el cambio de dicha página web corporativa no implique necesariamente la modificación del artículo.
- Artículo 13.- Se modifica este artículo para actualizar la referencia al antiguo artículo 514 de la Ley de Sociedades de Capital, actualmente el artículo 526, y para desarrollar y aclarar la regulación de la representación en la Junta, especialmente en aquellos supuestos en los que el representante pudiera estar incurso en alguno de los supuestos de conflicto de interés previstos en la Ley de Sociedades de Capital.
- Artículo 27.- Se modifica esta artículo para adaptarlo a la redacción del artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, que, tras las modificaciones introducidas por la Ley 25/2011, prevé la publicación en la página web de los acuerdos aprobados por la Junta General, y el resultado de las votaciones, dentro de los cinco días siguientes a la finalización de la Junta.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	Total
14/05/2012	16,240	38,040	0,000	0,000	54,280

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS – 14 DE MAYO DE 2012

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2011.	2.211.561.004 (89,28%)	15.034.488 (0,61%)	250.541.455 (10,11%)	Aprobada
II.1	Reelección del Consejero D. César Alierta Izuel.	1.871.251.071 (75,54%)	327.847.806 (13,23%)	278.038.070 (11,22%)	Aprobada
II.2	Reelección del Consejero D José María Álvarez-Pallete López.	1.813.177.017 (73,20%)	350.173.598 (14,14%)	313.786.332 (12,67%)	Aprobada
II.3	Reelección del Consejero D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo.	1.822.654.379 (73,58%)	318.538.838 (12,86%)	335.943.730 (13,56%)	Aprobada
II.4	Reelección del Consejero D. Pablo Isla Álvarez de de Tejera	1.796.342.903 (72,52%)	338.726.659 (13,67%)	342.067.385 (13,81%)	Aprobada
II.5	Ratificación del Consejero D. Ignacio Moreno Martínez	1.785.622.936 (72,08%)	376.675.310 (15,21%)	314.838.701 (12,71%)	Aprobada
III	Reelección Auditor de Cuentas para el ejercicio 2012.	2.211.642.913 (89,28%)	13.597.797 (0,55%)	251.896.237 (10,17%)	Aprobada
IV	Modificación de los artículos 15, 16, 18, 27, 34 y 35 de los Estatutos Sociales y adición de un nuevo artículo 18 bis.	2.224.189.264 (89,79%)	2.515.369 (0,10%)	250.432.314 (10,11%)	Aprobada
V	Modificación de los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 27 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.	2.224.313.257 (89,79%)	2.418.545 (0,10%)	250.405.145 (10,11%)	Aprobada
VI.1	Distribución de dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición.	2.214.180.049 (89,38%)	13.766.150 (0,56%)	249.190.748 (10,06%)	Aprobada
VI.2	Retribución del accionista mediante scrip dividend.	2.202.515.877 (88,91%)	24.808.525 (1,00%)	249.812.545 (10,08%)	Aprobada
VII	Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias.	2.224.566.845 (89,80%)	2.967.157 (0,12%)	249.602.945 (10,08%)	Aprobada
VIII	Aprobación de la página web corporativa	2.227.159.258 (89,91%)	685.161 (0,03%)	249.292.528 (10,06%)	Aprobada
IX	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General	2.226.593.452 (89,89%)	1.199.713 (0,05%)	249.343.782 (10,07%)	Aprobada
X	Votación consultiva del Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo	1.500.696.825 (60,58%)	617.036.246 (24,91%)	359.403.876 (14,51%)	Aprobada

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

300

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Como ya se ha indicado, la Sociedad, en aras de facilitar la asistencia y la participación de los accionistas en la Junta General, tiene establecidas, conforme a la normativa vigente, las siguientes políticas:

Respecto a las delegaciones de voto en la Junta General

- Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.
- Igualmente, y aún cuando los accionistas no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta (300 acciones), podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos.

Respecto a las instrucciones de voto

- En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto. Salvo que el accionista que confiera la representación, indique expresamente otra cosa, se entenderá que imparte instrucciones de voto precisas a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.
- Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Compañía y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta, no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Respecto a la persona a la que se confiere la representación

- Si en el documento de representación o delegación no se indica la persona o personas concretas a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria. Cuando el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o quien le sustituyere, o la persona que designe el Consejo de Administración, según proceda, estuviera incurso en uno de los casos de conflictos de interés previstos en la Ley de Sociedades de Capital, y en el documento de representación no se hubieran impartido instrucciones precisas, ésta se entenderá otorgada a favor del Secretario de la Junta General.

Por último, y a fin, asimismo, de facilitar al máximo la participación de los accionistas, el Reglamento de la Junta General establece que el Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

No

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Telefónica cumple la legislación aplicable y las mejores prácticas admitidas en cuanto a los contenidos relativos a Gobierno Corporativo de su página web. En este sentido, cumple tanto con las exigencias técnicas de acceso establecidas como con los contenidos de los que ha de disponer la página web de la Compañía, mediante el acceso directo desde la página de inicio de **Telefónica, S.A. (www.telefonica.com)** al apartado **"Información para accionistas e inversores"** (www.telefonica.com/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información no sólo exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en dos idiomas: español e inglés.

F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

F.1 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

[Ver epígrafes](#)

A.9 , B.1.22 , B.1.23, E.1, E.2

Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

El mantenimiento en los Estatutos Sociales del número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o accionistas pertenecientes a un mismo grupo (artículo 21 de los Estatutos Sociales) se justifica por ser una medida que tiene por finalidad la búsqueda de un adecuado equilibrio y protección de la posición de los accionistas minoritarios, evitando una eventual concentración del voto en un número reducido de accionistas, lo que podría afectar a la persecución del interés social de todos los accionistas

como guía de actuación de la Junta General. Telefónica considera que esta medida no constituye un mecanismo de bloqueo de las ofertas públicas de adquisición sino más bien una garantía de que la adquisición del control necesitará, en interés de todos los accionistas, una oferta por el cien por cien del capital puesto que, como es natural y enseña la experiencia, los potenciales oferentes pueden condicionar su oferta al levantamiento del blindaje.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa e indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70% del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Por su parte, los requisitos especiales exigibles para ser designado Consejero (artículo 25 de los Estatutos Sociales) o Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada (artículo 26 de los Estatutos Sociales) se justifican por la voluntad de que el acceso al órgano de administración y, dentro del mismo, a los cargos de mayor relevancia, esté reservado a personas que hayan demostrado un compromiso con la Sociedad y, además, cuenten con la debida experiencia como miembros del Consejo, de tal forma que se asegure una continuidad en el modelo de gestión del Grupo Telefónica en interés de todos sus accionistas y stakeholders. En todo caso, estos requisitos especiales podrán ser excepcionados cuando se cuente con un amplio consenso de los miembros del Consejo de Administración, como lo es el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros establecido por los referidos artículos de los Estatutos Sociales.

F.2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

[Ver epígrafes](#)

C.4 y C.7

No aplicable

F.3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Cumple

F.4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

F.5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

[Ver epígrafe](#)

E.8

Cumple

F.6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

[Ver epígrafe](#)

E.4

Cumple

- F.7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

- F.8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:**

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
 - ii) La política de inversiones y financiación;**
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
 - iv) La política de gobierno corporativo;**
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;**
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes

B.1.10, B.1.13, B.1.14, D.3

- b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

Ver epígrafe

B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

[Ver epígrafe](#)

B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

[Ver epígrafes](#)

C.1 y C.6

Cumple

- F.9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

[Ver epígrafe](#)

B.1.1

Explique

La complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, dado el significativo número de sociedades que lo componen, la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, así como su relevancia económica y empresarial, justifican que el número de miembros que integran el Consejo resulte adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y operativo del mismo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el elevado número de Comisiones del Consejo de Administración con que cuenta la Compañía, lo que asegura la participación activa de todos sus Consejeros.

- F. 10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

[Ver epígrafes](#)

A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

- F.11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

[Ver epígrafe](#)

B.1.3

Cumple

- F.12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de

significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes

B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La presente recomendación número 12 se refiere a la composición del grupo de los Consejeros externos. Tal y como resulta del apartado B.1.3 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2012, el grupo de los Consejeros externos de Telefónica, S.A. estaba compuesto por un total de 14 miembros (sobre un total de 18 Consejeros), de los cuales 5 tienen la condición de dominicales, 7 de independientes y 2 de "otros Consejeros externos".

De los cinco Consejeros dominicales, dos lo son en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), entidad titular de un 5,596% del capital social de Telefónica, S.A.; dos lo son en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), titular de un 5,753% de dicho capital; y uno en representación de China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom), titular de un 1,37% del capital social.

Aplicando un criterio de proporcionalidad estricta conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (anterior artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se refiere la propia explicación de esta recomendación 12 del Código Unificado), sobre el número total de miembros del Consejo, las participaciones de "la Caixa" y del BBVA son prácticamente suficientes para el nombramiento de un Consejero por cada una de dichas Entidades.

Además, debe tenerse en cuenta que la propia recomendación número 12 establece que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los Consejeros dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen, en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

En este sentido, Telefónica es la tercera sociedad cotizada en las Bolsas españolas de mayor capitalización bursátil, alcanzando la cifra de 46.375 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supone un elevadísimo valor absoluto de las participaciones de "la Caixa" y la de BBVA en Telefónica (la de "la Caixa" ascendía a 2.595 millones de euros, y la de BBVA a 2.668 millones de euros), que justifica la "sobreponderación" de la participación de dichas entidades en su Consejo de Administración, pasando de un Consejero dominical cada una (conforme a lo que tendrían estricto derecho con arreglo al artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital) a dos Consejeros dominicales, es decir, admitiendo el nombramiento de, únicamente, un Consejero dominical de más sobre la proporción estrictamente legal.

Por su parte, y en cuanto a China Unicom, el 23 de enero de 2011, en desarrollo de su ya existente alianza estratégica, suscribió con Telefónica, S.A. una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. En atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom.

F.13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe

B.1.3

Cumple

F.14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes

B.1.3 y B.1.4

Cumple

F.15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes

B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años. El 17 de septiembre de 2012, Doña Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejera Independiente a Consejera Ejecutiva.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato ("solvencia, competencia y experiencia") y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

F.16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

[Ver epígrafe](#)

B.1.42

Cumple

F.17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

[Ver epígrafe](#)

B.1.21

Cumple parcialmente

Aún cuando no existe una facultad expresamente reconocida a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.

- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno -cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto al Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

F.18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

[Ver epígrafe](#)

B.1.34

Cumple

F.19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

[Ver epígrafe](#)

B.1.29

Cumple

F.20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

[Ver epígrafes](#)

B.1.28 y B.1.30

Cumple

F.21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

F. 22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

[Ver epígrafe](#)

B.1.19

Cumple

F.23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

[Ver epígrafe](#)

B.1.42

Cumple

F.24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

[Ver epígrafe](#)

B.1.41

Cumple

F.25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

- F. 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**
- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
 - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes

B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

- F.27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe

B.1.2

Cumple

- F. 28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**
- a) Perfil profesional y biográfico;
 - b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

- F.29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe

B.1.2

Cumple

F.30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

[Ver epígrafes](#)

A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

F.31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

[Ver epígrafes](#)

B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

- F.32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

[Ver epígrafes](#)

B.1.43 y B.1.44

Cumple

- F.33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.**

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

- F.34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

[Ver epígrafe](#)

B.1.5

Cumple

- F.35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:**

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

- b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**
- 1) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.**
 - 2) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
 - 3) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
 - 4) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
- 1) **Duración;**
 - 2) **Plazos de preaviso; y**
 - 3) **Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.**

[Ver epígrafe](#)

B.1.15

Cumple

F.36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

[Ver epígrafes](#)

A.3 y B.1.3

Cumple

F.37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

F.38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

F.39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

F.40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

[Ver epígrafe](#)

B.1.16

Cumple

F.41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

1) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

- 2) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - 3) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - 4) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - 5) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - 6) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - 7) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - 8) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- 1) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - 2) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - 3) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - 4) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

F.42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

[Ver epígrafes](#)

B.2.1 y B.2.6

Cumple

F.43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

F.44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

[Ver epígrafes](#)

B.2.1 y B.2.3

Cumple

F.45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

F.46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

F.47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

F.48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

F.49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

[Ver epígrafe](#)

D

Cumple

F.50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**

- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes

B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

F.51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

F.52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así

como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes

B.2.2 y B.2.3

Cumple

F.53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe

B.1.38

Cumple

F.54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe

B.2.1

Cumple

F.55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe

B.2.3

Cumple

F.56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

F.57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes

B.1.14 y B.2.3

Cumple

F.58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

TODAS LAS NOTAS RELATIVAS AL APARTADO G SE RECOGEN EN EL DOCUMENTO ANEXO A ESTE INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2013.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Anexo al Informe de Gobierno Corporativo 2012 de Telefónica, S.A.

I.- APARTADO G DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO: OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACIÓN GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 al Apartado A.3.]

Se reseña que la Compañía dispone, entre sus normas de gobierno, de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el que se recogen, entre otras cuestiones, las reglas de actuación para la realización de operaciones personales de los Consejeros y del personal directivo, sobre los valores emitidos por Telefónica, S.A., e instrumentos financieros y contratos, cuyos subyacentes sean valores o instrumentos emitidos por la Compañía.

En los principios generales de actuación de dicho Reglamento Interno de Conducta se recogen las operaciones sujetas a comunicación; las limitaciones de actuación; así como el periodo mínimo de mantenimiento en caso de adquisición de acciones de la Compañía, durante el cual no podrán ser transmitidas, salvo que concurren situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo.

- Nota 2 al Apartado A.3.]

Con fecha 11 de enero de 2013, D. César Alierta Izuel comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la transmisión de 80.053 acciones de Telefónica, S.A. poseídas de forma indirecta, y la adquisición, directa, de 80.053 acciones de Telefónica, S.A.

Con fecha 18 de enero de 2013, D. César Alierta Izuel, D. José María Álvarez-Pallete López, y D. Santiago Fernández Valbuena comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición, por cada uno de ellos, de 9 acciones de Telefónica, S.A.

Con fecha 18 y 19 de febrero de 2013, D. César Alierta Izuel, D. José María Álvarez-Pallete López, y D. Santiago Fernández Valbuena comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición, por cada uno de ellos, de 10 acciones de Telefónica, S.A.

- Nota 3 al Apartado A.3.]

Con fecha 16 de septiembre de 2011, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 100.000 opciones call, que

otorgan el derecho a adquirir 10 millones de acciones de Telefónica, S.A. hasta la fecha de vencimiento, el día 20 de junio de 2014, y con un precio de ejercicio de 18 euros.

Asimismo, las siguientes cifras que aparecen recogidas en el apartado A.3 de este informe como “Número de derechos de opción directo” (esto es, D. César Alierta Izuel, 170.897; D. Julio Linares López, 128.173; D. José María Álvarez-Pallete López, 77.680; y D. Santiago Fernández Valbuena, 77.680), se corresponden con el número máximo de acciones correspondientes al quinto ciclo del “Performance Share Plan” que procederá entregar (a partir 1 de julio de 2013), en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo dirigido a los miembros del equipo directivo del Grupo (incluyendo a los Consejeros Ejecutivos) –denominado *Performance & Investment Plan* (“PIP”)– consistente en la entrega a los partícipes en dicho Plan, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones fijados en el mismo, de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable. Asimismo, dicha Junta General aprobó el máximo número posible de acciones a recibir por parte de los Consejeros Ejecutivos, en caso de cumplimiento del requisito de Co-Inversión establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo.

De acuerdo con lo anterior, las cifras que aparecen recogidas en el apartado A.3. de este informe como “Número de derechos de opción directo” y “Número de acciones equivalentes” (esto es, D. César Alierta Izuel, 574.334-897.397; D. Julio Linares López, 163.828-255.983; D. José María Álvarez-Pallete López, 267.650-418.204; D. Santiago Fernández Valbuena, 182.742-285.536; y D^a Eva Castillo Sanz, 95.864-149.787) se corresponden con el número de acciones teóricas asignadas, así como con el máximo número posible de acciones a recibir, correspondientes al primer y al segundo ciclo, en caso de cumplimiento del requisito de Co-Inversión establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo.

- Nota 4 al Apartado B.1.3.]

Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de la Compañía, cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero Ejecutivo a “Otros externos”.

Con fecha 17 de septiembre de 2012, D^a Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejera Independiente a Consejera Ejecutiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2012, y transcurridos cinco años desde que dejara de desempeñar funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica (como empleado y como Consejero), D. Peter Erskine varió su carácter de “Otros externos” a Consejero Independiente.

- Nota 5 al Apartado B.1.10.]

Aunque la política de inversiones y financiación no se recoge de forma literal en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo, en la práctica dicha política es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 6 al Apartado B.1.11.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica, S.A. en el año 2012, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

i) Retribución al Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Esta retribución es compatible, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2012, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 4.001.151 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. Los Vocales Ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se hace constar que el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el 25 de julio de 2012, acordó una reducción del 20% sobre las cantidades que perciben los miembros de dicho Consejo, en su condición de tales.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2012, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

(Importes expresados en términos anuales aplicables hasta la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012).

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control era de 1.250 euros.

Actual Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

(Importes expresados en términos anuales aplicables a partir de la reducción del 20% que fue aprobada por el Consejo de Administración de 25 de julio de 2012, y que fue efectiva para los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012).

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	120.000	80.000	11.200
Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

ii) Detalle individualizado

Se desglosan, en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica, S.A., durante el ejercicio 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

En Euros						
Consejero	Sueldo/Compensación ¹	Remuneración fija Comisiones del Consejo ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Otros conceptos ⁵	TOTAL 2012
Ejecutivos						
D. César Alierta Izuel	2.500.800	90.000	--	3.493.433	264.899	6.349.132
D. José María Álvarez-Pallete López	1.474.284	--	--	1.042.088	93.338	2.609.710
D ^a . Eva Castillo Sanz	461.670	29.400	19.000	--	7.684	517.754
D. Santiago Fernández Valbuena	--	--	--	--	--	--
Dominicales						
D. Isidro Fainé Casas	225.000	90.000	--	--	11.500	326.500
D. José María Abril Pérez	225.000	115.200	12.750	--	--	352.950
D. Antonio Massanell Lavilla	135.000	63.000	26.000	--	11.250	235.250
D. Ignacio Moreno Martínez	135.000	--	--	--	--	135.000
D. Chang Xiaobing	135.000	--	--	--	--	135.000
Independientes						
D. David Arculus	105.000	19.600	4.500	--	--	129.100
D. Carlos Colomer Casellas	135.000	140.400	24.750	--	21.250	321.400
D. Peter Erskine	135.000	140.400	33.000	--	3.750	312.150
D. Alfonso Ferrari Herrero	135.000	190.800	50.750	--	21.500	398.050
D. Luiz Fernando Furlán	135.000	12.600	1.000	--	--	148.600
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	135.000	178.200	45.250	--	22.750	381.200
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	135.000	63.000	13.750	--	--	211.750
D. Francisco Javier de Paz Mancho	135.000	140.400	12.500	--	10.000	297.900
Otros Externos						
D. Julio Linares López	1.688.216	--	--	5.966.275	25.159.663	32.814.154
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	135.000	50.400	19.500	--	9.000	213.900

1 **Sueldo:** Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por la Sociedad por el mero hecho de estar contratado por ella, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo de Telefónica, S.A. Se incluyen también las retribuciones que no sean de carácter variable y, que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas en el caso que corresponda.

2 **Remuneración fija Comisiones del Consejo:** Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que son beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada o a las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A., con independencia de la asistencia efectiva a las reuniones de estas Comisiones.

3 **Dietas:** Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Telefónica, S.A.

4 **Remuneración variable a corto plazo:** Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros, en plazo igual o inferior a un año. En lo que se refiere a D. Julio Linares López, se recoge el importe correspondiente a dos anualidades (2011-2012).

5 **Otros conceptos:** Entre otros, se incluyen (i) 24.748.696 euros que, en concepto de indemnización, ha percibido D. Julio Linares López, como consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas; y (ii) otros importes percibidos por la pertenencia a los diferentes Consejos Asesores Territoriales existentes en España, y al Consejo Asesor de la Universidad Corporativa.

En lo que se refiere a la información contenida en el cuadro anterior, se hace constar que: (i) Con fecha 31 de diciembre de 2012, y transcurridos cinco años desde que dejara de desempeñar funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica (como empleado y como Consejero), D. Peter Erskine varió su carácter de "Otros Externos" a "Consejero Independiente"; (ii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Julio Linares López, hasta entonces Consejero Delegado (C.O.O.) de la Compañía, cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejero Ejecutivo" a "Otros Externos"; (iii) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D^a Eva Castillo Sanz fue nombrada Presidenta de Telefónica Europa, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de "Consejera Independiente" a "Consejera Ejecutiva", recogiéndose en este cuadro la retribución que ha percibido por el cargo de Presidenta de Telefónica Europa desde octubre de 2012; (iv) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. Santiago Fernández Valbuena fue nombrado Consejero de la Compañía, con el carácter de "Consejero Ejecutivo", recogiéndose en el cuadro "Otros importes percibidos de otras Sociedades del Grupo", la retribución que ha percibido por el cargo de Presidente de Telefónica Latinoamérica desde octubre de 2012. Por lo que se refiere a la remuneración percibida como Alto Directivo en su condición de Presidente de Telefónica Latinoamérica, desde enero hasta octubre de 2012, aparece recogida en el apartado "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía"; y (v) Con fecha 17 de septiembre de 2012, D. David Arculus cesó como Consejero de la Compañía, recogiéndose en el cuadro la remuneración percibida hasta octubre de 2012.

Igualmente, concretando las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, a continuación, de manera específica, la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica por su pertenencia a las distintas Comisiones Consultivas o de Control durante el ejercicio 2012, incluyendo tanto la asignación fija como dietas de asistencia:

Importes en euros

Consejeros	Auditoría y Control	Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	RRHH, Reputación y RC	Regulación	Calidad del Servicio y Atención Comercial	Asuntos Internacionales	Innovación	Estrategia	TOTAL 2012
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	-	14.850	23.100	-	37.950
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	-	-	17.100	-	28.450	-	24.350	69.900
D. David Arculus	-	-	-	13.300	-	10.800	-	-	24.100
D ^a . Eva Castillo Sanz	-	-	-	13.300	14.550	-	-	20.550	48.400
D. Carlos Colomer Casellas	-	19.850	-	-	17.350	-	37.950	-	75.150
D. Peter Erskine	-	23.100	-	-	-	-	23.350	36.950	83.400
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	23.100	36.700	17.350	17.100	18.350	14.600	-	24.350	151.550
D. Luiz Fernando Furlán	-	-	-	-	-	13.600	-	-	13.600
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	35.700	24.100	17.350	-	17.100	14.850	-	24.350	133.450
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	21.850	12.600	29.700	12.600	-	-	-	76.750
D. Antonio Massanell Lavilla	19.850	-	14.850	-	30.950	-	23.350	-	89.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	-	29.950	17.100	-	15.850	-	-	62.900
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	78.650	125.600	92.100	107.600	110.900	113.000	107.750	130.550	866.150

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración y/o a Consejos Asesores de dichas sociedades:

En Euros					
Consejero	Sueldo/Compensación ¹	Dietas ²	Retribución variable a corto plazo ³	Otros conceptos ⁴	TOTAL
Ejecutivos					
D ^a . Eva Castillo Sanz	48.034	--	--	136.500	184.534
D. Santiago Fernández Valbuena	361.143	--	--	48.605	409.748
Independientes					
D. David Arculus	--	--	--	63.565	63.565
D. Peter Erskine	--	--	--	84.754	84.754
D. Alfonso Ferrari Herrero	100.950	--	--	175.500	276.450
D. Luiz Fernando Furlán	105.991	--	--	175.500	281.491
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	17.322	--	--	--	17.322
D. Francisco Javier de Paz Mancho	658.688	--	--	175.500	834.188
Otros externos					
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	216.293	--	--	175.500	391.793

1 **Sueldo:** Compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y abonada por las sociedades del Grupo por el mero hecho de estar contratado por ellas, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de la sociedad del Grupo Telefónica de que se trate. Se incluyen también las retribuciones que no son de carácter variable y que, en su caso, ha devengado el Consejero por sus labores ejecutivas.

2 **Dietas:** Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración u órganos similares de cualquier sociedad del Grupo Telefónica.

3 **Remuneración variable a corto plazo:** Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo y en función de las restantes retribuciones o de cualquier otra referencia en euros, en plazo igual o inferior a un año.

4 **Otros conceptos:** Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a Consejos Asesores Territoriales.

En materia de prestaciones asistenciales, se desglosan en la siguiente tabla, de manera individualizada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2012, tanto a planes de ahorro a largo plazo (incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia) financiados total o parcialmente por la Compañía en beneficio de los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas, como cualquier otra retribución en especie percibida por los Consejeros durante dicho ejercicio:

En Euros Consejeros (Ejecutivos)	Aportaciones a Planes de Pensiones	Aportaciones al Plan de Previsión Social ²	Retribuciones en especie ³
D. Cesar Alierta Izuel	8.402	1.014.791	45.917
D. Julio Linares López	9.468	474.895	39.141
D. José María Álvarez-Pallete López	7.574	414.716	12.765
Dña. Eva Castillo Sanz	8.402	98.443	1.617
D. Santiago Fernández Valbuena ¹	--	110.112	6.564

1 El importe aportado a Planes de Pensiones fue realizado cuando el Sr. Fernández Valbuena no tenía la condición de Consejero Ejecutivo, constanding por tanto en el apartado de "Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía". Dicho importe fue de 8.402 euros.

2 Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones general de la Compañía en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija de los Directivos, en función de los niveles profesionales de los mismos en la organización del Grupo Telefónica.

3 Dentro del concepto "Retribución en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental.

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existen dos planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2012:

- (i) El denominado "*Performance Share Plan*" ("PSP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2006, cuyo quinto y último ciclo se inició en 2010 y concluirá en julio de 2013, y en el que se asignaron las siguientes acciones: 170.897 acciones a D. César Alierta Izuel; 128.173 acciones a D. Julio Linares López; 77.680 acciones a D. José María Álvarez-Pallete López; y 77.680 a D. Santiago Fernández Valbuena. La entrega de las referidas acciones asignadas estará en todo caso condicionada al cumplimiento del objetivo de "*Total Shareholder Return*" ("TSR") y demás requisitos establecidos en el Plan.

Asimismo se hace constar que, en lo que se refiere al cuarto ciclo de este Plan (2009-2012), de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos.

- (ii) El denominado "*Performance & Investment Plan*" ("PIP") aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, cuyo primer ciclo se inició en 2011 y concluirá en julio de 2014, y cuyo segundo ciclo se ha iniciado en 2012 y concluirá en julio de 2015. Se hace constar, a continuación, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

(Primer ciclo / 2011-2014)

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. César Alierta Izuel	249.917	390.496
D. Julio Linares López	149.950	234.298
D. José María Álvarez-Pallete López	79.519	124.249
D. Santiago Fernández Valbuena	79.519	124.249

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

(Segundo ciclo / 2012-2015)

Nombre y apellidos	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones *
D. Cesar Alierta Izuel	324.417	506.901
D. Julio Linares López (1)	13.878	21.685
D. José María Álvarez-Pallete López	188.131	293.955
D ^a . Eva Castillo Sanz	95.864	149.787
D. Santiago Fernández Valbuena	103.223	161.287

(1) El número de acciones asignadas al Sr. Linares se ha determinado en proporción al tiempo en el que ha desempeñado sus funciones ejecutivas como Consejero Delegado -C.O.O.- (desde el 1 de julio de 2012 hasta el 17 de septiembre de 2012), durante el segundo ciclo de este Plan.

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" y de cumplimiento máximo del objetivo TSR.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2009 aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.200 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (periodo de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que haya adquirido y conservado hasta el fin del período de consolidación.

En lo que se refiere a la primera edición de este Plan (2010-2011), los Consejeros que participaron en el mismo, al estar desarrollando funciones ejecutivas en el seno del Grupo, adquirieron un total de 604 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Consejeros Ejecutivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total

de 84 acciones, teniendo derecho dichos Consejeros a recibir gratuitamente un número equivalente de acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2012 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2012, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

- Nota 7 al Apartado B.1.11.]

Subapartado a). Dentro del concepto "Otros", se incluyen: (i) 24.748.696 euros que, en concepto de indemnización, ha percibido D. Julio Linares López, como consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas; y otros importes percibidos por (ii) cuotas por seguro médico y de cobertura dental, (iii) la pertenencia a los diferentes Consejos Asesores Territoriales y al Consejo Asesor de la Universidad Corporativa y (iv) las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica al Plan de Previsión Social de Directivos (Plan de Jubilación) por lo que se refiere a los Consejeros Ejecutivos.

Subapartado b). En el concepto "Retribución Fija" se incluye tanto el importe de los sueldos percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos, como el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en concepto de asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, o alguna de sus respectivas Comisiones.

- Nota 8 al Apartado B.1.11.]

Con referencia al Plan de Previsión Social de Directivos, y al igual que ya se hiciera en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, se hace constar que el importe de 2.112.957 euros, correspondiente a las aportaciones realizadas durante el año 2012 por parte de Telefónica al mencionado Plan de Previsión Social de Directivos en relación con los Consejeros ejecutivos, está incluido en los cuadros de "Concepto Retributivo", dentro de la categoría de "Otros", de los puntos a) y b) del apartado B.1.11. del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012.

La razón de ello reside en que dicho Plan es una prestación asistencial diferente de los planes generales de pensiones con los que Telefónica retribuye a sus empleados (incluidos los Consejeros ejecutivos) que se consignan en las secciones relativas a "Fondos y Planes de Pensiones" del citado apartado B.1.11 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- Nota 9 al Apartado B.1.12.]

La cifra que se recoge como "Remuneración total alta dirección", incluye la valoración económica de la remuneración percibida bajo el "*Performance Share Plan*", así como las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2012, al Plan de Previsión Social.

Asimismo, incluye, entre otros, 10.893.244 euros que corresponden a los importes percibidos por D. Luis Abril Pérez y D. Calixto Ríos Pérez, en concepto de indemnización, como consecuencia de su desvinculación laboral con el Grupo Telefónica.

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por la Alta Dirección de Telefónica, S.A. en el año 2012, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

Los Directivos que en el ejercicio 2012 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2012 un importe total de 24.321.976 euros. Se hace constar que, en dicho importe, se incluyen, entre otros, 10.893.244 euros que corresponden a los importes percibidos por D. Luis Abril Pérez y D. Calixto Ríos Pérez, en concepto de indemnización, como consecuencia de su desvinculación laboral con el Grupo Telefónica.

Además, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2012 al Plan de Previsión Social en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 1.392.798 euros. Las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 48.730 euros y los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental), han sido 93.460 euros.

Por otra parte, el número de acciones correspondiente al quinto ciclo (2010-2013) del "Performance Share Plan" ("PSP"), asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, es de 297.141 acciones. Asimismo, se hace constar que en lo que se refiere al cuarto ciclo (2009-2012) de este Plan, de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedía la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Directivos.

Por lo que se refiere al "*Performance & Investment Plan*" ("PIP"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, el número de acciones asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el primer ciclo de este Plan (2011-2014) ha sido de 422.344, y en el segundo ciclo (2012-2015) de 623.589.

Finalmente, en lo que respecta a la primera edición del "*Global Employee Share Plan*" ("GESP") (2010-2011), los Directivos que participaron en el mismo, adquirieron un total de 872 acciones (entre las que se incluyen en aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Por lo que respecta a la segunda edición de este Plan (2012-2013), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, los Directivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), a la fecha de formulación de los estados financieros consolidados, habían adquirido bajo este Plan un total de 110 acciones, teniendo derecho dichos Directivos a recibir gratuitamente un número equivalente de acciones, siempre y cuando, entre otras condiciones, las acciones adquiridas se hayan mantenido durante el periodo de consolidación establecido en el Plan.

- Nota 10 al Apartado B.1.21.]

Aun cuando no existe un otorgamiento expreso de facultades a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del

Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.

- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno –cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto con el Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

- Nota 11 al Apartado B.1.29.]

Las restantes Comisiones del Consejo de Administración han mantenido durante el ejercicio 2012 las siguientes reuniones:

- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa: 4
- Comisión de Regulación: 4
- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial: 4
- Comisión de Asuntos Internacionales: 4
- Comisión de Innovación: 11
- Comisión de Estrategia: 10

- Nota 12 al Apartado B.1.31.]

De acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense de mercado de valores, la información contenida en el Informe anual en formato 20-F (que incluye las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Telefónica), que se registra ante la "*Securities and Exchange Commission*", es certificada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía y por el Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Esta certificación se produce con posterioridad a que dichas Cuentas hayan sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 13 al Apartado B.1.39.]

El ejercicio 1983 es el primero auditado por una firma de auditoría externa, siendo con anterioridad los estados financieros revisados por los entonces denominados censores de cuentas. Por tanto es el año 1983 la fecha que se toma como base para el cálculo del porcentaje en el caso de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y 1991 la fecha para el cálculo del porcentaje en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas, por ser 1991 el primer ejercicio en el que se formularon las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica.

- Nota 14 al Apartado B.1.40.]

La participación del Consejero D. Isidro Fainé Casas en Telecom Italia, S.p.A. lo es sobre el total de acciones ordinarias de dicha sociedad.

La Consejera D^a Eva Castillo Sanz es titular, directa, de 10.000 acciones de la compañía del Grupo, Telefónica Deutschland Holding, A.G. (0,001% de su capital social), en la que ejerce el cargo de Presidenta del Supervisory Board.

- Nota 15 al Apartado C.2.]

Se hace constar que las operaciones incluidas en este apartado bajo la expresión de 'Compromisos Adquiridos', con los siguientes importes: 5.718 y 12.905.663 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; y 53 y 2.661.335 con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 'la Caixa', corresponden a operaciones de derivados.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

II.- INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores:

Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo

accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluyen expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales.

El artículo 21 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos con contenido diferente se voten separadamente.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una Oferta Pública de Adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Compañía que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía, éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o el directivo, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste, como máximo, en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Por otra parte, y en lo que respecta a los contratos laborales que ligan a los empleados con la Compañía bajo una relación laboral común, éstos no contienen cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que, en su caso, le corresponda en aplicación de la normativa laboral. Sin perjuicio de lo anterior, determinados empleados de la Compañía, en función de sus niveles y antigüedad, y dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato, tienen reconocido contractualmente, en algunos casos, el derecho a percibir una compensación, en los mismos supuestos que la referida en el párrafo anterior, consistente, con carácter general, en una anualidad y media. Esta anualidad comprende la

última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables anuales percibidas según contrato.

Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

A. Entorno de Control

A.1

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A (en adelante Telefónica) tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF).

El Consejo de Administración es, conforme a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el máximo Órgano de administración y representación de la Compañía, estando facultado, en consecuencia, para realizar, en el ámbito comprendido en el objeto social delimitado en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de administración y disposición, por cualquier título jurídico, salvo los reservados por la Ley o los Estatutos Sociales a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración se configura, básicamente, como un órgano de supervisión y control, encomendando la gestión ordinaria de los negocios de la Compañía en favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía establece que la Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión, y establece, entre sus competencias, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. En relación con ello, supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectados en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, la cual identificará, al menos, los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) a los que se enfrenta la sociedad, la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse, y los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas.
- Supervisar los servicios de Auditoría Interna y, en particular, velar por la independencia y eficacia de la auditoría interna, recibir información periódica de sus actividades, y, entre otros extremos, verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La periodicidad de las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control es mensual, reuniéndose igualmente de forma adicional todas las veces que resulte oportuno.

Para el desempeño de esta función de supervisión, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, quien presenta periódicamente sus trabajos a dicha Comisión.

A.2.

Las diferentes áreas y unidades funcionales del Grupo Telefónica son una pieza clave en el control interno para el reporte financiero, como responsables de la elaboración, mantenimiento y actualización de los distintos procedimientos que recogen su propia operativa, en los cuales se identifican las tareas que se realizan, así como los responsables de su ejecución.

La competencia del diseño y revisión de la estructura organizativa de la Compañía recae directamente en el Consejo de Administración, velando por una adecuada segregación de funciones y por el establecimiento de unos adecuados mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas.

El sistema de información financiero-contable en el Grupo Telefónica se encuentra regulado a través de diversos manuales, instrucciones y normativas internas, entre las que cabe mencionar:

Manual de Normas de Valoración y Políticas Contables, que tiene como finalidad unificar y homogeneizar las políticas y criterios contables utilizados por todas las sociedades del Grupo para lograr el desarrollo de Telefónica como un grupo consolidado y homogéneo.

Instrucciones para el cierre, que se publican con carácter anual, y que tienen como finalidad establecer los procedimientos y calendario a seguir por todas las sociedades del Grupo Telefónica en el reporting de la información financiero-contable a efectos de elaborar la información financiera consolidada del Grupo por la Dirección de Consolidación del Grupo Telefónica para cumplir con las obligaciones legales y de información de Telefónica, S.A. tanto en España como en el resto de países donde cotizan sus acciones.

Calendario anual de información financiero-contable, aplicable a todas las sociedades del Grupo Telefónica y a través del cual se fijan desde el inicio del ejercicio las fechas mensuales de reporting de la información financiero-contable.

En la citada normativa también se contempla la definición y delimitación de las responsabilidades de cada nivel de la organización sobre la fiabilidad de la información que se hace pública.

Por lo que se refiere a los principios que rigen la actuación de la Compañía, es de reseñar que, en diciembre de 2006, el Grupo Telefónica aprobó un **código de conducta y ética empresarial**, "Los Principios de Actuación de Telefónica", que afectan a toda la plantilla del Grupo y a todos los niveles organizativos (personal directivo y no directivo), y se encuentran disponibles a través de la Intranet del Grupo Telefónica, existiendo procedimientos de actualización, seguimiento y comunicación de estos Principios de Actuación dentro del Grupo Telefónica. Los mismos mencionan de forma expresa aspectos relacionados con el registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El seguimiento general de los mencionados Principios de Actuación se realiza a través de un Comité que se reúne periódicamente, y en el cual se encuentran representadas las áreas de Recursos Humanos, Reputación, Secretaría General y Auditoría Interna de Telefónica, S.A., así como representantes de cada una de las unidades geográficas en las que está presente Telefónica.

Entre otras funciones, este Comité permite coordinar las actuaciones de diferentes áreas de la Compañía con algún interés en el seguimiento de las acciones derivadas de los Principios de Actuación. Así, por ejemplo, al contar con la participación de Auditoría Interna, se resuelven posibles cuestiones relativas a la necesidad de realizar alguna actuación específica sobre posibles denuncias por incumplimiento de los Principios de Actuación. Asimismo, a través de este Comité, sus miembros acuerdan medidas que

permitan facilitar la difusión de los Principios de Actuación en el Grupo, así como el seguimiento de las acciones de comunicación y formación en esta materia. Para esta última acción se dispone, a través de la plataforma de educación on-line, de un curso específico sobre los Principios de Actuación. Con la realización del curso mencionado se formaliza la suscripción por parte de los empleados de dichos Principios.

Igualmente, desde abril de 2004 el Grupo Telefónica dispone de un **canal de denuncias** con acceso a través de la intranet de Telefónica, el cual fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, y comunicado a los empleados del Grupo de acuerdo con los procedimientos establecidos. El canal de denuncias permite que cualquier empleado del Grupo Telefónica pueda hacer llegar, de forma totalmente anónima (si lo desea), dos tipos de denuncias:

- *Denuncias* relacionadas con controles internos, contabilidad o auditoría de los estados financieros, y que son recibidas directamente por la Secretaría de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A.
- *Resto de denuncias*, incluyendo las referentes a temas relacionados con los Principios de Actuación. Estas denuncias se reciben, bien en la oficina de Principios de Actuación, bien en la Dirección de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. es la destinataria de las denuncias presentadas en relación con los controles internos, contabilidad o auditoría de los estados financieros, por lo que conocerá de, resolverá o le dará el tratamiento que estime más oportuno a cada una de las quejas o denuncias recibidas en estas materias.

Telefónica, S.A. cuenta además con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores", que establece los principios básicos y pautas de actuación a seguir por las personas afectadas en operaciones de valores e instrumentos afectados.

Y en lo que se refiere a la formación de los empleados en materia financiera y de control, es de reseñar que, en el año 2007, inició su actividad la **Universidad Corporativa de Telefónica** - "Universitas Telefónica", con el objetivo de contribuir al progreso del Grupo Telefónica mediante el desarrollo continuo de sus profesionales. Todos los programas de la oferta formativa de la Universidad de Telefónica están basados en el desarrollo de la cultura corporativa, la estrategia del negocio, y las competencias de gestión y liderazgo, incluyendo entre ellos programas específicos de actualización para los empleados con responsabilidades en el proceso y confección de la información financiera.

Asimismo, desde la Dirección de Políticas Contables de Telefónica, S.A. se desarrollan acciones formativas específicas así como seminarios de actualización hacia el personal de las áreas financieras y hacia otras áreas afectadas (Fiscal, M&A, etc.) del Grupo, con el objeto de difundir aquellas novedades que, desde un punto de vista contable y financiero, sean relevantes para la elaboración de la información financiera consolidada.

Adicionalmente, el personal del área Financiera acude a sesiones técnicas impartidas por empresas externas, relacionadas con las principales novedades contables.

Por último, el Grupo Telefónica también cuenta con una plataforma de educación on-line, que incluye tanto una escuela de Finanzas, con programas específicos de conocimiento y reciclaje en materia de información financiera, como con una escuela propia de control interno en la que se incluye formación relacionada con auditoría, control interno y gestión de riesgos.

B. Evaluación de riesgos de la información financiera

Dado que el universo de procesos con impacto en el reporte financiero en el Grupo Telefónica resulta excesivamente extenso, se ha desarrollado un modelo para seleccionar los más significativos con la aplicación del denominado Modelo de Definición de Alcances. Este modelo se aplica sobre la información financiera reportada de las sociedades dominadas o de las que se tiene el control de la gestión. Mediante el mismo se seleccionan aquellas cuentas con mayor saldo o variación, y se identifican los procesos que generan la información de dichas cuentas. Identificados los procesos se procede a realizar un análisis de los riesgos inherentes a esos procesos con impacto en la información financiera. El citado procedimiento de identificación cubre los objetivos de existencia, integridad, valoración, presentación, desglose de la información financiera y fraude. Esta identificación de riesgos se realiza de forma anual.

Telefónica además dispone de un Modelo de Gestión de Riesgos que considera cuatro categorías de riesgo:

- Riesgos de Negocio
- Riesgos Operacionales
- Riesgos Globales
- Riesgos Financieros

Dentro de los Riesgos Financieros se incluyen los relacionados con la exactitud, integridad y comunicación de la información elaborada y publicada.

Respecto al proceso de identificación del perímetro societario, la Dirección de Consolidación de Telefónica, S.A., realiza un seguimiento periódico de las variaciones de dicho perímetro.

C. Actividades de control

El Consejo de Administración de Telefónica aprobó, el 26 de marzo de 2003, la "Normativa de Comunicación e Información a los Mercados". Esta Normativa regula los principios básicos del funcionamiento de los procesos y sistemas de control de comunicación de información, a través de los que se pretende garantizar que la información relevante de Telefónica, S.A. a nivel consolidado es conocida por sus primeros ejecutivos y su equipo directivo, asignando a Auditoría Interna la obligación de evaluar periódicamente, el funcionamiento de estos procesos y sistemas.

Con carácter trimestral, la Dirección de Finanzas de Telefónica presenta a la Comisión de Auditoría y Control la información financiera periódica, destacando los principales hechos acontecidos y los criterios contables aplicados en su elaboración, aclarando aquellos hechos de mayor relieve acontecidos durante el periodo.

Igualmente, el Grupo Telefónica cuenta con procesos económico-financieros documentados, que permiten que los criterios para la elaboración de la información financiera sean comunes, tanto en las sociedades del Grupo como en aquellas actividades que, en su caso, sean externalizadas.

La Compañía sigue procedimientos documentados para la elaboración de la información financiera consolidada, de manera que los responsables de las distintas áreas involucradas verifiquen dicha información. En este sentido, está constituido un Comité de Coordinación y Control en el que los responsables de estas áreas afectadas ponen en común los resultados de su revisión, al objeto de preparar la información que finalmente se presenta a los órganos de la Compañía (Comité de Auditoría y Control y Consejo de Administración, en su caso).

Además, y de acuerdo a la normativa interna, los Presidentes Ejecutivos y los Directores de Finanzas deben remitir a la Dirección General de Finanzas Corporativas una certificación declarando que se ha revisado la información financiera presentada, que los estados financieros remitidos representan fielmente en todos sus aspectos relevantes la situación financiera, los resultados y la situación de

liquidez, y, asimismo, que no se conocen riesgos significativos para el negocio o riesgos no cubiertos que pudieran tener una incidencia significativa sobre la situación patrimonial y financiera.

En relación con el procedimiento de cierre contable, la Dirección de Consolidación y Políticas Contables emite unas instrucciones, donde se establece el calendario y el contenido del reporte de la información financiera para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que son de obligado cumplimiento por todos los subgrupos de consolidación y compañías filiales del Grupo Telefónica.

La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes se lleva a cabo por la Dirección General de Finanzas Corporativas, la cual identifica las políticas contables de carácter crítico en la medida que requieren el uso de estimaciones y juicios de valor. En estos casos, la Dirección General de Finanzas Corporativas establece, asimismo, las coordinaciones operativas necesarias con el resto de unidades en el Grupo Telefónica en sus campos específicos de actuación y conocimiento, con carácter previo a su presentación a la Comisión de Auditoría y Control. Los más relevantes son tratados en la Comisión de Auditoría y Control, y la Alta Dirección de la Compañía define su forma de presentación en las Cuentas Anuales previamente a su aprobación por el Consejo de Administración.

Los procesos críticos para el reporte financiero del Grupo Telefónica, así como sus controles, son sometidos a evaluación por parte de Auditoría Interna teniendo en cuenta tanto su nivel de documentación y actualización como su funcionamiento. Para un adecuado proceso de evaluación, el Grupo Telefónica estructura tres niveles generales, que se aplican en función de la tipología de los controles, así como del nivel de riesgo de los procesos o actividades a evaluar: Modelo General de Evaluación, Cuestionarios de Autoevaluación (para conocer el grado de control interno en todas las sociedades del Grupo, incluso aquellas menos significativas en términos de su aportación a las magnitudes financieras consolidadas) y Pruebas Enfocadas (herramienta empleada para evaluar los controles generales del Sistema de Control Interno para la información financiera).

El esquema de trabajo del Modelo General de Evaluación es el siguiente para cada sociedad que cotiza en mercados extranjeros: se definen las cuentas críticas en base a su materialidad, se identifican los procesos y sistemas asociados a las cuentas críticas, se identifican los riesgos y controles sobre el reporte financiero asociados a dichos procesos, se evalúan los controles, aplicando pruebas de auditoría y, en caso de detectar incidencias en la efectividad de las mismas, se emiten las recomendaciones que se considera necesario implantar, para garantizar el adecuado funcionamiento del control interno para el reporte financiero.

La Dirección Global de Sistemas de Información del Grupo Telefónica es la responsable de los Sistemas de Información para todos los negocios del Grupo. Dentro de sus múltiples y diversas funciones está la definición e implantación de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras (conjuntamente con las Direcciones de Seguridad y de Redes), entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Dentro del Grupo Telefónica, la función de supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información recae sobre Auditoría Interna. A partir de los procesos en los que se subdivide la administración de los Sistemas de Información se definen 22 objetivos de control generales, agrupados en las siguientes cuatro categorías: **Seguridad física** (Seguridad del Centro de Procesamiento de Datos e instalaciones, salvaguarda de información, planes de contingencias, de recuperación ante desastres. y de continuidad de los negocios en los distintos CPDS y principales instalaciones de Tecnología de la Información), **Seguridad lógica** (Control de accesos sobre los programas, las aplicaciones de usuarios, y el control sobre la manipulación, el acceso a los datos, el control sobre el acceso a los datos de las bases productivas, y adecuada segregación de funciones), **Desarrollo de sistemas** (Metodología de desarrollo y mantenimiento de sistemas, controles típicos de una aplicación, pasos metodológicos para las aplicaciones, e iniciación de proyectos) y **Explotación de sistemas** (Tareas no programadas, pruebas de aplicaciones, monitoreo de intrusiones, y gestión de incidencias).

Cuando un proceso o parte del mismo relacionado con la información financiera se subcontrata, se procede a solicitar a los proveedores de los servicios el certificado ISAE 3402, o se identifican controles dentro de los procesos que permitan garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos.

Cuando Telefónica, S.A. o alguna de sus filiales utiliza los servicios de un experto independiente, cuyo resultado y conclusiones puedan presentar impactos en la información financiera consolidada, se asegura, dentro del proceso de selección de proveedor, directamente por el área que encarga el servicio y, en su caso, conjuntamente con el departamento de compras, la competencia, capacitación, acreditación e independencia del tercero. El área financiera tiene establecidas actividades de control encaminadas a garantizar la validez de los datos, los métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por el tercero.

Igualmente, existe un procedimiento interno para la contratación de expertos independientes, que requiere unos determinados niveles de aprobación.

D. Información y Comunicación

La Dirección de Políticas Contables y Consolidación de Telefónica, S.A. es la encargada de la definición y actualización de las políticas contables a efectos de la información financiera consolidada.

Así, esta área emite Boletines Informativos actualizados de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) en los que se presenta un resumen de las principales novedades incluidas en materia contable, así como aclaraciones a distintos aspectos que puedan surgir en esta materia.

El Grupo Telefónica dispone de un Manual de Políticas Contables, que se actualiza de modo periódico. Los objetivos del citado manual son: adaptar los principios y políticas contables corporativas al marco normativo de las NIIF; mantener unos principios y políticas contables que permitan que la información sea comparable dentro del Grupo y facilite una gestión óptima desde el origen de la información; mejorar la calidad de la información contable de las distintas sociedades del Grupo y del Grupo Consolidado, mediante la divulgación, acuerdo e implantación de unos principios contables únicos para el Grupo; y facilitar la integración contable de compañías adquiridas y de nueva creación en el sistema contable del Grupo al contar con un manual de referencia.

El citado Manual es de obligado cumplimiento por todas las empresas pertenecientes al Grupo Telefónica, en su reporting para la elaboración de las cuentas consolidadas.

Asimismo, existe un **Manual de Cumplimentación del Reporting de Consolidación**, que proporciona las instrucciones específicas para la elaboración de los detalles que conforman el reporting para la consolidación de los estados financieros del Grupo Telefónica y la elaboración de la información financiera consolidada.

De igual manera, el Grupo Telefónica tiene implantada una herramienta informática específica que soporta el reporte de los estados financieros individuales de las distintas filiales así como las notas y desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Esta herramienta es utilizada para realizar el proceso de consolidación y su análisis posterior. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza el mismo plan de cuentas.

E. Supervisión de funcionamiento del sistema

Telefónica, S.A., como sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York, está sujeta a los requerimientos normativos establecidos por los organismos reguladores norteamericanos que afectan a las sociedades cotizadas en dicho mercado.

Entre estos requerimientos, se encuentra la "*Sarbanes-Oxley Act*" y, en concreto, la Sección 404 de dicha ley, la cual establece la necesidad de evaluar anualmente la efectividad de los procedimientos y la estructura del Control Interno sobre el Reporte Financiero por parte de las sociedades cotizadas.

Como se ha indicado, el Grupo Telefónica cuenta con una unidad de Auditoría Interna, unidad que mantiene una doble dependencia, jerárquica (Secretaría General y del Consejo) y funcional (Comisión de Auditoría y Control), cuyas actividades van dirigidas a asegurar el cumplimiento de leyes, normas internas y principios del código ético del Grupo, la integridad patrimonial, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información, la transparencia controlada ante terceros y la salvaguarda de la imagen del Grupo Telefónica.

Asimismo, tiene encomendado el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno para la información financiera. La supervisión se realiza en dos momentos diferentes del año, siendo el objetivo de la primera revisión el poder disponer de un diagnóstico preliminar que permita anticipar la resolución de las principales incidencias, mediante el establecimiento de los correspondientes planes de acción de los gestores.

La revisión realizada sobre el control interno de la información financiera correspondiente al ejercicio 2012, cuyo alcance fue comunicado a la Comisión de Auditoría y Control en el mes de mayo, afectó directamente a 19 compañías, 266 epígrafes contables materiales, 588 procesos críticos, 205 sistemas de información, y un total de 4.854 actividades de control revisadas.

Al objeto de evaluar la situación de los controles generales en Telefónica, S.A. se han realizado las denominadas "Pruebas Enfocadas", mediante las cuales se realiza un diagnóstico de aquellos controles establecidos por la dirección de la sociedad, más asociados al entorno general de control y que son de aplicación al conjunto de los procesos de la Compañía, revisándose un total de 25 objetivos de control.

Además, se han recibido cumplimentados Cuestionarios de Autoevaluación en los que los responsables de 268 sociedades del Grupo certifican su valoración sobre una serie de aspectos relativos al control interno en el ámbito de su responsabilidad.

Los resultados de la Evaluación final han sido presentados en la Comisión de Auditoría y Control del mes de febrero del presente ejercicio, informando que en la mencionada evaluación no se han puesto de manifiesto debilidades materiales o deficiencias significativas en la estructura y procedimientos de control interno sobre el reporte financiero.

El Auditor Externo emite anualmente su propia opinión sobre la efectividad del control interno para el reporte financiero. A la fecha de este informe, el Auditor Externo no ha puesto en conocimiento del Comité de Auditoría y Control la existencia de deficiencias de control que constituyan debilidades materiales o deficiencias significativas.

Por otra parte, el Auditor Externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de la Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados.

F. Informe del auditor externo

La información aquí contenida correspondiente al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), ha sido sometida a revisión por el Auditor Externo, cuyo informe se adjunta como anexo a este documento.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Telefónica, S.A., por encargo de la Dirección:

Hemos examinado la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Telefónica, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) adjunta, que se incluye en el capítulo II del Anexo al Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012, en el apartado "Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera". Dicho examen ha incluido la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2012, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección de la Sociedad dominante de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)* en su informe "*Internal Control - Integrated Framework*".

La Dirección de la Sociedad dominante es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre su efectividad, basándonos en el trabajo que hemos realizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000: "*Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*" emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas, la evaluación del riesgo de que puedan existir errores materiales en la misma, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y efectividad operativa de dicho sistema, y la realización de aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios. Entendemos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (2) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas que le son de aplicación y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (3) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

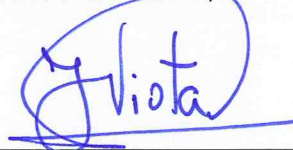
Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, al 31 de diciembre de 2012, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno efectivo sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección de la Sociedad dominante de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)* en su informe "*Internal Control - Integrated Framework*". Asimismo, hemos verificado que los desgloses contenidos en la descripción del SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requisitos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y cumple con el contenido mínimo previsto en el Proyecto de Circular publicado el 26 de octubre de 2011 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El examen indicado en los párrafos anteriores no se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa de auditoría aplicable en España a la auditoría de cuentas.

Adicionalmente al examen arriba indicado, hemos auditado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, las cuentas consolidadas de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, formuladas por los administradores de Telefónica, S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, y nuestro informe de fecha 20 de marzo de 2013 expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas.

ERNST & YOUNG, S.L.



Ignacio Viota del Corte

20 de marzo de 2013

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de Telefónica, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, correspondientes al Ejercicio 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Telefónica, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Telefónica, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 27 de febrero de 2013

[Firmado por todos los Consejeros]

D. César Alierta Izuel
Presidente

D. Isidro Fainé Casas
Vicepresidente

D. José María Abril Pérez
Vicepresidente

D. Julio Linares López
Vicepresidente

D. José María Álvarez-Pallete López
Consejero-Delegado

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda
Consejero

D^a. Eva Castillo Sanz
Consejera

D. Carlos Colomer Casellas
Consejero

D. Peter Erskine
Consejero

D. Alfonso Ferrari Herrero
Consejero

D. Santiago Fernandez Valbuena
Consejero

D. Gonzalo Hinojosa Fdez. de Angulo
Consejero

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera
Consejero

D. Antonio Massanell Lavilla
Consejero

D. Ignacio Moreno Martínez
Consejero

D. Francisco Javier de Paz Mancho
Consejero

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampa su firma en este documento el Consejero D. Luiz Fernando Furlán, por encontrarse ausente debido a exigencias profesionales ineludibles, habiendo delegado su representación y voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente (entre los que se incluye la formulación de las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, y de los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2012) en el Presidente del Consejo de Administración, y el Consejero D. Chang Xiaobing, por encontrarse ausente debido a exigencias profesionales ineludibles.

D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies